REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 1

3 de enero de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

DESIGNACION DE PERSONAL DOCENTE SUPLENTE

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1944.

— Exp. 33313/P/944. — Vista la conveniencia de fijar criterio para la designación del personal docente, suplente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

En lo sucesivo, el personal docente, suplente, será designado al iniciarse el curso escolar debiendo cesar, sin excepción, al finalizar el mismo.

CREACION DE LA OFICINA DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD ESCOLAR Y DONACIONES

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 33738/P/944. — CONSIDERANDO:

Que es de fundamental importancia conocer cuáles son los inmuebles con que cuenta la Repartición para instalación y funcionamiento de las escuelas de su dependencia;

Que existen donaciones que aún no han sido escrituradas y es imprescindible que las propiedades del Consejo posean sus títulos respectivos;

Que si bien es cierto, la Administración de Propiedades del Consejo lleva el Registro de Bienes Raíces, éste no reune la información necesaria para mejor resolver los asuntos relativos a la edificación escolar;

Que por lo tanto conviene crear un Registro de la Propiedad Escolar en el que se acumule el mayor número de datos e informaciones;

Que a la vez que se instituye dicho Registro es necesario también encarar el problema de la gestión y tramitación de las donaciones con fines educativos, que en la actualidad no se resuelven de inmediato;

Que ello podría encargarse como tarea simultánea a la oficina que lleve el Registro, de manera tal que la misma siga una tramitación urgente y cómoda para los oferentes, de los expedientes relativos a esos ofrecimientos gratuitos que, por su mismo carácter, deben evitar a los interesados esperas o inconvenientes de cualquier índole;

Que también la misma oficina, con el conocimiento de las necesidades escolares, puede propender por medio de gestiones directas o de propagandas periodísticas, radiales, etc., a la oferta de nuevas donaciones por parte de particulares que no están compenetrados de la posibilidad que tienen de colaborar en la solución de problemas que afectan a la niñez y que el Estado por falta de recursos no puede solucionar de inmediato;

Que a pesar de que con esa finalidad fué creada, el 4 de agosto ppdo., la Oficina de Gestión y Promoción de Donaciones, la misma no ha comenzado a funcionar, circunstancia que permite efectuar otra creación con la amplitud que se desea;

Que es entonces conveniente crear la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones para que, sin perjuicio de las funciones que competen a la Administración de Propiedades, lleve el Registro de la Propiedad Escolar; se encargue de la tramitación de los ofrecimientos de donación; y realice las gestiones tendientes a conseguir mayor número de oferentes, sobre la base del criterio de que no sólo el Estado debe preocuparse del mejoramiento de las condiciones de las escuelas, sino que ello corresponde también a todos los habitantes de la Nación, nativos o no, que por su situación económica y por su munificencia puedan solventar esas necesidades.

Por ello, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas en (Exp. 19256/P/944), con fechas 4 de agosto y 12 de setiembre ppdos., relativas a la creación, organización y dirección de la Oficina de Gestión y Promoción de Donaciones.

2º — Crear la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, a la que se le asignan las siguientes funciones:

a) Llevar el Registro de la Propiedad Escolar, a cuyo efecto se la faculta para requerir de todas las dependencias del Consejo la información que estime necesaria y, en especial, de la Administración de Propiedades.

b) Correr con todos los trámites derivados de las donaciones que se efectúen, desde el momento de su ofrecimiento hasta el de su formalización definitiva.

c) Ocuparse ante los poderes públicos de las reservas de tierras fiscales con fines escolares, y del cumplimiento de las diversas leyes sobre la materia.

d) Propender a despertar entre quienes estén en condiciones de hacerlo, el hábito a efectuar donaciones a favor del Consejo Nacional de Educación, y realizar con tal fin las gestiones necesarias que autorice la Superioridad.

3º — El Registro de Bienes Raíces de la Administración de Propiedades pasará a formar parte del Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones.

4º — La Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, dependerá jerárquicamente del Secretario General.

5º — El Jefe de la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, proyectará el reglamento de la Oficina a su cargo y lo elevará para su ulterior aprobación.

INTENSIFICACION DE LA ENSEÑANZA DEL CASTELLANO. PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 3097/S/941. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar comprendidas en la resolución del 24 de marzo de 1942 (Exp. 3097/S/941), las escuelas de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, Jujuy, Mendoza, Salta, Santa Fe y Santiago del Estero, indicadas en las nóminas de hojas 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de las presentes actuaciones.
2º — Declarar comprendidas en la resolución del 24 de marzo de 1942 (Exp. 3097/S/941), las escuelas de los territorios de Misiones, La Pampa, Neuquén, Chubut, Chaco y Formosa que se indican a hojas 12 a 17 vta.
3º — Disponer que los inspectores de Zona presten especial atención a la tarea de fiscalizar el desarrollo del programa de lenguaje en las escuelas donde predomine el elemento extranjero e indígena.
4º — Establecer como norma permanente que al término del curso escolar las Inspecciones Seccionales den cuenta a la Inspección General respectiva de la labor cumplida en el sentido indicado en el punto 3º de esta resolución.

SECCION VARIOS

RENUNCIA DE SECRETARIO DIDACTICO DE LA REPARTICION

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 33607/S/944. — Vista la nota de la hoja 1, en la que el señor profesor don GOTARDO STAGNARO, presenta la renuncia del cargo de Secretario Didáctico de la Repartición, fundada en razones de salud, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la rennucia que del cargo de Secretario Didáctico de la Repartición, presenta el señor profesor don GOTARDO STAGNARO y darle las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DIDACTICO

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 33608/S/944. — Visto que se encuentra vacante el cargo de Secretario Didáctico de la Repartición, por renuncia del señor profesor don GOTARDO STAGNARO, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Secretario Didáctico de la Repartición, al señor doctor EMILIO LEVERATTO (Clase 1899 - D. M. 3. M. I. 284.649).

RENUNCIA DE SECRETARIO DE HACIENDA DE LA REPARTICION

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 33714/S/944. — Vista la nota de la hoja 1, en la que el señor Ing. don ANDRES CARLOS REY, presenta la renuncia del cargo de Secretario de Hacienda de la Repartición, en virtud de haber sido designado por el Poder Ejecutivo de la Nación, para desempeñar el cargo de Jefe de la División Técnica de la Dirección General de Enseñanza Técnica dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia que del cargo de Secretario de Hacienda de la Repartición, presenta el señor Ingeniero don ANDRES CARLOS REY y darle las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DE HACIENDA DE LA REPARTICION

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 33713/S/944. — Visto que se encuentra vacante el cargo de Secretario de Hacienda de la Repartición, por renuncia del Ingeniero don ANDRES CARLOS REY, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Secretario de Hacienda de la Repartición, al señor Ingeniero don JOSE PAGES (Clase 1896 - D. M. 3 - M. I. 282.832).

AUTORIZACION DEFINITIVA EJERCICIO DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA PARTICULAR

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 30745/D/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Hermana FRANCISCA DI LEVA, a ejercer la enseñanza particular primaria con carácter definitivo, con excepción de Castellano, Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica.

AUTORIZACION DEFINITIVA EJERCICIO DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA PARTICULAR

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 30744/D/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Hermana MARIA DI LEVA a ejercer la enseñanza particular primaria con carácter definitivo, con excepción de Castellano, Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica.

LIQUIDACIONES DE GASTOS.
COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1944.

— Exp. 32523/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a Dirección Administrativa a practicar las liquidaciones de pasajes y otros gastos a favor de las empresas ferroviarias, correspondientes a los niños y personal que forman el 2do. y 3ro. contingentes de las Colonias de Vacaciones, cuyo monto deberá imputarse provisoriamente al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 13 del presupuesto en vigor, disponiéndose, para su pago, de fondos de Caja del año en curso, con cargo de reintegro una vez recibidos los correspondientes del presupuesto a regir en 1945.
2º — Comunicar la presente resolución con sus fundamentos al Poder Ejecutivo de la Nación, para su oportuna aprobación.

APROVISIONAMIENTO DE AGUA
COLONIA DE VACACIONES
"DESPEÑADEROS" (CORDOBA)

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1944.

— —Exp. 19059/A/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la oferta formulada por el doctor RAFAEL S. MARTINEZ, a hoja 16, en virtud de la cual el Consejo adquiere, mediante el pago de una indemnización de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.), en total, el derecho a mantener en la forma actual, la toma de agua construída por el doctor LUCAS A. de OLMOS, sobre el arroyo "Los Molinos", que provee actualmente de agua al edificio de la Colonia de Vacaciones de "Despeñaderos" (Córdoba), reconociendo la propiedad de la tierra al doctor MARTINEZ.
2º — La Dirección Administrativa dará al gasto la imputación que corresponda al presupuesto a sancionarse para 1945, en cuya oportunidad la operación se considerará firme.
3º — Oportunamente la Asesoría Letrada indicará las formalidades legales que deban cumplirse para la formalización del respectivo contrato.

SERVICIOS SANITARIOS

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 2343/O/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la in-

formación producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º —Aprobar las cuentas por CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 159.199,20 m/n.) presentadas para su cobro por Obras Sanitaria de la Nación, por los servicios prestados a los edificios de propiedad del Consejo, durante el corriente año (de enero a diciembre), las que se encuentran conformadas por la Administración de Propiedades y la Dirección General de Arquitectura.
2º — Disponer el pago de la suma de CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 109.998.— m/n.), a cuyo efecto se aprueba la liquidación que corre a hoja 6, practicada por la Dirección Administrativa.
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del presupuesto vigente. (Servicios sanitarios, agua y cloacas).
4º — Disponer se devuelvan a Obras Sanitarias de la Nación, las facturas correspondientes a las fincas Federico Lacroze 2322, Olleros 2325, Lambaré 967/75, Loyola 1470/1500 y Reconquista 685/87, con las observaciones formuladas por la Dirección General de Arquitectura a hoja 3 y 3 vta. (facturas 296 a 311).
5º — Volver a la Dirección Administrativa las presentes actuaciones para que sean reservadas hasta tanto se obtenga el refuerzo de la partida solicitada al Poder Ejecutivo Nacional, oportunidad en que se dispondrá el pago de CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS UN PESO CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 49.201,20 m/n.) correspondientes a las facturas 230 a 295, debiendo hacerse conocer esta circunstancia a Obras Sanitaria de la Nación.

SECCION CAPITAL

RESOLUCIONES SIN EFECTO.
ESCUELA PRIMARIA DE ADAPTACION
Y JARDIN DE INFANTES Nº 5

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 26041/E/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el Art. 2º de la resolución del 17 de marzo ppdo. Exp. 30946/E/943 (Boletín de Resoluciones Nº 36, página 568).
2º — Dejar sin efecto la resolución del 11 de setiembre último, Exp. 438/12º/943 (Boletín de Resoluciones Nº 108, Pág. 1975).
3º — Disponer que mientras tanto se adopte resolución definitiva, el Jardín de Infantes Nº 5 y la Escuela Primaria de Adaptación funcionen en el local de la calle Caseros Nº 1555.

CESION DE TERRENO PARA ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 1

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 20550/E/929. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la cesión del usufructo, libre de todo gravámen, del inmueble necesario para el funcionamiento de la escuela al Aire Libre Nº 1 "SIMON BOLIVAR", instalada en el Parque Lezama.

2º — Dirigir nota a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en el sentido indicado por Dirección General de Arquitectura a hoja 37 vta.

DONACION. C. E. 1º

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1944.

— Exp. 27395/1º/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 1º, a recibir, en donación, de la Compañía de Réplicas Históricas Americanas, en una visita que oportunamente efectuarán representantes de la misma, una réplica miniatura del corvo del General don José de San Martín, el cual será expuesto en vitrina de la escuela como propiedad de ésta.

2º — Remitir nota a la Compañía mencionada, comunicándole la resolución anterior y agradeciéndole la donación de referencia.

CONCURSO DE COMPOSICIONES. C. E. 2º

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 20607/2º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º.— Poner en conocimiento de los miembros de la "Asociación Pro-Hogar Policial de la Sección 7ª" de la Policía de la Capital, la satisfacción con que las autoridades escolares han tomado nota de los elevados fines perseguidos al propiciar el proyecto presentado.

2º — Solicitar que la citada entidad disponga que el beneficio que desea hacer llegar a las escuelas adopte otra manifestación en consonancia con las disposiciones reglamentarias vigentes.

3º — Hacer saber a los mismos que es igualmente propósito de las autoridades el continuar estimulando al personal directivo y docente de los establecimientos de su dependencia en la obra que realizan, en cumplimiento de disposiciones

reglamentarias ya establecidas, a fin de inculcar y de acentuar en los educandos los sentimientos de simpatía, respeto y consideración para con los agentes de Policía, y de reconocimiento de la importante acción social que practican en el desempeño de sus funciones.

CESION DE LOCAL ESCOLAR. C. E. 7º

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1944.

— Exp. 23806/7º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Consejo Superior de las Universidades Populares Argentinas, para hacer uso, durante el año 1945, del local de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 7º, con destino a la Universidad Popular "Roque Sáenz Peña".

CESION DE LOCAL ESCOLAR. C. E. 8º

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 33030/8º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder el uso de ocho aulas en la planta baja de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 8º, al Instituto María Auxiliadora, a fin de que dicten en las mismas, durante los días comprendidos entre el 29 del corriente y el 16 de enero próximo, desde las 14 a las 18,45, los cursos gratuitos de vacaciones a que hace referencia dicha institución a hoja 1.

DESTINO DE EDIFICIO. C. E. 12º

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 438/12º/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Mantener la resolución del 24 de febrero último (hoja 27), por la cual se dispone el traslado de las oficinas y la biblioteca pública del Consejo Escolar 12º, al edificio de propiedad fiscal, ubicado en la calle Bacacay Nº 2706 a 2738 y la refundición de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 18º, en la Nº 16 del Distrito to 12º.

SECCION PROVINCIAS

DONACION EDIFICIO ESCUELA. CORDOBA

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 12843/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sucesión del General VICTORIANO RODRIGUEZ, la donación del edificio donde funciona la escuela Nº 352 de "La Carlota" (Córdoba).
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba para que suscriba el acta de donación del edificio de referencia a favor del Consejo.
3º — Designar con el nombre de "General Victoriano Rodríguez", a la escuela Nº 352 de "La Carlota" (Córdoba).

NOMINACION DE ESCUELA. MENDOZA

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.
— Exp. 8048/M/931. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar con el nombre de "ARGENTINOS-URUGUAYOS", a la escuela Nº 37 de Mendoza.
2º — Transferir el de "Tierra del Fuego", a otra escuela de dicha provincia, que indicará la Inspección General respectiva.

DONACION DE TERRENO. SALTA

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1944.
— Exp. 14747/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dirigir nota a la Compañía Azucarera Tucumana, con sede en esta Capital, calle Bmé. Mitre 559, solicitándole: amplíe la donación propuesta a una hectárea como mínimo; que exprese qué cantidad de madera y de ladrillos se propone donar; que el ofrecimiento de donación sea sin cargo ni condición alguna para el Consejo, requiriéndola, además, el retiro del plazo que fija de dos años para la construcción del edificio de la escuela Nº 153 de Salta.
2º — Volver estas actuaciones a la Dirección General de Arquitectura, a los fines indicados por la misma.
3º — Pasar el expediente a la Secretaría de Didáctica, a los efectos de la designación del personal necesario para el establecimiento citado.

CONTRATO LOCAL ESCOLAR. SALTA

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.
— Exp. 11422/S/937. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer al señor EUSTAQUIO CASTELLANOS, como propietario del local donde funciona la escuela Nº 197 de Salta, conforme a la información sumaria y la constancia agregada a hojas 77/79.
2º — Disponer se liquiden los alquileres adeudados al señor EUSTAQUIO CASTELLANOS, a partir del 11 de setiembre de 1939, a razón de TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30,00 m/n.) mensuales, sujeto a la rebaja de alquileres que establece el Decreto Nº 1580 de fecha 29 de junio de 1943.
3º — Incluir el gasto de alquileres, en la forma indicada por la Dirección Administrativa a hoja 89.
4º — Autorizar como excepción, a la Inspección Seccional de Salta, para que celebre contrato de locación por el local de propiedad del señor EUSTAQUIO CASTELLANOS, mediante un alquiler mensual de TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30,00 m/n.), sujeto a la rebaja que establece el Decreto Nº 1580 y término no menor de dos años.

PERIODO ESCOLAR. SALTA

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 17886/M/931. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer para la escuela Nº 292 de la provincia de Salta, el período de funcionamiento de setiembre a mayo.

TRASLADO DE ESCUELA AUXILIAR. SALTA

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 18513/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar con su personal y existencias la escuela auxiliar Nº 74 de "El Jardín", departamento Metán, Salta, por insuficiente inscripción, al paraje "Las Cuestitas", del mismo departamento y provincia.
2º — Aceptar y agradecer al señor José María Zambrano, el ofrecimiento de una casa, en ocupación gratuita para la escuela Nº 74, en su nueva ubicación.
3º — Aprobar el contrato de cesión gratuita por el término de dos años, a contar desde la fecha de su ocupación, celebrado entre la Inspección Seccional de Salta y el señor José María Zambrano.
4º. — Establecer que la escuela auxiliar Nº 74, dependerá en su nueva ubicación de la Nº 103 de la misma provincia.
5º — Fijar el período lectivo de dicha escuela desde marzo a noviembre.

TRASLADO DE ESCUELA. SAN LUIS

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 15035/S/939. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, con su personal y existencias, por despoblación del lugar, la escuela Nº 278 de San Luis, del paraje San Isidro, Departamento Capital, a la localidad El Baldecito, Departamento Pringles, de la misma provincia.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional a suscribir contrato de cesión gratuita con el señor MARCIAL GARRO OLGUIN, por el local de su propiedad, con destino al funcionamiento de la escuela trasladada, por el término de dos años, a contar de la fecha de ocupación, y agradecer al citado propietario su colaboración desinteresada en favor de la instrucción primaria.

TRASLADO DE ESCUELA. SAN LUIS

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 16538/S/938. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por las Secretarías de Didáctica y Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar la escuela Nº 222 de "Las Chimbas", Departamento Ayacucho, provincia de San Luis, por despoblación de la zona, a la localidad de "La Rubia", Departamento Chacabuco, de la misma provincia y establecer su período escolar de setiembre a mayo.
2º — Disponer que la escuela auxiliar Nº 158 de "La Florida", Departamento Ayacucho, de la provincia de San Luis, clausurada por funcionar sin población escolar, sea ubicada en "Las Chimbas" del mismo departamento.
3º — Autorizar a la Inspección Seccional de San Luis, para celebrar contrato de cesión gratuita con el señor TRANSITO PEREZ, por el edificio de su propiedad, con destino al funcionamiento de la escuela Nº 222 de "La Rubia", Departamento Chacabuco, por el término de tres años, a partir de la fecha de ocupación y agradecer al citado propietario su colaboración en bien de la instrucción primaria.
4º — Proveer por Dirección Administrativa el material necesario para 33 niños, debiendo consignar la carga a nombre del director de la escuela Nº 222, "Estación Adolfo R. Sáa", provincia de San Luis, F. C. P.

SECCION TERRITORIOS

AUTORIZACION PARA DESEMPEÑAR CARGOS COMISION DE FOMENTO NEUQUEN

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 29522/N/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al director y al maestro de la escuela Nº 52 de Neuquén, señores

JULIO A. ENRIQUEZ y JOSE ANGEL PUJATO, respectivamente, para desempeñar el cargo de vicepresidente y secretario de la Comisión de Fomento de Aluminé.

AUTORIZACION A MAESTRO PARA INTEGRAR COMISION DE FOMENTO. NEUQUEN

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

—Exp. 29540/N/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al maestro de la escuela Nº 26 de Neuquén, señor LUIS CASATTI, para desempeñar el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de Buta Ranquil, localidad asiento del citado establecimiento, fuera del horario escolar y con carácter ad-honorem.

SECCIONES PROVINCIAS Y TERRITORIOS

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1944.

— Exp. 20420/S/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la rendiciones de cuentas presentadas por los Señores Investigadores de las Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios, provenientes de los fondos entregados para gastos menores ocasionados durante las investigaciones realizadas, que ascienden a la suma total de TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 3.600.—) MONEDA NACIONAL, incluída una devolución de DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 2.147,54) MONEDA NACIONAL, disponiendo el descargo definitivo de la cuenta respectiva de cada responsable de acuerdo al detalle de la Contaduría General.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

ADSCRIPCIONES DE PERSONAL SIN EFECTO

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1944.

—Exp. 33314/P/944. — Vista la necesidad de regularizar el normal desenvolvimiento de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto desde el 1º de enero próximo, toda adscripción de personal que

preste servicio en lugar distinto del que le corresponde, con excepción de aquella que haya sido dispuesta por el Poder Ejecutivo de la Nación.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1944.

— Exp. 33383/P/944. — Por razones de reorganización, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto las resoluciones de fechas 18 de abril y 22 de junio ppdos., expedientes 8194/P/944 y 15060/P/944, (Boletín de Resoluciones Nos. 45 y 74), por las que se designó Auxiliar 3º y Oficial 9º de la Repartición, respectivamente, al señor CARLOS ALBERTO MAZZUCA.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1944.

— Exp. 33384/P/944. — Por razones de reorganización, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fecha 19 de junio ppdo., expediente 14527/P/944, (Boletín de Resoluciones Nº 72), por la que se designó Oficial 5º de la Repartición, al señor EDUARDO A. CASTILLA.

ASIGNANDO FUNCIONES A EMPLEADO

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 33610/P/944. — Encargar de la dirección de la Oficina de Prensa, al Auxiliar 2º de la Repartición, señor FRANCISCO MARTINEZ.

UBICACION DE AYUDANTE 1º

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1944.

— Exp. 20682/15º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dar carácter definitivo a la ubicación provisoria del Ayudante 1º don JUAN GRANDIO, en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 15º.

DESIGNACION DE PORTEROS Y SERENOS. COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 32039/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar la designación, con carácter transitorio, del personal de porteros y serenos, para las Colonias de Vacaciones, solicitado por la Inspección Médica Escolar, imputándose el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a hoja 2.

CESANTIA DE OPERARIO

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 29956/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar cesante, por abandono del cargo, al Ayudante 1º de la Repartición, señor CARLOS RAFAEL COS, de conformidad con lo establecido en el Art. 5º del Reglamento de Licencias (Pág. 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto).

SECCION CAPITAL

TRASLADO DE MAESTRA. CC. EE. 1º Y 20º

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1944.

— Exp. 33151/1º/944. — Visto que existe una vacante de maestra en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 1º, por jubilación de la titular, señora LAVINIA B. P. de BELLO, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 1º, a la maestra de la Nº 18 del Consejo Escolar 20º, señora DELIA SUSANA GONZALEZ de NAON, en reemplazo de la señora Lavinia B. P. de Bello, que se jubiló.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
C. E. 7º

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1944.

— Exp. 33150/7º/944. — Visto que existe una vacante de maestra en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 7º, por ascenso de la titular, señorita JUANA LUISA SCOPESSI, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 7º, en reemplazo de la titular, señorita Juana Luisa Scopessi, que pasó a otro cargo, a la M. N. N., señora MAGDALENA G. de JUTORAN.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL.
C. E. 11º

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 30328/P/944. — Visto lo resuelto en la hoja 1, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo aconsejado por la

Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a la señorita ELISA MARIA ANTONIA CARLEVARINO, como maestra especial de Labores, en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 11º, con ocho horas semanales.

SECCION INSPECCION MEDICA ESCOLAR

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE CELADORAS

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1944.

— Exp. 33410/I/944. — Vista la nota de la hoja 1, por la cual la señorita María Estela Coero, hace renuncia del cargo de celadora, por el período 1944-1945, para la Colonia de Vacaciones que indicara la Inspección Médica Escolar, para el que fuera designada por resolución de fecha 7 del actual (Exp. Nº 31861/I/944), Boletín de Resoluciones Nº 140, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia presentada por la señorita MARIA ESTELA COERO, del cargo de celadora, por el período 1944-1945, para la Colonia de Vacaciones que indicara la Inspección Médica Escolar, otorgado por resolución de fecha 7 del actual (Exp. 31861/I/944, Boletín de Resoluciones Nº 140).
2º — Nombrar celadora, por el período 1944-1945, para la Colonia de Vacaciones que indicará la Inspección Médica Escolar, en reemplazo de la anterior, a la señorita LIVIA HAYDEE MONTI.

DESIGNACION DE CELADORA SIN EFECTO Y NOMBRAMIENTO DE REEMPLAZANTE

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1944.

— Exp. 33158/I/944. — 1º Dejar sin efecto la designación de celadora, por el período 1944-1945, para la colonia de Vacaciones que indicara la Inspección Médica Escolar, otorgada por resolución de fecha 7 del actual (Exp. 31861/I/944) Boletín de Resoluciones Nº 140, a favor de la señorita MARTHA CELIA URTUBEY.
2º — Nombrar celadora, por el período 1944-1945, en reemplazo de la anterior, para la Colonia de Vacaciones que indicará la Inspección Médica Escolar, a la señora FELISA GIL MONASTERIO de BAÑARES.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE CELADORAS

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1944.

— Exp. 33148/I/944. — Vista la renuncia presentada por la señora Cristina Díaz de Caunedo, del cargo de celadora, por el período 1944-1945, para la Colonia de Vacaciones que indicara la Inspección Médica Escolar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia presentada por la señora CRISTINA DIAZ de CAU-

NEDO, del cargo de celadora, por período 1944-1945, para la Colonia de Vacaciones que indicara la Inspección Médica Escolar, otorgado por resolución de fecha 7 del actual (Exp. 31861/I/944), Boletín de Resoluciones Nº 140.
2º — Nombrar celadora, por el período 1944-1945, en reemplazo de la anterior, para la Colonia de Vacaciones que indicará la Inspección Médica Escolar, a la señorita CATALINA MARGUEIRAT.

DESIGNACIONES DE CELADORAS SIN EFECTO Y NOMBRAMIENTO DE REEMPLAZANTES

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1944.

— Exp. 32182/P/944. — Visto lo informado por la Inspección Médica Escolar, precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto las designaciones de celadoras para las Colonias de Vacaciones de la Repartición, por el período 1944-1945, otorgadas por resolución de fecha 7 del actual (Exp. 31861/I/944), a favor de las siguientes personas:
SERAFINA B. de OLIVERI
AMANDA DE CUENCA
RENEE BEATRIZ GALLARDO
MABEL BENEDETTO
ELOISA MOLINA
MARIA ALMEIDA
ANGELICA BLANCK
ROSA C. de PASANELLI
2º — Nombrar celadoras para las Colonias de Vacaciones, por el período 1944-1945, que se indican a continuación, a las siguientes personas:
LEONTINA MACIAS, Alta Gracia (Córdoba)
HAYDEE GOMEZ ALSINA, Mar del Plata (Buenos Aires)
MARIA DEL CARMEN FONT (Córdoba).
3º — Nombrar celadoras, por el período 1944-1945, para las Colonias de Vacaciones que indicará la Inspección Médica Escolar, a las siguientes personas:
INES GISELLA GNOCCHI
FLORA T. de GIOVANNINI
MERCEDES MARIA CASANOVAS
SARA BRIGIDA FURLONG
EUGENIA DOCINDA GONZALEZ.

SECCION PROVINCIAS

RENUNCIA DE MAESTRA. CATAMARCA

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 31278/C/944. — Vista la renuncia de la hoja 2 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la

renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 65 de Catamarca, presenta la señora MARIA DEL VALLE OLMOS de CRESPIN, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

PERMUTA DE MAESTRAS. CORDOBA

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 26192/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar la permuta solicitada por las señoritas JUANA ROSA ROMANO, maestra con funciones de celadora de la escuela-hogar "Alberto R. Maggi" de San Roque (Córdoba) y CARLINA SILVIA GIMENEZ, maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 64 de la misma provincia, debiendo revistar en 4ª categoría la primera y en 3ª la segunda.

2º — Designar celadora de la escuela-hogar "Alberto R. Maggi" de San Roque (Córdoba) a la maestra señorita CARLINA SILVIA GIMENEZ.

3º — Comunicar esta resolución a la Dirección General de Asistencia Social (Ayuda Escolar) a los fines que estime corresponder.

PROVISION DE DIRECCION. JUJUY

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 32011/J/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 73 de Jujuy, a la directora de la Nº 92 de la misma provincia, señora LUISA O. GARZON de LIZARRAGA.

RECTIFICACION DE NOMBRE. MENDOZA

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 27845/M/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra designada por resolución de fecha 28 de agosto ppdo. (Exp. 21369/P/944), para la escuela Nº 127 de la provincia de Mendoza, es MELIDA NORA PUNTA y no Nélida Norah Araujo Punta, como por error se consignó.

RENUNCIA DE MAESTRA. SALTA

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 31412/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo

informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela de la escuela Nº 317 de Santa Fe, presenta la señora MARIA TERESA DE JESUS NATIVIDAD ANASTASIA de VARGAS DE MIRA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA.
SAN LUIS

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 31013/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 194 de San Luis, presenta la señora LUPERCINA ALANIZ ARCE de ROMERO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE PERSONAL. SANTA FE

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 17627/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar al personal de la escuela Nº 36 de Santa Fe, que se menciona, en las escuelas que se indican a continuación:
JULIA ISABEL URQUIAGA de ARISTIMUÑO, en la Nº 295.
GERTRUDIS EGAN, en la Nº 183.

DESIGNACION DE MAESTRA
SECRETARIA. SANTA FE

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

—Exp. 27251/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar comprendida en los términos de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943), a la maestra de 2ª de la escuela Nº 35 de Santa Fe, señora MARIA CONSUELO BORDA de CIOTTI, quien revistará en sus nuevas funciones en la 3ª categoría, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

RENUNCIA DE MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 31275/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 163 de Santa Fe, presenta la señora TERESA ESTHER BARISONE de BOBET.

CESANTIA DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 26357/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Considerar injustificadas, sin goce de sueldo, las inasistencias incurridas por la maestra de la escuela Nº 231 de Santiago del Estero, señora JULIA ROSA ABAL de FIGUEROA, desde el 14 de octubre de 1943.

2º — Declarar cesante por abandono del cargo (Art. 5º del reglamento de licencias), a la señora de Figueroa, con antigüedad al 19 de noviembre de 1943, fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas.

SUMARIO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1944.

— Exp. 28513/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar al director de la escuela Nº 10 de Santiago del Estero, señor DURVAL CORTEZ, a otra escuela de la misma provincia, donde sea único personal.

2º — Aplicar al mencionado director, 10 días de suspensión, sin goce de sueldo, por las constancias de estas actuaciones.

3º — Trasladar a la maestra de la escuela Nº 10 de Santiago del Estero, señora MARIA ESTHER VEGA de ORIETA, a otra escuela de la misma provincia, con prevención de que debe observar una inobjetable conducta.

4º — Considerar injustificadas las inasistencias en que incurrió la señora de ORIETA, los días 9, 10, 11 y 12 de noviembre de 1942, y efectuar de sus haberes el descuento correspondiente.

RECTIFICACION DE NOMBRE.
TUCUMAN

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 27271/T/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dicta-

minado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre del maestro de 4ª categoría designado por resolución de fecha 11 de setiembre ppdo. (Exp. 21884/P/944), para la escuela auxiliar de la Nº 28 de la provincia de Tucumán, es FLORENCIO GERARDO DIAZ y no Gerardo Florencio Díaz, como por error se consignó.

PASE DE MAESTRA. TUCUMAN

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 33164/T/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar pase a la escuela Nº 113 de Tucumán, a la maestra de la Nº 176 de la misma provincia, señora ANTONIA EMMA DEL CARMEN CARRIZO de GONZALEZ.

SECCION TERRITORIOS

PRORROGA DE LICENCIA. CHACO

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 16541/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, desde el 15 de junio hasta el 9 de julio ppdo., a la maestra de la escuela Nº 7 de Chaco, señora ANA ELISA FELDMAN de JAJAN, de conformidad con lo establecido en el Art. 1º, inciso d), punto 1º, pág. 158 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

2º — Aceptar la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 7 de Chaco, presenta la señora ANA ELISA FELDMAN de JAJAN, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

RENUNCIA DE MAESTRO. CHACO

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 24358/C/944. — Vistas las presentes actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 280 de Chaco, presenta el señor JOSE FELIX BAEZ.

RENUNCIA DE MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 30601/C/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a las informaciones producidas en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 54 de Chaco, presenta la señora ROSA HERMELINDA MÜLLER de DE POMPERT, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

PERMUTA DE MAESTROS. CHUBUT

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 30979/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar la permuta de los maestros de las escuelas Nos. 42 y 24 de Chubut, señora DELIA LUISA ADELA FRANCHI de ITURBIDE y señor CARLOS LORENZO DIAZ, respectivamente.

2º — Acordar la permuta de las maestras de las escuelas Nos. 42 y 24 de Chubut, señorita OLGA FRANCHI y señora MARGARITA GERTRUDIS G. BAEHR de DIAZ, respectivamente.

TRASLADO DE MAESTRA. CHUBUT

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 30676/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 7 de Neuquén, a la maestra de la Nº 40 de Chubut, señora JACINTA ALBISU de CRESPO.

UBICACION DE MAESTRA SOBRANTE. FORMOSA

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 29495/F/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 37 de Formosa, a la maestra sobrante de la Nº 57 del mismo territorio, señora JESUS EMILIA LUISA TOFALO de GLOGGER.

APROBACION DE SERVICIOS. LA PAMPA

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 26653/L/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar los servicios prestados en la escuela Nº 233 de La Pampa, por la maestra de la Nº 314 del mismo territorio, señora JUANA MARIA RAMIREZ de AMADO.

APROBACION DE MEDIDA. LA PAMPA

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 30620/L/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Territorios, al disponer que la maestra señorita MARIA ELSA DOMECQ, continuara prestando servicios en la escuela Nº 85 de La Pampa, hasta tanto se provea la dirección de ese establecimiento.

RENUNCIA DE MAESTRO. MISIONES

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 30622/M/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 41 de Misiones, presenta el señor ASCENSIO ESPINDOLA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

APROBACION DE MEDIDA. MISIONES

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 20282/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios al encargar de la dirección de la escuela Nº 238 de Misiones, a la maestra del establecimiento, señora ADELAIDA RICCI de STEVENSON, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación el director de la misma señor BERNARDINO BERTOLOTTI.

NOMBRAMIENTO SIN EFECTO Y UBICACION DE MAESTRA. NEUQUEN

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 24991/N/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de la escuela Nº 22 de Neuquén, recaído a favor de la señorita IRMA SUSANA RAVIOLA, por resolución del 4 de setiembre último, expediente 23564/N/944, Boletín de Resoluciones Nº 107.

2º — Ubicar en la escuela Nº 22 de Neuquén, a su pedido, a la maestra de la Nº 119 del mismo territorio, señorita IRMA SUSANA RAVIOLA.

CONFIRMACION DE MAESTRA ESPECIAL. NEUQUEN

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 30573/N/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar a la maestra especial de Labores de la escuela Nº 3 de Neuquén, señora AVELINA MUNILLA de CARRAZZA.

RECTIFICACION DE CATEGORIA. LA PAMPA

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1944.

— Exp. 23147/T/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer que la maestra de la escuela Nº 20 de La Pampa, señorita ASUNCION MARTINOLICH, debe revistar en 4ª categoría y no en 3ª, como se consignó en la resolución de fecha 12 de setiembre de 1944, hoja 2.

SECCIONES CAPITAL; PROVINCIAS Y TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA. CHACO — CORDOBA

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 5362/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 196 de la provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 266 de Chaco, señora LUISA MARIA LEMOS de BACKER.

TRASLADO DE MAESTRA.
CHUBUT — SAN LUIS

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 31686/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 123 de Chubut, a la Nº 50 de la provincia de San Luis, a la maestra señora CATALINA MARIA L. de MIRANDA.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 2

5 de enero de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

AGRADECESE DONACION

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 24624/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Agradecer a la Sociedad Mutua y Recreativa de Empleados de Correos y Telégrafos, Sucursal 33 (Barracas), la donación de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 251,30) m/n., que hizo para la adquisición de banderas argentinas y disponer se le envíe a la entidad mencionada, la nómina y ubicación de los establecimientos beneficiados con su patriótica donación.

LICITACION ARTICULOS PARA COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 20016/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ratificar las resoluciones de hojas 541 y 547, relacionadas con la adquisición de artículos para el funcionamiento de las colonias de vacaciones.

2º — Dirigir nota al Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en el sentido indicado en el primer párrafo del Art. 1º del Superior Acuerdo de Ministros Nº 33082/944.

LICITACION

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1944.

— Exp. 28612/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública realizada el 11 del corriente para la adquisición de útiles de escritorio con destino a Oficinas e Inspecciones Seccionales.
2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones conforme al detalle de hoja 44, por TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.928,50 m/n.), cantidad que se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 4 del presupuesto en vigencia.
3º — Devolver los depósitos de garantía a las firmas que no obtuvieron adjudicaciones.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1944.

— Exp. 9690/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones, el señor OSCAR MELCHIORRI, en las condiciones establecidas por resolución de fecha 30 de octubre de 1940, expediente 16138/O/940.
2º — Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial, a fin de que inicie el juicio sucesorio del causante.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1944.

— Exp. 30934/O/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor BELISARIO GACHE PIRAN, Secretaría del doctor MIGUEL BARGALLO CIRIO y como perteneciente al juicio "Calderón Silvestre María Encarnación c/Consejo Nacional de Educación, s/repetición", la suma de UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.578,60 m/n.), en concepto de intereses y honorarios.
2º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a hoja 3, con la imputación que en la misma se indica.
3º — Una vez hecho el depósito, hacerlo saber a la Oficina Judicial, con el objeto de que dé cuenta en autos de la consignación efectuada.

POSTERGACION DE OBRAS. PAGO DE CERTIFICADO

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 26776/D/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la postergación de las obras no ejecutadas en las vacaciones 1943-1944 (Grupo IVº de Reparaciones Generales), hasta el presente receso escolar, teniendo en cuenta la información suministrada por la Dirección General de Arquitectura.

2º — Disponer el pago de CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS CON OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 14.138,08 m/n.), a favor del contratista señor Luis J. Ravazzani, importe del certificado Nº 2 (liquidación parcial), de acuerdo con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a hoja 144, que se aprueba.

3º — Volver las presentes actuaciones a Dirección General de Arquitectura, a sus efectos.

BONIFICACION DE PUNTOS

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1944.

— Exp. 22450/D/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar un punto de bonificación por cada dos años de no inscripción desde la fecha de su egreso como maestro normal nacional, al señor ISMAEL DE LA VEGA, de acuerdo con lo resuelto el 5 de mayo de 1943, expediente 8825/C/943.

REVALIDA DE TITULO

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1944.

— Exp. 10190/G/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar la reválida del título de maestra normal, solicitado por la señorita Florencia S. Gilmet, expedido por las autoridades de la República Oriental del Uruguay, previo pago del derecho que para estos casos establece el Art. 65, Inc. 1 de la Ley de Papel Sellado.

2º — Pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General y a Dirección de Personal y Estadística, a los efectos indicados por Asesoría Letrada, a hoja 13.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1944.

— Exp. 3738/I/944. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con lo acon-

sejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar en forma definitiva para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a las religiosas ANGELA PETRONCOLLO y RAFAELA CARMEN EMILIA TURANO, debiendo la Inspección General de Escuelas Particulares extender los certificados en los formularios de práctica.
2º — Volver estas actuaciones a la Inspección General de Escuelas Particulares, a los efectos indicados por la misma a hoja 6 vta., Art. 2º.

SECCION CAPITAL

CLAUSURA CURSO ESPECIAL. C. E. 7º

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1944.

— Exp. 27905/7º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Clausurar el curso de Taquigrafía de la escuela para adultos Nº 12 del Consejo Escolar 7º, por no contar con el número reglamentario de alumnos.

DONACION DE MASTIL. C. E. 17º

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1944.

— Exp. 24622/17º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar la colocación de un mástil, donado por la Asociación de Ex-Alumnos de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 17º, con todas las indicaciones establecidas a hoja 4.

RECONOCIMIENTO ASOCIACION DE EX-ALUMNAS. C. E. 18º

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1944.

— Exp. 29812/18º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer la Asociación de Ex-Alumnas de la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 18º.
2º — Disponer el desglose de los estatutos y de la nómina de los miembros de la Comisión Directiva, para su archivo en la Inspección Técnica General de la Capital, que corren de hojas 2 a 9, de estas actuaciones.

SECCION PROVINCIAS

CONSTRUCCION LOCAL, VENTA DE TERRENO. SANTA FE

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 16430/S/935. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUÉLVE:

1º — Solicitar autorización al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para abrir la cuenta especial a que se refiere la Contaduría General a hoja 146.

2º — Hacer saber a la Secretaría de Trabajo y Previsión, por intermedio del Departamento de Justicia e Instrucción Pública, lo manifestado por la Dirección Administrativa a hoja 151 con respecto al memorial del "CENTRO COMERCIAL e INDUSTRIAL" de Ceres, Santa Fe, relativo a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 124 de la citada provincia.

SECCION TERRITORIOS

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. CHACO

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 31180/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la Asociación de Ex-Alumnos de la escuela Nº 260 de Chaco.

2º — Volver estas actuaciones a la Inspección General de Territorios, para que proceda al desglose de la documentación respectiva, a los efectos de su archivo en el correspondiente registro.

DEFICIENCIAS EN ESCUELA. LA PAMPA

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 20521/P/934. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la liquidación y pago de la suma de UN MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS CON ONCE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.614,11 m/n.), acordada por resolución de hoja 70, para la ejecución de los trabajos de refección en el local de la escuela Nº 115 de Quemú-Quemú (La Pampa), la que deberá ser abonada una vez realizadas las obras a que se refiere el Art. 2º de la presente disposición.

2º — Autorizar los trabajos de revoque del frente del edificio de la escuela Nº 115 que ofrece efectuar el contratista señor JOSE BIGLIARDI, en la forma indicada a hoja 74, por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 340.— m/n.).
3º — Imputar el gasto en la forma indicada en la resolución de hoja 70.

REINTEGRO DE GASTOS. LA PAMPA

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 27679/L/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el reintegro de SETENTA Y DOS PESOS CON UN CENTAVO MONEDA NACIONAL ($ 72,01 m/n.), a favor del señor NAPOLEON FERNANDEZ y señora VICTORIA A. S. de FERNANDEZ (director y maestra de la escuela Nº 20 de La Pampa), suma invertida de su peculio para trasladar sus muebles y efectos personales desde esta Capital a Larroudé.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del presupuesto en vigor.

REPARACIONES EN LOCAL ESCOLAR. NEUQUEN

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 3226/N/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar desierta la licitación pública efectuada el 3 de mayo ppdo., para adjudicar las obras de construcción del comedor de la escuela Nº 12 de Las Lajas (Neuquén) y ordenar la devolución del depósito de garantía al único proponente que se presentó.
2º — Disponer un nuevo llamado a licitación pública en las mismas ciudades del ya realizado y demás condiciones de práctica, debiendo tenerse presente lo manifestado por Dirección Administrativa a hoja 52.

RECONOCIMIENTO DE PROPIETARIO Y PAGO DE ALQUILERES. RIO NEGRO

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1944.

— Exp. 31553/R/943. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a los propietarios del local ocupado por la escuela Nº 172 de Río Negro, señores VICENTE y ANTONIO RUIZ, el derecho a percibir el al-

quiler mensual de OCHENTA PESOS ($ 80,00) M/N., a partir del 25 de agosto de 1942; debiendo hacerse en los importes devengados a partir del 30 de junio de 1943, el descuento establecido en el decreto del Poder Ejecutivo, Nº 1580.
2º — Imputar el gasto en la forma aconsejada por la Dirección Administrativa a hoja 61, en lo que se refiere al alquiler por los años 1942 y 1943.
3º — Disponer sean reservadas estas actuaciones en la Dirección Administrativa, a los efectos indicados por la misma a hojas 61 y vta., oportunidad en que se considerará el contrato de hojas 35/38; debiendo la citada dependencia tomar nota de lo indicado por la Secretaría de Hacienda.

DONACION DE TERRENO. RIO NEGRO

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 4709/R/942. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar cuidador de la hectárea de terreno que donara al Consejo Nacional de Educación y que fué aceptada por resolución del 7 de setiembre de 1944, Exp. 4709/R/942, al señor WALTER KAUFMANN, hasta tanto se construya el edificio destinado a la escuela Nº 27 del Territorio de Río Negro.
2º — Volver estas actuaciones a la Inspección Seccional 6ª (Río Negro), la que deberá continuar el trámite de escrituración del referido terreno.

TRASLADO DE ESCUELA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 20105/R/943. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, por falta de inscripción reglamentaria, con su personal y existencias, la escuela Nº 159 de "La Carolina" (Río Negro), al paraje denominado Boca de la Travesía, del mismo territorio.
2º — Aprobar el contrato de locación celebrado ad-referendum, entre el Inspector Seccional de Río Negro y el señor Enrique F. Mosquera, por el edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 159 en su nueva ubicación, por el término de cuatro años, prorrogable por igual término, a contar del día de su ocupación y por el alquiler de VEINTICINCO PESOS ($ 25,00) M/N., mensual.
3º — Exigir del propietario la reposición del sellado de ley.

REINTEGRO DE GASTOS ESCUELA-HOGAR. SANTA CRUZ

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 30047/E/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar a la maestra de la Escuela-Hogar Nº 2, (Santa Cruz), señorita MARTA JUAREZ, la suma de CIENTO DIECISEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 116,50) M/N., invertida de su peculio en trasladarse de Esquel (Chubut) a su destino.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Item 1, Partida 2 del presupuesto en vigor.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

TRASLADO DE EMPLEADA. CC. EE. 20º Y 15º

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1944.

— Exp. 23171/20º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a las oficinas del Consejo Escolar 15º, a la actual Auxiliar 6º del Consejo Escolar 20º, señorita GISELDA PUCCIO.

SECCION INSPECCION MEDICA ESCOLAR

ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE MEDICOS INSPECTORES (SUPLENTES)

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 31294/I/944. — Visto que el Médico Inspector del Cuerpo Médico Escolar (Oficial 8º), doctor JOSE MARIA MACERA, se encuentra en uso de licencia, por haber sido designado director de la Asistencia Pública de la Capital y siendo necesario nombrar un reemplazante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Oficial 8º (Médico Inspector), suplente de la Repartición, al actual Auxiliar 2º del Cuerpo Médico Escolar, doctor RAUL M. CHEVALIER, en reemplazo del doctor José María Macera que usa de licencia.
2º — Nombrar Auxiliar 2º, suplente, de la Repartición, en reemplazo del anterior, al doctor ADOLFO FARSETTI.

DESIGNACION DE CELADORA SIN EFECTO Y NOMBRAMIENTO DE REEMPLAZANTE

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 33603/I/944. — Vista la nota de la hoja 1 por la cual la señorita EMMA BLANCO hace renuncia del cargo de celadora, por el período 1944-1945, para la Colonia de Vacaciones de Baradero (Buenos Aires), para el que fuera

designada por resolución de 7 de diciembre en curso (Exp. 31861/I/944), Boletín de Resoluciones Nº 140, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que presenta la señorita EMMA BLANCO, del cargo de celadora, por el período 1944-1945, para la Colonia de Vacaciones de Baradero (Buenos Aires), otorgado por resolución de fecha 7 de diciembre en curso (Exp. 31861/I/944), Boletín de Resoluciones Nº 140.
2º — Nombrar celadora, por el período 1944-1945, para la Colonia de Vacaciones de Baradero (Buenos Aires) en reemplazo de la anterior a la señorita MARTHA LAGUZZI.

DESIGNACION DE CELADORA SIN EFECTO Y NOMBRAMIENTO DE REEMPLAZANTE

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.
— Exp. 33727/I/944. — Visto lo informado por la Inspección Médica Escolar por nota Nº 1379 de fecha 22 del actual, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la designación de celadora, por el período 1944-1945, para la Colonia de Vacaciones de la Repartición, efectuado por resolución de fecha 12 del actual, (Exp. 32182/P/944), a favor de la señorita MARIA DEL CARMEN FONT.
2º — Nombrar celadora, por el período 1944-1945, para la Colonia de Vacaciones que indicará la Inspección Médica Escolar, en reemplazo de la anterior, a la señorita MARIA ROSA YONATO.

DESIGNACIONES DE CELADORAS SIN EFECTO Y NOMBRAMIENTO DE REEMPLAZANTES

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.
— Exp. 33724/I/944. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección Médica Escolar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto las designaciones de celadoras, por el período 1944-1945, para las Colonias de Vacaciones de la Repartición, efectuadas por resolución de fecha 7 del actual (Exp. 31861/I/944), Boletín de Resoluciones Nº 140, a favor de las siguientes personas:

ADELINA F. de COMELLI.
ESPERANZA GONZALEZ.
REMEDIOS VAZQUEZ.
ANA M. CEVEDO.
MARIA E. CHIAPPONI.
EMILIA BOTTA.

MARIA B. de BAEZ.
RAQUEL CAMAÑA.
2º — Nombrar celadoras por el período 1944-1945, para las Colonias de Vacaciones, que indicará la Inspección Médica Escolar, en reemplazo de las anteriores, a las siguientes personas:
AMERICA CARMEN MIGUEZ.
NELIDA CARMEN BARDI.
EMMA G. MARTINEZ SAINZA.
CARLOTA MOLINA.
HILDA L. de VILLANUEVA.
ADA ARMENTO.
BELIA NOEMI PIERRA.
ELISA MORENO.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE CELADORAS

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 33604/I/944. — Vista la nota de la hoja 1, por la cual la señorita NELIDA ELORZA, presenta la renuncia del cargo de celadora, por el período 1944-1945, para la Colonia de Vacaciones de Tandil (Buenos Aires), otorgado por resolución de fecha 7 del actual (Exp. 31861/I/944, Boletín de Resoluciones Nº 140), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia presentada por la señorita NELIDA ELORZA, del cargo de celadora, por el período 1944-1945, para la Colonia de Vacaciones de Tandil (Buenos Aires), otorgado por resolución de fecha 7 del actual (Exp. 31861/I/944, Boletín de Resoluciones Nº 140).
2º — Nombrar celadora, por el período 1944-1945, para la Colonia de Vacaciones de Tandil (Buenos Aires), en reemplazo de la anterior, a la señorita ELVIRA SALVI.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE CELADORAS

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 33605/I/944. — Vista la nota de la hoja 1, por la cual la señorita LEDA HERNANDO, presenta la renuncia del cargo de celadora, por el período 1944-1945, para la Colonia de Vacaciones de Alta Gracia (Córdoba), otorgado por resolución de fecha 7 del actual (Exp. 31861/I/944, Boletín de Resoluciones Nº 140), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar con antigüedad a la fecha, en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de celadora, por el período 1944-1945, para la Colonia de Vacaciones de Alta Gracia (Córdoba), presenta la señorita LEDA HERNANDO.
2º — Nombrar celadora, por el período 1944-1945, para la Colonia de Vacaciones de Alta Gracia, en reemplazo de la anterior, a la señora ENCARNACION A. de MEZZADRA.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE CELADORAS

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 33718/I/944. — Vista la nota de la hoja 1, por la cual la señorita NICOLASA BONO, presenta la renuncia del cargo de celadora, por el período 1944-1945, para la Colonia de Vacaciones que indicara la Inspección Médica Escolar, otorgado por resolución de fecha 16 del actual (Exp. 32576/I/944, Boletín de Resoluciones Nº 143), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia presentada por la señorita NICOLASA BONO, del cargo de celadora, por el período 1944-1945, para la Colonia de Vacaciones que indicara la Inspección Médica Escolar, otorgado por resolución de fecha 16 del actual (Exp. 32576/I/944, Boletín de Resoluciones Nº 143).

2º — Nombrar celadora, por el período, 1944-1945, para la Colonia de Vacaciones que indicará la Inspección Médica Escolar, en reemplazo de la anterior, a la señorita ELVECIA M. VILLA.

SECCION CAPITAL

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 1º

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1944.

— Exp. 33212/1º/944. — Visto que existe una vacante de maestra en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 1º, por jubilación de la titular, señora ANA M. CASTERA de CASTEX, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 1º, en reemplazo de la titular, señora Ana M. Castera de Castex, que se jubiló, a la M. N. N., señora NELLY ACAL de SANTA MARIA.

PASE DE MAESTRA. CC. EE. 3º Y 1º

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1944.

— Exp. 33205/3º/944. — Visto que existe vacante de maestra en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 1º, por jubilación de la titular, señora JUANA L. G. de RIVERO, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 3º, a la Nº 9 del Consejo Escolar 1º, en reemplazo de la titular, señora Juana L. G. de Rivero, que se jubiló, a la maestra señora FLORA DEL C. C. de PONS.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 7º

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 33721/7º/944. — Visto que en la vacante producida en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 7º, por ascenso a vicedirectora de la titular, señorita Juana Luisa Scopessi, se ubicó por resolución de 19 de setiembre último a la

señorita María Giménez Domínguez, designada por resolución de fecha 11 del mismo mes, y que con fecha 22 de diciembre en curso se nombró maestra de 3ª categoría para dicha escuela a la señora Magdalena G. de Jutorán, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 7º, en reemplazo de la titular, señorita Angela Bertucci, que se jubiló, a la maestra de 3ª categoría, señora MAGDALENA G. de JUTORAN, designada por resolución de fecha 22 del actual (Exp. 33150/7º/944), para la Nº 17 del Consejo Escolar 7º.

CESANTIA DE MAESTRA. C. E. 15º

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1944.

— Exp. 17980/15º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia que por asuntos particulares, desde el 8 de setiembre hasta el 30 de noviembre ppdos., formula la maestra de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 15º, señora Angélica V. de Petre, por haber usado el máximo reglamentario de permiso por esa causa.

2º — Considerar injustificadas las inasistencias incurridas por la señora de Petre, desde el 8 de setiembre último y declararla cesante, por abandono del cargo, con antigüedad al 17 de octubre del corriente año, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 1º, Inciso d), Punto 1º, pág. 158 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

CESANTIA DE MAESTRA. C. E. 19º

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 24831/19º/944. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar cesante, con antigüedad al 26 de agosto último, a la maestra de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 19º, señora BLANCA de GLYMES de KUNZ, atento a lo establecido en los artículos 1º, Inciso c), Punto 1º, y 4º del Reglamento de Licencias.

TRASLADO DE MAESTRA SIN EFECTO. CC. EE. 20º Y 1º

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 33638/20º/944. — Vista la nota de la hoja 1, por la cual la señora Delia Susana González de Naón, solicita se deje sin efecto su traslado de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 20 a la Nº 11 del Consejo Escolar 1º, dispuesto por resolución de fecha 22 del actual, por razones de familia, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 1º, de la

maestra de la Nº 18 del Consejo Escolar 20º, señora DELIA SUSANA GONZALEZ de NAON, dispuesto por resolución de fecha 22 del actual.

SECCION PROVINCIAS

TRASLADO DE DIRECTOR. CORDOBA

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 33643/C/944. — Visto que la dirección de la escuela Nº 221 de Córdoba se encuentra vacante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 221 de Córdoba, al actual director de la Nº 313 de la misma provincia, señor VICTORIANO BARRIONUEVO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1944.

— Exp. 33261/C/944. — Visto que existe vacante de maestra en la escuela Nº 243 de Córdoba por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 243 de la Provincia de Córdoba, a la señorita NORINA LAURA BABINI previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 33640/C/944. — Visto que existe vacante de maestra en la escuela Nº 199 de Córdoba y atento a lo informado precedentemente por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 199 de la Provincia de Córdoba, a la señorita MARÍA LUISA BRANCIARI.

UBICACION DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 33719/C/944. — Visto que en la escuela Nº 384 de Córdoba existe una vacante de maestra por aumento de inscripción y teniendo en cuenta que la señorita BEATRIZ ARGAÑARAZ MALDONADO, designada por resolución de fecha 20 de mayo último (Exp. 11407/C/944), para la Nº 222 de la misma provincia no ha tomado aún posesión del cargo, como así también lo informado precedentemente por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 384 de Córdoba, a la maestra designada por resolución de fecha 20 de mayo último (Exp. 11407/C/944) para la Nº 222 de la misma

provincia, señorita BEATRIZ ARGAÑARAZ MALDONADO, debiendo previamente registrar su título en la Dirección de Personal y Estadística.

TRASLADO DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 33639/C/944. — Visto que existe vacante de maestra en la escuela Nº 211 de Córdoba, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 211 de Córdoba, a la maestra de la Nº 313 de la misma provincia, señora MARIA ELBA MATTIAS de BARRIONUEVO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. CORRIENTES

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 33641/C/944. — Visto que existen vacantes de maestras en las escuelas Nos. 232 y 381 de Corrientes por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas Nos. 232 y 381 de la Provincia de Corrientes, a las maestras normales nacionales, señoritas NATALIA HAYDEE GUASTAVINO y RITA RAQUEL LARROCA, respectivamente.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. LA RIOJA

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 33642/L/944. — Visto que existe vacante de maestro en la escuela Nº 127 de La Rioja y atento a lo informado precedentemente por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 127 de la Provincia de La Rioja, al señor RAMON FERNANDO DE LA VEGA.

SECCION TERRITORIOS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. LA PAMPA

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 33683/L/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Territorios y la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 17 de La Pampa, en la vacante producida por traslado de la señora Victoria de Fornes, a la M. N. N., señorita MERY WILENSKY.

ASIGNACION DE FUNCIONES DE MAESTRA BIBLIOTECARIA. LA PAMPA

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 33678/L/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra bibliotecaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 26 de La Pampa, señora GILMA QUIROGA de IDIGORAS y ubicarla en ese carácter en la escuela Nº 57 del mismo territorio.

LICENCIA. MISIONES

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 18238/M/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, desde el 7 de marzo hasta el 15 de mayo ppdo., a la maestra de la escuela Nº 20 de Misiones, señora CARMEN FAUSTINA VIGNOLLES de FINI, de conformidad con lo establecido en el Art. 1º, Inciso d), punto 1 del Reglamento de Licencias.

2º — Declarar injustificadas las inasistencias incurridas por la señora CARMEN FAUSTINA VIGNOLLES de FINI, desde el 16 de mayo último en adelante.

3º — Intimar a la señora CARMEN FAUSTINA VIGNOLLES de FINI para que se reintegre al cargo bajo apercibimiento de declararla cesante.

TRASLADO DE DIRECTORA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 27869/R/944. — Visto lo solicitado y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 169 de Río Negro, en el carácter de maestra de 3ª categoría, a la directora infantil de la Nº 19 del mismo territorio, señora ROSA GODOY de BRANDIMARTE.

INCIDENCIAS ENTRE PERSONAL. RIO NEGRO

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 29241/R/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer saber al director y al maestro de la escuela Nº 26 de Río Negro, señores RAMON PUIG y SEGUNDO GABINO VITA, que deben observar en lo sucesivo, mayor mesura y circunspección en sus relaciones profesionales y disponer el archivo de este expediente.

TRASLADO DE MAESTRA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 33680/R/944. — Visto que en la escuela Nº 32 de Río Negro existe

una vacante de maestra, por haber sido designada la titular, señora MARIA GRACIA GIAMICHELLE de PIZZUTO en escuelas de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 32 de Río Negro, en la vacante citada precedentemente, a la maestra de la escuela Nº 79 del mismo territorio, señora ANGELICA PISTONE de LEVY.

SECCION CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
C. E. 1º — RIO NEGRO

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 33728/1º/944. — Vista la nota de la hoja 2, por la cual la maestra de la escuela Nº 32 del Territorio de Río Negro, señora MARIA GRACIA GIAMICHELLE de PIZZUTO, solicita su traslado a escuelas de la Capital, por razones de salud y atento a lo informado por la Dirección de Personal y Estadística precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 1º, a la señora MARIA GRACIA GIAMICHELLE de PIZZUTO, en reemplazo de la titular, señora Catalina E. D. de De Marzi, que se jubiló; cesando en el cargo que actualmente desempeña en la escuela Nº 32 de Río Negro.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
C. E. 19º — MISIONES

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1944.

— Exp. 33603/19º/944. — Visto que existe vacante de maestra en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 19º, por jubilación de la titular, señora L. M. R. de DAVOLI, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 19º, en reemplazo de la titular, señora L. M. R. de DAVOLI, que se jubiló, a la señorita MARIA FELICITAS GARCIA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 53 de Misiones.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 3

8 de enero de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

RENUNCIAS DE MIEMBROS DE LA COMISION DE UNIFICACION DE LA ENSEÑANZA EN EL PAIS

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 287/P/945. — Vistas las renuncias presentadas por los señores Antonio F. Ardissono, Guillermo L. Canessa, Alberto E. J. Fesquet y Julián Musmanno, del cargo de miembros de la Comisión de Unificación de la Enseñanza en el país, creada por resolución de fecha 15 de noviembre último (Exp. 29951/P/944), Boletín de Resoluciones Nº 130, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar las renuncias presentadas por los señores ANTONIO F. ARDISSONO, GUILLERMO L. CANESSA, ALBERTO E. J. FESQUET y JULIAN MUSMANNO, del cargo de miembros de la Comisión de Unificación de la Enseñanza en el país, y darles las gracias por los servicios prestados.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

NOMBRAMIENTO DE ESCRIBANO

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 182/P/945. — Nombrar Escribano de la Repartición, al señor EDUARDO SORRENTINO DIANA.

NOMBRAMIENTO DE OFICIAL 9º

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 138/P/945. — Visto que existe una vacante de Oficial 9º de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Oficial 9º de la Repartición, al doctor VIDAL FERREYRA VIDELA.

ASIGNACION DE FUNCIONES

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 145/O/945. — Visto que por expediente 33738/P/944, se creó la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones y a fin de proceder a su organización, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Jefe de la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones de la Repartición, al Oficial 9º, doctor VIDAL FERREYRA VIDELA.

RENUNCIA DE OFICIAL 9º.
NOMBRAMIENTO DE REEMPLAZANTE

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 135/D/945. — Vista la nota de la hoja 1 y atento a la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Oficial 9º (Administrador de Propiedades) de la Repartición, presenta el señor AQUILES BRUGHERA CENTENO.
2º — Nombrar Administrador de Propiedades de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 4º, de esa dependencia, señor CARLOS A. CORREA.

ASCENSOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 140/P/945. — 1º Ascender a Auxiliar 5º de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Carlos Adolfo Cazenave, que usa de licencia, a la actual Auxiliar 6º de la Inspección Seccional de Entre Ríos, señora ADELINA E. TRAVERSO SORIA de MASCARDI.
2º — Ascender a Auxiliar 6º de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, a la actual Auxiliar 7º del Consejo Escolar 6º, señora CLOTILDE G. de MACHADO.
3º — Ascender a Auxiliar 7º de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 8º del Consejo Escolar 9º, señor ALCIBIADES A. TRUCCO.
4º — Hacer constar que la designación de Auxiliar 8º de la Repartición, suplente,

efectuada por resolución de fecha 20 de noviembre último, a favor del señor MARIO SERRAFERO, es en reemplazo del señor Alcibíades A. Trucco, y no del señor José Rodolfo Castello, como se consignó.
5º — Dar a las presentes designaciones antigüedad al 21 de noviembre último.

ASCENSOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.
— Exp. 146/P/945. — 1º Ascender a Auxiliar 7º de la Repartición, suplente, en reemplazo de la señorita Adelaida Fazzini, que usa de licencia, al actual Auxiliar 8º del Consejo Escolar 16º, señor JOSE IGNACIO CARONI.
2º — Hacer constar que la designación de Auxiliar 8º de la Repartición, suplente, efectuada por resolución de fecha 21 de noviembre último, a favor de la señorita MARIA EUGENIA BERUTI, es en reemplazo del señor José Ignacio Caroni, y no del señor Cándido Francisco Vicedo, como se consignó.
3º — Dar a las presentes designaciones antigüedad al 21 de noviembre último.

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR PRINCIPAL, SUPERNUMERARIO

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.
— Exp. 133/D/945. — Nombrar Auxiliar Principal de la Repartición, supernumerario, de la Dirección General de Arquitectura, al señor OSCAR JUAN BOLLINI, con imputación al Art. 22 de la Ley 12672 (Plan de Edificación Escolar año 1944).

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º (ITEM 3)

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.
— Exp. 144/P/945. — Visto que existe vacante de Ayudante 1º del Item 3, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, al señor ALEJANDRO D. RIOS, debiendo prestar servicios administrativos en la Oficina de Prensa.

DESIGNACION DE AYUDANTE 1º (ITEM 3)

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.
— Exp. 20/P/945. — Visto que existe vacante de Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, a la señorita MARIA CELINA SIBURU BARRUTI, debiendo prestar servicios, con funciones administrativas, en la Dirección de Personal y Estadística.

PASE DE EMPLEADO

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.
— Exp. 18/P/945. — Vista la nota de la hoja 1, por la cual el señor Marcelo

Constantino Lorenzo, Ayudante Principal de la Inspección Técnica General de la Capital, solicita su traslado a la Oficina Judicial de la Repartición, y atento a lo informado precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el Ayudante Principal de la Inspección Técnica General de la Capital, señor MARCELO CONSTANTINO LORENZO, pase a prestar servicios a la Oficina Judicial de la Repartición.

RECTIFICACION DE RESOLUCION

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 15/P/945. — Hacer constar que la designación de Ayudante Principal de la Repartición, suplente, efectuada por resolución de fecha 22 de noviembre último, a favor de la señorita ELSA NELSON, es en reemplazo de la señora Amanda Martí de Miles Pasman, que usa de licencia, y no del señor Lorenzo Luciani, como se consignó.

ASCENSOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 288/P/945. — Visto que existe una vacante de Oficial 5º de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Oficial 5º de la Repartición, al actual Oficial 7º, señor JOSE ALBERTO DALH.
2º — Ascender a Oficial 7º, en reemplazo del anterior, al actual Oficial 9º, señor JOSE MARIA ETCHEVERRY.
3º — Ascender a Oficial 9º, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar Mayor, señor FERMIN ALBERTO PORLEY.
4º — Ascender a Auxiliar Mayor, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar Principal, señor EDGARDO ORTIZ LUNA.
5º — Ascender a Auxiliar Principal, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 1º, señor PEDRO EDUARDO WILDNER.
6º — Ascender a Auxiliar 1º, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 2º, señor EMILIO S. RUFFA.

ASCENSOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 329/P/945. — Visto que existe una vacante de Oficial 9º de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Oficial 9º de la Repartición, al actual Auxiliar Mayor, señor EDUARDO DEFFIS.
2º — Ascender a Auxiliar Mayor de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar Principal, señor LUIS A. OSSOLA.

3º — Ascender a Auxiliar Principal, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 1º, señor LUIS LANDONI.
4º — Ascender a Auxiliar 1º, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 3º, señor ERNESTO SAUL PAIVA.
5º — Ascender a Auxiliar 3º, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 4º, señor ROBERTO SEGURA.
6º — Ascender a Auxiliar 4º, en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 5º, señora BLANCA N. FUSSARO de VAZQUEZ.
7º — Ascender a Auxiliar 5º, en reemplazo de la anterior, a la actual Auxiliar 6º, señorita JULIA E. GIMENEZ ZAPIOLA.

RENUNCIA Y ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 330/P/945. — Vista la nota de la hoja 1, por la cual el señor JOSE SAMOS, presenta la renuncia del cargo de Auxiliar Principal de la Repartición, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Auxiliar Principal de la Repartición, presenta el señor JOSE SAMOS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.
2º — Ascender a Auxiliar Principal de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 4º, señor CARLOS A. CORREA.

ASCENSOS DE PERSONAL DE MAESTRANZA

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 331/P/945. — Visto que existe una vacante de Auxiliar Principal (Item 2), de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar Principal (Item 2), de la Repartición, al actual Auxiliar 2º, señor JOSE OTTONELLO.
2º — Ascender a Auxiliar 2º (Item 2), de la Repartición, al actual Auxiliar 3º, señor MODESTO ARADAS.

UBICACION DE EMPLEADA REINCORPORADA

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 332/P/945. — Atento que por expediente 25459/B/944, con fecha 13 del actual, se deja sin efecto la cesantía de la señora DORA HERCOVITZ de BERDEAL AVILA y se dispone su ubicación en la primera vacante de Auxiliar 6º que se produzca y existiendo actualmente una de esa categoría (Item 2), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a la señora DORA HERCOVITZ de BERDEAL AVILA, como Auxiliar

6º de la Repartición (Item 2), hasta tanto se produzca una de la misma categoría (Item 1), debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa (Tesorería).

UBICACION DE EMPLEADO REINCORPORADO

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 333/P/945. — Visto que por expediente 13508/P/944, con fecha 13 del corriente, se deja sin efecto la cesantía del señor LUIS ALFREDO PORLEY y se dispone su ubicación en la primera vacante que se produzca de Auxiliar 2º y existiendo actualmente una de esa categoría, por ascenso efectuado en la fecha del señor Emilio S. Ruffa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar al señor LUIS ALFREDO PORLEY, como Auxiliar 2º de la Repartición, por ascenso del señor Emilio S. Ruffa, debiendo prestar servicios en la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones de la Repartición.

UBICACION DE EMPLEADO REINCORPORADO

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 334/P/945. — Atento que por expediente 25419/P/944, con fecha 13 del actual, se deja sin efecto la exoneración del señor AMERICO POSO y se dispone su ubicación en la primera vacante que se produzca de Auxiliar 3º y existiendo actualmente una de esa categoría (Item 2), por ascenso efectuado en la fecha del señor Modesto Aradas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar al señor AMERICO POSO, como Auxiliar 3º (Item 2), de la Repartición, en la vacante producida por ascenso del señor Modesto Aradas, hasta tanto se produzca una de la misma categoría (Item 1), debiendo prestar servicios en la Mesa General de Entradas y Salidas.

UBICACION DE EMPLEADA REINCORPORADA

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 335/P/945. — Atento que por expediente 24561/F/944, con fecha 13 del actual, se deja sin efecto la exoneración de la señora IDA GLUSBERG de FIEDOTIN y se dispone su ubicación en la primera vacante que se produzca de Auxiliar 6º, y existiendo actualmente una de esa categoría, por ascenso efectuado en la fecha de la señorita JULIA E. GIMENEZ ZAPIOLA, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a la señora IDA GLUSBERG de FIEDOTIN, como Auxiliar 6º de la Repartición, en la vacante producida por ascenso de la señorita Julia E. Giménez Zapiola, debiendo prestar servicios en la Inspección General de Provincias.

UBICACION DE EMPLEADO ADMINISTRATIVO REINCORPORADO

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 336/P/945. — Atento que por expediente 25350/A/944, con fecha 13 del actual, se deja sin efecto la cesantía del señor Aramnibar Soro y se dispone su ubicación en la primera vacante que se produzca de Auxiliar 4º y existiendo actualmente una vacante de esa categoría por ascenso efectuado en la fecha, del señor Carlos A. Correa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar al señor ARAMNIBAR SORO, como Auxiliar 4º de la Repartición, en la vacante producida por ascenso del señor Carlos A. Correa, debiendo prestar servicios en la Mesa General de Entradas y Salidas.

RECTIFICACION DE RESOLUCION

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 337/P/945. — Disponer que el Auxiliar 4º de la Repartición, señor ARAMNIBAR SORO, preste servicios en la Inspección Técnica General de la Capital, y nó en la Mesa General de Entradas y Salidas, como se determinó por resolución de la fecha.

SECCION INSPECCION MEDICA

SIN EFECTO DESIGNACION. NOMBRAMIENTO DE ENFERMERAS Y CELADORAS PARA LAS COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1944.

— Exp. 343/I/945. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección Médica Escolar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el nombramiento de celadora para la colonia de vacaciones de Alta Gracia (Córdoba), recaído a favor de la señorita LEONTINA MACIAS.

2º — Nombrar enfermeras para la colonia de vacaciones de Alta Gracia (Córdoba), a las señoritas LEONTINA MACIAS e ILUMINADA CARRION, en reemplazo de las señoritas María L. Vega y Adela Stefanizzi, que no aceptaron el cargo.

3º — Nombrar celadora para la colonia de vacaciones de Alta Gracia (Córdoba), a la señorita DORA D. BENINCASA, en reemplazo de la señorita Leontina Macías, que pasó a otro cargo.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL DE LABORES

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 183/I/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Labores de la señorita Carmen Elena Soria Rocher y de conformidad con lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Labores para una escuela que determinará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita CARMEN ELENA SORIA ROCHER.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA. C. E. 7º

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 339/7º/945. — Visto que existe una vacante de preceptora en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 7º, por fallecimiento de la titular, señorita María Luisa Semini, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar preceptora para la escuela de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 7º, en reemplazo de la titular, señorita María Luisa Semini, que falleció, a la M. N. N., señorita INES PAULINA DE GOICOECHEA.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA. C. E. 12º

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 338/12º/945. — Visto que existe una vacante de preceptora en la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 12º, por jubilación de la titular, señora Teresa P. de Bordería, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar preceptora para la escuela de adultos Nº 8 del Consejo Escolar 12º, en reemplazo de la titular, señora Teresa P. de Bordería, que se jubiló, a la M. N. N., señorita MARIA EMMA MULTEDO.

SECCION CAPITAL

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 3º

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 141/3º/945. — Visto que existe una vacante de maestra de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 3º, por traslado de la señora Flora Del C. C. de Pons, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 3º, en reemplazo de la señora Flora Del C. C. de Pons, que fué trasladada, a la M. N. N., señora RENEE ELVIRA SANCHEZ de MALLEA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL DE LABORES

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 340/I/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Labores de la señorita Sara Elvira Ruiz, y de conformidad con lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Labores, a la señorita SARA ELVIRA RUIZ, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, proponer su ubicación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL DE LABORES

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 341/I/945. — Nombrar maestra especial de Labores, para una escuela que determinará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora ISABEL GADEA de GOMEZ.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 5º

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 22/5º/945. — Visto que existe una vacante de maestra en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 5º, por jubilación de la titular señora Ascensión L. de Vera, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 5º, en reemplazo de la titular, señora Ascensión L. de Vera, que se jubiló, a la M. N. N., señora MARIA ESTER ROSA de FINNEGAN.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 10º

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 136/10º/945. — Visto que existe una vacante de maestra en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 10º, por jubilación de la titular, señora María B. de Porzio, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 10º, en reemplazo de la titular, señora María B. de Porzio, que se jubiló, a la M. N. N., señorita MARIA ELENA REGO.

SECCION PROVINCIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 129/B/945. — Visto que existe una vacante de maestra en la escuela Nº 4 de Buenos Aires, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 4 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita LYDIA EDITH FUENZALIDA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 127/B/945. — Visto que en la escuela Nº 200 de Buenos Aires, existe una vacante de maestra, por traslado de la señorita LAURENCIA J. O'MILL y atento a lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 200 de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita ANA MARIA CERVANTES.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 175/C/945. — Visto que en la escuela Nº 137 de Córdoba, existe una vacante de maestra por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 137 de la Provincia de Córdoba, a la señorita LIDIA ARGENTINA ROVELLI.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
CORDOBA

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 282/C/945. — Visto que en las escuelas Nos. 112 y 199 de Córdoba, existen vacantes de maestras, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 112 de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita MARIA EDITH ESCALANTE.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 199 de Córdoba, a la señorita MARIA DEL VALLE CACERES, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

TRASLADO DE MAESTRA.
CORDOBA — SAN LUIS

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 174/S/945. — Visto que en la escuela Nº 105 de San Luis, existe vacante de maestra por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 105 de San Luis, a la maestra de la Nº 298 de Córdoba, señora LUISA DEL CARMEN TORRES de NOVILLO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
CORRIENTES

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 286/C/945. — Visto que en las escuelas Nos. 369 y 433 de Corrientes, existen vacantes de maestras por traslado y aumento de inscripción, respectivamente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas Nos. 369 y 433 de la Provincia de Corrientes, a las maestras normales nacionales, señoritas MARIA JOSEFA TAURIZANO e IRMA ISABEL FERNANDEZ, respectivamente.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORRIENTES

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 279/C/945. — Visto que en la escuela Nº 207 de Corrientes, existe vacante de maestra por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 207 de Corrientes, a la señora RAFAELA V. I. de DEL PIANO, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORRIENTES

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 110/C/945. — Visto que en la escuela Nº 188 de Corrientes existe una vacante de maestra y atento a lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 188 de la Provincia de Corrientes, a la maestra normal nacional, señorita MAGDALENA ROSA ZIBECCHI.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 112/E/945. — Visto que existe una vacante de maestra en la escuela Nº 52 de la Provincia de Entre Ríos, por traslado de la titular, señorita ANA M. GIANELLO, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 52 de la Provincia de Entre Ríos, a la señorita FLORINDA MARIA NATALIZIO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 109/E/945. — Visto que existe vacante de maestra en la escuela Nº 70 de Entre Ríos por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 70 de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita MARIA LIDIA FLORIDO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
LA RIOJA

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 108/L/945. — Visto que en la escuela Nº 47 de La Rioja, existe una vacante de maestra por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 47 de La Rioja, a la señorita GREGORIA ANTONIA RINCON.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
MENDOZA

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 111/M/945. — Visto que en la escuela Nº 4 de Mendoza existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 4 de la Provincia de Mendoza, a la maestra normal nacional, señorita OLGA ESTER ZITO.

TRASLADO DE MAESTRA. SAN LUIS

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 283/S/945. — Visto que en la escuela Nº 50 de San Luis existe una vacante de maestra por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 50 de San Luis, a la maestra de la Nº 149 de la misma provincia, señora LIGIA HAYDEE RIVAROLA de MUNDET.

DESGLOSE DE EXPEDIENTE Y UBICACION DE MAESTRO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 8036/9º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desglosar y archivar el expediente 29050/S/944 (hojas 19 a 25 inclusive).

2º — Ubicar en la escuela Nº 24 de Santiago del Estero, al maestro de la Nº 13 del Consejo Escolar 9º, señor LUCIANO FIGUEROA, que fuera trasladado a escuelas de esa provincia por resolución de hoja 9.

TRASLADO DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO — TUCUMAN

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 285/S/945. — Visto que existe una vacante de maestra en la escuela Nº 46 de la Provincia de Tucumán, por traslado efectuado en la fecha, de la señorita Elida Bernardo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 46 de la Provincia de Tucumán, a la maestra de la Nº 102 de Santiago del Estero, señorita MARIA SARA RAVA, en reemplazo de la señorita Elida Bernardo, que pasó a otro destino.

NOMBRAMIENTO DE MAESTROS. TUCUMAN

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 119/T/945. — Visto que existen vacantes de maestros en las escuelas Nos. 38 y 17 de Tucumán, por aumento de inscripción y traslado, respectivamente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas Nos. 17 y 38 de Tucumán, a los maestros normales nacionales, señorita INES HATEM ELYED y señor ANGEL ALFONSO MEDINA, respectivamente.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. TUCUMAN

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 281/T/945. — Visto que en la escuela Nº 22 de Tucumán existen dos vacantes de maestras por aumento de inscripción y ascenso, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestras de 4ª categoría para la escuela Nº 22 de la Provincia de Tucumán, a las maestras normales nacionales, señoritas JUANA ROSA JOTTAR y MARIA ANGELICA JOTTAR.

TRASLADO DE MAESTRA. TUCUMAN — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 280/T/945. — Visto que en la escuela Nº 46 de Buenos Aires existe una vacante de maestra por haber sido nombrada en una escuela de la Capital, la titular, señorita Luisa Marotti, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 46 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 46 de Tucumán, señorita ELIDA BERNARDO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. TUCUMAN — SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 118/P/945. — Visto que existen vacantes de maestras en las escuelas Nros. 26 y 17 de Tucumán, por ascenso y aumento de inscripción, respectivamente, y en la Nº 185 de Santiago del Estero, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Eduación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas Nros. 26 y 17 de Tucumán a las maestras normales nacionales, señoritas CLARA LILIA GARCIA y ELENA JOSEFINA VERA, respectivamente.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 185 de Santiago del Estero, a la maestra normal nacional, señorita BLANCA AURORA TOLEDO.

SECCION TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA. CHUBUT

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 198/C/945. — Visto que en la escuela Nº 119 de Chubut existe una vacante de maestra por traslado de la señora GUILLERMINA C. F. de VELARDE y atento a lo informado por la Inspección General de Territorios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 119 de Chubut, a la maestra de la escuela Nº 40 del mismo territorio, señorita LIDIA IRENE MARTINEZ.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. LA PAMPA

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 100/L/945. — Visto que en la escuela Nº 48 de La Pampa existe vacante de maestra por traslado de la señorita MARIA ANTONIETA FRANCISCA PONCE, y atento a lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 48 de La Pampa, a la maestra normal nacional, señorita BENITA MARIA PEREZ.

UBICACION DE MAESTRA. LA PAMPA

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 99/L/945. — Visto que por expediente Nº 27219/L/944, se dispuso que la maestra de la escuela Nº 69 de La Pampa, señora JUANA BENITA MONTIEL de MAYLAND, prestase servicios con carácter provisorio en la Inspección Seccional 2ª del mismo territorio, hasta tanto se produjese la primera vacante de maestra en escuelas de General Pico (La Pampa) y que con fecha 27 del corriente a la maestra de la escuela Nº 26 de La Pampa, señora GILMA QUIROGA de IDIGORAS, se le han asignado funciones de maestra bibliotecaria por el término de un año en la escuela Nº 57 del mismo territorio, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 26 de La Pampa, a la maestra de la Nº 96 del mismo territorio, señora JUANA BENITA MONTIEL de MAYLAND, en reemplazo de la señora GILMA QUIROGA de IDIGORAS, que fué ubicada en la Nº 57, como maestra bibliotecaria.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 98/R/945. — Visto que en la escuela Nº 16 de Río Negro existe vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 16 de Río Negro, a la maestra normal nacional, señorita CARMEN ESTHER LAGUZZI.

SECCIONES CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE MAESTRAS. C. E. 1º. — ASILO MARCOS PAZ. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 16/P/945. — Visto que existe una vacante de maestra en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 1º por jubilación de la titular, señora LAVINIA B. P. de BELLO, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 1º, en reemplazo de la titular señora LAVINIA B. P. de BELLO, que se jubiló, a la señorita MARIA HAYDEE AVILA MILBERG, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela Asilo "Marcos Paz".
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Asilo "Marcos Paz", a la maestra de 4ª categoría de la Nº 200 de la Provincia de Buenos Aires, señorita LAURENCIA J. O'MILL.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 1º-BUENOS AIRES

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 19/P/945. — Visto que existe una vacante de maestra en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 1º, por jubilación de la titular, señora MARIA F. de BRUNO, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 1º, en reemplazo de la titular, señora MARIA F. de BRUNO, que se jubiló, a la señorita DELIA TEODOLINA GONZALEZ, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 96 de la Provincia de Buenos Aires.
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 96 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la M. N. N., señorita MARIA ESTHER SANCHEZ.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. C. E. 2º — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 21/2º/945. — Visto que existe una vacante de maestra en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 2º, por renuncia de la titular, señora María Z. B. de Marechal, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 2º, en reemplazo de la titular, señora María Z. B. de Marechal, que renunció, a la M. N. N., señora AURORA GREGORIA ZUBILLAGA de AMARANTE, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela Nº 96 de la Provincia de Buenos Aires.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 96 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la M. N. N., señorita MARIA EUGENIA JULIA LOPEZ DE GOMARA.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA.
C. E. 6º — CORDOBA

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 142/6º/945. — Visto que existe una vacante de preceptora en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 6º, por jubilación de la titular, señora Geramela P. de Márquez, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar preceptora para la escuela de adultos Nº 7 del Consejo Escolar 6º, en reemplazo de la titular, señora Geramela P. de Márquez, que se jubiló, a la maestra normal nacional, señorita DORA ESTHER GRAÑA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela Nº 37 de Córdoba.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
C. E. 6º — LA PAMPA

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 143/6º/945. — Visto que existe una vacante de maestra en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 6º, por jubilación de la titular, señora María Luisa S. de Rival, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 6º, en reemplazo de la titular, señora María Luisa S. de Rival, que se jubiló, a la señora CARMEN T. SANTANGELO de BARRIOS, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 24 de La Pampa.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
C. E. 8º — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 17/P/945. — Visto que existe una vacante de maestra en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 8º, por jubilación de la titular, señorita Amanda Julia Apraiz, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 8º, en reemplazo de la titular, señorita Amanda Julia Apraiz, que se jubiló, a la M. N. N., señora MARIA ASUNCION NOSTI de PASINI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 96 de la Provincia de Buenos Aires.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 96 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la M. N. N., señorita GLADIS EDILIA VETERE.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
C. E. 12º — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 137/P/945. — Visto que existe una vacante de maestra en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 12º, por fallecimiento de la titular, señora AURELIA M. L. de PEREZ, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 12º, en reemplazo de la titular, señora Aurelia M. L. de Pérez, que falleció, a la señorita LIDIA CARNAVAL, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 200 de la Provincia de Buenos Aires.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 200 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la señorita SARA CARMEN OSORO.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA.
C. E. 15º — LA PAMPA

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 139/15º/945. — Visto que existe una vacante de preceptora en la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 15º, por fallecimiento de la titular, señora MARIA G. de LAURENZANO, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar preceptora para la escuela de adultos Nº 8 del Consejo Escolar 15º, en reemplazo de la titular, señora María G. de Laurenzano, que falleció, a la señorita MARIA ANTONIETA FRANCISCA PONCE, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 48 de La Pampa.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
C. E. 18º — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 134/18º/945. — Visto que existe una vacante de maestra en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 18º, por jubilación de la titular, señora ESPERANZA MARIA BAYON de OTERO, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 18º, en reemplazo de la titular, señora Esperanza María Bayón de Otero, que se jubiló, a la señora EMMA E. ROSSI de ARAMBURU, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 14 de la Provincia de Buenos Aires.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 14 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la M. N. N., señorita MARIA LUISA REYERO.

CAMBIO DE CATEDRA. C. E. 11º

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 342/11º/945. — Vista la nota de la hoja 1 y atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos, precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra especial de Dactilografía, de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 11º, señorita MARTA RAMOS MEJIA, dicte cátedra de Labores, en una escuela diurna que determinará la Inspección Técnica General respectiva; debiendo previamente registrar su título en la Dirección de Personal y Estadística.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
C. E. 3º — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 344/3º/945. — Visto que existe una vacante de maestra en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 3º, por jubilación de la titular, señorita MANUELA UTUHRRALT, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 3º, en reemplazo de la titular, señorita Manuela Utuhrralt, que se jubiló, a la señorita LUISA MAROTTI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 46 de la Provincia de Buenos Aires.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 4

10 de enero de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

MODIFICACION DE REGLAMENTO

Buenos Aires, 4 de enero de 1945.

— Exp. 23644/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Modificar el artículo 30 "Del personal en general" —De los derechos y las obligaciones—, página 427 del Digesto y su ampliación, página 71 del Suplemento Nº 2, en la siguiente forma:

Salvo lo dispuesto en el último párrafo de este artículo, los cargos ocupados por el personal que obtuviere su jubilación del Poder Ejecutivo Nacional, serán considerados vacantes a partir de la fecha en que los interesados hayan dejado de prestar servicios y a más tardar en las fechas siguientes:

a) En la Capital Federal, a partir del 30 del mes en que el Decreto del Poder Ejecutivo llegue a conocimiento de la Dirección de Personal y Estadística.

b) En el interior, a más tardar, a partir del día 30 del mes siguiente al de la fecha en que el decreto mencionado llegue a conocimiento de la Dirección de Personal y Estadística.

Dentro de las fechas indicadas, el personal jubilado deberá presentar la renuncia del cargo y solicitar el certificado de cesación de servicios. La Dirección de Personal y Estadística estará facultada para expedir los certificados de oficio, comunicándolo a la Dirección Administrativa, en el caso de que los interesados no lo solicitaren.

En la Capital Federal, este último documento podrá pedirse directamente a la Dirección de Personal y Estadística; y en el interior, por la vía jerárquica correspondiente.

Las Inspecciones Seccionales del interior, al elevar los pedidos a la citada Dirección, informarán sobre los siguientes puntos: fecha en que el interesado

dejó el cargo; día hasta el cual percibió haberes; si tiene descuentos pendientes por licencias, inasistencias u otras causas, y sobre cualquiera otra circunstancia que considere conveniente poner en conocimiento de la Repartición.

Al personal directivo y docente que se jubile durante el mes en que termine el curso escolar del establecimiento en que presta servicio o en período de vacaciones, se le extenderá el certificado de cesación de servicios al último día del mes anterior al de la iniciación del nuevo curso escolar.

SECCION VARIOS

RENUNCIAS DE MIEMBROS DE LA COMISION DE UNIFICACION DE LA ENSEÑANZA EN EL PAIS

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 512/P/945. — Vistas las renuncias presentadas por el Rvdo. Hermano VALERO, Rvdo. Padre JOSE C. SILVA S. S. y el doctor CARLOS M. BIEDMA, de miembros de la Comisión de Unificación de la Enseñanza en el país, creada por resolución de fecha 15 de noviembre último (Exp. 29951/P/944), Boletín de Resoluciones Nº 130, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar las renuncias presentadas por el Rvdo. Hermano VALERO, Rvdo. Padre JOSE C. SILVA S. S. y el doctor CARLOS M. BIEDMA, de miembros de la Comisión de Unificación de la Enseñanza en el país, y darles las gracias por los servicios prestados.

CIRCULAR REFERENTE AL VOCABLO

Buenos Aires, 2 de enero de 1945.

— Exp. 284/P/945. — VISTO: Que nuestros programas de enseñanza del lenguaje recomiendan que se estime, sobre todo, la claridad, la sencillez y la naturalidad del idioma, y agregan, atinadamente, que no por ello se ha de caer en la expresión vulgar o chabacana, ni tampoco encerrarse en el corto vocabulario del niño ni de la conversación familiar, y, que, sin duda, el lenguaje sobrio y simple, así recomendado, no sólo se concilia con el enriquecimiento gradual del léxico; sino que lo exige cada vez más vigilado y más ilustrado en la elección de las adquisiciones;

Que aquellas cualidades son indispensables para que el idioma cumpla desenvueltamente su natural y primordial función de ser órgano de relación común y son ellas las que le infunden, sobre ese valor práctico, un valor educativo y moral, pues si el pensamiento seguro y preciso produce la frase clara y exacta, también recíprocamente, el conocimiento de los términos más apropiados y singularmente expresivos, ayuda a la concepción de la idea bien definida;

Que importa escoger en esa masa heterogénea, aquello que es fruto exquisito de cultura y reflejo de costumbres puras, pues de ello depende la delicadeza del habla que suele venir, no tanto del arte estudiado, cuanto de la delicadeza del sentir, que es origen del fino ingenio de muchas expresiones populares, hijas de sana experiencia humana, como también, por contrario ejemplo, el vocablo torpe de forma y de sentido, que nace naturalmente en los ambientes del vicio;

Que la corrección gramatical, la sintaxis perfecta, por cierto que imprescindibles

y fundamentales, no bastan para asegurar la belleza limpia y sobria del idioma, como no bastan tampoco, si bien alecciona, el estilo de los grandes escritores que, por ser individual, no es posible imitar sin riesgo de afectación y de insinceridad: requiere, en cambio, un buen sentido y un buen gusto fáciles de educar, si los guía un criterio exento de propósitos de ostentación;
Que es peligroso estimar por idioma rico y culto aquel recargado de ornato retórico o al que se complace en el empleo del término raro, como si el uso del giro retorcido o de palabras de pocos conocidas, que caen en la ampulosidad y la obscuridad, fuese señal de superior cultura;
Que es de todo punto censurable la costumbre tan arraigada de no usar jamás muchas palabras (cementerio, casamiento, diario, hospital, subir, bajar, acabar, pagar, morir) y reemplazarlas sistemáticamente por otras tenidas por cultas (necrópolis, enlace, periódico, nosocomio, ascender, descender, finalizar, abonar, fallecer), lo cual, fuera de llevar en muchos casos al no empleo, cabalmente, de bellísimas formas castellanas, es prueba de cursilería y de pésimo gusto;
Que no menos viciosos son la redundancia y el desbordamiento difuso, que también suelen ser ocasionados por la equivocada opinión de que quien dice mucho, sabe mucho, cuando lo cierto es que el estilo poco conciso denuncia la idea poco precisa y que ésta es siempre ambigua e insegura, cuando se dispersa en exceso de palabras;
Que maestros y funcionarios pueden contribuir, en medida más extensa de lo que se creería, al deber común de conservar la propiedad y pureza del idioma: evitando el uso de vocablos y giros incorrectos que se perpetúan abundantes por mera tolerancia o simple descuido, pues no hay duda de que unos y otros poseen competencia y criterio para advertirlos y sustituirlos por las formas nobles y autorizadas; ateniéndose en alocuciones y documentos oficiales, a la más estricta brevedad compatible con la claridad atendiendo los maestros, en todas las ocasiones en que se dirijan a los niños, a que su expresión corresponda a un estilo didáctico, es decir, ejemplar según las ideas precedentemente enunciadas; teniendo presente en los discursos que suelen pronunciar en actos escolares, la mentalidad del auditorio infantil, encaminada a gradual progreso; previendo la duración de esos discursos de manera que no excedan de diez minutos y evitando, funcionarios y docentes, en sus informes, toda consideración no indispensable o extraña al motivo planteado, así como la reiteración de conceptos que, en suma, entorpecen el estudio directo y concreto de los asuntos y dilatan pesadamente el trámite;
Y que, finalmente, es de verdadera importancia el conocimiento por el personal, de los deseos expresados precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dirigir circular al personal técnico, directivo, docente y administrativo de la Repartición, con transcripción de las consideraciones contenidas en el presente decreto.
2º — Las Inspecciones Técnicas Generales, adoptarán las medidas del caso, a efecto del cumplimiento de lo establecido en el punto 1º, en lo que respecta al personal de sus respectivas jurisdicciones.

PRORROGA DE APERTURA DE CLASES EN ESCUELAS AL AIRE LIBRE, JARDINES DE INFANTES Y ESCUELA PRIMARIA DE ADAPTACION

Buenos Aires, 5 de enero de 1945.

— Exp. 359/P/945. — Vista la nota de hoja 1 y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar hasta el día 31 de enero las vacaciones de las escuelas al Aire Libre, Jardines de Infantes y Escuela Primaria de Adaptación, debiendo reiniciar su funcionamiento el 1º de febrero próximo, sin perjuicio de completar los 200 días de clases reglamentarios.

CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION

Buenos Aires, 5 de enero de 1945.

— Exp. 26947/E/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la contratación mediante licitación pública del servicio de alimentación en las escuelas al Aire Libre, Primaria de Adaptación y Jardines de Infantes anexos y del Instituto Bernasconi, dentro de un gasto anual aproximado de SETECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 730.789.— m/n.), QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 506.805.— m/n.), para las escuelas al Aire Libre y Primaria de Adaptación y DOSCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 223.984.— m/n.), para los Jardines de Infantes anexos y del Instituto Bernasconi.

2º — Imputar el gasto a la partida que al efecto acuerde el presupuesto a regir el año 1945.

3º — Aprobar el pliego de bases y condiciones propuesto que se acompaña a hojas 34/44 y disponer su impresión por intermedio de Talleres Gráficos en la cantidad de 250 ejemplares completos y 100 ejemplares más de la planilla para duplicado de la propuesta.

4º — Señalar el día y la hora en que tendrá lugar el acto de la licitación pública.

5º — Dar carácter urgente al trámite de estas actuaciones.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires 5 de enero de 1945.

— Exp. 8422/J/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor JOSE F. ODERIGO, Secretaría del doctor CESAR F. IRAOLA y como perteneciente al juicio "FLORA DANIEL C/CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION S/COBRO DE PESOS", la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 2.418,85 m/n.), en concepto de capital, intereses y costas, a que ha sido condenada la Repartición, imputándose el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a hoja 27.
2º — Hacer saber al señor Juez oficiante lo informado por la Dirección Administrativa, con respecto a la oportunidad en que se hará efectiva la medida dispuesta en el punto 1º.

REINTEGRO DE IMPUESTO

Buenos Aires, 5 de enero de 1945.
— Exp. 29397/O/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, con transferencia a la Sucursal de Rawson (Chubut), a la orden del señor Juez Letrado de dicha ciudad y como perteneciente a los autos sucesorios de don AGUSTIN BARRERA, la suma de TRESCIENTOS SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 306.— m/n.), en concepto de reintegro de impuesto.
2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 11287, la suma de NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 94.— m/n.), para ser agregados a los autos de que se trata.
3º — Anular, por Dirección Administrativa, los sellos Nros. 000.275, 000.276, 000.277 y 000.278, valor de CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100.— m/n.), cada uno, que obran de hojas 1 a 4 de estas actuaciones.
4º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 6, con la imputación indicada en la misma.

SECCION CAPITAL

DENUNCIA DESESTIMADA. C. E. 2º

Buenos Aires, 2 de enero de 1945.
— Exp. 12911/2º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Desestimar, por infundada, la denuncia contra la maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 2º, señorita ROSA R. POLETTI.

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION DE EX-ALUMNAS. C. E. 18º

Buenos Aires, 4 de enero de 1945.

— Exp. 30202/18º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer la Asociación de Ex-Alumnas de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 18º.
2º — Autorizar a la Inspección Técnica General de la Capital a desglosar para su archivo, la nómina de los miembros de la Comisión Directiva y los estatutos de dicha asociación, corrientes de hojas 2 a 6.

SECCION PROVINCIAS

SUBSIDIO A ESCUELA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 2 de enero de 1945.

— Exp. 31420/B/939. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la liquidación a favor de la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 147 de Baudrix (Buenos Aires), del subsidio de SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.000.— m/n.), acordado por expediente 23462/D/942 (Boletín de Resoluciones Nº 42 — 30/9/1943), para llevar a cabo las obras de construcción del edificio propio destinado a la referida escuela.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del presupuesto de 1944.

RECLAMO DE ALQUILERES. TUCUMAN

Buenos Aires, 2 de enero de 1945.

— Exp. 17023/T/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a favor de las señoritas EDELMIRA y DALMIRA PAZ, y señora SARA QUIRNO COSTA de PAZ, el alquiler mensual de TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 35.— m/n.), por el local que ocupa la escuela Nº 216 de Tucumán, a contar del 8 de setiembre de 1943, debiendo las propietarias ejecutar por su cuenta las obras y mejoras que requiere el edificio.
2º — Dejar constancia que el Consejo se acoge a la rebaja de alquileres que establece el Decreto Nº 1580 de 29 de junio de 1943.
3º — Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a hoja 13.

SECCION TERRITORIOS

CONSTRUCCION DE LOCAL. CHACO

Buenos Aires, 2 de enero de 1945.

— Exp. 1665/C/943. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Municipalidad de El Zapallar (Chaco), a iniciar la construcción del edificio que ofrece para la escuela Nº 363 en el terreno cuya reserva se gestiona por expediente 986/C/940, debiendo tenerse en cuenta las observaciones que formula Dirección General de Arquitectura a hoja 47 vta.

AUTORIZACION USO DE LOCAL. CHACO

Buenos Aires, 2 de enero de 1945.

— Exp. 20590/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Comisión de Médicos a cargo del Curso de Samaritanas y Camilleros, que se dicta en la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Territorio de Chaco, a ocupar fuera del horario escolar el local de la escuela Nº 31 del referido territorio, siempre que la aludida Comisión se responsabilice de la seguridad del local y de los deterioros que pudiera sufrir en las horas de ocupación.

RECONOCIMIENTO Y PAGO DE ALQUILERES. LA PAMPA

Buenos Aires, 2 de enero de 1945.

— Exp. 31550/L/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer al señor JOSE COLLA, el derecho a percibir alquileres por el local que ocupa la escuela Nº 251 de La Pampa, a razón de SESENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 62.— m/n.), mensuales, a partir del 22 de setiembre de 1943.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a hoja 23 vta.

3º — Hacer saber al señor JOSE COLLA la oportunidad en que le serán liquidados los alquileres reconocidos.

PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES. LA PAMPA

Buenos Aires, 2 de enero de 1945.
— Exp. 17353/L/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer se abone a favor de la Municipalidad de Santa Rosa (La Pampa), la suma de SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 74.— m/n.), importe de la factura que presenta por servicios sanitarios prestados al local ocupado por la escuela Nº 2 de ese territorio.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del presupuesto en vigor.

PROVISION DE RECEPTOR RADIOTELEFONICO. MISIONES

Buenos Aires, 2 de enero de 1945.
— Exp. 17600/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la adquisición de un receptor radiotelefónico, con destino a la escuela Nº 49 de Bernardo de Irigoyen (Misiones).
2º — Disponer el llamado a licitación privada, a los efectos de la compra autorizada.
3º — Dar carácter de urgente al trámite de estas actuaciones.

RECONOCIMIENTO DE ADMINISTRADORES DE SUCESION. NEUQUEN

Buenos Aires, 5 de enero de 1945.
— Exp. 30572/N/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la señora FRESIA CONTRERAS de GOMEZ y señor LUCRECIO GOMEZ FUENTEALBA, como administradores de la sucesión de don LUCRECIO GOMEZ, disponiéndose se liquiden a nombre conjunto los alquileres adeudados y a devengar por el local donde funciona la escuela Nº 118 de Neuquén.
2º — Liquidar los referidos alquileres, en la siguiente forma:
AÑO 1942: Incluirlos en Carpeta de Ejercicios Vencidos de ese año.
AÑO 1943: Incluirlos en Carpeta de Ejercicios Vencidos de ese año.
AÑO 1944: Se hará efectivo su pago una vez obtenido el refuerzo de la respectiva partida.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

RECTIFICACION DE NOMBRE

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 360/P/945. — Hacer constar que el ascenso a Oficial 5º de la Repartición, efectuado por resolución de fecha 30 del corriente mes (Art. 1º), es a favor del señor JOSE ALBERTO DAHL y no José Alberto Dalh, como se consignó.

DESIGNACION DE DESPACHANTE DE ADUANA

Buenos Aires, 2 de enero de 1945.

— Exp. 16526/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar al Auxiliar 2º de la Repartición, señor CARLOS A. USLENGHI, Despachante de Aduana del Consejo Nacional de Educación.

2º — Remitir nota a la Administración de la Aduana de la Capital, en el sentido indicado a hoja 18 de este expediente.

3º — Pasar las presentes actuaciones a División Compras a los fines solicitados a hoja 15.

LICENCIA A EMPLEADO

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 347/P/945. — Visto el documento de la hoja 1, la nota de la hoja 2 y atento a lo informado por la Dirección de Personal y Estadística precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar licencia, sin goce de sueldo, al Auxiliar 6º de la Repartición, señor OSVALDO GONZALEZ, mientras dure su incorporación a las filas del ejército.

ASCENSO Y UBICACION DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 351/P/945. — Visto que por resolución de la fecha se le concedió licencia, sin goce de sueldo, al Auxiliar 6º de la Repartición, señor Osvaldo González y atento que por expediente 24380/C/944, con fecha 13 del actual se dejó sin efecto la cesantía de la señora Sofía Cuestas de Campos Reguan, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar 6º de la Repartición, suplente, al actual Auxiliar 7º, señor ROGELIO LEYENDO, en reemplazo del señor Osvaldo González, que usa de licencia.

2º — Ubicar como Auxiliar 7º, suplente, en reemplazo del anterior, a la señora SOFIA CUESTAS de CAMPOS REGUAN, hasta tanto se produzca una vacante titular de la misma categoría; debiendo prestar servicios en la Dirección General de Arquitectura.

LICENCIA A EMPLEADO

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 33649/O/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar licencia, sin goce de sueldo, al Ayudante Principal de la Repartición, señor ALFREDO FELIX ARCE GARZON, mientras dure su incorporación a las filas del ejército.

UBICACION DE EMPLEADA REINCORPORADA

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 348/P/945. — Atento que por expediente 26226/P/944, con fecha 13 del actual, se dejó sin efecto la cesantía de la señora Enoe Elisa Carloni de Pellegri y existiendo actualmente una vacante de Ayudante Principal (Item 2) de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a la señora ENOE ELISA CARLONI de PELLEGRI, como Ayudante Principal (Item 2), de la Repartición, hasta tanto se produzca una vacante de la misma categoría del Item 1, debiendo prestar servicios en la Inspección General de Territorios.

UBICACION DE EMPLEADO REINCORPORADO

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 350/P/945. — Visto que por resolución de la fecha (Exp. 33649/O/944), se le concedió licencia, sin goce de sueldo, al Ayudante Principal de la Repartición, señor Alfredo Félix Arce Garzón, y atento que por expediente 13485/T/944, se dejó sin efecto la cesantía del señor Osvaldo Troysi, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como Ayudante Principal, suplente, de la Repartición, al señor OSVALDO TROYSI, en reemplazo del señor Alfredo Félix Arce Garzón, que usa de licencia, sin goce de sueldo, hasta tanto se produzca una vacante en la categoría en que revistaba (Auxiliar 8º), debiendo prestar servicios en la Inspección General de Escuelas para Adultos.

UBICACION DE EMPLEADA REINCORPORADA

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 349/P/945. — Atento que por expediente Nº 25533/P/944, con fecha 13 del actual, se dejó sin efecto la cesantía de la señorita FRANCISCA NATALIA PHILPOTTS, y existiendo actualmente una vacante de Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, a la señorita FRANCISCA NATALIA PHILPPOTTS, hasta tanto las posibilidades del presupuesto permita asignarle la categoría en que revistaba (Auxiliar 8º, Item 1), debiendo prestar servicios en la Inspección General de Provincias.

RENUNCIA DE COMPILADORA DEL CENSO ESCOLAR DE LA NACION

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 30013/C/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de compiladora del Censo Escolar de la Nación, presenta la señora MARIA PEYRELONGUE de LLAMBIAS.

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º (PORTERO). C. E. 4º

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 25980/4º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa (hoja 6 vuelta) y la Dirección de Personal y Estadística (hoja 15), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 4º, presenta el señor ANTONIO SCOLLO.
2º — No acceder al pedido de pase que a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 4º, formula el Ayudante 1º (portero) de la Nº 7 del Consejo Escolar 13º, señor ARMANDO CIVINI.
3º — No hacer lugar al pedido de aumento de personal de servicio formulado por la dirección de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 4º, por no permitirlo la respectiva partida del presupuesto general vigente, y contar con el que reglamentariamente le corresponde.

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º (PORTERO). C. E. 19º

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 28920/19º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 19º, presenta el señor IGNACIO VELAZQUEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

DESIGNACION SIN EFECTO DE AYUDANTE 1º (PORTERO). C. E. 19º

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 20064/19º/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la designación de Ayudante 1º (portero) para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 19º, efectuada por resolución de fecha 18 de setiembre último (Exp. 23956/19º/944), a favor de don VICTORIO FARINA, en vista de no haberse hecho cargo del puesto.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 19º, al Ayudante 1º (portero) de la Nº 15 del mismo Distrito, don JOSE DE LA TORRE.

PERMUTA DE PORTEROS. CC. EE. 19º Y 12º

Buenos Aires, 5 de enero de 1945.

— Exp. 27143/19º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus ubicaciones solicitan los Ayudantes 1ros. (porteros) de las escuelas Nros. 22 y 25 de los Consejos Escolares 19º y 12º, señores Antonio Gatuso y Domingo Mazzitelli, respectivamente.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL DE LABORES

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 363/P/945. — Nombrar maestra especial de Labores, a la señorita NELIDA AMELIA FERRERO, debiendo la Inspección General de Escuelas para Adultos, proponer su ubicación.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR.
C. E. 12º

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 345/12º/945. — Visto que existe una vacante de preceptor en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 12º, por traslado del titular, señor ALBERTO MANES, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar preceptor para la escuela de adultos Nº 6 del Consejo Escolar 12º, en reemplazo del señor Alberto Manes, que fué trasladado, al M. N. N., señor VICTOR ANGEL TOSTO VALENZUELA.

REINTEGRO AL CARGO. C. E. 17º

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 30256/17º/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos, por la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dar por presentado en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 17º, al preceptor señor JUAN MANUEL RIAL GUYOT.

2º — Ubicar a dicho docente, al iniciarse el próximo curso escolar, en la similar 7 del Distrito Escolar 18º, en reemplazo del señor ROGELIO ADET PALACIOS, que se jubiló.

TRASLADO DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 30616/I/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela primaria Nº 99, anexa al 4to. Grupo de Artillería de Montaña, destacado en Campo Los Andes (Mendoza), al preceptor de la similar Nº 55, anexa al Regimiento 12 de Caballería, destacado en Santo Tomé (Corrientes), señor JULIO OLMOS ZARATE.

RENUNCIA, ASCENSO Y NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 20542/I/944. — Vista la nota de la hoja 1, la información producida en las actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar con antigüedad del 1º de agosto último, fecha desde la cual

dejó de prestar servicios para acogerse a los beneficios de la jubilación, la renuncia que presenta el señor GIL GIMENEZ FERNANDEZ, del cargo de preceptor de la escuela Nº 56, anexa al 3er. Batallón del Regimiento 14 de Infantería, destacado en el Arsenal "José María Rojas".

2º — Ascender a preceptor, al actual subpreceptor de la escuela primaria anexa a la Penitenciaría Nacional, señor ADOLFO BAZAN, debiendo continuar prestando servicios donde lo hace actualmente.

3º — Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 56, anexa al 3er. Batallón del Regimiento 14 de Infantería (Córdoba), al M. N. N., señor PABLO FERNANDO BRIONES.

UBICACION DE PRECEPTOR.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 31181/I/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar definitivamente en la escuela primaria Nº 64, anexa al Cuartel de Marinería de Puerto Belgrano, al preceptor de la similar Nº 65, anexa a la Guarnición Baterías, de la misma localidad, señor JERONIMO MERINO, por considerarse más necesarios sus servicios en dicho establecimiento.

RENUNCIA DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 30980/I/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela primaria Nº 12, anexa al Regimiento 12 de Infantería, destacado en Santa Fe, presenta el señor ANGEL CACERES CANO.

SECCION CAPITAL

ASCENSO A DIRECTORAS SUPERIORES.
CC. EE. 4º Y 18º

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 361/P/945. — Vista la nómina formulada por la Comisión de Ascensos que obra en la hoja 2, lo informado por la Dirección Administrativa y la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a directoras superiores, a las siguientes directoras elementales de escuelas de la Capital:
MARIA SOLEDAD LARRUY, escuela Nº 10, C. E. 18º.
MARIA CUNTIN, escuela Nº 3, C. E. 4º.

ASCENSO A DIRECTORES ELEMENTALES

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 362/P/945. — Vista la nómina formulada por la Comisión de Ascensos que obra en las hojas 2, 3 y 4, lo informado por la Dirección Administrativa y la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a directores elementales, a los siguientes de categoría infantil de escuelas de la Capital:
TEOFILO JOSE CARREÑO, escuela Nº 11, C. E. 13º.
ALBERTO TILLI, escuela Nº 19, C. E. 1º.
TERESA F. de FERNANDEZ, escuela 20, C. E. 9º.
MARIA PASTORA ROJAS de IBARRA, escuela 12, C. E. 9º.
SARA BEATRIZ VILLA de DAVERIO, escuela Nº 18, C. E. 14º.
ANTONIA TORRES, escuela Nº 11, C. E. 17º.
JACINTO SANTIAGO QUIAN, escuela Nº 10, C. E. 8º.
JUAN CARLOS LOZANO, escuela Nº 1, C. E. 6º.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL DE LABORES

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 352/P/945. — Visto los antecedentes como profesora de Labores de la señorita ZULEMA D. MINER y de conformidad con lo previsto en el Art. 73, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Labores, a la señorita ZULEMA D. MINER, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital proponer su ubicación

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 2º

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 30011/2º/944. — Vista la nota de la hoja 1, por la cual la señora MARIA ZORAIDA BARREIRO de MARECHAL, presenta la renuncia del cargo de maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 2º y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la

renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 2º, presenta la señora MARIA ZORAIDA BARREIRO de MARECHAL.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 4º

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 28833/4º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 4º, presenta la señorita MANUELA GALARREGUI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE VICEDIRECTORA. C. E. 6º

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 29058/6º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de vicedirectora de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 6º, presenta la señora LUISA ROSA BACCI de CUADROS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

MAESTRA SECRETARIA. C. E. 7º

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 12119/7º/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria, a la actual maestra de grado de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 7º, señorita ETELVINA OLINDA GORIA, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, proponer su ubicación en tal carácter.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 17º

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 29060/17º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra secretaria de la escuela Nº 19 del Consejo

Escolar 17º, presenta la señora BEATRIZ PODESTA de MULLE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

MAESTRO SECRETARIO. C. E. 18º

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 9892/18º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestro secretario al señor MIGUEL ANIBAL ASTUDILLO, maestro de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 18º, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, proponer su ubicación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 19º

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 28919/19º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra secretaria de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 19º, presenta la señorita BLANCA AMPARO SOLER, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRO. C. E. 20º

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 30947/20º/944. — Vista la nota de la hoja 1, por la cual el señor Abel Raúl Altube, presenta la renuncia del cargo de maestro de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 20º, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 20º, presenta el señor ABEL RAUL ALTUBE.

TRASLADO DE MAESTRA.
CC. EE. 20º Y 7º

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 27262/20º/944. — Vista la nota de la hoja 2, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, la Dirección de Personal y Estadística y la Dirección Administrativa, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 20º, a la Nº 10

del Distrito 7º, a la maestra secretaria señora SARA ZARATE de PORTNOY, en reemplazo de la señora Juana Z. de Carpilovsca, que se jubiló.

SECCION PROVINCIAS

SITUACION DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 6835/I/941. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Intimar a la señorita FIDELINA MIRANDA, a tomar posesión de su cargo en la escuela Nº 64 de Buenos Aires, conforme a lo resuelto el 23 de mayo ppdo., hoja 34, bajo apercibimiento de ser declarada cesante.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CATAMARCA

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 514/C/945. — Visto que en la escuela Nº 89 de Catamarca existe una vacante de maestra por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 89 de la Provincia de Catamarca, a la maestra normal nacional, señorita RAMONA HORTENSIA CECENARRO.

TRASLADO SIN EFECTO. CORDOBA

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 17953/C/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fecha 27 de setiembre ppdo., hojas 156 y 157, por la que se dispuso el traslado a la escuela Nº 237 de la Provincia de Córdoba de la maestra de 4ª categoría de la Nº 339 de la misma jurisdicción, señorita EMMY LYDIA GARBINO.

UBICACION DE MAESTRAS.
CORRIENTES

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 3816/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar en la escuela Nº 323 de Corrientes a la maestra sobrante de la Nº 108 de la misma provincia, señora ERNESTINA C. de GIORGETTI.
2º — Ubicar en la escuela Nº 288 de Corrientes a la maestra sobrante de la Nº 108 de la misma provincia, señora LUISA MORAY de GUARNERIO.

UBICACION SIN EFECTO. CORRIENTES

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.
— Exp. 13558/C/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, la resolución de hoja 31, por la que se dispuso ubicar en la escuela Nº 67 de Corrientes, a la maestra de la Nº 112 de la misma provincia, señorita ESTELA FRASER.

ASCENSO SIN EFECTO. CORRIENTES

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.
— Exp. 29600/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el ascenso a visitador, del director de la escuela Nº 369 de la Provincia de Corrientes, señor DANIEL ADOLFO STRIEN, dispuesto por resolución de fecha 13 de julio ppdo. (Exp. 16722/P/944).

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. CORRIENTES Y SALTA

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.
— Exp. 355/P/945. — Visto que en las escuelas Nros. 63 de Corrientes y 161 de Salta, existen vacantes de maestras por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 63 de Corrientes, a la maestra normal nacional, señorita MARIA CRISTINA MENDEZ.
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 161 de Salta, a la maestra normal nacional, señorita MARIA LUISA NUÑEZ.

PRORROGA DE SERVICIOS A MAESTRA SECRETARIA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.
— Exp. 16892/E/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943), a la maestra secretaria de la escuela Nº 63 de Entre Ríos, señora REGINA E. G. de SAVALL BELLOCQ.

RESOLUCION SIN EFECTO. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 20348/I/940. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el Art. 2º de la resolución del 29 de febrero de 1944, hoja 67, por el cual se fija sede en la ciudad de Concordia, al maestro de gimnasia y recreación de Entre Ríos, señor AMADO EMILIO COCCATO.

2º — Fijar sede en la ciudad de Paraná, al maestro de gimnasia y recreación de Entre Ríos, señor AMADO EMILIO COCCATO, debiendo tomar a su cargo la enseñanza de educación física de los alumnos de las escuelas Nros. 40, 43, 138 y 182.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. LA RIOJA

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 515/L/945. — Visto que en la escuela Nº 31 de La Rioja, existe una vacante de maestra por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 31 de la Provincia de La Rioja, a la maestra normal nacional, señorita VIRGINIA SANCHEZ.

TRASLADO DE DIRECTORA. MENDOZA — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 354/M/945. — Visto que actualmente se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 66 de Buenos Aires, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 66 de Buenos Aires, a la directora de la escuela Nº 48 de Mendoza, señora SARA CUNEO de FANELLI.

APROBACION DE SERVICIOS. MENDOZA

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 27044/M/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar los servicios prestados por la maestra de la escuela Nº 36 de la Provincia de Mendoza, señorita LEONOR PEREZ, en la Nº 39 de la misma jurisdicción desde el 24 de julio hasta el 18 de setiembre último.

TRASLADO DE DIRECTORA. SALTA

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 32196/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 138 de Salta, a la directora de la Nº 120 de la misma provincia, señora ELISA ISABEL MEDINA de ARAGON.

PROVISION DE DIRECCION. SAN JUAN

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 29838/S/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación.

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 80 de San Juan, a la actual maestra del mismo establecimiento, señorita MARIA LUZ BRIHUEGA, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

UBICACION DE MAESTRA. SAN JUAN

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 18633/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como maestra de grado en la escuela Nº 12 de la Provincia de San Juan; a la ex-maestra secretaria de la Nº 101 de la misma provincia, señora EUSEBIA MANUELA BARROS AHUMADA de GUTIERREZ, reintegrada a la docencia activa por resolución de hoja 10.

SITUACION DE MAESTRAS SECRETARIAS. SAN JUAN

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 27548/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Prorrogar por el término de un año los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943), a las maestras secretarias de las escuelas Nros. 78 y 135 de San Juan, señora MARIA VICTORIA PERRAMON de PERALTA y señorita GRACIELA JONES VIDELA, respectivamente, debiendo continuar prestando servicios en el establecimiento en que actúan.
2º — Reintegrar a la docencia activa a la maestra secretaria de la escuela Nº 72 de San Juan, señora MARIA EDITH BASUALDO de LACIAR, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación

SITUACION DE MAESTRA. SAN JUAN

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.
— Exp. 26939/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fecha 5 de octubre de 1943, (Exp. 14188/S/943), por la que se dispuso declarar maestra secretaria a la señorita EMMA DE LA PAZ DIAZ, maestra de la escuela Nº 101 de San Juan.

RECONSIDERACION DE ASCENSO SIN EFECTO. SAN LUIS

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.
— Exp. 32803/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer saber al maestro de la escuela Nº 106 de la Provincia de San Luis, señor VICTORIO TERCERO CERQUETTI, que la resolución del 29 de enero ppdo., por la que se dejó sin efecto su ascenso a director de la escuela Nº 154 de San Luis, en nada afecta su foja de servicios y antecedentes profesionales y que esa medida fué adoptada en uso de atribuciones que son propias de las autoridades del Consejo Nacional de Educación

RECTIFICACION DE NOMBRE. SAN LUIS

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.
— Exp. 29943/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra designada para la escuela auxiliar de la Nº 108 de la Provincia de San Luis, es MARIA ELENA BALLADORE y no Elena María Balladora, como por error se consignó.

PROVISION DE VICEDIRECCION.
SANTA FE

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 28558/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora de la escuela Nº 124 de Santa Fe, a la maestra del mismo establecimiento, señorita MARGARITA SARZOTTI, quien revistará en su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

TRASLADO SIN EFECTO.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 3442/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a pedido de la interesada, el traslado acordado por resolución de fecha 11 de abril ppdo., a favor de la señora MARIA ELENA VIDARTE de SALOMON, de la escuela Nº 26 de Santiago del Estero a la Nº 276 de la misma provincia.

TRASLADO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 356/S/945. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección General de Provincias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 42 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 305 de la misma provincia, señora CLARA RAMIREZ de ALDERETE.

TRASLADO SIN EFECTO.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 18979/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la dirección de la escuela Nº 334 de la Provincia de Santiago del Estero, de la directora de la Nº 468 de la misma pro-

vincia, señorita MANUELA J. BARRIONUEVO, acordado por resolución de hoja 56.

RECTIFICACION DE NOMBRE. SANTIAGO DEL ESTERO.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 26923/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra de la escuela Nº 99 de la Provincia de Santiago del Estero, es ELBA HAYDEE FERNANDEZ y no Elva Haydee Fernández, como por error se consignó.

RECTIFICACION DE NOMBRE. TUCUMAN

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 28315/T/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra de 4ª categoría designada por resolución de fecha 5 de mayo de 1943 (Exp. 8822/T/943), para la escuela Nº 2 de la Provincia de Tucumán, es CONCEPCION MORENO de VALLEJO y no Concepción Moreno de Vallejos, como por error se consignó.

UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. TUCUMAN

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 12393/T/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 40 de la Provincia de Tucumán, como maestra secretaria, a la ex-directora de la Nº 156 de la misma provincia, señorita CARMEN MARTINA MARTIN HERRERA, en cumplimiento de lo dispuesto en hoja 16.

SECCION TERRITORIOS

ASCENSO A INSPECTOR SECCIONAL

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 513/I/945. — Visto que el visitador de Escuelas de Territorios, señor ESTEBAN G. RIGHI, se encuentra actualmente a cargo de la Seccional 2ª

(La Pampa) y atento a lo dispuesto en el Art. 2º, pág. 363, del Digesto de 1937, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a Inspector de la Seccional 2ª de La Pampa, al actual visitador a cargo de la misma, señor ESTEBAN G. RIGHI, quien conservará su actual categoría, hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

UBICACION PROVISORIA DE ECONOMO DE ESCUELA HOGAR

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 31113/E/944. — Vista la nota de la hoja 1, lo informado en las actuaciones por la Inspección General de Territorios, y la Dirección de Personal y Estadística, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar provisoriamente en la Escuela Hogar Nº 1 "Alberto R. Maggi", San Roque (Córdoba), al señor BARTOLOME ALBERTO CARRIZO, hasta tanto se inaugure la similar Nº 6 de General Viamonte (Buenos Aires), para la que fuera designado ecónomo, por resolución de fecha 10 de marzo último (Exp. 13901/I/943).

UBICACION DE DIRECTOR Y MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 14628/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 374 de Chaco del director de la Nº 296, señor MACLOVIO MAGUNA y de la maestra de la Nº 387 del mismo territorio, señora REINA JUAREZ de MAGUNA.

TRASLADO DE MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 353/C/945. — Visto que en la escuela Nº 26 de Chaco existe una vacante de maestra por traslado de la titular, señorita Rosa R. Vignolo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 26 de Chaco, a la maestra de la Nº 114 del mismo territorio, señorita ANA NELIDA GRILLO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CHUBUT

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 358/C/945. — Visto que en la escuela Nº 124 de Chubut, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 124 de Chubut, a la M. N. N., señorita MARIA FELISA ISOLDA CORBETTO.

UBICACION DE DIRECTOR. LA PAMPA

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 14190/E/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 47 de La Pampa, del director señor JUAN A. DE ERAUSQUIN, de conformidad con la resolución de fecha 5 de setiembre, hoja 6.

CESANTIA DE MAESTRO. MISIONES

Buenos Aires, 5 de enero de 1945.

— Exp. 24693/M/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, desde el 8 de agosto al 30 de setiembre de 1943, al maestro de la escuela Nº 123 de Misiones, señor MARIO OSCAR RECA.

2º — Declarar cesante al señor MARIO OSCAR RECA, con antigüedad al 1º de octubre de 1943, por abandono del cargo (Art. 5º del Reglamento de Licencias).

TRASLADO DE MAESTRA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 223/R/945. — Vista la nota de la hoja 4 en la que la señora CELINA L. JULIÁ de LEIVA, maestra de la escuela Nº 46 de Río Negro, solicita su traslado a la Nº 124 del mismo territorio, y atento a lo informado por la Inspección General de Territorios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 124 de Río Negro, a la maestra de la Nº 46 del mismo territorio, señora CELINA L. JULIÁ de LEIVA.

TRASLADO DE MAESTRO.
SANTA CRUZ — CHUBUT

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 357/S/945. — Visto que en la escuela Nº 123 de Chubut, existe una vacante de maestro por traslado de la titular, señora CATALINA MARIA L. de MIRANDA, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 123 de Chubut, al maestro de 2ª categoría de la escuela Nº 2 de Santa Cruz, señor CARLOS ALBERTO CAZZANIGA, debiendo revistar en su nuevo destino en 3ª categoría.

SECCIONES CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 346/P/945. — Visto que existen vacantes de maestra en las escuelas Nros. 19 y 7 de los Consejos Escolares 18º y 19º, por jubilación de las titulares, señoras María Celina C. de Forno y Dorila E. G. de Giacossa, respectivamente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas Nros. 19 y 7 de los Consejos Escolares 18º y 19º, a las maestras normales nacionales, señoras MARIA ELENA FERNANDEZ de MARTINEZ y ADELINA CASINELLI de GIORDANETTI, respectivamente, debiendo cesar en los cargos que actualmente desempeñan en la Nº 200 de Buenos Aires.

2º — Nombrar maestras de 4ª categoría, para la escuela Nº 200 de Buenos Aires, en reemplazo de las anteriores, a las señoritas MARIA ISABEL COUSIDO y AURE DOLORES COTI DE LA LASTRA, debiendo la última de las nombradas registrar previamente su título en la Dirección de Personal y Estadística.

REINTEGRO AL CARGO DE MAESTRA.
LA RIOJA — CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 29418/L/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, por la que se reintegró al cargo de maestra de la escuela Nº 191 de La Rioja, y a su pedido, a la señorita MARIA MERCEDES CONCEPCION BAZAN, que cursaba estudios en la Escuela Superior del Magisterio.

REINTEGRO AL CARGO DE MAESTRA. SANTA FE — CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 27460/13º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar a su cargo, a la maestra de la escuela Nº 44 de la Provincia de Santa Fe, señorita CLARA BENARROSH, que cursaba estudios en la Escuela Superior del Magisterio.

TRASLADO DE MAESTRA ESCUELA HOGAR. CORDOBA

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 21869/E/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la Escuela Hogar "Alberto R. Maggi", San Roque (Córdoba), a la Nº 384 de la misma provincia, a la maestra señora ASCENSION SIRVENT de RUBIOLO, debiendo revistar en 4ª categoría en su nuevo destino.

TRASLADO DE MAESTRO. CHUBUT — SANTA FE

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 21461/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 123 de Santa Fe, al maestro de 3ª categoría de la Nº 55 de Chubut, señor ALBERTO VITO FELIZ MASCHERONI, el que revistará en 4ª categoría en su nuevo destino, debiendo esta medida hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA. MISIONES — ENTRE RIOS

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 17787/M/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 35 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra de 4ª categoría de la Nº 101 de Misiones, señora MARIA ESTHER ALBORNOZ de SOBREDO.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 5

12 de enero de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

COLOCACION DE PLACAS

Buenos Aires, 8 de enero de 1945.

— Exp. 23113/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a las Asociaciones con personería jurídica y subvencionadas por el Estado, que funcionen o funcionaren en locales fiscales o particulares dependientes del Consejo Nacional de Educación, para que coloquen en el corredor o zaguán de acceso a los mismos una placa en la cual hagan constar el nombre y la finalidad de la institución, debiendo someter las leyendas que contengan al conocimiento y a la aprobación del Consejo.

SECCION VARIOS

INSTITUCION "DIA DE CERVANTES"

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1944.

— Exp. 16454/S/944. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Instituir el 23 de abril como "DIA DE CERVANTES", a fin de que dicten en las escuelas, clases alusivas sobre la personalidad de Don Miguel de Cervantes Saavedra.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 8 de enero de 1945.

— Exp. 30526/O/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor juez doctor César A. Fauvety, Secretaría del doctor Luis A. Sauze Juárez y como perteneciente a los autos "Wieser Francisco, su sucesión", la suma de DIECISIETE PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 17,30) M/N., en concepto de devolución de impuesto.
2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 11287, la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($ 482,70) M/N., para ser agregados a los referidos autos.
3º — Anular el sello Nº 000.233, valor de $ 500 m/n., que obra a hoja 2 de estas actuaciones.
4º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a hoja 4, con la imputación indicada en la misma.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 8 de enero de 1945.

— Exp. 29985/O/944. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor juez doctor José Lorenzo Urdapilleta, Secretaría del doctor Horacio Méndez Carreras y como perteneciente al juicio caratulado "Manuel Demetrio c/Blanco de Soria, María Concepción s/cobro de pesos", la suma de OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 816,70 m/n.), en concepto de reintegro de gastos.
2º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 3, con la imputación indicada en la misma.

PAGO DE CERTIFICADO

Buenos Aires, 8 de enero de 1945.

— Exp. 26775/D/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la postergación de las obras no ejecutadas en el receso escolar 1943/44, en mérito de lo manifestado por la Dirección General de Arquitectura a hoja 161.
2º — Disponer el pago del certificado Nº 2 del Plan de Trabajos del Grupo III de Capital a nombre del contratista, señor LUIS J. RAVAZZANI, que asciende a DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON NOVENTA Y

OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 16.322,98 m/n.), de conformidad con la liquidación de hoja 151, imputándose el gasto en la forma indicada al pie de la misma.
3º — Aprobar el certificado Nº 3 (Liquidación Parcial) por importe de SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 7.375,43 m/n.), por obras de reparaciones generales comprendidas en el Grupo III del Plan de Vacaciones 1943-1944.
4º — Disponer el pago de dicho certificado, a nombre del contratista, señor LUIS J. RAVAZZANI, conforme a la liquidación de hoja 163, imputándose el gasto en la forma indicada al pie de la misma.

SECCION CAPITAL

CESION DE LOCAL. C. E. 3º

Buenos Aires, 8 de enero de 1945.

— Exp. 26761/3º/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Consejo Superior de las Universidades Populares Argentinas, para que haga uso, durante el año 1945, del local de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 3º, con la filial "JOSE C. PAZ" y a condición de que la misma funcione con alumnado exclusivamente femenino.

DENOMINACION DE ASOCIACION COOPERADORA. C. E. 7º

Buenos Aires, 8 de enero de 1945.

— Exp. 21964/7º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Asociación Cooperadora de la escuela para adultos Nº 12 del Consejo Escolar 7º, para usar el nombre de "José C. Paz", después del número de la escuela y del Consejo Escolar.

DENOMINACION DE ASOCIACION COOPERADORA. C. E. 9º

Buenos Aires, 8 de enero de 1945.

— Exp. 22789/9º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Sociedad Cooperadora de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 9º, para usar el nombre de "Mercedes Alvarez de Segura", después del número de la escuela y del Consejo Escolar.

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. C. E. 10º

Buenos Aires, 8 de enero de 1945.

— Exp. 28330/10º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer la Asociación de Ex-Alumnos "Domingo Faustino Sarmiento", de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 10º.

2º — Desglosar la nómina de los miembros de la Comisión Directiva y los estatutos de la asociación recurrente, que corren a hojas 3 y 4, 5, 6, 7, 8 y 9, respectivamente, para el archivo de la Inspección Técnica General de la Capital.

DONACION DE MASTIL. C. E. 16º

Buenos Aires, 8 de enero de 1945.

— Exp. 26836/16º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 16º, para construir sin cargo para el Consejo, un mástil en su local, debiendo al efecto tenerse en cuenta el croquis de hoja 4 y las sugestiones que formula la Dirección General de Arquitectura a hoja 3 vuelta.

2º — Agradecer a la Sociedad Cooperadora la construcción de referencia.

SECCION PROVINCIAS

SUBVENCION NACIONAL. CORRIENTES

Buenos Aires, 5 de enero de 1945.

— Exp. 32881/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar a la Provincia de Corrientes acogida, por el año 1944, a los beneficios de la subvención nacional, Ley 2737.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

RELEVO DE FUNCIONES

Buenos Aires, 8 de enero de 1945.

— Exp. 521/P/945. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el señor Jefe de Despacho de la Secretaría de Hacienda, doctor MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, pase en carácter de Jefe al Archivo General.
2º — Disponer que el señor Jefe del Archivo General, señor JORGE MOLINA PICO, pase en carácter de Sub-Contador General, a la Dirección Administrativa.
3º — Disponer que el señor Sub-Contador General de la Dirección Administrativa, señor OSVALDO J. TOVO, pase en carácter de Jefe de Despacho, a la Secretaría de Hacienda.
4º — Dejar establecido que las precedentes medidas se adoptan con carácter transitorio con retención de los respectivos sueldos y categorías.

NOMBRAMIENTO DE ESCRIBANO

Buenos Aires, 8 de enero de 1945.
— Exp. 520/P/945. — Nombrar Escribano de la Repartición, al señor JOSE LUIS PUIGGARI.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 9 de enero de 1945.
— Exp. 13507/R/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora (hoja 8 y 8 vta.) y los antecedentes de hojas 5 a 7 del mismo y 1 y 9 de los expedientes 30644/R/944 y 11932/C/944, respectivamente, de los cuales surge que el señor Miguel Ramoneda no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus 22 años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor Miguel Ramoneda dispuesta por resolución del 2 de junio ppdo. (Exp. 11932/C/944).
2º — Disponer que se le ubique en la primera vacante de Auxiliar 1º que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

DESIGNACION DE JEFE DE PROCURADORES

Buenos Aires, 5 de enero de 1945.
— Exp. 28089/O/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar Jefe de Procuradores de la Oficina Judicial, al señor CIRILO D. BERGALLI, sin que ello importe una mayor remuneración.

RENUNCIA DE COMPILADORA DEL CENSO ESCOLAR DE LA NACION

Buenos Aires, 8 de enero de 1945.
— Exp. 31647/C/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la

información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Compiladora del Censo Escolar de la Nación, presenta la señora ANA MARIA RIVERO Y HORNOS de SPEDALIERI.

SECCION INSPECCION MEDICA ESCOLAR

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 9 de enero de 1945.

— Exp. 14970/R/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora (hoja 5 y 5 vta.), y los antecedentes de hojas 3 y 4 del mismo, y 2 del expediente Nº 11944/S/944, de los cuales surge que la señorita Celia Raffo no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus 13 años de servicios ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señorita CELIA RAFFO, dispuesta por resolución del 2 de junio ppdo. (Exp. 11944/S/944).
2º — Disponer que se la ubique en la primera vacante de Visitadora de Higiene que se produzca y en la categoría que le corresponde.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

RENUNCIA DE DIRECTOR. C. E. 12º

Buenos Aires, 8 de enero de 1945.

— Exp. 31450/12º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 12º, presenta el señor MIGUEL de J. LUNA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DE ESCUELAS MILITARES

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 26214/I/944. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a director de la escuela primaria Nº 59, anexa al Arsenal de Artillería de Marina (José F. Uriburu), en reemplazo del señor Wenceslao S. Trofelli, que se jubiló, al actual preceptor a cargo de la dirección interina de la misma, señor RAUL RUIZ MORENO.
2º — Ascender a preceptor al subpreceptor de la escuela primaria Nº 76, anexa al Regimiento 4 de Caballería (Zapala, Neuquén), señor MIGUEL ANGEL BONDINO, debiendo continuar prestando servicios en su actual destino.
3º — Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 59, anexa al Arsenal de Artillería de Marina (José F. Uriburu), al M. N. N., señor ALBERTO NEREO GAUTHIER, debiendo imputarse el sueldo a la vacante de presupuesto originada por el ascenso del anterior.

NOMBRAMIENTO DE SUBPRECEPTOR.
SALTA

Buenos Aires, 8 de enero de 1945.
— Exp. 30027/I/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 98, anexa al 3er. Batallón del Regimiento 20 de Infantería, destacado en Tartagal (Salta) al M. N. N., señor CARLOS RAMON CORTES.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 9 de enero de 1945.
— Exp. 17732/B/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hojas 9, 9 vta. y 10, y los antecedentes de hojas 7 y 8 del mismo y 1 a 2 y 30 a 31 de los expedientes números 25881/I/944 y 11907/C.E./944, respectivamente, de los cuales surge que el señor OMAR VICENTE BARRIOS, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus 6 años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la destitución del señor OMAR VICENTE BARRIOS, dispuesta por resolución del 2 de junio ppdo. (Exp. 11907/C.E./944).
2º — Disponer que preste servicios en carácter de subpreceptor, debiendo la Inspección General de Escuelas para Adultos, ubicarlo en una de las escuelas de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Devolver el expediente 25881/I/944, al Ministerio de Guerra, con transcripción de esta resolución.
4º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16, de la Ley 1420.

SECCION CAPITAL

ASCENSO A DIRECTORES Y VICEDIRECTORES

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 519/P/945. — 1º Ascender a directores infantiles, a los siguientes vicedirectores de escuelas de la Capital:

MANUEL TEODORO ELGOYHEN.
ARISTIDES MANUEL MATHEU.
BRUNO JORDAN BLANDA.

2º — Ascender a vicedirectores, a los siguientes maestros de escuelas de la Capital:

ROMEO PARACHU.
HECTOR TORCUATO BARRIENTOS.
ARISTOBULO DARIO ARENA.

3º — Ascender a directoras infantiles, a las siguientes vicedirectoras de escuelas de la Capital:

OFELIA DEL PARDO de BOULLIERS.
MATILDE RIGGI de NAGERA.
CLELIA MOSTO.
CLELIA ISABEL CANEVARO.
MARIA MANUELA JOB de FRANCIS.
VICENTA TERESA ARMINDA FARINA.
AMANDA CORTES.
CARMEN VIRGINIA BANCHS de RICCI.
MARIA LUISA COLOMBO.
JULIA BUSTOS.
ROSA LUISA AMALIA CAPPELLI de RESTANIO.
MARIA DOMITILA VERGARA DOWBLEY de ARCEN.
MARIA ANGELICA REPETTO de MARRERO.
SARA SIXTA GOMEZ.
ELSA LUCRECIA CAMPOS de CORRADI.

4º — Ascender a vicedirectoras, a las siguientes maestras de escuelas de la Capital:

MARIA SUSANA ASSALINI.
CELIA GAGGINO de FERREYRO.
EMMA JULIA BRENNER.
ANA MARIA SEQUEIROS.
LUISA LEONOR GADEA.
HIPOLITA ABARRATEGUI de SASSENBERG.
MARGARITA VALENTINA THEVENON.
INES EMILIA BERTEA.
AMELIA LOPEZ.
MARIA ISABEL BALVIDARES de POSADAS.
CARLOTA HERMINIA ELBIA GUAITA de DURO.
PAULINA R. de CAROVICH.
ROSALIA C. M. MALLET.
DELIA ANGELA DOMINGUEZ de RODRIGUEZ ZUÑIGA.
ADELINA JUANA ORDOÑEZ de GARCIA PUJOL.
ZULEMA ROGELIA CARMODY de FERRARIO.

MARIA ELISA REY de AREAS BLANCO.
JUANA AMANDA DEL CARMEN GRECO.

5º — La Inspección Técnica General de la Capital, procederá oportunamente a ubicar al personal ascendido por la presente resolución.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 9 de enero de 1945.

— Exp. 25755/S/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora (hojas 35 a 39), y los antecedentes de hojas 2 y 40 del mismo y 1 del expediente 11288/17º/944, de los cuales surge que la señorita Elena Steullet no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus 29 años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la señorita Elena Steullet, dispuesta por resolución del 26 de mayo de 1944 (Exp. 11288/17º/944).
2º — Disponer que preste servicios en carácter de directora, en la categoría que le corresponde, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital ubicarla en una de las escuelas de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 9 de enero de 1945.

— Exp. 25638/F/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hoja 4 y 4 vta., y de acuerdo con los antecedentes que obran a hojas 3 del mismo y 3 y 4 del Exp. 11941/C.E./944, de los cuales surge que el señor RODOLFO FILLOY no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus 13 años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor RODOLFO FILLOY, dispuesta por resolución del 2 de junio ppdo. (Exp. 11941/C.E./944).
2º — Disponer que preste servicios en carácter de maestro, en la categoría que le corresponde, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, ubicarlo en una de las escuelas de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 9 de enero de 1945.

— Exp. 25361/C/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora (hojas 5 a 6 vta.) y los antecedentes de hojas 51 a 53 y 5 a 6 de los expedientes 11907/C/944 y 29604/C/944, respectivamente, de los cuales surge que el señor Nicolás Cuello no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus 18 años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor Nicolás Cuello, dispuesta por resolución del 2 de junio ppdo. (Exp. 11907/C/944).
2º — Disponer que preste servicios en carácter de maestro, en la categoría que le corresponde, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, ubicarlo en una de las escuelas de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 1º

Buenos Aires, 8 de enero de 1945.

— Exp. 31316/1º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 1º, presenta la señora ANA MARIA CASTERA de CASTEX, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 1º

Buenos Aires, 8 de enero de 1945.

— Exp. 31315/1º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 1º, presenta la señora MARIA CONCEPCION RUDA de MOGLIONE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 1º

Buenos Aires, 8 de enero de 1945.

— Exp. 31136/1º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Música de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 1º, presenta la señora NELLY TEICH de HAHN, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 2º

Buenos Aires, 8 de enero de 1945.

— Exp. 31236/2º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 2º, presenta la señorita CARMEN CABRERA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 2º

Buenos Aires, 8 de enero de 1945.

— Exp. 30967/P/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 2º, a la maestra señora JACINTA CELIA MORELLI de CHACON, designada por resolución de fecha 28 de noviembre ppdo.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 4º

Buenos Aires, 8 de enero de 1945.

— Exp. 31090/4º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 4º, presenta la señora MODESTA PODESTA de MUSSO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 4º

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 518/4º/945. — Visto que existe una vacante de maestra en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 4º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 4º, en reemplazo de la titular, señorita Ana María Sequeiros, que pasó a otro cargo, a la M. N. N., señorita ANGELA MARIA FERRO.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 5º

Buenos Aires, 8 de enero de 1945.

— Exp. 31447/5º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 5º, presenta la señora MARIA EMILIA PICCIONE de DURO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 9º

Buenos Aires, 8 de enero de 1945.

— Exp. 32921/9º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la maestra especial de Música de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 9º, en disponibilidad, señorita BEATRIZ GUGLIELMINI, en la Nº 14 del mismo Distrito, con ocho horas semanales.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 10º

Buenos Aires, 8 de enero de 1945.

— Exp. 31445/10º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 10º, presenta la señora MARIA DELIA BARROS de PORZIO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 12º

Buenos Aires, 8 de enero de 1945.

— Exp. 31239/12º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 12º, presenta la señora ELVIRA CASAJUS de PALLETEE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 14º

Buenos Aires, 8 de enero de 1945.

— Exp. 31359/14º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 14º, presenta la señorita MAXIMA CARMEN DEL RIO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 15º

Buenos Aires, 8 de enero de 1945.

— Exp. 28605/15º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Música de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 15º, presenta la señorita PRAXEDES ELENA GRUB.

RENUNCIA DE MAESTRA (AUXILIAR DE DIRECCION). C. E. 18º

Buenos Aires, 8 de enero de 1945.

— Exp. 30837/18º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra (Auxiliar de dirección) de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 18º, presenta la señora ELVIRA HORACIA GALLUCI de GOMEZ DEL JUNCO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 20º

Buenos Aires, 8 de enero de 1945.

— Exp. 31310/20º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 20º, presenta la señora MARIA PAZ DEL ROSARIO JIMENEZ GORDILLO de ADET PALACIOS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SECCION PROVINCIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 517/C/945. — Visto que en la escuela Nº 8 de la Provincia de Córdoba, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 8 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita GRACIELA ESTER SEGUNDA BROGGI.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. LA RIOJA

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 23740/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y existiendo una vacante de maestro en la escuela Nº 110 de La Rioja, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 110 de la Provincia de La Rioja, a la maestra normal nacional, señorita MODESTA NICOLASA ZARATE.

PEDIDO DENEGADO. SANTA FE

Buenos Aires, 5 de enero de 1945.

— Exp. 1856/S/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a los pedidos de licencia formulados por la ex-maestra de la escuela Nº 55 de Santa Fe, señora JUANA N. MENDIETA de EGUREN, desde el 9 de marzo al 15 de mayo, por asuntos particulares y del 12 al 16 de junio; 24 al 29 de julio y desde el 26 al 29 de agosto últimos, por enfermedad.

TRASLADO DE MAESTRO. SANTIAGO DEL ESTERO — ENTRE RIOS

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1944.

— Exp. 516/S/945. — Visto que en la escuela Nº 47 de la Provincia de Entre Ríos, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 47 de Entre Ríos, al maestro de la escuela Nº 492 de Santiago del Estero, señor MIGUEL ANGEL COSTA.

SECCION TERRITORIOS

CESANTIA DE MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 2 de enero de 1945.

— Exp. 13872/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar a la maestra de la escuela Nº 31 de Chaco, señora ELVIRA MARIA LESTANI de SASLAVSKY, licencia sin goce de sueldo desde el 8 hasta el 20 de mayo último, fecha en que se cumplieron los 180 días permitidos por el Reglamento (Art. 1º, Inciso d), punto 1º).

2º — Declarar injustificadas las inasistencias incurridas por la citada docente desde el 21 de mayo al 26 de junio últimos.

3º — Declarar cesante con antigüedad al 27 de junio de 1944, a la señora ELVIRA MARIA LESTANI de SASLAVSKY, por haberse colocado en la situación prevista en el Art. 5º del Reglamento de Licencias (pág. 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto).

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 6

15 de enero de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE ESTUDIO

Buenos Aires, 10 de enero de 1945.

— Exp. 31022/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que los duplicados de certificados a que se refiere la disposición contenida en el Libro VIII, Art. 45, página 418 del Digesto de Instrucción Primaria 1937, se redacten en la forma indicada por la Dirección de Personal y Estadística a hoja 2.

2º — La Dirección de Personal y Estadística o los Consejos Escolares devolverán, sin más trámite, los duplicados que no estén redactados en la forma precitada.

3º — Comunicar esta resolución, por circular, a las direcciones de las escuelas.

SECCION VARIOS

RENUNCIA DEL SECRETARIO DE LA COMISION DE UNIFICACION DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN EL PAIS

Buenos Aires, 10 de enero de 1945.

— Exp. 692/P/945. — Vista la renuncia presentada por el señor Enrique Banchs, del cargo de Secretario de la Comisión de Unificación de la Enseñanza Primaria en el país, creada por resolución de fecha 15 de noviembre último (Exp. 29951/P/944), Boletín de Resoluciones Nº 130, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por el señor ENRIQUE BANCHS, del cargo de Secretario de la Comisión de Unificación de la Enseñanza Primaria en el país, y darle las gracias por los servicios prestados.

CESION DE EDIFICIO

Buenos Aires, 9 de enero de 1945.

— Exp. 33007/M/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ceder al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, a título precario, por el término de seis meses, el edificio fiscal de la calle Avenida Quintana esquina Libertad, lindero al de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 1º, calle Libertad 1312, para sede transitoria de la Dirección General de Enseñanza Técnica de ese Ministerio.

2º — Disponer que el gasto que demande las obras de refección e higiene que deben realizarse en el referido local para ser habilitado, correrán por cuenta del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 10 de enero de 1945.

— Exp. 30406/O/944. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor juez doctor Eduardo Rojas, Secretaría del doctor Emilio Parodi y como perteneciente a los autos caratulados "CURIONI de DEMARCHI, ROSA c/CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION s/devolución de impuesto", la suma de DOSCIENTOS CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 204,40 m/n.) en concepto de reintegro de impuesto abonado de más en la sucesión de doña Adelina Demarchi.

2º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 7, con la imputación indicada al pie de la misma.

APROBACION DE LICITACION

Buenos Aires, 9 de enero de 1945.

— Exp. 26101/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada realizada el 7 de diciembre ppdo. para adquirir papel "libro", con destino a la confección de fichas para la Contaduría General

de la Repartición, en virtud de lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 67869 del 1º de agosto de 1940.
2º — Adjudicar la compra a la casa Curt Berger y Cía. Ltda., por la suma de DOS MIL NOVENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 2.095,50) m/n., conforme al detalle de la planilla de hoja 29, imputándose el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 4 del presupuesto vigente en 1944.

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Buenos Aires, 9 de enero de 1945.
— Exp. 30111/K/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar la inscripción a la firma "K.A.W. Fábrica Argentina de Acumuladores F. A. Pradere Ltda. S. A." en el Registro de Proveedores del Consejo.

SUBVENCION A INSTITUTO

Buenos Aires, 9 de enero de 1945.
— Exp. 1267/I/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer efectivas las resoluciones de hojas 10 y 18 de estas actuaciones.

AGENCIAS ESCOLARES DE LA CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Buenos Aires, 9 de enero de 1945.
— Exp. 23261/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Considerar agencias escolares de la Caja Nacional de Ahorro Postal, a todas las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, debiendo hacerse cargo de sus respectivas habilitaciones, las que hasta ahora no la tuvieren, a medida que la Caja las vaya proveyendo de acuerdo al régimen vigente.

CANCION ESCOLAR

Buenos Aires, 9 de enero de 1945.
— Exp. 29311/A/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la composición folklórica "Argentina Patria mía", de cuya música y letra es autora la señorita MARIA ANDELO.
2º — Ordenar el desglose de la música, para su archivo.

SECCION CAPITAL

CESION DE LOCAL ESCOLAR. C. E. 13º

Buenos Aires, 10 de enero de 1945.

— Exp. 32736/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Universidad Popular Bernardino Rivadavia, para que haga uso, durante el año 1945, del local de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 13º.

BAUTIZO DE AULAS. C. E. 14º

Buenos Aires, 9 de enero de 1945.

— Exp. 10688/14º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 14º, para bautizar las aulas del establecimiento con los siguientes nombres: MORENO, GORRITI, GUEMES, CONGRESO DE TUCUMAN 1816, ESTEBAN DE LUCA, YATASTO, ALBERDI, URQUIZA, CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1853, MITRE y SARMIENTO.

SECCION PROVINCIAS

TRASLADO DE ESCUELA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 9 de enero de 1945.

— Exp. 3312/S/940. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar la escuela auxiliar creada en la localidad de San José, departamento Aguirre, al paraje de "Galeano" del departamento Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, donde se cuenta con local cedido gratuitamente y existe suficiente población escolar.
2º — Disponer que la escuela auxiliar citada, dependa de la Nº 156 de Mansupa, del mismo departamento y no de la Nº 15.
3º — Aceptar y agradecer a la señora GRISELDA MEDINA Vda. DE DECIMA, la cesión gratuita de local, autorizando a la Inspección Seccional de Santiago del

Estero a celebrar el respectivo contrato por un término no menor de dos años, a partir de la fecha de su ocupación.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

ASIGNACION DE FUNCIONES

Buenos Aires, 10 de enero de 1945.

— Exp. 1012/D/945. — Vista la nota de hoja 1, en la que la Dirección Administrativa, solicita, por las razones que expone, se establezca que el cargo que desempeña actualmente el Oficial 7º, señor C. AGUSTIN CASTIARENA, es el de Secretario titular de la misma, y que se encargue transitoriamente del Despacho de la Sub-Contaduría General a dicho funcionario y del de la Secretaría de la Dirección Administrativa al Oficial 7º, señor MIGUEL DE BIASSE, y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda a hoja 1 vuelta, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Establecer que de acuerdo a las funciones que le fueron asignadas por resolución de fecha 20 de setiembre de 1944 (Exp. 719/D/944) al Oficial 7º, señor C. AGUSTIN CASTIARENA, el cargo que desempeña actualmente, es el de Secretario titular de la Dirección Administrativa.

2º — Encargar del Despacho de la Sub-Contaduría General, mientras dure la situación de que se da cuenta en estas actuaciones, al señor Secretario de la Dirección Administrativa, don C. Agustín Castiarena, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 11, pág. 154 del Digesto de 1937.

3º — Encargar la Secretaría de la Dirección Administrativa, en iguales condiciones, al Oficial 7º, Inspector Administrativo, señor Miguel De Biasse.

4º — Dejar constancia que lo dispuesto en los precedentes artículos no importa aumento de sueldo ni ascenso a otra categoría.

ASIGNACION DE FUNCIONES

Buenos Aires, 11 de enero de 1945.

— Exp. 1082/S/945. — Vista la nota de hoja 1 presentada por el señor Secretario de Hacienda, solicitando se le asigne funciones de 2º Jefe de Despacho de la misma, al Oficial 9º, señor ENRIQUE BRAVO, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de 2º Jefe de Despacho de la Secretaría de Hacienda, al Oficial 9º de la misma, señor ENRIQUE BRAVO, dejándose constancia que la presente ubicación no implica aumento de sueldo ni modifica la categoría del propuesto.

ASIGNACION DE FUNCIONES

Buenos Aires, 10 de enero de 1945.

— Exp. 694/P/945. — Disponer que el Ayudante Principal (Item 3) de la Repartición, señor JOSE RODRIGUEZ, pase a prestar servicios, con funciones administrativas, en la Inspección General de Territorios.

SECCION CAPITAL

TRASLADO DE MAESTRA.
CC. EE. 8º Y 10º

Buenos Aires, 10 de enero de 1945.

— Exp. 690/8º/945. — Visto que en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 10º, existe una vacante de maestra por ascenso a vicedirectora de la señorita Amelia López, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 10º, a la maestra de la Nº 23 del Consejo Escolar 8º, señorita IRENE PIÑERO.

TRASLADO DE MAESTRA.
CC. EE. 20º Y 1º

Buenos Aires, 10 de enero de 1945.

— Exp. 693/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 1º, existe una vacante de maestra por ascenso a vicedirectora de la señorita MARIA SUSANA ASSALINI, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 1º, a la maestra de la Nº 6 del Consejo Escolar 20º, señora ADA ELVIRA MASSONE de GUGLIELMINO.

SECCION PROVINCIAS

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 9 de enero de 1945.

— Exp. 25329/N/944. — Visto el dictámen producido por la Comisión Asesora (hoja 2 y 2 vta.) y los antecedentes de hojas 4 del mismo y 1 y 20 del expediente 12367/S/944, de los cuales surge que la señora ROSA INES GALLARDO de NOBILE, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus 11 años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señora ROSA INES GALLARDO de NOBILE, dispuesta por resolución del 31 de mayo último (Exp. 12367/S/944).
2º — Disponer que preste servicios en carácter de maestra en la categoría que le corresponde, debiendo ubicarla la Inspección General de Provincias en una de las escuelas de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

PROVISION DE DIRECCION.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 10 de enero de 1945.

— Exp. 691/B/945. — Estando vacante la dirección de la escuela Nº 64 de Buenos Aires y siendo indispensable proveer el cargo a fin de evitar el resen-

timiento de los servicios de la misma, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a directora para la escuela Nº 64 de Buenos Aires, a la actual vicedirectora de la escuela Nº 72 de la misma provincia, señora MARIA ELENA TORANZO de MOLINA.

RENUNCIA DE MAESTRO.
CATAMARCA

Buenos Aires, 9 de enero de 1945.

— Exp. 32777/C/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela auxiliar de la Nº 19 de Catamarca, presenta el señor OSCAR NOE ROJAS YACANTE.

RENUNCIA DE MAESTRO.
CATAMARCA

Buenos Aires, 8 de enero de 1945.

— Exp. 32753/C/944. — Vista la renuncia de la hoja 2 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 61 de Catamarca, presenta el señor SEGUNDO SEVERO ORTEGA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE DIRECTOR.
CORDOBA

Buenos Aires, 9 de enero de 1945.

— Exp. 24602/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, por la que se ubicó en la escuela Nº 223 de Córdoba, al señor OSCAR GUALBERTO ALVAREZ, director de la Nº 435, en razón de que este último establecimiento no tiene comodidades para alojamiento.

2º — Hacer saber a la Compañía Pastoril Agrícola "El Consuelo", propietaria del campo en que se halla instalada la escuela Nº 435 de Córdoba, que esta será trasladada a otra localidad, si la compañía no proporciona las comodidades mínimas para vivienda del personal directivo y docente que designe el Consejo Nacional de Educación, conforme a las disposiciones reglamentarias y si se obstaculiza la libre concurrencia de los niños que residen fuera de esa escuela.

RENUNCIA DE DIRECTORA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 9 de enero de 1945.

— Exp. 32360/E/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 43 de Entre Ríos, presenta la señora ALINA MAGDALENA DELLEPIANE de MONTORFANO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 9 de enero de 1945.

— Exp. 689/E/945. — Visto que en la escuela Nº 24 de Entre Ríos, existe una vacante de maestra por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 24 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 150 de la misma provincia, señora ANA ISABEL JUNOR de CULPIAN.

UBICACION DE MAESTRA.
MENDOZA

Buenos Aires, 9 de enero de 1945.

— Exp. 12120/M/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 139 de Mendoza a la maestra, señorita RUTH ESTHER BERGADA.

RENUNCIA DE DIRECTOR.
SANTA FE

Buenos Aires, 8 de enero de 1945.

— Exp. 32758/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 31 de Santa Fe, presenta el señor JULIAN SANTIAGO SOSA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 8 de enero de 1945.

— Exp. 32756/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 110 de Santa Fe, presenta la señora MARIA F. TOURN de APARICIO, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RECTIFICACION DE NOMBRE.
SANTA FE

Buenos Aires, 9 de enero de 1945.

— Exp. 31684/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra designada por resolución de fecha 20 de julio ppdo., (Exp. 18461/P/944), para la escuela Nº 282 de la Provincia de Santa Fe, es MARTA DOLORES ADLERCREUTZ y no Marta Dolores Adelcreutz, como por error se consignó.

MEDIDA SIN EFECTO. SALTA

Buenos Aires, 9 de enero de 1945.

— Exp. 2786/S/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la suspensión impuesta a la directora de la escuela Nº 174 de Salta, doña HILDA ZANGARI de FLORES, por resolución del 5 de agosto de 1943, advirtiéndole que se ha visto con desagrado su actitud frente a expresas disposiciones de las autoridades sanitarias de la provincia, debiendo evitar incurrir en faltas como las que originaron estas actuaciones, so pena de aplicársele medidas más severas.

RENUNCIA DE DIRECTOR.
SAN LUIS

Buenos Aires, 9 de enero de 1945.

— Exp. 32106/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 232 de San Luis, presenta el señor ANIBAL PEREIRA PEREZ, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS. SAN LUIS

Buenos Aires, 9 de enero de 1945.

— Exp. 25267/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la suspensión impuesta por la Inspección General de Provincias, a la maestra de la escuela Nº 124 de San Luis, señorita JULIA OTAZUA VILA.

2º — Declarar cesante, con anterioridad al 27 de julio de 1944, a la maestra de la escuela Nº 124 de San Luis, señorita JULIA OTAZUA VILA, de conformidad con lo establecido en el Art. 1º, inciso e), Libro VII, Capítulo 2, página 380 del Digesto.

3º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

4º — Apercibir a la directora de la escuela Nº 124 de San Luis, señora MAGDALENA DOLORES OJEDA de SUAREZ, por haber transgredido los términos establecidos en el Libro VII, Título I, Capítulo 2, Art. 16, página 387 del Digesto.

5º — Apercibir al Inspector de Zona de San Luis, señor OMAR A. FRANCHI, por inobservancias al respectivo reglamento, debiendo dársele vista del informe de la Inspección General de Provincias.

6º — Llamar la atención al Inspector Seccional de San Luis, señor JOSE DEL CARMEN ROLDAN, por no haber reparado en las deficiencias que acusa la actuación del Visitador señor FRANCHI.

PRORROGA DE SERVICIOS DE MAESTRA SECRETARIA. SAN LUIS

Buenos Aires, 9 de enero de 1945.

— Exp. 33153/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943), a la maestra secretaria de la escuela Nº 38 de San Luis, señora MARIA ASCENCION SOTO FERREYRA de BODO.

RENUNCIA DE VISITADOR.
TUCUMAN

Buenos Aires, 9 de enero de 1945.

— Exp. 32340/T/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Visitador de Escuelas Nacionales en la Provincia de Tucumán, presenta el señor JUAN I. LEDESMA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RECTIFICACION DE NOMBRES.
TUCUMAN

Buenos Aires, 9 de enero de 1945.

— Exp. 27863/T/942. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer constar que el verdadero nombre de las maestras de las escuelas de la Provincia de Tucumán, que a continuación se mencionan, es el siguiente:

Esc.	Designada como:	Nombre verdadero:
174	María Angélica Del Tránsito Salas	ANGELINA DEL TRANSITO SALAS.
319	María Tránsito Dia Roldán de Galante	MARIA DEL TRANSITO DIAZ ROLDAN de GALANTE.
137	María Esther Soler de Cáceres	EMILIA ESTELA SOLER de CACERES.

2º — Disponer que la Dirección de Personal y Estadística, desglose la información sumaria que corre a hojas 54 a 56, para que lo incorpore al legajo de la maestra señora MARIA DEL TRANSITO DIAZ ROLDAN de GALANTE, de la escuela Nº 319 de Tucumán.

RENUNCIA DE VICEDIRECTORA.
CHACO

Buenos Aires, 9 de enero de 1945.

— Exp. 27981/C/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de vicedirectora de la escuela Nº 42 de Chaco, presenta la señorita DORA MARTINEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA.
CHACO

Buenos Aires, 9 de enero de 1945.

— Exp. 27999/C/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 63 de Chaco, presenta la señora MARIA AURORA GONZALEZ LEIVA de NISTAL, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

PERMUTA DE MAESTRAS.
CHUBUT

Buenos Aires, 9 de enero de 1945.

— Exp. 31973/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta de las maestras de las escuelas 123 y 2 de Chubut, señora MARIA E. C. de MOYANO y señorita ORFILIA E. NOGUEIRAS, respectivamente.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS.
FORMOSA

Buenos Aires, 5 de enero de 1945.

— Exp. 26575/F/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar por razones de mejor gobierno escolar a la maestra de la escuela Nº 58 de Formosa, señora ELOINA HAYDEE TORRES de HORNOS, a la Nº 66 del mismo territorio, sin que esta medida afecte su hoja de servicios, previniéndosele que debe evitar situaciones como las que dan cuenta estas actuaciones.
2º — Prevenir al maestro de la escuela Nº 58 de Formosa, señor EDUARDO JULIO GONZALEZ, que en lo sucesivo, debe evitar situaciones de dudosa imparcialidad en su calidad de declarante.
3º — Exhortar al personal directivo, señor ANTONIO PASARELLI y señora ADELA ROMAN de HAINARD, director y vice-directora respectivamente, de la escuela Nº 58, a mantener mayor fiscalización en los actos del personal, dando cuenta a la Superioridad de todo hecho que por su carácter no corresponda silenciar, como los que en estas actuaciones se denuncian.
4º — Recomendar al Inspector de Zona, señor J. B. Emiliano Sánchez, mayor atención en el diligenciamiento de actuaciones como las presentes.
5º — Pasar estas actuaciones a la Secretaría de Didáctica a sus efectos.

**RENUNCIA DE MAESTRA.
LA PAMPA**

Buenos Aires, 9 de enero de 1945.

— Exp. 30566/L/944. — Vista la nota de hoja 3 y atento a lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 65 de La Pampa, presenta la señora OFELIA MARTINEZ de RUIZ, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA.
LA PAMPA**

Buenos Aires, 9 de enero de 1945.

— Exp. 29281/L/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 9 de La Pampa, presenta la señora JOSEFINA CORTES CONDE de TIEPOLT.

**RENUNCIA DE MAESTRO.
NEUQUEN**

Buenos Aires, 8 de enero de 1945.

— Exp. 28587/N/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 109 de Neuquén, presenta el señor FIDEL OSCAR LEON GASBARRO, por haber sido nombrado preceptor de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 5º, Exp. 20895/P/944.

TRASLADO SIN EFECTO. RIO NEGRO

Buenos Aires, 9 de enero de 1945.

— Exp. 22359/I/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto a su pedido, el traslado a la escuela Nº 167 de Río Negro, del maestro de la Nº 49 del mismo territorio, señor NESTOR JOSE ELICABE.

**RENUNCIA DE MAESTRO.
RIO NEGRO**

Buenos Aires, 9 de enero de 1945.

— Exp. 28582/R/944. — Vista la nota de hoja 2 y atento a lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 46 de Río Negro, presenta el señor OSCAR ELIO CASADEI.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 7

17 de enero de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

SUPLEMENTO DEL BOLETIN DE RESOLUCIONES

Buenos Aires, 10 de enero de 1945.

— Exp. 1089/P/945. — A fin de facilitar los pedidos de pases que formula el personal docente, que por falta de ubicación podrían resolverse en base a la concertación de permutas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que mensualmente se edite un Suplemento del Boletín de Resoluciones destinado a publicar los ofrecimientos de permuta de los docentes de las escuelas dependientes de la Repartición, en el que se incluirán también las resoluciones de carácter general o de cualquier índole que deba conocer el personal de las escuelas.

2º — Los interesados harán conocer sus ofrecimientos de permuta, por escrito, a los Consejos Escolares de la Capital de que dependan, a la Inspección de Escuelas al Aire Libre y Seccionales de Provincias y Territorios; y éstas formularán las nóminas respectivas, conteniendo los datos esenciales para la mejor información, y el último día de cada mes las enviarán para su publicación a la Secretaría General (Sección Boletín).

3º — El Suplemento de que se trata se imprimirá en cantidad suficiente como para que llegue un ejemplar a cada escuela; a cuyo efecto Talleres Gráficos recabará la información directamente de la Secretaría General (Sección Boletín).

4º — Recibido el respectivo ejemplar por los directores de las escuelas, estos lo harán conocer de inmediato al personal a sus órdenes.

SECCION VARIOS

INSCRIPCION DE ASPIRANTES A PUESTO SUPLENTE

Buenos Aires, 11 de enero de 1945.

— Exp. 1227/S/945. — Visto el informe de hoja 1, en el que la Secretaría de Didáctica, con el fin de organizar las tareas inherentes a la designación del personal suplente de las escuelas diurnas y para adultos de la Capital Fe-

deral, aconseja abrir un registro de aspirantes a esos cargos en cada uno de los Consejos Escolares, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que los aspirantes a cargos docentes suplentes se inscriban en las secretarías de los Consejos Escolares de la Capital entre los días 1º y 10 de febrero próximo. Los interesados podrán inscribirse simultáneamente en dos distritos, circunstancia que deberá hacerse constar en la ficha respectiva.

2º — Las secretarías de los Consejos Escolares, consignarán los antecedentes de los aspirantes en la ficha que se les proveerá oportunamente (modelo que se adjunta) y confeccionarán una planilla, por orden alfabético, de la totalidad de los inscriptos, determinando únicamente el promedio general de clasificaciones, documentación que elevarán a la Secretaría de Didáctica antes del 20 de febrero a los efectos de las designaciones correspondientes. Deberán tener especialmente en cuenta la prescripción reglamentaria del Art. 34, pág. 439 del Digesto.

3º — Disponer la impresión y distribución, con carácter de urgentes de 20.000 fichas del modelo que se adjunta (1.000 para cada Consejo Escolar).

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 12 de enero de 1945.

— Exp. 31346/O/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor juez doctor José Lorenzo Urdapilleta, Secretaría del doctor Horacio Méndez Carreras y como perteneciente a los autos caratulados "Sívori de Vucassovich Josefa, s/juicio sucesorio", la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 546,90) M/N., en concepto de reintegro de impuesto abonado de más.

2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 11287, la suma de CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($ 153,10) M/N., para ser agregados a los referidos autos.

3º — Anular, por Dirección Administrativa, el sello Nº 000.926, valor de $ 500 m/n. y el Nº 002.008, valor de $ 200 m/n., que obran a hojas 2 y 3 de estas actuaciones.

4º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 5, con la imputación que en la misma se indica.

5º — Hecho el depósito, comunicarlo a la Oficina Judicial, con el objeto de que dé cuenta en autos de la consignación efectuada.

PEDIDO DENEGADO

Buenos Aires, 12 de enero de 1945.

— Exp. 11168/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la firma Vicente Tesoriero Giuffre, de la multa aplicada por resolución del 21 de junio ppdo. (hoja 5).

SECCION ESCUELAS PARTICULARES

FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA.
C. E. 16º

Buenos Aires, 12 de enero de 1945.

— Exp. 25203/16º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento, en el local de la calle Pampa 5007, de una escuela primaria particular de enseñanza familiar.

SECCION CAPITAL

COLOCACION DE MASTIL. C. E. 13º

Buenos Aires, 12 de enero de 1945.

— Exp. 29727/13º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 13º, para construir y colocar un mástil en el edificio del citado establecimiento, de conformidad con el croquis de hoja 4, sin que ocasione gasto alguno al Consejo.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

PASE DE EMPLEADO

Buenos Aires, 11 de enero de 1945.

— Exp. 1196/P/945. — Vista la nota de la hoja 1, por la que el señor Secretario de Hacienda, ingeniero don José Pagés, solicita que el Auxiliar Principal (supernumerario) de la Dirección General de Arquitectura, señor Oscar Juan Bollini, pase a prestar servicios a la Secretaría Privada del mismo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el Auxiliar Principal (supernumerario) de la Dirección General de Arquitectura, señor OSCAR JUAN BOLLINI, pase a prestar servicios a la Secretaría Privada del señor Secretario de Hacienda, ingeniero don José Pagés.

SECCION INSPECCION MEDICA ESCOLAR

DESIGNACION DE PERSONAL PARA LAS COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 12 de enero de 1945.

— Exp. 1197/I/945. — Vista la nota de hoja 1, por la que la Inspección Médica Escolar solicita reforzar el personal designado para las colonias de va-

caciones de la Repartición, por el período 1944-45, en virtud de la mayor concurrencia de niños, proponiendo al efecto el nombramiento de las señoritas María Albina Pérez, Leonor González, Zoe Olga Pini, Ana Victoria Vega, Rosa Polan y señora Irma Domínguez de Alvarez, para los cargos de maestra especial de música la primera y celadoras las siguientes, y siendo indispensable proveer dichos cargos a fin de evitar el resentimiento de los servicios de las colonias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra especial de música, por el período 1944-45, para la colonia de vacaciones que indicará la Inspección Médica Escolar, a la señorita MARIA ALBINA PEREZ.

2º — Nombrar celadoras, por el período 1944-45, para las colonias de vacaciones que indicará la Inspección Médica Escolar, a las señoritas LEONOR GONZALEZ, ZOE OLGA PINI, ANA VICTORIA VEGA, ROSA POLAN y señora IRMA DOMINGUEZ de ALVAREZ.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE CELADORAS

Buenos Aires, 13 de enero de 1945.

— Exp. 1255/I/945. — Vistas las notas de las hojas 1 y 2, por las que las señoritas ISABEL MARTHA CALLEJA y ZULEMA ESTHER SANCHEZ, hacen renuncia del cargo de celadoras, por el período 1944-45, para la colonia de vacaciones de Despeñaderos (Córdoba), para el que fueron designadas por resolución de fecha 7 de diciembre último (Exp. 31861/I/944), Boletín de Resoluciones Nº 140, y siendo indispensable proveer dichos cargos a fin de evitar el resentimiento de los servicios de dicha colonia, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar las renuncias presentadas por las señoritas ISABEL MARTHA CALLEJA y ZULEMA ESTHER SANCHEZ, del cargo de celadoras de la colonia de vacaciones de Despeñaderos (Córdoba), por el período 1944-45, para el que fueron designadas por resolución de fecha 7 de diciembre último (Exp. 31861/I/944), Boletín de Resoluciones Nº 140.

2º — Nombrar celadoras, por el período 1944-45, para la colonia de vacaciones de Despeñaderos (Córdoba), en reemplazo de las anteriores, a las señoritas ELVIRA ALICIA SUBERVILLE y CELINA RODRIGUEZ REYES.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE CELADORAS

Buenos Aires, 12 de enero de 1945.

— Exp. 1256/I/945. — Vista la nota de la hoja 1, por la que la Inspección Médica Escolar, remite las presentadas por las señoritas LAURA LATREYTE, NELIDA SARA CASTIÑEIRA, MARTA SARA GIMENEZ PASTOR y ESMERALDA BELISLE, por las cuales hacen renuncia del cargo de celadora, por el período 1944-45, para las colonias de vacaciones de la Repartición, proponiendo designar en sus reemplazos a las señoritas MARTA BEATRIZ AYANES, MARIA ESTHER ARES, YOLANDA D'ELIA y VELMA SCHAFER y siendo indis-

pensable proveer dichos cargos a fin de evitar el resentimiento de los servicios de las colonias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar las renuncias presentadas por las señoritas LAURA LATREYTE, NELIDA SARA CASTIÑEIRA, MARTA SARA GIMENEZ PASTOR y ESMERALDA BELISLE, del cargo de celadoras, por el período 1944-45, para las colonias de vacaciones de la Repartición, para el que fueron designadas por resolución de fecha 7 de diciembre último (Exp. 31861/I/944), Boletín de Resoluciones Nº 140.

2º — Nombrar celadoras, por el período 1944-45, para las colonias de vacaciones que indicará la Inspección Médica Escolar, en reemplazo de las anteriores, a las señoritas MARTA BEATRIZ AYANES, MARIA ESTHER ARES, YOLANDA D'ELIA y VELMA SCHAFER.

DESIGNACIONES SIN EFECTO Y NOMBRAMIENTO DE CELADORAS

Buenos Aires, 12 de enero de 1945.

— Exp. 1257/I/945. — Vista la nota de hoja 1, por la que la Inspección Médica Escolar, solicita se deje sin efecto los nombramientos de celadoras, por el período 1944-45, para las colonias de vacaciones de la Repartición, otorgados por resolución de fecha 7 de diciembre último (Exp. 31861/I/944), Boletín de Resoluciones Nº 140, a favor de las señoritas ELDA TABOADA FERNANDEZ, MABEL NAZARRE y MAXIMA GASAVE, al mismo tiempo que propone designar en sus reemplazos, a las señoritas ELDA R. GIOSTRA, CARMEN CRESPO y MARTA A. LAGUZZI, y siendo indispensable proveer dichos cargos a fin de evitar el resentimiento de los servicios de las colonias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto los nombramientos de celadoras, por el período 1944-45, para las colonias de vacaciones de la Repartición, efectuados por resolución de fecha 7 de diciembre último (Exp. 31861/I/944), Boletín de Resoluciones Nº 140, a favor de las señoritas ELDA TABOADA FERNANDEZ, MABEL NAZARRE y MAXIMA GASAVE.

2º — Nombrar celadoras, por el período 1944-45, para las colonias de vacaciones que indicará la Inspección Médica Escolar, en reemplazo de las anteriores, a las señoritas ELDA ROSA GIOSTRA, CARMEN CRESPO y señora AMALIA S. de PONCET.

SECCION CAPITAL

**TRASLADO DE DIRECTOR.
CC. EE. 9º Y 5º**

Buenos Aires, 11 de enero de 1945.

— Exp. 1195/5º/945. — Visto que en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 9º se encuentra vacante la dirección de la misma, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 9º, al director de la Nº 24 del Consejo Escolar 5º, señor JOSE ALFREDO FONTAO.

SECCION PROVINCIAS

TRASLADO DE DIRECTORA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 12 de enero de 1945.

— Exp. 1193/E/945. — Visto que se halla vacante la dirección de la escuela Nº 182 de Entre Ríos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 182 de Entre Ríos, a la directora de la Nº 102 de la misma provincia, señora MARIA LUISA ALEMAN de GHIORSI.

TRASLADO DE MAESTRA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 11 de enero de 1945.

— Exp. 1153/E/945. — Visto que existe una vacante de maestra en la escuela Nº 76 de Entre Ríos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 76 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 117 de la misma provincia, señorita MARIA LEONOR TRAMONTIN.

TRASLADO DE MAESTRA. SALTA

Buenos Aires, 11 de enero de 1945.

— Exp. 1154/S/945. — Visto que existe una vacante de maestra en la escuela Nº 284 de Salta, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 284 de Salta, a la maestra de la Nº 54 de la misma provincia, señora AMANDA FIDANI de ROMANO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 11 de enero de 1945.

— Exp. 1152/S/945. — Visto que existe una vacante de maestra en la escuela Nº 141 de la Provincia de Santa Fe y siendo indispensable proveer el cargo a fin de evitar el resentimiento de los servicios de la misma, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 141 de la Provincia de Santa Fe, a la señorita HILDA DELIA LOCATELLI.

TRASLADO DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 11 de enero de 1945.

— Exp. 1155/S/945. — Visto que en la escuela Nº 40 de Santiago del

Estero, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 40 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 149 de la misma provincia, señorita ALICIA NIEVA.

SECCION TERRITORIOS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CHUBUT

Buenos Aires, 11 de enero de 1945.

— Exp. 1151/C/945. — Visto que existe una vacante de maestra en la escuela Nº 37 de Chubut y siendo necesario proveer el cargo a fin de evitar el resentimiento de los servicios de la misma, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 37 de Chubut, a la M. N. N., señorita AIDA CACERES CANO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL DE MUSICA. MISIONES

Buenos Aires, 12 de enero de 1945.

— Exp. 1194/M/945. — Visto que en la escuela Nº 7 de Misiones, existe un cargo vacante de maestra especial de Música y siendo indispensable proveer dicho cargo a fin de evitar el resentimiento de los servicios en dicho establecimiento, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Música, para la escuela Nº 7 de Misiones, a la señora MARIA ESTHER LORDA de TORRES PRACK.

SECCIONES CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE MAESTRAS. CAPITAL FEDERAL, BUENOS AIRES Y CORDOBA

Buenos Aires, 12 de enero de 1945.

— Exp. 1254/P/945. — Visto que existen vacantes de maestras en las escuelas Nos. 18 del Consejo Escolar 2º y 3 del Consejo Escolar 4º, por ascenso de las titulares, señora CELIA GAGGINO de FERREYRO y señorita ANA MARIA SEQUEIROS y siendo indispensable proveer dichos cargos, a fin de evitar el resentimiento de los servicios de las mismas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas Nos. 18 del Consejo Escolar 2º y 3 del Consejo Escolar 4º, a las señoritas BLANCA GERICKE LUQUE y JUANA CARMEN ALVAREZ, respectivamente, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeñan en la Nº 46 de la Provincia de Buenos Aires,
2º — Trasladar, a su pedido, en reemplazo de las anteriores, a las maestras de las escuelas Nos. 108 y 33 de Córdoba, señoritas NELLY MARTHA GOMEZ y SUSANA MANUELA GOMEZ INTROINI, a la Nº 46 de la Provincia de Buenos Aires.

TRASLADO DE MAESTRA.
CHACO — CORDOBA

Buenos Aires, 12 de enero de 1945.
— Exp. 1253/C/945. — Visto que existe una vacante de maestra en la escuela Nº 270 de Córdoba, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la maestra de la escuela Nº 114 de Chaco, a la Nº 270 de Córdoba, señorita BLANCA STELLA COLOMBO.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 8

19 de enero de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

PAGO DE FACTURA

Buenos Aires, 12 de enero de 1945.

— Exp. 21230/D/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Estar a lo resuelto a hoja 5 de este expediente y disponer el pago de la cuenta presentada por la empresa "La Puntual" de Francisco Díaz y Cía., debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por la Asesoría Letrada.

PAGO DE FACTURA

Buenos Aires, 12 de enero de 1945.

— Exp. 24712/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer el pago de la factura de hoja 4, que presenta el diario "Cabildo", y que importa la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 150.—) M/N., por avisos publicados según comunicación de hoja 2, debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a hoja 9 vuelta.

PAGO DE FACTURA

Buenos Aires, 12 de enero de 1945.

— Exp. 19150/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer el pago de la factura de hoja 3, que presenta el diario "Cabildo", y que importa la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 137,50) M/N., por avisos publicados, según comunicación de hoja 1, debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a hoja 6 vta.

APROBACION DE FACTURA

Buenos Aires, 12 de enero de 1945.

— Exp. 31142/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la cuenta de CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 137,50) M/N., que presenta el diario "Cabildo" de esta Capital, correspondiente a la publicación de avisos de la licitación pública a que se refiere la nota de hoja 2.

2º — Disponer se reserven estas actuaciones en la Dirección Administrativa hasta la oportunidad indicada por la misma.

CANCIONES ESCOLARES

Buenos Aires, 12 de enero de 1945.

— Exp. 29563/R/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las canciones infantiles intituladas "A mi bandera", "Empacada", "Por costumbre" y "El conejito", de cuyas letras y músicas son autoras la señorita SARA A. RENOULIN SORAIRE y la señora LUCILA R. de TRELLES, respectivamente.

2º — Ordenar el desglose de las mismas para su archivo en Inspección de Música.

CANCION ESCOLAR

Buenos Aires, 12 de enero de 1945.

— Exp. 28748/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el "Himno a Carlos Tejedor", cuya música y letra pertenecen a los señores ANTONINO MICELI y JOSE M. MACIAS, respectivamente.

2º — Adoptarlo como himno de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 2º, que lleva el nombre de CARLOS TEJEDOR.

SECCION ESCUELAS PARTICULARES

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 12 de enero de 1945.

— Exp. 32146/K/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la señorita REBECA KAUSCHANSKY, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital y Territorios Nacionales, con carácter definitivo.

2º — Encargar a la Inspección General de Escuelas Particulares para que extienda y entregue a la interesada el certificado de referencia en el formulario de práctica.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 12 de enero de 1945.

— Exp. 31670/J/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la señorita NELIDA JUTORIANSKY a ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital y Territorios Nacionales, con carácter definitivo.

2º — Encargar a la Inspección General de Escuelas Particulares, para que extienda y entregue a la interesada el certificado de referencia en el formulario de práctica.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 12 de enero de 1945.

— Exp. 31444/S/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar al señor CELESTINO FRANCISCO SOLI para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital y Territorios Nacionales, con carácter definitivo.

2º — Encargar a la Inspección General de Escuelas Particulares, para que extienda y entregue al interesado el certificado definitivo de aptitud pedagógica.

SECCION TERRITORIOS

RECONOCIMIENTO DE PROPIETARIO.
CHACO

Buenos Aires, 10 de enero de 1945.

— Exp. 9667/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo acon-

sejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer al señor Ginés Parra Sánchez, como propietario del local que ocupa la Inspección Seccional 11ª de Chaco, disponiendo se le liquiden a su nombre los alquileres devengados y los que en lo sucesivo devengue la finca de referencia.
2º — Autorizar al Inspector de la Seccional 11ª de Chaco, para firmar contrato con el señor Ginés Parra Sánchez, por un término no menor de dos años y en las condiciones de práctica.
3º — Disponer el desglose y entrega al interesado de los testimonios agregados, debiendo dejarse constancia en copia simple de sus partes esenciales.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 9

22 de enero de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

DISCRIMINACION DE PARTIDA

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 784/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la distribución de la partida global de QUINIENTOS MIL PESOS ($ 500.000) M/N., Nº 4 del Item Personal Docente del Anexo E del presupuesto vigente aprobado para el año 1944 y prorrogado para el año en curso, de acuerdo con el Decreto Nº 35254 de fecha 28 de diciembre último por el Superior Gobierno de la Nación, en la forma proyectada a hojas 1 y 2, que contempla las economías del 5 % establecidas en el precitado decreto.

2º — Elevar estas actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a efectos de su aprobación definitiva, conforme a las disposiciones en vigor.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 31458/O/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor juez doctor Arturo G. González, Secretaría del doctor Enrique Giraudy y como perteneciente a los autos sucesorios de doña Gabriela Echevarría (incidente sobre validez de testamento), la suma de OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 87) M/N., en concepto de costas.

2º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 10, con la imputación indicada al pie de la misma.
3º — Una vez efectuado el depósito, hacerlo saber a la Oficina Judicial, con el objeto de que dé cuenta en autos de la consignación efectuada.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 31628/O/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor juez doctor César A. Fauvety, Secretaría del doctor Luis A. Sauze Juárez y como perteneciente a los autos sucesorios de don Jacinto Esteban Reyes, la suma de NOVENTA Y SEIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($ 96,10) M/N., que oportunamente ingresara al Consejo como producido de la misma, y en razón de haber sido declarado válido un testamento presentado a los autos.
2º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 3, con la imputación indicada en la misma.
3º — Una vez efectuado el depósito hacerlo saber a la Oficina Judicial, con el objeto de que dé cuenta en autos de la consignación efectuada.

PAGO DE FACTURA

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 24711/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer el pago de la factura de hoja 6, que presenta el diario "Cabildo" y que importa la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 450) M/N., por avisos publicados según comunicación de hoja 3, debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a hoja 9 vuelta.

PAGO DE FACTURA

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 24713/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer el pago de la factura de hoja 5, que presenta el diario "Cabildo", y que importa la suma de CIENTO VEINTICINCO PESOS ($ 125) M/N., por avisos publicados según comunicación de hoja 1, debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a hoja 8 vta.

PAGO DE FACTURA

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 21618/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer el pago de la factura de hoja 3, que presenta el diario "Cabildo" y que importa la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 150) M/N., por avisos publicados según comunicación de hoja 2, debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a hoja 6.

PAGO DE FACTURA

Buenos Aires, 18 de enero de 1945.

— Exp. 19149/C/944. — Vista la factura presentada por el diario "Cabildo" a hoja 3, atento a lo informado por Dirección Administrativa y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer el pago de la factura de hoja 3, que presenta el diario "Cabildo", y que importa la suma de CIENTO VEINTICINCO PESOS ($ 125) M/N., por avisos publicados según comunicación de hoja 1, debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a hoja 6 vta.

APROBACION DE FACTURAS

Buenos Aires, 18 de enero de 1945.

— Exp. 29637/M/944. — Vistas las facturas de hojas 1 y 2 que presenta el escribano señor Herminio J. Mc. Gough por gastos y honorarios de escrituración, atento a la información producida en el expediente 15545/15º/940, cuyas copias corren a hojas 4, 4 vta. y 5, y, de conformidad con el informe de hoja 7 de la Dirección Administrativa y el precedente dictamen de la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las cuentas que por gastos y honorarios relativos a dichas escrituras presenta el escribano señor HERMINIO J. Mc. GOUGH y disponer el pago de las mismas que importan DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 246,50) M/N. y DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 263,50) M/N., respectivamente.

2º — Imputar el gasto total de QUINIENTOS DIEZ PESOS ($ 510) M/N. al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 8 del presupuesto de 1944.

APROBACION DE FACTURA

Buenos Aires, 18 de enero de 1945.

— Exp. 24714/C/944. — Vista la factura de hoja 3 presentada por el diario "Cabildo", la observación hecha por Dirección Administrativa a hoja 6 y la nueva factura presentada a hoja 8 por el citado diario, y, de conformidad con

lo informado por la mencionada Dirección a hoja 11 vta. y el precedente dictamen de la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la cuenta de CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 137,50) M/N., presentada por el diario "Cabildo" de esta Capital, correspondiente a la publicación de avisos de la licitación pública a que se refiere la nota de hoja 1.
2º — Disponer se reserven estas actuaciones en la Dirección Administrativa hasta la oportunidad indicada por la misma a hoja 11 vta.

AUTORIZACION PARA PAGO DE VIATICOS

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.
— Exp. 33594/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección Administrativa para disponer el pago de gastos por concepto de viático y movilidad para el personal de la misma que deba cumplir comisiones en dependencias del interior durante el corriente mes de enero, hasta la suma de OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 800,00) M/N., con fondos del ejercicio de 1944 y con cargo de reintegro, una vez ingresados los pertenecientes al corriente año.
2º — Dar cuenta al Poder Ejecutivo de la Nación, para su aprobación.

SUBVENCION AL PATRONATO DE LEPROSOS

Buenos Aires, 18 de enero de 1945.
— Exp. 12681/B/941. — Vistas estas actuaciones, atento a lo informado por la Asesoría Letrada, Inspección General de Provincias y Dirección Administrativa, y de acuerdo con el precedente dictamen de la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer la liquidación y pago de la subvención concedida a hoja 87, al Patronato de Leprosos, correspondiente al año 1944.

ADQUISICION DE MAQUINA DE ESCRIBIR

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.
— Exp. 22255/S/944. — Vista la nota de hoja 1, presentada por el señor Juan A. Soldani, como Representante Honorario del Consejo ante la donación del señor José Roger Balet, atento a lo informado por la Asesoría Letrada y la Dirección Administrativa, y de acuerdo con el precedente dictamen de la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Adjudicar la provisión de una máquina de escribir, para uso del señor JUAN A. SOLDANI, Representante Honorario del Consejo en la donación Roger Balet, en la forma aconsejada por División Compras y de acuerdo al detalle de la planilla de hoja 7.
2º — Imputar el gasto de TRESCIENTOS SETENTA PESOS ($ 370.—) M/N., en la forma indicada por la Dirección Administrativa a hoja 24 vta.

SECCION ESCUELAS PARTICULARES

FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA PARTICULAR

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 7630/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento en el local de la calle Guaminí 2013, de una escuela particular de las Hermanas Religiosas Terciarias Franciscanas, limitando a quince, el número de alumnos por cada turno.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 30568/F/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar al señor FLORENCIO FERNANDEZ, con carácter definitivo, para ejercer la enseñanza primaria particular, en escuelas de la Capital y Territorios Nacionales.
2º — Encargar a la Inspección General de Escuelas Particulares, que extienda y entregue al interesado, el certificado de referencia en el formulario de práctica.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 31560/G/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar provisoriamente al señor ERWIN GOLDBERG, a ejercer la docencia primaria particular de "enseñanza familiar", hasta tanto sea llamado a rendir la prueba correspondiente de Castellano, Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 18 de enero de 1945.

— Exp. 14951/C/944. — Vista la solicitud de hoja 3 presentada por el director del Colegio Roque González, atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar definitivamente para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital y Territorios Nacionales, a los señores IGNACIO HOFF y LUIS LECHMANN, debiendo volver estas actuaciones a la citada Inspección, para que les extienda el certificado de aptitud pedagógica.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 18 de enero de 1945.

— Exp. 30569/J/944. — Vista la nota presentada por el R. Hermano Marcelino Juez, a hoja 1, en la cual solicita la aprobación definitiva para el ejercicio de la enseñanza privada, atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y de acuerdo al precedente dictamen de lá Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Hermano Marianista, señor MARCELINO JUEZ, para ejercer la enseñanza primaria particular, con carácter definitivo, en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 18 de enero de 1945.

— Exp. 3886/C/944. — Vista la solicitud de hoja 7, presentada por el director del Colegio Calasanz, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar autorización provisoria por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital y Territorios Nacionales, a don JOSE MARIA DELLA VALLE, de nacionalidad argentina.

2º — Acordar autorización provisoria por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria particular, con excepción de Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la carta de ciudadanía argentina, a don EMILIO SANZ; VENANCIO ORTIZ; MANUEL OVEJAS MARTINEZ; CLEMENTE SAENZ y JUAN MANUEL HERNANDEZ, todos de nacionalidad española.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 18 de enero de 1945.

— Exp. 6983/C/944. — Vista la presentación de hoja 2, en la que la directora del Colegio del Corazón de María de esta Capital, solicita autorización para que las Religiosas Aurora Rosa Frontera y Sabina Matilde Hermosilla, puedan ejercer la enseñanza primaria particular, de conformidad con lo informado por la Inspección de Escuelas Particulares y con el precedente dictamen de la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Religiosa AURORA ROSA FRONTERA, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital y Territorios Nacionales, en forma provisoria y por el término de un año.
2º — Autorizar a la Religiosa SABINA MATILDE HERMOSILLA, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, en forma provisoria y por el término de un año.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 18 de enero de 1945.

— Exp. 2320/C/945. — Vista la nota de hoja 7, en la que la directora del Colegio de Jesús María, de esta Capital, solicita autorización para que las personas que indica en la misma, puedan rendir examen de aptitud pedagógica y atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar autorización provisoria, por el término de un año, para ejercer la enseñanza privada en la Capital y Territorios Nacionales, a las siguientes personas: SARA LAPUGLIA, TEODELINA LAMARCA ELIA, MARIA MAGDALENA VICENTE y MARIA MARTHA BAGHINO.
2º — Acordar autorización provisoria, por el término de un año, para ejercer la enseñanza privada en la Capital y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, a doña MONSERRAT QUERA FONS y a doña PILAR CUARTEROS MARTIN.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 3176/B/944. — Vista la solicitud de hoja 1, lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin

limitación de materias a la sola presentación de la carta de ciudadanía argentina, a doña CELICA LUZBEL BARRIOS COUTO, de nacionalidad uruguaya.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 18 de enero de 1945.

— Exp. 2177/B/943. — Vista la solicitud de hoja 1, presentada por el señor Santiago Busch, lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Prohibir al señor SANTIAGO BUSCH, que enseñe idioma alemán.
2º — Exigir al señor SANTIAGO BUSCH, la presentación de las nóminas de los niños en edad escolar, que estudian con él religión, pero que no dejan de cumplir con la obligación escolar en escuelas fiscales o particulares.

SECCION CAPITAL

DONACION DE LIBROS. C. E. 2º

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 23601/2º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 2º, para recibir en calidad de donación la colección de libros que destina a la biblioteca y que ofrece la Asociación Cooperadora del establecimiento.
2º — Agradecer a la entidad recurrente la valiosa donación.
3º — Disponer el desglose de los antecedentes de hojas 1/4 por la Inspección Técnica General para su archivo, previa anotación en la Dirección de Personal y Estadística.

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION COOPERADORA. C. E. 18º

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 31076/18º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer la Asociación de Ex-Alumnos "Sarmiento", de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 18º, constituída el 9 de diciembre de 1936.
2º — Autorizar a la Inspección Técnica General para desglosar la nómina de los miembros de la Comisión Directiva de la mencionada entidad y sus estatutos, previa anotación en la Dirección de Personal y Estadística.

CESION DE LOCAL ESCOLAR.
C. E. 19º

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 32928/19º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Universidad Popular de Flores Sud, para que haga uso, durante el corriente año, del local de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 19º, sito en la calle Varela Nº 1040.

SECCION PROVINCIAS

DONACION DE TERRENO. SAN JUAN

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 24292/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor BASILIO C. NIEVA, la donación de una hectárea de terreno destinada a la construcción del local propio para la escuela Nº 31 de San Juan.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de San Juan para firmar la escritura de donación del inmueble de referencia.

SECCION TERRITORIOS

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 16652/D/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector General de Escuelas de Territorios, señor CARLOS H. LAGUZZI, de los fondos recibidos para pago de becas de alumnos de territorios y que asciende a la suma de DIEZ Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 17.280.—) M/N., incluída una devolución de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($ 2.320.—) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION COOPERADORA. FORMOSA

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 28426/F/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo

aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la Asociación Cooperadora de las escuelas Nos. 8 y 21 de Clorinda, Formosa.
2º — Autorizar el desglose, para su guarda en la Inspección General de Territorios, de los estatutos corrientes a hojas 2/8 y la nómina de personal de hoja 9.

DONACION. LA PAMPA

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.
— Exp. 29305/L/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Cooperadora Escolar "Francisco Aiassa", de la escuela Nº 21 del Territorio de La Pampa, y Centro de Ex-Alumnos de la misma, la donación de una bandera confeccionada en seda con sol bordado a mano, con destino al citado establecimiento.
2º — Aceptar y agradecer a los niños FRANCISCO JOSE y LUIS ALBERTO MIOTTI, la donación de un cofre de cedro con tapa vitrina, con destino a la bandera de la escuela citada.

REPARACIONES EN LOCAL ESCOLAR. LA PAMPA

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.
— Exp. 22870/L/944. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 142,50) m/n., para efectuar los trabajos de arreglo de las instalaciones sanitarias del edificio ocupado por la escuela Nº 4 de La Pampa.
2º — Adjudicar dichos trabajos a la firma ANTONIO BASSA e hijo conforme lo aconsejado por la Dirección General de Arquitectura.
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del presupuesto de 1944.

CONTRATO DE CESION GRATUITA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.
— Exp. 17961/R/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector de Escuelas de la Seccional 6ª de Río Negro y el señor FRANCISCO CURIHUALA, por la casa de su propiedad, ubicada en Futá Temén, Departamento Ñorquincó, Río Negro, donde funciona la escuela Nº 97, por el término de cinco años, con una prórroga por igual tiempo, a contar del 25 de agosto ppdo.
2º — Agradecer al señor FRANCISCO CURIHUALA, por el desinteresado concurso prestado a la Instrucción Pública.
3º — Reservar el estudio de los trabajos de reparaciones solicitados hasta la vigencia del presupuesto para el año 1945.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

DESIGNACION DE ESCRIBANO

Buenos Aires, 18 de enero de 1945.

— Exp. 1516/P/945. — Nombrar escribano de la Repartición, al señor AMARO NESTOR DETRY.

RECTIFICACION DE NOMBRE

Buenos Aires, 18 de enero de 1945.

— Exp. 517/P/945. — Hacer constar que la designación de Ayudante Principal de la Repartición, efectuada por resolución de fecha 18 de noviembre último, en reemplazo del señor Cándido Francisco Vicedo, que pasó a otro cargo, es a favor de la señorita ROSA LETIZ BARRAGAN y no María Rosa Létiz Barragán, como se consignó.

SECCION PROVINCIAS

TRASLADO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 1282/E/945. — Visto que en la escuela Nº 87 de Entre Ríos existe una vacante de maestra por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 87 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 73 de la misma provincia, señorita MARIA ISABEL LOBBOSCO.

SECCION TERRITORIOS

MEDIDA SIN EFECTO. CHACO

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 23115/C/943. — Vistas las presentes actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 226 de Chaco, señor UBALDO H. JARA MELAGRANI, en virtud del sobreseimiento definitivo dictado por la justicia.

2º — Dejar sin efecto la suspensión impuesta al citado director, por resolución del 10 de setiembre de 1943 (hoja 2).

3º — Disponer el pago de los haberes que le hubieran correspondido desde la fecha de su suspensión.

SECCIONES CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA
CHACO — CORRIENTES

Buenos Aires, 13 de enero de 1945.

— Exp. 1283/C/945. — Visto que en la escuela Nº 2 de Corrientes existe una vacante de maestra y atento a lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y la Inspección General de Provincias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 2 de la Provincia de Corrientes, a la maestra de la Nº 69 de Chaco, señorita SEBASTIANA GONZALEZ.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 10

24 de enero de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

ADQUISICION DE ARTICULOS

Buenos Aires, 19 de enero de 1945.

— Exp. 20016/I/944. — Vistas estas actuaciones por las cuales se dispuso la adquisición de artículos destinados a las colonias de vacaciones y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las planillas de adjudicaciones corrientes a hojas 533/537, por los artículos destinados a las colonias de vacaciones (2º y 3er. contingentes), cuyo importe total asciende a la suma de CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 118.404,45 m/n.).

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 13 del presupuesto en vigor.

3º — Dirigir nota de estilo al Poder Ejecutivo de la Nación, manifestándole que en virtud de recaer la imputación del gasto en la respectiva partida del presupuesto de 1945, ha desaparecido la dificultad que hacía mérito la nota Nº 15, año 1945, cursada al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, razón por la cual se la deja sin efecto.

PRESUPUESTO PARA TRABAJOS ADICIONALES

Buenos Aires, 19 de enero de 1945.

— Exp. 29048/12º/944. — Vista la nota de hoja 3, en la que la Dirección General de Arquitectura, solicita la aprobación de las planillas de obras adicionales indispensables realizar en el edificio fiscal de la calle Bacacay Nº 2706, lo informado por Dirección Administrativa y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la ejecución de los trabajos adicionales que solicita Dirección General de Arquitectura, para el edificio fiscal sito en la calle Bacacay Nº 2706 y a que se refiere la planilla de hoja 1.
2º — Imputar el gasto de NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 93.— m/n.), al 10 o/o votado para imprevistos en el Exp. 438/12º/943, autorizante de las obras principales en el citado inmueble.

SECCION ESCUELAS PARTICULARES

DATOS SOBRE CONCURRENCIA DE ALUMNOS

Buenos Aires, 19 de enero de 1945.

— Exp. 23344/17º/944. — Vista la nota de hoja 1, por la que la escuela Israelita "J. L. Peretz" de Villa Lynch, solicita informes con respecto a la concurrencia de alumnos a la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 17º, cuya nómina acompaña, lo informado por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas Particulares y de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acceder a lo solicitado por la directora de la escuela Israelita "J. L. Peretz" de Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires, en el sentido de que se le faciliten datos sobre la concurrencia de alumnos de ese establecimiento a la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 17º.
2º — Recordar a los directores de las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, oficiales o particulares, el Art. 21 de la resolución del 26 de febrero de 1944, Exp. 31201/I/943.

APROBACION DE SERVICIOS DE MAESTRA SUPLENTE

Buenos Aires, 19 de enero de 1945.

— Exp. 23184/I/944. — Vista la nota de hoja 1, de la dirección del Instituto Nacional de Niñas Sordomudas, en la que comunica la necesidad de designar suplente en reemplazo de la señora Susana Elvira Novaro de García, que usó de licencia, por enfermedad, desde el 1º de setiembre hasta el 20 de noviembre ppdo., la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la designación de maestra suplente de Ortofonía, sección Retardados, del curso anexo al Instituto Nacional de Sordomudas, de la señorita MARIA EVANGELINA GONZALEZ FARIAS, en reemplazo de la titular, señora Susana Elvira Novaro de García, que hizo uso de licencia, por enfermedad desde el 1º de setiembre hasta el 20 de noviembre ppdo.

SECCION CAPITAL

CESION DE LOCAL ESCOLAR.
C. E. 9º

Buenos Aires, 19 de enero de 1945.

— Exp. 33439/9º/944. — Vista la nota de hoja 1, de la Universidad Popular "Florentino Ameghino", en la que solicita la cesión del local de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 9º, para continuar durante el año 1945 con el funcionamiento de la filial femenina de Palermo, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Consejo Directivo de las Universidades Populares Argentinas, para que, durante el corriente año, continúe haciendo uso del local de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 9º, la filial femenina de Palermo.

CESION DE LOCAL ESCOLAR.
C. E. 11º

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 32534/11º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Universidad Popular de Flores "Intendente Torcuato de Alvear", para que haga uso durante el corriente año, del local de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 11º.

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION
COOPERADORA. C. E. 18º

Buenos Aires, 19 de enero de 1945.

— Exp. 31789/18º/944. — Visto el pedido de reconocimiento de la Asociación Cooperadora "25 de Mayo", presentado a hoja 1 por la dirección de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 18º, de acuerdo con la información producida y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer la Asociación Cooperadora "25 de Mayo", de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 18º.
2º — Autorizar a la Inspección Técnica General de la Capital, para desglosar la nómina de los miembros de la comisión directiva y sus estatutos.

SECCION PROVINCIAS

**ANULACION DE LICITACION
BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 19 de enero de 1945.

— Exp. 30495/B/943. — Vista la documentación presentada a hoja 1 por la Dirección General de Arquitectura, referente a reparaciones a realizar en la escuela Nº 68 de la Provincia de Buenos Aires y de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Arquitectura, Dirección Administrativa y con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Anular la licitación privada efectuada con fecha 20 de octubre ppdo., para adjudicar las obras de reparaciones autorizadas por resolución de hoja 34, en el edificio de la escuela Nº 68 de Buenos Aires, y disponer la devolución de los depósitos de garantía de los proponentes que se presentaron al acto.
2º — Disponer se realice con carácter de urgente, un segundo llamado, a cuyo efecto deben volver las actuaciones a Dirección General de Arquitectura.

**BAUTIZO DE ESCUELA.
BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 19 de enero de 1945.

— Exp. 1406/D/945. — Visto el precedente dictamen de la Secretaría de Didáctica, en el que como justo homenaje al ilustre sabio argentino don FLO-RENTINO AMEGHINO, aconseja bautizar con su nombre la escuela que se está construyendo en la Ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar con el nombre de "FLORENTINO AMEGHINO", la escuela en construcción en la Ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires), cuyo edificio fué donado por el señor J. Roger Balet.

**AUTORIZACION PARA CELEBRAR
CONTRATO. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 19 de enero de 1945.

— Exp. 27972/E/944. — Vistas las notas de hojas 1 y 2, relativas a la celebración de contrato por casa para escuela Nº 155 de Entre Ríos, lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección Administrativa y por la Dirección General de Arquitectura y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Seccional de Entre Ríos, a celebrar contrato de locación con la Jewish Colonization Association, por el edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 155 de "Colonia Berro", departamento Villaguay, de esa provincia, por el término de cuatro años, a contar del 1º de marzo de 1944 y por el alquiler mensual de TREINTA Y UN PESOS ($ 31.—) M/N.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 18 de enero de 1945.

— Exp. 16821/G/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hoja 11 y vta., y los antecedentes de hojas 1 y 9 del mismo y 14 y 15 del Exp. 11917/C/944, de los cuales surge que el señor Gumersindo Juan González, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, y que, a partir del hecho que se menciona a hoja 14 del citado Exp. 11917/C/944, anterior a su ingreso a la Repartición, la información le es favorable, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor GUMERSINDO JUAN GONZALEZ, dispuesta por resolución del 31 de mayo de 1944 (Exp. 11917/C/944).
2º — Disponer que preste servicios en carácter de Ayudante 1º, interino, y se le ubique en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

RENUNCIA Y UBICACION DE AYUDANTES 1ros. (PORTERAS). CC. EE. 2º Y 9º

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 31384/2º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística en la hoja 2 vuelta, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portera) de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 2º, presenta la señora MARIA EUGENIA SETARO de RODRIGUEZ.
2º — Ubicar en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 2º, en reemplazo de la anterior, a la Ayudante 1º (portera) en disponibilidad por clausura de la Nº 19 del Consejo Escolar 9º, señora TERESA A. de MOLLA.

SECCION INSPECCION MEDICA ESCOLAR

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 18 de enero de 1945.

— Exp. 25429/S/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hoja 5 y vta. y los antecedentes de hojas 3 a 4 del mismo y 1 y 3 del expediente 11934/S/944, de los cuales surge que la señorita Angélica Renée Salmain, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus 5 años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señorita ANGELICA RENEE SALMAIN, dispuesta por resolución del 2 de junio de 1944 (Exp. 11934/S/944).
2º — Disponer que se la ubique en la primera vacante de visitadora de Higiene Escolar que se produzca, y en la categoría que le corresponde.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 18 de enero de 1945.

— Exp. 24719/L/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hoja 5 y 5 vta., y los antecedentes de hojas 3, 4 y 6 del mismo y 1 a 3 del expediente 12400/S/944, de los cuales surge que la señora Perla S. de Lomovasky, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus 14 años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señora PERLA S. de LOMOVASKY, dispuesta por resolución del 1º de junio ppdo. (Exp. 12400/S/944).
2º — Disponer que se la ubique en la primera vacante de visitadora de Higiene Escolar que se produzca, y en la categoría que le corresponde.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

UBICACION DE PRECEPTOR. C. E. 1º

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 31373/1º/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 1º al preceptor señor SELIK GOLUBOFF.

TRASLADO DE MAESTRO COMO PRECEPTOR. C. E. 2º

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 29207/2º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a escuelas para adultos en carácter de preceptor, al maestro de 3ª categoría de la diurna Nº 8 del Consejo Escolar 2º, señor CARLOS ALBERTO

PRATS, debiendo la Inspección General de Escuelas para Adultos, hacer efectiva esta medida en oportunidad de producirse vacantes de presupuesto.

TRASLADO DE MAESTRO COMO PRECEPTOR. C. E. 3º

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 31602/3º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a escuelas para adultos en carácter de preceptor, al maestro de 3ª categoría de la diurna Nº 5 del Consejo Escolar 3º, señor CARLOS ROQUE ARGIMON, debiendo la Inspección General de Escuelas para Adultos, hacer efectiva esta medida en oportunidad de producirse vacantes de presupuesto.

REFUNDICION DE CURSO Y CAMBIO DE CATEDRA. C. E. 20º

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 28413/20º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Refundir los dos cursos de Dactilografía de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 20º.

2º — Cambiar por Taquigrafía, la cátedra de Dactilografía que dicta en dicho establecimiento el maestro especial, señor ANGEL MARIA REZZONICO, debiendo la Inspección General respectiva ubicarlo en tal carácter.

TRASLADO DE MAESTRO COMO PRECEPTOR. C. E. 20º

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 22455/20º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a escuelas para adultos en carácter de preceptor, al maestro de 3ª categoría de la diurna Nº 23 del Consejo Escolar 20º, señor FLOREAL ROSSI, debiendo la Inspección General de Escuelas para Adultos, hacer efectiva esta medida en oportunidad de producirse vacantes de presupuesto.

DESIGNACION SIN EFECTO. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 124/I/945. — Vista la nota de la hoja 1, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la designación de subpreceptor para la escuela primaria Nº 122, anexa al Regimiento 4 de Infantería (Gualeguaychú, Entre Ríos), efectuada por resolución de fecha 23 de noviembre ppdo. (Exp. 21959/I/944), Boletín de Resoluciones Nº 133, a favor del señor ANGEL REGINO GONZALEZ.

DESIGNACION SIN EFECTO.
NEUQUEN

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 30545/I/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la designación del señor ROBERTO OSCAR GOMEZ, como preceptor de la escuela primaria Nº 109, anexa al 3er. Batallón del Regimiento 10 de Infantería (Las Lajas, Neuquén), efectuada por resolución de fecha 31 de agosto ppdo. (Exp. 16789/M/944).

2º — Dirigir nota al Ministerio de Guerra a los efectos de que el Jefe del Batallón del Regimiento 10 de Infantería (Las Lajas, Neuquén), indique el nombre del maestro que reemplazará al señor Roberto Oscar Gómez.

SECCION CAPITAL

ASIGNACION DE TAREAS DE INSPECTORES Y AUXILIARES DE INSPECCION DE LABORES

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 33810/I/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las tareas asignadas por la Inspección Técnica General de la Capital, al siguiente personal de la Inspección de Labores:

LUCILA O. de VERA, Inspectora a cargo de la asignatura en los Consejos Escolares: 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 11º, 12º, 19º y 20º.

CELINA E. de DAGNINO, Inspectora a cargo de la asignatura en los Consejos Escolares: 2º, 7º, 9º, 10º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º y 18º.

DELIA SANCHEZ ZEBALLOS, Auxiliar de Inspección en los Consejos Escolares: 1º, 4º, 5º, 12º y 19º.

ALBINA F. de IGARZABAL, Auxiliar de Inspección, en los Consejos Escolares: 3º, 6º, 8º, 11º y 20º.

HORTENSIA R. ALVAREZ, Auxiliar de Inspección, en los Consejos Escolares: 9º, 10º, 13º, 15º y 16º.

CRISTINA B. M. de LOPEZ BUCHARDO, Auxiliar de Inspección en los Consejos Escolares: 2º, 7º, 14º, 17º y 18º.

RECTIFICACION DE NOMBRE

Buenos Aires, 18 de enero de 1945.

— Exp. 1519/P/945. — Vista la nota de la hoja 1, por la que la señora Matilde Riggi de Nágera Ezcurra, ascendida a directora infantil por resolución de 30 de diciembre último como Matilde Riggi de Nágera, en virtud de lo cual solicita se haga constar que su verdadero nombre es el primeramente consignado, a cuyo efecto acompaña el documento de la hoja 2, en el que se comprueba que por resolución de la Superioridad adoptada con fecha 17 de mayo de 1926, se le autorizó a dicha docente a usar en su firma el segundo apellido de su esposo don Juan José Nágera Ezcurra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el ascenso a directora infantil, efectuado por resolución de fecha 30 de diciembre ppdo., Art. 3º (Exp. 519/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 5), es a favor de la señora MATILDE RIGGI de NAGERA EZCURRA, y no Matilde Riggi de Nágera, como se consignó.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 18 de enero de 1945.

— Exp. 25322/E/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora (hoja 5 y 5 vta.) y los antecedentes de hojas 3, 4 y 6 del mismo y 108 y 109 del Exp. 11907/C.E./944, de los cuales surge que el señor RAMON TEODORO ELIZONDO, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus diez y seis años de servicios ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor RAMON TEODORO ELIZONDO, dispuesta por resolución del 2 de junio ppdo. (Exp. 11907/C.E./944).

2º — Disponer que preste servicios en carácter de maestro en la categoría que le corresponde, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, ubicarlo en una de las escuelas de su jurisdicción en la primera vacante que se produzca.

3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16, de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 18 de enero de 1945.

— Exp. 25772/F/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hojas 13 a 15 y los antecedentes de hojas 3 del mismo y 87 a 89 del expediente 11907/C.E./944, de los cuales surge que el señor Italo Américo Foradori, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus 11 años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor ITALO AMERICO FORADORI, dispuesta por resolución del 2 de junio de 1944 (Exp. 11907/C.E./944).

2º — Disponer que preste servicios en carácter de maestro y en la categoría que le corresponde, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, ubicarlo en una de las escuelas de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 18 de enero de 1945.

— Exp. 25832/V/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hoja 4 y 4 vta., y los antecedentes de hojas 3 y 5 del mismo y 90 a 94 del expediente 11907/C/944, de los cuales surge que el señor Jesús Villegas, durante sus 17 años de servicios, con excepción de los anotados a hoja 94 del citado expediente 11907/C/944, no registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor JESUS VILLEGAS, dispuesta por resolución del 2 de junio de 1944 (Exp. 11907/C/944).
2º — Disponer que preste servicios en carácter de maestro y en la categoría que le corresponde, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, ubicarlo en una de las escuelas de su jurisdicción en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

**RECTIFICACION DE NOMBRAMIENTO.
CC. EE. 4º Y 6º**

Buenos Aires, 18 de enero de 1945.

— Exp. 1518/6º/945. — Visto que por resolución de fecha 30 de diciembre último, se designó maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 4º, a la señorita Angela María Ferro, en la vacante producida por ascenso de la titular, señorita Ana María Sequeiros, y teniendo en cuenta que con fecha 12 de enero corriente, ha sido nombrada en dicha vacante la señorita Juana Carmen Alvarez, y a fin de regularizar tal situación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el nombramiento de maestra de 3ª categoría, efectuado por resolución de fecha 12 del actual (Exp. 1254/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 7), a favor de la señorita JUANA CARMEN ALVAREZ, es para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 6º, en reemplazo de la señora Hipólita A. de Sassenberg, que pasó a otro cargo, y no para la Nº 3 del Consejo Escolar 4º, en reemplazo de la señorita Ana María Sequeiros, como se consignó.

TRASLADO SIN EFECTO. CC. EE. 8º Y 10º

Buenos Aires, 19 de enero de 1945.

— Exp. 1591/8º/945. — Vista la nota de la hoja 1, por la cual la señorita Irene Piñero, solicita se deje sin efecto su traslado a la escuela Nº 2 del Con-

sejo Escolar 10º, efectuado por resolución de fecha 10 del actual, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 10º, de la maestra de la Nº 23 del Consejo Escolar 8º, señorita IRENE PIÑERO, efectuado por resolución de fecha 10 del actual (Exp. 690/8º/945, Boletín de Resoluciones Nº 6).

SECCION PROVINCIAS

RESOLUCION SIN EFECTO.

Buenos Aires, 18 de enero de 1945.

— Exp. 27694/V/944. — Visto el dictámen producido por la Comisión Asesora, hoja 15 y 15 vta. y los antecedentes de hojas 12 a 14 y 16 del mismo, de los cuales surge que la señora ELISA BENBIHY de VIGO, no registra antecedentes desfavorables y que en sus 19 años de servicios sólo ha sido motivo de un apercibimiento y ha merecido concepto profesional muy bueno durante su actuación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la señora ELISA BENBIHY de VIGO, dispuesta por resolución del 20 de mayo último (Exp. 11187/P/944).
2º — Disponer que preste servicios en carácter de maestra y en la categoría que le corresponde, debiendo la Inspección General de Provincias, ubicarla en una de las escuelas de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

TRASLADO DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 19 de enero de 1945.

— Exp. 1589/B/945. — Vista la nota de la hoja 1, por la cual la señorita Berta Ondina Bahler, solicita traslado a la escuela Nº 17 de Buenos Aires y existiendo una vacante en la misma por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 17 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 58 de la misma provincia, señorita BERTA ONDINA BAHLER.

RENUNCIA DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 30830/M/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 1 de Buenos Aires, presenta la señorita NOEMI NELIDA GAGGIOLI NAVAL.

TRASLADO SIN EFECTO.
BUENOS AIRES — SANTA FE

Buenos Aires, 19 de enero de 1945.

— Exp. 1590/B/945. — Vista la nota de la hoja 1, por la cual el señor Abel Adolfo Bernasconi, solicita traslado a la escuela Nº 58 de la Provincia de Buenos Aires y existiendo en la misma una vacante por traslado de la señorita Berta Ondina Bahler, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 202 de la Provincia de Santa Fe, del maestro de la Nº 53 de la Provincia de Buenos Aires, señor ABEL ADOLFO BERNASCONI, efectuado por resolución de fecha 21 de noviembre ppdo.
2º — Trasladar a la escuela Nº 58 de la Provincia de Buenos Aires, al maestro de la Nº 53 de la misma provincia, señor ABEL ADOLFO BERNASCONI.

UBICACION DE MAESTRO.
CATAMARCA

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 16607/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación dispuesta por la Inspección General de Provincias, en la escuela Nº 219 de Catamarca, como maestro de grado (3ª categoría), del señor RICARDO SEGUNDO SANTIAGO CASTELLANOS, ex-director de la Nº 147 de la misma provincia, en cumplimiento de lo resuelto en hoja 14.

UBICACION DE MAESTRA.
CATAMARCA

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 32632/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Catamarca, al ubicar en la escuela Nº 57 de su jurisdicción a la maestra de la Nº 43 de la misma provincia, señora MARIA MERCEDES MANUELA DEL ROSARIO BRIZUELA DEL MORAL de PERACCA, por ser innecesarios sus servicios en éste último establecimiento.

**UBICACION DE MAESTRA.
CATAMARCA**

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 32399/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Catamarca, por la que procedió a ubicar en la escuela Nº 65 de la misma provincia, a la maestra en disponibilidad de la Nº 126 de esa jurisdicción, señora HERMINIA DE JESUS ESPECHE de SIERRALTA, donde eran innecesarios sus servicios.

**RENUNCIA DE MAESTRA.
CATAMARCA**

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 33707/C/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra secretaria de la escuela Nº 137 de Catamarca, presenta la señora ELISA SORIA de TULA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA.
CORDOBA**

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 823/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar a la docencia activa a la maestra secretaria de la escuela Nº 285 de la Provincia de Córdoba, señora HORTENSIA DEL C. OLIVERO de MUGAS debiendo ubicarla la Inspección General de Provincias.

**UBICACION SIN EFECTO Y
ACEPTACION DE RENUNCIA.
CORDOBA — LA RIOJA**

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 14802/L/944. — Vista la renuncia de la hoja 16 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la ubicación como maestra secretaria en la escuela Nº 114 de La Rioja, de la directora de la Nº 137 de la Provincia de Córdoba,

señora ETELVINA NIEVA de SORIA, dispuesta por resolución de fecha 6 de diciembre ppdo. (hoja 15).

2º — Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 137 de la Provincia de Córdoba, presenta la señora ETELVINA NIEVA de SORIA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO DE MAESTRA.
CORDOBA — SAN LUIS

Buenos Aires, 19 de enero de 1945.

— Exp. 1588/C/945. — Visto que en la escuela Nº 259 de San Luis, existe una vacante de maestra, por ascenso, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 259 de San Luis, a la maestra de la Nº 302 de Córdoba, señorita ELENA LUISA GOLDAL.

UBICACION DE DIRECTOR.
CORRIENTES

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 32293/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 178 de Corrientes, al director de la Nº 7 de la misma provincia, señor JOSE PRIMO ROMERO, de conformidad con la resolución del 29 de mayo de 1944 (Exp. 27343/C/943).

UBICACIONES SIN EFECTO.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 13481/E/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto las ubicaciones de las maestras, señoritas JULIA ZULMA PELAYO, en la escuela Nº 2 de Entre Ríos y TERESA RENEE ALBERTO, en la Nº 112 de la misma provincia, dispuestas por resolución del 28 de agosto ppdo. (hoja 27).

RENUNCIA DE MAESTRA.
LA RIOJA

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 32775/L/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 19 de La Rioja, presenta la señora RAMONA PIZARRO de GORDILLO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA.
SALTA

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 33152/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 117 de Salta, presenta la señorita DOLORES DELGADO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA.
SAN LUIS

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 33224/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 66 de San Luis, presenta la señora MARIA BRIGIDA L. de GARRAZA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

ASIGNACION DE CATEGORIA.
SAN LUIS

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 23640/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Asignar la categoría de vicedirector, al actual director de la escuela Nº 135 de San Luis, señor VICTORINO SANTIAGO PAEZ, trasladado de la Nº 172 de La Pampa.

2º — Mantener en la categoría de maestra de 3ª categoría, a la señora ISOLINA VACCA de PAEZ, trasladada de la escuela Nº 172 de La Pampa a la Nº 135 de San Luis, por resolución de hoja 39.

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA. SAN LUIS

Buenos Aires, 17 de enero de 1944.

— Exp. 30517/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar a la docencia activa a la maestra secretaria de la escuela Nº 181 de la Provincia de San Luis, señora CECILIA L. de ZANELLA, quien revistará en su nuevo destino, como maestra de 3ª categoría, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

2º — Volver estas actuaciones en su oportunidad a la Inspección Médica Escolar para que proceda al desglose de los elementos clínicos.

RESOLUCION SIN EFECTO. SAN LUIS

Buenos Aires, 17 de enero de 1944.

— Exp. 17598/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fecha 31 de julio ppdo., adoptada en hoja 9 de este expediente, manteniendo la ubicación de los maestros, señora BLANCA FERRAMOLA de MARCOS, señorita AMALIA LETICIA VERCELLI y señor JULIO HILARIO A. VIDAL, en las escuelas Nos. 12, 290 y 120 de San Luis, respectivamente, por no haber manifestado disconformidad la primera, y convenirles el nuevo destino a los dos últimos.

RENUNCIA DE MAESTRA. SAN LUIS

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 33159/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 118 de San Luis, presenta la señora ANTONIA OTERO de MALDONADO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. SAN JUAN

Buenos Aires, 17 de enero de 1944.

— Exp. 33160/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 1 de San Juan, presenta la señora DALMIRA R. de SUIZER, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

EXAMEN MEDICO A MAESTRA SECRETARIA. SAN JUAN.

Buenos Aires 17 de enero de 1945.

— Exp. 29642/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la señorita ERESMILA ROSA PEÑALOZA, maestra secretaria de la escuela Nº 7 de la Provincia de San Juan, se someta a examen en la Inspección Médica Escolar.

ASCENSO SIN EFECTO. SANTA FE.

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 28629/P/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el ascenso a 1ª categoría de la maestra de la escuela Nº 330 de la Provincia de Santa Fe, señora CLELIA ELENA DEBIASSE de INSAURRALDE LUQUE.

RENUNCIA DE DIRECTOR. TUCUMAN

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 33702/T/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 34 de Tucumán, presenta la señora MARIA EULALIA GALLO de FERNANDEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. TUCUMAN.

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 33154/T/944. — Vista la renuncia de hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 242 de Tucumán, presenta la señora ELENA VILLALBA de MARQUEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO DE MAESTRA. TUCUMAN.

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 33364/T/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 263 de Tucumán, a la maestra de la Nº 66 de la misma provincia, señora MARIA JOSEFA LILIA PINTOS de SARACHO.

RENUNCIA DE MAESTRA. TUCUMAN.

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 32129/T/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad al 1º de agosto ppdo., la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 252 de la Provincia de Tucumán, presenta la señora SARA ELVIRA ESTEVES de PEÑA GUZMAN.

SECCION TERRITORIOS

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 18 de enero de 1945.

— Exp. 20503/C/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, hojas 18 a 19, y los antecedentes de hojas 9 y 17 del mismo y 18 y 42 del expediente Nº 14601/N/944, de los cuales surge que el señor AMADOR CORDOVA, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus 29 años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor AMADOR CORDOVA, dispuesta por resolución del 29 de mayo ppdo. (Exp. 14601/N/944).
2º — Disponer que preste servicios en carácter de director de escuelas y en la categoría que le corresponde, debiendo la Inspección General de Territorios, ubicarlo en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

RENUNCIA DE DIRECTOR. CHACO

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 23831/C/944. — Vista la nota de hoja 2 y atento a lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 10 de Chaco, presenta el señor JUAN MARIA GONZALEZ FIGUEROA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. CHUBUT

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 33312/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación provisional en la escuela Nº 40 de Chubut. de la directora de la Nº 89 del mismo territorio, señora ADELINA T. E. de HARRINGTON, dándole carácter definitivo.

UBICACION DE MAESTRA. CHUBUT

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 31204/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 119 de Chubut de la maestra señora MARIA JOSEFINA BOGAO de HERRERA.

PERMUTA DE MAESTRAS. MISIONES.

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 33582/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo informado en las presentes actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 27 y 22 de Misiones, señorita ROSA MARIA CAUCINO y señora MARIA DEL CARMEN S. de GONZALEZ, respectivamente, conservando sus actuales sueldos y categorías.

RENUNCIA DE MAESTRA. MISIONES.

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 32678/M/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 2 de Misiones, presenta la señorita RUPERTA ISOLINA MIERES ALFONSO por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

PRORROGA DE FUNCIONES DE MAESTRA SECRETARIA. MISIONES

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 32070/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra secretaria de la escuela Nº 286 de Misiones, señora MAXIMA A. de FLEITAS, continúe prestando servicios en ese carácter.

UBICACION DE DIRECTOR. RIO NEGRO

Buenos Aires, 18 de enero de 1945.

— Exp. 31940/R/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 68 de Río Negro, del director señor JUAN MENDEZ, de conformidad con la resolución del 21 de noviembre último, expediente 25639/M/944.

ASIGNACION DE FUNCIONES DE MAESTRO SECRETARIO. RIO NEGRO

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 25811/R/943. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Asignar funciones de maestro secretario, al director de la escuela Nº 40 de Río Negro, señor ANTONIO E. MENDEZ, debiendo la Inspección General de Territorios ubicarlo en una escuela de su jurisdicción, en el carácter de maestro de 1ª categoría.

2º — Establecer que dentro del término de un año, el señor ANTONIO E. MEN-

DEZ, sea sometido a un nuevo examen médico, de acuerdo con los antecedentes que obran en estas actuaciones.

PERMUTA DE MAESTRAS.
RIO NEGRO — CHUBUT

Buenos Aires, 17 de enero de 1945.

— Exp. 32566/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nº 1 de Río Negro y 2 de Chubut, señoritas YOLANDA CRISTINA LA VALLE y AMIRA MERLO, respectivamente.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 11

26 de enero de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

FUNCIONAMIENTO DE ESCUELAS MILITARES

Buenos Aires, 19 de enero de 1945.

— Exp. 394/I/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la creación de la escuela primaria Nº 141, dispuesta por el Art. 20, y lo referente al funcionamiento de la similar Nº 93, anexa al Regimiento 8 de Caballería, establecido en el Art. 26 (Resolución de fecha 28 de noviembre ppdo., Exp. 29529/M/944).

2º — Disponer que las escuelas primarias Nos. 46 y 93, funcionen a partir de la iniciación del próximo curso escolar con todo su personal, muebles y útiles, anexas al Regimiento 8 de Caballería y al I. Destacamento de Zapadores, respectivamente.

SECCION CAPITAL

DONACION DE TERRENO. C. E. 4º

Buenos Aires, 22 de enero de 1945.

— Exp. 28944/4º/944. — Vista la nota de hoja 35 del director del Museo Escolar de la Boca, señor Benito Quinquela Martín, por la cual amplía su anterior donación, ofreciendo un terreno sito en la calle Lamadrid Nº 640, lindero con el que ocupa la Escuela Museo "Pedro de Mendoza", destinado a la ampliación del patio y dependencias del Jardín de Infantes que se proyecta construir en el terreno de la primera y de acuerdo con la información produ-

cida y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer la donación efectuada por el señor Benito Quinquela Martín, con destino a la ampliación del local del Jardín de Infantes a construirse en el terreno que donara anteriormente y que fuera aceptada por resolución de hoja 11.
2º — Disponer la escrituración del mismo a favor del Consejo, designándose para que proceda a extender la escritura traslativa de dominio, al escribano señor ENRIQUE ALEMAN.
3º — Cumplido, volver las actuaciones a la Asesoría Letrada y Dirección General de Arquitectura a sus efectos, debiendo esta última oficina justipreciar el monto de las obras para la correspondiente provisión de fondos por la Dirección Administrativa.

SECCION PROVINCIAS

RECONOCIMIENTO DE APODERADA. LA RIOJA

Buenos Aires, 22 de enero de 1945.

— Exp. 21683/L/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la señora EULOGIA GAETAN de BARROS, como apoderada de los herederos de la sucesión de don Felipe B. Gaetán, propietaria del local que ocupa la escuela Nº 72 de La Rioja, disponiendo se liquiden a su nombre los alquileres devengados y los que en lo sucesivo devengue la finca de referencia.
2º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a hoja 6.
3º — Disponer el desglose y entrega a la interesada de los testimonios de hojas 2/4, debiendo dejarse en el expediente copia simple de sus partes esenciales.

AUTORIZACION PARA ELEVAR TERNAS. SAN LUIS

Buenos Aires, 19 enero de 1945.

— Exp. 32784/S/944. — Visto lo solicitado por la Inspección Seccional de San Luis a hoja 1, en el sentido de que se la autorice a formar ternas, con maestros aspirantes a cargo, lo informado por la Inspección General de Provincias y de conformidad con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Seccional de San Luis, a elevar ternas de maestros aspirantes a puesto, seleccionando los que acrediten mejores promedios de cla-

sificación general, para cubrir las vacantes de dirección de las escuelas Nos. 52, 63, 89, 93, 96, 141, 147, 184, 223, 234, 235, 273 y 280 de su jurisdicción.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

RENUNCIA DE EMPLEADO (ITEM 2)

Buenos Aires, 19 de enero de 1945.

— Exp. 31946/D/944. — Vista la nota de la hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Auxiliar 6º (Item 2) de la Repartición, presenta el señor MANUEL GAGO ROZA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE COMPILADORA DEL CENSO ESCOLAR

Buenos Aires, 19 de enero de 1945.

— Exp. 32351/C/944. — Vista la nota de la hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de compiladora del Censo Escolar de la Nación, presenta la señorita NORA EDELVEZ REYES.

RENUNCIA DE COMPILADORA DEL CENSO ESCOLAR

Buenos Aires, 19 de enero de 1945.

— Exp. 32352/C/944. — Vista la nota de la hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de compiladora del Censo Escolar de la Nación, presenta la señora MARIA JULIA L. de FERREYRA.

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º (PORTERO). C. E. 2º

Buenos Aires, 19 de enero de 1945.

— Exp. 30953/2º/944. — Vista la nota de la hoja 1, y de acuerdo con la in-

formación producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 2º, presenta el señor RAMON PEREZ LOPEZ.

PERMUTA DE AYUDANTES 1ros. (PORTEROS). C. E. 12º

Buenos Aires, 19 de enero de 1945.

— Exp. 22639/12º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar, a propuesta del Consejo Escolar 12º, la permuta de los Ayudantes 1ros. (porteros) de las escuelas Nos. 19 y 5 del Distrito, señores ESTEBAN NUOSCI y DANIEL J. BLANCO, respectivamente, debiendo este último ocupar la dependencia destinada a habitación en el primero de dichos establecimientos.

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º (PORTERA). C. E. 13º

Buenos Aires, 19 de enero de 1945.

— Exp. 29729/13º/944. — Vista la nota de la hoja 4, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portera) de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 13º, presenta la señora FRANCISCA D. de VILLAVERDE.

2º — Reservar este expediente de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º del Acuerdo General de Ministros Nº 35254/944 de fecha 28 de diciembre último.

PERMUTAS DE AYUDANTES 1ros. (PORTEROS). C. E. 17º

Buenos Aires, 19 de enero de 1945.

— Exp. 30890/17º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los Ayudantes 1ros. (porteros) de las escuelas Nos. 21 y 31 del Consejo Escolar 17º, señores JUAN BAUTISTA JOSE CANEPA y ELISEO LICCIARDO.

NOMBRAMIENTO SIN EFECTO DE AYUDANTE 1º (PORTERA). C. E. 20º

Buenos Aires, 19 de enero de 1945.

— Exp. 23932/20º/944. — Vistas estas actuaciones y atento a lo informado por la dirección de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 20º, y a la información producida en las mismas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el nombramiento de Ayudante 1º (portera) efectuado por resolución de fecha 17 de junio ppdo. (Exp. 14027/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 71), a favor de la señorita CELIA PEREZ, y ubicada en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 20º, por la de fecha 18 de setiembre ppdo., en virtud de no haberse hecho cargo del puesto.
2º — Reservar este expediente de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 5º del Acuerdo General de Ministros Nº 35254/944 de fecha 28 de diciembre último.

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º (PORTERA). C. E. 20º

Buenos Aires, 19 de enero de 1945.

— Exp. 32272/20º/944. — Vista la nota de la hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portera) de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 20º, presenta la señora ENCARNACION BLANCO de POMAR, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SECCION CAPITAL

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 1º

Buenos Aires, 19 de enero de 1945.

— Exp. 31836/1º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 1º, presenta la señora JUANA LUCIA GARDELLA de RIVERO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 1º

Buenos Aires, 19 de enero de 1945.

— Exp. 31655/1º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 1º, presenta la señora CATALINA ELENA DONDERO de DE MARZI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 4º

Buenos Aires, 19 de enero de 1945.

— Exp. 31930/4º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 4º, presenta la señorita NICOLASA ISABEL CARRIQUIRI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 5º

Buenos Aires, 19 de enero de 1945.

— Exp. 31733/5º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 5º, presenta la señora ASCENSION LOSADA de VERA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 6º

Buenos Aires, 19 de enero de 1945.

— Exp. 31561/6º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 6º, presenta la señorita EUSEBIA MARIA VIRGINIA LEONELLI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 8º

Buenos Aires, 19 de enero de 1945.

— Exp. 31650/8º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 8º, presenta la señora ANGELA SANCHEZ de TORREGROSA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE MAESTRO ESPECIAL. C. E. 9º

Buenos Aires, 19 de enero de 1945.

— Exp. 21877/9º/944. — Visto lo resuelto en el punto 3º de la resolución de la hoja 7, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 9º, por reapertura del curso de Contabilidad, al maestro especial, señor ANTONIO COCOZZA, medida que deberá hacerse efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

RENUNCIA DE MAESTRO ESPECIAL. C. E. 9º

Buenos Aires, 19 de enero de 1945.

— Exp. 5798/9º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia que de su cargo hace el maestro especial de Inglés de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 9º, señor RUFINO E. FERNANDEZ GORGOLAS, con antigüedad al 28 de mayo ppdo.

RENUNCIA DE DIRECTOR. C. E. 11º

Buenos Aires, 19 de enero de 1945.

— Exp. 31649/11º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 11º, presenta el señor MIGUEL de JESUS LUNA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SITUACION DE MAESTRA. C. E. 11º

Buenos Aires, 19 de enero de 1945.

— Exp. 31149/11º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la in-

formación producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar comprendida en la resolución del 11 de diciembre de 1940 (Exp. 31634/D/940, Pág. 71 del Suplemento Nº 2 del Digesto), a la maestra de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 11º, señora MARIA ADELA GINI de GALLINI.

TRASLADO DE DIRECTORES. C. E. 12º

Buenos Aires, 19 de enero de 1945.

— Exp. 15041/12º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 12º, al director de la similar Nº 6 del mismo Distrito, señor FERNANDO N. ARGÜELLES BENET.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 12º, en reemplazo del anterior, al director de la similar Nº 9 del mismo Distrito, señor JUAN A. FILARDI.

CAMBIO DE CATEDRA. C. E. 12º

Buenos Aires, 19 de enero de 1945.

— Exp. 319/12º/945. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Cambiar por Dactilografía la cátedra de Taquigrafía, que desempeña en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 12º, la maestra especial, señora ADELA F. de DIAZ, debiendo la Inspección General de Escuelas para Adultos, proponer su ubicación, en tal carácter, a la iniciación del próximo período escolar.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 15º

Buenos Aires, 19 de enero de 1945.

— Exp. 31736/15º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra secretaria de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 15º, presenta la señora CELINA FONTAN de IORIO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTOR Y PRECEPTOR. CC. EE. 15º Y 9º

Buenos Aires, 19 de enero de 1945.

— Exp. 31607/15º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de los cargos de director de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 15º y preceptor de la de adultos Nº 2 del Consejo Escolar 9º, presenta el señor MARIO ELIAS SALAZAR, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 17º

Buenos Aires, 19 de enero de 1945.

— Exp. 31725/17º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra secretaria de la escuela Nº 31 del Consejo Escolar 17º, presenta la señora ANA MARIA FERRO de CAMARA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE MAESTRO ESPECIAL. C. E. 19º

Buenos Aires, 19 de enero de 1945.

— Exp. 30630/P/944. — Visto lo resuelto en la hoja 1 de estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 19º, al maestro especial de Dibujo, señor JUAN HIRACIO VIDELA BALAGUER.

SECCION PROVINCIAS

TRASLADO DE MAESTRA. CATAMARCA

Buenos Aires, 22 de enero de 1945.

— Exp. 1823/C/945. — Visto que en la escuela Nº 86 de Catamarca, existe una vacante de maestra por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 86 de Catamarca, a la maestra de la

Nº 170 de la misma provincia señora MARIA SANTOS MONROY de DIAZ MORENO.

TRASLADO DE MAESTRA.
MENDOZA — SAN LUIS

Buenos Aires, 22 de enero de 1945.

— Exp. 1821/M/945. — Visto que existe un cargo vacante de maestra en la escuela Nº 37 de la Provincia de San Luis, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 37 de la Provincia de San Luis, a la maestra de la Nº 15 de la Provincia de Mendoza, señora ESTELA PEDERNERA de ZUPO.

TRASLADO DE MAESTRA.
SALTA — JUJUY

Buenos Aires, 19 de enero de 1945.

— Exp. 33671/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, previa conformidad de la interesada, a la escuela Nº 34 de Jujuy, a la maestra de la Nº 253 de Salta, señorita ANGELICA BRAVO.

TRASLADO DE MAESTRA.
SAN LUIS

Buenos Aires, 22 de enero de 1945.

— Exp. 1820/S/945. — Visto que existe un cargo de maestra vacante en la escuela Nº 37 de la Provincia de San Luis, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 37 de San Luis, a la maestra de la Nº 3 de la misma provincia, señorita ANTONIA LEONIDAS DAVILA.

TRASLADO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 22 de enero de 1945.

— Exp. 1822/S/945. — Visto que en la escuela Nº 446 de Santiago del Estero, existe una vacante de maestra por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 446 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 32 de la misma provincia, señora ANA DIAZ de MALDONADO.

TRASLADO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 22 de enero de 1945.

— Exp. 1819/S/945. — Visto que en la escuela Nº 102 de Santiago del

Estero, existe una vacante de maestra por traslado de la señorita María Sara Rava, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 102 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 39 de la misma provincia, señora MARIA ANITA LAGAR de BELTRAN.

SECCIONES CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE SUBPRECEPTORES
CAPITAL FEDERAL — SALTA

Buenos Aires, 19 de enero de 1945.

— Exp. 27431/I/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a preceptor al actual subpreceptor de la escuela primaria Nº 2 anexa al Regimiento 2 de Infantería (Capital), señor EDUARDO RAMON OCAMPO, debiendo imputarse el sueldo a una de las vacantes originadas por el refuerzo de los cargos docentes aprobados por Decreto Nº 77153 del Poder Ejecutivo y comunicado al Consejo por expediente 16880/M/944.

2º — Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 98, anexa al III Batallón del Regimiento 20 de Infantería de Montaña (Tartagal, Salta), al M. N. N., señor ARNALDO SABA CARDOZO, debiéndosele asignar la vacante de presupuesto producida por ascenso del titular.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 12

29 de enero de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

INICIACION DE CLASES

Buenos Aires, 24 de enero de 1945.

— Exp. 2126/P/945. — Visto lo aconsejado en el informe de hoja 1 por la Secretaría de Didáctica y que el Art. 5º, pág. 267 del Digesto establece que las clases se iniciarán el primer día hábil del mes de marzo de cada año en las escuelas con vacaciones de verano y el Art. 2º, pág. 407 del citado Digesto, dispone que la inscripción de los alumnos se efectuará anualmente en los locales de las escuelas, durante los tres días hábiles anteriores a la fecha señalada para la iniciación de los cursos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, con vacaciones de verano, inicien sus clases el 1º de marzo próximo, debiendo la inscripción efectuarse los días 26, 27 y 28 de febrero.

ENTREGA DE CERTIFICADOS DE CESACION DE SERVICIOS

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 2127/P/945. — Vista la nota de hoja 1 por la que la Dirección de Personal y Estadística hace saber que las personas que han obtenido su jubilación durante el corriente mes, no han podido presentar sus certificados de cesación de servicios a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en razón de las vacaciones que ésta concede a su personal, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

La Dirección de Personal y Estadística podrá prorrogar hasta el 1º de febrero

de cada año la fecha de los certificados de cesación correspondientes al personal que debe retirarse durante el mes de enero, cuando los certificados de cesación no puedan ser presentados en dicho mes a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, a causa de las vacaciones de que goza anualmente el personal de esa Institución.

PERSONAL EN CONDICIONES DE JUBILARSE

Buenos Aires, 22 de enero de 1945.

— Exp. 1554/D/945. — Vistas las presentes actuaciones en las que la Dirección de Personal y Estadística eleva la nómina del personal de la Repartición que al 18 de diciembre ppdo., de conformidad con lo establecido por el Art. 1º del decreto Nº 25031/944 del Poder Ejecutivo de la Nación, cumplió el total de años de servicios y de edad exigidos por las disposiciones en vigor, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria y en razón de que solamente de dicho personal un número de 35 no ha iniciado aún las gestiones correspondientes, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la Dirección de Personal y Estadística entregue la foja de servicios al personal de la Repartición que, habiendo cumplido las condiciones de edad y servicios necesarios para obtener la jubilación ordinaria, no haya iniciado los trámites para obtener ese beneficio.
2º — Disponer que la citada Dirección haga saber a las personas a quienes se entregó su foja de servicios, que deberán proseguir los trámites para la obtención de su jubilación.
3º — La Dirección de Personal y Estadística informará mensualmente sobre el estado en que se encuentre el trámite jubilatorio de las personas aludidas en los artículos 1º y 2º.

RESOLUCIONES VARIAS

PROVISION DE MATERIAL

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 559/C/945. — Visto lo informado por la División Suministros y las razones dadas por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a hoja 9 vta., en el sentido de que las frazadas que pretende entregar la firma adjudicataria son aparentemente de tipo distinto a la muestra oficial, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Proceder al rechazo de las 2.500 frazadas entregadas "a revisar" por la firma Salomón Assef e hijos, e intimarle a que efectúe su entrega de conformidad estricta con la muestra aceptada en la licitación pública del 6 de diciembre de 1944.
2º — Aceptar las toallas entregadas, debiendo la casa adjudicataria compensar la diferencia en menos en el largo con la cantidad de 60 toallas más, de las medidas especificadas en la orden de compra Nº 401, año 1944.

CESION DE CREDITO

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 18368/P/944. — Visto el testimonio de escritura que obra a hojas 1/4, la nota que presenta el escribano señor Ernesto S. Pinto, atento lo informado por la Dirección Administrativa, por la Dirección General de Arquitectura y por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente, por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Tomar nota de la constitución de prenda efectuada por la Sociedad Argentina de Construcciones Públicas, a favor del Banco Popular Argentino, de que dan cuenta estas actuaciones.

CESION DE CREDITO

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 18369/P/944. — Visto el testimonio de escritura que obra a hojas 1/4, la nota que presenta el escribano señor Ernesto S. Pinto, a hoja 5, atento lo informado por la Dirección Administrativa, por la Dirección General de Arquitectura y por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente, por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Tomar nota de la prenda constituída por la Sociedad Argentina de Construcciones Públicas, a favor del Banco Popular Argentino, sobre los créditos que tiene en el Consejo por la venta del edificio sito en la calle Monte Nº 3652.

CESION DE CREDITO

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 18372/P/944. — Visto el testimonio de escritura que obra a hojas 1/5, la nota que presenta el escribano señor Ernesto S. Pinto a hoja 6, lo informado por la Dirección Administrativa, Dirección General de Arquitectura y por la Asesoría Letrada y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Tomar nota de la prenda constituída por la Sociedad Argentina de Construcciones Públicas, a favor del Banco Popular Argentino, sobre los créditos que tiene en el Consejo por la venta del edificio sito en la calle Humboldt Nº 742.

CESION DE CREDITO

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 18371/P/944. — Visto el testimonio de escritura que obra a hojas 1/5, la nota que presenta el escribano señor Ernesto S. Pinto a hoja 6, lo informado por la Dirección Administrativa, por Dirección General de Arquitectura y por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Tomar nota de la prenda constituída por la Sociedad Argentina de Construcciones Públicas, a favor del Banco Popular Argentino, sobre los créditos que tiene en el Consejo por la venta del edificio sito en la calle Bazurco Nº 2551.

PAGO DE FACTURA

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 23302/D/944. — Vista la factura de hoja 3 que presenta el diario "Cabildo", atento a lo informado por Dirección Administrativa y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer el pago de la factura de hoja 3, que presenta el diario "Cabildo" y que importa la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 150) M/N., por avisos publicados según comunicación de hoja 2, debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a hoja 5 vta.

PAGO DE FACTURA

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 19151/C/944. — Vistas las facturas por cobro de avisos de licitación que presenta el diario "Cabildo" y teniendo en cuenta que se dió cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 35, página 484 del Digesto de Instrucción Primaria; de conformidad con lo informado por Dirección Administrativa y de acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer el pago de la factura de hoja 3, que presenta el diario "Cabildo" y que importa la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 137,50) M/N., pbr avisos publicados según comunicación de hoja 1, debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa, a hoja 6.

PAGO DE FACTURA

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 23301/D/944. — Vista la factura presentada a hoja 3 por el diario "Cabildo", atento a lo informado por la Dirección Administrativa a hoja 10 vta. y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la liquidación y pago de TRESCIENTOS PESOS ($ 300.—) M/N., al diario "Cabildo" por los avisos de licitación publicados de conformidad con la orden de hoja 1.

2º — Imputar el gasto en la forma aconsejada por la Dirección Administrativa a hoja 6 vta.

APROBACION DE FACTURA

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 31633/E/944. — Vista la factura presentada a hoja 2 por el diario "El Territorio" de Neuquén, atento a lo informado por Dirección Administrativa y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la cuenta de DIEZ PESOS ($ 10.—) M/N., que presenta el diario "El Territorio" de Neuquén, por la publicación de avisos de la licitación pública efectuada para contratar las obras de construcción de un pabellón comedor y dependencias en el edificio de la escuela Nº 12 del citado territorio.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 7 del presupuesto general vigente en 1944.

APROBACION DE FACTURA

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 32018/C/944. — Vista la factura de hoja 3 que presenta el diario "Cabildo" atento a lo informado por la Dirección Administrativa y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la cuenta de CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 150.—) M/N., que presenta el diario "Cabildo" de esta Capital, correspondiente a la publicación de avisos de la licitación pública a que se refiere la comunicación de hoja 2.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 7 del presupuesto en vigor en el año 1944.

APROBACION DE FACTURA

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 32019/C/944. — Vista la factura de hoja 4 que presenta el diario "Cabildo", atento a lo informado por Dirección Administrativa y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la cuenta de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 262,50) M/N., que presenta el diario "Cabildo" de esta Capital, correspondiente a la publicación de avisos de la licitación pública a que se refiere la nota de hoja 3.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 7 del presupuesto del año 1944.

APROBACION DE FACTURA

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 32022/C/944. — Vista la factura de hoja 3 que presenta el diario "Cabildo", atento a lo informado por Dirección Administrativa y de confor-

midad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1° — Aprobar la cuenta de CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 150.—) M/N., que presenta el diario "Cabildo" de esta Capital, correspondiente a la publicación de avisos de la licitación pública a que se refiere la comunicación de hoja 2.
2° — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 7 del presupuesto de 1944. (Publicación de avisos).

APROBACION DE FACTURA

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 33187/C/944. — Vista la factura de hoja 3 que presenta el diario "Cabildo", atento a lo informado por Dirección Administrativa y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1° — Aprobar la cuenta de DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 240) M/N., que presenta el diario "Cabildo" de esta Capital, correspondiente a la publicación de avisos de la licitación pública a que se refiere la nota de hoja 1.
2° — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 7 del presupuesto general vigente en 1944.

APROBACION DE FACTURA

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 32017/C/944. — Vista la factura de hoja 3 que presenta el diario "Cabildo", atento a lo informado por la Dirección Administrativa y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1° — Aprobar la cuenta de CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 150) M/N., que presenta el diario "Cabildo" de esta Capital, correspondiente a la publicación de avisos de la licitación pública a la que se refiere la comunicación de hoja 2.
2° — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 7 del presupuesto general vigente en 1944.

FUNCIONAMIENTO DE INSTITUTO PARTICULAR

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 18588/12°/944. — Vista la solicitud de hoja 2, atento a lo informado por la Inspección Médica Escolar e Inspección General de Escuelas Particulares y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento del "Instituto Argentino de Reeducación", instalado en la calle Mariano Acosta Nº 163/171, bajo la dirección de la maestra normal nacional, señorita ISOLDA MADELON BREYER.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 3108/E/944. — Vista la nota presentada por la señorita Marta Inés Delfina Escudero Sanhueza, a hoja 2, en la cual solicita su admisión en las pruebas de exámenes de Aptitud Pedagógica; atento al informe de Inspección General de Escuelas Particulares y de acuerdo con el precedente dictamen de la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital y Territorios Nacionales, a doña MARTA INES DELFINA ESCUDERO SANHUEZA, con excepción de Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, en forma provisoria, por el término de un año.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 2440/P/944. — Vista la solicitud de hoja 1, presentada por la señorita María Lidia Zulma Páez Silva, atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la carta de ciudadanía argentina, a la religiosa MARIA LIDIA ZULMA PAEZ SILVA.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 11495/K/944. — Vista la solicitud de hoja 2, presentada por la religiosa Paula Kirchhoff, atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la religiosa PAULA KIRCHHOFF, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital y Territorios Nacionales, con excepción de Castellano, Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 5217/C/943. — Vista la solicitud de hoja 14 presentada por el religioso Francisco Seráfico Pelzer, atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar autorización provisoria por el término de un año para ejercer la enseñanza privada en la Capital y Territorios Nacionales, a las siguientes personas: JOSE AMARILLO, JOSE GALLINGER, SANTIAGO GEBART, CARLOS LUIS GROSS, ALBERTO HERCUN, MATIAS KLOSTER, ROBERTO MILDENBERGER, JUAN JOSE NOVILIAT, ADAN SCHAFFER y JOSE RAIMUNDO RUPPEL.

2º — Acordar autorización provisoria por el término de un año, para ejercer la enseñanza privada en la Capital y Territorios Nacionales, con excepción de Castellano, Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la carta de ciudadanía, a las siguientes personas: LADISLAO SARLEJ y JUAN WOLSING.

3º — Acordar autorización provisoria por el término de un año para ejercer la enseñanza privada en la Capital y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, a RUBEN GONZALEZ.

4º — Inspección General de Escuelas Particulares extenderá los certificados en los formularios de práctica.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 3209/C/943. — Vista la solicitud de hoja 11 presentada por el Provincial de los religiosos Trinitarios y la resolución de hoja 16, atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar autorización provisoria por el término de un año para ejercer la enseñanza privada en la Capital y Territorios Nacionales, a los religiosos: RADOMIR GACHARICH, JULIO CALCAGNO, ALEJANDRO GACHARICH, CESAR PASCUALI y ALFREDO ACEVEDO, de nacionalidad argentina.

2º — Acordar autorización provisoria por el término de un año, para ejercer la enseñanza privada en la Capital y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía Argentinas, e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la carta de ciudadanía, a los religiosos: TEODORO ZAMALLOA, AGUSTIN LARRASQUITU, EMILIO PASCUAL, RAFAEL PASCUAL y HORTENSINO ALVAREZ, de nacionalidad española.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 33074/J/944. — Vista la solicitud de hoja 1, presentada por la señorita Olga Jury, atento a lo informado por la Inspección General de Es-

cuelas Particulares y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar en forma definitiva para el ejercicio de la enseñanza primaria privada en la Capital y Territorios Nacionales, a doña OLGA JURY, debiendo la Inspección General de Escuelas Particulares extenderle el certificado en los formularios de práctica.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 6238/C/943. — Vista la solicitud de hoja 3 presentada por el religioso Francisco Seráfico Pelzer, de la Congregación del Verbo Divino y la resolución de hoja 8, atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria por el término de un año, para ejercer la enseñanza privada en la Capital y Territorios Nacionales, con excepción de Castellano, Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la carta de ciudadanía, a las siguientes personas: PABLO GROOSZ y ROMAN PILASZEK.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 2181/R/944. — Vista la solicitud de hoja 1 presentada por la señorita Elva Generosa Rodríguez, atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital y Territorios Nacionales, a doña ELVA GENEROSA RODRIGUEZ, con excepción de Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, en forma provisoria por el término de un año.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 9397/N/944. — Vista la solicitud de hoja 1 presentada por la señorita Amelia Navarro, atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital y Territorios Nacionales, a doña AMELIA NAVARRO IGLESIAS, con excepción

de Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, en forma provisoria y por el término de un año.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 32612/C/944. — Vista la solicitud de hoja 1 presentada por el director del Colegio Agustiniano, atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al religioso, FERNANDO FADON, para ejercer la enseñanza primaria particular, con carácter definitivo, en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 2170/I/941. — Vista la solicitud de hoja 9, presentada por la Madre Superiora Provincial del Instituto "Hijas de Nuestra Señora de Misericordia" y la resolución de hoja 13, atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar autorización provisoria por el término de un año para ejercer la enseñanza privada en la Capital y Territorios Nacionales, a las hermanas: CATALINA CANALE, RAQUEL DEL CASTILLO, SARA RITA FIGUEROA, LUCIA DOMINGA PIUZZI, SIXTA RAMONA RODRIGUEZ y CARMEN VILLAREJO, de nacionalidad argentina.

2º — Acordar autorización provisoria por el término de un año para ejercer la enseñanza privada en la Capital y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, a la hermana: LUZMIRA ADRIANA VERGARA, de nacionalidad chilena.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 16749/C/944. — Vista la solicitud de hoja 4, presentada por el director del Colegio "Cardenal Copello", atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización definitiva, para ejercer la enseñanza primaria particular, en la Capital y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, a los religiosos don ANDRES GOICOECHEA y don JOSE LUIS SALCEDA, ambos de nacionalidad española.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 3790/R/944. — Vista la solicitud de hoja 10, presentada por la Vicaria Provincial de las religiosas Escolapias en la República Argentina, atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar autorización provisoria por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital y Territorios Nacionales a la religiosa:
ELISA SCHAFFNER, de nacionalidad argentina.
2º — Acordar autorización provisoria por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la carta de ciudadanía, a las religiosas:
MERCEDES ALECHA, LUCIA ALFARO, PRIMITIVA ESPARZA, TERESA HIDALGO RODRIGUEZ, JUANA LEZAUN, SALVADORA MARTINEZ RIVERA, MARIA DOLORES PALACIOS y BENILDE SALVO, de nacionalidad española.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 7042/C/943. — Vista la solicitud presentada a hoja 33 por el director del Colegio Champagnat, atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar autorización provisoria por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital y Territorios Nacionales, a:
HERIBERTO FERRARI OWARD, JORGE FRANK, GUILLERMO BARGHIANO y CARLOS GONZALEZ, de nacionalidad argentina.
2º — Acordar autorización provisoria por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la carta de ciudadanía, a:
EUGENIO CALLE CUESTA, HIPOLITO COSIO PEREZ, TOMAS DEL OLMO BARRIUSO, AQUILINO DIEZ BELTRAN, JUAN JOSE ESTEBANEZ CALDERON, FELIX FUERTE SANGRADOR, FELICIANO GIL, JULIO HERRERO BAJO, MANUEL HERRERO MONTES, LUCIO MIGUEL MARCOS, GASPAR MERINO BAJO, EPIFANIO ORTEGA FRANCISCO, AUGUSTO PORRO MACHON, JULIAN RILOVA y EZEQUIEL VAQUERIN FERNANDEZ.
3º — Acordar autorización provisoria por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital y Territorios Nacionales, con excepción de Castellano, Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, la

que será sin limitación de materias a la sola presentación de la carta de ciudadanía, a:
MARCOS ARDUINO ALDINUCCI, LORENZO BENEDITTINI, PRIMO ELISEO BRUNATO, LUIS DI GIUSTO, VICENTE DI LAUDO, JOSE DOMINICI, CAYETANO DONFRANCESCO, MARIO FUSANI, ENNIO TENDOLA, ARMANDO MINCHILLI, SILVESTRE STARACE, ANGEL ORLANDO ROSSI y SANTIAGO LIESSMANN.

SECCION CAPITAL

CLAUSURA DE CURSO DE DIBUJO.
C. E. 19º

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 33293/19º/944. — Vistas estas actuaciones por las cuales la Inspección General de Escuelas para Adultos, aconseja la conveniencia de clausurar el curso de dibujo de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 19º, por haber funcionado durante el pasado período escolar con asistencia media inferior a la reglamentaria y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Clausurar el curso de dibujo de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 19º, por haber funcionado con asistencia media inferior a la reglamentaria.
2º — Pasar las actuaciones a la Inspección General de Escuelas para Adultos, a los efectos indicados por la Secretaría de Didáctica.

SECCION PROVINCIAS

DONACION DE TERRENO.
CATAMARCA

Buenos Aires, 22 de enero de 1945.

— Exp. 24763/C/943. — Vista la nota de hoja 1, en la que la señora Waldina O. de Soria, ofrece en donación un terreno y local con destino a la escuela Nº 50 de Catamarca, lo informado por la Asesoría Letrada, por la Dirección General de Arquitectura y por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señora WALDINA O. de SORIA, la donación del terreno y local en que funciona la escuela Nº 50 de Ramblones, Dpto. La Paz, Catamarca, autorizándose a la Inspección Seccional respectiva para que suscriba la correspondiente escritura traslativa de dominio.
2º — Volver las actuaciones a la Seccional de Catamarca, para que active las gestiones tendientes a obtener la transferencia al Consejo Nacional de Educación, de la propiedad del Estado, en posesión de la Repartición, a que se refiere este expediente.

INSTRUCCION DE SUMARIO. CORDOBA

Buenos Aires, 22 de enero de 1945.

— Exp. 10265/C/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Inspección Seccional de Escuelas de Córdoba, instruya un sumario para esclarecer debidamente la cuestión promovida en estas actuaciones, a cuyo efecto la Dirección Administrativa, obtendrá previamente copia íntegra de los documentos que se hallan agregados a las rendiciones de cuentas presentadas por el doctor BECERRA OLIVA.

DONACION DE TERRENO. CORRIENTES

Buenos Aires, 22 de enero de 1945.

— Exp. 20021/C/944. — Vista la nota presentada a hoja 1 por la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 189 de la Provincia de Corrientes, por la cual ofrece en donación un terreno con destino a la construcción del edificio de la citada escuela y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias, Dirección General de Arquitectura, Asesoría Letrada y de conformidad con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Coöperadora de la escuela Nº 189 de Corrientes, la donación que hace de un terreno de 2.714,9895 mts.2, con destino al nuevo local escolar.

2º — Autorizar al Inspector Seccional de Corrientes, para que firme la escritura traslativa de dominio, en la forma indicada por Asesoría Letrada, a hoja 18.

DONACION DE TERRENO. CORRIENTES

Buenos Aires, 22 de enero de 1945.

— Exp. 15204/C/944. — Vista la nota presentada a hojas 1 y 2, por el señor Narciso Muñoz, por la cual ofrece en donación dos hectáreas de terreno y la suma de $ 2.000 m/n. en efectivo, con destino a la construcción del edificio de la escuela Nº 375 de Corrientes y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección General de Arquitectura y por la Asesoría Letrada y de conformidad con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor NARCISO MUÑOZ, la donación que hace al Consejo, de un terreno de dos hectáreas y la suma de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.000) M/N., con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 375 de Corrientes.

2º — Autorizar al Inspector Seccional de Corrientes, a suscribir la escritura traslativa de dominio, en la forma de práctica.

INSTALACION DE BOMBA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 22 de enero de 1945.

— Exp. 26033/E/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la provisión e instalación de una bomba en el edificio donde funciona la escuela Nº 13 de Entre Ríos.
2º — Adjudicar los trabajos y adquisición al señor Fernando Melgar, en la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 137,00) M/N., conforme lo aconsejado por la Dirección General de Arquitectura a hoja 13.
3º — Imputar el gasto en la forma aconsejada por la Dirección Administrativa a hoja 13 vuelta.

DONACION DE TERRENO.
MENDOZA

Buenos Aires, 22 de enero de 1945.

— Exp. 24373/M/944. — Vista la presentación de hoja 1, por la que los señores Sebastián Antonio Coletto y Elvira M. de Coletto, donan una hectárea de terreno para la construcción de un edificio destinado a la escuela Nº 124 de Mendoza, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias y la Asesoría Letrada y a lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señora ELVIRA M. de COLETTO y al señor SEBASTIAN ANTONIO COLETTO, la donación de 10.005 m2. de tierra, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 124 de Santa Teresa, departamento San Rafael, Provincia de Mendoza.
2º — Aceptar y agradecer la donación de un edificio que para la escuela Nº 124 de Mendoza, ofrecen los vecinos de la localidad de Santa Teresa, departamento San Rafael.
3º — Autorizar al Inspector Seccional de Mendoza, para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, y hacer saber a los donantes del edificio, lo manifestado por la Dirección General de Arquitectura a hoja 11.

DONACION DE TERRENO.
TUCUMAN

Buenos Aires, 22 de enero de 1945.

— Exp. 17747/T/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor DOMINGO JUAREZ, la donación sin cargo alguno, de un terreno de 20.020 m2. situado en la localidad de "Pampa Larga", Dpto. Graneros, Provincia de Tucumán, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 180 que allí funciona.
2º — Autorizar al Inspector Seccional respectivo, para suscribir la escritura traslativa de dominio.
3º — La Inspección Seccional, una vez escriturado, pondrá el terreno en posesión de la dirección de la escuela Nº 180, para que tenga a su cuidado la vigilancia del mismo, debiendo proceder con la ayuda de los vecinos más caracterizados, a cercarlo y colocarle un letrero que diga: "Propiedad del Consejo Nacional de Educación con destino a la escuela Nº 180", a fin de que pueda utilizarse para plantación de árboles o huerta escolar o plaza de ejercicios físicos, hasta tanto sea posible construir el local escolar.

SECCION TERRITORIOS

CLAUSURA DE CURSO NOCTURNO. LA PAMPA

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 28434/L/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Clausurar el curso nocturno para adultos analfabetos de la escuela Nº 63 de La Pampa.
2º — Pasar las presentes actuaciones a la Secretaría de Hacienda a los efectos de la consideración del Art. 2 de la propuesta de la Inspección General de Escuelas de Territorios.

AUTORIZACION A MAESTRO. MISIONES

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 31063/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al maestro de la escuela Nº 249 de Misiones, señor FEDERICO DERENDINGER para desempeñar con carácter ad-honorem, el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de la localidad de San Martín, del mismo territorio, fuera del horario escolar.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

TRASLADO DE AYUDANTE 1º ESCUELA AL AIRE LIBRE. — CORRIENTES

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 27536/E/944. — Visto lo solicitado en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 408 de la Provincia de Corrientes, como portera, a la Ayudante 1º (mucama) de la escuela al Aire Libre Nº 8, señora PURA FREIRE de FREIRE.

SECCION CAPITAL

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 4º

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 33635/4º/944. — Visto lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 4º, con 8 horas semanales, a la maestra especial de Labores, señora DORA HERCOVITZ de BERDEAL AVILA, reincorporada por expediente Nº 25459/B/944.

CONFIRMACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 7º

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 16192/7º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en el cargo de maestra especial de Inglés, de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 7º, a la señora SUSANA J. F. de CRESPO.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 8º

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 33307/8º/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — —Ubicar a la maestra especial de Francés, señorita ENRIQUETA TABARAUD, con una de sus dos cátedras en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 8º, por formación del curso.
2º — Volver las presentes actuaciones, a sus efectos, a la Inspección General de Escuelas para Adultos.

RENUNCIA DE DIRECTOR Y MAESTRO ESPECIAL. C. E. 12º

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 31238/12º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de los cargos de director de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 12º y maestro especial de la de adultos Nº 3 del mismo Distrito, presenta el señor JUAN BAUTISTA NATALIO INFANTINO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE MAESTRO. C. E. 12º

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 20350/1º/937. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º, en carácter de maestro, al señor JUAN ANTONIO SCHIAFFINO, en la vacante por renuncia del señor Eugenio J. Puyó.

LICENCIA A VICEDIRECTOR. C. E. 15º

Buenos Aires, 24 de enero de 1945.

— Exp. 1490/M/945. — Vistas estas actuaciones, por las cuales el Ministerio del Interior, manifiesta que se designará Presidente del Consejo General de Educación de la Provincia de Tucumán, al vicedirector de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 15º y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder licencia con goce de sueldo, mientras dure la misión que se le encomienda en la Intervención Federal de la Provincia de Tucumán, al vicedirector de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 15º, señor ELIAS MARTINEZ BUTELER.
2º — Remitir estas actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 17º

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 20388/L/944. — Visto lo resuelto en la hoja 8, de estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en las escuelas Nos. 22 y 25 del Consejo Escolar 17º, con 3 y 7 horas semanales, respectivamente, a la maestra especial de Música, señorita MARIA DIONISIA OROZCO.

TRASLADO DE MAESTRO COMO PRECEPTOR. C. E. 18º

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 25977/18º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a escuelas para adultos, en carácter de preceptor, al maestro de la diurna Nº 11 del Consejo Escolar 18º, señor OSVALDO WILDEMAR PRITZ, medida que la Inspección General de Escuelas para Adultos, hará efectiva en oportunidad de producirse vacantes de presupuesto.

CONFIRMACION DE MAESTROS ESPECIALES. CC. EE. 18º Y 7º

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 16193/18º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en los cargos de maestros especiales de Dactilografía, de las escuelas para adultos Nos. 3 del Consejo Escolar 18º y 11 del Consejo Escolar 7º, a la señorita ADELA R. LAGORIO y señor AMERICO ZITARA, respectivamente.

SECCION PROVINCIAS

TRASLADO DE VISITADOR. CATAMARCA — TUCUMAN

Buenos Aires, 22 de enero de 1945.

— Exp. 1971/C/945. — Trasladar, a la Inspección Seccional de Escuelas de la Provincia de Tucumán, al actual Visitador (Inspector de Zona), de la Provincia de Catamarca, señor MARCOS E. SAADI ARCE.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 24 de enero de 1945.

— Exp. 2124/E/945. — Visto que en la escuela Nº 171 de Entre Ríos, existe una vacante de maestra por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 171 de la Provincia de Entre Ríos, a la señora MARGARITA CORREA URQUIZA de RUSSO, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

TRASLADO DE MAESTRA. MENDOZA

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 1967/M/945. — Visto que en la escuela Nº 109 de Mendoza existe una vacante de maestra, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 109 de Mendoza, a la maestra de la Nº 2 de la misma provincia, señora ELVIA LIRA ARROYO de LOPEZ.

LLAMADO DE ATENCION. SAN LUIS

Buenos Aires, 22 de enero de 1945.

— Exp. 29996/S/944. — Vista la nota presentada a hoja 1, por la comisaría de Beazley (San Luis), la cual formula denuncia contra el director de la escuela Nº 5 de la citada provincia, señor CLEMENTE GUIÑAZU, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección de Personal y Estadística y por la Asesoría Letrada y de conformidad con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Llamar la atención al director de la escuela Nº 5 de la Provincia de San Luis, señor CLEMENTE GUIÑAZU, por no haber concurrido al acto de homenaje al General San Martín, el 17 de agosto ppdo.

TRASLADO DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 1970/S/945. — Visto que en la escuela Nº 41 de la Provincia de Santiago del Estero, existe una vacante de maestra por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 41 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 121 de la misma provincia, señorita JOSEFA MAGDALENA ALZOGARAY.

**TRASLADO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 24 de enero de 1945.

— Exp. 2125/S/945. — Vista la nota de la hoja 1, por la cual la señorita MERCEDES VICTORIA MIGUEL, solicita traslado a la escuela Nº 41 de Santiago del Estero y existiendo en la misma una vacante, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 41 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 377 de la misma provincia, señorita MERCEDES VICTORIA MIGUEL.

**RENUNCIA DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 179/S/945. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 42 de Santiago del Estero presenta la señorita ZUNILDA VILLEGAS BELTRAN.

**RENUNCIA DE DIRECTOR.
TUCUMAN**

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 33820/T/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 139 de Tucumán, presenta el señor RAMON LIVERATO QUEVEDO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RECTIFICACION DE UBICACION
TUCUMAN**

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 1969/T/945. — Visto que por organización escolar en la Provincia de Tucumán, existe una vacante de maestra en la escuela Nº 230, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra de 4ª categoría designada por resolución de fecha 28 de diciembre último (Exp. 119/T/945, Boletín de Resoluciones Nº 3) para la

escuela Nº 17 de la Provincia de Tucumán, señorita INES HATEM ELYED, preste servicios en tal carácter en la Nº 230 de la misma provincia.

SECCION TERRITORIOS

RENUNCIA DE MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 32097/C/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 34 de Chaco, presenta la señora LAURA P. de LOLLO, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

APROBACION DE MEDIDA. FORMOSA

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 271/F/945. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 42 de Formosa, a la maestra señora LUCIA TORIO GONZALEZ de JUAREZ, atento a lo resuelto el 21 de noviembre ppdo. Exp. 25571/J/944.

TRASLADO DE MAESTRA. MISIONES

Buenos Aires, 22 de enero de 1945.

— Exp. 2128/M/945. — Visto que en la escuela Nº 23 de Misiones, existe una vacante de maestra, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 23 de Misiones, a la maestra de la Nº 208 del mismo territorio, señorita AMELIA RENE SOTO.

RENUNCIA DE MAESTRA. MISIONES.

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 32978/M/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a lo informado, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del puesto de maestra de la escuela Nº 35 de Misiones, presenta la señora LUISA A. DURAN de MASSIO, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTOR. RIO NEGRO

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 33046/R/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 142 de Río Negro, presenta el señor JOSE CODON, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

PERMUTA DE MAESTROS. RIO NEGRO

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 275/R/945. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que solicitan los maestros de las escuelas 33 y 53 de Río Negro, señor OMAR JOSE CHIAVASSA y señora AIDE REY de CHIAVASSA, respectivamente.

SECCIONES CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

CLAUSURA DE ESCUELA MILITAR Y UBICACION DE PERSONAL

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 33823/I/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Clausurar la escuela primaria Nº 37 anexa a la Escuela de Artillería (Campo de Mayo), por no existir alumnos analfabetos.

2º — Ubicar al director de la citada escuela, señor JUAN CARLOS BADAN, en la Nº 85, anexa a la Base Aérea Militar (Palomar), que se halla vacante por ascenso del director, señor CARLOS VILLAFUERTE.

3º — Trasladar al subpreceptor, a cargo interinamente de la escuela Nº 85 anexa a la Base Aérea Militar (Palomar), señor ANGEL RUBEN ZAMBIANCHI, por ser innecesarios sus servicios, a la Nº 41 anexa al Regimiento 1 de Artillería a Caballo (Campo de Mayo), en reemplazo del señor JACINTO PARDO, que falleció.

4º — Ubicar a los preceptores de la escuela Nº 37 anexa a la Escuela de Artillería (Campo de Mayo) con carácter provisional, en las escuelas para adultos, que a continuación se indican:

M. N. N., señor VICENTE BUPIE, escuela para adultos Nº 4 del C. E. 18º, por desdoblamiento de la 4ª sección.

M. N. N., señor FRANCISCO FERNANDEZ SUAREZ, escuela para adultos Nº 7 del C. E. 17º, por división de la 5ª sección.

M. N. N., señor JUAN MANUEL JONES, escuela para adultos Nº 5 del C. E. 20º, por separación de la 1ª, 2ª y 3ª sección.

M. N. N., señor ADOLFO NICANOR SILVA, escuela para adultos Nº 1 del C. E. 17º, por desdoblamiento de la 3ª sección.

JUAN GIMENEZ DOMINGUEZ, escuela para adultos Nº 1 del C. E. 20º, por desdoblamiento de la 4ª sección.

5º — Disponer que la Dirección Administrativa (División Suministros), retire los muebles y útiles escolares de la escuela Nº 37 anexa a la Escuela de Artillería (Campo de Mayo).

PERMUTA DE MAESTRAS.
BUENOS AIRES — LA PAMPA

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 31676/L/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta de las maestras de las escuelas Nº 200 de Buenos Aires y Nº 54 de La Pampa, señora MARIA MERCEDES R. de DOMINGUEZ y señorita MARIA NELI DOMINGUEZ, debiendo revistar en su nuevo destino en 1ª y en 4ª categoría, respectivamente.

TRASLADO DE MAESTRA.
MISIONES — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 1968/M/945. — Visto que en la escuela Nº 78 de Buenos Aires, existe una vacante de maestra por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 78 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 13 de Misiones, señorita MARIA TERESA LAMPUGNANI.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 13

31 de enero de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

DESIGNACION DE FUNCIONARIOS

Buenos Aires, 25 de enero de 1945.

— Exp. 2219/P/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, solicita la designación de funcionarios de este Consejo para que atiendan las tareas inherentes a la transferencia a ese departamento de las dependencias del Consejo, que tengan a su cargo la construcción, ampliación, modificación, reparos y conservación de edificios fiscales, dispuesta por el Art. 1º del decreto Nº 1383/945, del 19 del actual, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar a los señores Director General de Arquitectura y Contador General, ingeniero JOSE S. FERNANDEZ y doctor ASER OVER LABORDE, respectivamente, para atender las tareas inherentes a la transferencia al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, de las dependencias del Consejo que tengan a su cargo la construcción, ampliación, modificación, reparos y conservación de edificios fiscales, dispuesta por el Art. 1º del decreto Nº 1383/945, del 19 del corriente.

PAGO DE HABERES A MAESTROS ESPECIALES. INSTITUTO BERNASCONI

Buenos Aires, 25 de enero de 1945.

— Exp. 27720/I/943. — Visto que la Contaduría General de la Nación por intermedio de su Contador Delegado observó oportunamente la resolución de fecha 26 de mayo ppdo. (hoja 6), atento lo informado por Dirección Administrativa y de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Insistir en la resolución de hoja 6 en cuanto se refiere a la imputación de los sueldos devengados en 1944 por el personal que presta servicios en el Instituto Bernasconi y que se atienden con los recursos del legado Félix F. Bernasconi.
2º — Disponer en consecuencia el pago de los haberes del referido personal por el mes de octubre ppdo., liquidados por Exp. 29078/D/944, agregado a estas actuaciones, el que deberá ser desglosado con copia de la presente resolución.
3º — Disponer asimismo el desglose del Exp. 24253/D/944 correspondiente a la liquidación por el mes de setiembre de 1944, para su rendición de cuentas, agregándose también copia de esta resolución.
4º — La Dirección Administrativa deberá proyectar por cuerda separada el régimen de cuenta especial para las sumas del legado Félix F. Bernasconi y de otras cuentas análogas abiertas en la contabilidad, para someterlas a la consideración y aprobación del Ministerio de Hacienda de acuerdo a lo establecido en el Art. 134 de la Ley 11672 (edición 1943), a los efectos de ajustar a dicho régimen el movimiento de las referidas cuentas a partir de enero de 1945.

TRANSFERENCIA DE FONDOS

Buenos Aires, 24 de enero de 1945.
— Exp. 28082/D/944. — Visto lo manifestado por la Contaduría General a hoja 1 y vuelta, respecto a la Ley de Presupuesto Nº 12150, para el año 1935 y atento a lo expresado por la Dirección Administrativa a hoja 2 y vuelta, en el sentido de que el procedimiento aconsejado se ajusta a las normas legales, lo informado por Asesoría Letrada (hoja 3 vta.) y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la transferencia a Rentas Generales de los títulos de la firma TACCHI, RONCHETTI y Cía., por valor de NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.000.— m/n.), en total, que se detallan a hoja 2.
2º — Volver las actuaciones a la Dirección Administrativa a los efectos indicados por la misma a hoja 2 y vuelta.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.
— Exp. 3175/P/944. — Vista la solicitud de hoja 1 presentada por la religiosa del Instituto de las Hermanas de la Caridad, Hijas de la Beata Capitanio, hermana María Peracchi, atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital y Territorios Nacionales, con excepción de Castellano, Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la carta de ciudadanía argentina, a doña MARIA PERACCHI, de nacionalidad italiana.

SECCION CAPITAL

RETENCION DE ALQUILERES.
C. E. 1º

Buenos Aires, 24 de enero de 1945.

— Exp. 28731/1º/943. — Visto que los propietarios de las fincas Junín 1557 y Cangallo 1728, ocupadas por las escuelas Nos. 21 y 22 del Consejo Escolar 1º, no han efectuado las obras de reparación que oportunamente le fueran solicitadas, de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Retener el pago de los alquileres devengados por las fincas sitas en las calles Junín 1557 y Cangallo 1728, ocupadas por las escuelas Nos. 21 y 22 del Consejo Escolar 1º.
2º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para proyectar los trabajos de refecciones de los citados edificios para ejecutarlos a cuenta de alquileres.

CESION DE LOCAL ESCOLAR.
C. E. 2º

Buenos Aires, 24 de enero de 1945.

— Exp. 23707/2º/944. — Visto el pedido de cesión de local de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 2º, formulado por la Agrupación de Scouts Católicos de la Parroquia "Santa Amelia" y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Agrupación de Scouts Católicos de la Parroquia "Santa Amelia", para usar el local de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 2º, incluso los domingos, siempre que no se entorpezca el funcionamiento de las clases ni la limpieza del establecimiento.

DONACION DE BANDERA. C. E. 2º

Buenos Aires, 24 de enero de 1945.

— Exp. 30802/2º/944. — Vista la nota de hoja 1, por la cual la directora de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 2º, solicitó la postergación del acto de recepción de una bandera, donada por el Club Atlético "River Plate", para el próximo curso escolar, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 2º, para recibir en acto público la bandera de seda donada a dicho establecimiento por el Club Atlético "River Plate", al iniciarse el presente curso escolar, previa aprobación del programa respectivo.

OBRAS DE CONSTRUCCION DE LOCAL ESCOLAR. C. E. 4º

Buenos Aires, 25 de enero de 1945.

— Exp. 2176/4º/945. — Vista la documentación elevada por la Dirección General de Arquitectura para proceder al llamado a licitación pública a efectos de adjudicar las obras de construcción del Jardín de Infantes, casa del portero y ampliación del Museo "Pedro de Mendoza", atento lo informado por la Dirección Administrativa y de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 189.302,54) M/N. (incluído el 5 % para imprevistos y 10 meses de medio sueldo de sobrestante), para la ejecución de las obras de construcción del Jardín de Infantes, casa de portero y ampliación del Museo "Pedro de Mendoza".
2º — Aprobar la documentación que acompaña la Dirección General de Arquitectura.
3º — Disponer el llamado a licitación pública para la adjudicación de los trabajos mencionados.
4º — Imputar el gasto a la respectiva partida que para "edificación, ampliación, reparación, pavimentación, medianerías y compra de edificios escolares" asigne el presupuesto declarado en vigor para el corriente año.

SECCION PROVINCIAS

NOMBRE A ESCUELA. CORDOBA

Buenos Aires, 24 de enero de 1945.

— Exp. 2187/C/945. — Vista la nota de hoja 1 del señor Presidente de la Comisión de Cultura de la Provincia de Córdoba, por la cual invita a este Consejo adherirse a los actos recordatorios del 150º aniversario de la fundación de Villa Real del Rosario, por el marqués de Sobremonte, y

VISTO:

Que el 27 de enero en curso, se cumple el 150º aniversario de la fundación de Villa Real del Rosario, en Córdoba, por el gobernador intendente, marqués D. Rafael de Sobremonte;
Que el expresado gobernante ha dejado en la que fuera intendencia a su cargo, la huella perdurable del progreso y la cultura, con diversas fundaciones de pueblos y escuelas;
Que si otros aspectos, posteriores, de la gestión pública del marqués de Sobremonte han sido discutidos, una rigurosa crítica histórica los tiene justamente apreciados, y ampliamente reivindicada la memoria de quien fué, en consecuencia, un gobernante capaz, progresista, leal e integérrimo;
Que de ello da razón la historia y las propias obras que de él subsisten hasta hoy, como el propio pueblo, cuya fundación se recuerda;
Que es un deber honrar el nombre de quienes, como el marqués de Sobremonte, vencieron las dificultades para proceder a realizar la fundación de pueblos;
Por ello, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dar el nombre de "MARQUES D. RAFAEL DE SOBREMONTE", a la escuela Nº 32 de la Provincia de Córdoba.
2º — Disponer que el doctor Vidal Ferreyra Videla, en representación del suscripto, concurra a los actos recordatorios del 150º aniversario de la fundación de Villa Real del Rosario, por el gobernador intendente, marqués D. Rafael de Sobremonte.

SECCION TERRITORIOS

APROBACION DE GASTO. CHACO

Buenos Aires, 20 de enero de 1945.

— Exp. 24700/C/944. — Visto el pedido de reintegro solicitado a hoja 2 por la vice-directora a cargo de la dirección de la escuela Nº 166 de Chaco, señora Angela M. C. de Ansonnaud y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa a hoja 6 vta. y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el gasto efectuado por la vice-directora de la escuela Nº 166 de Chaco, señora ANGELA M. C. de ANSONNAUD en la reparación del motor que acciona la bomba de agua del citado establecimiento.
2º — Disponer se reintegre a favor de la misma, la suma de NOVENTA PESOS ($ 90.—) M/N., a que ascienden tales trabajos y que fueran abonados según constancia de hoja 1.
3º — Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a hoja 6 vuelta.

RECEPCION DEFINITIVA DE EDIFICIOS ESCOLARES. LA PAMPA

Buenos Aires, 23 de enero de 1945.

— Exp. 4554/L/943. — Vistas las actas de recepción definitiva (hojas 67 y 69), de los edificios de las escuelas Nos. 45 y 180 de La Pampa, lo informado por la Dirección General de Arquitectura, la Dirección Administrativa y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la recepción definitiva de los edificios construídos para las escuelas Nos. 45 y 180 de La Pampa, por el contratista señor MARIO GERMANI.
2º — Librar órdenes de pago por la suma de CUATRO MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 4.122,55) M/N., y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 5.576,80) M/N., a favor del señor Mario Germani, importe de los certificados de recepción definitiva de las escuelas Nos. 45 y 180 de La Pampa, de conformidad con las liquidaciones de hojas 77 y 78.
3º — Imputar el gasto a los recursos cuya inversión autoriza el artículo 22, Ley Nº 12578.
4º — Disponer la devolución del depósito de garantía.

REINTEGRO DE GASTOS. NEUQUEN

Buenos Aires, 20 de enero de 1945.

— Exp. 24695/N/944. — Visto lo solicitado a hoja 2 por el visitador de la Seccional 3ª de Neuquén, señor Ricardo Dreidemie en el sentido de que se le reintegre la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 456,00) M/N., en concepto de pasajes, lo informado por la Dirección Administrativa aconsejando de acuerdo al Art. 10 de la Ley Nº 5315, el pago del 50 % de dicha cantidad y de acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al visitador de la Seccional 3ª de Neuquén, D. RICARDO DREIDEMIE, la suma de DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 228,00 m/n.), por los pasajes cuyo detalle indica en la factura de hoja 1 y hacerle saber lo manifestado por la Dirección Administrativa a hoja 4.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 2 del presupuesto general vigente en 1944.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

UBICACION DE EMPLEADO

Buenos Aires, 25 de enero de 1945.

— Exp. 2190/D/945. — Vistas estas actuaciones por las cuales el señor Director General de Arquitectura solicita se apruebe la ubicación del señor Francisco Barrile, en la Administración de Propiedades y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la Administración de Propiedades del señor FRANCISCO BARRILE.

PASE DE EMPLEADO

Buenos Aires, 24 de enero de 1945.

— Exp. 588/I/945. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el Auxiliar 3º de la Repartición, que presta servicios en la Inspección General de Provincias, señor JULIO A. VIGNOLLES, pase a hacerlo a la Inspección Médica Escolar.

UBICACION DE EMPLEADA

Buenos Aires, 25 de enero de 1945.

— Exp. 2189/D/945. — Vistas estas actuaciones por las cuales el señor Director General de Arquitectura solicita se apruebe la ubicación de la señora Angela V. de Lavié, en la Administración de Propiedades y de acuerdo con lo

dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la Administración de Propiedades de la señora ANGELA V. de LAVIÉ.

TRASLADO DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 24 de enero de 1945.

— Exp. 1996/S/945. — Vistas estas actuaciones, por las cuales la señora María L. Gauber de Monzón, solicita traslado a la Dirección Administrativa y de acuerdo con lo solicitado por el señor Secretario de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la Dirección Administrativa (Contaduría General), a la empleada de la Secretaría de Hacienda, señora MARIA L. GAUBER de MONZÓN.
2º — Trasladar, a la Secretaría de Hacienda, en reemplazo de la anterior, al empleado de la Dirección Administrativa, señor JUAN ALONSO GALLARDO.

RENUNCIA DE COMPILADORA DEL CENSO ESCOLAR

Buenos Aires, 24 de enero de 1945.

— Exp. 32797/C/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Compiladora del Censo Escolar de la Nación, presenta la señorita MARIA FRANCISCA MADARIAGA.

CONFIRMACION DE AYUDANTES 1ros.

Buenos Aires, 24 de enero de 1945.

— Exp. 31556/D/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar, en sus respectivos puestos, de conformidad con lo establecido en el Art. 1º, página 143 del Suplemento Nº 1 del Digesto, al personal (Ayudantes 1ros. porteros y mucamas), que se mencionan a continuación:
ELVIRA A. de GONZALEZ, escuela al Aire Libre Nº 4.
HECTOR BRADASCHIA, Instituto Bernasconi.
ROGELIA DORA RASCHER, escuela al Aire Libre Nº 8.
VICTORIO SAPORI, escuela Nº 9, Consejo Escolar 3º.

CATALINA C. de BARRERA, escuela al Aire Libre Nº 3.
DOMINGO R. COLUMBRO, escuela Nº 15, Consejo Escolar 6º.
MANUEL E. TORRES, escuela Nº 7 del Consejo Escolar 7º.
ANGEL SANCHEZ, escuela Nº 19 del Consejo Escolar 2º.
ROBERTO ALVAREZ, escuela Nº 7 del Consejo Escolar 11º.
ADELA P. de SPERANZA, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 9º.

NOMBRAMIENTO SIN EFECTO Y TRASLADO DE AYUDANTES 1ros. CC. EE. 13º Y 7º

Buenos Aires, 24 de enero de 1945.

— Exp. 14027/P/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el nombramiento de Ayudante 1º (portero), efectuado por resolución de fecha 17 de junio ppdo., a favor del señor ANTONIO GALANTE, y ubicado en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 13º, con fecha 13 de julio último.
2º — Trasladar por razones de mejor servicio, a la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 13º, al Ayudante 1º (portero), de la Nº 26 del Consejo Escolar 7º, señor MANUEL CASTRO.
3º — Reservar este expediente de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 5º del Acuerdo General de Ministros Nº 35254/944, de fecha 28 de diciembre último.

SECCION CAPITAL

RENUNCIA DE MAESTRA. ESPECIAL. C. E. 12º

Buenos Aires, 24 de enero de 1945.

— Exp. 31927/12º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Dibujo (1 cátedra), de las escuelas Nos. 1 y 19 del Consejo Escolar 12º, presenta la señorita SOFIA VILA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 19º

Buenos Aires, 24 de enero de 1945.

— Exp. 2243/19º/945. — Visto que en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 19º, existe una vacante de maestra por ascenso de la señora Adelina O. de García Pujol, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 19º, en reemplazo de la señora Adelina O. de García Pujol, que pasó a otro cargo, a la M. N. N., señora MARIA LUISA LAURA MESSINA de ALVAREZ.

SECCION PROVINCIAS

RECTIFICACION DE UBICACION. CORDOBA

Buenos Aires, 25 de enero de 1945.

— Exp. 2245/C/945. — Disponer que la señorita MARIA DEL VALLE CACERES, designada maestra de 4ª categoría, con fecha 30 de diciembre último, preste servicios en la escuela Nº 301 de Córdoba y no en la Nº 199 de la misma provincia, como se consignó.

UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. CORDOBA

Buenos Aires, 24 de enero de 1945.

— Exp. 11472/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como maestra secretaria en la escuela Nº 235 de Córdoba, a la señora JUANA ROSALIA ZANOLETTI de BITCHATH, ex-directora de la Nº 221 de la misma provincia, en cumplimiento a lo dispuesto en la hoja 11.

PRORROGA DE SERVICIOS DE MAESTRA SECRETARIA. SAN LUIS

Buenos Aires, 24 de enero de 1945.

— Exp. 33821/S/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, los beneficios de la resolución de 13 de agosto de 1943, (Exp. 19565/P/943), Boletín de Resoluciones Nº 24, a la maestra secretaria de la escuela Nº 2 de la Provincia de San Luis, señora ROSA JULIANA BELINEAUT de ALAGIA, debiendo continuar prestando sus servicios en el mismo establecimiento.

RESOLUCION SIN EFECTO Y TRASLADO DE MAESTRA. SANTA FE — CORDOBA

Buenos Aires, 24 de enero de 1945.

— Exp. 29513/S/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 7 de diciembre último, corriente en la hoja 10 de este expediente.
2º — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 59 de Santa Fe a la Nº 211 de Córdoba, a la maestra, señora CONCEPCION ERBA de CEBALLOS CENTENO.

SECCIONES CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 25 de enero de 1945.

— Exp. 2242/P/945. — Visto que existe un cargo vacante de maestra en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 5º, por ascenso de la titular, señorita Luisa Leonor Gadea, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 5º, en reemplazo de la señorita Luisa Leonor Gadea, que pasó a otro cargo, a la señorita ELENA CHOUZA, cesando en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 46 de la Provincia de Buenos Aires.
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 46 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la M. N. N., señorita NELLY HAYDEE HEBECA.

TRASLADO DE MAESTRA.
CHACO — CORRIENTES

Buenos Aires, 25 de enero de 1945.

— Exp. 2244/C/945. — Visto que existe un cargo de maestra vacante en la escuela Nº 15 de la Provincia de Corrientes, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 15 de la Provincia de Corrientes, a la maestra de la Nº 18 del Territorio de Chaco, señora ANGELA E. TORRES de PEREZ.

art.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 14

2 de febrero de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

PUBLICACION DE NOTICIAS

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 2848/P/945. — Visto que en la práctica se ha observado que no se cumple con lo establecido en los artículos 2º y 3º de la resolución de fecha 25 de abril último, recaída en el expediente 8935/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 48, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reiterar a los Jefes de Oficina, Inspecciones Generales y Consejos Escolares, el estricto cumplimiento de los artículos 2º y 3º de la resolución del 25 de abril de 1944, Exp. 8935/P/944 (Boletín de Resoluciones Nº 48/944).

ECONOMIA DE PAPEL

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 2847/P/945. — Vista la nota de la Secretaría de Hacienda que aconseja la adopción de medidas para solucionar las dificultades provenientes de la escasez del papel y para efectuar economías en su empleo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que las distintas dependencias de la Repartición utilicen al practicar sus informes, comunicaciones, trámites, etc., el frente y el dorso del papel y a continuación inmediata de la última providencia producida, aun en los casos en que sea necesario guardar copia de los mismos.

2º — Disponer, a la vez, que las mencionadas dependencias utilicen como "borrador", todo papel o formulario fuera de uso, aprovechable para tal fin.

ORGANIZACION INTERNA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 2846/S/945. — Vista la nota de hoja 3 de la Secretaría de Hacienda, por la que somete a consideración y aprobación un proyecto de organización interna de las tareas inherentes a esa Secretaría, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el proyecto de organización interna de las tareas inherentes a la Secretaría de Hacienda, corriente a hojas 1 y 2.

DESIGNACION DE REPRESENTANTE. HOMENAJE A LUGONES

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 2949/P/945. — Vista la nota de hoja 1, en la que la filial de Córdoba de la Sociedad Argentina de Escritores hace saber que el 19 de febrero próximo el gobierno de esa provincia tomará posesión de la casa natal de Leopoldo Lugones, en Villa de María del Río Seco, para instalar en ella un museo y biblioteca pública, e invita al Consejo Nacional de Educación a enviar sus representantes a los actos públicos que se realizarán en homenaje del ilustre escritor;

Que, aparte de que la obra literaria de don Leopoldo Lugones, constituye una contribución insigne, vasta y fecunda a la cultura argentina, que obliga al reconocimiento de todos sus conciudadanos, tan eminente personalidad tuvo particular vinculación con esta Institución como director de la Biblioteca Nacional de Maestros, como autor de la "Historia de Sarmiento", cuya preparación le confió el Consejo, y por su valiosa colaboración expuesta en importantes estudios en materia de enseñanza, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la invitación mencionada y designar al señor ENRIQUE BANCHS como representante del Consejo en los actos de homenaje que se celebrarán en Villa de María del Río Seco.

2º — Comunicar esta designación a S. E. el señor Interventor Federal en la Provincia de Córdoba y al señor Presidente de la Filial de la Sociedad Argentina de Escritores en Córdoba.

RECEPCION DE EDIFICIOS

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 30532/14º/944. — Visto el decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 1383/945, de fecha 19 del corriente, dictado en Acuerdo General de Ministros, por el que se dispone incorporar al Ministerio de Obras Públicas, todas las oficinas y dependencias del Ministerio del Interior y del de Justicia e Instrucción Pública, incluso las del Consejo Nacional de Educación, que tengan a su cargo la construcción, ampliación, modificación, reparos y conservación de edificios fiscales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Elevar a consideración del Ministerio de Obras Públicas, por intermedio del de

Justicia e Instrucción Pública, las presentes actuaciones relacionadas con la recepción de edificios para las escuelas Nos. 13 y 14 del Consejo Escolar 14º.

PARTIDA PARA VIATICOS

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 21723/I/944. — Visto el pedido formulado a hoja 1 por la Inspección Médica Escolar en el sentido de que se le acuerde una partida para abonar los viáticos al personal designado para comprobar el funcionamiento de las colonias de vacaciones y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar a la Inspección Médica Escolar una partida de TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($ 3.500) M/N., para abonar en los meses de enero y febrero del año en curso, los viáticos correspondientes al personal mencionado a hoja 1, derivados del funcionamiento de las colonias de vacaciones (2º y 3º contingentes).

2º — Imputar el gasto a la partida que para instalación y funcionamiento de colonias de vacaciones en playas de mar, llanura y montaña, asigna el presupuesto en vigor.

3º — Librar orden de pago de acuerdo a la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 15, que se aprueba.

4º — La Inspección Médica Escolar deberá tener en cuenta al abonar los referidos viáticos, la escala aprobada por el Poder Ejecutivo de la Nación y elevará las rendiciones de cuentas respectivas, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones reglamentarias vigentes.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION PROVINCIAS

**PROVISION DE DIRECCION.
BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 24 de enero de 1945.

— Exp. 22683/B/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 40 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 130 de la misma provincia, señora GRACIANA GOYHENEX de PICCO, quien conservará su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**PROVISION DE DIRECCION.
BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 24 de enero de 1945.

— Exp. 29492/B/943. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 60 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 149 de la misma provincia, señora MARIA ARMENIA LANDIN de ARAGONES, quien conservará su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

PROVISION DE DIRECCION.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 24 de enero de 1945.

— Exp. 25175/B/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 84 de Buenos Aires, a la actual directora de la Nº 81 de la misma provincia, señora GERMINAH LAVERGNE de LUCIANI.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 15

5 de febrero de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

MODIFICASE LA FECHA DE INICIACION DE LAS CLASES

Buenos Aires, 1º de febrero de 1945.

— Exp. 2850/P/945. — Con el fin de contribuir a la uniformidad de la iniciación de las clases en todas las escuelas del país, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Modificar la resolución de fecha 24 de enero de 1945, Exp. 2126/P/945 (Boletín de Resoluciones Nº 12/945), estableciendo que las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, con vacaciones de verano, inicien sus clases el 12 de marzo próximo, debiendo la inscripción efectuarse los días 8, 9 y 10 del mismo mes.

RESOLUCIONES VARIAS

DESIGNACION DE SECRETARIO DE LA COMISION DE UNIFICACION DIDACTICA

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 2950/P/945. — Visto que por resolución del 10 del corriente (Exp. 692/P/945) se aceptó la renuncia presentada por el señor ENRIQUE BANCHS del cargo de Secretario de la Comisión de Unificación de la Enseñanza Primaria en el país y encontrándose vacante dicho cargo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar Secretario de la Comisión de Unificación de la Enseñanza Primaria en el país, al señor ERNESTO JULIAN ETCHEVERRY, actual Auxiliar de la Ins-

pección General de Enseñanza Religiosa y director de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 17º.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

PASE DE EMPLEADO

Buenos Aires, 1º de febrero de 1945.

— Exp. 2731/D/945. — Vistas estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el Auxiliar 3º de la Dirección Administrativa (Contaduría General), Señor JUAN MANUEL SAENZ CAVIA, pase a prestar servicios a la Secretaría de Hacienda.

PASE DE EMPLEADO

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 2990/P/945. — Disponer que el Auxiliar 4º de la Dirección General de Arquitectura, señor RICARDO OLIVERA WELLS, pase a prestar servicios a la Secretaría Privada de la Intervención.

PASE DE EMPLEADA

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 2957/P/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la Auxiliar 7º de la Inspección Seccional de Escuelas de la Provincia de Mendoza, señora MARIA MAGDALENA LINGUA de ZAVALA, solicita traslado a esta Capital, en virtud de que su esposo, presta servicios en la misma, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Inspección General de Provincias, a la Auxiliar 7º de la Inspección Seccional de Escuelas de Mendoza, señora MARIA MAGDALENA LINGUA de ZAVALA.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º (ITEM 3)

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 2948/P/945. — Visto que existe una vacante de Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, a la señora BLANCA LASTRICATI de BAX.

RENUNCIA Y DESIGNACION DE CELADORAS

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 2951/I/945. — Vistas las renuncias presentadas por las señoritas Olga Amura, Temispa Socorro Pérez Lobos y Carmela Olga Raimondo, del cargo de celadoras de las colonias de vacaciones, por el período 1944-1945, para el que fueron designadas por resolución de fecha 7 de diciembre ppdo. (Exp. 31861/I/944, Boletín de Resoluciones Nº 140), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar las renuncias presentadas por las señoritas OLGA AMURA, TEMISPA SOCORRO PEREZ LOBOS y CARMELA OLGA RAIMONDO, del cargo de celadoras de las colonias de vacaciones.

2º — Nombrar celadoras, por el período 1944-1945, en reemplazo de las anteriores, para las colonias de vacaciones que indicará la Inspección Médica Escolar, a la señora ADELA MUÑOZ de POGGIO y señoritas LILIAN EDITH BUSSIO y LIRIA ROSA LUCENTE.

SECCION CAPITAL

REINTEGRO AL CARGO

Buenos Aires, 1º de febrero de 1945.

— Exp. 17962/I/944. — Visto que por Exp. 11926/C/944 se concedió dos meses de licencia al señor LUIS SIXTO CLARA, Inspector Técnico Seccional de Escuelas para Adultos, para acogerse a los beneficios de la jubilación, que el decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 25031 del 19 de setiembre último establece como condición para iniciar el trámite a fin de obtener ese beneficio, el haber cumplido la edad y años de servicios que exige la ley respectiva, que el señor LUIS SIXTO CLARA no reune esos requisitos y existiendo actualmente vacantes, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reponer en el cargo de Inspector Técnico Seccional de Escuelas para Adultos, al señor LUIS SIXTO CLARA.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. JARDIN DE INFANTES Nº 4

Buenos Aires, 1º de febrero de 1945.

— Exp. 2958/J/945. — Vista la nota de la hoja 1 por la que la señora JORGELINA HAYDEE MIRA LOPEZ de BOERI, presenta la renuncia del cargo de maestra del Jardín de Infantes Nº 4, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que del cargo de maestra de 3ª categoría del Jardín de Infantes Nº 4, presenta la señora JORGELINA HAYDEE MIRA LOPEZ de BOERI, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para el Jardín de Infantes Nº 4, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita EMMA ROSA POSSE.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 2º

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 183/I/945. — Visto lo informado en estas actuaciones y existiendo vacante de maestra especial de Labores en la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 2º, por fallecimiento de la señora Francisca M. de Tealdi, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como maestra especial de Labores en la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 2º, a la señorita CARMEN ELENA SORIA ROCHER, en reemplazo de la señora Francisca M. de Tealdi, que falleció.

TRASLADO DE MAESTRA. CC. EE. 5º Y 2º

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 2949/5º/945. — Visto que existe un cargo de maestra vacante en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 2º, por ascenso de la titular señorita Emma Julia Brenner, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 2º, a la maestra de la Nº 4 del Distrito 5º, señora ESTELA S. de MARTINEZ.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. C. E. 13º

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 2960/13º/945. — Visto que existe un cargo de maestro vacante en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 13º, por ascenso del señor Aristóbulo D. Arena, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 13º, en reemplazo del titular señor Aristóbulo D. Arena, que pasó a otro cargo, al maestro normal nacional, señor JORGE DANIEL THEVENIN.

SECCION PROVINCIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 2988/B/945. — Visto que en la escuela Nº 78 de la Provincia de Buenos Aires, existe una vacante de maestra por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 78 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra normal provincial, señora VICTORIA DEL CARMEN TABOADA de DOMERGUE.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 2953/P/945. — Visto que en la escuela Nº 273 de la Provincia de Córdoba, existe una vacante de maestra por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 273 de la Provincia de Córdoba, a la Maestra Normal Nacional, señorita JULIANA VELAZCO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
CORDOBA

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 2956/C/945. — Visto que en la escuela Nº 237 de Córdoba existe una vacante de maestra por traslado de la señorita EMMY LYDIA GARBINO, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 237 de la Provincia de Córdoba, al maestro normal nacional, señor JUAN JULIO LAFON.

TRASLADO DE MAESTRA.
CORDOBA — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 2961/C/945. — Visto que en la escuela Nº 55 de Buenos Aires existe una vacante de maestra por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 56 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 11 de la Provincia de Córdoba, señora JUANA VICTORIA WAIDATT de WAIDATT.

TRASLADO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 2962/C/945. — Visto que existe un cargo de maestra vacante en la escuela Nº 246 de la Provincia de Córdoba, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 246 de Córdoba, a la maestra de la Nº 256 de la misma provincia, señora CELIMENA M. GARRIDO de CUBAS.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 2954/E/945. — Visto que en la escuela Nº 110 de Entre Ríos existe una vacante de maestro por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 110 de la provincia de Entre Ríos, al maestro normal nacional, señor JUAN BENITO DADO.

RECTIFICACION DE UBICACION.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 2964/P/945. — Visto que en la escuela Nº 62 de la Provincia de Entre Ríos existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la señorita MARIA ISABEL LOBBOSCO que fuera trasladada, en su carácter de maestra, de la escuela Nº 73 a la Nº 87 de la Provincia de Entre Ríos, por resolución de fecha 17 de enero último (Exp. 1282/E/945, Boletín de Resoluciones Nº 9), preste servicios en la Nº 62 de la misma provincia.

TRASLADO DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 2955/S/945. — Visto que en la escuela Nº 56 de Santa Fe, existe una vacante de maestra por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 56 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 72 de la misma provincia, señora STELLA ELIZABETH MOÑOA de SELLARES.

TRASLADO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 2952/S/945. — Visto que en la escuela Nº 92 de Santiago del Estero, existe una vacante de maestra por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 92 de Santiago del Estero, a la maestra de la escuela Nº 421 de la misma provincia, señora RAMONA REINA DEL VALLE RUIZ.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. TUCUMAN

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 2965/T/945. — Visto que en la escuela Nº 60 de la Provincia de Tucumán, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 60 de la Provincia de Tucumán, a la maestra normal nacional, señorita EMILIA AIDA ORPHEE.

SECCIONES CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE MAESTRAS. CAPITAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 2959/P/945. — Visto que existe una vacante de maestra en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 17º, por ascenso de la titular, señora Delia A. de Rodríguez, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 17º, a la señora AMELIA C. G. de RAMOS, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 42 de la Provincia de Buenos Aires.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 42 de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la maestra de la Nº 1 de la misma provincia, señora MARGARITA TERESA BERTOLDI de PALACIO.

NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE MAESTRAS. CAPITAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 2989/P/945. — Visto que en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 5º, existe una vacante de maestra, por traslado de la titular, señora Estela S. de Martínez, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 5º, a la señorita MARIA LUISA REYERO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 14 de la Provincia de Buenos Aires.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 14 de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la maestra de la Nº 244 de la Provincia de Córdoba, señorita SARA LUISA ERAUSQUIN ALBARRACIN, conservando su categoría.

NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE MAESTRAS. C. E. 20º — SANTA FE

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 2945/P/945. — Visto que en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 20º, existe un cargo vacante de maestra, por ascenso de la señora Zulema Rogelia Carmody de Ferrario, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 20º, en reemplazo de la titular, señora ZULEMA ROGELIA CARMODY de FERRARIO, que pasó a otro cargo, a la señora ANGELICA BEATRIZ CORDOBA de BRITOS, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 55 de la Provincia de Santa Fe.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 55 de la Provincia de Santa Fe, en reemplazo de la anterior, a la maestra de la Nº 224 de la misma provincia, señorita IRENE MAURO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 20º — NEUQUEN

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 2947/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 20º, existe un cargo vacante de maestra, por traslado de la señora ADA ELVIRA MASSONE de GUGLIELMINO, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 20º, en reemplazo de la señora ADA ELVIRA MASSONE de GUGLIELMINO, que fué trasladada, a la señora IRENE FIORITO de FERRARI THOMPSON, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 2 de Neuquén.

TRASLADO DE MAESTRA. MISIONES — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 1º de febrero de 1945.

— Exp. 2963/M/945. — Visto que existe un cargo de maestra vacante en la escuela Nº 146 de la Provincia de Buenos Aires, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 146 de la Provincia de Buenos Aires, a la

maestra de la Nº 60 del Territorio de Misiones, señorita ANITA GUISELL GABILONDO.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 16

7 de febrero de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

PEDIDO DE INFORMES

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 30830/D/944. — Visto que la Dirección de Personal y Estadística manifiesta que a menudo se presentan a la misma miembros del personal directivo y docente de las escuelas solicitando datos o informaciones con el fin de preparar ficheros, fojas, etc., previstos por las disposiciones vigentes, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 29º, página 261 del Digesto y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Recordar a los Consejos Escolares de la Capital la disposición contenida en el Libro IV, Art. 29º, pág. 261 del Digesto de Instrucción Primaria.

2º — Hacer extensiva esa disposición a todas las dependencias de la Repartición.

RESOLUCIONES VARIAS

ORGANIZACION DE CURSOS ESPECIALES

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 1240/I/942. — Visto lo manifestado por la Inspección General de Escuelas para Adultos (hojas 61 y vta., 62 y 64), en el sentido de que es necesario mantener la organización actual en los cursos de especialidades, como así también proyectar la creación de otros en zonas donde sean necesarios, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Mantener en su organización actual los cursos de Electrotécnica, Telegrafía, Radiotelefonía y Química Industrial.

2º — Autorizar a la Inspección General de Escuelas para Adultos para que proyecte la creación de cursos especiales de dichas asignaturas en las zonas de la Capital donde sean necesarios.
3º — Mantener la duración de los cursos femeninos a que hace referencia el artículo 4º de la resolución de hoja 57, en la forma establecida en los programas respectivos vigentes.

AMPLIACION DE RESOLUCION

Buenos Aires, 1º de febrero de 1945.

— Exp. 16802/D/943. — Vista la necesidad de salvar los inconvenientes de orden legal que pudiesen presentarse con motivo de haberse omitido en la resolución adoptada con fecha 30 de marzo último (hoja 18) la fecha de iniciación del contrato de que se trata y de acuerdo con lo informado por la Administración de Propiedades a hojas 23 vta. y 24, y con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ampliar la resolución de hoja 18, 2º apartado, estableciendo que la locación a que la misma se refiere, debe correr desde el 1º de noviembre de 1943.
2º — Aprobar el contrato de arriendo que corre a hojas 19/20, suscripto entre la Administración de Propiedades (Dirección General de Arquitectura) y el señor Jacinto Suárez, por el departamento de la finca sita en Obligado 3552 de propiedad del Consejo, debiendo la citada dependencia desglosar el convenio aludido (hojas 19/20).

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 1º de febrero de 1945.

— Exp. 15932/S/944. — Vista la resolución de hoja 2, la solicitud de hoja 3, presentada por la Confederación de Maestros en el sentido de que se deje sin efecto la resolución citada y atento a lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 13 de julio del año ppdo. (hoja 2).
2º — Devolver, por donde corresponda, a la Confederación de Maestros, los muebles y útiles de su propiedad exclusiva.
3º — No hacer lugar al pedido de uso de los locales escolares, formulado por la entidad de referencia.
4º — Archivar estas actuaciones.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 14909/H/942. — Vistas estas actuaciones, la nueva propuesta que presenta la firma "Helicon", a hoja 25, atento a lo informado por Dirección Administrativa (hojas 31 y 32), por la Dirección General de Arquitectura (hojas 34 y 37) y de conformidad con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de hoja 22.
2º — Adquirir en la suma de SEISCIENTOS PESOS ($ 600) M/N. los cinco extractores de aire colocados por la Compañía "Helicon", en el local de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 17º.
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del presupuesto vigente en 1944.

VENTA DE RECORTES DE PAPEL SOBRANTE

Buenos Aires, 1º de febrero de 1945.
— Exp. 632/C/945. — Vistas estas actuaciones por las cuales se solicita la venta de recortes de papel sobrante de los Talleres Gráficos durante el corriente año y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la venta mediante licitación privada, de los recortes de papel sobrante de los Talleres Gráficos, durante el corriente año.
2º — Aprobar, al efecto, el pliego de bases y condiciones que debe regir el acto.
3º — Disponer que los Talleres Gráficos impriman 50 ejemplares completos y 25 más de la planilla para duplicado de la propuesta, del pliego de referencia.

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.
— Exp. 31576/F/944. — Vista la nota de hoja 6, sobre pedido de inscripción en el Registro de Proveedores de la Repartición, formulada por la firma comercial Ferazzi y Cía. Soc. Resp. Ltda., atento a lo informado por la Dirección Administrativa y de acuerdo con el precedente dictamen de la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar la inscripción en el Registro de Proveedores del Consejo, a la firma comercial Ferazzi y Cía. Soc. Resp. Ltda., de conformidad con lo dispuesto en el Art. 30, pág. 151 del Digesto de 1920.

APLICACION DE MULTA

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.
— Exp. 26626/E/944. — Vista la solicitud de hoja 1, presentada por la firma Estrabou & Cía., atento a lo informado por la Dirección Administrativa, Asesoría Letrada y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aplicar a la firma ESTRABOU y Cía. una multa equivalente al 10 o/o del valor de las mercaderías entregadas fuera del término acordado y cuya adjudi-

cación fué dispuesta por resolución de fecha 29 de octubre de 1940 (Exp. 24293/I/940).
2º — Notificar al interesado y hacerle saber que dentro del término de 30 días debe depositar en la Tesorería de la Repartición la suma de QUINCE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 15,76) m/n. (Libro X, Título IV, Art. 36, Pág. 179 del Digesto de 1937), previa nota que para tal fin le será entregada en la Sección Despacho de la Contaduría General.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 11680/R/944. — Vista la denuncia de bienes vacantes que presenta el señor Segundo Marcos Robles (hoja 1), atento a lo informado por la Oficina Judicial y de acuerdo con el precedente dictamen de la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones, el señor SEGUNDO MARCOS ROBLES, en las condiciones establecidas por la resolución del 30 de octubre de 1940.
2º — Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial a los fines indicados por la misma, a hoja 5.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 14040/P/944. — Vista la denuncia de bienes vacantes formulada por la señora Luisa Albina Dellapiana de Peiró (hoja 1), atento a lo informado por la Oficina Judicial y de acuerdo con el precedente dictamen de la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula la señora LUISA ALBINA DELLAPIANA de PEIRÓ, quedados al fallecimiento de doña María Rosa Stoppini, vista su conformidad con la resolución de 30 de octubre de 1940.
2º — Volver este expediente a la Oficina Judicial, a fin de promover la sucesión de la causante.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 7937/D/944. — Vista la denuncia de bienes vacantes que formula a hoja 1 la señora Luisa Tolosa de de Mira, atento a lo informado por la Oficina Judicial y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones la señora LUISA TOLOSA de de MIRA, en las condiciones establecidas en la resolución de fecha 30 de octubre de 1940 (Exp. 16138/O/940).
2º — Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial a los fines indicados por la misma a hoja 6.

CANTOS ESCOLARES

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 567/I/945. — Visto el pedido de aprobación de cantos escolares que a hoja 1 formula la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar, con carácter definitivo, los siguientes cantos escolares para ser incluídos en la lista oficial:
"LOS MINEROS", por Carmen R. Bertres de Alvarez.
"A LA RECONQUISTA", por Conrado A. Fontova.
"ESCUDO EUCARISTICO", "EL DEDAL", "TENGO UNA MUÑECA", "EL BALDECITO" y "LA FLAUTA MAGICA", por Rodolfo Sastre.
2º — Aprobar, con carácter provisorio, para ser incluídas en la lista oficial una vez editadas, las siguientes composiciones:
"LA MANO" y "LUNITA DE PLATA", por Hugo Dasso.
Tríptico patriótico "LA BANDERA", "EL ESCUDO", "EL HIMNO", por Antonio Miceli.
"ESTUDIANTES MARCHEMOS", por Agustín Satalia.
"EL RATONCITO VALIENTE", "EL BICHITO GUITARRERO", "EL PICHICHO ENFERMO", "LA RONDA DEL SAUCE LLORON", "NUESTRO TESORITO", "EL ALUMNO DICHOSO", "HASTA MAÑANA", "LOS SUEÑOS DE POLVORIN", "LA RONDA DE LA PLAYA", "BAJO EL CIELO AZUL MARINO", "SUEÑA ROSAFLOR" y "RONDA PARA LA RANITA LLAMADA ISABEL", por Luis R. Sammartino.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 10241/C/944. — Vista la solicitud de hoja 18, que presenta el director del Colegio Champagnat, atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar en forma definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital y Territorios Nacionales, a las siguientes personas: NICOLAS DENING, JOSE MARTIN O'GORMAN y CANDIDO DIEZ DIEZ.
2º — Acordar autorización para ejercer la enseñanza primaria particular, en las escuelas de la Capital y Territorios Nacionales, fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación, con limitación de Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, a las personas que se mencionan a continuación: ISIDRO SALVADOR IGLESIAS, DIONISIO CASTAÑO CASTRO, AGUSTIN de la HERA, EVARISTO POLO, TEODORO RUIZ ALONSO, MARINO SENOSIAIN, BASILIO MENCIA MARTINEZ, LUIS CASTAÑO, JESUS MIGUEL MARCOS y JAVIER NAVALLAS.
3º — Acordar autorización para ejercer la enseñanza en escuelas de la Capital y Territorios Nacionales, fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación,

con limitación de Castellano, Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica a las siguientes personas: PABLO JOSE VILLAINC, ESTEBAN JUAN DOSIO, MARIO CELLONE y MARCELO ESPITALLIER.

SECCION CAPITAL

REPARACION DE LOCAL. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 5

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 21906/E/943. — Vistas estas actuaciones por las cuales se dispuso la reparación de los tinglados de la escuela al Aire Libre Nº 5 y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Arquitectura y la Dirección Administrativa y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la recepción de los trabajos de reparación de los tinglados de la escuela al Aire Libre Nº 5, efectuados por el contratista señor Francisco Giordani.

2º — Librar orden de pago por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($ 2.268) M/N., a favor del señor Francisco Giordani, importe de los trabajos mencionados, de conformidad con la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 37, imputando el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del presupuesto vigente en 1944.

CREACION DE ESCUELA

Buenos Aires, 1º de febrero de 1945.

— Exp. 29957/S/943. — Vistas la nota de hojas 1/2, presentada por la Sociedad de Fomento "Loma de Saavedra", el pedido de hoja 26 de la Parroquia "Presentación del Señor", atento a lo informado por Inspección Técnica General de la Capital, Oficina de Obligación Escolar y Censo, Censo Escolar de la Nación, Dirección General de Arquitectura, Dirección Administrativa y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por las Secretarías de Didáctica y Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la creación de una escuela mixta para siete secciones de grado por turno, en el radio comprendido por las calles Pinto, Wáshington, Ramallo y Pico.

2º — Dirigir nota de estilo a la Municipalidad de la Capital, solicitándole se sirva contemplar la posibilidad de proceder conforme a lo propuesto por la Secretaría de Didáctica a hoja 36.

DONACION. C. E. 2º

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 32750/2º/944. — Vistas estas actuaciones por las cuales la dirección de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 2º, solicita autorización para aceptar la donación de un portamapas que le donara la Asociación Cooperadora del establecimiento, de acuerdo con la información producida y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 2º, a aceptar de la Asociación Cooperadora del establecimiento, un portamapas de cedro.

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. C. E. 2º

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 30189/2º/944. — Vistas estas actuaciones por las cuales se solicita el reconocimiento de la Asociación de Ex-Alumnos de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 2º y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer la Asociación de Ex-Alumnos "Tomás de Anchorena", constituída en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 2º.

2º — Desglosar los estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva, para el registro de la Inspección Técnica General de la Capital.

FORMACION DE CLUB. C. E. 5º

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 9985/5º/944. — Vistas estas actuaciones por las cuales la dirección de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 5º, solicita autorización para formar con los alumnos un club de niños jardineros, de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y la Dirección Administrativa y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la formación del club de niños jardineros y el uso del terreno solicitado por la dirección de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 5º.

2º — Pasar estas actuaciones a la Dirección Administrativa, a sus efectos.

DONACION DE MASTIL. C. E. 16º

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 28137/16º/944. — Vistas estas actuaciones por las cuales la dirección de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 16º solicita autorización para erigir en el patio del establecimiento el mástil donado por la Asociación Cooperadora del mismo, de acuerdo con la información producida y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 16º, para levantar en el patio del edificio que ocupa dicho establecimiento, un mástil donado por la Asociación Cooperadora, debiendo ejecutarse las obras respectivas de acuerdo al croquis de hoja 5.

APROBACION DE CONVENIO. C. E. 19º

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 27358/19º/943. — Vistas estas actuaciones relativas al convenio de medianería celebrado entre el señor Jacinto Rabanal y el Consejo, fijando los derechos de dominio del muro divisorio de la finca Avda. Coronel Roca Nº 2261 de propiedad del aludido señor, con el de la citada calle Nº 2275 perteneciente a la Repartición y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el convenio de medianería formalizado con el señor JACINTO RABANAL, con respecto al muro divisorio entre las fincas Avda. Coronel Roca Nº 2275 de propiedad del Consejo y la de propiedad del expresado señor, Avda. Coronel Roca Nº 2261.
2º — Previa firma por el señor Interventor y el señor Secretario General de los planos y convenios distribuirlos conforme se aconseja a hoja 9.
3º — Ordenar que el ejemplar que corresponde al señor JACINTO RABANAL, sea entregado en el momento en que haga efectivo el pago de la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 933,55) m/n., que importan los derechos de adquisición, conforme a los cómputos y liquidación practicada.

SECCION PROVINCIAS

SUBVENCION NACIONAL. SANTA FE

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 27749/S/944. — Vista la nota de hojas 303, por la cual el Gobierno de Santa Fe, solicita se acoja a esa provincia a los beneficios de la Ley 2737 de Subvenciones Nacionales, por el año 1944, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, por la Dirección Administrativa y por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar a la Provincia de Santa Fe, acogida a los beneficios de la Ley 2737 de Subvenciones Nacionales, por el año 1944.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

UBICACION DE AYUDANTE 1º. C. E. 14º

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 31532/14º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo

informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la Oficina Judicial de la Repartición, al Ayudante 1º (portero) en disponibilidad por clausura de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 14º, señor CESAR A. ZACARIA.

SECCION CAPITAL

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 2º

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 28073/2º/944. — Vista la nota de hoja 1, de la maestra de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 2º, en la que presenta la renuncia del cargo, para acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria y solicita le sea aceptada con antigüedad al 8 de marzo y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto las licencias sin sueldo acordadas a la maestra de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 2º, señorita MARIA ESTHER ROBLES, con posterioridad al 8 de marzo ppdo. y disponer que con esa fecha se extienda el certificado de cesación de servicios.

2º — Hacer saber a la recurrente que debe reintegrar el importe percibido por el período de vacaciones de invierno (9 al 23 de julio de 1944).

SECCION PROVINCIAS

EXONERACION DE DIRECTORA. JUJUY

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 22348/J/944. — Vistas las notas de hojas 1, 2 y 3, en las que el Banco de la Nación Argentina de Jujuy, pone en conocimiento que la directora de la escuela Nº 19 de esa provincia, señora Ana María Giménez Rossi de Mansilla, ha expedido cheques oficiales sin fondos, lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección de Personal y Estadística y por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Exonerar a la directora de la escuela Nº 19 de Jujuy, señora ANA MARIA GIMENEZ ROSSI de MANSILLA, por haber incurrido en las faltas graves previstas en el Art. 55, Capítulo 1º, Título VI (pagos), pág. 181 del Suplemento Nº 1 del Digesto, agravadas con su acción deficiente al frente de la escuela y en

la cual ha merecido consecutivamente conceptos de Regular, durante tres años: 1941, 1942 y 1943.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 17

9 de febrero de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

DENOMINACION DE PERSONAL INTERINO Y SUPLENTE

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 14866/D/942. — Vistas estas actuaciones originadas a raíz de los inconvenientes que tenía la Dirección Administrativa para imputar los haberes correspondientes al personal designado con carácter de interino o suplente y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y la Asesoría Letrada y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar establecido que la denominación "interino" se aplica a los nombramientos de maestros especiales y ayudantes (porteros o mucamas) de las escuelas, de acuerdo con las disposiciones que reglamentan su designación, considerándose "suplentes" a los expresamente mencionados en la resolución del 17 de abril ppdo. (Exp. 7954/P/944), Boletín de Resoluciones Nº 45/944.

RESOLUCIONES VARIAS

ADQUISICION DE MATERIAL ESCOLAR

Buenos Aires, 2 de febrero de 1945.

— Exp. 9107/D/944. — Vistas estas actuaciones por las cuales la Dirección Administrativa informa que el gasto a que las mismas se refieren puede ser imputado a la respectiva partida del presupuesto vigente y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la imputación dada a hoja 56 (Art. 4º, Resolución del 26 de octubre de 1944), a la suma de QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 550.000.—) m/n. invertida en la adquisición del mobiliario solicitado para atender la necesidad de las escuelas dependientes del Consejo.
2º — Imputar el gasto de SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS ($ 619.999,91) m/n., autorizado por resolución de hoja 198, por idénticos conceptos, a la respectiva partida que para "Muebles, máquinas y material para escuelas; su compra, fabricación, reparación y alquiler", asigne el presupuesto declarado en vigor para el presente año.

DUPLICADO DE PLANILLA DE ADJUDICACIONES

Buenos Aires, 1º de febrero de 1945.

— Exp. 218/C/945. — Visto el pedido formulado por la Delegación de la Contaduría General de la Nación, en el sentido de que se acompañe un duplicado de la planilla de adjudicaciones para su guarda en la misma y de acuerdo con lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Comisión Asesora de Adjudicaciones para agregar al expediente respectivo un duplicado de la planilla de adjudicaciones, que será desglosado por el señor Contador Delegado, una vez aprobada, debiendo dejar constancia del desglose en el mismo expediente.

PARTIDA PARA MOVILIDAD Y VIATICO

Buenos Aires, 2 de febrero de 1945.

— Exp. 309/D/945. — Vista la nota de hoja 1 de la Dirección General de Arquitectura, en la que solicita se le asigne para el corriente año una partida de $ 15.000.— m/n., para atender los servicios de inspección de obras, lo informado por Dirección Administrativa y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar a la Dirección General de Arquitectura una partida de DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.500.— m/n.), con cargo de rendir cuenta, para que atienda los gastos de movilidad y viático que se originen por el servicio de inspección y recepción de obras escolares, con imputación al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 3 del presupuesto en vigor.
2º — Supeditar la ampliación de la referida partida al resultado de las gestiones entabladas ante el Poder Ejecutivo en el sentido de que se exceptúe al Consejo de las economías impuestas por el Decreto Nº 35254/944 sobre prórroga del presupuesto vigente en 1944 para el año en curso.

PERDIDA DE DEPOSITO DE GARANTIA

Buenos Aires, 2 de febrero de 1945.

— Exp. 29119/D/944. — Vista la comunicación de hoja 1, en la que consta que la casa Anthony Blank y Cía, S. A. C. e I. ha hecho entrega de mercaderías por valor de dos mil novecientos noventa y un peso con cincuenta centavos moneda nacional ($ 2.991,50 m/n.), fuera del plazo establecido, lo informado por Dirección Administrativa, Asesoría Letrada y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar perdido el depósito de garantía de la firma ANTHONY BLANK y Cía., S. A. C. e I. en proporción al 10 o/o del valor de la mercadería que entregó fuera del plazo y cuya provisión le fué adjudicada en la licitación pública realizada el día 30 de mayo ppdo. (Exp. 25915/D/943).

2º — Hacer saber a la casa recurrente la sanción impuesta para que dentro de los 30 días de esta resolución, deposite en la Tesorería del Consejo la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON QUINCE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 299,15 m/n.).

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 32433/O/944. — Visto que la Oficina Judicial considera que corresponde depositar el importe de las costas impuestas al Consejo en la incidencia planteada en los autos sucesorios de don Juan Laplacette, de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor juez doctor Raúl Lozada Echenique, Secretaría del doctor Lucio Meléndez y como perteneciente a la sucesión de don Juan Laplacette, la suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 195.—) M/N., en concepto de costas impuestas a la Repartición.

2º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 3, imputando el gasto a "Fondos Especiales, Impuesto a las Sucesiones, Ley 11287", año 1944.

SECCION CAPITAL

RECEPCION PROVISIONAL DE OBRAS. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 3

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 5544/E/942. — Vista la nota de hoja 39, en la que la Dirección General de Arquitectura eleva para su aprobación el acta y certificado de recepción provisoria de trabajos efectuados en la Escuela al Aire Libre Nº. 3, por el contratista señor Vicente Ferrari y de acuerdo con lo informado por Dirección

Administrativa y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el acta de recepción provisional de las obras efectuadas por el señor VICENTE FERRARI en el local ocupado por la Escuela al Aire Libre Nº 3.
2º — Disponer se libre orden de pago por separado por la suma de MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.084,36 m/n.), a favor del señor VICENTE FERRARI, contratista adjudicatario de las obras de que se trata y de acuerdo con la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 41 en base al certificado de obras de hoja 37.
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del presupuesto en vigor en 1944.

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION COOPERADORA

Buenos Aires, 2 de febrero de 1945.

— Exp. 22740/B/944. — Vista la nota de hoja 1 de la Sociedad Cooperadora de la Biblioteca Estudiantil Nº 3, por la que solicita el reconocimiento de la misma, y de acuerdo con la información producida y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer la Asociación Cooperadora de la Biblioteca Estudiantil Nº 3.
2º — Desglosar los estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva, para el registro de la Dirección de Personal y Estadística.

CESION DE LOCAL ESCOLAR. C. E. 9º

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 33438/9º/944. — Vista la nota de hoja 1 por la que la filial "Florentino Ameghino" de las Universidades Populares Argentinas, solicita autorización para continuar ocupando durante el corriente año, el local de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 9º, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Consejo Directivo de las Universidades Populares Argentinas, para que su filial "Florentino Ameghino", continúe ocupando durante el corriente año, el local de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 9º.

EJECUCION DE OBRAS. C. E. 15º

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 19452/15º/944. — Vistas estas actuaciones por las cuales la dirección de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 15º, solicita se confeccione un cuadro con copias de los planos, dibujos y memoria descriptiva del edificio escolar y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Arquitectura y

con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura a ejecutar, —con personal a sus órdenes y a medida que las tareas lo permitan—, los trabajos necesarios para la presentación del proyecto de la escuela "República Dominicana", Nº 16 del Consejo Escolar 15º, debiendo realizarse por la División Talleres la confección de los marcos destinados a presentar los trabajos aludidos.
2º — Autorizar a los Talleres Gráficos y a la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar, para que, una vez realizados los dibujos, perspectivas, etc., proceda a colocarlos en los "passe-partout", imprimiendo las leyendas respectivas.
3º — Agradecer a los señores Armando Sica y Carlos Aschero, maestros de las escuelas Nos. 10 y 5 de los Consejos Escolares 7º y 10º, respectivamente, la valiosa y desinteresada colaboración prestada, dejando constancia de esta mención en sus correspondientes fojas de servicios.

—

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION COOPERADORA. C. E. 17º

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 23455/17º/943. — Vistas estas actuaciones por las cuales se solicita el reconocimiento de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 17º y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer la Asociación Cooperadora "Delfín Gallo", de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 17º.
2º — Disponer el desglose de los estatutos y nómina de los miembros de la Comisión Directiva, para el registro de la Dirección de Personal y Estadística.

SECCION TERRITORIOS

RETRIBUCION A VISITADOR NEUQUEN

Buenos Aires, 5 de febrero de 1945.

— Exp. 21898/N/944. — Vista la nota de hoja 1 por la que el visitador de Escuelas Nacionales de Neuquén, señor Andrés García Lobo solicita diferencia de sueldo entre ese cargo y el de Inspector Seccional interino, y atento la información producida por la Inspección General de Territorios y la Dirección Administrativa en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer al visitador de Escuelas Nacionales de Neuquén a cargo de la Inspección Seccional, señor ANDRES GARCIA LOBO, excepcionalmente en este

caso, por no haber mediado resolución superior y por las razones que se expresan en el expediente, el derecho a percibir una retribución mensual como compensación por servicios prestados fuera del horario oficial, desde el 25 de abril al 22 de setiembre de 1944, tiempo en que el recurrente estuvo a cargo de la Inspección Seccional 3ª de Neuquén.
2º — Fijar dicha retribución de acuerdo con lo que establece el Art. 13, pág. 450 del Digesto, en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250.—) m/n. mensuales, que se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 2 del presupuesto de 1944.
3º — Recordar a la Inspeción General de Territorios que, en casos similares, debe dar cumplimiento al requisito de la aprobación superior, tal como lo establece la citada disposición reglamentaria.
4º — La Dirección Administrativa deberá proponer por cuerda separada y de acuerdo a los fundamentos del dictamen de la Secretaría de Hacienda, la modificación en la parte pertinente al concepto e imputación de lo dispuesto en el Art. 13, página 450 del Digesto.

REINTEGRO DE GASTO.
RIO NEGRO

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 33185/R/944. — Visto el pedido de reintegro formulado a hoja 7 por el Inspector Seccional de Río Negro, señor Segundo E. Hansen, lo informado por la Dirección Administrativa y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el reintegro de la suma de CIENTO NOVENTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 191,40) m/n., a favor del Inspector de la Sección 6ª de Río Negro, señor SEGUNDO E. HANSEN, en concepto de lo gastado de su peculio para transportar sus muebles y efectos personales juntamente con los pasajes indicados en el informe de hoja 11.

Por pasajes con el 50 o/o	$ 74,40
Por fletes	„ 117.—
	$ 191,40

2º — Imputar el gasto en la siguiente forma:
$ 74,40: Al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del presupuesto de 1943 y con cargo a la orden de retención librada por Exp. 7084/D/944.
$ 117: Deberá incluirse, por los motivos que expone Dirección Administrativa, en la planilla de créditos por cuyo monto habrá de solicitarse al Poder Ejecutivo el reconocimiento de legítimo abono.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

DESIGNACION DE DIRECTOR. COLONIA DE VACACIONES DE ALTA GRACIA

Buenos Aires, 2 de febrero de 1945.

— Exp. 1361/I/945. — Vistas estas actuaciones por las cuales la Inspección

Médica Escolar dispuso que el Médico Inspector doctor Martín F. Ragno se hiciera cargo de la Colonia de Vacaciones de Alta Gracia, mientras durara la enfermedad del doctor Carlos L. Lucena, que desempeñaba dichas funciones, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Médica Escolar al disponer que el Médico Inspector doctor MARTIN F. RAGNO, se hiciera cargo de la Colonia de Vacaciones de Alta Gracia (Córdoba), mientras durara la enfermedad del doctor Carlos L. Lucena, que desempeñaba dichas funciones.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 3 de febrero de 1945.

— Exp. 14037/S/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora (hoja 7) y los antecedentes de hojas 4 a 6 de este expediente y 1 a 3 del Exp. 11927/S/944, de los cuales surge que la señora Julia Brener de Scheiner no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante el tiempo de sus servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señora JULIA BRENER de SCHEINER dispuesta por resolución del 3 de junio de 1944 (Exp. 11927/S/944).

2º — Disponer que preste servicios en carácter de visitadora de Higiene y en la categoría que le corresponde, y que se la ubique en la primera vacante que se produzca.

3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

DESIGNACION DE PERSONAL. COLONIA DE VACACIONES DE DESPEÑADEROS. CORDOBA

Buenos Aires, 1º de febrero de 1945.

— Exp. 31889/I/944. — Vistas estas actuaciones por las cuales la Inspección Médica Escolar solicita se aprueben las designaciones del personal para la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba) y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y la Dirección Administrativa y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las designaciones efectuadas por la Inspección Médica Escolar a favor de los señores JOAQUIN OCANTO, ERMELINDO GUDINO, CARLOS JAIME ARIZA, DOMINGO ANTONIO SIMANDI, CIPRIANO ROJO y FRANCISCO ROMANEZCO, como Ayudantes 1ros y del señor DOMINGO VAUDAGNA, como Ayudante Principal de la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba).

APROBACION DE DESIGNACIONES. COLONIA DE VACACIONES DE BARADERO

Buenos Aires, 1º de febrero de 1945.

— Exp. 32094/I/944. — Vistas estas actuaciones por las cuales la Inspección Médica Escolar manifiesta que ha designado a las personas que indica a hoja 1 en el cargo de Ayudantes 1ros. para la Colonia de Vacaciones de Baradero y de acuerdo con lo informado por Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las designaciones efectuadas por la Inspección Médica Escolar a favor de los señores JUAN MAURICIO LEUENBERGER, AURELIO RODRIGUEZ y BENITO SILVA, en carácter de Ayudantes 1ros. de la Colonia de Vacaciones de Baradero.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 3 de febrero de 1945.

— Exp. 25591/B/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora (hoja 8 y 8 vta.), y los antecedentes de hojas 5 y 7 de este expediente, hojas 2 del 14010/B/944 y 12 y 13 del 11917/C/944, de los cuales surge que el señor JUAN BARZENA no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus seis años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor JUAN BARZENA, dispuesta por resolución del 31 de mayo ppdo. (Exp. 11917/C/944).
2º — Disponer que el señor JUAN BARZENA preste servicios en carácter de Ayudante 1º y que se le dé ubicación en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

ASIGNACION DE FUNCIONES. INSTITUTO BERNASCONI

Buenos Aires, 2 de febrero de 1945.

— Exp. 30125/I/944. — Vistas estas actuaciones por las cuales se solicita autorización para asignar funciones de mayordomo y capataz del Instituto Bernasconi a los señores Juan Guillermo Ambrosini y José Parrilla, respectivamente, y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Asignar funciones de mayordomo y capataz, respectivamente, del Instituto Bernasconi, a los señores JUAN GUILLERMO AMBROSINI y JOSE PARRILLA, que revistan en las categorías de Auxiliar 8º y Ayudante Principal del Item 3 (Personal de servicio).

2º — Hacer constar que dichas asignaciones no implican aumento de sueldo ni de categoría.

TRASLADO DE AYUDANTE 1º.
CC. EE. 5º Y 7º

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 6985/7º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 7º, al Ayudante 1º (portero) de la Nº 19 del Consejo Escolar 5º, señor PEDRO AGUIRRE.

PASE DE AYUDANTE 1º. C. E. 20º.
INTENDENCIA

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 31312/20º/944. — Vista la nota de la hoja 1, y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 20º, don DAMASO GARCIA, pase a prestar servicios a las órdenes de la Intendencia de la Repartición.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

CLAUSURA DE CURSO Y UBICACION DE MAESTRAS ESPECIALES.
CC. EE. 6º, 19º Y 16º

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 33401/6º/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Clausurar el curso de Economía Doméstica de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 6º, por haber funcionado con una asistencia de alumnas inferior a la reglamentaria.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 16º, por formación del curso, a la maestra especial de Economía Doméstica, de la similar Nº 1 del Consejo Escolar 19º, señora MARIA ESTHER V. de SANGUINETTI.

3º — Ubicar en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 19º, en reemplazo de la anterior, a la maestra especial de Economía Doméstica de la Nº 6 del Consejo Escolar 6º, señora ELMIRA B. L. V. de OYUELA.

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DOCENTE DE ESCUELAS MILITARES

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 24112/I/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar subpreceptores para la escuela primaria Nº 98, anexa al 3er. Batallón del Regimiento 20 de Infantería (Tartagal, Salta), a los siguientes MM. NN. NN.:

FRANCISCO BALBI
JOSE DAVID GANAM
HECTOR HUGO HEREDIA

2º — Ascender a preceptor al actual subpreceptor de la escuela primaria Nº 85, anexa a la Base Aérea de El Palomar, señor ANGEL RUBEN ZAMBIANCHI, debiendo continuar prestando servicios en su actual destino.

3º — Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 28, anexa al Regimiento 7 de Caballería (Cuadro Nacional, Mendoza), al M. N. N., señor EMILIO SIRO CALDERON, debiendo imputarse el sueldo a la vacante producida por ascenso del anterior.

4º — Nombrar subpreceptores para la escuela primaria Nº 116, anexa al 3er. Batallón del Regimiento 22 de Infantería (Barreal, San Juan), a los siguientes MM. NN. NN.:

ROBERTO ALVAREZ
EMILIO MARIO MOYANO.

5º — Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 115, anexa al 3er. Batallón del Regimiento 23 de Infantería (Tupungato, Mendoza), al M. N. N., señor CARLOS ALBERTO BOUSSY, dejándose sin efecto su designación como maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 104 de la Provincia de Jujuy, efectuada por resolución de fecha 11 de setiembre ppdo. (Exp. 21884/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 106).

6º — Nombrar subpreceptores para la escuela primaria Nº 119, anexa al 11 Destacamento de Exploración (Formosa) a los siguientes MM. NN. NN., JOSE LUIS CUBILLA y MARIO MINICUCCI.

7º — Nombrar subpreceptores para la escuela primaria Nº 23, anexa al Regimiento 2 de Caballería (Olavarría, Buenos Aires), a los siguientes MM. NN. NN., VICENTE L. VITALE y OCTAVIO FISNER OLIVA.

8º — Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 111, anexa al IIº Batallón del Regimiento 21 de Infantería (San Carlos de Bariloche, Río Negro), al M. N. N., señor DOMINGO MAGISTRALI.

9º — Nombrar subpreceptores para la escuela primaria Nº 102, anexa al Regimiento 28 de Infantería (Goya, Corrientes), a los siguientes MM. NN. NN., JOSE LUIS COLOMER, HECTOR E. NOCETTI BIOTTI, JUAN VICENTE FIORITO y ANTONIO ALBERTO VICENTTINI.

UBICACION DE SUBPRECEPTOR. BASE NAVAL DE RIO SANTIAGO

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 1856/I/945. — Visto lo informado en la hoja 1 por la Inspección

General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación del subpreceptor, señor OMAR VICENTE BARRIOS, en la escuela primaria Nº 63 anexa a la Base Naval de Río Santiago.

DESIGNACION DE PRECEPTOR. SIN EFECTO. MENDOZA

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 31681/I/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la designación de preceptor para la escuela primaria Nº 114, anexa al 3er. Batallón del Regimiento 16 de Infantería (Uspallata, Mendoza), efectuada por resolución de fecha 31 de agosto de 1944, (Exp. 16789/M/944, Boletín de Resoluciones Nº 105), a favor del señor CARLOS A. DOMINGUEZ.

SECCION CAPITAL

ROTACION DE AUXILIARES DE EDUCACION FISICA

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 1708/I/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la distribución de los subinspectores y auxiliares de Educación Física, propuesta por la Inspección Técnica General de la Capital, en la forma que a continuación se indica:

AUXILIARES VARONES

Nombre y apellido	Presta servicios en el C. E. Nº	Pasa al C. E. Nº
ANGEL LABATO	1º	1º
ERNESTO LEDE	2º	9º
AVELINO MARTIN VILLALBA	3º	5º
EDUARDO M. L. GUILLON	4º	2º
ALFREDO VICENTE IMBODEN	5º	18º
JULIO MORA	6º	4º
NORBERTO JOSE LUIS PREMAZZI	7º	3º
JUAN JOSE DROVANDI	8º	17º
ENZO PEDRO BERNACCHI	9º	13º
OSCAR NICOLAS SCHIARITI	10º	7º

Nombre y apellido	Presta servicios en el C. E. Nº	Pasa al C. E. Nº
HECTOR JOSE URREAGA	11º	12º
MARCELO EMILIO BLAYLOCK	12º	14º
HUGO JOSE B. GALVANI	13º	8º
LAUREANO PEDRO TARELLI	14º	6º
FRANCISCO LOMBARDI	15º	10º
FERNANDO ALBERTO RAVIOLI	17º	15º
MANUEL PEDRO SANCHEZ	18º	11º
LORENZO JAVIER VIGURIA	19º	19º
SEGUNDO VICTOR BORDO	20º	16º

AUXILIARES MUJERES

Nombre y apellido	Presta servicios en el C. E. Nº	Pasa al C. E. Nº
Suplente	1º	—
ERNESTINA D. de COPELLO	2º	10º
SARA A. de COQUET	3º	1º
ROSA NELIDA VIGANOTTI	4º	5º
MAXIMINA SARTI	5º	12º
FERNANDA A. de OLIVERAS	6º	2º
Suplente	7º	—
MARIA INES CHANTADA	8º	18º
CLARA DESIDERIA LECOQ	9º	15º
MARIA ELENA C. LAFROSCIA	10º	7º
TERESA ANTONIA BLASI	11º	13º
ROSA I. de ARIS	12º	8º
CARMEN B. de STIPANICIC	13º	16º
MARIA ESTHER JIMENEZ	14º	14º
ALINA COPELLO de ILLANES	15º	6º
CELINA E. B. de BIANCHI	16º	17º
GRACIELA B. de CANESSA	17º	9º
MARIA B. M. de PISANO	18º	4º
MARIA C. S. de MEIER	19º	3º
MARIA ESTHER SCLIPPA	20º	11º

SUBINSPECTORES

Nombre y apellido	Consejos Escolares Nº
ERASMO FIGUEROA	3º, 4º, 5º, 6º y 19º
NICOLAS ALBERTO BONELLI	7º, 9º, 10º 15º y 16º
ARTURO GUILLERMO FIORITO	8º, 13º, 14º, 17º y 18º
MARIA TERESA B. de GUTIERREZ	1º, 2º, 11º, 12º y 20º

PERMUTA DE MAESTRAS. JARDINES DE INFANTES

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 22579/E/944. — Vista la nota de la hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar, a sus pedidos, la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras del Jardín de Infantes Nº 5 y de la Sección "D" del Jardín de Infantes de la Escuela al Aire Libre Nº 4, señorita MARIA ESTHER LOGLIO y señora ELGA LIDIA BONICALZI de EMANUEL.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 3 de febrero de 1945.

— Exp. 26011/M/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora (hoja 4 a 5) y los antecedentes de hojas 3 de este expediente y 43 a 45 del expediente 11907/C.E./944 de los cuales surge que la señorita Anunciada Mastelli no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus diecisiete años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la señorita ANUNCIADA MASTELLI dispuesta por resolución del 2 de junio de 1944 (Exp. 11907/C.E./944).
2º — Disponer que preste servicios en carácter de maestra y en la categoría que le corresponde, y que la Inspección Técnica General de la Capital la ubique en una escuela de su jurisdicción en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 3 de febrero de 1945.

— Exp. 26474/V/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora (hojas 20 a 21) y los antecedentes de hojas 3 de este expediente y 126 a 129 del expediente 11907/C.E./944 de los cuales surge que la señora María Rosa Serrano de Vernengo no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus dieciséis años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la señora MARIA ROSA SERRANO de VERNENGO, dispuesta por resolución del 2 de junio de 1944 (Exp. 11907/C.E./944).
2º — Disponer que preste servicios en carácter de maestra y en la categoría que le corresponde, y que la Inspección Técnica General de la Capital la ubique en una escuela de su jurisdicción en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

RESTITUCION DE CATEGORIA.
C. E. 4º

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 22098/4º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Restituir al señor HONORIO CALVO, a los efectos del sueldo, la categoría de director infantil, debiendo al término de su tarea como maestro secretario, reintegrarse a las escuelas de territorios con funciones directivas.

PEDIDO DENEGADO. C. E. 5º

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 26592/5º/944. — Vista la nota de hoja 1 por la cual la señora Emma Castro de Lucero, solicita se le permita continuar en el cargo y teniendo en cuenta que por su edad y sus años de servicios se encuentra comprendida en el Art. 1º del decreto Nº 25031/944 dictado por el Poder Ejecutivo en Acuerdo General de Ministros de fecha 19 de setiembre último, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por la maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 5º, señora EMMA CASTRO de LUCERO, en el sentido de que se le permita continuar en el desempeño del cargo.

CONFIRMACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 18º

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 25295/L/943. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar a la señorita LEONOR RICCI MOLINA en el cargo de maestra especial de Música, de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 18º.

PERMUTA DE VICEDIRECTORES. C. E. 19º

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 32054/19º/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los vicedirectores de las escuelas Nos. 22 y 23 del Consejo Escolar 19º, señores EUGENIO JOSE MARCELINO LAFARGE y MIGUEL ANGEL RUIZ.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 19º

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 341/P/945. — Visto lo resuelto en la hoja 1, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación propuesta por la Inspección Técnica General de la Capital, en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 19º, con ocho horas semanales, de la maestra especial de Labores, señora ISABEL GADEA de GOMEZ.

SECCION PROVINCIAS

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 3 de febrero de 1945.

— Exp. 29183/O/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora a hoja 8 y 8 vta. y los antecedentes de hojas 4 y 5 de este expediente y 5 del expediente 30852/C/944, de los cuales surge que el señor Hugo Alcides Orozco no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus dieciocho años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor HUGO ALCIDES OROZCO, dispuesta por resolución del 22 de mayo de 1944 (Exp. 11375/R/944).
2º — Disponer que preste servicios en carácter de maestro y en la categoría que le corresponde, y que la Inspección General de Provincias lo ubique en la primera vacante que se produzca en la misma escuela u otra cercana a la que presta servicios la esposa del causante.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

PROVISION DE DIRECCION.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 22687/B/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 69 de Buenos Aires, a la actual maestra de la Nº 116 de la misma provincia, señora CARMEN EULOGIA LOBBOSCO GOTUZZO de RATNER, quien deberá conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

TRASLADO DE MAESTRO.
CATAMARCA

Buenos Aires, 1º de febrero de 1945.

— Exp. 1271/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a otra escuela de la Provincia de Catamarca, al maestro de la escuela

auxiliar Nº 70, de la misma provincia, señor LUIS CAYETANO ROMERO, por razones de buen gobierno escolar, sin que dicha medida afecte su buen concepto profesional y personal.

PROVISION DE VICEDIRECCION.
CORDOBA

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 7024/C/942. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 177 de Córdoba, a la maestra de la Nº 187 de la misma provincia, señora ELVIRA E. de ELENA COLOMER, debiendo revistar con su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

APROBACION DE UBICACION.
CORDOBA

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 823/C/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación dispuesta por la Inspección General de Provincias en la escuela Nº 279 de la Provincia de Córdoba, a la ex-maestra secretaria de la Nº 285 de la misma jurisdicción, señora HORTENSIA DEL C. OLIVERO de MUGAS, de acuerdo con lo resuelto en la hoja 6.

PROVISION DE DIRECCION.
CORRIENTES

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 25500/C/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 373 de Corrientes, al actual maestro de la Nº 331 de la misma provincia, señor RODRIGO ROMILO FARQUHARSON, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

PROVISION DE DIRECCION.
CORRIENTES

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 29156/C/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 185 de Corrientes, al actual maestro de la Nº 76 de la misma provincia, señor ADOLFO FERREYRA, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

PROVISION DE DIRECCION. CORRIENTES

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 25734/C/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 370 de Corrientes, al actual director de la Nº 405 de la misma provincia, señor JORGE SANCHEZ.

PROVISION DE VICEDIRECCION. CORRIENTES

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 30493/C/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora, a su pedido, para la escuela Nº 207 de Corrientes, a la actual directora de la Nº 209 de la misma provincia, señora CARMEN GRABRE de de BIANCHETTI, debiendo la Dirección de Personal y Estadística acordarle la categoría que le corresponda.

NOMBRAMIENTO SIN EFECTO. CORRIENTES

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 4925/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría (hoja 1), a favor de la señorita AIDA LIA GALVALIS, para la escuela Nº 63 de Corrientes, por no haber tomado posesión del cargo.

PROVISION DE VICEDIRECCION. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 29006/E/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de

acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 17 de Entre Ríos, a la actual maestra del mismo establecimiento, señora LETICIA E. MASTRANGELO de MELO, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

APROBACION DE UBICACION. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 20337/E/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 71 de la Provincia de Entre Ríos, como maestra de 3ª categoría, de la señora GERTRUDIS MEDINA de ELIAS, ex-directora de la Nº 106 de la misma provincia, efectuada por la Inspección General de Provincias, a pedido de la interesada.

PROVISION DE DIRECCION. JUJUY

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 28516/J/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 134 de Jujuy, al actual director de la Nº 44 de la misma provincia, señor ROBERTO DOMINGUEZ.

PROVISION DE DIRECCION. JUJUY

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 29546/J/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 119 de Jujuy, al maestro de la Nº 142 de la misma provincia, señor FEDERICO RAFAEL TORAN, debiendo revistar en su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

PROVISION DE DIRECCION. LA RIOJA

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 28519/L/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora, para la escuela Nº 82 de La Rioja, a la maestra de la Nº 150 de la misma provincia, señora MARIA TRINIDAD ALANIZ de VERA, debiendo revistar con su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

PROVISION DE DIRECCION. LA RIOJA

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 28518/L/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 106 de La Rioja, al maestro de la Nº 3 de la misma provincia, señor ALBERTO TOMAS LESCANO, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

PROVISION DE DIRECCION. LA RIOJA

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 30466/L/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 51 de La Rioja, al actual director de la Nº 24 de la misma provincia, señor ELISEO ARTURO HERRERA.

PROVISION DE DIRECCION. LA RIOJA

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 30464/L/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 127 de La Rioja, al director de la Nº 77 de la misma provincia, señor ALBACASIS ZALAZAR.

PROVISION DE DIRECCION. LA RIOJA

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 29080/L/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director, para la escuela Nº 117 de La Rioja, al maestro de la Nº 66 de la misma provincia, señor EUDORO LORETO VEGA, debiendo revistar en su

actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

PROVISION DE DIRECCION. LA RIOJA

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 29083/L/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 114 de La Rioja, a la actual directora de la Nº 16 de la misma provincia, señora EMMA LOIZA de BERRIDI.

PROVISION DE DIRECCION. LA RIOJA

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 1238/L/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 17 de La Rioja, a la actual directora de la Nº 194 de la misma provincia, señora ERNESTINA DEL CARMEN BUSTOS.

PROVISION DE DIRECCION. MENDOZA

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 29547/M/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 10 de Mendoza, a la maestra del mismo establecimiento, señora JUANA DI GENARO de DELFINO, quien conservará su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

PROVISION DE DIRECCION. MENDOZA

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 30470/M/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 24 de Mendoza, al director de la Nº 69 de la misma provincia, señor NICANOR ZABALA.

NOMBRAMIENTO SIN EFECTO.
MENDOZA

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 33709/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestro, dispuesto por resolución del 11 de setiembre último, expediente 21884/P/944, Boletín Nº 106, a favor del señor ALDO FRANCISCO PISCOPO, por no haber tomado posesión del cargo.

NOMBRAMIENTO SIN EFECTO.
SALTA

Buenos Aires, 1º de febrero de 1945.

— Exp. 16720/S/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el nombramiento de la maestra de la escuela Nº 162 de Salta, señorita EUDOSIA RUFINA VACA, para la dirección de la Nº 33 de la misma provincia (hoja 11) y el ascenso a primera categoría acordado el 31 de octubre último, expediente 28629/P/944.

AUTORIZACION A DIRECTOR.
SALTA

Buenos Aires, 2 de febrero de 1945.

— Exp. 31017/S/944. — Vista la nota de la hoja 1 por la que el señor José Petech designado director para la escuela Nº 36 de Salta, expone las causas por las cuales no le fué posible tomar oportunamente posesión del cargo, solicitando en consecuencia se le autorice a hacerlo a la iniciación del próximo curso escolar.

Estimándose que las razones aducidas por el señor José Petech justifican acceder a lo solicitado y teniendo en cuenta además lo informado por la Inspección General de Provincias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al señor JOSE PETECH para hacerse cargo de la dirección de la escuela Nº 36 de la Provincia de Salta, al iniciarse el próximo curso escolar, para la que fuera designado por resolución de fecha 11 de setiembre ppdo. (Exp. 21884/P/944).

PERMUTA DE DIRECTORES.
SALTA

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 860/S/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo

aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar, a su pedido, la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los directores de las escuelas Nos. 91 y 189, de la Provincia de Salta, señores FELIX JOSE RUIZ y TOMAS CIRILO SALAS.

RENUNCIA DE MAESTRA.
SAN JUAN

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 29544/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 1 de San Juan, presenta la señorita MARIA EMILIA YANZON, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

PRORROGA DE RESOLUCION.
SAN JUAN

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 33706/S/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín Nº 24) a la maestra secretaria de la escuela Nº 131 de la Provincia de San Juan, señorita ELVIRA YAKIN ADARO.

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA.
SAN LUIS

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 32366/S/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar, a la docencia activa a la maestra secretaria de la escuela Nº 180 de San Luis, señora MARIA DEL CARMEN TELLO de DASSO, debiendo la Inspección General de Provincias proponer oportunamente su ubicación.

TRASLADO DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 1308/S/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con

lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación .

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 94 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 20 de la misma provincia, señora ANTONIA IVONNE SQUIRE de RUIZ.

**TRASLADO DE MAESTRA.
SANTA FE**

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 15615/S/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 9 de Santa Fe, a la auxiliar de la Nº 49 de la misma provincia, a la maestra señora ZANAIDA CECILIA IBARRA de LANCELLE.

**PROVISION DE DIRECCION.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 30440/S/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 142 de Santiago del Estero, a la actual directora de la Nº 335 de la misma provincia, señora JOSEFA DE LA PAZ GEREZ de GIMENEZ.

**RENUNCIA DE DIRECTOR.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 1º de febrero de 1945.

— Exp. 382/S/945. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 89 de Santiago del Estero, presenta el señor DOMINGO HERRERA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

PROVISION DE DIRECCION. TUCUMAN

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 29548/T/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de

acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 194 de Tucumán, a la directora de la Nº 207 de la misma provincia, señora CONCEPCION EMILIA ESCOBAR ALVARADO de CAVALLER.

PROVISION DE DIRECCION. TUCUMAN

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 28526/T/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 157 de Tucumán, a la actual maestra de la Nº 54 de la misma provincia, señorita JUANA CANDELARIA LOPEZ, debiendo revistar con su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

TRASLADOS SIN EFECTO. TUCUMAN

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 3526/T/944. — Vista las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto, por no haber vacantes, los traslados del siguiente personal de las escuelas de Tucumán, dispuestos por resolución del 25 de abril último (hoja 229):

	De Esc.	A. Esc.
CARLOTA DE J. AREVALO de LOPEZ	29	119
CARLOTA N. RIVADANEIRA de POLICH ..	44	204
MARIA A. ZELARRAYAN de PURULLA	140	261

2º — Dejar sin efecto, a pedido de la interesada, la ubicación de la maestra de la escuela Nº 42 de Tucumán, señora MARIA LUISA BENITA CASTIÑEIRAS de CAMPANELLA, en la Nº 45 de la misma provincia, dispuesta por resolución del 31 de agosto último (hoja 248).

3º — Disponer que la Inspección Seccional de Tucumán proponga la ubicación del personal sobrante de las escuelas Nos. 45 y 140 al formular la próxima propuesta de pases generales.

DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. TUCUMAN

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 32791/T/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar comprendida en los términos de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), a la maestra de la escuela Nº 291 de la Provincia de Tucumán, señora MARGARITA CLEMENCIA ROYER de SILVA, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

SECCION TERRITORIOS

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 3 de febrero de 1945.

— Exp. 25969/H/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora, (hojas 2 a 4 vta.) y los antecedentes de hojas 5 y 6 de este expediente y del Nº 17173/N/943, en especial los de hojas 1 a 4, 39, 57 a 60, 80, 101 a 112, 114 a 116, 125 a 129, 132 a 136 y 139, de los cuales no surge que haya existido mérito para disponer sanción alguna en contra del señor Emilio A. Haas, como también que no ha sido pasible de medidas disciplinarias durante sus dieciocho años de servicios y que no registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor EMILIO A. HAAS, dispuesta por resolución del 20 de abril ppdo. (Exp. 17173/N/943).

2º — Disponer que preste servicios en carácter de Inspector Técnico Seccional, debiendo mantener el sueldo de visitador hasta tanto la imputación de presupuesto permita asignarle el sueldo que le corresponde, y que se le dé ubicación en la primera vacante que se produzca.

3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 3 de febrero de 1945.

— Exp. 25974/D/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora (hojas 2 a 3) y los antecedentes de hoja 4 de este expediente y los del Nº 17173/N/943 (hojas 1 a 4, 58 a 60, 80, 101 a 112, 114 a 116, 125 a 128, 132 a 136, 141, 148 a 149, 166, 181 y 186 a 187), de los cuales no surge que haya existido mérito para disponer sanción alguna en contra del señor Clodomiro C. Di Liscia, como así también de que no ha sido pasible de medidas disciplinarias durante sus siete años de servicios y que no registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor CLODOMIRO C. DI LISCIA, dispuesta por resolución del 20 de abril último (Exp. 17173/N/943).

2º — Disponer que preste servicios en carácter de secretario de la Inspección Seccional y que se le ubique en la primera vacante que se produzca.

3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 3 de febrero de 1945.

— Exp. 26609/C/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora (hojas 4 a 5), y los antecedentes de hojas 3 y 6 de este expediente y 7, 13 y 45 del expediente Nº 20362/M/940, de los cuales surge que el señor Justo Edmidio Chávez no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus once años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor JUSTO EDMIDIO CHAVEZ, dispuesta por resolución del 30 de mayo ppdo. (Exp. 20362/M/940).
2º — Disponer que preste servicios en carácter de director y en la categoría que le corresponde, y que la Inspección General de Territorios, lo ubique en una escuela de su jurisdicción en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 3 de febrero de 1945.

— Exp. 11508/L/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora (hojas 17 a 18) y los antecedentes de hojas 14 a 15 de este expediente, de los cuales surge que la señora Sara Knobel de Bauer no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus seis años de servicios, ni registra otros antecedentes desfavorables que los consignados a hojas 3 y 16, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la señora SARA KNOBEL de BAUER dispuesta por resolución del 29 de mayo de 1944 (Exp. 11508/L/944).
2º — Disponer que preste servicios en carácter de maestra y en la categoría que le corresponde, y que la Inspección General de Territorios la ubique en una escuela de su jurisdicción en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 3 de febrero de 1945.

— Exp. 24126/S/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora (hoja 5 y 5 vta.) y los antecedentes de hojas 3 y 4 de este expediente y 5 del expediente Nº 30852/C/944, de los cuales surge que la señorita Elba Segovia no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus diez años de servicios ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º Dejar sin efecto la exoneración de la señorita ELBA SEGOVIA dispuesta por resolución del 29 de mayo de 1944 (Exp. 11017/C/944).
2º — Disponer que preste servicios en carácter de maestra y en la categoría que le corresponde y que la Inspección General de Territorios la ubique en una escuela de su jurisdicción en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 3 de febrero de 1945.

— Exp. 25597/S/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora (hojas 2 a 3), y los antecedentes de hojas 4 y 5 de este expediente y los del Nº 17173/N/943 en especial los de hojas 58 a 60, de los cuales no surge que haya existido mérito para disponer sanción alguna en contra de la señora Isolina Josefa Gómez de Siciliano Marinari, como así también de que no ha sido pasible de medidas disciplinarias durante sus trece años de servicios y que no registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la señora ISOLINA JOSEFA GOMEZ de SICILIANO MARINARI, dispuesta por resolución del 20 de abril ppdo., (Exp. 17173/N/943).
2º — Disponer que la señora ISOLINA JOSEFA GOMEZ de SICILIANO MARINARI, preste servicios en carácter de maestra en la categoría que le corresponde y que la Inspección General de Territorios, la ubique en una escuela de su jurisdicción en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 3 de febrero de 1945.

— Exp. 25761/L/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora (hoja 7 y vuelta), y los antecedentes de hojas 3 del mismo y 21 del Exp. 5590/C/943, de los cuales surge que el señor Juan Lucero, con excepción de la sanción de hoja 21, recaída en el citado expediente, la información le es favorable, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor JUAN LUCERO, dispuesta por resolución del 20 de mayo último (Exp. 11185/P/944).
2º — Mantener la resolución de fecha 7 de setiembre de 1943, recaída en el Exp. 5590/C/943.
3º — Disponer que preste servicios en carácter de maestro y en la categoría

que le corresponde, debiendo la Inspección General de Territorios ubicarlo en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
4º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 3 de febrero de 1945.
— Exp. 24451/E/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora (hoja 5 y vuelta) y los antecedentes de hojas 3 y 4 de este expediente y 5 del expediente Nº 30852/C/944, de los cuales surge que la señorita Noemí Rosa Errico no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus ocho años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la señorita NOEMI ROSA ERRICO dispuesta por resolución del 29 de mayo de 1944 (Exp. 11017/R/944).
2º — Disponer que preste servicios en carácter de maestra y en la categoría que le corresponde, y que la Inspección General de Territorios la ubique en una escuela de su jurisdicción en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

REHABILITACION A MAESTRA

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.
— Exp. 2690/D/934. — Visto el pedido de reincorporación formulado a hoja 40 por la señora Grandina Paiva de Fuster, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Rehabilitar para el ejercicio de la docencia, a la señora GRANDINA PAIVA de FUSTER y hacerle saber que debe inscribirse en el carácter de aspirante a cargo.

PERMUTA DE MAESTRAS. CHACO

Buenos Aires, 2 de febrero de 1945.
— Exp. 1120/C/945. — Vista la nota de hoja 1 y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de 2ª y 3ª categoría de las escuelas Nos. 1 y 79 de Chaco, señoras ALICIA M. GA-

RRIDO de DE LA SOTA y AURORA V. N. BERNST de QUINTANA, respectivamente, la que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

PERMUTA DE MAESTRAS.
CHACO

Buenos Aires, 2 de febrero de 1945.

— Exp. 1272/C/945. — Vista la nota de hoja 1 y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de 4ª categoría de las escuelas Nos. 166 y 367 de Chaco, señorita ELENA PAPPALARDO y señora NINA DZIENISIK de CONTI.

PERMUTA DE MAESTRAS.
CHACO — LA PAMPA

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 842/C/945. — Vista la nota de hoja 1 y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar, a su pedido, la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de 3ª y 4ª categoría de las escuelas Nº 54 de Chaco y 180 de La Pampa, señoras MANUELA ANGELA CICOGNANI de ISEQUILLA y ELECTRA PEREZ de GENUA.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
CHUBUT — SANTA CRUZ

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 2016/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 11 de Cañadón León (Santa Cruz), al maestro de la Nº 21 de Chubut, señor AMERICO ALONSO MALLEA, conservando su actual categoría, hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

PERMUTA DE MAESTRAS.
MISIONES — CHACO

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 1119/M/945. — Vista la nota de hoja 1 y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de 3ª y 4ª categoría de las escuelas Nos. 76 de Misiones y 2 de Chaco, señora EL-

SA DORA ROJAS EIZAGUIRRE de SOLARI, y señorita CARMEN MARIA CICUTA, respectivamente, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO SIN EFECTO.
CORDOBA — RIO NEGRO

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 3631/C/943. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado acordado el 25 de marzo de 1944, para la escuela Nº 208 de Córdoba, a favor de la maestra de la Nº 105 de Río Negro, señorita ISABEL GALASSO.

PERMUTA DE MAESTRAS. MISIONES.
ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 8

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 29288/E/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nº 219 de Misiones y al Aire Libre Nº 8, señorita MARIA ESTHER MUJICA y señora LYDIA ESTHER BOSSI de MORILLAS.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 3 de febrero de 1945.

— Exp. 26180/M/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora (hojas 4 a 5) y los antecedentes de hojas 3 del mismo y 3 y 4 del Exp. 11941/C.E./944, de los cuales surge que el señor Gaspar Mortillaro, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus veintitrés años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor GASPAR MORTILLARO, dispuesta por resolución del 2 de junio último (Exp. 11941/C.E./944).

2º — Disponer que preste servicios en carácter de maestro y en la categoría que le corresponde, y de subpreceptor, debiendo ubicarlo las Inspecciones Generales respectivas, en escuelas de su jurisdicción, en las primeras vacantes que se produzcan.

3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 18

14 de febrero de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

IMPLANTACION DE SISTEMA DE FOMENTO DEL AHORRO

Buenos Aires, 6 de febrero de 1945.

— Exp. 33096/C/944. — Vista la sugestión que formula la Caja Nacional de Ahorro Postal relativa a la implantación de un sistema de fomento del ahorro a desarrollarse en el seno de los hogares de los alumnos, y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa de la Caja se halla inspirada en el propósito de hacer extensiva al hogar del alumno la difusión de las prácticas del ahorro y de la previsión y el conocimiento de los beneficios que ella reporta tanto para el individuo como para la sociedad;

Que, asimismo, promueve una más estrecha vinculación entre la escuela y el hogar, objetivo que constituye un medio de consolidar la educación que se recibe en el aula;

Que el sistema propiciado establece la creación del cargo del "Agente Familiar del Ahorro" ejercido por maestros aspirantes al cargo, lo que significa una apreciable contribución en la formación del futuro docente, consistente en el considerable bagaje de conocimientos que obtendrá en esa tarea, en especial los relativos a la educación moral, que deberá aplicar en sus desempeños como educador, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el sistema de fomento del ahorro en el seno de las familias de los alumnos de las escuelas dependientes de este Consejo, comprendidas en jurisdicción de la Capital Federal, con sujeción a las siguientes disposiciones:

a) La función de promover la educación y fomento de la virtud y la práctica del ahorro en el seno de las familias cuyos hijos concurran a las escuelas dependientes de este Consejo, será ejercida "ad-honorem" por personas que posean títulos de maestro normal nacional, a cuyo efecto se les acordará la designación de "Agente Familiar del Ahorro".

b) Para el desempeño del cargo de "Agente Familiar del Ahorro" se requerirá la inscripción previa. Su duración será la del año escolar, pudiendo los interesados reinscribirse y ser designados en años sucesivos conforme al punto n).

c) De acuerdo con el mérito de los maestros inscriptos y las necesidades del servicio, la Caja Nacional de Ahorro Postal establecerá la nómina de aspirantes que deben recibir instrucciones especiales obligatorias, a los efectos del cumplimiento de su cometido. Dicha enseñanza será impartida directamente por la Caja.

d) Una vez cumplido el período de instrucción preparatoria a que se refiere el punto anterior, los aspirantes serán sometidos a un examen de competencia, a cuyo efecto se tendrá en cuenta su preparación general, asimilación de la enseñanza recibida, concepto de la misión a cumplir, facilidad de expresión, presencia y demás atributos que permitan fundar el convencimiento de que poseen las aptitudes necesarias para el desempeño del cargo.
El examen será tomado por funcionarios de la Caja.

e) De acuerdo con los resultados de la prueba el aspirante será designado "Agente Familiar del Ahorro" por el Consejo Nacional de Educación, a propuesta de la Caja Nacional de Ahorro Postal. El agente será provisto por la Caja, de una credencial que acredite su carácter de tal, y la designación será comunicada al director o vicedirector de la escuela en que va a ejercer sus funciones.

f) Los "Agentes Familiares del Ahorro" serán designados, con preferencia, para actuar en las escuelas cercanas a sus domicilios.

g) El "Agente Familiar del Ahorro" es representante del director o vicedirector, según el caso, ante la familia del alumno, en cuyo seno procurará difundir los principios del ahorro y de la previsión.

h) El director o vicedirector, en su caso, remitirá al padre o a la madre del alumno, por intermedio de éste, un formulario de "solicitud entrevista", y una vez concedida ésta, autorizará al agente a efectuar la visita. Con anuencia del director o del vicedirector, podrá también el agente convocar reuniones de padres o alumnos en el local de la escuela, en días y horas que no perturben el normal funcionamiento de la labor escolar, para conversar y destacar las ventajas económicas y sociales del ahorro.

i) El "Agente Familiar del Ahorro" está obligado a concurrir a la escuela, por lo menos una vez a la semana, el día que se le fije, para recibir la nómina de las familias que deberá visitar e indicaciones sobre la fecha y hora de las entrevistas, así como, a su turno, para dar cuenta, por escrito, de la labor cumplida e impresiones recogidas.

j) Igualmente, deberá concurrir a la Caja Nacional de Ahorro Postal, toda vez que esta institución lo requiera y una vez al mes por lo menos, a fin de entregar partes detallados de su actuación, con la visación del director o vicedirector. Dichos partes se incorporarán a la carpeta de actuación personal del agente.

k) La emisión de conceptos sobre la actuación del "Agente Familiar del Ahorro" será efectuada por el director o vicedirector en su caso, al término del período escolar y, a su vez, una comisión integrada por directores o vicedirectores en ejercicio, designados por el Consejo Nacional de Educación, y funcionarios de la Caja Nacional de Ahorro Postal, formulará la calificación definitiva, referida a los conceptos de "Sobresaliente", "Suficiente" e "Insuficiente".

l) A los agentes que hayan merecido la calificación "Sobresaliente" o "Suficiente" en el curso escolar, se les reconocerá una bonificación de dos y un punto, respectivamente, a los efectos de su nombramiento como maestro por el Consejo Nacional de Educación. Tendrán preferencia, asimismo, para ser designados como empleados a sueldo en la Caja Nacional de Ahorro Postal.

m) La bonificación a que se refiere el punto anterior no podrá exceder de seis puntos, los cuales no serán acumulables con las bonificaciones establecidas para otros servicios.

n) Los Agentes que hubieren sido calificados de "Sobresaliente" y "Suficiente", serán designados en años sucesivos, sin más requisitos que el de reinscripción en fecha oportuna. Los calificados de "Insuficiente" no podrán reinscribirse en un nuevo período.

ñ) El agente que no desempeñe su cargo satisfactoriamente, a juicio del director, vicedirector o de la Caja, será suspendido en sus funciones por esta institución, decisión que se comunicará al Consejo para que disponga la correspondiente separación.

o) Los agentes no podrán recibir dinero bajo ningún concepto a nombre de la Caja Nacional de Ahorro Postal ni para constituir depósito en ésta.

RESOLUCIONES VARIAS

TRAMITE DE EXPEDIENTES DE OBRAS

Buenos Aires, 2 de febrero de 1945.

— Exp. 32905/D/944. — Vista la nota de hoja 1 de la Dirección General de Arquitectura en la que solicita que los expedientes en que se tramiten pedidos de construcción, ampliación, reparación y mejoras en locales escolares, pasen a la misma con el fin de resolver o estudiar las obras que hasta el presente han venido gestionándose, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que todos los expedientes, notas o antecedentes, en poder de las oficinas o inspecciones de la Repartición, que se refieran a pedidos de construcción, ampliación, reparación y mejoras en los edificios escolares, así, como de subsidios que por tales causas se soliciten, se remitan a la Dirección General de Arquitectura, quedando excluídos del trámite los que se refieran a obras que se encuentran en ejecución o ya terminadas.

DESIGNACION DE MIEMBRO DE LA COMISION DE UNIFICACION DE LA ENSEÑANZA

Buenos Aires, 2 de febrero de 1945.

— Exp. 33580/B/944. — Vista la designación del ingeniero agrónomo señor Adolfo Marcó del Pont como representante del Banco Hipotecario Nacional ante este Consejo, a efectos de encaminar las gestiones tendientes a establecer las bases de un entendimiento entre ambos organismos y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Territorios y por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar miembro de la Comisión de Unificación de la Enseñanza, al representante del Banco Hipotecario Nacional, ingeniero agrónomo señor ADOLFO MARCÓ DEL PONT.

DEPOSITO DE HABERES

Buenos Aires, 2 de febrero de 1945.

— Exp. 29515/J/944. — Visto el oficio de hoja 1 por el que se solicita el depósito de los haberes que le hubieren correspondido al señor Telésforo Sabino Herrán, en su carácter de ex-maestro de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito 1º, y de acuerdo con la información producida y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina (sucursal Tribunales), a la orden del señor juez del Juzgado en lo Civil Nº 3, de la Capital Federal, doctor Federico Luis Trujillo, Secretaría Nº 10 a cargo del doctor Luis Guillermo Villagra y como perteneciente al juicio "Herrán Telésforo Sabino, su sucesión", la suma de CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 49,68) M/N., importe líquido de los haberes que le hubieren correspondido al ex-maestro especial de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 1º, señor TELESFORO SABINO HERRAN, desde el 1º hasta el 9 de abril de 1944.

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS DE VISITADORAS DE HIGIENE

Buenos Aires, 5 de febrero de 1945.

— Exp. 5905/I/944. — Visto que Dirección Administrativa y Asesoría Letrada manifiestan que no existen inconvenientes en que se reconozcan los servicios anteriores prestados por las visitadoras de Higiene Escolar, designadas con fecha 17 de febrero de 1944, y de acuerdo con la información producida y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dar antigüedad al 1º de enero de 1944, a los nombramientos de visitadoras de Higiene Escolar, efectuados el 17 de febrero del mismo, a favor de las personas indicadas en la nómina de hoja 1, debiendo procederse a la liquidación de los haberes respectivos.

SECCION CAPITAL

CESION DE LOCAL ESCOLAR. C. E. 2º

Buenos Aires, 5 de febrero de 1945.

— Exp. 974/2º/945. — Vista la nota de hoja 1 por la que la Confederación de Diplomados en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario, solicita la cesión del local de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 2º, a efectos de dictar cursos gratuitos para ingreso a los colegios nacionales y de acuerdo con la

información producida y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Confederación de Diplomados en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario, para hacer uso del local de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 2º, hasta el 20 de febrero próximo, con el fin de dictar cursos gratuitos para los aspirantes a ingreso en colegios nacionales, debiendo dicha institución, combinar con la dirección del establecimiento cedido, las condiciones de la concesión de acuerdo a la reglamentación vigente.

CESION DE LOCAL ESCOLAR. C. E. 5º

Buenos Aires, 5 de febrero de 1945.

— Exp. 489/5º/945. — Visto el pedido de cesión de local de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 5º que a hoja 1 formula el presidente de la Universidad Popular "Bernardo de Irigoyen" y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Universidad Popular "Bernardo de Irigoyen", para hacer uso del local de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 5º, sito en la Avda. Montes de Oca Nº 439, durante el corriente año.

SECCION PROVINCIAS

DONACION DE TERRENO. CATAMARCA

Buenos Aires, 2 de febrero de 1945.

— Exp. 27651/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor RAMON VICENTE SAAVEDRA, la donación sin cargo alguno, de una hectárea de terreno, situada en el paraje denominado "La Paraguaya", distrito "Los Puestos", departamento Capayán, Catamarca, con destino a la escuela Nº 37.

2º — Autorizar al Inspector Seccional respectivo, para suscribir en nombre y representación del Consejo, la correspondiente escritura traslativa de dominio.

CESION GRATUITA DE LOCAL ESCOLAR Y DONACION. MENDOZA

Buenos Aires, 5 de febrero de 1945.

— Exp. 16391/M/944. — Vistas las notas de hojas 16 y 17, por las cuales los señores Santos Perrone y Pedro Varretti, ofrecen en donación las sumas de $ 1.000.— y $ 100.— m/n., respectivamente, con destino a la construcción del edificio para la escuela Nº 130 de Mendoza y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección Administrativa y por la

Asesoría Letrada y de conformidad con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor SANTOS PERRONE, la cesión gratuita, por el término de un año, a contar de la fecha de su ocupación, de un edificio de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela Nº 130 de Mendoza, como así también el ofrecimiento de contribuir con UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000.— m/n.), a la obra del futuro edificio escolar.
2º — Aceptar y agradecer al señor PEDRO VARRETTI, la donación de CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100.— m/n.), que hace por estas actuaciones con destino al edificio precitado.
3º — Disponer que las sumas a que se refieren los artículos 1º y 2º de esta resolución, sean depositados en la cuenta del Consejo, a la orden del Interventor y del Secretario General.
4º — Agradecer y desestimar la propuesta de locación formulada por el señor FRANCISCO GARCIA, por no convenir a los intereses escolares.
5º — Disponer que la Dirección General de Arquitectura, previa inspección del lugar, se expida sobre la reconstrucción del edificio a que se refieren estas actuaciones.
6º — Dar carácter urgente al trámite de estos obrados.

SITUACION DE LAS ESCUELAS AFECTADAS POR EL SISMO. SAN JUAN

Buenos Aires, 5 de febrero de 1945.

— Exp. 32895/S/944. — Vistas estas actuaciones, por las cuales la Inspección General de Provincias, eleva un informe circunstanciado sobre la situación de las escuelas de la Provincia de San Juan, en especial de las afectadas por el sismo acaecido el 15 de enero de 1944 y de acuerdo con lo informado por dicha oficina y de conformidad con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dar carácter de urgente a todos los asuntos relacionados con ocupación de locales destinados a las escuelas de San Juan.
2º — Autorizar al Inspector Seccional, para ocupar sin contrato, locales con destino a las escuelas afectadas por el sismo, por igual o menor alquiler que el que se pagaba el 15 de enero de 1944.
3º — Autorizar igualmente al Inspector Seccional para ocupar sin contrato, locales para las escuelas afectadas por el sismo, por alquiler mayor que el que se pagaba el 15 de enero de 1944, previa conformidad de la Inspección General de Provincias, la que a su vez pedirá informe a la Dirección Administrativa, a los efectos de la imputación.
4º — Formar carpeta especial con todos los expedientes relativos a contratación de locales para las escuelas de San Juan y resolverlos de inmediato.
5º — Disponer que la Dirección Administrativa y la Dirección General de Arquitectura, adopten las medidas necesarias para dotar de locales de emergencia

a las escuelas Nos. 5, 6, 8, 9, 35, 40, 77, 78, 93, 106, 110, 132, 135, 142 y 153, que no podrán funcionar en otra forma en el próximo curso escolar.

6º — Disponer que la Dirección Administrativa, provea con carácter urgente los muebles y los útiles solicitados por las escuelas de San Juan.

7º — Acqrdar una partidá de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.000.— m/n.) a la Inspección Seccional de San Juan, con cargo de rendir cuenta, para que por sí o por intermedio de los directores y asociaciones cooperadoras, disponga la construcción de servicios sanitarios en los locales de emergencia, destinados a las escuelas Nos. 29, 72, 117 y 124, destinando la suma de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.— m/n.), como máximo en cada caso.

8º — Disponer que la Inspeción General de Provincias, proponga la ubicación definitiva de todo el personal de las escuelas de San Juan, que después de iniciado el curso escolar de 1945, quede en disponibilidad.

DONACION DE TERRENO.
SANTA FE

Buenos Aires, 5 de febrero de 1945.

— Exp. 9375/S/944. — Vista la nota de hoja 52, por la cual el señor Pedro Simón Cikota desiste de su ofrecimiento de cesión gratuita de local con destino a la escuela Nº 162 de Santa Fe, y teniendo en cuenta que el Consejo cuenta con otro ofrecimiento más ventajoso, según nota corriente a hoja 57, formulado por el señor Timoteo Jakas, por sí, y en nombre de doña Vicenta Jakas de Costa, consistente en la construcción de un edificio con destino a la mencionada escuela y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias y por la Asesoría Letrada y de conformidad con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el artículo 2º de la resolución de hoja 50, por el cual se aceptó la cesión gratuita de local, con destino a la escuela Nº 162 de Santa Fe, ofrecida por el señor PEDRO SIMON CIKOTA.

2º — Aceptar y agradecer al señor TIMOTEO JAKAS y a la señora VICENTA JAKAS de COSTA, la donación de terreno y edificio que construirá de acuerdo a los planos y detalles corrientes a hojas 58 y 59, para el funcionamiento de la escuela Nº 162 de Santa Fe.

3º — Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe, para firmar la respectiva escritura traslativa de dominio.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

PASE DE EMPLEADA

Buenos Aires, 1º de febrero de 1945.

— Exp. 2946/P/945. — Disponer que la Ayudante Principal de la Repartición, señora ALICIA GARCIA DIAZ de DAVILA, que actualmente presta servicios en la Oficina de Prensa, pase a hacerlo en la Biblioteca Nacional de Maestros, en el turno de la mañana.

PASE DE EMPLEADO

Buenos Aires, 6 de febrero de 1945.

— Exp. 3432/P/945. — Disponer que el Ayudante Principal de la Repartición, señor VICENTE J. M. ARAQUE, que presta servicios en la Mesa General de Entradas y Salidas, pase a hacerlo a la Secretaría General.

PERMUTA DE AYUDANTES 1ros. (PORTEROS). CC. EE. 19º Y 16º

Buenos Aires, 2 de febrero de 1945.

— Exp. 32025/19º/944. — Vistas estas actuaciones por las cuales los Ayudantes 1ros. (porteros) de las escuelas Nos. 26 y 11 de los Consejos Escolares 19º y 16º, señores Angel Caldeiro y Florencio García, respectivamente, solicitan la permuta de sus puestos y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus ubicaciones solicitan los Ayudantes 1ros. (porteros) de las escuelas Nos. 26 y 11 de los Consejos Escolares 19º y 16º, señores ANGEL CALDEIRO y FLORENCIO GARCIA, respectivamente.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

CESANTIA DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 2 de febrero de 1945.

— Exp. 31257/I/944. — Visto que el preceptor de la escuela primaria anexa a la Penitenciaría Nacional, señor Luis V. Mestroni, ha incurrido en 17 inasistencias sin justificar desde la iniciación del curso escolar de 1944 y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos, Dirección de Personal y Estadística y Asesoría Letrada y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar cesante al preceptor de la escuela primaria anexa a la Penitenciaría Nacional, señor LUIS V. MESTRONI, por hallarse comprendido en el artículo 5º, pág. 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

CESANTIA DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 2 de febrero de 1945.

— Exp. 28955/I/944. — Vista la nota de hoja 1 por la cual el preceptor de la escuela militar Nº 63, anexa a la Base Naval de Río Santiago, señor Hernán Ramírez Achinelli, solicita licencia por asuntos particulares, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos, Dirección de Personal y Estadística y con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia por asuntos particulares, sin sueldo, desde el 5 de octubre hasta el 15 de noviembre ppdos., formulado por el preceptor

de la escuela militar Nº 63, anexa a la Base Naval de Río Santiago, señor HERNAN RAMIREZ ACHINELLI, de conformidad con lo establecido en el Art. 1º, inciso d), punto 1º del Reglamento de Licencias.

2º — Considerar injustificadas las inasistencias en que incurrió el señor HERNAN RAMIREZ ACHINELLI, desde el 5 hasta el 25 de octubre ppdos.

3º — Declarar cesante con antigüedad al 26 de octubre último, al señor HERNAN RAMIREZ ACHINELLI, por haberse colocado en la situación prevista en el Art. 5º del Reglamento de Licencias.

CESANTIA DE PRECEPTOR. C. E. 20º

Buenos Aires, 2 de febrero de 1945.

— Exp. 30973/20º/944. — Visto el pedido de licencia que por asuntos particulares solicita a hoja 1 el preceptor de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 20º, señor Alberto Ciarrapico, y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia por asuntos particulares formulado por el preceptor de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 20º, señor ALBERTO CIARRAPICO, desde el 9 de setiembre ppdo., al 15 de noviembre último, por haber utilizado el tiempo máximo de permiso reglamentario por esa causa.

2º — Considerar injustificadas las inasistencias en que incurrió el señor Ciarrapico, desde el 9 de setiembre ppdo.

3º — Declarar cesante por abandono del cargo, con antigüedad al 25 de octubre ppdo., fecha en que cumplió el máximo de inaxistencias injustificadas establecido en el artículo 5º del Reglamento de Licencias, pág. 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto, al señor ALBERTO CIARRAPICO.

NOMBRAMIENTO DE SUBPRECEPTOR. RIO NEGRO

Buenos Aires, 5 de febrero de 1945.

— Exp. 3407/R/945. — Vista la nota de la hoja 1, en la que el director de la escuela primaria Nº 69, anexa a la cárcel de Viedma (Río Negro), señor Eloy Guillermo Cámpora, solicita la designación de un maestro en la vacante producida por ascenso del mismo, por las razones que aduce en la citada nota y existiendo vacantes de subpreceptor, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 69, anexa a la cárcel de Viedma (Río Negro), al M. N. N., señor ARTURO MARIO MONTERO de ESPINOSA.

SECCION CAPITAL

MEDIDA SIN EFECTO. C. E. 7º

Buenos Aires, 5 de febrero de 1945.

— Exp. 4152/D/944. — Visto el pedido formulado por la maestra de la

escuela Nº 7 del Consejo Escolar 7º, señora Luisa Obdulia F. de Fontanellaz en el sentido de que se reconsidere la sanción disciplinaria que se le impusiera por resolución de hoja 4 y de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la medida disciplinaria impuesta por resolución de hoja 4, a la maestra de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 7º, señora LUISA OBDULIA F. de FONTANELLAZ.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
C. E. 11º

Buenos Aires, 6 de febrero de 1945.

— Exp. 3408/11º/945. — Visto que en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 11º, existe una vacante de maestra, por ascenso de la señora María Isabel B. de Posadas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 11º, en reemplazo de la señora María Isabel B. de Posadas, que pasó a otro cargo, a la M. N. N., señorita NELIDA MATILDE ARRECHE.

SECCION PROVINCIAS

PROVISION DE DIRECCION.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 25510/B/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 51 de Buenos Aires, al actual director de la Nº 10 de la misma provincia, señor CARLOS GATICA VIDAL.

PROVISION DE DIRECCION.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 1530/B/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 75 de Buenos Aires, a la maestra del mismo establecimiento, señorita HAYDEE ZAIDA LOMBARDI, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

PROVISION DE DIRECCION.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 25726/B/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora de la escuela Nº 48 de Buenos Aires, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARIA DE LA CONCEPCION P. de DES ANGELES, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

APROBACION DE UBICACION.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 1º de febrero de 1945.

— Exp. 26027/K/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 72 de Buenos Aires, a la ex-maestra de la Nº 122 de la misma jurisdicción, señora TAÑA SCHFMAN de KNOBEL. cuya cesantía se dejó sin efecto por resolución del 21 de noviembre ppdo. (hoja 6).

ASIGNACION DE CATEGORIA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 29852/B/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar a la señorita HERMINIA CRISTINA VINDE, maestra de la escuela Nº 33 de la Provincia de Buenos Aires, la categoría de maestra de 3ª que le corresponde por sus funciones y antigüedad en la Repartición, y dejar sin efecto el ascenso a la categoría de vicedirectora concedido con fecha 31 de octubre último (Exp. 28630/P/944).

ACLARACION DE RESOLUCION.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 6 de febrero de 1945.

— Exp. 3410/P/945. — Visto que en el Boletín de Resoluciones Nº 15 (pág. 221), se ha insertado por error en la resolución de fecha 31 de enero último (Exp. 2961/C/945), el traslado a la escuela Nº 56 de Buenos Aires, de la señora Juana Victoria Waidatt de Waidatt, cuando en realidad se había dispuesto que fuera para la Nº 55 de la misma provincia, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el traslado de la señora JUANA VICTORIA WAIDATT de WAIDATT, dispuesta por resolución de fecha 31 de enero último (Exp. 2961/C/945), es para la escuela Nº 55 de la Provincia de Buenos Aires y no para la Nº 56 de la misma jurisdicción, como por error figura insertado en el Boletín de Resoluciones Nº 15.

TRASLADO DE MAESTRAS. CATAMARCA

Buenos Aires, 5 de febrero de 1945.

— Exp. 23550/C/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, de acuerdo con la resolución de hojà 184, a las escuelas Nos. 66 y 58 de Catamarca, a las maestras de la Nº 92 de la misma provincia, señoras MARIA LASTENIA AMALLO de MORAGA y MARIA MARGARITA SORIA de MONTALVA, respectivamente.

DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. CATAMARCA

Buenos Aires, 1º de febrero de 1945.

— Exp. 493/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar comprendida en los términos de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943), Boletín de Resoluciones Nº 24, a la maestra de la escuela Nº 173 de la Provincia de Catamarca, señora MARIA EMILIA GALINDEZ de RAMOS, por el término de un año, debiendo ubicarla la Inspección General de Provincias.

DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. CATAMARCA

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 32109/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconseja por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar comprendida en los términos de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943), Boletín Nº 24, a la maestra de la escuela Nº 127 de Catamarca, señora ROSA ORQUERA DE LEIVA.
2º — Ubicar en la escuela Nº 65 de la Provincia de Catamarca, como maestra

secretaria, a la señora ROSA ORQUERA de LEIVA, en reemplazo del señor Nacianceno Lobo, que fué trasladado.

DESIGNACION DE DIRECTOR.
CORDOBA

Buenos Aires, 1º de febrero de 1945.

— Exp. 2133/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 232 de la Provincia de Córdoba, al maestro de la Nº 52 de la misma provincia, señor PEDRO MIGUEL DE LA VEGA, quien mantendrá su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

TRASLADO DE MAESTRO.
CORDOBA

Buenos Aires, 1º de febrero de 1945.

— Exp. 1316/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 83 de la Provincia de Córdoba, a la Nº 440 de la misma jurisdicción, al maestro señor JOSE BADOS.

PROVISION DE DIRECCION.
CORRIENTES

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 28520/C/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 123 de Corrientes, a la actual maestra del mismo establecimiento, señora DORA RAMONA ANTONIA DUARTE RIVERO de ORTIZ, debiendo revistar con su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le coresponda.

PROVISION DE DIRECCION.
CORRIENTES

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 25173/C/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 352 de Corrientes, al actual director de la Nº 171 de la misma provincia, señor EPIFANIO SANCHEZ.

**PROVISION DE DIRECCION.
CORRIENTES**

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 28527/C/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 249 de Corrientes, al actual maestro de la Nº 92 de la misma provincia, señor OSCAR SIMON GONZALEZ, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**PROVISION DE DIRECCION.
CORRIENTES**

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 30494/C/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 135 de la Provincia de Corrientes, al director de la Nº 36 de la misma jurisdicción, señor ISMAEL MANSILLA ARCE.

**PROVISION DE DIRECCION.
CORRIENTES**

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 25723/C/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 308 de Corrientes, al actual director de la Nº 431 de la misma provincia, señor ANTONIO BASILIO AQUERE.

**TRASLADO SIN EFECTO.
CORRIENTES**

Buenos Aires, 2 de febrero de 1945.

— Exp. 25795/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, el traslado de la señora MARGARITA AMANDA PESCIO de STRIEN, de la escuela Nº 369 de la Provincia de Corrientes, a la Nº 358 de la misma jurisdicción, dispuesta por resolución de hoja 5.

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA. CORRIENTES

Buenos Aires, 5 de febrero de 1945.

—Exp. 16749/C/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar a la docencia activa, a las maestras secretarias de las escuelas Nos. 408 y 207 de Corrientes, señoras ROSA VICTORIA ARSUAGA de SANCHEZ NEGRETE y JOSEFINA TERESA TOMSICH de VALLEJOS, respectivamente, debiendo ubicarlas la Inspección General de Provincias.

2º — Las referidas docentes, deberán revistar en su nuevo destino en las siguientes categorías:

Señora de SANCHEZ NEGRETE, maestra de tercera.

Señora de VALLEJOS, maestra de segunda.

PROVISION DE DIRECCION. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 21903/N/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 40 de Entre Ríos, a la actual directora de la Nº 81 de la misma provincia, señorita JUSTA MARIA CELESTINA COLLADO.

TRASLADO DE INSPECTORES SECCIONALES. JUJUY — TUCUMAN

Buenos Aires, 5 de febrero de 1945.

— Exp. 3409/J/945. — 1º Trasladar a la Inspección Seccional de Tucumán, al actual Inspector Seccional de la Provincia de Jujuy, señor RUFINO YAPUR.

2º — Trasladar a la Inspección Seccional de Jujuy, al actual Inspector Seccional de la Provincia de Tucumán, señor ROSENDO CANO.

PROVISION DE DIRECCION. JUJUY

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 30491/J/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 107 de Jujuy, a la actual directora de la Nº 14 de la misma provincia, señora URBANA GARCIA de LOPEZ TULA.

TRASLADO DE DIRECTOR.
JUJUY

Buenos Aires, 1º de febrero de 1945.

— Exp. 2026/J/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 146 de Jujuy, al director de la Nº 128 de la misma provincia, señor GABRIEL DIAZ LOPEZ.

APROBACION DE UBICACION.
JUJUY

Buenos Aires, 2 de febrero de 1945.

— Exp. 19043/J/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 34 de la Provincia de Jujuy, a la ex-maestra de la Nº 140 de la misma jurisdicción, señora ROSA LILA ARE de CARRIZO, cuya cesantía se dejó sin efecto por resolución del 21 de noviembre ppdo. (hoja 12).

APROBACION DE UBICACION.
JUJUY

Buenos Aires, 1º de febrero de 1945.

— Exp. 19044/J/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 43 de la Provincia de Jujuy, a la ex-maestra de la Nº 140 de la misma jurisdicción, señora ARGENTINA MINA de BRIZUELA, cuya cesantía se dejó sin efecto por resolución de fecha 21 de noviembre último (hoja 11.)

TRASLADO DE MAESTRO.
MENDOZA

Buenos Aires, 1º de febrero de 1945.

— Exp. 4485/M/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dicta-

minado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 91 de Mendoza, al maestro de la Nº 32 de la misma provincia, señor ARTURO GABRIEL MOLINA.

APROBACION DE UBICACION. LA RIOJA

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 22196/L/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación dispuesta por la Inspección General de Provincias, en la escuela Nº 176 de la Provincia de La Rioja, como maestro de grado, del señor TOMAS ARTEMIO ORTIZ CONTRERAS, ex-director de la escuela Nº 138, ubicado en la Nº 210 de la misma provincia por resolución de fecha 13 de julio de 1944 (Exp. 16883/L/944, Boletín de Resoluciones Nº 81).

RENUNCIA DE MAESTRO. LA RIOJA

Buenos Aires, 1º de febrero de 1945.

— Exp. 378/L/945. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 177 de La Rioja, presenta el señor JULIO TEOFILO HERRERA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. LA RIOJA

Buenos Aires, 1º de febrero de 1945.

— Exp. 377/L/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar comprendida en los términos de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), a la directora de la escuela Nº 5 de La Rioja, señora ERNESTINA MERCEDES CALDERON de SALCEDO, por el término de un año, debiendo ubicarla la Inspección General de Provincias.

PROVISION DE DIRECCION.
SALTA

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 28349/S/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 110 de Salta, a la actual directora de la Nº 220 de la misma provincia, señorita ROSAURA DE JESUS PADILLA LIZARRAGA.

PROVISION DE DIRECCION.
SALTA

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 29155/S/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora, para la escuela Nº 124 de Salta, a la maestra del mismo establecimiento, señorita CRISTINA ELAINES CORDOBA, debiendo revistar con su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

PROVISION DE DIRECCION.
SALTA

Buenos Aires, 1º de febrero de 1945.

— Exp. 29154/S/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 182 de Salta, al director de la Nº 60 de la misma provincia. señor VICENTE CESAR TORINO.

PROVISION DE DIRECCION.
SALTA

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 29082/S/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 255 de Salta, a la actual directora de la Nº 203 de la misma provincia, señorita MARIA DELFA TEJERINA.

PROVISION DE DIRECCION.
SALTA

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 28353/S/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 127 de Salta, a la maestra de la Nº 174 de la misma provincia, señora CARMEN ROSA PERALTA de LOPEZ, debiendo revistar con su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

UBICACION DE MAESTRA.
SAN JUAN

Buenos Aires, 1º de febrero de 1945.

— Exp. 26303/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al reintegrar a su cargo en la escuela Nº 3 de San Juan, a la maestra señora CATALINA DIAFERIA de CUNEO, quien deberá prestar servicios provisionalmente en la escuela Nº 12 de la misma jurisdicción, hasta tanto las comodidades del local permitan su normal desempeño en el primero de los establecimientos citados.

PROVISION DE DIRECCION.
SANTA FE

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 30442/S/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 314 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 104 de la misma provincia, señorita ANGELICA EUSEBIA DAHLGREN, debiendo revistar con su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

PROVISION DE DIRECCION.
SANTA FE

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 30461/S/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 62 de Santa Fe, a la actual directora de la Nº 68 de la misma provincia, señora AUGUSTA M. BAYER de SOSA.

TRASLADO SIN EFECTO.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 2 de febrero de 1945.

— Exp. 853/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, la resolución de fecha 31 de agosto de 1944 (Exp. 16899/S/943, Boletín de Resoluciones Nº 107), y ubicar nuevamente, a su pedido, como director de la escuela Nº 214 de la Provincia de Santiago del Estero, al actual director de la Nº 213 de la misma jurisdicción, señor LEONOR ALBERTO LEDESMA.

APROBACION DE MEDIDA.
TUCUMAN

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 21036/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al reintegrar a su anterior destino en la escuela Nº 238 de la Provincia de Tucumán, a la maestra señorita MARIA IMELDA LAGUZZI, cuya cesantía se dejó sin efecto, por resolución del 21 de noviembre ppdo. (hoja 10).

APROBACION DE UBICACION.
TUCUMAN

Buenos Aires, 1º de febrero de 1945.

— Exp. 27566/A/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 2 de la Provincia de Tucumán, a la ex-maestra de la Nº 226 de la misma provincia, señora SEGUNDA ISABEL ORTIZ de ABDALA HELBAWI, cuya cesantía se dejó sin efecto por resolución del 13 de diciembre último (hoja 9).

SECCION TERRITORIOS

PROVISION DE DIRECCION.
CHACO

Buenos Aires, 5 de febrero de 1945.

— Exp. 25413/C/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 119 de Chaco, al director de la Nº 259 del mismo territorio, señor JUAN ANGEL TORRES.

PROVISION DE DIRECCION.
CHACO

Buenos Aires, 5 de febrero de 1945.

— Exp. 29041/C/943. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director de la escuela Nº 170 de Chaco, al maestro de la Nº 90 del mismo territorio, señor JUAN FRANCISCO PALAVECINO, conservando su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la correspondiente.

PROVISION DE DIRECCION.
CHACO

Buenos Aires, 5 de febrero de 1945.

— Exp. 31748/C/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 296 de Chaco, al director de la Nº 290 del mismo territorio, señor ALFREDO DABORMIDA.

PROVISION DE DIRECCION.
CHACO

Buenos Aires, 5 de febrero de 1945.

— Exp. 25414/C/944. — Vista la terna elevada por estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 109 de Chaco, al director de la Nº 28 del mismo territorio, señor MARCELINO ALTAMIRANO.

PROVISION DE DIRECCION.
CHACO

Buenos Aires, 5 de febrero de 1945.

— Exp. 29244/C/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 169 de Chaco, al director infantil, de la escuela Nº 271 del mismo territorio, señor EUGENIO SALOM.

PROVISION DE VICEDIRECCION.
CHACO

Buenos Aires, 5 de febrero de 1945.

— Exp. 10383/C/943. — Vista la terna elevada por estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora de la escuela Nº 40 de Chaco, a la maestra del mismo establecimiento, señorita MERI BENASAYAG, conservando su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita acordarle la correspondiente.

PROVISION DE DIRECCION.
CHACO

Buenos Aires, 5 de febrero de 1945.

— Exp. 792/C/945. — Vista la terna elevada y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 269 de Chaco, al director infantil de la Nº 359 del mismo territorio, señor HUMBERTO ALEN TESTI.

INSTALACION DE ESCUELA Y
PROVISION DE DIRECCION.
CHACO

Buenos Aires, 5 de febrero de 1945.

— Exp. 9433/C/943. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Instalar en el lote 8 de Villa Berthet (Chaco) la escuela Nº 201, creada por resolución del 15 de junio de 1943 (Exp. 9865/I/932).

2º — Nombrar director de la escuela Nº 201 de Chaco, al maestro de la Nº 74

del mismo territorio, señor JUAN RICARDO BUSTOS, conservando su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la correspondiente.
3º — Pasar las presentes actuaciones a la Secretaría de Hacienda.

PROVISION DE VICEDIRECCION.
CHACO

Buenos Aires, 5 de febrero de 1945.
— Exp. 10608/C/943. — Vista la terna elevada por estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora de la escuela Nº 255 de Chaco a la maestra del mismo establecimiento, señora RAMONA ANTONIA PIRIZ S. de SANDOVAL conservando su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la correspondiente.

PROVISION DE DIRECCION.
CHUBUT

Buenos Aires, 5 de febrero de 1945.
— Exp. 32308/C/944. — Vista la terna elevada por estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director de la escuela Nº 114 de Chubut, al maestro de 3ª categoría de la Nº 106 del mismo territorio, señor JULIO M. CHAPARRO, conservando su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la correspondiente.

PROVISION DE DIRECCIONES.
CHUBUT

Buenos Aires, 5 de febrero de 1945.
— Exp. 2415/C/944. — Vistas las ternas elevadas por estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar director de la escuela Nº 19 de Chubut, al maestro de la Nº 137 del mismo territorio, señor NESTOR JOSE MARCUCCI, conservando su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la correspondiente.
2º — Nombrar director de la escuela Nº 65 de Chubut, al maestro de la Nº 17 del mismo territorio, señor ZENON MATEOS, conservando su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la correspondiente.

NOMBRAMIENTO DE MAESTROS.
CHUBUT

Buenos Aires, 5 de febrero de 1945.
— Exp. 3411/C/945. — Visto que existen vacantes de maestros en escuelas del Territorio de Chubut, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestros de 3ª categoría para las escuelas del Territorio de Chubut que a continuación se indican, a los siguientes maestros normales nacionales:
HILDA HAYDEE PADRONES escuela Nº 49.
MARIA SALABERRY, escuela Nº 106.
OLGA BEATRIZ ADDESSO, escuela Nº 149.
LESMES MARTIN, escuela Nº 140.
ANGELICA ROSA NIEVA, escuela Nº 30.
TERESA ANTONIO, escuela Nº 44.
MARIA AMELIA CAVIEDES, escuela Nº 75.
MIGUEL AZAR, escuela Nº 132.
LEONOR MUR, escuela Nº 40.
ROSA NIZETICH, escuela Nº 40.
GWENEIRA DAVIES, escuela Nº 40.
EMILIO H. LUNA, escuela Nº 74.
CARMEN PEREZ, escuela Nº 11.
MARIA PEREZ, escuela Nº 11.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
CHUBUT

Buenos Aires, 5 de febrero de 1945.

— Exp. 3428/C/945. — Visto que existen vacantes de maestras en escuelas del Territorio de Chubut, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas del Territorio de Chubut que a continuación se indican, a las siguientes maestras normales nacionales previo registro de sus títulos:
MARIA CENOBIA QUIROGA, escuela Nº 50.
REBECA G. de LEW, escuela Nº 22.
MARIA ADELAIDA NIEVA, escuela Nº 30.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CHUBUT

Buenos Aires, 5 de febrero de 1945.

— Exp. 3427/C/945. — Visto que la escuela Nº 70 de Chubut existe una vacante de maestra por traslado de la señorita Raquel Pinedo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría, para la escuela Nº 70 de Chubut, en la vacante arriba citada, a la M. N. N., señorita WOUTHERA MARTHA BAHER.

TRASLADO DE MAESTRA.
CHUBUT

Buenos Aires, 5 de febrero de 1945.

— Exp. 3426/C/945. — Visto que en la escuela Nº 50 de Chubut, existe una vacante de maestra por renuncia del señor Alfredo E. Camihort, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 50 de Chubut, en la vacante producida por renuncia del señor ALFREDO E. CAMIHORT, a la maestra de la Nº 70 del mismo territorio, señorita RAQUEL PINEDO.

PROVISION DE DIRECCION.
FORMOSA

Buenos Aires, 5 de febrero de 1945.

— Exp. 19136/F/943. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director de la escuela Nº 39 de Formosa, al maestro de la Nº 61 del mismo territorio, señor SIMON CABRAL, conservando su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la correspondiente.

PROVISION DE DIRECCION.
FORMOSA

Buenos Aires, 5 de febrero de 1945.

— Exp. 23098/F/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 52 de Formosa, al director infantil de la Nº 85 del mismo territorio, señor ANTONIO S. DUCCA.

RENUNCIA DE MAESTRO.
LA PAMPA

Buenos Aires, 5 de febrero de 1945.

— Exp. 31969/L/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a lo informado en las presentes actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de 1ª categoría, de la escuela Nº 34 de La Pampa, presenta el señor ROBERTO RIVERO PAIROA.

PROVISION DE DIRECCION.
MISIONES

Buenos Aires, 5 de febrero de 1945.

— Exp. 23102/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 142 de Misiones, al director de la Nº 179 del mismo territorio, señor ELADIO RAFAEL MIRANDA.

PROVISION DE DIRECCION. MISIONES

Buenos Aires, 5 de febrero de 1945.

— Exp. 19444/M/943. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director de la escuela Nº 73 de Misiones, al maestro de la Nº 34 del mismo territorio, señor JUAN RAMON RICCI, conservando su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita acordarle la correspondiente.

PROVISION DE DIRECCION. NEUQUEN

Buenos Aires, 5 de febrero de 1945.

— Exp. 30234/N/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 104 de Neuquén al director de la Nº 112 del mismo territorio, señor JACINTO H. GANDULFO REYES.

INSTALACION DE ESCUELA Y PROVISION DE DIRECCION. NEUQUEN

Buenos Aires, 5 de febrero de 1945.

— Exp. 9438/N/943. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Instalar la escuela Nº 58 de Ruca Chorroy Arriba (Neuquén), en el local donado al efecto por los vecinos del lugar.
2º — Nombrar director de la escuela Nº 58 de Neuquén, al maestro de la Nº 25 del mismo territorio, señor OSCAR R. PASCUAL, conservando su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la correspondiente.
3º — Pasar las presentes actuaciones a la Secretaría de Hacienda.

PROVISION DE DIRECCION. NEUQUEN — CHUBUT

Buenos Aires, 5 de febrero de 1945.

— Exp. 19138/C/943. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y aten-

to a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director de la escuela Nº 66 de Chubut, al maestro de la Nº 112 de Neuquén, señor MANUEL VALLES, conservando su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la correspondiente.

PROVISION DE VICEDIRECCION. NEUQUEN

Buenos Aires, 5 de febrero de 1945.

— Exp. 18956/N/943. — Vista la terna elevada por estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora de la escuela Nº 109 de Neuquén, a la maestra del mismo establecimiento, señora INES CALDERON de POJMAEVICH, conservando su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la correspondiente.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. RIO NEGRO

Buenos Aires, 5 de febrero de 1945.

— Exp. 3425/R/945. — Visto que existen vacantes de maestras en escuelas del Territorio de Río Negro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas del Territorio de Río Negro que a continuación se indican, a las siguientes maestras normales nacionales:
MARIA ESTHER FAGES, escuela Nº 15.
AMALIA MERCEDES SERRA, escuela Nº 15.
IRMA GUILLERMA MORANDO, escuela Nº 46.
OLGA WANDA BESSIE ETCHEGOYEN, escuela Nº 46.

NOMBRAMIENTO DE MAESTROS. SANTA CRUZ

Buenos Aires, 5 de febrero de 1945.

— Exp. 3424/S/945. — Visto que existen vacantes de maestros en escuelas del Territorio de Santa Cruz, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestras de 2ª categoría para las escuelas del Territorio de Santa Cruz

que a continuación se indican, a las siguientes maestras normales nacionales:
ELENA SAENZ CALOA, escuela Nº 7.
LUCIA M. MANTECON, escuela Nº 3.
MERCEDES ANGELICA ROBLEDO, escuela Nº 3.
MARIA ZULEMA ROQUEL, escuela Nº 6.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE VICEDIRECTOR Y MAESTRA. FORMOSA — TUCUMAN

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 277/F/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 139 de Tucumán, al vicedirector de la Nº 42 de Formosa, señor SANDALIO R. JUAREZ, quien mantendrá su actual sueldo y categoría, en calidad de director interino y hasta tanto se pueda, de acuerdo al presupuesto, formular la terna respectiva.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 139 de Tucumán, a la maestra de la Nº 42 de Formosa, señora LUCIA T. G. de JUAREZ, quien pasará a revistar con su actual categoría.

PROVISION DE DIRECCION. MISIONES — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

— Exp. 22720/B/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 151 de Buenos Aires, al actual director de la Nº 77 de Misiones, señor CARLOS MARCIALES.

PROVISION DE DIRECCION. MISIONES — CORRIENTES

Buenos Aires, 31 de enero de 1945.

—Exp. 16212/C/943. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 48 de Corrientes, a la

actual directora de la Nº 206 de Misiones, señora MARIA ALICIA GOMEZ de VERON.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 19

16 de febrero de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

SE DEJA SIN EFECTO LA CREACION DE LA ESCUELA SUPERIOR DEL MAGISTERIO

Buenos Aires, 7 de febrero de 1945.

— Exp. 3503/E/945. — Visto que el decreto Nº 35254 del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 28 de diciembre ppdo., que prorroga para el corriente año el presupuesto vigente en 1944, no asigna partida alguna para atender el funcionamiento de la Escuela Superior del Magisterio, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto las resoluciones de fechas 11 y 18 de julio ppdo., Exp. 16583/P/944 (Boletines de Resoluciones Nos. 81 y 83), por las que se designó una Comisión encargada de proyectar la creación de la Escuela Superior del Magisterio y se aprobaron los estatutos de esa escuela, respectivamente.

2º — Aceptar la renuncia que del cargo de director de la Escuela Superior del Magisterio, presentó el profesor JORDAN BRUNO GENTA, el 18 de setiembre último (Exp. 23769/P/944), y darle las gracias por los servicios prestados.

3º — Dar por terminados los servicios de los colaboradores titulares, doctor VICENTE D. SIERRA, R. P. AMADO YAÑES, profesor JORDAN B. GENTA, señora LILIA L. de GENTA, y mayor ALEJANDRO LACIAR, como así también los de los colaboradores suplentes, reverendos padres LEONARDO CASTELLANI, MARCOLINO PAEZ y ELISEO MELCHIORI, mayores JULIO MAGLIO y MARCELO J. JOUBERT y señores JULIO A. TORRES, BENITO RAFFO MAGNASCO, AVELINO I. GOMEZ FERREYRA, RAUL LABOUGLE, ANTONIO E. SERRANO, y darles las gracias por los servicios prestados.

4º — Reintegrar a sus funciones de maestra de grado de 3ª categoría, a la señora LILIA L. de GENTA, y disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, la ubique en tal carácter en alguna de las escuelas de su jurisdicción.

5º — Disponer que los maestros de escuelas de provincias y territorios, decla-

rados en disponibilidad a los efectos de su incorporación como alumnos a la Escuela Superior del Magisterio, se reintegren a sus cargos, debiendo las respectivas inspecciones generales darles la correspondiente ubicación.
6º — Disponer que la Ayudante 1º y el Ayudante Principal, señorita MARIA ELENA ALCAYAGA y señor JUAN CARLOS CANAVELLI, designados por resoluciones del 19 de julio y 4 de agosto ppdos., expedientes Nos. 17082/P/944 y 19455/P/944 (Boletines de Resoluciones Nos. 83 y 92), respectivamente, se reintegren a sus funciones administrativas.

RESOLUCIONES VARIAS

PRORROGA DE INSCRIPCION DE ASPIRANTES A SUPLENCIAS

Buenos Aires, 8 de febrero de 1945.

— Exp. 3597/P/945. — Vista la nota de hoja 1 por la que la Secretaría de Didáctica aconseja acordar una prórroga a la inscripción de los aspirantes a cargos docentes suplentes, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Prorrogar hasta el 28 del corriente la inscripción en las Secretarías de los Consejos Escolares, de los aspirantes a cargos docentes suplentes.
2º — Establecer que las Secretarías de los Consejos Escolares eleven a la Secretaría de Didáctica, la documentación a que se refiere el Art. 2º de la resolución del 11 de enero último (Exp. 1227/S/945) antes del 6 de marzo próximo, a los efectos de las designaciones correspondientes.

FECHA DE EXAMEN COMPLEMENTARIO

Buenos Aires, 9 de febrero de 1945.

— Exp. 3565/I/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la Inspección Técnica General de la Capital aconseja, que el examen complementario de 6º grado en las escuelas primarias de la Capital sea tomado antes de la fecha fijada para ingreso a las escuelas secundarias, con motivo de la resolución por la que se fijó nueva fecha para la inscripción e iniciación de las clases en las escuelas primarias de la Capital y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer que el examen complementario de 6º grado en las escuelas primarias de la Capital Federal, se tome el 1º de marzo próximo.

RESOLUCION OBSERVADA

Buenos Aires, 8 de febrero de 1945.

— Exp. 12490/D/944. — Vista la observación formulada por la Delegación de la Contaduría General a hoja 9 vta., la información producida por la Dirección Administrativa y la Asesoría Letrada en estas actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto lo dispuesto en los Arts. 2º, 3º y 4º de la resolución de hoja 5.
2º — Formular cargo a la empresa Bradac y Rossi por los sueldos reconocidos en los Arts. 1º y 2º de la citada resolución y disponer que la Dirección Administrativa adopte las medidas pertinentes para hacer efectivo el importe del expresado cargo.

CESION DE CREDITO

Buenos Aires, 8 de febrero de 1945.
— Exp. 19635/P/944. — Visto el testimonio de escritura que obra de hojas 1 a 5 vta., la nota que presenta el escribano señor Ernesto S. Pinto a hoja 6, atento a lo informado por la Dirección Administrativa, Dirección General de Arquitectura, Asesoría Letrada y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Tomar nota de la prenda constituída por la Sociedad Argentina de Construcciones Públicas, a favor del Banco Popular Argentino, sobre los créditos que tiene en el Consejo, por la venta del edificio sito en la calle Jean Jaurés Nº 864/70.

PAGO DE FACTURA

Buenos Aires, 8 de febrero de 1945.
— Exp. 30764/S/944. — Vista la factura de hoja 1, que presenta el escribano señor Miguel M. Santamarina, la información transcripta de hojas 3/5, lo manifestado por Dirección Administrativa, la nueva factura de hoja 7, lo aconsejado por Asesoría Letrada y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la cuenta que, por gastos de honorarios relativos a la escritura de poder general otorgado a favor del Inspector Seccional de Catamarca, señor RAMON ALBERTO DULCE, presenta el escribano señor MIGUEL M. SANTAMARINA y disponer la liquidación y pago de la misma, que importa TREINTA Y SIETE PESOS ($ 37.—) m/n.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 8 del Presupuesto de 1944.

APROBACION DE FACTURA

Buenos Aires, 8 de febrero de 1945.
— Exp. 31632/L/944. — Vista la factura presentada a hoja 2 por el diario "La Cordillera" de Neuquén, atento a lo informado por Dirección Administrativa y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la cuenta de VEINTIDOS PESOS ($ 22,00) M/N., que presenta el diario "La Cordillera" de Neuquén, por la publicación de avisos de la licitación pública realizada para contratar las obras de construcción de un pabellón-comedor y dependencias en el edificio de la escuela Nº 12 del citado territorio.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 7 del Presupuesto General vigente en 1944.

APROBACION DE FACTURA

Buenos Aires, 8 de febrero de 1945.

— Exp. 32279/C/944. — Vista la factura de hoja 3, que presenta el diario "Cabildo", atento a lo informado por la Dirección Administrativa y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la cuenta de CIENTO CINCO PESOS ($ 105,00) M/N., que presenta el diario "Cabildo" de esta Capital, por la publicación de avisos a que se refiere la nota de hoja 1.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 7 del Presupuesto General vigente en 1944.

APROBACION DE FACTURA

Buenos Aires, 8 de febrero de 1945.

— Exp. 32845/L/944. — Vista la factura de hoja 3 que presenta el diario "La Nación", atento a lo informado por la Dirección Administrativa y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la cuenta de CINCUENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 53,20) M/N., que presenta el diario "La Nación" de esta Capital, por la publicación de avisos de la licitación pública a que se refiere la nota de hoja 1.
2º — Imputar dicho importe, al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 7 del Presupuesto General vigente en 1944.

APROBACION DE FACTURA

Buenos Aires, 8 de febrero de 1945.

— Exp. 33277/C/944. — Vista la factura de hoja 3 presentada por el diario "Cabildo", atento a lo informado por la Dirección Administrativa y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la cuenta de CIENTO VEINTE PESOS ($ 120.—) m/n., que

presenta el diario "Cabildo" de esta Capital, correspondiente a la publicación de avisos de la licitación pública a que se refiere la nota de hoja 1.
2º — Imputar el gasto, al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 7 del Presupuesto General vigente en 1944.

APROBACION DE FACTURA

Buenos Aires, 8 de febrero de 1945.
— Exp. 33280/C/944. — Vista la factura de hoja 3 que presenta el diario "Cabildo", atento a lo informado por Dirección Administrativa y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la cuenta de CIENTO TREINTA PESOS ($ 130.—) m/n. que presenta el diario "Cabildo" de esta Capital, correspondiente a la publicación de avisos de la licitación pública a que se refiere la nota de hoja 1.
2º — Imputar el gasto aludido, al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 7 del Presupuesto General vigente en 1944.

APROBACION DE TARIFA

Buenos Aires, 8 de febrero de 1945.
— Exp. 31000/E/944. — Vista la nota de hoja 3, presentada por el diario "El Pueblo", sobre cobro de facturas por avisos de licitaciones ya publicados, atento a lo informado por la Dirección Administrativa, al dictamen de la Asesoría Letrada, y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la tarifa presentada por el diario "El Pueblo", para el pago de los avisos de licitación.

PERDIDA DE DEPOSITO DE GARANTIA

Buenos Aires, 8 de febrero de 1945.
— Exp. 433/E/944. — Vistas estas actuaciones, atento a lo informado por por la Asesoría Letrada a hojas 28/30 y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar a la prórroga solicitada por la "Editorial Independencia" en estas actuaciones.
2º — Declarar perdido el depósito de garantía efectuado por la casa "Editorial Independencia" en proporción al 10 o/o del valor de la mercadería entregada fuera del plazo o sea la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CUATRO CENTAVOS ($ 751,04) m/n. (Resolución del 20 de diciembre de 1943, Exp. 29906/D/943).

PAGO DE PORCENTAJE POR DENUNCIA DE BIENES

Buenos Aires, 8 de febrero de 1945.

— Exp. 28496/L/936. — Atento a lo manifestado por el señor Donato Larotonda, sobre pago de porcentaje correspondiente a la denuncia de bienes quedados al fallecimiento del señor Angel Cozzarín (hoja 28), a lo dictaminado por la Oficina Judicial, y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la fianza que ofrece el denunciante en la persona de don LUIS GUILLERMO CAPUTO, quien se compromete a reintegrar al Consejo la suma que se entregue a aquél, en concepto de premio por su denuncia de que tratan estas actuaciones.
2º — Disponer la liquidación y pago al denunciante del porciento preceptuado por los artículos 8º y 9º del Reglamento de Denuncias.

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Buenos Aires, 8 de febrero de 1945.

— Exp. 31227/B/944. — Vista la nota de hoja 4, por la que el señor José Bordegaray solicita la inscripción en el Registro de Proveedores del Consejo, atento a lo informado por la Dirección Administrativa, y de acuerdo con el precedente dictamen de la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar la inscripción en el Registro de Proveedores del Consejo a la firma comercial J. BORDEGARAY, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 30, página 151 del Digesto de 1920.

SUBSIDIO A SOCIEDAD DE BENEFICENCIA

Buenos Aires, 8 de febrero de 1945.

— Exp. 2108/S/944. — Visto el pedido de subsidio (hoja 1), que formula la señora presidenta de la "Sociedad de Beneficencia Hermanas de Dolores", atento a lo informado por la Asesoría Letrada (hoja 18), y de acuerdo con el precedente dictamen de la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar las declaraciones juradas que corren agregadas a hojas 9 y 10.
2º — Disponer que la Inspección General de Escuelas Particulares vigile el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Arts. 124 y 125 de la Ley Nº 11672 (Edición 1943).

BECA A EX-ALUMNO

Buenos Aires, 8 de febrero de 1945.

— Exp. 24412/D/944. — Vista la nota de hoja 1, presentada por el alumno

de la Escuela Normal de San Fernando, señor Milton Pedro Della Cha, sobre solicitud de beca, atento a lo informado por la Inspección General de Territorios (hoja 4), por la Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa, al dictamen de la Asesoría Letrada, y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acceder al pedido que formula el alumno becado, señor MILTON PEDRO DELLA CHA, reconociéndole el carácter de becado hasta la fecha en que fué declarado alumno libre, y autorizarlo para percibir las asignaciones de la beca durante los meses de marzo a agosto de 1944.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 8 de febrero de 1945.

— Exp. 2795/C/943. — Vistas las notas de hojas 5/6, sobre certificado de aptitud pedagógica, presentadas por el R. Hermano Valero, religioso de la Congregación de los Hermanos del Sagrado Corazón, atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares, y de acuerdo con el precedente dictamen de la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar autorización provisoria por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital y Territorios Nacionales, a don DOMINGO TRIPODI, de nacionalidad argentina.

2º — Acordar autorización provisoria, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias, a la sola presentación de la carta de ciudadanía, a don JULIO GILBERTO EIRIZ.

3º — Acordar autorización provisoria por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital y Territorios Nacionales, con excepción de Castellano, Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la carta de ciudadanía a don CARLOS DIEGO PONASSO, DIEGO ANTONIO PONASSO y MANFREDO VICTORIO PRIMO ROSSI.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 8 de febrero de 1945.

— Exp. 2845/R/944. — Vistas estas actuaciones, la resolución que obra a hoja 23, lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares (hoja 25 y 25 vta.) y de conformidad con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria por el término de un año, con excepción de Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, para ejercer la enseñan-

za primaria particular en la Capital y Territorios Nacionales, a la Hermana ANA MARIA LANZA, de nacionalidad uruguaya.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 8 de febrero de 1945.

— Exp. 9897/O/944. — Vista la nota presentada por la señora María Hayton Atkinson de O'Neill, a hoja 1, relativa al pedido de enseñar el idioma inglés en el territorio de la República, atento el informe de la Inspección General de Escuelas Particulares, y de acuerdo con el precedente dictamen de la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a doña MARIA HAYTON ATKINSON de O'NEILL para ejercer la enseñanza privada del idioma inglés, en escuelas particulares fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación.

SECCION PROVINCIAS

EMBARGOS SIN EFECTO.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 8 de febrero de 1945.

— Exp. 31205/B/939. — Teniendo en cuenta los términos del exhorto de hoja 407, por el cual se dispone levantar los embargos trabados sobre los créditos y depósitos de cualquier naturaleza que el señor Pedro Boldrini tenga a percibir en el Consejo, como contratista de la escuela Nº 99 de Punta Alta (Buenos Aires) y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y de conformidad con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Tomar nota del exhorto de hoja 407, por el que se dispone levantar los embargos decretados contra el contratista de la escuela Nº 99 de Punta Alta (Buenos Aires), señor PEDRO BOLDRINI, dejando sin efecto el artículo 1º (resolución de hoja 203).

2º — Disponer la liquidación y pago de la suma retenida que asciende a UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.087.— m/n.), a nombre de la firma SHAW STRUPP Y CIA., en su carácter de cesionaria del contratista, señor PEDRO BOLDRINI.

TOMA DE POSESION DE TERRENO
CORDOBA

Buenos Aires, 6 de febrero de 1945.

— Exp. 17626/J/938. — Vistas estas actuaciones, relativas a la toma de posesión de un terreno donado por el señor Jordán Maldonado, con destino a escuela en Salsipuedes, departamento Colón, Córdoba, lo informado por la Inspección General de Provincias y por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Tomar inmediatamente posesión de la fracción de terreno donada por el señor JORDAN MALDONADO, por intermedio de la Inspección Seccional de Escuelas de Córdoba.
2º — Disponer que, en el caso de que existiera oposición de terceros, las presentes actuaciones pasen a la Oficina Judicial para que inicie las acciones pertinentes.
3º — Exigir judicialmente al señor Benigno Maldonado, la escrituración del terreno donado.
4º — Dar carácter urgente al trámite de estas actuaciones.

PEDIDO DENEGADO. CORRIENTES

Buenos Aires, 8 de febrero de 1945.

— Exp. 13603/E/944. — Visto el reclamo de haberes que formula a hoja 1 el señor Domingo Enrique Espínola, atento a lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, Inspección General de Provincias y Asesoría Letrada, y de acuerdo con el precedente dictamen de la Secretaría de Hacienda. el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al reclamo de haberes que formula el ex-maestro de la escuela auxiliar Nº 269 de Corrientes, señor DOMINGO ENRIQUE ESPÍNOLA, por cuanto no hay constancias de los servicios que dice haber prestado el recurrente.

SECCION TERRITORIOS

DONACION DE MEJORAS. CHACO

Buenos Aires, 5 de febrero de 1945.

— Exp. 5117/C/944. — Vista el acta de hoja 10 por la que la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 269 de Chaco, hace donación de un salón aula a continuación del cuerpo principal del edificio, que ocupa dicho establecimiento, y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Arquitectura y la Asesoría Letrada y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 269 de "Bajo Hondo" (Chaco), la donación de un local destinado a aula en el edificio fiscal que ocupa la citada escuela.
2º — Disponer que la Dirección General de Arquitectura (Administración de Propiedades) desglose el acta de donación respectiva, para su archivo.

DONACION DE MEJORAS. CHACO

Buenos Aires, 6 de febrero de 1945.

— Exp. 28503/C/944. — Vista el acta de hoja 1 por la que la Sociedad Cooperadora "Hermanos Ameghino" de la escuela Nº 248 de Chaco y atento la información producida por la Inspección General de Territorios y la Asesoría

Letrada a hojas 8 y 10 respectivamente y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora "Hermanos Ameghino" la donación que hacen al Consejo de una habitación con destino a vivienda del director de la escuela Nº 248 de Chaco.
2º — Pasar estas actuaciones a la Dirección General de Arquitectura (Administración de Propiedades), para que proceda al desglose del acta de donación corriente a hoja 1, para su guarda en la misma.

DONACION DE TERRENO. MISIONES

Buenos Aires, 8 de febrero de 1945.

— Exp. 28567/M/944. — Vista la nota que obra a hoja 3 por la que el señor Pedro Feyuk dona al Consejo una hectárea y media de terreno con destino a la escuela Nº 56 de Misiones, la información producida por Inspección General de Territorios y Asesoría Letrada, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor PEDRO FEYUK, la donación que hace de una hectárea y media de tierra, situada en el esquinero del lote Nº 171, letra "C" del departamento Apóstoles (Misiones) con destino a la escuela Nº 56.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional 1ª (Misiones), para que firme la escritura traslativa de dominio.

CONSTRUCCION DE LOCAL ESCOLAR. NEUQUEN

Buenos Aires, 6 de febrero de 1945.

— Exp. 6631/N/942. — Vista la necesidad de efectuar la construcción del edificio destinado a la escuela Nº 119 de Cutral Có, Neuquén, con el aporte de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y de la Sociedad Cooperadora de dicha escuela y atento a la información producida en estas actuaciones por la Inspección General de Territorios y Dirección General de Arquitectura y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Solicitar a Yacimientos Petrolíferos Fiscales y a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 119 de Cutral Có, Neuquén, que depositen en la cuenta del Consejo las sumas de TRECE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 13.728,98) MONEDA NACIONAL y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS ($ 1.120.—) m/n., respectivamente, para ser transferidas a la Gobernación del Territorio de Neuquén, con destino a la construcción del edificio propio de la escuela mencionada.
2º — Autorizar la construcción del edificio destinado a la escuela Nº 119 de

Neuquén en la manzana de terreno de propiedad del Consejo, con los aportes en efectivo, materiales y mano de obra, a que se refieren estas actuaciones.

3º — Agradecer a la Gobernación del Territorio de Neuquén, su valioso aporte a la realización de la obra.

4º — Disponer que, cuando termine la construcción del edificio de referencia, la Dirección de la escuela Nº 119 de Cutral Có, Neuquén, remita directamente a la Dirección General de Arquitectura, un croquis del edificio con las indicaciones que la misma expresa.

REINTEGRO DE GASTO.
RIO NEGRO

Buenos Aires, 6 de febrero de 1945.

— Exp. 33453/R/944. — Visto el pedido formulado a hoja 1 por el maestro de la escuela Nº 174 de Río Negro, señor Nicolás Marcelino, y de acuerdo con lo informado por Dirección Administrativa y lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el reintegro de la suma de SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS ($ 76,83) m/n., a favor del señor NICOLAS MARCELINO, maestro de la escuela Nº 174 de Río Negro, en concepto de lo gastado de su peculio para trasladarse a ocupar su puesto, de acuerdo al siguiente detalle:

Viaje en tren desde Patagones a Neuquén 50 o/o ..	$ 19,53
Boleto de cama Nº 9799	„ 8,80
Movilidad	„ 48,50
	$ 76,83

2º — El gasto se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 2 del Presupuesto General vigente del año 1944.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

DESIGNACION DE COMISION

Buenos Aires, 7 de febrero de 1945.

— Exp. 3615/P/945. — Visto el proyecto de hojas 1 a 3, en el que las Secretarías de Hacienda y Didáctica, por las razones que exponen, aconsejan la creación de una oficina encargada de la instrucción de sumarios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar a los señores Prosecretario General, doctor LUIS PABLO SITLER; Asesor Letrado, doctor RAFAEL MOYANO CRESPO; doctor MIGUEL ANGEL FERNANDEZ y MARCOS VOLONTE, adscripto a la Secretaría de Hacienda, para que dentro del término de 30 días proyecten la creación y reglamentación de una Oficina de Sumarios como así también un nuevo Reglamento de Sumarios.

RELEVO DE FUNCIONES

Buenos Aires, 7 de febrero de 1945.

— Exp. 3636/P/945. — Visto que por resolución de la fecha (Exp. 3615/P/945) se designó al doctor Miguel Angel Fernández para que conjuntamente con los señores Prosecretario General, doctor Luis Pablo Sitler; Asesor Letrado, doctor Rafael Moyano Crespo y señor Marcos Volonté, proyecten la creación y reglamentación de una Oficina de Sumarios como así también un nuevo Reglamento de Sumarios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Relevar al doctor MIGUEL ANGEL FERNANDEZ de sus funciones de Jefe interino del Archivo General, debiendo hacerse cargo de esa oficina, su titular señor JORGE MOLINA PICO.

REINTEGRO AL CARGO

Buenos Aires, 9 de febrero de 1945.

— Exp. 9029/I/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora (hoja 3) y los antecedentes de hoja 4 de este expediente, hoja 1 del Exp. 14529/P/944, y los del Nº 17173/N/943 (hojas 1 a 4, 57 a 60, 80, 105 a 112, 114 a 116, 125 a 128, 131, 132 a 136, 144 y 170), de los que no surge que haya existido mérito para disponer sanción alguna en contra del señor Miguel A. Méndez Bar, como así también que no ha sido pasible de medidas disciplinarias durante sus treinta años de servicios y que no registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la medida disciplinaria y rebaja de categoría impuestas al señor MIGUEL A. MENDEZ BAR, por resoluciones del 20 de abril y 19 de junio ppdos. (Expedientes 17173/N/943 y 14529/P/944), respectivamente.

2º — Disponer que, oportunamente, el señor MIGUEL A. MENDEZ BAR, sea ubicado en el cargo de Inspector Técnico General de Escuelas, conservando la categoría y sueldo actuales, hasta tanto el presupuesto permita hacer efectiva esta medida.

ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO SUPLENTE

Buenos Aires, 8 de febrero de 1945.

— Exp. 3433/P/945. — Visto que el Oficial 9º de la Repartición, señor Carlos Bruno Schmidt, se encuentra en la actualidad incorporado a las filas del ejército en calidad de Oficial de la Reserva, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Oficial 9º de la Repartición, suplente, en reemplazo del titular, señor Carlos Bruno Schmidt, al actual Auxiliar Mayor, señor SALOMON CAROVICH.

2º — Ascender a Auxiliar Mayor de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar Principal, señor EDUARDO MARTINEZ VILLARQUIDE.

3º — Nombrar Auxiliar Principal de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al señor OSCAR J. BOLLINI, debiendo cesar en el cargo de igual categoría y que con carácter de supernumerario desempeña actualmente.

SECCION CAPITAL

ASCENSO DE PERSONAL TECNICO

Buenos Aires, 9 de febrero de 1945.

— Exp. 3697/P/945. — Visto que se encuentra vacante el cargo de Inspector de Enseñanza Práctica y Manual en la especialidad de Dibujo, por jubilación del señor Arturo Dresco, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Inspector de Enseñanza Práctica y Manual en la especialidad de Dibujo, en reemplazo del señor Arturo Dresco, que se jubiló, al actual Auxiliar de Ramos Especiales de la misma especialidad, señor OSCAR R. BARBERIS.

2º — Ascender a Auxiliar de Ramos Especiales, en reemplazo del anterior, al actual maestro especial de Dibujo, señor ANGEL MARIA DE ROSA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela para adultos Nº 12 del Consejo Escolar 8º.

FUNCIONES DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 6º

Buenos Aires, 7 de febrero de 1945.

— Exp. 32003/6º/944. — Vista la nota de la hoja 1, lo informado por la Inspección Médica Escolar, Inspección General de Escuelas para Adultos y Dirección de Personal y Estadística, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la señora ANGELA CAMMAROTA de DINUCCI, continúe durante el próximo curso escolar, prestando servicios como maestra secretaria en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 6º.

UBICACION DE SECRETARIA COMO MAESTRA DE GRADO. C. E. 9º

Buenos Aires, 7 de febrero de 1945.

— Exp. 18644/9º/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como maestra de grado en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 9º, a la secretaria de la Nº 26 del mismo Distrito, señora MATILDE R. E. de ALORI SALAS, en reemplazo de la señora María Luisa Lacau de Pereyra, que pasó a desempeñar funciones de maestra secretaria.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 19º

Buenos Aires, 7 de febrero de 1945.

— Exp. 340/P/945. — Visto lo resuelto en la hoja 1, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación propuesta por la Inspección Técnica General de la Capital, de la maestra especial de Labores, señorita SARA ELVIRA RUIZ, en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 19º, con ocho horas semanales.

SECCION PROVINCIAS

RESOLUCION SIN EFECTO. CORDOBA

Buenos Aires, 8 de febrero de 1945.

— Exp. 26101/C/943. — Vista la nota de hojas 49 y 50 en la que el director de la escuela Nº 225 de Córdoba, señor Augusto Argentino Gutiérrez Soto solicita reconsideración de la medida recaída en el expediente 26101/C/943, por el que se le rebaja de categoría, y de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de hoja 26, relativa al Exp. 26101/C/943.
2º — Disponer la instrucción de un sumario a objeto de esclarecer los hechos denunciados en contra del director de la escuela Nº 225 de Córdoba, señor AUGUSTO ARGENTINO GUTIERREZ SOTO.

TRASLADO DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 8 de febrero de 1945.

— Exp. 3567/C/945. — Visto que en la escuela Nº 187 de la Provincia de Córdoba, existe una vacante de maestra, por ascenso a vicedirectora de la señora Elvira E. de Elena Colomer, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 187 de Córdoba, a la maestra de la Nº 258 de la misma provincia, señorita GEORGINA PIZARRO, en reemplazo de la señora Elvira E. de Elena Colomer, que fué ascendida a vicedirectora.

TRASLADO DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 6 de febrero de 1945.

— Exp. 3562/C/945. — Visto que en la escuela Nº 252 de la Provincia de Córdoba, existe una vacante de maestra, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 252 de Córdoba, a la maestra de la Nº 70 de la misma provincia, señora MARIA ISABEL LEMA de LOPEZ BALLESTEROS.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
LA RIOJA

Buenos Aires, 7 de febrero de 1945.

— Exp. 3563/L/945. — Visto que en la escuela Nº 210 de la Provincia de La Rioja, existe una vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 210 de la Provincia de La Rioja, al señor ROBERTO I. MORENO, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

TRASLADO DE MAESTRA.
LA RIOJA

Buenos Aires, 7 de febrero de 1945.

— Exp. 3564/L/945. — Visto que en la escuela Nº 37 de la Provincia de La Rioja, existe una vacante de maestra, y que la señorita María Celia Moreno, que fuera trasladada de la escuela Nº 33 a la Nº 19 de la misma provincia, por resolución de fecha 15 de setiembre ppdo. (Exp. 20866/L/944) no se hizo cargo de su puesto por ser innecesarios sus servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 37 de La Rioja, a la maestra de la Nº 33 de dicha provincia, señorita MARIA CELIA MORENO.

RECTIFICACION DE NOMBRE.
SAN JUAN

Buenos Aires, 6 de febrero de 1945.

— Exp. 3430/S/945. — Vista la hoja 1 y lo informado por la Dirección de Personal y Estadística en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que la designación de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 33 de la Provincia de San Juan, efectuada por resolución de fecha 16 de diciembre ppdo., (Exp. 32580/S/944, Boletín de Resoluciones Nº 143), es a favor de la señorita MARIA ELVA ROCO y no María Elena Roco, como se consignó.

**TRASLADO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 8 de febrero de 1945.

—Exp. 3566/S/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la maestra de la escuela Nº 401 de Santiago del Estero, señora María Casilda Rojas de Alonso, solicita por razones de familia, su traslado a la Nº 92 de la misma provincia, y existiendo vacante por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 92 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 401 de la misma provincia, señora MARIA CASILDA ROJAS de ALONSO.

**TRASLADO DE MAESTRA.
TUCUMAN**

Buenos Aires, 8 de febrero de 1945.

— Exp. 3568/T/945. — Visto que existe un cargo de maestra vacante en la escuela Nº 13 de la Provincia de Tucumán, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 13 de Tucumán, a la maestra de la Nº 87 de la misma provincia, señora JOSEFA MONASTERIO de CIENFUEGOS.

SECCION TERRITORIOS

**NOMBRAMIENTO DE ENFERMERA.
ESCUELA HOGAR Nº 4. CATAMARCA**

Buenos Aires, 8 de febrero de 1945.

— Exp. 26880/E/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al disponer la prestación de servicios, en la Escuela Hogar Nº 4 de Icaño (Catamarca), a partir del día 9 de octubre último, de la enfermera, señorita PAULA FONT NICOLAU.

2º — Nombrar enfermera de la Escuela Hogar Nº 4 de Icaño (Catamarca), con antigüedad al 9 de octubre de 1944, a la señorita PAULA FONT NICOLAU, que posee título habilitante.

3º — Comunicar con urgencia esta resolución a la Dirección General de Asistencia Social (Sección Ayuda Escolar), a fin de que proceda a liquidar los haberes correspondientes a la enfermera, señorita PAULA FONT NICOLAU.

DESIGNACION DE ENFERMERAS. ESCUELA HOGAR Nº 1. CORDOBA

Buenos Aires, 8 de febrero de 1945.

— Exp. 21982/O/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la designación de enfermera, suplente, de la Escuela Hogar Nº 1 de San Roque (Córdoba), de la señora SATURNINA M. de EXPOSITO, en reemplazo de la titular, señorita Rosa Guardia Brion, declarada cesante.

2º — Nombrar enfermera de la Escuela Hogar Nº 1 de San Roque (Córdoba), en reemplazo de la señorita Rosa Guardia Brion, a la maestra normal nacional, señorita LIGIA HEBE OBLIGADO, egresada de la Cruz Roja Argentina de Córdoba.

3º — Comunicar esta resolución a la Dirección General de Asistencia Social (Dirección de Ayuda Escolar).

CESANTIA DE MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 8 de febrero de 1945.

— Exp. 14122/C/944. — Visto el informe de Dirección de Personal y Estadística de hoja 28 por el que da cuenta de la situación irregular de la maestra de la escuela Nº 30 de Chaco, señora Argentina del Carmen Achinelli de Brein, lo manifestado por Inspección General de Territorios a hoja 29 y de acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia por asuntos particulares solicitada por la maestra de la escuela Nº 30 de Chaco, señora ARGENTINA DEL CARMEN ACHINELLI de BREIN, desde el 24 de julio hasta el 23 de setiembre y del 24 de setiembre hasta el 23 de octubre de 1944.

2º — Declarar injustificadas las inasistencias incurridas por la mencionada docente desde el 24 de julio hasta el 29 de agosto de 1944.

3º — Declarar cesante con posterioridad al 29 de agosto de 1944 a la maestra de la escuela Nº 30 de Chaco, señora ARGENTINA DEL CARMEN ACHINELLI de BREIN, por haberse colocado en la situación prevista en el Art. 5º, pág. 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

PROVISION DE VICEDIRECCION. CHUBUT

Buenos Aires, 7 de febrero de 1945.

— Exp. 2532/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 34 de Chubut, a la maestra de 2ª categoría de la escuela Nº 5 del mismo territorio, señora ZELMIRA CRESPO

CASTRO de ADOMAT, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

TRASLADO DE MAESTRA.
CHUBUT

Buenos Aires, 9 de febrero de 1945.

— Exp. 26712/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 119 de Chubut, a la maestra de la Nº 42 del mismo territorio, señorita ELSA FRANCHI.

TRASLADO DE MAESTRA.
CHUBUT

Buenos Aires, 7 de febrero de 1945.

— Exp. 3561/C/945. — Visto que existe una vacante de maestra en la escuela Nº 5 del Territorio de Chubut, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 5 de Chubut, a la maestra de la Nº 40 del mismo territorio, señorita LUCIA SANTOS.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
LA PAMPA

Buenos Aires, 9 de febrero de 1945.

— Exp. 3694/L/945. — Visto que en la escuela Nº 20 de La Pampa, existe una vacante de maestra, por haber sido designada la titular, señorita Asunción C. J. Martinolich en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 16º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 20 de La Pampa, en reemplazo de la señorita Asunción C. J. Martinolich, que pasó a otro cargo, a la señorita MARIA ANGELICA CARELIO, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística de la Repartición.

PROVISION DE VICEDIRECCION.
MISIONES

Buenos Aires, 6 de febrero de 1945.

— Exp. 2247/M/945. — Vista la terna elevada por estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 74 de Misiones, al vicedirector de la Nº 13 del mismo territorio, señor JULIAN JUAN HERNANDEZ.

**TRASLADO DE MAESTRA.
MISIONES**

Buenos Aires, 7 de febrero de 1945.

— Exp. 3429/M/945. — Visto que en la escuela Nº 77 de Misiones existe una vacante de maestro por ascenso del señor Guillermo Tosetti, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 77 de Misiones, a la maestra de la Nº 102 del mismo territorio, señora LAURA A. SAN MARTIN de DERENDINGER, en la vacante producida por ascenso del señor Guillermo Tosetti.

**TOMA DE POSESION DE CARGO.
RIO NEGRO**

Buenos Aires, 9 de febrero de 1945.

— Exp. 3693/R/945. — Visto que por resolución de fecha 15 de diciembre último (Exp. 32820/C/944, Boletín de Resoluciones Nº 145), se dispuso trasladar a la dirección de la escuela Nº 15 de Río Negro, al director infantil de la Nº 83 de Chubut, señor Sidney Grandoso, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el señor SIDNEY GRANDOSO, trasladado a la dirección de la escuela Nº 15 de Río Negro, se haga cargo de su puesto a la iniciación del próximo curso escolar.

**TRASLADO DE MAESTRAS.
SANTA CRUZ — RIO NEGRO**

Buenos Aires, 9 de febrero de 1945.

— Exp. 3695/P/945. — 1º Dejar sin efecto el traslado, a la escuela Nº 5 de Santa Cruz, de la maestra de la escuela auxiliar Nº 7 del mismo territorio, señorita ANGELICA BEATRIZ FEIJOO, dispuesto por el artículo 2º de la resolución de fecha 15 de noviembre ppdo. (Exp. 29954/S/944, Boletín de Resoluciones Nº 131/944).

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 5 de Santa Cruz, a la maestra de la Nº 32 de Río Negro, señora TERESA ANDIA de YARZA.

3º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 32 de Río Negro, a la maestra de la Nº 86 del mismo territorio, señorita CARMEN ISLA.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

**CLAUSURA DE CURSO Y UBICACION
DE MAESTRA ESPECIAL.
CC. EE. 1º Y 11º**

Buenos Aires, 7 de febrero de 1945.

— Exp. 33190/1º/944. — Vistas las presentes actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos, la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Clausurar el curso de Economía Doméstica de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 1º, por haber funcionado durante el año ppdo., con una asistencia de alumnas inferior a la reglamentaria.
2º — Ubicar a la maestra especial que lo atendía, señorita MARGARITA URIBARRI, en la similar Nº 5 del Consejo Escolar 11º, por formación del mismo curso.

CLAUSURA DE CURSO. CAMBIO DE CATEDRA Y UBICACION DE MAESTRO ESPECIAL. C. E. 9º

Buenos Aires, 7 de febrero de 1945.
— Exp. 33302/9º/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Clausurar el curso de Español para Extranjeros de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 9º, por haber funcionado durante el año ppdo. con una asistencia media de alumnos inferior a la reglamentaria.
2º — Cambiar por la de Práctica de Escritorio, la cátedra de Español para Extranjeros que dictaba en dicho establecimiento la señora JOSEFA P. de LISA, ubicándola en tal carácter, en la similar Nº 6 del mismo Distrito, por formación del curso.

CLAUSURA DE CURSO Y UBICACION Y TRASLADO DE MAESTROS ESPECIALES. CC. EE. 17º Y 1º

Buenos Aires, 7 de febrero de 1945.
— Exp. 33186/17º/944. — Vista la nota de hoja 1, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Clausurar el curso de Inglés de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 17º, por haber funcionado durante el año ppdo. con una asistencia de alumnos inferior a la reglamentaria.
2º — Ubicar al maestro especial que lo atendía señor JESUS M. CORDERO. en la similar Nº 1 del Distrito Escolar 17º, en reemplazo del señor JOAQUIN E. VEDOYA, que pasa a otro destino.
3º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 1º, por formación del curso, al maestro especial de Inglés de la similar Nº 1 del Distrito 17º, señor JOAQUIN E. VEDOYA.

CLAUSURA DE CURSO Y UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 17º Y 8º

Buenos Aires, 7 de febrero de 1945.

— Exp. 33184/17º/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Clausurar el curso de Práctica de Escritorio de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 17º, por haber funcionado durante el año ppdo. con una asistencia de alumnas inferior a la reglamentaria.
2º — Ubicar a la maestra especial que lo atendía, señorita MARIA CELIA DURAN, en la similar Nº 5 del Consejo Escolar 8º, por formación del mismo curso.

CLAUSURA DE CURSO Y UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 17º Y 13º

Buenos Aires, 7 de febrero de 1945.

— Exp. 33278/17º/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Clausurar el curso de Práctica de Escritorio de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 17º, por haber funcionado durante el año ppdo., con una asistencia media de alumnas inferior a la reglamentaria.
2º — Ubicar a la maestra especial que lo atendía, señorita MARIA C. BARRO, en la similar Nº 6 del Consejo Escolar 13º, por formación de dicho curso.

SECCION VARIOS

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS ESPECIALES Y DE GRADO. CC. EE. 9º Y 7º

Buenos Aires, 8 de febrero de 1945.

— Exp. 3696/P/945. — Vista la nota de la hoja 1, en la que las señoritas Lucía María D'Atri, maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 7º, y Elida Emilia Sanguinetti, maestra especial de Práctica de Escritorio, de la escuela de adultos Nº 5, Consejo Escolar 9º, solicitan la permuta de sus respectivos cargos, aduciendo razones de conveniencia de horarios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra especial de Práctica de Escritorio, para la escuela de

adultos Nº 5 del Consejo Escolar 9º, a la señorita LUCIA MARIA D'ATRI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña como maestra de 3ª categoría en la Nº 16 del Consejo Escolar 7º.

2º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 7º, a la M. N. N., señorita ELIDA EMILIA SANGUINETTI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña como maestra especial de Práctica de Escritorio en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 9º.

TRASLADO Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. BUENOS AIRES — C. E. 19º

Buenos Aires, 8 de febrero de 1945.

— Exp. 30357/19º/944. — Visto lo solicitado en las hojas 1 y 2, la información producida, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 42 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 12 del Consejo Escolar 19º, señorita ROSALIA E. GAZZANIGA, debiendo revistar en la 4ª categoría.

2º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 19º, en reemplazo de la anterior, a la señora AMELIA CELIA GIRALDES de RAMOS, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 42 de Buenos Aires.

TRASLADO Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. TUCUMAN — C. E. 5º

Buenos Aires, 8 de febrero de 1945.

— Exp. 3559/P/945. — Vistas las notas de las hojas 1 y 2, por las que la maestra de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 5º, señora Ana Julia Mateo de Dal Porto y la de la Nº 259 de la Provincia de Tucumán, señora María Haydée García Posse de Lemme, solicitan permutar sus respectivos cargos, en virtud de haber sido trasladados sus esposos a los nuevos destinos en que las solicitantes pasarían a residir, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, como maestra de 4ª categoría, a la escuela Nº 259 de la Provincia de Tucumán, a la maestra de la Nº 25 del Consejo Escolar 5º, señora ANA JULIA MATEO de DAL PORTO.

2º — Nombrar maestra de 3ª categoría, para la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 5º, en reemplazo de la anterior, a la señora MARIA HAYDEE GARCIA POSSE de LEMME, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en Nº 259 de la Provincia de Tucumán.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. LA PAMPA — C. E. 16º

Buenos Aires, 7 de febrero de 1945.

— Exp. 3431/16º/945. — Visto que en la escuela Nº 13 del Consejo Es-

colar 16º, existe una vacante de maestra, por ascenso de la señorita Rosalía C. M. Mallet, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 16º, en reemplazo de la señorita ROSALIA C. M. MALLET, que pasó a otro cargo, a la M. N. N., señorita ASUNCION C. J. MARTINOLICH, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 20 de La Pampa.

TRASLADO DE MAESTRA. RIO NEGRO — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 7 de febrero de 1945.

— Exp. 3560/R/945. — Visto que en la escuela Nº 92 de la Provincia de Buenos Aires, existe una vacante de maestra por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 92 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 30 de Río Negro, señora MARIA CARLOTA ENGELBRECHT de GRANDOSO.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 20

19 de febrero de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

CONTRATOS DE LOCACION

Buenos Aires, 9 de febrero de 1945.

— Exp. 17406/P/944. — Vista la sugestión propuesta por la Dirección Administrativa a hoja 2, relativa a celebración de contratos para escuelas de provincias y de territorios y atento a lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Agregar la siguiente cláusula en los contratos a celebrarse en provincias y territorios:

"El Consejo no se hace responsable de la indemnización de daños y perjuicios por incumplimiento de contrato si el Superior Gobierno de la Nación no acuerda para el año o años subsiguientes los fondos necesarios".

RESOLUCIONES VARIAS

APROBACION DE FACTURAS

Buenos Aires, 5 de febrero de 1945.

— Exp. 32898/D/944. — Visto lo informado por la Dirección Administrativa (hojas 1 a 5) y de acuerdo con el precedente dictamen de la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las facturas que corren agregadas a los expedientes que se mencionan en el detalle de hojas 1/2, que importan en total TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS ($ 13.249,16) m/n.

2º — Remitir todo lo actuado al Ministerio de Hacienda, por intermedio del de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, pidiendo el reconocimiento de legítimo abono de las cuentas de que se trata y la entrega de los fondos respectivos para su cancelación.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

RESOLUCION SIN EFECTO SOBRE OPCION DE CARGOS

Buenos Aires, 5 de febrero de 1945.

— Exp. 26072/I/943. — Vistas estas actuaciones por las cuales se dispuso la opción del cargo de médico de la Inspección Médica Escolar y de las funciones que desempeñan en la Mutualidad del Magisterio las personas mencionadas en la resolución de hoja 12 y de acuerdo con lo informado por la Inspección Médica Escolar y con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución adoptada a hoja 12, por la que se disponía que los señores médicos inspectores, doctores JOSE VIDAL, ALFREDO CHELLE y ALBERTO CROTTOGINI, debían optar entre el cargo de médico de la Repartición y el de médico de la Mutualidad del Magisterio, quedando sin valor las opciones formuladas a hojas 13, 14 y 15.

ASIGNACION DE FUNCIONES DE APODERADO

Buenos Aires, 9 de febrero de 1945.

— Exp. 30039/O/944. — Vistas las notas de hojas 1 y 5, en las que la Oficina Judicial solicita por las razones que expone se confiera poder a dos empleados de la misma para actuar como Apoderados ante la Justicia de Paz Letrada, lo informado por la Dirección Administrativa a hoja 6 vuelta y lo aconsejado a hoja 7 por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Asignar funciones de Apoderados del Consejo ante la Justicia de Paz Letrada de la Capital, al doctor FEDERICO T. CALDERON y señor JUAN OTERO CABALLERO, Auxiliar 1º y Ayudante 1º (Item 3), de la Oficina Judicial, respectivamente.
2º — Designar al Escribano de la Repartición señor JOSE LUIS PUIGGARI, para que extienda el poder de práctica a los empleados citados en el Art. 1º.
3º — Acordar al doctor FEDERICO T. CALDERON y al señor JUAN OTERO CABALLERO, una partida mensual de TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.— m/n.), a cada uno, para atender los gastos de movilidad que les origine el cumplimiento de las funciones que se les asigna.
4º — Hacer constar que la representación de que se investirá a los referidos empleados no implica aumento de sueldo ni modifica sus categorías.

REORGANIZACION DE LA SECRETARIA GENERAL

Buenos Aires, 9 de febrero de 1945.

— Exp. 3746/P/945. — Vista la dificultad que plantea la escasez de personal en la Secciones "Provincias", "Territorios" y "Capital" de la Secretaría General; la naturaleza de los asuntos en que interviene la Sección "Varios" de la misma que no justifica su funcionamiento como Sección independiente; y la necesidad de que la Secretaría General posea una Sección encargada de anotar la entrada y salida de los expedientes y de proceder a su distribución con mayor eficacia, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto los Arts. 1º, 2º y 3º de la resolución del 16 de setiembre de 1944 (Exp. 23726/P/944) que disponía el funcionamiento independiente de la Sección "Varios" y nombraba Jefe y 2º Jefe de la misma a los Auxiliares 1º y 5º señores Luis J. Gómez Llambí y Ricardo J. Díaz, respectivamente.
2º — Crear la Sección "Mesa de Entradas y Salidas" de la Secretaría General, designándose Jefe de la misma al Auxiliar 1º, señor LUIS J. GOMEZ LLAMBI.
3º — Designar 2dos. Jefes de las Secciones "Mesa de Entradas y Salidas", "Provincias", "Territorios" y "Capital", a los señores DOMINGO FELIX SIMONETTI, HERALDO D. CAMOZZI, JOSE GERARDO CASTRO y ROBERTO SEGURA, respectivamente.

SECCION CAPITAL

ORGANIZACION DEL SISTEMA DE FOMENTO DEL AHORRO

Buenos Aires, 9 de febrero de 1945.

— Exp. 3699/P/945. — Vista la resolución dictada en el expediente 33096/C/944, con fecha 8 del corriente, por la que se aprueba el sistema de fomento del ahorro en el medio familiar y se crea el cargo de Agente Familiar del Ahorro, cuya organización y preparación estará a cargo de la Caja Nacional de Ahorro Postal, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el señor ALBERTO NOEL ARIZAGA, actual Secretario Técnico de la Inspección General de Escuelas de la Capital, preste servicios en la Caja Nacional de Ahorro Postal, mientras dure la organización del sistema de fomento del ahorro en el medio familiar.

REINCORPORACION COMO MAESTRA

Buenos Aires, 8 de febrero de 1945.

— Exp. 6758/19º/925. — Visto que la recurrente fué designada Inspectora Técnica sin haber desempeñado el cargo inmediato inferior, como lo establece el Art. 2º, Libro VII, Título I, Capítulo I, página 363 del Digesto y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica en el dictamen que antecede, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reincorporar en el carácter de maestra de 2ª categoría a la señorita ESTHER CLOTILDE TADDIA, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, proponer su ubicación.

SECCION PROVINCIAS

UBICACION DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 8 de febrero de 1945.

— Exp. 16505/P/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el Art. 2º de la resolución de fecha 18 de octubre ppdo., corriente en la hoja 8 de este expediente, y mantener la ubicación de la señorita ELBA ANGELA GUERRERO en la escuela Nº 200 de Buenos Aires, por permitirlo su actual organización.

TRASLADO DE DIRECTORA.
CATAMARCA

Buenos Aires, 8 de febrero de 1945.

— Exp. 2634/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 57 de Catamarca, como maestra de 4ª categoría, a la directora de la Nº 245 de la misma provincia, señora HORTENSIA SAAVEDRA de DURANTI.

TRASLADO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 9 de febrero de 1945.

— Exp. 3700/C/945. — Visto que en la escuela Nº 258 de Córdoba, existe un cargo vacante de maestra por traslado de la señorita Georgina Pizarro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 258 de Córdoba, en reemplazo de la señorita Georgina Pizarro, que pasó a otro cargo, a la maestra de la Nº 351 de la misma provincia, señorita MARTHA E. LOZA.

PROVISION DE DIRECCION.
CORRIENTES

Buenos Aires, 7 de febrero de 1945.

— Exp. 25731/C/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de

acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 105 de Corrientes, al actual maestro del mismo establecimiento, señor HECTOR EPIFANIO MELGAREJO, debiendo conservar su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 9 de febrero de 1945.
— Exp. 3698/E/945. — Visto que en la escuela Nº 144 de la Provincia de Entre Ríos, existe un cargo vacante de maestra, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 144 de la Provincia de Entre Ríos, a la M. N. N., señorita MARIA DELIA BUSTOS.

UBICACION DE MAESTRA.
LA RIOJA

Buenos Aires, 8 de febrero de 1945.
— Exp. 1365/L/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 186 de La Rioja, a la señorita VIRGINIA SANCHEZ, designada maestra de 4ª categoría para la Nº 31 de la misma provincia por resolución de fecha 30 de diciembre ppdo. (Exp. 515/L/945), Boletín de Resoluciones Nº 4, por no existir vacante en el último de los establecimientos citados.

CESANTIA DE MAESTRA.
SAN JUAN

Buenos Aires, 8 de febrero de 1945.
— Exp. 18109/S/944. — Vistas estas actuaciones, relativas a la situación de la maestra de la escuela Nº 64 de San Juan, señora María Azucena Agüero de Bazán Agras, de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar cesante, con antigüedad al 13 de junio de 1944, a la maestra de la escuela Nº 64 de San Juan, señora MARIA AZUCENA AGÜERO DE BAZAN AGRAS, de conformidad con lo prescripto en el Art. 4º, Pág. 431 del Digesto.

NOMBRAMIENTO SIN EFECTO.
SANTA FE

Buenos Aires, 7 de febrero de 1945.

— Exp. 17469/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el nombramiento de directora de la escuela Nº 330 de Santa Fe, efectuado por resolución de hoja 20, a favor de la maestra de la escuela Nº 2 de la misma provincia, señora CLELIA ELENA DEBIASSI de INSAURRALDE LUQUE.

TRASLADO DE VISITADOR.
TUCUMAN — CORDOBA

Buenos Aires, 7 de febrero de 1945.

— Exp. 2944/T/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Provincia de Córdoba, al visitador de la Provincia de Tucumán, señor MARCOS EFRAIN SAADI ARCE.

SECCION TERRITORIOS

PERMUTA DE DIRECTORES.
LA PAMPA

Buenos Aires, 9 de febrero de 1945.

— Exp. 1615/L/945. — Vista la nota de hoja 1 y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los directores de las escuelas Nos. 257 y 72 de La Pampa, señora MARIA FILOMENA SUAREZ de MIRANDA y señor JUAN E. PEREZ.

PERMUTA DE MAESTRAS.
LA PAMPA

Buenos Aires, 9 de febrero de 1945.

— Exp. 1605/L/945. — Vista la nota de hoja 1 y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 66 y 26 de La Pampa, señoras JULIA MONTANINI de ALLENDE y MARIA A. G. de PETIT de MEURVILLE.

SECCIONES VARIAS

**RESOLUCIONES SIN EFECTO.
CAPITAL FEDERAL — SANTIAGO
DEL ESTERO**

Buenos Aires, 7 de febrero de 1945.

— Exp. 8036/9º/944. — Vista la nota de la hoja 31, lo informado por la Inspección General de Provincias en la hoja 33 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas en fechas 12 de junio ppdo. (hoja 9) y 30 de diciembre último (hoja 29) de este expediente, por las que se dispuso el traslado a escuelas de la Provincia de Santiago del Estero y la ubicación en la Nº 24 de dicha provincia, respectivamente, del maestro de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 9º, señor LUCIANO FIGUEROA.

**PERMUTA DE MAESTROS.
ENTRE RIOS — MISIONES**

Buenos Aires, 7 de febrero de 1945.

— Exp. 33409/M/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los maestros de las escuelas Nos. 126 de Entre Ríos y 23 de Misiones, señorita CONSUELO MANUELA JEANDET y señor JOSE EDUARDO BRUNO.

**TRASLADO DE MAESTRA.
CHACO — SALTA**

Buenos Aires, 8 de febrero de 1945.

— Exp. 1944/C/945. — Vista la nota de la hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 112 de la Provincia de Salta, a la maestra de la Nº 367 de Chaco, señorita ZULEMA SAIACH.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 21

21 de febrero de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

DONACION DE DISTINTIVOS Y AVIONES DE PAPEL

Buenos Aires, 9 de febrero de 1945.

— Exp. 13528/D/944. — Vista la nota presentada por la Dirección de Aeronáutica Civil (hoja 1 bis) haciendo donación de distintivos y aviones de papel con destino a los alumnos de las escuelas, atento el tiempo transcurrido, lo informado por la Dirección Administrativa y la Oficina de Información y de acuerdo con lo aconsejado en lo pertinente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Proceder a la distribución de distintivos y aviones de papel, donados por la Dirección de Aeronáutica Civil, en la forma aconsejada por la Oficina de Información.

DEVOLUCION DE SALDO

Buenos Aires, 9 de febrero de 1945.

— Exp. 11015/M/944. — Vistas estas actuaciones, la resolución que corre a hoja 10, atento a lo informado por la Dirección Administrativa y de acuerdo con lo manifestado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la devolución a la firma "Sucesión Tomás Martínez S. R. Ltda." del saldo de MIL CIENTO SETENTA PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($ 1.170,38) M/N., que resulta a su favor, por haberse hecho efectiva la multa de CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 4.483,20) M/N., aplicada por resolución de hoja 10.

2º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa, a hoja 24, con la imputación que en la misma se indica.

CESION DE CREDITO

Buenos Aires, 9 de febrero de 1945.

— Exp. 18366/P/944. — Visto el testimonio de escritura que obra de hojas 1 a 5, la nota que presenta el escribano señor Ernesto S. Pinto a hoja 6, atento a lo informado por Dirección Administrativa y Dirección General de Arquitectura, al dictamen de la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Tomar nota de la prenda constituída por la Sociedad Argentina de Construcciones Públicas, a favor del Banco Popular Argentino, sobre los créditos que tiene en el Consejo por la venta del edificio sito en la calle Lista Nº 5260.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 9 de enero de 1945.

— Exp. 3111/Z/943. — Vistas las notas presentadas por los recurrentes, la resolución de hoja 25, atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y de conformidad con el precedente dictamen de la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar autorización provisoria por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital y Territorios Nacionales, a las religiosas: LUISA MODESTA SAVINI, SILVIA ESTHER RODRIGUEZ, AGUSTINA CARMEN COSTALUNGA y CLARA INES MUHN, de nacionalidad argentina.

2º — Acordar autorización provisoria, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital y Territorios Nacionales, con excepción de Castellano, Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la carta de ciudadanía, a los religiosos y religiosas: SANTO DOLCI, EMILIO FACCHINELLI, ANGELA ZANINI, OLGA VANTINI, MARIA CUADAGNINI, ROSA ZANINI, JUANA DOLCI, ELENA CIPRIANI, MARIA TACCON, ROSA OLIVATO, MARIA SILVESTRI, ELISA TOUCHE, ANGELA GAROLA e INES ANESI.

REVALIDA DE TITULO.
SANTA FE

Buenos Aires, 9 de febrero de 1945.

— Exp. 18096/V/943. — Visto lo expresado por la religiosa María Elsa Vieyto (hoja 9), atento a lo informado por la Asesoría Letrada y de acuerdo con el precedente dictamen de la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la reválida de título solicitada por la religiosa MARIA ELSA VIEYTO y disponer la inscripción definitiva del mismo, en la Dirección de Personal y Estadística, previa reposición del sellado de ley, en la forma indicada a hoja 23.

SECCION TERRITORIOS

ARRENDAMIENTO DE CAMPO

Buenos Aires, 9 de febrero de 1945.

— Exp. 1261/L/944. — Vista la propuesta del señor David Brill en la notificación de hoja 10 vta. y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Oficina Judicial, la Asesoría Letrada, la Dirección General de Arquitectura y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el arrendamiento al señor David Brill, de la chacra 30, lote 18 del campo "La Juanita", de Villa Alba (La Pampa), de propiedad del Consejo, debiendo incluirse en el contrato respectivo la cláusula indicada en el dictamen de la Secretaría de Hacienda.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

APROBACION DE MEDIDA

Buenos Aires, 9 de febrero de 1945.

— Exp. 22665/D/944. — Vista la nota de hoja 1 en la que se solicita se asignen funciones de Jefe y 2º Jefe de la Dirección Administrativa a los señores Jacinto Di Benedetto y Abraham Ferro, lo informado por la misma y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida dispuesta por la Dirección Administrativa sobre asignación de funciones, en carácter de Jefe y 2º Jefe de la Sección Control de Sueldos y Gastos de la Contaduría General, a los señores Auxiliar 1º, don JACINTO DI BENEDETTO y Auxiliar 2º, don ABRAHAM FERRO, respectivamente.

2º — Dejar constancia que dicha asignación de funciones no implica aumento de sueldo ni modifica la categoría de los empleados citados en el Art. 1º.

SECCION CAPITAL

PEDIDO DENEGADO. C. E. 20º

Buenos Aires, 9 de febrero de 1945.

— Exp. 26233/20º/944. — Vistas estas actuaciones por las cuales el director de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 20º, señor Joaquín José Ledesma, solicita reconsideración de la medida adoptada el 5 de agosto ppdo., por la que se dejó sin efecto su ascenso a Inspector Técnico y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de la Capital y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido formulado por el director de la escuela Nº 4 del

Consejo Escolar 20º, señor JOAQUIN JOSE LEDESMA, en el sentido de que se reconsidere la resolución del 5 de agosto ppdo., por la que se dejó sin efecto su ascenso a Inspector Técnico.

SECCION TERRITORIOS

TRASLADO DE DIRECTORA.
SANTA CRUZ — RIO NEGRO

Buenos Aires, 9 de febrero de 1945.

— Exp. 3193/E/945. — Visto lo solicitado en la hoja 2, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 12 de Río Negro, a la directora de la Escuela-Hogar Nº 2 de Lago Posadas (Santa Cruz), señora ANA DUBOIS de CATTANEO, debiendo revistar como maestra de 4ª categoría.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE VICEDIRECTOR Y DE MAESTRA. LA PAMPA — CORDOBA

Buenos Aires, 9 de febrero de 1945.

— Exp. 2397/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 242 de la Provincia de Córdoba, al actual vicedirector de la Nº 5 de La Pampa, señor ARTURO F. CAVILLON, quien revistará como maestro de 2ª categoría, hasta tanto el Presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 87 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 5 de La Pampa, señora MARIA OLIE de CAVILLON, quien conservará la 2ª categoría.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 22

23 de febrero de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

FIRMA DEL DESPACHO DE SECRETARIA DE HACIENDA Y DIDACTICA

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp. 4446/P/945. — A fin de evitar el entorpecimiento del trámite de los expedientes que se hallan a consideración de las Secretarías de Didáctica y Hacienda en caso de acefalía o ausencia de uno de sus titulares, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que los Secretarios de Didáctica y Hacienda firmen indistintamente el despacho de las respectivas Secretarías en caso de acefalía o ausencia de uno de sus titulares.

RESOLUCIONES VARIAS

SITUACION DE MAESTROS SECRETARIOS O BIBLIOTECARIOS

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp. 8370/S/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por el Contador Delegado de la Contaduría General de la Nación a hoja 21, por la Dirección Administrativa a hoja 22 y lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 23 y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Insistir en el pago de los haberes, devengados y a devengar, de los maestros Secretarios o Bibliotecarios de la Repartición.

2º — La Dirección Administrativa deberá tomar nota de lo expresado por la Secretaría de Hacienda, a los efectos consiguientes.

SECCION PROVINCIAS

CONCURRENCIA ALUMNOS ACTO HOMENAJE GENERAL JOSE DE SAN MARTIN. SAN LUIS

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp. 4447/C/945. — Vista la nota de hoja 1 por la que la Comisión Pro-Homenaje al General don José de San Martín, de la ciudad de Mercedes, Provincia de San Luis, invita a este Consejo a los actos que con motivo de la erección de una estatua ecuestre de nuestro héroe máximo, se realizarán en la citada ciudad, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Invitar al personal docente y alumnos de las escuelas dependientes del Consejo, situadas dentro del radio de la ciudad de Mercedes, Provincia de San Luis, a concurrir al acto a realizarse el 25 del corriente en la plaza Justo Daract, de esa localidad, con motivo de la inauguración de una estatua ecuestre del General don José de San Martín.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION CAPITAL

PASES DE MAESTRAS. C. E. 3º

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp. 4459/3º/945. — Vista la nota de la hoja 1, por la que las señoras Concepción Mercedes V. de Stanchi, María Elena P. de Guibourg y señorita Luisa Marotti, maestras de las escuelas Nos. 4, 13 y 11, respectivamente, del Consejo Escolar 3º, solicitan permuta de sus ubicaciones, a fin de salvar los actuales inconvenientes originados por los escasos medios de transportes de que disponen para trasladarse diariamente desde sus domicilios hasta los establecimientos donde prestan servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar, a sus pedidos, los siguientes pases de maestras de escuelas de la Capital, que a continuación se indican:

CONCEPCION MERCEDES V. de STANCHI, de la escuela Nº 4 a la Nº 13 del Consejo Escolar 3º.

MARIA ELENA P. de GUIBOURG, de la escuela Nº 13 a la Nº 11 del Consejo Escolar 3º.

LUISA MAROTTI, de la escuela Nº 11 a la Nº 4 del Consejo Escolar 3º.

SECCION TERRITORIOS

TRASLADO DE VISITADOR.
LA PAMPA — CHACO

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp 4458/L/945. — 1º Trasladar, a su pedido, a la Inspección Seccional 5ª de Chaco, al Visitador de la Inspección Seccional 7ª de La Pampa, señor JUSTO E. GNAVI.

2º — Disponer que la Inspección General de Territorios, proponga la ubicación en una escuela de Resistencia (Chaco), de la maestra de la Nº 19 de Formosa, señora SARA E. GOMEZ de GNAVI.

SECCION PREVISIONAL

TRASLADO DE VISITADOR

[illegible]

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 4465/I/946. — 1º Trasladar a su pedido, a la Inspección Regional de Chubut, al Visitador de la Inspección Seccional 7ª de La Pampa, señor [illegible].

2º — Disponer que [illegible] General de Territorios, proponga la [illegible] en una [illegible] de [illegible] (Chubut), de la [illegible] de la Nº 19 de Formosa, [illegible].

[illegible]

MOVIMIENTO DE PERSONAL

[illegible]

[illegible]

[illegible]



REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 23

26 de febrero de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

INSCRIPCION DE ALUMNOS. PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp. 22109/S/943. — Vista la nota de hoja 1, relativa a la inscripción de alumnos, lo informado por las Inspecciones Generales de Provincias y de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el artículo 4º, Pág. 408 del Digesto, quede redactado en la siguiente forma:

"La inscripción quedará clausurada el día 20 de junio de cada año, pudiendo recibirse después de esa fecha, sólo a los alumnos que se presentaren con pase de otras escuelas, debidamente comprobados.

Para los niños que solicitaren ingreso a la escuela y no se hallaren en esa condición, se realizarán las gestiones pertinentes ante la Inspección General respectiva, que queda facultada para resolver de acuerdo con los antecedentes elevados a su consideración".

COLABORACION

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp. 26994/M/944. — Vista la nota de hoja 1, del señor Secretario de la Presidencia de la Nación donde solicita se imparta instrucciones, a todas las dependencias, a fin de que se preste la mayor colaboración posible a las gestiones oficiales que ante ella realice el señor Gobernador Militar de "Comodoro Rivadavia" y se autorice a las oficinas destacadas en la zona para evacuar directamente cualquier pedido que aquella Gobernación formule, de acuerdo con lo informado

por la Inspección General de Territorios, Asesoría Letrada y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que todas las dependencias de la Repartición presten de inmediato cualquier colaboración que les sea requerida por el señor Gobernador Militar de "Comodoro Rivadavia", Chubut, y le suministren los informes que recabe, con sujeción a lo dispuesto en el Art. 26, Título V, Libro III, Pág. 88 del Suplemento Nº 1 del Digesto.
2º — Hacer conocer esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, en respuesta al pase de hoja 2.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION CAPITAL

RECONOCIMIENTO DE PROPIETARIO. C. E. 4º

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp. 3020/4º/945. — Vista la nota de hoja 5 por la que el señor Juan José Piantanida solicita ser reconocido como nuevo propietario del edificio de la calle Hernandarias Nº 551, ocupado por la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 4º y lo dictaminado por la Asesoría Letrada y la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer al señor JUAN JOSE PIANTANIDA como nuevo propietario del edificio de la calle Hernandarias Nº 551, ocupado por la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 4º y disponer se liquiden a su favor los alquileres que el mismo devengue.
2º — Disponer la devolución al interesado del testimonio de escritura corriente de hojas 1 a 4, dejándose constancias en este expediente, de sus partes esenciales.

SECCION PROVINCIAS

SIN EFECTO RESOLUCION. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp. 6875/B/944. — Por resolución de fecha 23 de mayo último, hoja 15, se resolvió clausurar la escuela Nº 198 de Buenos Aires, por despoblación del lugar, de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fecha 23 de mayo de 1944, hoja 15, por la que se dispuso la clausura definitiva de la escuela Nº 198 de Larramendy, Partido de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, en razón de haber desaparecido las causas que la motivaron.

LICITACION DE OBRAS.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp. 28781/B/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Dirección Administrativa a hoja 33 y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar desierta la licitación pública verificada el día 19 de diciembre de 1944, para contratar la construcción del edificio propio para la escuela Nº 145 de "Daireaux" (Buenos Aires).

2º — Diferir la ejecución de tales trabajos, hasta tanto sea posible incluirlos en algún plan a formularse, a cuyo efecto deben volver estas actuaciones a la Dirección General de Arquitectura.

DONACION DE TERRENO.
CATAMARCA

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp. 18860/C/941. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Provincias a hojas 66 vuelta y 67, Dirección General de Arquitectura a hoja 80, Registro de la Propiedad y Donaciones a hoja 83 y lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hojas 81 vuelta y 82 y de acuerdo con lo aconsejalo precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 77 de Catamarca, la donación de 2.533,60 metros cuadrados de terreno contiguo al que ya posee el Consejo, con destino a la ampliación del edificio en que funciona la escuela Nº 77 de Tapso, Provincia de Catamarca.

2º — Aceptar y agradecer a los señores GREGORIO y ARGENTINO MERCADO, la donación de un terreno, de 10.000 metros cuadrados con destino a la construcción del edificio para la escuela Nº 77 de Catamarca.

3º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para suscribir la escritura traslativa de dominio.

4º — Disponer que la Inspección Seccional, una vez escriturado, ponga el terreno en posesión de la dirección de la escuela Nº 77, para que ésta tenga a su cuidado la vigilancia del mismo, debiendo con la ayuda de los vecinos más caracterizados proceder a cercarlo y colocarle un letrero que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CON DESTINO A LA ESCUELA Nº 77", a fin de que pueda utilizarse para plantación de árboles o huerta escolar, o plaza de ejercicios físicos, hasta tanto sea posible construir el local escolar.

RECEPCION DE OBRAS. LA RIOJA

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp. 4636/L/943. — Vistas estas actuaciones, por las cuales la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación y pago, el acta y certificado de recepción definitiva, de las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 18 de La Rioja y de acuerdo con lo informado por la

citada oficina y por la Dirección Administrativa y de conformidad con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de construcción del edificio propio de la escuela Nº 18 de Villa Unión (La Rioja).
2º — Librar orden de pago, por separado, por la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.882,83 m/n.), a favor del contratista adjudicatario de las obras aludidas, señor SEGUNDO CAPRARO, a cuyo efecto se aprueba la liquidación de hoja 49.
3º — Imputar el gasto, a los recursos cuya inversión autoriza el Art. 22º de la ley 12578, orden de pago Nº 879 de fecha 26 de enero de 1942.
4º — Disponer la devolución del 5 % retenido en garantía del contrato.

SIN EFECTO RESOLUCION. SALTA

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp. 1618/S/943. — Vistas estas actuaciones, relativas a la inversión de la suma de $ 3.322,12 m/n., para conservación e higiene de las Oficinas de la Inspección Seccional, lo informado por la Dirección Administrativa y de acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de la hoja 26, por la que se autorizaba el gasto de TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON DOCE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.322,12 m/n.), por la conservación, higiene y vigilancia del edificio que ocupan las oficinas de la Inspección Seccional de Salta, durante el año 1943, en virtud de no haberse dado cumplimiento al decreto Nº 138751 del 19 de diciembre de 1942, que establece para tal objeto, el depósito previo en la cuenta Trabajos por Cuenta de Terceros, de las sumas a que ascienden los gastos por dichos conceptos; y anular la liquidación y orden de pago de hojas 27 y 30, respectivamente.

DONACION DE TERRENO. SAN JUAN

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp. 21077/S/944. — Vista la nota presentada a hoja 7, por la cual el señor Nahín Ahun ofrece donar al Consejo una hectárea de terreno ubicada en Nueva España, Departamento 25 de Mayo, Provincia de San Juan, para la construcción del edificio propio para la escuela Nº 157 de esa localidad y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias y por la Asesoría Letrada y de conformidad con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor NAHIN AHUN, la donación de una hectárea de terreno ubicada en la localidad de Nueva España, Departamento 25 de

Mayo, Provincia de San Juan, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 157 de esa jurisdicción.
2º — Autorizar al Inspector Seccional respectivo para suscribir la escritura traslativa de dominio, previa autorización del Consejo de Reconstrucción de la Provincia de San Juan.

LICITACION DE OBRAS. SAN LUIS

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.
— Exp. 27889/S/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Dirección Administrativa a hoja 50 vuelta, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 51 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Anular la licitación pública verificada el día 9 de diciembre de 1944, para contratar la construcción del edificio destinado a la escuela Nº 191 de "Lavaisse", Provincia de San Luis, por las razones indicadas en el informe de Dirección Administrativa.
2º — Diferir la realización de las obras de que se trata hasta que exista la posibilidad de incluirlas en algún plan a efectuarse, a cuyo efecto deben volver estas actuaciones a la Dirección General de Arquitectura.
3º — Disponer la devolución a los interesados de los comprobantes de los depósitos de garantía de hojas 33 y 46 de estas actuaciones.

LICITACION DE OBRAS. SAN LUIS

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.
— Exp. 27892/S/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Dirección Administrativa a hoja 93, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 94 y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Anular la licitación pública realizada el día 9 de diciembre de 1944, para contratar la construcción de un edificio destinado a la escuela Nº 20 de "Ojo del Río", Provincia de San Luis.
2º — Diferir la ejecución de tales trabajos hasta que exista la posibilidad de incluirlos en algún plan a efectuarse, a cuyo efecto deben pasar estas actuaciones a Dirección General de Arquitectura.
3º — Disponer la devolución de los comprobantes de depósito de garantía que corren a hojas 67 y 80 de las presentes actuaciones.

BAUTIZO DE ESCUELA. SANTA FE

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.
— Exp. 24286/S/944. — Vistas las notas de hojas 1 y 5, por las que se solicita el bautizo de la escuela Nº 57 de Santa Fe, lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección de Personal y Estadística y por la Oficina de Información y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar el nombre de "General Juan Gregorio de Las Heras", a la escuela Nº 57 de Santa Fe, ceremonia que será apadrinada por el señor Jefe del Regimiento 11 de Infantería.

CUENTA DE ESCRIBANO.
SANTA FE

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp. 31983/S/944. — Vista la cuenta que por gastos y honorarios presenta a hoja 1, el escribano señor Genaro C. Lassaga, por la suma de $ 105.— m/n., por escritura de donación de terreno efectuada por la Sociedad Anónima La Criolla, con destino a la escuela Nº 51 de la Provincia de Santa Fe y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la cuenta que por gastos y honorarios presenta el escribano, señor GENARO C. LASSAGA, relativa a la escritura del terreno donado al Consejo con destino a la escuela Nº 51 de Santa Fe y disponer la liquidación y pago de la misma que importa la suma de CIENTO CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 105.— m/n.).
2º — Imputar dicho importe al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 8 del Presupuesto en vigor para 1944.

SECCION TERRITORIOS

PAGO DE CUOTAS ADQUISICION
EDIFICIO ESCOLAR. FORMOSA

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp. 3347/U/939. — Vista la nota de hoja 85, subscrita por la señora Celia Ramírez de Urrutia, sobre la forma en que este Consejo debe cumplirle el pago correspondiente por adquisición de propiedad; atento a lo informado por la Dirección Administrativa, a hoja 87 y al dictamen de la Asesoría Letrada (hoja 97 vta.) y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer sean abonadas a la señora CELIA RAMIREZ de URRUTIA las cuotas adeudadas y a devengar por el edificio que le adquirió el Consejo para funcionamiento de la escuela 54 de Formosa.
2º — Hacer saber a la señora de URRUTIA que no es posible efectuarle el pago en la forma solicitada, por las causas que expone la Dirección Administrativa en su informe de hoja 87.
3º — Disponer se anule el sellado de hoja 82, en la forma indicada por la Asesoría Letrada a hoja 97 vta.

RECONOCIMIENTO DE GASTOS.
LA PAMPA

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp. 21439/L/944. — Vista la observación formulada a hoja 9 vta. por la

Delegación de la Contaduría General de la Nación, lo informado por la Dirección Administrativa a hoja 10 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los gastos efectuados por el director de la escuela Nº 5 de La Pampa, en el arreglo del molino y cañerías existentes en el local ocupado por el citado establecimiento.
2º — Disponer se abone a la firma JOSE PEREZ la suma de OCHENTA Y SEIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($ 86,10) M/N., importe de la factura que presenta a hoja 2, por la ejecución de los referidos trabajos.
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto vigente en 1944.

REINTEGRO DE GASTOS.
LA PAMPA

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp. 28008/L/944. — Visto el pedido de reintegro de gastos por traslado formulado por los maestros de las escuelas Nos. 54 y 154 de La Pampa, señor OSCAR DAVI y señora ELSA B. de DAVI, lo informado por Dirección Administrativa a hoja 10 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el reintegro de la suma de CIENTO DIEZ PESOS ($ 110.—) m/n., a favor del señor OSCAR DAVI, gastado de su peculio para trasladarse juntamente con su esposa, señora ELSA B. de DAVI y transportar sus muebles desde A. Van Praet a Trenel (La Pampa).
2º — Imputar el gasto en la siguiente forma: TREINTA PESOS (30.—) m/n., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 2 del Presupuesto de 1944. OCHENTA PESOS ($ 80.—) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto de 1944.

BAUTIZO DE AULAS. RIO NEGRO

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp. 384/R/945. — Visto el pedido formulado por la señora M. Rosa G. de Vizcay (hoja 1), atento a lo informado por la Inspección General de Territorios y la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 17 de Río Negro, a bautizar las aulas del citado establecimiento con los siguientes nombres:

JULIO ARGENTINO ROCA.
PERITO FRANCISCO MORENO.
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO.
RICARDO GUTIERREZ.
PEDRO BONIFACIO PALACIOS.
MANUEL BELGRANO.
JOSE de SAN MARTIN.
JUAN P. PRINGLES.

TRANSFERENCIA DE PARTIDA.
RIO NEGRO

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp. 29256/R/944. — Vista la nota de hoja 1, presentada por el director de la escuela Nº 101 de Río Negro, señor Gerónimo Lucero, por la que solicita una partida para atender los gastos de conservación del molino existente en dicho establecimiento, atento a lo informado por la Inspección General de Territorios y la Dirección Administrativa y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Transferir a la escuela Nº 101 de Río Negro la partida mensual de OCHO PESOS ($ 8.—) m/n., que tiene asignada la escuela Nº 156 del mismo territorio, para la conservación del molino, por ser innecesaria en este último establecimiento, en vista de la información producida.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

NOMBRAMIENTO DE OFICIAL 5º

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 4610/P/945. — Visto que se encuentra vacante el cargo de Oficial 5º de la Repartición, por jubilación del señor Juan Castillo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Oficial 5º de la Repartición, en reemplazo del señor Juan Castillo, que se acogió a los beneficios de la jubilación, al señor JOSE MARIA ESTRADA.

ASIGNACION CATEGORIA A
EMPLEADO. LA PAMPA

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp. 2577/L/945. — Visto el pedido de confirmación en el cargo de Contador Habilitado de la Seccional 2ª de La Pampa, formulado a hoja 1 por el señor Horacio Quiroga, lo informado por Inspección General de Territorios y la Dirección Administrativa y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en el cargo de Contador Habilitado de la Inspección Seccional 2ª de La Pampa, al señor HORACIO QUIROGA, debiendo mantener su actual sueldo y categoría hasta que el presupuesto permita regularizar la situación.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º ITEM 3

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp. 4613/P/945. — Nombrar Ayudante 1º, Item 3, de la Repartición, a la señora ROSA INES HERNANDEZ de MONTIEL, debiendo prestar servicios, con funciones administrativas, en la Inspección Seccional de Santiago del Estero.

SECCION CAPITAL

RENUNCIA DE INSPECTOR GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 4605/P/945. — Vista la nota de la hoja 1, en la que el señor Benito F. Vaccarezza hace renuncia del cargo de Inspector General de Escuelas Particulares, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que formula el señor BENITO F. VACCAREZZA, del cargo de Inspector General de Escuelas Particulares, dándosele las gracias por los servicios prestados.

2º — Disponer que Dirección de Personal y Estadística le extienda al interesado la respectiva foja de cesación de servicios.

RENUNCIA DE SUBINSPECTOR GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 4614/P/945. — Vista la nota de la hoja 1, en la que el señor José María Estrada presenta la renuncia del cargo de Subinspector General de Escuelas Particulares, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia que del cargo de Subinspector General de Escuelas Particulares, presenta el señor JOSE MARIA ESTRADA.

ASCENSO A INSPECTOR GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 4611/P/945. — Visto que se encuentra vacante el cargo de Inspector General de Escuelas Particulares, por haberse acogido a los beneficios de la

jubilación el titular señor Benito F. Vaccarezza, cuya renuncia se acepta en la fecha, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender al cargo de Inspector General de Escuelas Particulares, en reemplazo del señor Benito F. Vaccarezza, cuya renuncia se acepta, a la actual Inspectora Técnica Seccional de Escuelas de la Capital, señorita MARIA TIZON.

ASCENSO A SUBINSPECTOR GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 4612/P/945. — Visto que se encuentra vacante el cargo de Subinspector General de Escuelas Particulares, por haberse aceptado, en la fecha, la renuncia que del mismo hace el señor José María Estrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender al cargo de Subinspector General de Escuelas Particulares, en reemplazo del señor José María Estrada, cuya renuncia se acepta, a la actual Inspectora Técnica Seccional de Escuela de la Capital, señorita JUANA ESTHER GUTIERREZ.

ASCENSO A INSPECTOR TECNICO SECCIONAL ESCUELAS CAPITAL

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 4609/P/945. — Visto que se encuentra vacante el cargo de Inspector Técnico Seccional de Escuelas de la Capital, por ascenso de la titular, señorita María Tizón, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender al cargo de Inspector Técnico Seccional de Escuelas de la Capital, en reemplazo de la señorita María Tizón, que pasó a otro cargo, al actual director de las escuelas Nos. 23 y de Adulto 6 del Consejo Escolar 4º, señor JUAN B. ARDIZZONE.

ASCENSO A INSPECTOR TECNICO SECCIONAL ESCUELAS CAPITAL

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 4608/P/945. — Visto que se encuentra vacante el cargo de Inspector Técnico Seccional de Escuelas de la Capital, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación su titular, señor Eudoro A. Lucero, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender al cargo de Inspector Técnico Seccional de Escuelas de la Capital, en reemplazo del señor Eudoro A. Lucero, que se jubiló, al actual director de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 12º, señor HERNAN MIGUEL PALLARDO.

ASCENSO A INSPECTOR TECNICO SECCIONAL ESCUELAS CAPITAL

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 4607/P/945. — Visto que se encuentra vacante el cargo de Inspector Técnico Seccional de Escuelas de la Capital, por ascenso de la titular, señorita Juana Esther Gutiérrez, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender al cargo de Inspector Técnico Seccional de Escuelas de la Capital, al actual director de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º, señor PASCUAL LA ROSA.

ASCENSO A INSPECTOR TECNICO SECCIONAL ESCUELAS CAPITAL

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 4606/P/945. — Visto que se encuentra vacante el cargo de Inspector Técnico Seccional de Escuelas de la Capital, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, su titular, señor Abelardo Baró, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender al cargo de Inspector Técnico Seccional de Escuelas de la Capital, en reemplazo del señor Abelardo Baró, que se jubiló, al actual director de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 4º y de adultos Nº 7 del mismo distrito, señor ALBERTO JOSE GALMARINO.

SECCION PROVINCIAS

CESANTIA DE MAESTRA. CATAMARCA

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp. 15937/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información de la Dirección de Personal y Estadística a hoja 18 en la que da cuenta de la situación irregular de la maestra de la escuela Nº 13 de Catamarca, señora María Angélica Castillo de Rasquides, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 19 y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar a la maestra de la escuela Nº 13 de Catamarca, señora MARIA ANGELICA CASTILLO de RASQUIDES, licencia por asuntos particulares, sin sueldo, desde el 8 de marzo al 10 de junio de 1944.

2º — Considerar injustificadas las inasistencias en que incurrió la señora de RASQUIDES desde el 12 de junio de 1944.

3º — No aceptar la renuncia presentada a hoja 12 por la señora de RASQUIDES, con fecha 13 de agosto de 1944.

4º — Declarar cesante, por abandono del cargo, a la maestra de la escuela Nº 13

de Catamarca, señora MARIA ANGELICA CASTILLO de RASQUIDES, con antigüedad al 2 de agosto de 1944, fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas.

SUSPENSION DE DIRECTOR.
CORDOBA

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp. 15021/C/944. — Visto el telegrama de hoja 1, por el que el Illmo. señor Obispo de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, denuncia como antipatriótica y anticatólica la conducta del director de la escuela Nº 28 de esa jurisdicción, señor Aníbal Juan Luna, lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo dictaminado por Asesoría Letrada y de conformidad con lo aconsejado por las Secretaría de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Suspender por el término de tres meses, sin goce de sueldo, al director de la escuela Nº 28 de Córdoba, señor ANIBAL JUAN LUNA, por las constancias que obran en estas actuaciones.
2º — Trasladar al referido director a otra escuela que determinará la Inspección General de Provincias.
3º — Disponer que la Inspección Seccional de Córdoba, establezca el origen de la deuda pendiente que se atribuye al comedor escolar de la escuela Nº 28 de su jurisdicción y la procedencia de su cancelación.

CESANTIA DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp. 22038/C/944. — Visto el pedido de licencia formulado a hoja 10, por la señora Delia Higinia Feresin de Lacase, maestra de la escuela Nº 260 de Córdoba, por asuntos particulares y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, por la Inspección General de Provincias y por la Asesoría Letrada y de conformidad con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No considerar el pedido de licencia que por asuntos particulares, desde el 12 de junio ppdo. al 2 de noviembre último, formula la señora DELIA HIGINIA FERESIN de LACASE, maestra de la escuela Nº 260 de Córdoba, por haber utilizado el tiempo máximo de 540 días de licencia en el último período de cinco años.
2º — Declarar cesante a la señora de LACASE, por abandono del cargo, con antigüedad al 27 de julio último, fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas.

CESACION DE SERVICIOS.
CORRIENTES

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp. 32786/C/944. — Visto el informe de la Dirección de Personal y Estadística a hoja 4 vuelta relativo a la situación de la directora de la escue-

la Nº 68 de Corrientes, señora Adela Virasoro de Pisarello, la medida propuesta por la Inspección General de Provincias a hoja 5, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 7 y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dar por terminados al 1º de marzo del corriente año, los servicios de la señora ADELA VIRASORO de PISARELLO, en su carácter de directora de la escuela nacional Nº 68 de la Provincia de Corrientes, debiendo la Dirección de Personal y Estadística entregarle el certificado de cesación de servicios a esa fecha.

REBAJA DE CATEGORIA. LA RIOJA

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp. 23837/L/944. — Vistas estas actuaciones, relativas a la actuación del personal directivo de escuela de La Rioja, lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección de Personal y Estadística y por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Rebajar de categoría al director infantil de la escuela Nº 56 de La Rioja, señor GELACIO MONTIVERO MOREIRA, por su deficiente actuación profesional.
2º — Hacer saber al mencionado docente que si no mejora su labor, será separado del cargo.

CESANTIA DE MAESTRA. MENDOZA

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp. 28307/M/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la licencia de la maestra de la escuela Nº 25 de Mendoza, señorita Adela Haydée Domínguez, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, por la Inspección General de Provincias, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, desde el 16 de julio al 31 de agosto de 1944. a la maestra de la escuela Nº 25 de Mendoza, señorita ADELA HAYDEE DOMINGUEZ.
2º — Considerar injustificadas las inasistencias incurridas desde el 1º de setiembre de 1944, por la señorita ADELA HAYDEE DOMINGUEZ.
3º — Declarar cesante por abandono del cargo, a la maestra de la escuela Nº 25 de Mendoza, señorita ADELA HAYDEE DOMINGUEZ, con antigüedad al 6 de octubre de 1944, fecha en que cumplió el máximo de licencias permitido por el Art. 1º, inciso d), punto 1º, pág. 158 del Suplemento Nº 1 del Digesto y Art. 5º del mismo Reglamento.

TRASLADO DE DIRECTOR.
SAN LUIS

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp. 26334/S/944. — Vista la denuncia de hojas 2 y 3, contra el director de la escuela Nº 287 de San Luis, señor Francisco B. Sallenave, la información producida, lo aconsejado por la Inspección General de Provincias y por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a otra escuela de la Provincia de San Luis, al director de la Nº 287, señor FRANCISCO B. SALLENAVE, por las constancias de este expediente, debiendo la Inspección General de Provincias proceder a ubicarlo de inmediato, con la prevención de que su comportamiento en el nuevo destino que se le asigne, debe estar a cubierto de toda sospecha.
2º — Hacer saber a los Inspectores Seccional y de Zona de la Provincia de San Luis, señores JOSE DEL C. ROLDAN y LUIS M. MARTINEZ, respectivamente, que la Intervención del Consejo considera deficientes sus actuaciones en el asunto que originó este expediente; debiendo tomar nota de lo manifestado por la Inspección General de Provincias a hojas 68 y 69.

APERCIBIMIENTO A MAESTRO.
SAN JUAN

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp. 24766/S/944. — Vistas las notas de hojas 2, 4 y 8, por las cuales el maestro de la escuela Nº 70 de San Juan, señor Mavilo Gaspar Guardia, solicita se deje sin efecto la ubicación provisoria dada y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias, Dirección de Personal y Estadística y Asesoría Letrada y de conformidad con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Apercibir al maestro de la escuela Nº 70 de San Juan, señor MAVILO GASPAR GUARDIA, por la falta de seriedad que revelan sus comunicaciones de hojas 2, 4 y 8 y por incumplimiento de órdenes superiores.
2º — Considerar injustificadas, sin goce de sueldo, la licencia comprendida desde el 1º de julio de 1944, hasta el 1º de setiembre del mismo año.

SECCION TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA.
MISIONES

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp. 4634/M/945. — Visto que en la escuela Nº 6 de Misiones existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 6 de Misiones, a la maestra de la Nº 11 del mismo territorio, señorita ROSA IRENE GONZALEZ.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
MISIONES

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 4635/M/945. — Visto que en la escuela Nº 168 de Misiones existen dos vacantes de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestras de 4ª categoría para la escuela Nº 168 de Misiones, a la señora IRMA CATTANEO de COSTE y señorita ANGELICA FRANCISCA DE LA CRUZ.

CESANTIA DE MAESTRA.
RIO NEGRO

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp. 30000/R/944. — Visto la renuncia que a hoja 1 presenta la maestra de la escuela Nº 16 de Río Negro, señora María H. Suárez de Zandomeneghi; lo informado por Dirección de Personal y Estadística, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No tomar en consideración la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 16 de Río Negro, señora MARIA H. SUAREZ de ZANDOMENEGHI.

2º — Declarar cesante a la maestra de la escuela Nº 16 de Río Negro, señora MARIA H. SUAREZ de ZANDOMENEGHI con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios, y de acuerdo con lo que establece el Art. 5º, Pág. 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto de 1937.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 24

28 de febrero de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

REGLAMENTACION DE PASES Y PERMUTAS

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 170/I/945. — Visto el proyecto de reglamentación de pases y permutas del personal de escuelas de provincias y de territorios, elevado por los señores Inspectores Técnicos Generales respectivos y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y de conformidad con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la siguiente reglamentación de traslados y permutas del personal de las escuelas de territorios y provincias:

LIBRO IX

TITULO IX

DE LOS PASES Y PERMUTAS

Capítulo 1º — Del personal de las escuelas de la Capital.

....

....

Capítulo 2º — Del personal de las escuelas de provincias y territorios y colonias nacionales.

Artículo 1º — Los pases del personal docente, especial y auxiliar de las escuelas de provincias y territorios y colonias nacionales, se acordarán por las siguientes causas:

a) Cuando los servicios del personal sean innecesarios en la escuela donde desempeña sus funciones. En tal caso será trasladado el personal a quien menos perjuicios familiares ocasione el cambio de destino. En

igualdad de condiciones será trasladado el de menor antigüedad en la escuela. Exceptúase de esta disposición al personal casado, si el traslado implica la separación de los esposos o el desmembramiento del hogar.

No se ubicará al personal femenino en escuelas situadas en lugares de difíciles condiciones de vida.

b) Cuando por razones de buen gobierno escolar convenga solucionar, por traslados, las situaciones creadas a raíz de desinteligencias entre el personal de una escuela. Estos traslados no se efectuarán como medida disciplinaria.

c) Cuando importe un estímulo por méritos adquiridos o bien cuando convenga dotar a una escuela de personal especializado o seleccionado. En estos casos se solicitará la previa conformidad del personal a proponer.

d) Cuando, a solicitud del interesado, sea necesario resolver situaciones personales producidas por razones de salud, domicilio, parentesco u otras causas justificadas.

Art. 2º — El Consejo Nacional de Educación se reserva por mandato de la Ley, la facultad de disponer en casos excepcionales, todo pase de maestros o directores de una escuela a otra, aunque la medida significara un cambio de jurisdicción.

Art. 3º — La reorganización anual del personal docente, especial y auxiliar de las escuelas de provincias y territorios y colonias nacionales, será dispuesta por las Inspecciones Generales respectivas, dentro de su jurisdicción, las que solicitarán, a su vez, la confirmación correspondiente dentro de los cinco primeros días hábiles de febrero de cada año.

Art. 4º — En las solicitudes de pases y permutas el personal deberá manifestar en forma clara y precisa las causas que las motivan, acompañando asimismo los comprobantes reglamentarios y testimonios "ad-hoc" que hagan fe de las razones invocadas.

Art. 5º — Las solicitudes de pases y permutas se ajustarán al siguiente trámite:

a) Deberán presentarse entre el 1º de agosto y el 30 de setiembre de cada año. Solamente se admitirán solicitudes fuera de término, cuando estuvieren justificadas por causas producidas con posterioridad a dicha época.

b) Los maestros formularán tantas solicitudes de pases como seccionales correspondan a las zonas, localidades o escuelas a las que pidan traslado. El orden en que éstas se mencionen será considerado como el de preferencia.

c) Las solicitudes de traslado a escuelas de otra jurisdicción serán cursadas directamente por la Inspección Seccional de origen a la Seccional que corresponda, hasta el 31 de octubre, en legajo y con la información determinada en el inciso a) del Art. 6º.

d) Cuando las solicitudes de traslado impliquen pases de provincias a territorios o viceversa, serán resueltas por la Inspección General de destino, previa consulta con la Inspección General de origen.

e) En el acto de dar entrada a una solicitud de pase, permuta o ascenso, la Inspección Seccional entregará o remitirá indefectiblemente al interesado, un recibo constancia de la correspondiente presentación. Si pasados treinta días los interesados no recibieren la constancia de referencia, podrán reproducir sus solicitudes ante la Inspección General respectiva, haciendo constar esta circunstancia.

f) Cuando en los casos que las solicitudes de pase formuladas dentro del

término reglamentario no hubieran sido satisfechos por falta de vacantes los interesados podrán actualizarlos en cualquier momento.

Art. 6º — Las Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios, remitirán a la respectiva Inspección General, en un solo legajo antes del 31 de diciembre, los planes anuales de reorganización del personal docente, especial y auxiliar de las escuelas de su jurisdicción los que se prepararán de acuerdo a las siguientes normas:

a) Una planilla particular por localidad, con determinación de la o las escuelas que funcionan en la misma, en la que deberán figurar, sin excepción, todos los maestros que hayan solicitado pase a la o las mismas de acuerdo con la organización proyectada para el curso venidero.

b) Una planilla general que resuma el movimiento del personal que se propone.

c) La selección del o de los candidatos que se propongan se efectuará sobre la base del concepto de los últimos cinco años, antigüedad y título docente habilitante, debiendo preferirse, en los casos de méritos análogos, aquél o aquellos que certificaren situaciones atendibles de familia o salud debidamente comprobadas.

Art. 7º — La ubicación del personal docente, especial o auxiliar cuyos servicios resulten innecesarios, se propondrá en lo posible, con la conformidad de los interesados. A tal efecto, las Inspecciones Seccionales harán conocer a dicho personal las vacantes existentes en establecimientos de situación similar, en ocasión de notificarles su disponibilidad. En el plan de reorganización que elevarán de conformidad con lo establecido en el artículo anterior, estos casos serán considerados preferentemente.

Art. 8º — Los pases dispuestos por razones de buen gobierno escolar podrán efectuarse en cualquier época del año y serán anotados en las respectivas fojas de servicios.

Art. 9º — Para poder solicitar traslado deberá registrarse una antigüedad mínima de dos años en el mismo lugar de la prestación de los servicios.

Art. 10º — Cuando se disponga el traslado de personal que se encuentre en uso de licencia, se considerará efectuado éste a partir de la fecha en que el director de la escuela tenga conocimiento de la resolución que así lo establece, debiendo comunicar al director de la escuela adonde pasa, la fecha en que se le da salida, desde y hasta cuando goza de licencia, causa de la misma y el domicilio. Igual comunicación efectuará a la Inspección Seccional.

El director del establecimiento adonde pasa deberá darle entrada con la misma fecha en que se le dió salida, anotando en el registro correspondiente los datos relativos a la licencia y el domicilio, datos éstos que se consignarán en las planillas mensuales.

Art. 11º — Los Inspectores Seccionales procederán en forma análoga, sin perjuicio de las comunicaciones que deban efectuarse de acuerdo con lo establecido en el Art. 22º del título de LAS LICENCIAS.

Art. 12º — Ningún maestro a quien se le conceda pase debe abandonar el servicio sin orden expresa de la Inspección Seccional a cuya jurisdicción se le traslada, quedando entendido que al maestro que deje de prestar servicio por esta circunstancia, no se le reconocerá derecho al sueldo por ningún motivo.

Art. 13º — Las permutas del personal directivo, docente, especial y auxiliar de las escuelas de provincias y territorios serán resueltas:

a) Por el Consejo Nacional de Educación en los casos que se formularan entre personal de provincias y territorios.

b) Por la Inspección Técnica General respectiva en los casos que se formularan por personal perteneciente a inspecciones seccionales distintas de la misma jurisdicción.

c) Por la Inspección Seccional en los casos de personal de su dependencia.

Las Inspecciones que autorizaran las permutas a que se refieren los incisos b) y c), solicitarán la debida confirmación al Consejo Nacional de Educación, acompañando los antecedentes de práctica en los plazos establecidos en los artículos 3º y 6º.

Art. 14º — El personal que hubiera obtenido su traslado por permuta deberá permanecer durante seis meses por lo menos, en su nuevo destino. Su renuncia antes del vencimiento de este término será especialmente anotada en su hoja de servicios y se le considerará como sanción disciplinaria para el caso que solicitara su reincorporación.

Art. 15º — Las permutas serán acordadas siempre que con ellas no se perjudique el servicio escolar y se satisfaga legítimos intereses de los maestros, debiendo, en cada caso, tomarse en cuenta el motivo que se invoca y las circunstancias pertinentes. El personal de distintas categorías, podrá efectuar permutas, manteniendo cada uno la que le corresponda.

Art. 16º — No se dará curso a pedidos de permuta de personal que no ejerza las mismas funciones.

Art. 17º — Sólo podrán dejarse sin efecto los pedidos de permuta si ambos interesados prestan su conformidad al respecto.

Art. 18º — Las permutas que por razones especiales determinadas en el inciso a) del Art. 13º debe resolver directamente el Consejo, podrá hacerlas efectivas la respectiva Inspección General si no se adopta resolución alguna dentro de los noventa días contados desde la fecha en que la citada oficina las presenta para su definitiva consideración y no mediaran objeciones en contra de las mismas. En estos casos las Inspecciones Generales deberán solicitar de la Superioridad la aprobación de la medida.

Art. 19º — No se concederán ni se dará curso a pedidos de permutas del personal en general que se encuentre en condiciones de obtener jubilación ordinaria o que tenga en trámite pedido de jubilación anticipada o extraordinaria.

Art. 20º — La Dirección Administrativa (División Contaduría) suspenderá la liquidación de los haberes del personal que aparezca prestando servicios en un destino diverso al dispuesto por el Consejo Nacional de Educación.

2º — Modificar el artículo 84, página 378 del Digesto en la forma que a continuación se indica:

TITULO I

DEL PERSONAL TECNICO, DIRECTIVO Y DOCENTE

Capítulo 1º — Del personal de las escuelas de las provincias y los territorios y colonias nacionales.

....

Art. 84. — Al producirse una vacante de cargo directivo, el Inspector Seccional respectivo la comunicará al personal de las escuelas de su jurisdicción y fijará un plazo de treinta días para la recepción de las solicitudes de los directores y maestros interesados.

Quince días después de cumplido el plazo anterior, el Inspector Seccional elevará a consideración de la Inspección General correspondiente una terna de candidatos seleccionados de entre todos los aspirantes, atendiendo a los mejores

antecedentes de concepto, título y antigüedad y, en analogía de situación, preferirá aquellos que aduzcan atendibles razones de familia y salud debidamente justificadas.

Juntamente con la terna, elevará una planilla de entecedentes en la que figurarán todos los aspirantes ordenados por antigüedad, las solicitudes de los mismos, una apreciación sintética de los Inspectores de Zona de la Seccional acerca de los mejores candidatos, informando si el personal incluído en la planilla sufre o no retención de haberes.

La Inspección General respectiva aprobará o modificará la terna propuesta a su estudio y la presentará a consideración del Consejo. Para cubrir las vacantes de dirección de escuelas importantes o de ubicación favorable deben preferirse los aspirantes que sean directores o vicedirectores.

En los casos que no existiesen maestros o directores que solicitasen ascensos o traslados para las vacantes producidas, el Inspector Seccional, lo pondrá en conocimiento de la Inspección General respectiva, quien a su vez, así lo hará saber a la Superioridad para su provisión por nombramiento directo.

Art. 84 (bis). — Para la provisión de los cargos de vicedirectores rigen las mismas disposiciones establecidas para los cargos directivos, debiendo preferirse, en igualdad de condiciones a los maestros de la misma escuela.

REGLAMENTACION DE CESION DE LOCALES ESCOLARES

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp. 31500/I/944. — Visto el proyecto sobre cesión de locales a instituciones culturales y de enseñanza propuesto por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la siguiente reglamentación para la cesión de locales a instituciones culturales y de enseñanza:

Art. 1º — El Consejo Nacional de Educación podrá facilitar a las instituciones oficiales, anexas, subvencionadas o particulares que lo soliciten, el uso de locales para que en ellos puedan impartir enseñanza o realizar actos culturales.

Art. 2º — Las instituciones a las cuales el Consejo Nacional de Educación acuerde el uso de local y mobiliario, como así también el pago de maestros o el equivalente a que se refiere la reglamentación de Asociaciones Filantrópicas, deberán someterse a las exigencias que condicionan dicho beneficio.

Art. 3º — Las instituciones de enseñanza que, además de haber sido autorizadas para hacer uso de local y mobiliario obtengan "subvenciones nacionales, exoneración de impuestos o cualquier otro beneficio", deberán cumplir los requisitos exigidos en el Superior Decreto del 20 de enero de 1932.

Art. 4º — Los directores de escuelas, talleres y oficinas dependientes del Consejo Nacional de Educación, en cuyo local funcionen cursos de enseñanza complementaria organizados por entidades particulares, por las direcciones de los establecimientos de referencia o por entidades anexas (Cooperadoras, Bibliotecas, Asociaciones de alumnos o de Fomento Cultural, etc.) deberán solicitar asimismo la autorización correspondiente, de acuerdo con la presente reglamentación.

Art. 5º — Las enseñanzas de carácter especial, escolares o complementarias, impartidas en locales del Consejo Nacional de Educación por dichas instituciones, deberán ser autorizadas por el H. Consejo y estarán sometidas a la fiscalización administrativa y docente de la Inspección General de Escuelas para Adultos.

Art. 6º — Las instituciones, asociaciones, organizaciones, etc., que utilicen locales del Consejo Nacional de Educación, deberán acreditar su personería jurídica y someter sus estatutos a la consideración del H. Consejo.

Art. 7º — Las enseñanzas que se dicten en los locales cedidos por el Consejo Nacional de Educación, serán de carácter absolutamente gratuito, no pudiendo las entidades culturales, por sí o por intermedio de Cooperadoras Escolares, o similares, imponer o recibir cuotas de ingreso, ni aportes mensuales superiores a un peso moneda nacional por cada alumno-socio.

Art. 8º — Todas las entidades que desempeñan actividades docentes en locales cedidos por el Consejo Nacional de Educación y reciban aportes del Estado, del Municipio, de empresas comerciales o industriales, de particulares o de alumnos asociados, deberán contabilizar mensualmente sus ingresos o inversiones. La Inspección Técnica General por sí o por intermedio de la Dirección Administrativa, podrá realizar las compulsas y verificaciones que juzgue necesarias.

Art. 9º — La cesión precaria de los edificios no da derecho a utilizar el nombre del Consejo Nacional de Educación en documentos, certificados, propaganda, peticiones o actos de cualquier naturaleza.

Art. 10º — La cesión de locales, mobiliario y útiles escolares importa la responsabilidad directa de los peticionantes, en cuanto atañe a su cuidado y conservación.

Art. 11º — Las entidades concesionarias de locales pertenecientes al Consejo Nacional de Educación deberán organizar sus cursos entre las 18 y las 22 horas de los días hábiles dispuestos para el funcionamiento de las escuelas oficiales, con excepción de los días sábados.

Art. 12º — El personal directivo y docente así como la totalidad de los alumnos concurrentes a cada local cedido, deberá ser de un mismo y solo sexo. La Inspección Técnica General tratará que, en lo posible, coincida con el sexo concurrente a la escuela oficial que funcione en dicho local.

Art. 13º — La dirección de las instituciones que organicen cursos de enseñanza primaria o especial en locales del Consejo Nacional de Educación, elevará mensualmente una planilla-resumen de las asignaturas que se dicten y sus horarios, el número, edad y nacionalidad de los alumnos y la nómina del personal con especificación del cargo que desempeña. Estas planillas estadísticas serán suministradas sin cargo por el Consejo Nacional de Educación.

Art. 14º — El personal directivo y docente que ejerza funciones en locales cedidos por el Consejo Nacional de Educación deberá acreditar en el registro que a tal efecto abrirá la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos, los siguientes requisitos:

a) Su condición de argentino nativo o naturalizado, exhibiendo la cédula de identidad, libreta de enrolamiento o carta de ciudadanía. (El personal actualmente en actividad que no haya optado por la ciudadanía argentina, deberá regularizar su situación dentro del plazo de seis meses con posterioridad a la derogación del Superior Decreto Nº 6605 - Art. 1º).

b) Su buena salud, presentando certificado otorgado por el Cuerpo Médico Escolar.

c) Su moralidad, obteniendo certificado de buena conducta expedido por la Policía de la Capital Federal.

d) Su idoneidad, inscribiendo el título de maestro normal nacional cuando ejerza la dirección; el diploma de terminación de los estudios primarios y los títulos, certificados o referencias cuando imparta enseñanza especial.

Art. 15º — En los grados o secciones primarias sólo podrán ser inscriptos los alumnos mayores de 14 años y los menores que las leyes eximieren de la asistencia obligatoria a las escuelas comunes.

Art. 16º — Los alumnos menores de 14 años podrán inscribirse en los cursos de especialidades, siempre que hayan aprobado el ciclo de instrucción primaria completo, circunstancia que acreditarán con el diploma de sexto grado o su equivalente de quinta sección.

Art. 17º — El uso del local deberá justificarse con una inscripción de 15 alumnos y una asistencia media de 10 por cada grado o curso en funcionamiento.

Art. 18º — Las enseñanzas y todos los actos que se realicen bajo el auspicio de instituciones concesionarias de locales dependientes del Consejo Nacional de Educación, deberán encuadrarse en normas, principios y costumbres argentinas. Se prohibirá terminantemente la divulgación y propaganda directa o indirecta de idearios políticos, económicos, raciales o religiosos contrarios a los principios de nuestra Constitución y a las leyes y decretos que reglamentan el ejercicio de su soberanía.

Art. 19º — La Inspección Técnica General entregará a las direcciones de cada local cedido, un libro numerado y sellado donde los Inspectores Seccionales y especiales dejarán constancia escrita de sus observaciones en las visitas de fiscalización que efectúen.

Art. 20º — En todos los casos no previstos en la presente reglamentación, se aplicarán las disposiciones que rigen el funcionamiento de las escuelas, similares dependientes del Consejo Nacional de Educación.

RESOLUCIONES VARIAS

AJUSTE DE PRESUPUESTO AÑO 1945

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

— Exp. 4617/D/945. — Visto que el Decreto Nº 35254 del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 28 de diciembre de 1944, por el que se prorroga para el ejercicio 1945 el presupuesto que rigió en 1944, establece en su Art. 4º la ogligación de elevar antes de los 60 días de la fecha del mismo el ajuste del presupuesto correspondiente al presente ejercicio financiero;

Que el Ministerio de Hacienda al considerar el pedido formulado por este Consejo en el expediente Nº 5567 del año en curso, en el sentido de que se lo exima de las economías del 5 o/o a que obliga el referido artículo de aquel Decreto, sobre cuya base debía elevarse ese ajuste, contestó que a ese respecto y a fin de que estuviera en condiciones de emitir su opinión, debía esta Repartición hacer conocer a ese Departamento el plan integral de las necesidades a que se hacía mención en aquellas actuaciones;

Que en cumplimiento de tal disposición la Dirección Administrativa eleva el proyecto de dicho ajuste cuyas modificaciones substanciales, con respecto al presupuesto que rige actualmente por prórroga del que estuvo en vigencia en

1944, son: supresión de las economías y consideración de aumentos estrictamente necesarios para los créditos destinados a la atención de servicios permanentes de carácter vital para el Consejo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el ajuste de Presupuesto a regir en el año en curso que eleva la Dirección Administrativa y someterlo a la consideración y aprobación del Poder Ejecutivo.

RECEPCION DE OBRAS

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp. 438/12º/943. — Vista la nota de hoja 58 en la que la Dirección General de Arquitectura manifiesta la conveniencia de justificar la demora incurrida por el contratista de las obras de adaptación de la finca Bacacay 2706/36, el acta de entrega del edificio, acta de recepción provisional y lo dictaminado por la Asesoría Letrada y la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Justificar la demora incurrida por el señor PEDRO LABATE, contratista de las obras de adaptación de la finca Bacacay 2706/36, aprobándose el acta de recepción provisional de hoja 56.

APROBACION DE LIQUIDACION

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp. 1396/D/945. — Visto lo informado por Dirección Administrativa a hoja 1 y vuelta y de acuerdo con la liquidación practicada por la misma y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a favor del Tesorero de la Repartición señor RODOLFO PIANO, para que ingrese a la cuenta "Fondos con destino fijo" la suma de $ 17.211,04 m/n., donada al Consejo, por la Casa ITURRAT S. A. C. e I., y para abonar oportunamente la provisión hecha a favor de la firma C. DELLA PENNA S. A., de conformidad a lo resuelto por el señor Interventor en los Exptes. 29701/I/943 y 30733/C/944, con fechas 9 y 30 de noviembre, respectivamente, del año 1944.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto de 1944 (Muebles, máquinas y material para escuelas; su compra, fabricación, reparación y alquiler).

RECHAZO DE PROPUESTAS

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp. 4406/C/943. — Visto que no se ha obtenido el número reglamentario de propuestas en la licitación pública realizada el 11 de diciembre ppdo., para adquirir material con destino a los jardines de infantes y de acuerdo con lo in-

formado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Rechazar las propuestas presentadas en la licitación pública realizada el 11 de diciembre de 1944, en virtud de la facultad que le acuerda al Consejo la cláusula 5ª del pliego de bases y condiciones, teniendo en cuenta lo determinado en el Decreto Nº 33082/944 del Poder Ejecutivo de la Nación dictado en Acuerdo General de Ministros el 6 de diciembre último.
2º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que concurrieron a la licitación.

PERDIDA DE DEPOSITO DE GARANTIA

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp. 27465/D/944. — Vistas estas actuaciones por las cuales Dirección Administrativa informa que la firma Lutz Ferrando y Cía. S. A. C. e I., no ha entregado dentro del término establecido la provisión de mercaderías, razón por la cual se ha hecho pasible de la sanción fijada en el respectivo pliego de bases y condiciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar perdido el depósito de garantía de la firma LUTZ FERRANDO y Cía. S. A. C. e I., en proporción al 10 o/o del valor de la mercadería que entregó fuera del término pactado, en cumplimiento de la provisión que se le adjudicó en la licitación pública realizada el 4 de abril ppdo., y por aplicación de la sanción a que se refiere el Art. 26 del pliego de bases y condiciones, que rigió la compra de que se trata.
2º — Notificar a la firma interesada esta medida, debiendo dentro de 30 días de la resolución depositar en la Tesorería de la Repartición, la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 142,54 m/n.), previa nota que para tal fin le será entregada en la Sección Despacho de la Contaduría General.

SECCION CAPITAL

DESDOBLAMIENTO DE SECCIONES. ESCUELAS AL AIRE LIBRE

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp. 4665/I/945. — Vista la propuesta elevada por la Inspección Técnica General de la Capital a hojas 6 y 7 en la que solicita aprobación del desdoblamiento de secciones en las escuelas al aire libre y jardines de infantes y el plan de reajuste de personal de las mismas, y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el desdoblamiento de secciones en las escuelas al aire libre y jardines

de infantes y el plan de reajuste del personal de las mismas, propuestos por la Inspección Técnica General de la Capital a hojas 6 a 7 vuelta.

ERECCION DE MASTIL. C. E. 2º

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp. 29070/2º/944. — Vista la nota de hoja 1 por la que la dirección de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 2º solicita autorización para levantar un mástil que sería construído por la Dirección de Materiales del Ejército, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 2º para erigir un mástil en dicho establecimiento, de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y Dirección General de Arquitectura.

RECEPCION DE OBRAS. C. E. 7º

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp. 31806/7º/942. — Visto el acta y certificado de recepción definitiva de las obras de reparación ejecutadas en el edificio ocupado por la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 7º, que a hojas 89 y 91 presenta la Dirección General de Arquitectura, lo informado por la Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el acta de recepción definitiva (hoja 89) de las obras de reparación ejecutadas en el edificio ocupado por la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 7º.
2º — Disponer el pago de la suma de $ 9.397,47 m/n. a favor de los contratistas, señores JUAN B. y ANGEL A. CASALI, importe del certificado de recepción definitiva, de acuerdo con la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 95 que se aprueba.
3º — Reconocer el error de suma en perjuicio de la empresa constructora JUAN B. y ANGEL A. CASALI, incurrido en el presupuesto aprobado oportunamente corriente a hoja 62 y que resulta un mayor gasto de $ 1.000.— m/n.
4º — Imputar la suma de $ 1.000.— m/n. al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto de 1944.
5º — Disponer la devolución del depósito de garantía del respectivo contrato (5 o/o).

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

PASE DE EMPLEADO

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp. 29957/C/944. — Vista la nota de hoja 1 del Presidente de la Comisión Investigadora y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Arquitectura y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el Auxiliar 8º de la Dirección General de Arquitectura, señor ALFONSO J. LEARRETA, pase a prestar servicios en la Comisión Investigadora.

CESANTIA DE EMPLEADA. C. E. 11º

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp. 20213/11º/943. — Vistos los pedidos de licencias por asuntos particulares formulados por la Ayudante Principal del Consejo Escolar 11º, señora Marta B. de Collazo y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y con lo dictaminado por Asesoría Letrada y la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia por asuntos particulares formulado por la Ayudante Principal del Consejo Escolar 11º, señora MARTA B. de COLLAZO, desde el 1º de setiembre al 30 de octubre de 1944.

2º — Considerar injustificadas las inasistencias incurridas por la señora de Collazo y declararla cesante con antigüedad al 23 de octubre de 1944, por haber usado del máximo de licencias por asuntos particulares que permite el reglamento.

DESIGNACION DE PERSONAL. COLONIA DE VACACIONES

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

— Exp. 4699/I/945. — Vista la nota de la hoja 1 elevada por la Inspección Médica Escolar, el Interventor en el Consejo Escolar de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar las renuncias presentadas por las celadoras de las Colonias de Vacaciones de la Repartición, por el período 1944-1945, que a continuación se indican:

SARA B. FURLON
ADELA E. de POLITO
HAYDEE MECCA
ELSA GRACIELA COSENTINO
IRMA DOMINGUEZ de ALVAREZ
CARMEN A. V. de ISELE
SUSANA F. DE LA FUENTE
MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MADERO
LUCIA HUGET
MARIA IRENE DIAZ
SARA M. CARNEVALE
ELSA LUCIONI
AURORA R. GILLONE

2º — Dejar sin efecto las designaciones de celadoras, por el período 1944-1945, para las Colonias de Vacaciones de la Repartición, a favor de las señoritas NEREIDA OLIVERI y LUISA NELIDA NOTO.

3º — Aceptar la renuncia presentada del cargo de enfermera, por el período

1944-1945, de las Colonias de Vacaciones de la Repartición, presentada por la señorita ILUMINADA CARRION.
4º — Nombrar celadoras, por el período 1944-1945, con antigüedad al 17 del corriente mes, para la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba), a las señoritas BERTA I. ARIAS, BERTA N. BARZOLA, DOSOLINA FLAIN y ROSA A. GROTTI.
5º — Nombrar celadoras, por el período 1944-1945, para las Colonias de Vacaciones, que indicará la Inspección Médica Escolar, a las siguientes personas:

DORA ANGELICA MARTINEZ
NELIDA CASAS
MARIA LUISA ARREGUI
SUSANA GIMENEZ
ANA MARIA BOURGUET
GRACIELA NELLY TAMBORNINI
LUISA FORASTIERI
PEREGRINA MARIÑO de JUAREZ
ELSA CABELLA
ANGELICA CHERNICHARO
ANA WITIS

6º — Nombrar enfermera, por el período 1944-1945, para la Colonia de Vacaciones que indicará la Inspección Médica Escolar, a la señorita ROSA JUANA MARIA CABRIA.

SECCION PROVINCIAS

TRASLADO DE INSPECTORES SECCIONALES

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 4668/P/945. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 5 del actual (Exp. 3409/J/945, Boletín de Resoluciones Nº 18), por la que se trasladaba a las Inspecciones Seccionales de Tucumán y Jujuy a los señores Inspectores, don RUFINO YAPUR y FRANCISCO ROSENDO CANO, respectivamente.
2º — Trasladar a la Inspección Seccional de Tucumán, al Inspector Seccional de Catamarca, señor RAMON ALBERTO DULCE.
3º — Trasladar a la Inspección Seccional de Catamarca, al Inspector Seccional de Tucumán, señor FRANCISCO ROSENDO CANO.

TRASLADO SIN EFECTO. CORDOBA

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 4697/C/945. — Dejar sin efecto, el traslado de la maestra de la escuela Nº 70 de Córdoba, señora MARIA ISABEL LEMA de LOPEZ BALLESTEROS, a la Nº 252 de la misma provincia, dispuesto por resolución de fecha 6 del corriente, (Exp. 3562/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 19).

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. CORDOBA

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 4695/C/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la dirección de la escuela Nº 439 de Córdoba, solicita la designación de un maestro, por las razo-

nes que expone en la misma, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 439 de la Provincia de Córdoba, al maestro normal nacional, señor ENRIQUE MAXIMO GUTIERREZ CASTRO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. CORDOBA

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 4673/C/945. — Vistos los antecedentes como profesora de labores de la señora María Elisa Herrera de Carranza y de conformidad con lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de labores para la escuela Nº 301 de la Provincia de Córdoba, a la señora MARIA ELISA HERRERA de CARRANZA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

— Exp. 4672/C/945. — Visto que en la escuela Nº 258 de la Provincia de Córdoba, existe una vacante de maestra por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 258 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita LAURA EMPERATRIZ OLIVERA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. CORDOBA

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 4671/C/945. — Visto que en las escuelas Nos. 106 y 251 de la Provincia de Córdoba, existen vacantes de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Córdoba que a continuación se indican, a las siguientes maestras normales nacionales:

HEBE NILDA MUSCARELLI, Esc. 106.
ADELAIDA GARCIA, Esc. 251.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORRIENTES

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 4674/C/945. — Visto que en la escuela Nº 225 de la Provincia de Corrientes existe una vacante de maestra por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 225 de la Provincia de Corrientes, a la señorita RUDECINDA CLOTILDE ALICIA ORUE.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORRIENTES

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 4698/C/945. — Visto que en la escuela Nº 220 de la Provincia de Corrientes, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 220 de la Provincia de Corrientes, a la maestra normal nacional, señorita BEATRIZ ELENA SCHWEIZER.

TRASLADO DE MAESTRA. MENDOZA

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

— Exp. 4667/M/945. — Visto que en la escuela Nº 63 de la Provincia de Mendoza, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 63 de Mendoza, a la maestra de la Nº 150 de la misma provincia, señorita NELLY JOSEFINA ROSELL.

PROVISION DE DIRECCION. SAN LUIS

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 4666/S/945. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 250 de San Luis, por fallecimiento de la titular, señora María Luisa Albornoz de Cuello, y que la vicedirectora a cargo de la dirección de la Nº 104 de la misma provincia, señora Haydée Martina M. de Honorato, solicita su traslado al establecimiento citado en primer término, como así también que la señora de Honorato figura incluída en la terna formada al efecto en el respectivo expediente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educoción

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 250 de San Luis, a la

actual vicedirectora a cargo de la dirección de la Nº 104 de la misma provincia, señora HAYDEE MARTINA M. de HONORATO, quien revistará en su nuevo destino en la categoría en que figura actualmente, hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

TRASLADO DE MAESTRA Y LLAMADO DE ATENCION. SANTA FE

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp. 22145/S/944. — Vista la denuncia de hoja 1, contra la maestra de la escuela Nº 107 de Santa Fe, señorita Elinda Fernández, lo informado por la Inspección General de Provincias y por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la maestra de la escuela Nº 107 de Santa Fe, señorita ELINDA FERNANDEZ, por razones de buen gobierno escolar, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.
2º — Llamar la atención a la citada maestra por usar un apellido que no le corresponde.

TRASLADO Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. TUCUMAN

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 4669/T/945. — Visto que en la escuela Nº 40 de la Provincia de Tucumán, existe una vacante de maestra, por haberse dejado sin efecto el traslado de la señora Eva Marcantonio de Cazzola, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 40 de Tucumán, a la maestra de la Nº 3 de la misma provincia, señora MARIA ALICIA DEL ROSARIO PERILLI de GOMEZ.
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 3 de la Provincia de Tucumán, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita MARIA ADELINA PEÑARANDA.

TRASLADO SIN EFECTO. TUCUMAN

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 4696/T/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la maestra de la escuela Nº 334 de Tucumán, señora Eva Marcantonio de Cazzola, solicita, por razones de salud, se deje sin efecto su traslado a la Nº 40 de la misma provincia, efectuado por resolución de fecha 21 de diciembre ppdo. (Exp. 33061/T/944), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la maestra de la escuela 334 de

Tucumán, señora EVA MARCANTONIO de CAZZOLA, a la Nº 40 de la misma provincia.

SECCION TERRITORIOS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CHUBUT

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 4636/C/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 38 de Chubut, a la maestra normal nacional, señorita ARMONIA CASAS.

RECTIFICACION DE NOMBRE.
LA PAMPA

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 4637/L/945. — Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 20 de La Pampa, en reemplazo de la señorita ASUNCION C. J. MARTINOLICH, que pasó a otro cargo, es a favor de la señorita MARIA ANGELA CAREDIO y no MARIA ANGELICA CARELIO, como se consignó en la resolución del 9 de febrero del corriente año.

SECCIONES VARIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
C. E. 16º — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 4638/P/945. — Visto que en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 16º, existe una vacante de maestra por ascenso de la señora MARIA ELISA R. de AREAS BLANCO, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 16º, en reemplazo de la titular, señora MARIA ELISA R. de AREAS BLANCO, que pasó a otro cargo, a la señora MARIA ELENA BARATTA de SALADO CASTRO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 46 de la Provincia de Buenos Aires.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 46 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la M. N. N., señorita ADA TAMBURINI.

NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE MAESTRAS. BUENOS AIRES — FORMOSA

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 4670/P/945. — 1º Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 63 de Buenos Aires, a la M. N. N., señora LUISA NELIDA CAMBRA de MALACORTO.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 63 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 1 de Formosa, señorita MATILDE RONDINONI.



REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 25

2 de marzo de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

USO DE FORMULARIOS

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

— Exp. 30832/D/944. — Vista la necesidad de recordar a las dependencias Técnicas y Administrativas de la Repartición lo dispuesto por resolución del 8 de mayo de 1933, sobre la prohibición de usar formularios e impresos no autorizados expresamente por la Superioridad o que no contengan el pie de imprenta oficial y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Recordar a todas las dependencias de la Repartición la resolución del 8 de mayo de 1933, que dice así:

"1º — Prohibir en las escuelas dependientes de la Repartición, el uso de registros, planillas, etc., que no hayan sido provistas oficialmente por la oficina que corresponda y no lleven el pie de imprenta de los Talleres Gráficos de la Repartición.

"2º — Disponer que las oficinas de la Repartición, CC. EE. de la Capital, Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios, envíen la nómina de formularios que tengan en existencia y en uso y carezcan del pie de imprenta oficial indicado en el Art. 1º, precisando la cantidad de cada uno de ellos y el tiempo probable en que se agotará su existencia.

"3º — Recomendar a los directores de escuelas, el mayor cuidado en el uso de las distintas fórmulas que se les suministra debiendo solicitar su provisión con la anticipación debida en los casos necesarios."

DISPOSICION SOBRE ASUETO

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

— Exp. 33636/B/944. — Visto el pedido de hoja 1, formulado por la Biblioteca Estudiantil Nº 2, referente al uso de feriados y asuetos correspon-

dientes a su personal, lo informado por la Inspección Técnica General y por la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que para el personal de Bibliotecas Estudiantiles rijan, exclusivamente, los asuetos y feriados que se decreten para el personal administrativo, o para éste conjuntamente, con el docente y directivo.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

OTORGAMIENTO CEDULA DE IDENTIDAD A ESCOLARES

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

— Exp. 4750/P/945. — Visto el ofrecimiento formulado por la Jefatura de Policía de la Capital Federal de facilitar y acelerar los trámites de cédulas de identidad solicitadas por los menores en edad escolar y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a los delegados de la Jefatura de Policía de la Capital Federal a ocupar el local de los Consejos Escolares durante los días que señala en su nota de presentación, a efectos de facilitar la gestión de la cédula de identidad a los alumnos de los quintos y sextos grados de las escuelas correspondientes a los mismos.

CESION DE TERRENO

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

— Exp. 23055/M/944. — Vista la nota del señor Administrador General de Vialidad Nacional, solicitando se efectúe la donación de un terreno afectado por la construcción del camino comprendido entre Santiago y La Abrita (Provincia de Santiago del Estero), a favor de la citada Administración y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias y la Dirección General de Arquitectura y con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acceder al pedido formulado por la Dirección Nacional de Vialidad, a hoja 2, en las condiciones establecidas por la Dirección General de Arquitectura a hoja 6.

SECCION TERRITORIOS

APROBACION DE CONTRATO. CHACO

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

— Exp. 11762/C/944. — Visto el contrato de locación celebrado con el señor Saverio Petris por el local de la escuela Nº 155 de Chaco, lo informado por Inspección General de Territorios, Dirección General de Arquitectura, Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de arrendamiento firmado entre la Seccional XIª (Chaco) y el señor SAVERIO PETRIS, por la casa que ocupa la escuela Nº 155 de Colonia Rivadavia Sur, en el que se establece el alquiler mensual de VEINTE PESOS ($ 20.—) M/N., plazo de dos años, renovable por igual tiempo, a partir del 1º de enero de 1944, al que se aplicará la rebaja a que obliga el decreto Nº 1580 de 29 de junio de 1943.
2º — Exigir del propietario la reposición del sellado de Ley.

SUBSIDIO. CHACO

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

— Exp. 14046/C/944. — Visto el pedido de subsidio formulado por la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 381 de Chaco, a hoja 2, lo informado por Dirección Administrativa, Inspección General de Territorios y Dirección General de Arquitectura y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar un subsidio de UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500.—) MONEDA NACIONAL a la Sociedad Cooperadora de la Escuela Nº 381 de la Seccional 11ª (Chaco), para realizar las obras de ampliación y mejoras proyectadas para el mencionado establecimiento, conforme al presupuesto de hoja 6 y croquis de hoja 7.
2º — Imputar la suma de UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.500.— m/n.), al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor en 1944 (edificación, ampliación, reparación, pavimentación, medianerías y compra de edificios escolares).
3º — Disponer se gire el importe de referencia a la Inspección Seccional de Escuelas 11ª (Chaco), para que lo entregue a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 381, con cargo de rendir cuenta documentada, a medida que se realicen los trabajos.

RECONOCIMIENTO DE ADMINISTRADORA. FORMOSA

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

— Exp. 5821/F/944. — Visto el pedido de pago de alquileres formulado a hoja 11 por la señora Carmen C. de Gon, lo informado por Inspección General de

Territorios y Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la señora CARMEN CECOTTO de GON, en carácter de administradora judicial provisoria de la sucesión de don AGUSTIN GON, propietaria del edificio ocupado por la escuela Nº 17 de Formosa y disponer se liquiden a su nombre y en tal carácter, los alquileres adeudados y los que en lo sucesivo devengue la referida finca.
2º — Devolver al señor ALBERTO E. CEBALLOS, el testimonio corriente de hojas 2 a 5 inclusive.

CONTRATO DE LOCACION.
MISIONES

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.
— Exp. 3971/M/944. — Visto el contrato de locación celebrado con el señor Sigfrido Branchini, por el edificio que ocupa la escuela Nº 258 de Misiones, lo informado por Inspección General de Territorios, Dirección General de Arquitectura y Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional y el señor SIGFRIDO BRANCHINI, por el edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 258 de "Colonia Yerbal Viejo", Dpto. Cainguás, Territorio de Misiones, por el alquiler de VEINTE PESOS ($ 20.—) m/n. mensuales y término de tres años, renovable por igual tiempo, a partir del 13 de marzo de 1943.
2º — Exigir del propietario la reposición del sellado de ley.

AUMENTO DE ALQUILER.
SANTA CRUZ

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.
— Exp. 25664/S/944. — Visto: la nota de hoja 1 de la Comisión de Fomento de Puerto Santa Cruz, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección Administrativa y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aumentar a CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 150.—) m/n. mensuales, el alquiler de NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 95.—) m/n. que se abonaba por el edificio en que funciona la escuela Nº 2 de Santa Cruz, a contar del 1º de octubre de 1944 y volver estas actuaciones a la Dirección Administrativa a sus efectos.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

NOMBRAMIENTO DE APODERADOS. SANTA CRUZ

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 10763/O/944. — Visto que por resolución de fecha 12 de junio ppdo. se aceptó la renuncia que del cargo de Apoderado del Consejo, presentó el señor Juan F. Elicetche y de acuerdo con lo solicitado por la Oficina Judicial precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar Apoderado del Consejo ante el Juzgado Letrado de Río Gallegos (Santa Cruz), en reemplazo del señor Juan F. Elicetche, que renunció, al señor LUIS R. DEMAESTRI.

2º — Nombrar Apoderado del Consejo, suplente, en reemplazo del anterior, ante el Juzgado Letrado de Río Gallegos (Santa Cruz), al señor AGUSTIN R. GALINA.

RENUNCIA DE EMPLEADO

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

— Exp. 25436/D/944. — Vista la nota de la hoja 1 y la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Auxiliar Principal, supernumerario, de la Dirección General de Arquitectura, presenta el señor RICARDO MACKINLAY.

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO SUPLENTE. C. E. 6º

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

— Exp. 26590/6º/944. — Visto lo solicitado por la Secretaría del Consejo Escolar 6º, en la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Auxiliar 7º de la Repartición, suplente, con el 50 o/o de sueldo, en reemplazo de la titular, señora Elida E. Vaggi de Carrouché, que usa de licencia, al señor ENRIQUE MARIO CARROUCHE.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

— Exp. 4700/P/945. — Nombrar Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, con funciones administrativas, a la señorita ZULEMA GONZALEZ, quien deberá prestar servicios en la Dirección de Personal y Estadística.

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º. C. E. 1º

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

— Exp. 459/1º/945. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 1º, presenta el señor PEDRO OSCAR MACHADO.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º. C. E. 15º

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 4836/P/945. — Nombrar Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, a la señora MARIA VELEZ de DIAZ, quien prestará servicios con funciones administrativas en el Consejo Escolar 15º.

SECCION CAPITAL

TRASLADO DE PERSONAL DIRECTIVO

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

— Exp. 4010/I/945. — Visto lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar al siguiente personal directivo de escuelas de la Capital, en la forma que a continuación se indica:

Directoras:

DELIA D. C. de MARTIN, de la escuela Nº 7 del C. E. 4º a la Nº 10 del mismo Distrito.
CESIRA F. de DEL MARMOL GRANDOLI, de la escuela Nº 13 del C. E. 14º a la Nº 25 del 10º.
ANTONIA R. de OCHOA, de la escuela Nº 12 del C. E. 16º a la Nº 1 del mismo Distrito.
MARIA LETICIA GAGLIARDI, de la escuela Nº 24 del C. E. 17º a la Nº 20 del C. E. 2º.

Vicedirectores:

MIGUEL COSTA, de la escuela Nº 3 del C. E. 19º a la Nº 2 del C. E. 7º.
ANGELA SCHER, de la escuela Nº 9 del C. E. 17º a la Nº 27 del C. E. 16º.
FANNY Z. de WAISMAN, de la escuela Nº 29 del C. E. 20º a la Nº 20 del C. E. 3º.
JULIA CARMEN PISOTTI, de la escuela Nº 8 del C. E. 19º a la Nº 18 del mismo Distrito.

UBICACION DE PERSONAL DIRECTIVO

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

— Exp. 519/P/945. — Vistas estas actuaciones, lo dispuesto por el Art. 5º de la resolución de fecha 30 de diciembre último (hoja 36 y vuelta), lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 5º de la resolución de fecha 30 de diciembre último (hoja 36 y vuelta), al siguiente personal directivo ascendido por la misma, en las escuelas de la Capital que a continuación se indican:

Directores	Esc.	C. E.
MANUEL TEODORO ELGOYHEN	24	5º
ARISTIDES MANUEL MATHEU	8	10º
BRUNO JORDAN BLANDA	22	15º
Directoras		
OFELIA DEL PARDO de BOULLIERS	5	4º
MATILDE RIGGI de NAGERA	23	2º
CLELIA MOSTO	6	19º
CLELIA ISABEL CANEVARO	7	4º
MARIA MANUELA JOB de FRANCIS	12	6º
VICENTA TERESA ARMINDA FARINA	19	5º
AMANDA CORTES	15	15º
CARMEN VIRGINIA BANCHS de RICCI	13	14º
MARIA LUISA COLOMBO	12	16º
JULIA BUSTOS	16	18º
ROSA LUISA A. CAPELLI de RESTANIO	24	17º
MARIA D. VERGARA DOWBLEY de ARCEN	14	13º
MARIA ANGELICA REPETTO de MARRERO	23	12º
SARA SIXTA GOMEZ	4	18º
ELSA LUCRECIA CAMPOS DE CORRADI	19	17º
Vicedirectores		
ROMEO PARACHU	24	19º
HECTOR TORCUATO BARRIENTOS	3	19º
ARISTOBULO DARIO ARENA	5	2º
Vicedirectoras		
MARIA SUSANA ASSALINI	18	18º
CELIA GAGGINO de FERREYRO	2	1º
EMMA JULIA BRENNER	10	6º
ANA MARIA SEQUEIROS	5	4º
LUISA LEONOR GADEA	19	5º
HIPOLITA ABARRATEGUI de SASSENBERG	6	6º

Vicedirectoras	Esc.	C. E.
MARGARITA VALENTINA THEVENON	6	4º
INES EMILIA BERTEA	27	14º
AMELIA LOPEZ	4	10º
MARIA I. BALVIDARES de POSADAS	28	5º
CARLOTA H. ELBIA GUAITA de DURO	23	12º
PAULINA R. de CAROVICH	2	18º
ROSALIA C. M. MALLET	14	17º
DELIA A. DOMINGUEZ de RODRIGUEZ ZUÑIGA	9	17º
ADELINA J. ORDOÑEZ de GARCIA PUJOL	8	19º
ZULEMA ROGELIA CARMODY de FERRARIO ..	29	20º
JUANA AMANDA DEL CARMEN GRECO	3	9º
MARIA E. REY de AREAS BLANCO	18	16º

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 1º

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 4837/1º/945. — Visto que en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 1º, existe una vacante de maestra especial de Labores, por jubilación de la titular, señorita Irene Lucila Ordoqui y los antecedentes como profesora de Labores de la señora Jorgelina D. E. O. de Boriano Pico, de conformidad con lo previsto en el Art. 73, Página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Labores, para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 1º, en reemplazo de la titular, señorita Irene Lucila Ordoqui, que se jubila, a la señora JORGELINA D. E. O. de BORIANO PICO.

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA. C. E. 2º

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

— Exp. 28275/2º/944. — Visto lo solicitado en la nota de la hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar a las tareas docentes, a la maestra secretaria de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 2º, señora ROSA P. de BOERO, ubicándola en la vacante producida en el mismo establecimiento por jubilación de la señora Emilia M. C. de Ramos.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 4º

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 32780/4º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 4º, presenta la señorita JOSEFA NICOLASA PEDRONT, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL DE LABORES. CC. EE. 3º Y 4º

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 352/P/945. — Visto lo resuelto en la hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en las escuelas Nos. 10 del Consejo Escolar 4º y 13 del Consejo Escolar 3º, con cuatro horas semanales en cada una de ellas (turno tarde), a la maestra especial de Labores, señorita ZULEMA D. MINER.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 13º

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 4702/13º/945. — Visto que en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 13º, existe una vacante de maestra por jubilación de la señora María Dolores N. de Ledesma, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 13º, en reemplazo de la titular, señora María Dolores N. de Ledesma, que se jubila, a la maestra normal nacional, señorita ZULEMA NOTARFRANCESCO.

REINTEGRO AL CARGO. C. E. 17º

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

— Exp. 11504/17º/944. — Visto lo solicitado en la nota de la hoja 16, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar a la señora ADUA MAGGIOLI de LEVY al cargo de Directora Infantil que anteriormente desempeñaba y ubicarla en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 17º, cuya dirección se encuentra vacante por jubilación de la señorita Nélida Gonzalia.

PRORROGA DE SERVICIOS. C. E. 18º

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

— Exp. 25640/18º/944. — Visto lo solicitado en la nota de la hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la señora NELIDA CANDELARIA TRABUCCO de GEMIGNANI, para continuar en el desempeño de su cargo de maestra de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 18º, hasta tanto recaiga nueva resolución en su expediente jubilatorio.

TRASLADO DE VICEDIRECTOR.
CC. EE. 19º Y 1º

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 4800/19º/945. — Visto que en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 1º, existe una vacante de vicedirector, por fallecimiento del titular, señor Francisco Tapia Vera, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 1º, al vicedirector de la Nº 24 del Consejo Escolar 19º, señor ROMEO PARACHU, en reemplazo del titular, señor Francisco Tapia Vera, que falleció.

SECCION PROVINCIAS

UBICACION DE MAESTRA.
JARDIN DE INFANTES DE LA PLATA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

— Exp. 4704/J/945. — Visto el expediente 17178/P/943 en el que por resolución del 28 de julio de 1943, que corre agregada en la hoja 8 del mismo, fué declarado en disponibilidad el personal del Jardín de Infantes de La Plata y que de ese personal falta ubicar a la señorita María Elvira Arau Daneri, que revistaba como maestra de 4ª categoría, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como maestra de 4ª categoría en el Jardín de Infantes de La Plata (Buenos Aires), a la señorita MARIA ELVIRA ARAU DANERI.

UBICACION DE MAESTRA.
JARDIN DE INFANTES DE LA PLATA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

— Exp. 17178/P/943. — Vista la nota de la hoja 82, en la que la señorita Mabel Vignart, solicita su reincorporación al personal del Jardín de Infantes de La Plata y que de ese personal que fuera declarado en disponibilidad por resolución de fecha 28 de julio de 1943, que corre agregada en la hoja 8, falta ubicar a la citada señorita Vignart, que revistaba como maestra de 4ª categoría, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como maestra de 4ª categoría, en el Jardín de Infantes de La Plata (Buenos Aires), a la señorita MABEL VIGNART.

**TRASLADO DE MAESTRA.
SANTA FE**

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

— Exp. 3357/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 63 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 32 de la misma provincia, señora MARIA BEATRIZ BORTOLATO de CORTAZAR.

**TRASLADO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 4701/S/945. — Vista la nota de hoja 1, en la que la maestra de la escuela Nº 323 de Santiago del Estero, señora Selva Caballero de Herrera, solicita traslado a una de la capital de esa provincia, por las razones que expone en la misma, y existiendo una vacante en la Nº 261 por ascenso del señor José del Valle Orieta, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 261 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 323 de la misma provincia, señora SELVA CABALLERO de HERRERA.

**RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE
MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

— Exp. 4703/S/945. — Vista la nota de la hoja 1 en la que la señorita Ana Mercedes Chazarreta, hace renuncia del cargo de maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 42 de Santiago del Estero, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 42 de Santiago del Estero, presenta la señorita ANA MERCEDES CHAZARRETA.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 42 de Santiago del Estero, en reemplazo de la anterior, a la actual suplente del mismo establecimiento, señorita ANDREA RAMONA CHAZARRETA.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

TRASLADOS DE MAESTRAS ESPECIALES. CC. EE. 2º, 4º, 6º Y 12º

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

— Exp. 32606/2º/944. — Visto lo solicitado en la nota de la hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a escuelas diurnas, a la maestra especial de Labores de la de adultos Nº 2 del Consejo Escolar 2º, señorita ERNESTINA OLIVARI y ubicarla en las Nos. 24 del Consejo Escolar 4º (seis horas) y 3 del Consejo Escolar 6º (dos horas).

2º — Trasladar, por razones de estímulo, en reemplazo de la anterior, a la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 2º, a la maestra especial de labores de la similar Nº 5 del Consejo Escolar 12º, señorita FLORENCIA ECHART.

TRASLADO Y UBICACION DE PRECEPTORES. CC. EE. 5º Y 9º

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

— Exp. 31602/3º/944. — Visto lo solicitado en la nota de la hoja 6, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación.

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 9º, en reemplazo del señor MARIO ELIAS ZALAZAR, que se jubiló, al preceptor de la similar Nº 5 del Consejo Escolar 5º, señor JORGE CEBALLOS.

2º — Ubicar de conformidad con lo dispuesto por resolución de fecha 17 de enero último (hoja 5), en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 5º, en reemplazo del anterior, al preceptor, señor CARLOS ROQUE ARGIMON.

SECCIONES VARIAS

EXONERACION SIN EFECTO

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

—Exp. 24898/F/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora (hojas 3 a 4 vta. de este expediente), y los antecedentes de hojas 5 y 6, y 9 a 45 del mismo y de hojas 1 a 4, 57 a 60, 80, 101 a 112, 114 a 116, 125 a 128, 132 a 136, y 140 del Nº 17173/N/943, de los cuales surge que la única prueba existente para haber fundado la exoneración del señor Garibaldi Ferrari Zamudio, es la del expediente interno Nº 356/3º/940, agregado al presente, cuyo examen demuestra la existencia de demora en su trámite, máxime teniendo en cuenta la índole del asunto, circunstancia que no explica satisfactoriamente el informe del señor Ferrari Zamudio ni la declaración del ex Inspector General de Territorios, señor Florián Oliver (hojas 43 a 45), pero que en modo alguno pudo servir de motivo suficiente para dictar la referida medida, como asimismo que

el señor Ferrari Zamudio no registra antecedentes desfavorables, y que las únicas medidas disciplinarias de que ha sido pasible en sus veintidós años de servicios son las que figuran a hoja 5 de este expediente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor GARIBALDI FERRARI ZAMUDIO, dispuesta por resolución del 20 de abril ppdo., (Exp. 17173/N/943).
2º — Llamar la atención al señor GARIBALDI FERRARI ZAMUDIO por la demora incurrida en el trámite del expediente interno Nº 356/3ª/940.
3º — Disponer que el señor FERRARI ZAMUDIO preste servicios en carácter de Inspector Viajero, debiendo ser ubicado en la primera vacante que se produzca.
4º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de de la Nación de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16º de la Ley 1420.

EXONERACION SIN EFECTO

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 25691/G/944. — Visto el dictamen producido por la Comisión Asesora (hojas 2 a 3 vta. de este expediente), y los antecedentes de hoja 4 del mismo y de hojas 101 a 105 del Nº 11907/C/944, de los cuales no surge que haya existido mérito para disponer sanción alguna en contra del señor Alfredo Ghioldi, como asimismo que no registra antecedentes desfavorables y que en treinta y dos años de servicios solo ha sido pasible de la medida disciplinaria que informa la constancia de hoja 105 del citado expediente Nº 11907/C/944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor ALFREDO GHIOLDI, dispuesta por resolución del 2 de junio ppdo. (Exp. 11907/C/944).
2º — Disponer que el señor ALFREDO GHIOLDI preste servicios en carácter de director superior y de preceptor de escuelas diurnas y de adultos de la Capital, respectivamente, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales correspondientes, ubicarlo en las primeras vacantes que se produzcan.
3º — Comunicar esta medida, al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16º, de la Ley 1420.

el señor [illegible] [illegible] las [illegible] [illegible] [illegible], y que las mismas medidas disciplinarias de que ha sido pasible en sus [illegible] años de [illegible] que [illegible] a la fecha de esta [illegible], el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la suspensión del señor GABRIEL [illegible] ZAMUDIO dispuesta por resolución del [illegible] de [illegible] ppdo. (Exp. [illegible]).
2º — [illegible] el [illegible] del señor GABRIEL [illegible] ZAMUDIO por [illegible], [illegible] en el [illegible] del expediente [illegible] Nº [illegible].
3º — Disponer que el señor [illegible] ZAMUDIO [illegible] en [illegible] de Inspector [illegible], [illegible] en la primera vacante que se produzca.
4º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación de acuerdo con lo prescripto en el Art. 67, inciso 16º de la Ley 1420.

[illegible] SIN EFECTO

Buenos Aires, [illegible] de [illegible] de [illegible].

— Exp. [illegible] — Visto el [illegible] producido por la Comisión [illegible] (fojas [illegible]) de este expediente, y los antecedentes de fojas [illegible] del mismo y de los [illegible] Nº [illegible], de los cuales se surge que [illegible] [illegible] para disponer [illegible] en contra del señor Alfredo Ghiglio, como [illegible] que se [illegible] [illegible] y que en [illegible] [illegible] años de [illegible] ha sido [illegible] de la [illegible] disciplinaria que [illegible] en el expediente Nº [illegible], el [illegible] en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor ALFREDO GHIGLIO, dispuesta por resolución del [illegible] de [illegible] ppdo. (Exp. [illegible]).
2º — Disponer que el señor ALFREDO GHIGLIO preste servicios en [illegible] de director [illegible] de [illegible] de escuelas [illegible] y de [illegible] de la Capital, respectivamente, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales correspondientes, ubicarlo en las primeras vacantes que se produzcan.
3º — Comunicar esta medida, al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 67, inciso 16º, de la Ley 1420.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 26

5 de marzo de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

COPIA DE PLANILLAS DE ADJUDICACIONES

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 26684/D/944. — Vista la nota de hoja 3 en la que la Dirección Administrativa indica la conveniencia de que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, al elevar los proyectos de adjudicaciones agregue dos copias de las respectivas planillas, a fin de ser desglosadas para su envío al señor Contador Delegado y a la Contaduría General, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Comisión Asesora de Adjudicaciones al elevar los expedientes en los que proyecta adjudicaciones, agregue dos copias de las respectivas planillas, las que serán desglosadas por la Dirección Administrativa para su envío al señor Delegado de la Repartición. Igual procedimiento deberá seguir la División Compras cuando le corresponda a ella aconsejar la adjudicación.

INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACION

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 23847/D/944. — Visto lo informado por la Dirección Administrativa, acerca de la situación del personal de la Repartición comprendido en el Superior Decreto Nº 6754, como también, en su substitución, Decreto Nº 20109, de fecha 26 de agosto de 1943 y 7 de agosto de 1944 y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa tomen nota de lo actuado, debiendo tenerse presente la información de hoja 3.

SECCION CAPITAL

CONSTRUCCION DE JARDIN DE INFANTES. C. E. 4º

Buenos Aires, 27 de febrero de 1945.

— Exp. 2176/4º/945. — Visto el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 1383/945, de fecha 19 de enero último, dictado en Acuerdo General de Ministros, por el que se dispone incorporar al Ministerio de Obras Públicas todas las oficinas y dependencias del Ministerio del Interior y del de Justicia e Instrucción Pública, incluso las del Consejo Nacional de Educación, que tengan a su cargo la construcción, ampliación, modificación, reparos y conservación de edificios fiscales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Elevar a consideración del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, las presentes actuaciones, relacionadas con la construcción del edificio para el Jardín de Infantes, casa para el portero y ampliación del museo "PEDRO DE MENDOZA".

CESION DE LOCAL ESCOLAR. C. E. 4º

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 1007/4º/945. — Visto el pedido de hoja 1, formulado por la Universidad Popular de la Boca, sobre cesión de local de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 4º, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Universidad Popular de la Boca para que haga uso, durante el año 1945, del local de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 4º.

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION COOPERADORA. C. E. 17º

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 25056/17º/944. — Vistos los estatutos de la Asociación Cooperadora "Mariano Moreno", que con nota fechada el 29 de setiembre último, adjunta la dirección del Consejo Escolar 17º y de acuerdo con el informe de la Inspección Técnica General de la Capital y con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer la Asociación Cooperadora "Mariano Moreno", de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 17º.

2º — Disponer el desglose de los estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva para el registro de la Dirección de Personal y Estadística.

SECCION PROVINCIAS

LICITACION DE OBRAS.
CATAMARCA

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 27886/C/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Dirección Administrativa a hoja 89, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 90 y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Anular la licitación pública verificada el día 15 de diciembre del año 1944, para contratar la realización de las obras destinadas a dotar de edificio propio a la escuela Nº 23 de Santa Rosa (Catamarca), en razón del informe que antecede.
2º — Diferir la ejecución de tales trabajos hasta tanto sea posible su inclusión en algún plan a efectuarse, a cuyo efecto deben pasar estas actuaciones a Dirección General de Arquitectura.
3º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía correspondientes a los señores MIGUEL DAVISOD y VICENTE GARRIGA S. A. únicos proponentes en la licitación de referencia.

RECONOCIMIENTO DE APODERADO.
CORDOBA

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 28565/C/944. — Vista la nota presentada por el señor Faustino Sposetti a hoja 1, por la cual solicita se le reconozca como apoderado de la sucesión de don Pascual Sposetti, propietario del local que ocupa la escuela Nº 81 de Córdoba y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias, Dirección Administrativa y Asesoría Letrada y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer al señor FAUSTINO SPOSETTI, como apoderado de la sucesión de don PASCUAL SPOSETTI, ex-propietario del local que ocupa la escuela Nº 81 de Las Gramillas, departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba y disponer el pago de los alquileres devengados y de los que en lo sucesivo devengue el citado local, a partir del mes de agosto de 1942, fecha en que fueron interrumpidos.
2º — Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a hojas 4 vta. y 5, debiendo aplicarse la rebaja de alquileres que establece el Decreto Nº 1580 del 29 de junio de 1943.

LICITACION DE OBRAS.
CORRIENTES

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 28784/C/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Dirección Administrativa a hoja 22, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a

hoja 22 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar desierta la licitación pública realizada el 22 de diciembre ppdo., para contratar la construcción del edificio destinado a la escuela Nº 7 de Solari (Corrientes).
2º — Diferir la realización de tales trabajos, hasta tanto sea posible su inclusión en algún plan a efectuarse, a cuyos fines deben pasar estas actuaciones a Dirección General de Arquitectura.

CONTRATO DE LOCACION. JUJUY

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 33571/J/944. — Vistas estas actuaciones, relativas a la renovación del contrato de locación del edificio en que funciona la escuela Nº 73 de Jujuy, lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 9, por la Dirección General de Arquitectura a hoja 9 vuelta y por la Dirección Administrativa a hoja 10 y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Seccional de Jujuy, para celebrar contrato de locación con la COMPAÑIA LEACH'S ARGENTINE ESTATES LTDA., por la casa que ocupa la escuela Nº 73 de Miraflores, Dpto. San Pedro, en las siguientes condiciones: alquiler mensual de DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10,00 m/n.) y término de tres años, a contar del 24 de agosto ppdo., debiendo aplicarse la rebaja que establece el Decreto Nº 1580, de fecha 29 de junio de 1943.

CONTRATO DE CESION GRATUITA. LA RIOJA

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 32864/L/944. — Vista la nota de hoja 1, relativa al ofrecimiento de local gratuito hecho por el señor SEVERO AVILA, para funcionamiento de la escuela Nº 115 de La Rioja, lo informado por el Inspector Seccional de dicha provincia, señor Nicolás Lanzillotto, la Inspección General de Provincias y la Dirección Administrativa, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Seccional de La Rioja, para celebrar contrato de cesión gratuita por la casa que ofrece el señor SEVERO AVILA, con destino al funcionamiento de la escuela Nº 115, por el término de dos años, a contar de la fecha de ocupación.

PERIODO ESCOLAR. MENDOZA

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 29420/M/944. — Vista la nota presentada a hojas 1 y 2, por la cual los vecinos de "La Carrera", departamento Tupungato, Provincia de Mendoza,

sede de la escuela auxiliar Nº 19, solicitan se cambie al citado establecimiento el período escolar ordinario y se le acuerde el funcionamiento de setiembre a mayo, lo informado por la Inspección General de Provincias, Dirección de Personal y Estadística y de conformidad con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer para la escuela auxiliar Nº 19 de Mendoza, el período especial de setiembre a mayo, por razones climatológicas.

DONACION DE CASA. MENDOZA

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 29169/M/944. — Vista la nota de hoja 1, en la que el señor Manuel Ruano, ofrece en donación la casa donde funciona la escuela Nº 152 de Mendoza, lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección General de Arquitectura y por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la donación de la casa que ocupa la escuela Nº 152 de Mendoza, efectuada por el señor MANUEL RUANO.

2º — Expresar al señor MANUEL RUANO, la complacencia de la Repartición, por su valiosa y patriótica colaboración en pro de la instrucción primaria.

3º — Facultar al Inspector Seccional de Mendoza para firmar la escritura traslativa de dominio.

DONACION DE TERRENO. MENDOZA

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 20534/M/943. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de terreno con destino a la construcción del edificio para la escuela Nº 114 de Mendoza; la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor JOSE ALVAREZ GRANADO y a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 114 de Mendoza, la donación de un terreno de 90 x 111.11 metros, con destino a la construcción de la casa de dicho establecimiento de enseñanza.

2º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 114 de Mendoza, la contribución de UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000,00 m/n.), para las obras de construcción del edificio de dicha escuela.

3º — Autorizar al Inspector Seccional de Escuelas de Mendoza, para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio.

PAGO DE CERTIFICADOS DE OBRAS.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 17350/M/942. — Vistas estas actuaciones, relativas a la recepción

definitiva del edificio construído para la escuela Nº 12 de Mendoza y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la recepción definitiva de las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 12 de Tunuyán, Provincia de Mendoza.
2º — Librar órdenes de pago, por separado, por SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 7.520,98 m/n.) y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.945,24 m/n.), a la orden conjunta del Inspector y Contador Habilitado de la Provincia de Mendoza, con cargo de rendir cuenta, para que abonen al señor ENRIQUE MORANDI, contratista de las obras de que se trata y de acuerdo con las liquidaciones de hojas 112 y 113 (certificados de recepción provisional y recepción definitiva).
3º — Imputar el gasto a los recursos cuya inversión autoriza el Art. 22º de la Ley 12578, orden de pago 879, librada con fecha 26 de enero de 1942.
4º — Disponer la devolución al contratista del depósito de garantía.

CONTRATO DE LOCACION. MENDOZA

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 7822/M/944. — Vista la resolución de hoja 55, por la que se dispuso clausurar transitoriamente la escuela Nº 49 de Mendoza y trasladarla a otro local; lo dictaminado por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de locación firmado entre el Inspector Seccional de Escuelas de Mendoza y el señor GERMAN FERNANDEZ, por casa con destino al funcionamiento de la escuela Nº 49 de la mencionada provincia, en las siguientes condiciones: alquiler mensual de CUARENTA PESOS ($ 40.—) MONEDA NACIONAL, término de dos años, renovable por dos años más, a contar de la fecha de ocupación.
2º — Exigir al locador la reposición del sellado de ley correspondiente al contrato celebrado.

BAUTIZO DE ESCUELA. MENDOZA

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 8048/M/931. — Vista la resolución de hoja 23, por la que se dispuso transferir el nombre de "Tierra del Fuego" de la escuela Nº 37 de Mendoza, a otra que indicará la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo informado a hoja 25 por la citada oficina y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Bautizar con el nombre de "TIERRA DEL FUEGO", a la escuela Nº 133 de Jaime Prats, Dpto. San Rafael, Provincia de Mendoza.

2º — Hacer saber a la Inspección Seccional de la citada jurisdicción que las propuestas de bautizo de escuelas que formula en su informe, debe proponerlas de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Denominación (Exp. 516/P/943, 18 de febrero de 1943).

REORGANIZACION DE ESCUELA MENDOZA

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 2001/M/945. — Vistas estas actuaciones, relativas a la concurrencia a la escuela Nº 65 de Mendoza, de los niños asilados en la Colonia Hogar de Agrelo, dependiente del Patronato de Menores y de acuerdo con lo informado a hoja 11 vta. por la Inspección General de Provincias, por la Dirección de Personal y Estadística a hoja 12 y 12 vta. y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la escuela Nº 65 de Mendoza, funcione con dos turnos, uno de ellos exclusivamente para los menores recluídos en la Colonia Hogar de la localidad.

2º — Facultar a la Inspección Seccional de Mendoza, para que disponga el pase a la escuela Nº 65, de cuatro maestros varones que atenderán el turno al que concurran los alumnos determinados en el Art. 1º.

3º — Autorizar a la Inspección Seccional de Mendoza, para que disponga el pase de cuatro docentes (mujeres) de la escuela Nº 65 de su jurisdicción a otros establecimientos de ubicación similar.

CREACION DE INTERNADO. MENDOZA

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 30925/M/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acusar recibo de la copia de la resolución Nº 89/T/943 de la Dirección General de Escuelas de Mendoza, relativa a la fundación de una escuela de "Concentración infantil de tipo familiar", mediante la transformación de la común Nº 62 del Valle de Río Grande, departamento de San Rafael.

2º — Expresar la complacencia del Consejo Nacional de Educación por la iniciativa de referencia y solicitar que en su oportunidad, se le haga conocer los resultados del ensayo.

3º — Pasar estas actuaciones a conocimiento de la Inspección de Escuelas de Territorios.

SECCION TERRITORIOS

REINTEGRO DE GASTO. CHUBUT

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 12325/C/943. — Vista la nota de hoja 16, por la cual la maestra de

la escuela Nº 92 de Chubut, señorita Teresa Magdalena Hernández, solicita reintegro de gastos, lo informado por Dirección Administrativa a hoja 29 vta. y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar a la maestra de la escuela Nº 92 de Chubut, señorita TERESA MAGDALENA HERNANDEZ, la suma de CIENTO VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 120.— m/n.), abonada de su peculio en un viaje de automóvil realizado para trasladarse a ocupar su cargo, según recibo de hoja 18; no así los demás gastos efectuados por no presentar los comprobantes respectivos.
2º — Disponer se liquide igualmente el importe de TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.— m/n.), que en concepto de viático le corresponde.
3º — Incluir el monto total de CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 150.— m/n.), en "Carpeta de Ejercicio Vencido, año 1943".

REINTEGRO DE GASTO.
FORMOSA

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.
— Exp. 32316/F/943. — Vista la nota de hoja 1, por la cual el director de la escuela Nº 110 de Formosa, señor Félix E. Ramírez, solicita el reintegro de gasto, lo informado por la Inspección General de Territorios a hoja 6 vta., Dirección Administrativa a hoja 7 vta. y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el reintegro de la suma de CUARENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 47,70 m/n.), a favor del señor FELIX EDGARDO RAMIREZ, director de la escuela Nº 110 de Formosa, en concepto de lo gastado para trasladarse a ocupar su puesto.
2º — Incluir este gasto en las planillas de créditos cuyo reconocimiento de legítimo abono, deberá solicitarse oportunamente al Poder Ejecutivo.

REINTEGRO DE GASTO.
LA PAMPA

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.
— Exp. 33043/L/944. — Visto el pedido de reintegro de gastos formulado a hoja 1 por el director de la escuela Nº 133 de La Pampa, señor Patricio F. Rodríguez, lo informado por la Inspección General de Territorios y Dirección Administrativa a hojas 15 y 16 respectivamente y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el reintegro de la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 459,65 m/n.), a favor del director de la escuela Nº 133 de General

Campos, La Pampa, señor PATRICIO F. RODRIGUEZ, en concepto de lo gastado de su peculio para trasladarse juntamente con su familia desde Ing. Jacobacci, Río Negro, hasta la escuela mencionada, a ocupar su puesto y de acuerdo al siguiente detalle:

Acarreo de muebles desde Atricó a Ing. Jacobacci (empresa particular — camión) 100 %	$ 90,—
Pasajes F. C. del Estado 50 %	„ 110,10
Camas a $ 12,60 c/una	„ 50,40
Gasto de movilidad con el 100 %	„ 165,70
Carga por ferrocarril con el 50 %	„ 43,45
TOTAL	$ 459,65

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 2; $ 326,20 m/n. (TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL).
Al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4: $ 133,45 m/n. (CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), Presupuesto General de Gastos año 1944.

TRASLADO DE INSPECCION SECCIONAL. NEUQUEN

Buenos Aires, 27 de febrero de 1945.

— Exp. 29044/N/944. — Visto lo informado de hojas 21 a 23 por la Inspección Seccional 3ª de Zapala, Neuquén, por Inspección General de Territorios a hoja 24, por Dirección Administrativa a hoja 41 y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar el asiento de la Inspección Seccional 3ª de Neuquén, de Zapala a la Capital del mencionado territorio.
2º — Disponer se formalice contrato de locación por la casa del señor HECTOR BUSTAMANTE, con destino a las oficinas de la Inspección Seccional 3ª, en la ciudad de Neuquén, mediante un alquiler mensual de CIENTO SETENTA Y DOS PESOS ($ 172,00) M/N., término de dos años, renovable por igual tiempo, a contar desde la fecha de su ocupación.

REINTEGRO DE GASTO. NEUQUEN

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 13992/E/944. — Visto el pedido de reintegro de gastos formulado a hoja 7 por el director de la Escuela Granja Hogar "Ceferino Namuncurá" de Neuquén, señor Edmundo José Betelu, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección Administrativa a hojas 15 y 21 respectivamente y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al director de la Escuela Hogar Nº 9 de Neuquén, señor EDMUNDO JOSE BETELU, la suma de CIENTO CUATRO PESOS CON CUA-

RENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 104,45) M/N., invertida de su peculio con motivo del viaje de estudio y perfeccionamiento que realizó a la Escuela Hogar "Ricardo Gutiérrez", de Marcos Paz, de acuerdo con los comprobantes que acompaña.

2º — Imputar el gasto al Anexo E., Inciso Unico b), Item 1, Partida 2 del Presupuesto vigente en 1944.

REINTEGRO DE GASTO.
RIO NEGRO

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 294/R/945. — Visto el pedido de reintegro de gastos formulado a hoja 1, por la maestra suplente de la escuela Nº 137 de Río Negro, señorita Celia R. A. Paramidani, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección Administrativa y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el reintegro de la suma de CIENTO SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS ($ 107,05) M/N., a favor de la señorita CELIA R. A. PARAMIDANI, en concepto de lo invertido de su peculio para trasladarse a ocupar su puesto de suplente desde Patagones, hasta la escuela Nº 137 de Pilahué (Río Negro).

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 2 del Presupuesto de 1944.

REINTEGRO DE GASTO.
RIO NEGRO

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 33366/R/944. — Visto el pedido de reintegro formulado a hoja 10 por la maestra de la escuela Nº 110 de Río Negro, señorita Magalona Larrinaga, lo informado por la Inspección General de Territorios y Dirección Administrativa y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el reintegro de la suma de CIENTO SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 106,80) M/N., a favor de la señorita MAGALONA LARRINAGA, en concepto de lo gastado de su peculio para trasladarse a ocupar su puesto de maestra en la escuela Nº 110 de Río Negro.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 2 del Presupuesto de 1944.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

ASIGNACION DE FUNCIONES

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 2575/S/945. — Vista la nota de hoja 1 presentada por el señor Secretario de Didáctica, solicitando se le asignen funciones de 2º Jefe de Despacho

de la misma, al Oficial 9º, señor Alejandro de Robertis, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de 2º Jefe de Despacho de la Secretaría de Didáctica, al Oficial 9º de la misma, señor ALEJANDRO DE ROBERTIS, dejándose constancia de que la presente resolución no implica aumento de sueldo ni modifica la categoría del nombrado.

TRASLADO DE EMPLEADO.
MISIONES — LA PAMPA

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

— Exp. 3118/M/945. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Inspección Seccional 7ª de La Pampa, al Auxiliar 6º de la Seccional 1ª de Misiones, señor AMANCIO RODRIGUEZ.

SECCION PROVINCIAS

PROVISION DE DIRECCION.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

— Exp. 2507/B/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 106 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra del mismo establecimiento, señora IGNACIA URBANA VAZQUEZ de MORALES, quien mantendrá su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

PROVISION DE DIRECCION.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 2845/B/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 141 de Buenos Aires, al actual director de la Nº 187 de la misma provincia, señor JUAN MARTIN GUIDI.

**PROVISION DE DIRECCION.
CATAMARCA**

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

—Exp. 624/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 155 de Catamarca, al maestro del mismo establecimiento, señor NORBERTO REINALDO GARCIA, quien revistará en su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

**PROVISION DE DIRECCION.
CORDOBA**

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 18345/C/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 250 de Córdoba, a la actual directora de la Nº 360 de la misma provincia, señorita EUFEMIA BRAULIA AVILA.

**NOMBRAMIENTO SIN EFECTO.
CORDOBA**

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

— Exp. 27156/C/944. — Vista la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, el nombramiento de maestra para la escuela Nº 351 de la Provincia de Córdoba, a favor de la señorita CARMEN E. CARBALLO, efectuado por resolución de fecha 18 de setiembre ppdo. (Exp. 23885/C/944, Boletín de Resoluciones Nº 109), por no haber tomado posesión de su cargo.

**PROVISION DE DIRECCION.
CORDOBA**

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 22200/C/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 148 de Córdoba, al actual director de la Nº 212 de la misma provincia, señor ANGEL MARIANO SAAVEDRA.

TRASLADO SIN EFECTO. CORDOBA

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

— Exp. 8703/C/942. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado de la maestra de la escuela Nº 220 de Córdoba, señora DELIA H. LEPORI de CERIOLI, a la Nº 270 de la misma provincia, efectuado por resolución de fecha 2 de agosto ppdo., (hoja 20).

TRASLADO Y PERMUTA DE PERSONAL DOCENTE. JUJUY

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 1534/J/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela que en cada caso se determina de la Provincia de Jujuy, a los siguientes maestros de la misma provincia:
ADELA RESTITUTA DAGUN de LAMAS, de la escuela Nº 93 a la escuela Nº 12.
VICTORIA TORENA, de la escuela Nº 116 a la escuela Nº 33.
ROSA VIDAL de TOFFOLI, de la escuela Nº 12 a la escuela Nº 34.
LIDIA MARIA ONTIVEROS DE RODRIGUEZ, de la escuela Nº 12 a la escuela Nº 34.
DANIELA TARIFA de PEREZ, de la escuela Nº 33 a la escuela Nº 34.
FELISA QUISPE, de la escuela Nº 29 a la escuela Nº 34.
MARIA EMMA S. de RANZONI, de la escuela Nº 90 a la escuela Nº 38.
GREGORIA SARAVIA de ARAMAYO, de la escuela Nº 25 a la escuela Nº 42.
JOSEFA PALAVECINO de RODRIGUEZ, de la escuela Nº 116 a la escuela Nº 91.
ELECTRA PASINI B. de FIGUEROA, de la escuela Nº 6 a la escuela Nº 29.
2º — Trasladar, a su pedido, como maestro de 3ª categoría, a la escuela Nº 25 de Jujuy, al director de la Nº 76 de la misma provincia, señor ARMANDO CELEDONIO OVANDO.
3º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 12 de Jujuy, a la maestra de la Nº 8 de Salta, señora LILIAN EDITH SIMESEN de VICCO.
4º — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 12 y 34 de Jujuy, señora ARGENTINA CAU de TOPP y señorita MERCEDES OTAIZA.

UBICACION DE MAESTRA. JUJUY

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

—Exp. 25487/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al reintegrar a su cargo en la escuela Nº 21 de Jujuy, a la maestra señora MARIA BLANCA GONZALEZ ARAMAYO de CORDOBA, cuya cesantía se dejó sin efecto por resolución del 21 de noviembre ppdo. (hoja 7).

PROVISION DE DIRECCION.
LA RIOJA

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

— Exp. 28528/L/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 71 de La Rioja, al actual director de la Nº 160 de la misma provincia, señor RAMON CESAR ARGENTINO PAEZ.

PROVISION DE DIRECCION.
LA RIOJA

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

— Exp. 3226/L/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 33 de La Rioja, al director de la escuela Nº 157 de la misma provincia, señor NICOLAS A. ROMERO.

PROVISION DE DIRECCION.
LA RIOJA

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

— Exp. 3217/L/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 140 de La Rioja, a la maestra de la Nº 24 de la misma provincia, señorita AMADA NAVARRO LUNA, quien deberá conservar su actual categoría, hasta tanto el Presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

TRASLADO SIN EFECTO Y
PROVISION DE DIRECCION.
MENDOZA

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 13098/M/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de

acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el traslado del señor SIMON PALMA, a la dirección de la escuela Nº 50 de Mendoza, por haber pasado a ocupar otro cargo (hoja 40).
2º — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 50 de Mendoza, al actual director de la Nº 130 de la misma provincia, señor IGNACIO FEDERICO ROMERO.

PROVISION DE DIRECCION.
MENDOZA

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

— Exp. 3215/M/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 127 de Mendoza, al maestro de la Nº 98 de la misma provincia, señor OSVALDO PASCUAL JOSE ARONNE, quien mantendrá su actual categoría hasta tanto el Presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

PROVISION DE DIRECCION.
MENDOZA

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 23558/M/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 35 de Mendoza, al actual director de la Nº 73 de la misma provincia, señor CARLOS BERNARDO SAGUI.

PROVISION DE DIRECCION.
MENDOZA

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 23018/M/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director de la escuela Nº 68 de Mendoza, al maestro de la Nº 52 de la misma provincia, señor PABLO MARIO CORIA NARVAEZ, quien revistará en su actual categoría hasta tanto el Presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

PROVISION DE DIRECCION.
MENDOZA

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 25159/M/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 2 de Mendoza, al actual director de la Nº 143 de la misma provincia, señor LUIS FAYA.

PROVISION DE DIRECCION.
MENDOZA

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 24818/M/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 8 de Mendoza, al actual director de la Nº 119 de la misma provincia, señor MARCOS VIDAL SOSA.

PROVISION DE DIRECCION.
MENDOZA

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 24812/M/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 102 de Mendoza, al actual director de la Nº 163 de la misma provincia, señor ENRIQUE ANIBAL CANO.

PROVISION DE VICEDIRECCION.
MENDOZA

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 33311/M/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora de la escuela Nº 37 de Mendoza, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARIA ESTHER FILPE de TOBAR GARCIA quien conservará su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

PROVISION DE DIRECCION.
MENDOZA

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 24815/M/944. —Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela 23 de Mendoza, al actual director de la Nº 66 de la misma provincia, señor LIBERATO SAVARIO CANGIANO.

PROVISION DE DIRECCION.
SAN LUIS

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 1053/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 208 de San Luis, al director de la Nº 123 de la misma provincia, señor FRANCISCO TOMAS VALLEJO.

MAESTRA SECRETARIA.
SAN LUIS

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

— Exp. 8447/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fecha 31 de julio de 1944 (hoja 10), y disponer que la señora MARIA AMELIA PINTO de PEREZ LUNA, continúe prestando servicios en la escuela Nº 34 de la Provincia de San Luis, como maestra secretaria.

PROVISION DE DIRECCION.
SANTA FE

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 33053/S/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 243 de Santa Fe, a la maestra del mismo establecimiento, señora EDUVIGES BERUTTI GODANO de FARIAS, quien re-

vistará en su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

PROVISION DE DIRECCION. SANTA FE

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 25715/S/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 36 de Santa Fe, al director de la Nº 163 de la misma provincia, señor ANIBAL PEREZ.

PERMUTA DE MAESTRAS. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

— Exp. 3316/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 364 y 435 de Santiago del Estero, señora DOLORES PEÑA de SANTILLAN y señorita CELIA M. SANTILLAN.

TRASLADO SIN EFECTO Y UBICACION DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 4839/S/945. — 1º Dejar sin efecto el traslado de la maestra de la escuela Nº 323 de Santiago del Estero, señora SELVA CABALLERO de HERRERA, a la Nº 261 de la misma provincia, resuelto en el día de la fecha (Exp. 4701/S/945).

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 41 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 323 de la misma provincia, señora SELVA CABALLERO de HERRERA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 4838/S/945. — Visto que en la escuela Nº 323 de la Provincia de Santiago del Estero, existe una vacante de maestra por traslado de la señora Selva Caballero de Herrera, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 323 de la Provincia de Santiago del Estero, a la señorita ESTHER FIAD.

CESANTIA DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 128/S/945. — Vistas estas actuaciones, relativas a la situación de la maestra de la escuela Nº 488 de Santiago del Estero, señora María Juana Ruiz Bravo de Avila y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística a hoja 4, por la Inspección General de Provincias a hoja 5 y con lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 6 y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar cesante por abandono del cargo, con antigüedad al 25 de octubre de 1944, a la maestra de la escuela Nº 488 de Santiago del Estero, señora MARIA JUANA RUIZ BRAVO de AVILA, de conformidad con lo establecido en el Art. 5º, pág. 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

TRASLADO DE INSPECTOR.
SANTIAGO DEL ESTERO — SANTA FE

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

— Exp. 2530/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Provincia de Santa Fe, al Inspector de Zona de Santiago del Estero, señor LUIS ANIBAL CUESTAS.

SECCION TERRITORIOS

PROVISION DE DIRECCION. CHACO

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 686/C/945. — Vista la terna elevada por estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 32 de Chaco, al actual vicedirector a cargo de la dirección del mismo establecimiento, señor PEDRO R. FLORENTIN, quien conservará su actual categoría hasta tanto el Presupuesto permita asignarle la correspondiente.

PROVISION DE DIRECCION. CHACO

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

— Exp. 808/C/945. — Vista la terna elevada por estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 130 de Chaco, al actual maestro de 4ª categoría de la Nº 164 del mismo territorio, señor ISMAEL OCTAVIO de la PEÑA.

PROVISION DE DIRECCION. CHACO

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 1055/C/945. — Vista la terna elevada por las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 384 de Chaco, al actual director de la Nº 283 del mismo territorio, señor GUIDO A. MIRANDA.

PROVISION DE DIRECCION. CHACO

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 715/C/945. — Vista la terna elevada por estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 284 de Chaco, al actual director de la Nº 310 del mismo territorio, señor ANIBAL ALVAREZ PALACIOS.

PROVISION DE DIRECCION. CHACO

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 1060/C/945. — Vista la terna elevada en las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 167 de Chaco, al actual director de la Nº 158 del mismo territorio, señor JUSTINO OSUNA.

PROVISION DE DIRECCION. CHACO

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

— Exp. 687/C/945. — Vista la terna elevada por las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 425 de Chaco, al actual maestro de 3ª categoría de la Nº 224 del mismo territorio, señor ANTONIO J. CALCAGNO, quien conservará su actual categoría, hasta tanto el Presupuesto permita asignarle la correspondiente.

PROVISION DE DIRECCION. CHACO

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

— Exp. 727/C/945. — Vista la terna elevada por las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 387 de Chaco, al actual director de la Nº 229 del mismo territorio, señor JULIO POMARES.

PROVISION DE DIRECCION. CHACO

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

— Exp. 1267/C/945. — Vista la terna elevada por las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 141 de Chaco, al actual director de la Nº 161 del mismo territorio, señor FRANCISCO ALBERTO SPADA.

SECCIONES VARIAS

PROVISION DE DIRECCION. FORMOSA — MENDOZA

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 12777/M/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 176 de Mendoza, al actual director de la Nº 81 de Formosa, señor JULIO ARGENTINO MUÑOZ.

PROVISION DE DIRECCION. MISIONES — SAN LUIS

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

— Exp. 30469/S/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora de la escuela Nº 109 de San Luis, a la maestra de la Nº 79 de Misiones, señorita MARTINA ESTHER ARNO, quien revistará en su actual categoría hasta tanto el Presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

PERMUTA DE MAESTRAS
SAN JUAN — CHUBUT

Buenos Aires, 23 de febrero de 1945.

— Exp. 33242/C/944. — Visto lo solicitado y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 97 de San Juan y 47 de Chubut, señora ANA MARIA SARMIENTO de VARELA y señorita OLGA MARIA FLORES, debiendo la primera conservar su actual categoría y revistar en 4ª la segunda.

PROVISION DE DIRECCION.
RIO NEGRO — SAN LUIS

Buenos Aires, 22 de febrero de 1945.

— Exp. 30472/S/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 117 de San Luis, al actual director de la Nº 94 de Río Negro, señor LUIS EUGENIO RAMON PERSICO.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 27

7 de marzo de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

RESOLUCION SOBRE COMISION INVESTIGADORA

Buenos Aires, 28 de febrero de 1945.

— Exp. 4973/P/945. — Visto que la Comisión Investigadora designada por resolución de fecha 9 de mayo de 1944, ha ejercido sus funciones durante un período de tiempo ininterrumpido mayor de siete meses y que se halla próxima a presentar sus conclusiones, y

CONSIDERANDO:

Que toda investigación administrativa sobre materia que jurisdiccionalmente está reservada a la decisión de la justicia, no puede en forma alguna derivarse o emerger para el Consejo Nacional de Educación facultades de juzgamiento, desde que ello está vedado por el artículo 18 de la Constitución Nacional al establecer y consagrar como garantía máxima de la seguridad personal "que nadie puede ser sacado de sus jueces naturales, ni juzgado por comisiones especiales";

Que la aplicación del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 6755 de fecha 26 de agosto de 1943, aclaratorio de la legislación impositiva vigente sobre actos que exterioricen la trasmisión gratuita de bienes, ha permitido ingresar al tesoro escolar una considerable suma de dinero, e impedirá en el futuro que por obscuridad, deficiencia o conflicto de leyes en el orden fiscal internacional, deje de pagarse en nuestro país un gravamen que tiene tan alta finalidad, como es el sostenimiento y desarrollo de la educación común;

Que la determinación del caudal imponible y consecuentemente del importe del impuesto a pagar, a los efectos de obtener la liquidación judicial habilitante para su cobro, constituyen aspectos que escapan a la competencia administrativa del Consejo Nacional de Educación, desde que tales conclusiones, por imperio de las leyes, a falta de acuerdo entre el Consejo y los interesados debe ser fijada en definitiva por la justicia conforme a las Leyes 8890 y 11287.

Fundamenta este punto de vista la circunstancia de que la ley, por vía de excepción, solamente autoriza a la Oficina Judicial del Consejo Nacional de Educación a estimar el monto del impuesto a pagar en un único caso, y es aquel en que le sea solicitada su oponión en consulta, por sometimiento voluntario de parte interesada (Artículos 26 de la Ley 8890 y 27 de la Ley 11287);

Que, a fin de que los resultados prácticos de la investigación se produzcan desde el punto de vista de la más exacta recaudación del impuesto, es deber de las autoridades reactivar y acelerar los procedimientos judiciales en los respectivos expedientes sucesorios;

Que a este fin es innegable que la Comisión Investigadora aportará con sus trabajos, un valioso material y antecedentes que servirán de importantes elementos de juicio para los funcionarios de la Oficina Judicial, sin discontinuar la investigación ni interrumpir el estudio que resulte necesario dentro del trámite procesal correspondiente, a realizarse con las garantías que tanto a las Reparticiones del Estado como a las particulares significa la intervención del Poder Judicial dentro de las normas predeterminadas por la Ley;

Que toda demora en terminar este asunto perjudica al Consejo en cuanto pueda diferir la oportunidad de percibir nuevos ingresos fiscales;

Que cohonestando la eficacia de la Investigación con sus efectos prácticos en el orden fiscal con arreglo a las normas legales vigentes, ha llegado la oportunidad de pronunciarse con respeto y confianza hacia las autoridades encargadas de administrar justicia, así como también con obediencia a la ley, conceptos estos esenciales en toda sociedad organizada para el cumplimiento de los fines del Estado y que encierran un gran valor educativo como ejemplo de moral política; el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la remisión a la Justicia, a los efectos que correspondan, de las actuaciones cuyas comprobaciones haya concluído la Comisión Investigadora designada por resolución de fecha 9 de mayo de 1944 (Exp. 10093/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 54), y emplazar a dicha Comisión para que en el término perentorio de sesenta días desde la fecha de esta Resolución, realice aquellas comprobaciones que aún faltan terminar para su remisión también a la Justicia a los mismos efectos, sin perjuicio de que con el mayor celo y eficacia, los abogados y procuradores de la Oficina Judicial, con la colaboración del señor Agente Fiscal que interviene en los respèctivos autos sucesorios, hagan uso de sus resultados e intervengan en defensa de los derechos del fisco para la mejor y más justa percepción del impuesto respectivo, a cuyo efecto se impartirán las instrucciones pertinentes.

2º — Disponer que el Jefe de la Oficina Judicial se ponga de acuerdo con el señor Presidente de la Comisión Investigadora para recibir bajo inventario y recibo, todo el material reunido por la misma, el que con los debidos recaudos será devuelto a las distintas sociedades investigadas, salvo aquellas piezas, libros, documentos públicos o privados que se estimen útiles a los efectos de comprobar el caudal trasmitido por los causantes a sus herederos por causa de muerte o actos entre vivos, elementos que se ofrecerán como prueba instrumental en el expediente sucesorio, consignándose todo este último material en el Juzgado y Secretaría actuantes.

3º — Disponer que toda otra información, antecedente, documento o conclusión que no se refiera o vincule directa o indirectamente con los fines especí-

ficos y taxativaente fijados en el Superior Decreto Nº 11197 de fecha 2 de mayo de 1944, que dió origen al nombramiento de la Comisión Investigadora, sean devueltos por la Oficina Judicial, bajo correspondiente recibo, a los particulares, firmas, entidades o sociedades interesadas, salvo que presuntivamente corresponda cumplir lo que el artículo 164 del Código de Procedimientos en lo Criminal prescribe como obligación de todo funcionario público. En este último caso, tales informaciones, antecedentes, documentos o conclusiones serán pasados al Juez que corresponda, sin ulterior responsabilidad para el Consejo Nacional de Educación.

CAMPAÑA PRO-USO RACIONAL DEL AGUA

Buenos Aires, 27 de febrero de 1945.

— Exp. 19014/O/944. — Visto el pedido formulado por la Administración Nacional del Agua, para que se designe un funcionario del Consejo a efectos de que prepare el material didáctico de común acuerdo con la citada administración, sobre el uso racional de las aguas corrientes, y de conformidad con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar al Inspector Seccional, señor JOSE M. MACIAS, a fin de que prepare el material didáctico de común acuerdo con la Administración Nacional del Agua, en virtud del pedido formulado a hoja 6.

LICITACION

Buenos Aires, 27 de febrero de 1945.

— Exp. 30626/D/944. — Vistos los informes de la Dirección General de Arquitectura (hoja 35) y de Dirección Administrativa (hojas 35 vuelta y 36) en los que aconsejan declarar desierta la licitación pública verificada el 14 de diciembre ppdo., para contratar la reparación de los edificios escolares comprendidos en el Grupo I, y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar desierta la licitación pública verificada el 14 de diciembre ppdo., para contratar la reparación de los edificios escolares comprendidos en el Grupo I, teniendo en cuenta los fundamentos consignados en el informe de la Dirección Administrativa de hoja 35 vuelta.

2º — Diferir la ejecución de tales trabajos hasta tanto sea posible su inclusión en algún plan a efectuarse, a cuyo efecto procede volver estas actuaciones a la Dirección General de Arquitectura.

3º — Dejar sin efecto la imputación dada por Exp. 29655/D/944, correspondiente al Grupo I y a que se refiere la copia de la resolución pertinente que corre a hoja 15 del presente.

4º — Disponer la devolución del depósito de garantía cuyo recibo corre a hoja 19 de estas actuaciones.

AUTORIZACION

Buenos Aires, 1º de marzo de 1945.

— Exp. 3621/O/938. — Vistas estas actuaciones, lo solicitado por la Oficina Judicial y oída que ha sido la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Oficina Judicial a concurrir a la audiencia a realizarse el 2 del actual, en el juicio que se le sigue a la testamentaría de MARIA UHALDE de SINELLI, y a recibir la propuesta de la contraparte.

SECCION CAPITAL

DISOLUCION DE ASOCIACION COOPERADORA. C. E. 2º

Buenos Aires, 27 de febrero de 1945.

— Exp. 8990/2º/944. — Vista la información producida en estas actuaciones en la que da cuenta de la situación anormal en que ha desarrollado su labor la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 2º, al no ajustarse al cumplimiento de lo dispuesto en la reglamentación respectiva, sobre funcionamiento de dichas entidades, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar disuelta la Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 2º a fin de que el director de dicho establecimiento pueda dar cumplimiento a lo dispuesto en la reglamentación sobre dichas entidades.

RECONOCIMIENTO DE PROPIETARIA. C. E. 7º

Buenos Aires, 27 de febrero de 1945.

— Exp. 33829/7º/944. — Vista la nota de hoja 4, donde la señora Mabel May Bell de Alberg Cobo pide se le reconozca como propietaria de la finca que actualmente ocupa la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 7º, y de acuerdo con el informe de la Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Asesoría Letrada y la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reconocer como nueva propietaria del local ocupado por la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 7º, a la señora MABEL MAY BELL de ABERG COBO, y disponer se liquide a su favor el alquiler respectivo.

SECCION PROVINCIAS

DONACION DE TERRENO. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 27 de febrero de 1945.

— Exp. 20857/B/944. — Vista la nota de hoja 1, por la cual la señora Luisa Iraizoz de Facio, ofrece en donación al Consejo un terreno situado en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, con destino a la construcción de una escuela, y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Arquitectura y de conformidad con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señora LUISA IRAIZOZ de FACIO, la donación de un terreno de 50 metros de frente por 86,66 metros de fondo, situado en la chacra Nº 121 frente a la Avenida Luro de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, con destino a edificación escolar.

2º — Pasar las actuaciones a la Inspección Seccional respectiva, para que suscriba en nombre y representación del Consejo, la escritura traslativa de dominio.

CONVERSION DE ESCUELA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 32158/B/944. — Vista la nota de hojas 1 y 2, por la que se solicita se transforme en común, la escuela auxiliar Nº 30 de Buenos Aires; lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 3, Dirección de Personal y Estadística a hoja 4, Dirección Administrativa a hoja 5, y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Transformar en común la escuela auxiliar de la Nº 30, ubicada en El Socorro, Estancia Santa Rosa, Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, debiendo la Inspección General de Escuelas de Provincias asignarle número.

DONACION DE TERRENO Y DE EDIFICIO. SALTA

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 32382/S/943. — Visto lo manifestado por la firma Orden y Cía., en el sentido de que el terreno y edificio donado con destino a la escuela Nº 147 de Salta debe ser escriturado por el señor Pablo Mesples, a cuyo nombre figura inscripta dicha propiedad; lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 25; lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 25 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto, en vista de la información producida, la resolución de

fecha 31 de agosto último, hoja 21, por la que se acepta y agradece a la firma ORDEN y Cía., la donación de un terreno y edificio en él construído.
2º — Aceptar y agradecer al señor PABLO MESPLES, la donación de un terreno de 43 metros de frente por 116 metros de fondo, con el edificio en él existente, en el que funciona la escuela Nº 147 de Cobos, departamento Campo Santo, Provincia de Salta.
3º — Autorizar a la Inspección Seccional de Salta para que suscriba la correspondiente escritura traslativa de dominio, a favor del Consejo, del bien donado.

DONACION DE TERRENO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 27 de febrero de 1945.

— Exp. 23788/S/944. — Vistas las notas de hojas 1, 2 y 11, en las que el señor Fabián Lazarte, ofrece en donación dos hectáreas de tierra con destino a la escuela Nº 233 de Santiago del Estero, lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección General de Arquitectura y por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer al señor FABIAN LAZARTE, la donación de dos hectáreas de tierra, para la construcción del local propio de la escuela Nº 233 de Santiago del Estero, autorizándose a la Inspección Seccional de la mencionada provincia, para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio.

SECCION TERRITORIOS

CLAUSURA DE ESCUELAS. IMPLANTACION DE TRANSPORTE ESCOLAR. CHUBUT

Buenos Aires, 21 de febrero de 1945.

— Exp. 2186/C/945. — Vista la sugestión propuesta por la Inspección General de Territorios a hojas 27 y 28 y vuelta y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar, en principio, el proyecto de clausura de las escuelas Nos. 9, 10, 39, 45, 53 y 85 de Chubut, concentrando los alumnos ubicados dentro de los radios de las mismas, en las escuelas Nos. 5, 34, 35, 122 y 123, por medio del transporte escolar, en la forma indicada por la Inspección General de Escuelas de Territorios.
2º — Felicitar a la Inspección General de Escuelas de Territorios por su iniciativa.
3º — Pasar las presentes actuaciones a Dirección Administrativa y Asesoría Letrada a los efectos indicados por la Inspección General de Escuelas de Territorios.
4º — Volver las presentes actuaciones a la citada oficina técnica para que proponga en definitiva las medidas relacionadas con el servicio que se proyecta y la ubicación del personal sobrante.

CONTRATO DE LOCACION. CHACO

Buenos Aires, 27 de febrero de 1945.

— Exp. 12723/C/943. — Visto el contrato de locación celebrado con el señor Luis Anselmo Ghiglioni por el edificio que ocupa la escuela Nº 32 de Chaco, lo informado por Inspección General de Territorios, Dirección General de Arquitectura y Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Chaco y el señor LUIS ANSELMO GHIGLIONI, por el edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 32 de ese Territorio, por el término de tres años, renovable por igual tiempo, a contar del 1º de julio de 1944 y por el alquiler de CIENTO CUARENTA PESOS ($ 140,00) M/N. mensuales, al que no corresponde efectuar la rebaja que establece el decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 1580.
2º — Exigir del propietario la reposición del sellado de Ley.

RECONOCIMIENTO DE HABERES. CHACO

Buenos Aires, 27 de febrero de 1945.

— Exp. 15626/C/944. — Visto el pedido de pago de haberes formulado a hoja 8 por la señora Teresa M. Vda. de Gauna, lo informado por Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a doña TERESA MEZA de GAUNA, derecho a percibir, por sí y por sus hijos menores ZUNILDA EMILCE y GLADYS ZELMIRA GAUNA, y dada la autorización que corre a hoja 4, por su hija señora OLGA HAYDEE GAUNA de TERZOLO, los haberes que hubieran pertenecido a su extinto esposo como director de la escuela Nº 181 de Chaco, don RAMON SANTIAGO GAUNA, y disponer su liquidación y pago en la forma de práctica.
2º — Aceptar la fianza presentada a hoja 14 por el señor LORENZO ALBERTO VALUSSI.

RECONOCIMIENTO DE PROPIETARIA. CHACO

Buenos Aires, 27 de febrero de 1945.

— Exp. 26889/J/944. — Visto el oficio de hoja 1, por el que se comunica que la señora Elena Alvarez de Hernández ha sido declarada heredera del extinto señor Hipólito Hernández, quien fué propietario del local ocupado por la escuela Nº 136 de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), y de acuerdo con la información producida y con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reconocer como nueva propietaria del local ocupado por la escuela Nº 136 de

Chaco (Seccional 11ª) a la señora ELENA ALVAREZ de HERNANDEZ, y disponer se liquide a su nombre, el alquiler mensual respectivo, conforme a lo ordenado en el oficio de hoja 1.

RECONOCIMIENTO DE PROPIETARIA. FORMOSA

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 1810/F/939. — Visto el testimonio de poder de hojas 74 y 75 por el que la propietaria del local en que funciona la escuela Nº 76 de Formosa, señora Teófila Juárez, otorga mandato especial a favor del señor Isidoro Juárez, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a doña TEOFILA JUAREZ como propietaria del edificio que para su funcionamiento ocupa la escuela Nº 76 de Pozo del Tigre (Formosa).
2º — Reconocer el derecho de percibir los siguientes alquileres impagos: desde el 18 de abril al 31 de diciembre de 1940 y desde el 1º de junio de 1941 a la fecha, deduciendo el 18 % de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo Nacional de 29 de junio de 1943; desde el 1º de julio de 1943, a razón de SESENTA PESOS ($ 60,00) M/N. mensuales.
3º — Aceptar al señor ISIDORO JUAREZ, domiciliado en la calle San Martín 725 de Tartagal (Salta), como apoderado de doña TEOFILA JUAREZ y en tal carácter pagarle los alquileres atrasados y firmar con el mismo nuevos contratos.
4º — Desglosar de estas actuaciones el poder de hojas 74, 75 y 76 y devolverlo al interesado por necesitarlo para otros fines distintos de los aquí expresados.
5º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a hoja 84 y vta. y hacer saber a la interesada la forma en que se procederá al pago de los alquileres reclamados.

CONTRATO DE LOCACION. LA PAMPA

Buenos Aires, 27 de febrero de 1945.

— Exp. 28425/L/944. — Visto el contrato de locación celebrado con el señor José Petrelli, por el edificio que ocupa la escuela Nº 66 de La Pampa, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de La Pampa y el señor JOSE PETRELLI, propietario del edificio en que funciona la escuela Nº 66 de General Pico del referido territorio, por el término de tres años, renovable por dos años, a contar del 1º de mayo de 1944 y por el alquiler de DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 280.—) M/N. mensuales, al que deberá aplicarse la rebaja establecida por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 1580.

**REINTEGRO DE GASTOS.
LA PAMPA**

Buenos Aires, 27 de febrero de 1945.

— Exp. 33735/L/944. — Visto el pedido de reintegro de gastos formulado a hoja 6 y vta., por el director de la escuela Nº 57 de La Pampa, señor Julio A. Castro, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección Administrativa y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el reintegro de la suma de CIENTO OCHENTA Y UN PESOS ($ 181.—) m/n., a favor del director de la escuela Nº 57 de La Pampa, señor JULIO A. CASTRO, en concepto de lo gastado de su peculio para trasladarse junto con su familia y transportar sus muebles desde General Acha hasta General Pico.

2º — Imputar el gasto en la siguiente forma: VEINTIUN PESOS ($ 21.—) m/n., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 2 del Presupuesto de 1944; CIENTO SESENTA PESOS ($ 160.—) m/n., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto de 1944.

**REINTEGRO DE GASTOS.
LA PAMPA**

Buenos Aires, 27 de febrero de 1945.

— Exp. 30376/L/944. — Visto el pedido de reintegro de gastos, formulado por el director de la escuela Nº 273 de La Pampa, señor Marcelino Badillo, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección Administrativa (hojas 9 y 10, respectivamente) y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el reintegro de la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 556,50) m/n., a favor del director de la escuela Nº 273 de La Pampa, señor MARCELINO BADILLO, en concepto de lo gastado de su peculio para trasladarse con su familia y transportar sus muebles desde Puelén a Colonia Santa Elena.

2º — Imputar el gasto en la forma siguiente: al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 2; CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 166,50) m/n. (Pasajes), al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4; TRESCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 390.—) m/n. (Fletes), Presupuesto año 1944.

**REINTEGRO DE GASTOS.
LA PAMPA**

Buenos Aires, 27 de febrero de 1945.

— Exp. 56/L/945. — Visto el pedido de reintegro de gastos formulado a hoja 17 por el director de la escuela Nº 141 de La Pampa, señor HECTOR LUIS CARBONE, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección Administrativa a hojas 19 y 20, respectivamente y de acuerdo con lo

aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el reintegro de la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS ($ 166,05) m/n., a favor del director de la escuela Nº 141 de La Pampa, señor HECTOR LUIS CARBONE, en concepto de lo gastado de su peculio para trasladarse a su nuevo destino y cuyo detalle se indica a hoja 20.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a hoja 20.

REFUNDICION DE ESCUELAS. CESION DE LOCAL. MISIONES

Buenos Aires, 27 de febrero de 1945.

— Exp. 24700/M/943. — Visto el ofrecimiento formulado por la Sociedad Auxiliar Fabril Agrícola y Comercial S. A., lo informado por la Inspección General de Territorios, Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Refundir las escuelas Nos. 157 y 158 de Puerto Bemberg (Misiones), bajo el número de la primera, declarándose vacante el Nº 158.

2º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector Seccional de Misiones y la Sociedad Auxiliar Fabril Agrícola y Comercial (S. A.), por el local destinado al funcionamiento de la escuela Nº 157 de Puerto Bemberg en las siguientes condiciones: término de diez años, renovable por igual tiempo, a contar de la fecha de su ocupación.

3º — Agradecer a la Sociedad Auxiliar Fabril Agrícola y Comercial (S. A.), la colaboración prestada en beneficio de la enseñanza primaria.

4º — Volver las actuaciones a la Inspección General de Territorios, a los fines expresados por la misma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

RENUNCIA DE DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 4972/D/945. — Vista la nota de hoja 1, en la que el señor Ingeniero don José S. Fernández, presenta la renuncia del cargo de Director de la Dirección General de Arquitectura, para el que fuera designado por resolución de fecha 2 de diciembre ppdo., (Exp. 31531/D/944, Boletín de Resoluciones Nº 140), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar con antigüedad a la fecha, en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Director de la Dirección General de Arquitectura, presenta el señor Ingeniero don JOSE S. FERNANDEZ, y darle las gracias por los servicios prestados.
2º — Comunicar esta medida a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, a sus efectos.

RENUNCIA Y ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 27 de febrero de 1945.
— Exp. 4975/P/945. — Vista la nota de hoja 1, en la que el señor Osvaldo Miguel Benítez, hace renuncia del cargo de Auxiliar 8º de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que del cargo de Auxiliar 8º de la Repartición, presenta el señor OSVALDO MIGUEL BENITEZ.
2º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la actual Ayudante Principal de la Biblioteca Estudiantil Nº 3, señora ESTELA L. de TEISAIRE.
3º — Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la de igual categoría del Item 3 de la Biblioteca Estudiantil Nº 3, señora CARMEN TEISAIRE de QUIROGA, debiendo cesar en este último cargo.

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADA (ITEM 3)

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.
— Exp. 5023/P/945. — Nombrar Ayudante 1º (Item 3), de la Repartición, con funciones administrativas, a la señora MARIA CRISTINA ROSARIO DURAN de ARRI, debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa (División Contralor).

UBICACION DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.
— Exp. 4976/P/945. — Visto lo dispuesto en el Art. 6º de la resolución de fecha 7 del actual (Exp. 3503/E/945, Boletín de Resoluciones Nº 19), en el que se dispone reintegrar a las funciones administrativas a los Ayudantes 1º y Principal, señorita María Elena Alcayaga y señor Juan Carlos Canavelli, respectivamente, que pertenecían a la Escuela Superior del Magisterio, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que los Ayudantes 1º y Principal de la Repartición, señorita MARIA ELENA ALCAYAGA y señor JUAN CARLOS CANAVELLI, presten servicios en la Inspección General de Provincias y Dirección de Personal y Estadística, respectivamente.

RECTIFICACION DE UBICACION DE EMPLEADA

Buenos Aires, 1º de marzo de 1945.

— Exp. 5166/P/945. — Disponer que la Ayudante 1º de la Repartición, señorita MARIA ELENA ALCAYAGA, preste servicios en la Sección Boletín (Oficina de Prensa) de la Secretaría General y no en la Inspección General de Provincias, como se consignó en la resolución de fecha 26 de febrero último (Exp. 4976/P/945), Boletín de Resoluciones Nº 27.

CONFIRMACION DE AYUDANTE 1º (PORTERO). C. E. 7º

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 33124/7º/944. — Visto lo solicitado en la nota de la hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar al señor ARTEMIO ALFARO ARGÜELLO, en el cargo de Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 7º.

PASE DE AYUDANTES 1os. (PORTEROS). C. E. 20º

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 24118/20º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 20º a la Ayudante 1º (portera) Nº 13 del mismo Distrito, señora TERESA PISANI de CARATOZZOLO y en su reemplazo al Ayudante 1º (portero) del establecimiento citado en primer término, señor MACARIO TISERA.

SECCION CAPITAL

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 13º

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 33435/13º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 13º, presenta la señorita MARIA CRISTINA CORTONA, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

SECCION PROVINCIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 27 de febrero de 1945.

— Exp. 5018/B/945. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 133 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita NOEMI ANGELICA CALVO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 27 de febrero de 1945.

— Exp. 5022/B/945. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 5 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita CELIA NIDIA MAQUEDA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 27 de febrero de 1945.

— Exp. 5021/B/945. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 71 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita JOSEFINA PERALTA.

RECTIFICACION DE TRASLADO.
CATAMARCA

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 5019/C/945. — Visto que en la escuela Nº 96 de la Provincia de Catamarca, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el traslado de la maestra de la escuela Nº 170 de Catamarca, señora MARIA SANTOS MONROY de DIAZ MORENO, efectuado por resolución de fecha 22 de enero último (Exp. 1823/C/945), es para la escuela Nº 96 y no para la Nº 86 de la citada provincia, como se consignó.

SITUACION DE DIRECTORA.
CORDOBA

Buenos Aires, 27 de febrero de 1945.

— Exp. 31611/C/943. — Vista la nota de hojas 83 y 84, en la que la directora de la escuela Nº 27 de Córdoba, señora María Elena F. de Ponzo, pide reconsideración sobre la suspensión impuesta por Resolución del 29 de marzo de 1944, de hoja 20, lo informado por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Levantar preventivamente la suspensión impuesta a la directora de la escuela Nº 27 de Córdoba, señora MARIA ELENA F. de PONZO en razón del tiempo transcurrido desde que esa medida fuera adoptada.

2º — Disponer la instrucción de un nuevo sumario, a fin de investigar todos los cargos que se formulan en estas actuaciones.

PROVISION DE VICEDIRECCION.
CORRIENTES

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 3283/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar vicedirección a la escuela Nº 201 de Corrientes.

2º — Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 201 de Corrientes, a la maestra de 2ª categoría de la Nº 280 de la misma provincia, señora JUANA MARGARITA ALZAGA de PUCHETA, quien deberá revistar en su actual categoría, hasta tanto el Presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 27 de febrero de 1945.

— Exp. 5014/E/945. — Visto que en la escuela Nº 19 de Entre Ríos existe una vacante de maestra por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 19 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita NELIDA ESTHER CONSTANTE.

RECTIFICACION DE NOMBRE.
LA RIOJA

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 5016/L/945. — Vista la nota de la hoja 1 y el certificado de hoja 2, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar, que la designación de maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 37 de La Rioja, efectuada con fecha 7 del actual (Exp. 3563/L/945, Boletín de Resoluciones Nº 19), es a favor del señor ROBERTO EVARISTO MORENO y no Roberto I. Moreno, como se consignó.

TRASLADO DE DIRECTORA.
LA RIOJA

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 3276/L/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 139 de La Rioja, a la actual directora de la Nº 184 de la misma provincia, señora MANUELA DE MERCEDES OLIVA de BUSTOS.

PROVISION DE DIRECCION.
MENDOZA

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 33700/M/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 180 de Mendoza, a la maestra de 3ª categoría de la Nº 2 de la misma provincia, señora FRANCISCA ROMULA GONZALEZ de ABBONA, quien conservará su actual categoría hasta tanto el Presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

TRASLADO DE DIRECTOR.
MENDOZA

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 24794/M/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 107 de Mendoza, al actual director de la Nº 153 de la misma provincia, señor ALBERTO RODOLFO ACEVEDO.

PASES GENERALES Y PERMUTAS.
MENDOZA

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 3044/M/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar, a sus pedidos, los siguientes pases de maestros de escuelas de la Provincia de Mendoza, que a continuación se indican:
RUBEN C. ABREGU, de escuela 18 a escuela 3.
JULIA M. GALEANO de TABORDA, de escuela 107 a escuela 4.
OLGA LUISA V. de CUITIÑO, de escuela 148 a escuela 7.
JOSEFA CALASCIONE, de escuela Aux. 19 a escuela 12.
MICAELA DELIA G. de ARENA, de escuela 25 a escuela 27.
CELESTINO SOLANO, de escuela 121 a escuela 37.
NACIRA RUBIO, de escuela 121 a escuela 37.

MARIA LUISA QUESADA, de escuela 10 a escuela 39.
VICTORIA I. CARREÑO de BLANC, de escuela 15 a escuela 46.
ALFONSINA GOMEZ de SILVA, de escuela 93 a escuela 47.
AMANDA HAYDEE FERRARI, de escuela 101 a escuela 49.
NELIDA L. MAZZA de SPAGO, de escuela 2 a escuela 51.
MARIA ESTELA D. S. de SAGUI, de escuela 73 a escuela 58.
MARIA A. ALMANZA de ARAUZ, de escuela 101 a escuela 59.
DORA L. SGUAZZINI de DOFFO, de escuela 12 a escuela 63.
ELSA GLADIS SEGUEL, de escuela 20 a escuela 65.
MARIA E. MATIN ORTEGA, de escuela 54 a escuela 66.
MARIA H. LUCERO de MONTORNES, de escuela 30 a escuela 67.
ROSA NOEMI RODRIGUEZ, de escuela 72 a escuela 69.
MARIA ANGELICA A. de PONCE, de escuela 27 a escuela 70.
LEANDRO RAMON SANTOLALLA, de escuela 69 a escuela 73.
MARIA ESTHER BARAS de ARANCIBIA, de escuela 37 a escuela 75.
INES ANGELA S. de MILA, de escuela 148 a escuela 75.
MARIA O. LUNA S. de ACEVEDO, de escuela 116 a escuela 77.
CAROLINA PEREYRA de RODIO, de escuela 68 a escuela 77.
ELVIRA A. RONCHETTI, de escuela 20 a escuela 79.
CARMEN ISIDORA PEREYRA, de escuela 49 a escuela 90.
NINFA MACLOBIS VERON, de escuela 20 a escuela auxiliar 90.
MARTA ARGENTINA RETA, de escuela 32 a escuela 91.
ANGELA GREGORIA IBAÑEZ, Aux. 145 "Violetas" a escuela 94.
VICTOR HUGO VELASCO, de escuela Aux. 94 "Violetas" a escuela 94 Aux.
ANA GRAIN, de escuela 112 a escuela 96.
EMMA ZEITZ de MONARD, de escuela 2 a escuela 108.
MARIA D. AGUILERA de SILVA, de escuela 16 a escuela 109.
EDITH E. AMBROSINI, de escuela 39 a escuela 120.
GLADYS H. ARIZU de OLMEDO, de escuela 134 a escuela 124.
ALBERTO EUSEBIO FAJARDO, de escuela 98 a escuela 135.
CORA VIOLETA FLORES GOMEZ, de escuela 93 a escuela 136.
CLEMENTINA SUAREZ de FIGUEROA, de escuela 112 a escuela 137.
DOLORES TIBURCIO, de escuela 114 a escuela 147.
JUAN LUIS GARCIA, de escuela 130 a escuela 153.
ARGENTINA O. FREDES de GARCIA, de escuela 130 a escuela 153.
MATILDE DORA VILLEGAS M. de FIGUEROA, de escuela Aux. 104 a escuela 155.

2º — Acordar, a sus pedidos, los siguientes pases a escuelas de Mendoza, de maestros que prestan servicios en establecimientos de otras provincias:

MARIA SIMONA PAZ, de escuela 98 de Entre Ríos a escuela 72 de Mendoza.
CORA ZULEMA RUSSI, de escuela 116 de Santa Fe a escuela 84 de Mendoza.
LUCRECIA NIDIA ELIZONDO, de escuela 18 de San Juan a escuela 139 de Mendoza.

3º — Acordar pase a la escuela Nº 72 de la Provincia de Mendoza, de los maestros de la Nº 161 del Territorio de La Pampa, señora JUANA DORA ZANELLA de ADARO y señor BENITO RAMON ADARO, cuyos pedidos tramitan por expediente 720/L/945.

4º — Acordar las permutas de maestros de escuelas de la Provincia de Mendoza, en la forma que se detalla a continuación:

JUSTA MARIA FRIAS, de la escuela 27, con MARIA A. CABALLERO de MAIZZANI, de la Nº 116.

LUCIA ANGELA G. de CECONATO, de la escuela 59, con ANA M. GRATTAROLA de PASTOR, de la Nº 62.
MARIA RAQUEL G. de ROSELLO, de la escuela 14, con LUIS RAIMUNDO PONCE, de la Nº 42.
RAFAEL HUMBERTO ROSALES, de la escuela 133, con ESTHER LUZ RODRIGUEZ, de la Nº 143.
VIRGINIA CABRINI, de la escuela 75, con IRENE FERNANDEZ de ARCE, de la Nº 123.
SUSANA ALSINA de GIUNTA, de la escuela 52, con MICAELA de C. P. de NAVARRO BATES, de la Nº 136.

PASES GENERALES Y PERMUTAS.
SALTA

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.
— Exp. 2179/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar en la escuela Nº 284 "Dr. Indalecio Gómez" de Salta, a la maestra secretaria de la Nº 6 de la misma provincia, señorita CARMEN ANGELICA CARO, reincorporada a la docencia activa, por resolución del 17 de octubre ppdo., Exp. 22312/S/944, Boletín Nº 122.
2º — Trasladar, a su pedido, a las escuelas de la Provincia de Salta, que en cada caso se indica, a los siguientes maestros de la misma jurisdicción:
DELFINA TORRES, de escuela 122 a escuela 50.
PRESENTACION CASTILLO, de escuela 122 a escuela 56.
FLORENCIA PEDROSO, de escuela 55 a escuela 79.
MARGARITA SALMA DAGUN, de escuela 42 a escuela 104.
NELLY A. RODAS de GONZALEZ, de escuela 208 a escuela 106.
MARIA SOCORRO DELGADO de BERNI, de escuela 174 a escuela 117.
MARIA EVA BARROS de COLQUE, de escuela 56 a escuela 177.
TEODOLINDA D'ANUNZIO de REBASTI, de escuela 163 a escuela 177.
MARIA LUISA DEL C. HERRERA de ALVAREZ, de escuela 47 a escuela 281.
ROSA L. GUTIERREZ de FERREYRA, de escuela 7 a escuela 284.
3º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 275 de Salta, a la maestra de la Nº 26 de Tucumán, señora NIEVES VARELA de CABRAL.
4º — Acordar las siguientes permutas entre las maestras de la Provincia de Salta, que se indican:
ELENA YAZBEK, de escuela 157, con MARIA ANTONIA MARRAS, de escuela 162.
ANA MARIA VICTORIA DE LA VEGA, de escuela 157, con ADA A. WRANN de JANDULA, de escuela 267.
FANNY ROSA CORDOBA, de escuela 67, con ENRIQUETA FORCADA, de escuela 93.
5º — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de làs escuelas 157 de Salta y 408 de Corrientes, señoritas MARIA REGINA ANGELA GIMENEZ y AIDA ESTHER BRUNEL ENRIQUEZ.

CREACION DE CURSO NOCTURNO. SALTA

Buenos Aires, 27 de febrero de 1945.

— Exp. 1034/S/945. — Vista la nota de hojas 1 y 2, en la que el director de la escuela Nº 169 de Salta, solicita la creación de un curso nocturno para adultos analfabetos, el que funcionará en el establecimiento a su cargo, lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear un curso nocturno para adultos analfabetos, en las condiciones determinadas por el Art. 3º, Pág. 297 del Digesto, en la escuela Nº 169 de la Provincia de Salta, encargándose su atención al director del establecimiento, señor JORGE YAZBEK.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 27 de febrero de 1945.

— Exp. 5011/S/945. — Visto que en la escuela Nº 56 de la Provincia de Santa Fe, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 56 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra normal nacional, señorita NELIDA IRMA LARROSA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. SANTA FE

Buenos Aires, 27 de febrero de 1945.

— Exp. 5015/S/945. — Visto que en la escuela Nº 41 de la Provincia de Santa Fe existe una vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 41 de la Provincia de Santa Fe, al maestro normal nacional, señor JORGE MANUEL CARCEDO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 27 de febrero de 1945.

— Exp. 5013/S/945. — Visto que en la escuela Nº 2 de Santa Fe, existe una vacante de maestra por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 2 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra normal nacional, señorita DELIA EVARISTA LARROSA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 27 de febrero de 1945.

— Exp. 5012/S/945. — Visto que en la escuela Nº 35 de Santa Fe, existe una vacante de maestra, por haber sido declarada maestra secretaria la señora C. Borda de Ciotti, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 35 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra normal nacional, señorita SUSANA ESTHER RAD.

CESANTIA DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 24814/S/944. — Vistas estas actuaciones, relativas a la situación de la maestra de la escuela Nº 54 de Santa Fe, señora VALENTINA REISIN de LEBEDINSKY, de acuerdo con la información producida y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar cesante por abandono del cargo, con antigüedad al 18 de octubre de 1944, a la maestra de la escuela Nº 54 de Santa Fe, señora VALENTINA REISIN de LEBEDINSKY, de conformidad con lo prescripto en el Art. 5º, Pág. 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

TRASLADO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 1122/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 261 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 351 de la misma provincia, señora ELSA NELIDA CHAZARRETA de PAEZ.

TRASLADO DE MAESTRA Y DE MAESTRA SECRETARIA.
TUCUMAN — CATAMARCA

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 5017/T/945. — Vista la nota de hoja 1, en la que el Inspector Seccional, señor FRANCISCO ROSENDO CANO, que fuera ubicado en la Inspección Seccional de Catamarca, solicita que sean trasladadas a dicha provincia su esposa e hija, señora Serafina Rodríguez de Cano y señorita Olga Irma Cano, actuales secretaria de dirección y maestra respectivamente de la Nº 49 de Tucumán, y lo aconsejado por la Inspección General de Provincias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a la escuela Nº 71 de Catamarca, a la maestra secretaria de la Nº 49 de la Provincia de Tucumán, señora SERAFINA RODRIGUEZ de CANO.
2º — Trasladar, a la escuela Nº 43 de Catamarca, a la maestra de la escuela Nº 49 de Tucumán, señorita OLGA IRMA CANO.

SECCION TERRITORIOS

TRASLADO DE DIRECTOR. CHACO

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 2406/C/945. — Vistas estas actuaciones y la terna elevada, oída que ha sido la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 136 de Chaco, al actual director Infantil de la Nº 330 del mismo territorio, señor MIGUEL A. GALISSIER.

PROVISION DE DIRECCION. CHACO

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 684/C/945. — Vista la terna elevada por estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 406 de Chaco, al actual maestro de 4ª categoría de la Nº 180 del mismo territorio, señor FERNANDO D. SVETKO, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la correspondiente.

PROVISION DE VICEDIRECCION Y TRASLADO DE MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 708/C/945. — Vista la terna elevada por las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar vicedirector para la escuela Nº 58 de Chaco, al actual director infantil de la Nº 270 del mismo territorio, señor ARISTIDES LUIS PALEARI.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 58 de Chaco, a la maestra de la Nº 270 del mismo territorio, señora DORA FARIAS de PALEARI.

TRASLADO DE DIRECTOR Y DE MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 838/C/945. — Vista la terna elevada por estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 421 de Chaco, al actual director de la Nº 94 del mismo territorio, señor AMADO FELIX BANGHER.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 421 de Chaco, a la maestra de la Nº 94 del mismo territorio, señora MARIA ARGENTINA ARGÜELLES de BANGHER.

RECTIFICACION DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS. LA PAMPA

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 7458/L/944. — Vistos los pedidos de reconsideración formulados a hoja 280 y vta. por el señor Enrique R. Zabala y a hoja 282 por la señora María Esther Badell Sáenz de López Camelo, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional d Educación

RESUELVE:

1º — Convertir en suspensión sin goce de sueldo, hasta la fecha, la exoneración que se impuso como medida disciplinaria al ex-director de la escuela Nº 80 de La Pampa, señor ENRIQUE R. ZABALA, rebajarlo de categoría y trasladarlo como maestro a otra escuela, bajo apercibimiento de inmediata cesantía en caso de reincidir en los hechos que motivaron estas actuaciones.

2º — Convertir en cesantía la exoneración que como medida disciplinaria se impuso a la ex-maestra de la escuela Nº 80 de La Pampa, señora MARIA ESTHER BADELL SAENZ de LOPEZ CAMELO.

3º — Archivar definitivamente este expediente, notificados que sean los interesados, no debiéndosele dar trámite a ninguna gestión relacionada con el mismo.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

RENUNCIA DE DIRECTOR. SALTA

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 407/I/945. — Vista la nota de la hoja 1, la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela primaria Nº 26 anexa a la 1ª Agrupación del Regimiento 5 de Caballería, destacado en Salta, presenta el

señor FERNANDO RAMOS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL.
C. E. 17º

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 363/P/945. — Visto lo resuelto con fecha 30 de diciembre último (hoja 1), lo informado por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela para adultos Nº 10 del Consejo Escolar 17º, en reemplazo de la señora Primitiva G. de Colombo, que pasó a escuelas diurnas, a la maestra especial de Labores, señorita NELIDA AMELIA FERRERO.

SECCIONES VARIAS

REINTEGRO AL CARGO DE INSPECTOR SECCIONAL.
CAPITAL FEDERAL — MISIONES

Buenos Aires, 27 de enero de 1945.

— Exp. 795/M/942. — Visto el pedido de reconsideración formulado por el ex-Inspector Seccional de Escuelas Nacionales de la Provincia de Entre Ríos (actual director de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 17º), señor Héctor A. Molinari y atento lo informado por la Inspección General de Territorios y la Asesoría Letrada en estas actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretarías de Hacienda y Didáctica precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el punto 3º de la resolución de hoja 246 y reintegrar al señor HECTOR A. MOLINARI, a sus funciones de Inspector Seccional, debiendo ser ubicado cuando haya vacante en la categoría.

2º — Dejar asimismo, sin efecto, el Art. 2º de la misma resolución, por la que se dispuso aplicar un apercibimiento al Visitador, señor ANDRES GARCIA LOBO.

TRASLADO DE MAESTRA.
MENDOZA — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 5020/M/945. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 200 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 152 de Mendoza, señorita MARIA TERESA MARTINUCCI.

PROVISION DE DIRECCION.
LA PAMPA — CORDOBA

Buenos Aires, 27 de febrero de 1945.

— Exp. 3479/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 97 de Córdoba, a la maestra de la Nº 34 de La Pampa, señorita FANNY GROSSMANN, quien conservará su actual categoría, hasta tanto el Presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

TRASLADO DE MAESTRO.
MISIONES — CORRIENTES

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 1743/M/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 300 de Corrientes, al maestro de la Nº 163 de Misiones, señor ANGEL BERNARDO MARTINEZ.

lluart.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 28

9 de marzo de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

LICITACION ANULADA

Buenos Aires, 27 de febrero de 1945.

— Exp. 30628/D/944. — Visto el informe de hoja 56 vuelta producido por la Dirección Administrativa en el que aconseja resolver, atento lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto Nº 33082 de fecha 6 de diciembre ppdo., anular la licitación pública verificada en el día 14 de diciembre de 1944 y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Anular la licitación pública verificada el día 14 de diciembre de 1944, para contratar la ejecución de las reparaciones de los edificios comprendidos en el Grupo IIIº.

2º — Diferir la realización de tales trabajos hasta tanto sea posible incluirlos en algún plan a efectuarse a cuyo efecto deben pasar estas actuaciones a la Dirección General de Arquitectura.

3º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía cuyo recibo corre agregado a hoja 22 del presente.

DONACION DE TITULO

Buenos Aires, 28 de febrero de 1945.

— Exp. 14741/M/943. — Vistas estas actuaciones originadas por un Decreto emanado del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, sobre el retiro de la personería jurídica a la Asociación "Corporación Argentina de Concesionarios de Omnibus" y donación de un certificado del título de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, proveniente de la liquidación de bienes de la Asociación mencionada precedentemente, y de acuerdo con la informa-

ción producida por la Oficina Judicial y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer la donación del certificado de Título de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, de $ 5.262.— m/n., corriente a hoja 23, ya debidamente endosado a favor del Consejo.
2º — Disponer el desglose por Dirección Administrativa (Tesorería) del referido documento, con intervención de la Contaduría General.
3º — Devolver al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Inspección General de Justicia) los dos legajos de su pertenencia, que corren agregados a esta Carpeta Especial.

PAGO DE RENTA VITALICIA

Buenos Aires, 1º de marzo de 1945.

— Exp. 30207/C/944. — Vista la observación formulada a hoja 1 por el señor Delegado de la Contaduría General de la Nación, lo informado por la Dirección Administrativa y la Asesoría Letrada y atento lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer el pago de la renta vitalicia de $ 750.— m/n. mensuales a favor de las señoritas ROSA y MARIA JOSEFA OLIDEN, pendientes por el año 1944.
2º — La Dirección Administrativa deberá proyectar de inmediato el régimen de cuenta especial para el movimiento de la denominada "Legado Emiliano Oliden", para someterlo a la aprobación del Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo establecido en el Art. 134 de la Ley 11672 (Edición 1943) a fin de ajustar a dicho régimen, los ingresos y egresos por ese concepto, a partir del 1º de enero de 1945.
3º — Estimar, a los efectos indicados en el artículo precedente, el valor locativo de los bienes inmuebles provenientes del referido Legado, en la suma de $ 400.— m/n. mensuales.
4º — Dejar establecido que el déficit actual de la cuenta mencionada se saldará en la oportunidad en que el Consejo pueda disponer la venta de las propiedades correspondientes a ese Legado, que hasta la fecha no se han utilizado para fines escolares.
5º — Notificar a las señoritas ROSA y MARIA JOSEFA OLIDEN, los términos de la presente resolución.

APROBACION DE MARCHA ESCOLAR

Buenos Aires, 28 de febrero de 1945.

— Exp. 19223/M/944. — Visto: lo solicitado a hoja 2 por la Dirección de Algodón del Ministerio de Agricultura de la Nación, en el sentido de que se autorice el canto de la marcha "BENDITO ALGODON" en las escuelas del Territorio del Chaco, lo informado por Inspección General de Territorios y la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Incluir la marcha-canción "BENDITO ALGODON", de la que son autores los señores Ricardo R. Hernández y Luis E. Bustos, en el repertorio oficial de cantos escolares.

SECCION CAPITAL

FUNCIONAMIENTO TRANSITORIO DE ESCUELA. C. E. 10º

Buenos Aires, 3 de marzo de 1945.

— Exp. 4385/10º/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la Inspección Técnica General de la Capital aconseja disponer que la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 10º, clausurada por expedientes Nos. 9662/10º/943 y 26750/10º/944, funcione transitoriamente en turno intermedio en las escuelas Nos. 6 y 14 del mismo distrito y atento lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 10º funcione con carácter transitorio en turno intermedio en la Nº 6 (grados superiores) y en la Nº 14 (grados inferiores) del mismo distrito, hasta tanto se adopte resolución en el expediente 2058/10º/945.

2º — Disponer el trámite urgente del expediente 2058/10º/945.

NOTIFICACION A ASOCIACION COOPERADORA. C. E. 15º

Buenos Airés, 27 de febrero de 1945.

— Exp. 31654/15º/944. — Visto el procedimiento seguido por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 15º, la información producida por la Dirección Administrativa y de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer saber a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 15º, que en lo sucesivo deberá abstenerse de realizar operaciones, sin previa autorización del Consejo.

SECCION PROVINCIAS

APROBACION DE OBRAS. SANTA FE

Buenos Aires, 26 de febrero de 1945.

— Exp. 28175/S/943. — Vistas estas actuaciones relativas a la recepción definitiva de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 80 de Santa Fe; lo informado por la Dirección General de Arquitectura y Dirección Administrativa a hojas 52 y 53, respectivamente; lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 54 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la ejecución de las obras realizadas por el señor JUAN M. GIORDANO, en el local que ocupa la escuela Nº 80 de Santa Fe y a que se refieren estas actuaciones.

2º — Disponer que la Inspección Seccional respectiva, al hacer efectivo el pago de las obras al contratista mencionado, deduzca del monto total la suma de DOSCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 260.— m/n.), en que Dirección General de Arquitectura justiprecia los trabajos no efectuados de conformidad con el presupuesto.

SECCION TERRITORIOS

APROBACION DE CONTRATO.
CHACO

Buenos Aires, 28 de febrero de 1945.

— Exp. 8752/C/943. — Visto el contrato de locación corriente de hojas 50 a 56, por el edificio en que funciona la escuela Nº 82 de Chaco, lo informado por Inspección General de Territorios, Dirección General de Arquitectura, Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de locación firmado entre el Inspector de la Seccional 5ª de Chaco y las señoritas IRENE EMILIA, AMELIA LUCILA y ELENA DERMIRIA PELLERANO, por la finca que ocupa la escuela Nº 82 del referido territorio, mediante un alquiler mensual de CIEN PESOS ($ 100.—) MONEDA NACIONAL, término de tres años, renovable por dos más, a contar del 1º de agosto de 1944, no correspondiendo la rebaja que establece el Decreto Nº 1580, atento a lo comunicado a hoja 58.

2º — Exigir a las propietarias la reposición del sellado de Ley.

REINTEGRO DE GASTOS.
CHACO

Buenos Aires, 28 de febrero de 1945.

— Exp. 1699/C/945. — Visto el pedido de reintegro de gastos formulado a hoja 1, por el director de la escuela Nº 386 de Chaco, señor Clemente L. Esquivel, lo informado por Dirección Administrativa y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el reintegro de la suma de CIENTO VEINTE PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 120,20) MONEDA NACIONAL, a favor del director de la escuela Nº 386 de Chaco, señor CLEMENTE L. ESQUIVEL, en concepto de lo gastado de su peculio para trasladarse con su esposa y transportar los muebles de su propiedad, desde Zapallar a Pampa Verde (Chaco), de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes (Comprobantes de hojas 3, 4, 7, 8, 9 y 10)	$	20,20
Fletes (Comprobante de hoja 11)	„	100.—
TOTAL	$	120,20

2º — Imputar el gasto en la forma siguiente:
Al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 2: VEINTE PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 20.20) MONEDA NACIONAL, Presupuesto año 1944.
Al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4: CIEN PESOS ($ 100.—) MONEDA NACIONAL, Presupuesto año 1944.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

ASIGNACION DE FUNCIONES

Buenos Aires, 2 de marzo de 1945.

— Exp. 5205/P/945. — Visto lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda en el sentido de que se encomiende al doctor Miguel Angel Fernández, mientras dure su cometido en la Comisión designada el 7 de febrero último (Exp. 3615/P/945), el estudio de los expedientes relacionados con sumarios actualmente en esa Secretaría, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Encomendar al doctor MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, mientras dure su cometido en la Comisión designada el 7 de febrero último (Exp. 3615/P/945), el estudio de los expedientes relacionados con sumarios del personal, actualmente radicados en la Secretaría de Hacienda, proponiendo a la misma las medidas que corresponda adoptar en cada caso.

ASIGNACION DE FUNCIONES

Buenos Aires, 1º de marzo de 1945.

— Exp. 5167/P/945. — Visto que el 2º Jefe de la Oficina de Nombramientos, señor Alejandro J. Sundblad, hará uso de las vacaciones reglamentarias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que se haga cargo de la Oficina de Nombramientos, mientras dure la ausencia del titular, señor Alejandro J. Sundblad, el actual Encargado de la Sección Capital de la misma; señor ALFREDO FERNANDEZ IRAMAIN.

RENUNCIA Y DESIGNACION DE AYUDANTES 1ros.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1945.

— Exp. 5171/P/945. — Vista la nota de hoja 1, en la cual el señor Alejandro H. Barletta, presenta su renuncia del cargo de Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, presenta el señor ALEJANDRO H. BARLETTA.
2º — Nombrar Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la señora ISOLINA PLAZA de PORTO, quien deberá prestar servicios administrativos, en la Inspección General de Provincias.

TRASLADO DE AYUDANTE 1º (PORTERO)

Buenos Aires, 27 de febrero de 1945.

— Exp. 29307/14º/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 14º, señor JUAN SCALEA, pase a prestar servicios, transitoriamente, a la Intendencia de la Repartición.
2º — Disponer que la primera vacante de presupuesto o portero en disponibilidad, deberá ser destinada a la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 14º.

TRASLADO DE AYUDANTES 1ros. (PORTERAS). CC. EE. 3º Y 9º

Buenos Aires, 27 de febrero de 1945.

— Exp. 30480/3º/944. — Visto lo solicitado en la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la Ayudante 1º (portera) de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 3º, señora ADOLFINA CEJAS de GIROTTI, pase a prestar servicios transitoriamente hasta el 30 de marzo próximo, a la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar.
2º — Disponer que la Ayudante 1º (portera), en disponibilidad, de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 9º, señora ETELVINA G. de FERNANDEZ, actualmente a las órdenes de la Intendencia, pase a prestar servicios en reemplazo de la anterior, a la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 3º.

PERMUTA DE AYUDANTES 1ros. (PORTEROS). CC. EE. 11º Y 3º

Buenos Aires, 27 de febrero de 1945.

— Exp. 1003/11º/945. — Visto lo solicitado en la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los Ayudantes 1ros. (porteros) de las escuelas Nos. 17 del Consejo Escolar 11º y 13 del Consejo Escolar 3º, señores CONRADO BOSCHI e IGNACIO CARRIZO.

NOMBRAMIENTOS DE AYUDANTES 1ros. (PORTEROS) COLONIA DE VACACIONES. ALTA GRACIA

Buenos Aires, 27 de febrero de 1945.

— Exp. 33564/I/944. — Vista la nota de la Inspección Médica Escolar que obra en la hoja 1 y la información producida por Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las designaciones de Ayudantes 1ros. (porteros) para la Colonia de Vacaciones de Alta Gracia (Córdoba), efectuadas por la Inspección Médica Escolar a favor de los señores LORETO SILVESTRE LUCERO y EDMUNDO ZAVALETA, de conformidad con lo resuelto en fecha 7 de diciembre ppdo. (Exp. 31861/I/944); imputándose el gasto que demanden tales servicios en la forma indicada precedentemente por Dirección Administrativa.

NOMBRAMIENTOS DE AYUDANTES 1ros. (PORTEROS) COLONIA DE VACACIONES. TANDIL

Buenos Aires, 27 de febrero de 1945.

— Exp. 33563/I/944. — Vista la nota de la Inspección Médica Escolar que obra en la hoja 1, lo informado por Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las designaciones de Ayudantes 1ros. (porteros) para la Colonia de Vacaciones de Tandil, efectuadas por la Inspección Médica Escolar, a favor de los señores IGNACIO LOMBERA y JOSE F. GAGLIOLO, de conformidad con lo resuelto con fecha 7 de diciembre ppdo. (Exp. 31861/I/944); imputándose el gasto que demanden tales servicios en la forma indicada precedentemente por Dirección Administrativa.

SECCION CAPITAL

SERVICIOS DE BIBLIOTECARIOS

Buenos Aires, 27 de febrero de 1945.

— Exp. 1920/B/945. — Visto lo solicitado en las notas de las hojas 2, 3, 4 y 5 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a los maestros normales nacionales, señor JOSE ARTURO GARCIA y señoritas LUISA MARIA GLORIA TESSARO, MARIA BEATRIZ DACASTELLO y MARIA ANGELICA RAGGI, para prestar servicios en la Biblioteca Estudiantil Nº 2, de acuerdo con lo establecido en el Art. 26, Página 368 del Digesto, modificado por resolución de 16 de junio de 1939, expediente 7509/I/939.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL DE MUSICA. C. E. 8º

Buenos Aires, 1º de marzo de 1945.

— Exp. 5168/8º/945. — Visto que existe una vacante de maestra especial de Música en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 8º, por jubilación de la titular, señorita Rosa Arauz, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Música, para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 8º, a la señora CATALINA TOMAS de PONS, en reemplazo de la titular, señorita Rosa Arauz, que se jubiló.

UBICACION DE PERSONAL. CC. EE. 9º Y 14º

Buenos Aires, 1º de marzo de 1945.

— Exp. 5206/P/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la Inspección Técnica General de la Capital solicita autorización para ubicar, con preferencia a toda nueva designación o ubicación, al personal que con motivo de la clausura de las escuelas Nos. 8 y 19 del Consejo Escolar 9º y 22 del 14º ha quedado en disponibilidad, y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Técnica General de la Capital para disponer la ubicación del personal indicado a hoja 2 y vuelta, que prestaba servicios en las escuelas Nos. 8 y 19 del Consejo Escolar 9º y Nº 22 del Consejo Escolar 14º que fueron clausuradas, debiendo tener en cuenta lo manifestado por la misma en el 5º párrafo de su informe de hoja 1.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 16º

Buenos Aires, 1º de marzo de 1945.

— Exp. 5169/16º/945. — Visto que en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 16º, existe una vacante de maestra por jubilación de la titular, señorita Rafaela Carnaval, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 16º, en reemplazo de la titular, señorita Rafaela Carnaval, que se jubiló, a la M. N. N., señora CELIA FELIPA RETTORE de KRIADO.

SECCION PROVINCIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 1º de marzo de 1945.

— Exp. 5308/B/945. — Visto que en la escuela Nº 101 de la Provincia de Buenos Aires, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 101 de la Provincia de Buenos Aires, a la señorita TERESA DARROSEZ, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
ESPECIAL DE LABORES.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 1º de marzo de 1945.

— Exp. 5312/B/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Labores de la señora SARA ANA ELVIRA BEAUMONT de CIRULLI y de conformidad con lo previsto en el Art. 73, Pág. 375 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Labores, para la escuela Nº 8 de la Provincia de Buenos Aires, a la señora SARA ANA ELVIRA BEAUMONT de CIRULLI.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
ESPECIAL DE LABORES.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 1º de marzo de 1945.

— Exp. 5310/B/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Labores de la señora Marta Pfeffer de García y de conformidad con lo previsto en el Art. 73, Pág. 375 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Labores para la escuela Nº 46 de la Provincia de Buenos Aires, a la señora MARTA PFEFFER de GARCIA.

TRASLADO DE MAESTRA.
CATAMARCA — CORDOBA

Buenos Aires, 1º de marzo de 1945.

— Exp. 5306/C/945. — Visto que en la escuela Nº 159 de la Provincia de Córdoba, existe una vacante de maestra, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 159 de Córdoba, a la maestra de la Nº 153 de Catamarca, señora BLANCA VILLADA de GALINDEZ.

TRASLADOS Y PERMUTAS DE PERSONAL. CORDOBA

Buenos Aires, 28 de febrero de 1945.

— Exp. 3364/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar en las escuelas de la Provincia de Córdoba, que a continuación se indican, a los siguientes maestros, de la misma provincia, cuyos servicios son innecesarios en los establecimientos donde revistan actualmente:
IRMA NOEMI PAGES, de escuela 111 a escuela 136.
MARIA ZOILA LUJAN, de escuela 322 a escuela 332.
LAURA ANGELICA FILIPPETTI, de escuela 106 a escuela 253.
SARA BEATRIZ SAPPIA, de escuela 377 a escuela 199.
PAULINA SOFIA PAVESIO, de escuela 424 a escuela 250.

2º — Trasladar, a su pedido, como maestra, a la escuela Nº 36 de Córdoba, a la directora de la Nº 372 de la misma provincia, señora LUCIA RINAUDO de SILVESTRINI, debiendo revistar como maestra de 3ª categoría.

3º — Trasladar, a sus pedidos, a las escuelas de Córdoba, que a continuación se indican, a las siguientes maestras de establecimientos de la misma provincia:
ANTONIA ANGELICA OLGUIN, de escuela 241 a escuela 2.
SUSANA GEORGELINA C. de OLIVERA, de escuela 201 a escuela 88.
RAMONA DANIELA BAEZ, de escuela 11 a escuela 91.
MARIA AMANDA GONZALEZ de TRAINA, de escuela 374 a escuela 142.
SARA ALBINA WOLKE de VACOTTO, de escuela 236 a escuela 264.
REMIGIA ISABEL PERALTA de MATTAR, de escuela 350 a escuela 270.
MARIA C. B. de ASTRADA, de escuela 56 a escuela 294.

4º — Trasladar, a sus pedidos, a las escuelas de la Provincia de Córdoba, que a continuación se indican, a los siguientes maestros de otras jurisdicciones:
FRANCISCA M. de DALLA FONTANA, de escuela 104 Santa Fe, a escuela 25.
THELMA DEL C. CHERREY de KENT, de escuela 43 Santa Fe, a escuela 149.
SILVIA ESMERALDA HANG, de escuela 117 Santa Fe, a escuela 249.
GERTRUDIS EGAN, de escuela 183 Santa Fe, a escuela 249.
ANGELA CAROLINA G. de CABRERA, de escuela 28 Entre Ríos, a escuela 145.
MARIA H. ZAVALA de MORAN, de escuela 101 San Luis, a escuela 281.
JOSE POLICARPO DE LA VEGA, de escuela 29 La Rioja, a escuela 362.
MARIA AIDA J. SANCHEZ FERNANDEZ, de escuela 50 S. del Estero, a escuela 35.
GUILLERMINA VERGARA de ILLANES, de escuela 62 S. del Estero, a escuela 93.

5º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 12 de la Provincia de Córdoba, al maestro de la Nº 34 de Chubut, señor ATALIVAR ESCUDERO, debiendo revistar en su nuevo destino como maestro de 4ª categoría.

6º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 52 de la Provincia de Córdoba, a

la maestra de la Nº 113 de Misiones, señora MANUELA GONZALEZ de SPINETTA.

7º — Acordar, las siguientes permutas entre maestros de la Provincia de Córdoba:

MARIA ESTHER DEL SOCORRO VILLAGRAN, de la escuela Nº 283, con LUIS ANDRES LUCERO BEDOYA, de la Nº 66.

MATILDE ANGELA MALDONADO DE FRANCIOSI, de la escuela Nº 109, con MARIA ROSA RUARTE de DE LUCA, de la Nº 277.

LIDIA JULIA TREPAT, de la escuela Nº 23, con HAYDEE WEIS MITRE, de la Nº 175.

MARTA LASCANO de CABALLERO, de la escuela Nº 204, con HORTENSIA TERESA CEBALLOS GARCIA de GIUDICI, de la Nº 224.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 1º de marzo de 1945

— Exp. 5311/C/945. — Visto que en la escuela Nº 310 de Córdoba, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 310 de Córdoba, a la señorita ZULEMA CASSIANI, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística de la Repartición.

TRASLADOS, UBICACIONES Y PERMUTAS. CORRIENTES

Buenos Aires, 28 de febrero de 1945.

— Exp. 3043/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar en las escuelas de la Provincia de Corrientes que a continuación se indican, a los siguientes maestros cuyos servicios son innecesarios en los establecimientos en que actualmente revistan:

ROSA ESTHER BALBUENA, de la escuela 6 a la escuela 63.
FREDESVINDA RUIZ DIAZ, de la escuela 97 a la escuela 29.
DIONISIO ALBERTO COLOMER, de la escuela 142 a la escuela 80.
PETRONA BARBOSA de DELGADO, de la escuela 183 a la escuela 72.
NILDA G. B. de CUADRADO, de la escuela 191 a la escuela 63.
JOSE LUIS FRANCIA, de la escuela 191 a la escuela 333.
MANUEL LEON GARCIA, de la escuela 258 a la escuela 253.
HECTOR LEANDRO DOMINGUEZ, de la escuela 272 a la escuela 301.

2º — Trasladar, a sus pedidos, a las escuelas de la Provincia de Corrientes que se indican a continuación, a los siguientes maestros de escuelas de la misma jurisdicción:

ABIGAIL MIRANDA de RAMIREZ, de la escuela 192 a la escuela 221.
LUISA MARIA E. D. de RIZZI, de la escuela 227 a la escuela 221.
MARIA AMALIA DIAZ COLODRERO, de la escuela 59 a la escuela 113.

ANTONIO APOLINARIO TANNURI, de la escuela 15 a la escuela 301.
ANA MARIA MELZNER, de la escuela 187 a la escuela 178.
SARA LLOPART de TRESSENS, de la escuela 7 a la escuela 117.
BLANCA A. FERNANDEZ de CASTRESANA, de la escuela 338 a la escuela 412.
AMELIA ELENA J. de DOLDER, de la escuela 14 a la escuela 7.
LORENZA M. H. REBORATTI ARBO, de la escuela 53 a la escuela 212.
DORA B. BARBOSA de FERNANDEZ, de la escuela 10 a la escuela 49.
EMMA EDUVIGIS DELGADO, de la escuela 8 a la escuela 113.
CIPRIANO SANZ, de la escuela auxiliar 269 a la escuela 140.
PEDRO SALVADOR ZALAZAR, de la escuela 41 a la escuela 86.
BASILIA R. de MONTESANTO, de la escuela 41 a la escuela 215.
BELERMINA VALLEJOS, de la escuela 131 a la escuela 358.
FRUCTUOSA DEIDAMIA F. de PIEROTTI, de la escuela 131 a la escuela 20.
MARIA DEL R. C. de WAERN, de la escuela 377 a la escuela 267.
MARINA W. CHAPO de DIEZ, de la escuela 335 a la escuela 360.
TOMASA R. DEL CARMEN MOLINA, de la escuela 353 a la escuela 412.
ANGELINA H. W. de LANCIERI, de la escuela 369 a la escuela 251.
ANTONIO TELESFORO ZORRILLA, de la escuela 275 a la escuela 202.
MARIA ELENA R. de RIZZI, de la escuela 433 a la escuela 35.
MARIA ELINA ZAPPA de DURICH, de la escuela 264 a la escuela 71.
JOSEFINA ELVIRA BASTERRECHEA, de la escuela 55 a la escuela 317.
EMMA LORENZA N. de POLO, de la escuela 298 a la escuela 291.
MARIA E. ESCALANTE de MAZZANTI, de la escuela 99 a la escuela 206.

3º — Trasladar, a sus pedidos, con la categoría que les corresponda, de la escuela Nº 165 del Territorio de Misiones a la Nº 449 de la Provincia de Corrientes, a los maestros señor CESAR ARGENTINO DE BILLERBECK y señora AURORA PAPETTI de DE BILLERBECK (Exp. 383/M/945).

4º — Acordar las siguientes permutas de maestros de escuelas de la Provincia de Corrientes, en la forma que se detalla a continuación:

MARIA ELSA SANDER, de la Nº 188, con ELLA LUCIA S. de CADENAS, de la Nº 331.
ANGELA COLOMER, de la Nº 192, con ABRAHAM ONOFRE SUAREZ, de la Nº 67.
ESTELA FRASER, de la Nº 63, con JULIO BARRETO, de la Nº 218.
DOLORES OJEDA de MUÑOZ, de la Nº 130, con DOLORES MUÑOZ, de la Nº 283.

TRASLADO DE MAESTRA.
CORRIENTES

Buenos Aires, 28 de febrero de 1945.

— Exp. 5174/C/945. — Visto que en la escuela Nº 198 de la Provincia de Corrientes, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 198 de Corrientes, a la maestra de la Nº 304 de la misma provincia, señorita MARIA ESTHER RIQUELME.

TRASLADOS Y PERMUTAS DE PERSONAL. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 28 de febrero de 1945.

— Exp. 2180/E/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar en las escuelas de la Provincia de Entre Ríos, que a continuación se indican, a las siguientes maestras de la misma provincia, cuyos servicios son innecesarios en los establecimientos donde revistan actualmente:
MARIA ESTHER NIEVES ROSSI, de la escuela 79 a la escuela 6.
ERLINDA A. BRASSESCO, de la escuela 50 a la escuela 81.
MARTA ANGELICA ARTHAGNAN, de la escuela 71 a la escuela 171.

2º — Trasladar, a sus pedidos, como maestras de grado, a escuelas de la Provincia de Entre Ríos, que a continuación se indican, a las siguientes directoras, las que revistarán en sus nuevos destinos como maestras de 4ª categoría:
OTILIA JUANA DI ORIO de CANO, de la escuela 128 a la escuela 17.
CANDIDA LUISA ECHENIQUE de MARTINEZ, de la escuela 146 a la escuela 26.

3º — Trasladar, a sus pedidos, a escuelas de la Provincia de Entre Ríos, que a continuación se indican, a los siguientes maestros de la misma provincia:
MARIA INES MONTIGLIA de SELLANES, de la escuela 120 a la escuela 9.
VICENTE O. VISÑOVEZKY, de la escuela 80 a la escuela 26.
MATILDE ESTHER MALATESTA, de la escuela 18 a la escuela 26.
MARIA ESTRELLA MARTOS de TERPIN, de la escuela 164 a la escuela 28.
MARIA ISABEL VARISCO, de la escuela 159 a la escuela 28.
DOLORES TERESA M. de PENNACCHI, de la escuela 92 a la escuela 35.
DELIA NELIDA CAMPUZANO de ALEMAN, de la escuela 153 a la escuela 48.
MARIA LUISA GABRIELA D. de BOTTERI, de la escuela 42 a la escuela 49.
MARIA DE LAS N. ROSSI, de la escuela 148 a la escuela 88.
CORINA DEL PRADO, de la escuela 34 a la escuela 117.
ANGELA CORONEL de MASRAMON, de la escuela 93 a la escuela 138.

4º — Trasladar, a sus pedidos, a las escuelas de la Provincia de Entre Ríos que se indican a continuación, a las siguientes maestras de otras provincias y territorios:
EUGENIA K. de RODRIGUEZ, de la escuela 32 de San Juan a la escuela 73.
AGUEDA DREYER, de la escuela 278 de Corrientes a la escuela 85.
PETRONA NILDA FAMULAR de ESTOUP, de la escuela 181 de Chaco a la escuela 87.

5º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 112 de la Provincia de Entre Ríos, al maestro de la Nº 156 de Misiones, señor ANDRES AVELINO SAGARNA.

6º — Acordar los pases de maestras de la Provincia de Entre Ríos, en la forma que se detalla a continuación:
TRINIDAD ESTHER DEL CARMEN RODRIGUEZ VIVANCO, de la escuela 4 a la escuela 75.
TERSILA T. NATALIA PIOVESANA de SOLARI, de la escuela 48 a la escuela 4.
ADELINA MARGARITA SALOMON de TRIBULO, de la escuela 75 a la escuela 48.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. ENTRE RIOS.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1945.

— Exp. 5309/E/945. — Visto que en la escuela Nº 3 de la Provincia de Entre Ríos, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 3 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita AMANDA ALICIA SAURE.

TRASLADOS Y PERMUTAS DE PERSONAL. LA RIOJA

Buenos Aires, 28 de febrero de 1945.

— Exp. 2897/L/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar en las escuelas de la Provincia de La Rioja, que a continuación se indican, en cumplimiento de la resolución del 14 de noviembre ppdo., Exp. 24618/L/944, Boletín de Resoluciones Nº 130, a los siguientes ex-maestros secretarios, señores:

CORNELIO JOSE SANTILLAN, escuela Nº 143.
PEDRO CESAR BUSLEIMAN, escuela Nº 177.

2º — Trasladar, a su pedido, como maestra de grado a la escuela Nº 15 de La Rioja, a la directora de la Nº 12 de la misma provincia, señora LAURENTINA SANCHEZ de NIEVAS, debiendo revistar en la 2ª categoría.

3º — Trasladar, a sus pedidos, a las escuelas de La Rioja, que se indican a continuación, a los siguientes maestros de escuelas de la misma provincia:

EMMA AGABIOS de AGABIOS, de la Nº 136 a la Nº 2.
RENEE DEL CARMEN PAEZ, de la Nº 69 a la Nº 53.
ROQUE CESAR ZALAZAR, de la Nº 110 a la Nº 74.
ARGENTINA ALCARAZ de ASTORGA, de la Nº 8 a la Nº 123.
ISABEL MOLINA de OLIVA, de la Nº 15 a la Nº 127.
MARIA ANGELICA VERA de CACERES, de la Nº 12 a la Nº 151.
MARIA DELINA S. de FRANCESCHI, de la Nº 69 a la Nº 170.
MARIA FELISA TORRES LUNA, de la Nº 176 a la Nº 175.

4º — Trasladar, a sus pedidos, a las escuelas de la Provincia de La Rioja, que se indican a continuación, a las siguientes maestras de escuelas de San Juan:

CLOTILDE DE DOLORES R. de ROMERO, de la Nº 17 a la Nº 2.
AIDA RENE ARABEL, de la Nº 26 a la Nº 205.

5º — Acordar las siguientes permutas entre los maestros de escuelas de la Provincia de La Rioja, que se indican a continuación:

EVA A. GAZARI de MINUZZI, de la escuela Nº 10, con ANTONIA R. de ALBINI, de la Nº 174.
CESAR A. DE LA FUENTE, de la escuela Nº 33, con NEMESIA QUINTEROS, de la Nº 141.
MARIA DEL CARMEN QUINTANA, de la escuela Nº 18, con AURA DEL ROSARIO A. DE LA COLINA, de la Nº 191.

6º — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 37 de La Rioja y 295 de Córdoba, señoras FAUSTA E. J. ROSA de CONTRERAS y DONATILA E. DEL C. SANCHEZ de LEDESMA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA SIN EFECTO. MENDOZA

Buenos Aires, 28 de febrero de 1945.

.— Exp. 29762/M/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 153 de Mendoza, efectuado por resolución de fecha 28 de agosto ppdo., (Exp. 21369/P/944), a favor de la señorita ILDA SUSANA SOLARI, por no haber tomado posesión del cargo.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. SALTA

Buenos Aires, 28 de febrero de 1945.

— Exp. 5024/S/945. — Visto que en la escuela Nº 31 de Salta, existe una vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 31 de la Provincia de Salta, al maestro normal nacional, señor JOSE MARIA DIB.

TRASLADOS Y PERMUTAS DE PERSONAL. SAN JUAN

Buenos Aires, 28 de febrero de 1945.

— Exp. 3042/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar en la escuela Nº 1 de la Provincia de San Juan, a la ex-maestra secretaria del mismo establecimiento, señora CESAREA ALBINA C. de PIZZUTO, reincorporada a la docencia activa por resolución del 27 de diciembre de 1943, Exp. 27607/S/943, Boletín de Resoluciones Nº 3, página 45, y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección respectiva en dicho expediente.
2º — Convertir en definitiva la ubicación provisoria del señor JESUS MARIA AGÜERO, en la escuela Nº 32 de la Provincia de San Juan, aprobada por resolución del 14 de diciembre ppdo. Exp. 24505/S/944, Boletín de Resoluciones Nº 143, página 2557.
3º — Trasladar, a sus pedidos, a los siguientes maestros de escuelas de la Provincia de San Juan, en la forma que a continuación se indica:
BERTHA QUIROGA de LASPIUR, de la Nº 17 a la Nº 117.

MARIA ISOLINA LOBOS de MUÑOZ, de la Nº 38 a la Nº 12.
MARIA LILIA CORTES de VIDELA, de la Nº 34 a la Nº 151.
LILIA RIVEROS, de la Nº 74 a la Nº 33.
MARIA A. ROCO de VARAS, de la Nº 47 a la Nº 42.
PASTORA DE LAS N. OVIEDO de PIZARRO, de la Nº 27 a la Nº 44.
ISAURA Y. BALAGUER de MARIEL, de la Nº 87 a la Nº 82.
HAYDEE RUTH GUERRERO, de la Nº 148 a la Nº 74.
AIDA MARGARITA MENENDEZ de VARELA, de la Nº 47 a la Nº 43.
IDALINA R. OLGUIN CASTRO de DIBELLA, de la Nº 100 a la Nº 115.
MARIA E. SABATIE de SARDELLA, de la Nº 115 a la Nº 124.
ILDA OFELIA NAVARRO, de la Nº 126 a la Nº 147.
ROSALIA A. GIL de FRIAS, de la Nº 133 a la Nº 147.
ANTONIA JUANA BALMACEDA, de la Nº 83 a la Nº 84.
MARIA ISABEL VILLAFAÑE, de la Nº 85 a la Nº 29.
LILIA B. FERNANDEZ de JABEGA G., de la Nº 91 a la Nº 83.
BENJAMIN ALBERTO OYOLA, de la Nº 28 a la Nº 36.

4º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 84 de la Provincia de San Juan, a la maestra de la Nº 121 de Mendoza, señora CELIA PURA MOYANO de NAVARRO ARCE.

5º — Trasladar, a su pedido, con la categoría que le corresponda, a la escuela Nº 123 de la Provincia de San Juan, a la maestra de la Nº 47 del Territorio de Chubut, señorita OLGA MARIA FLORES.

6º — Acordar las siguientes permutas entre maestros de escuelas de las Provincias de San Juan y Mendoza, en la forma que se detalla a continuación:

NELLY SILVIA GRANDI, de la escuela Nº 33 de Mendoza, con MARIA HERMINIA AGUIAR ICAZATTI, de la Nº 9 de San Juan.

MANUELA SARA M. de BOSSIO, de la escuela Nº 65 de Mendoza, con JULIA LYDIA CARRIZO, de la Nº 104 de San Juan.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
SANTA FE

Buenos Aires, 1º de marzo de 1945.

— Exp. 5164/S/945. — Visto que en la escuela Nº 41 de la Provincia de Santa Fe, existe una vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 41 de la Provincia de Santa Fe, al maestro normal nacional, señor ARNALDO EDMUNDO SCAVINO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 1º de marzo de 1945.

— Exp. 4974/S/945. — Visto que en la escuela Nº 41 de la Provincia de Santa Fe, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 41 de la Provincia de Santa Fe, a la señorita PIERINA SURIANO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
TUCUMAN

Buenos Aires, 28 de febrero de 1945.

— Exp. 5025/T/945. — Visto que en la escuela Nº 49 de la Provincia de Tucumán, existe una vacante de maestra, por traslado de la titular, señorita Olga I. Cano, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 49 de la Provincia de Tucumán, a la maestra normal nacional, señorita MARIA ELENA ZAVALIA MATIENZO.

SECCION TERRITORIOS

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.
CHACO

Buenos Aires, 1º de marzo de 1945.

— Exp. 33583/C/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora infantil para la escuela Nº 152 de Chaco, a la maestra de 4ª categoría de la Nº 40 del mismo territorio, señora ALEJANDRINA MENDEZ de GALLE.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
CHACO.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1945.

— Exp. 716/C/945. — Vista la terna elevada por estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 231 de Chaco, al actual maestro de 4ª categoría de la Nº 266 del mismo territorio, señor FRANCISCO VALENTIN PISARELLO, quien conservará su actual categoría hasta tanto el Presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
CHACO.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1945.

— Exp. 735/C/945. — Vista la terna elevada por estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 385 de Chaco, al actual maestro de 4ª categoría de la Nº 142 del mismo territorio, señor HECTOR ALFONSO QUINZIO, quien conservará su actual categoría hasta tanto el Presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

TRASLADO DE DIRECTOR.
CHACO.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1945.

— Exp. 1054/C/945. — Vista la terna elevada por estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 87 de Chaco, al actual director de la Nº 282 del mismo territorio, señor JUAN J. G. PISARELLO.

TRASLADO DE DIRECTOR.
CHACO

Buenos Aires, 28 de febrero de 1945.

— Exp. 1252/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 42 de Chaco, al actual director infantil de la Nº 144 del mismo territorio, señor ANTONIO E. MARTINA, debiendo revistar en su nuevo destino, en la categoría que le corresponda.

PERMUTA DE MAESTROS.
CHUBUT — SANTA CRUZ

Buenos Aires, 1º de marzo de 1945.

— Exp. 4120/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan la maestra de la escuela Nº 21 de Chubut, señora INES EMMA SUAREZ CONSTANZO de ALONSO MALLEA y el maestro de la Nº 11 de Santa Cruz, señor JORGE VICENTE OCTAVIO SANCHEZ, debiendo revistar aquélla en 2ª categoría y éste en 3ª, en sus nuevos destinos.

PERMUTA DE MAESTRAS.
CHUBUT — NEUQUEN

Buenos Aires, 27 de febrero de 1945.

— Exp. 1118/C/945. — Vistas las notas de hojas 1 y 3 y atento a lo acon-

sejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 109 de Neuquén y 20 de Chubut, señoras CORNELIA CROCIATI de FRANZO y VICTORIA N. B. de VIDAL ELIZALDE.

PERMUTA DE MAESTRAS. FUNCIONES DE CELADORA. CHUBUT

Buenos Aires, 27 de febrero de 1945.

— Exp. 1247/E/945. — Vistas las notas de hojas 1 y 2 y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar la permuta que de sus cargos solicitan las maestras de 3ª categoría, señorita EIRWEN MAIR WILLIAMS y la señora ROSARIO TEODORA B. de MATTERA, de la escuela hogar Nº 10 de Menucos de Languiñeo (Chubut) y de la escuela Nº 20, del mismo territorio, respectivamente.

2º — Asignar funciones de celadora en la escuela hogar Nº 10 de Menucos de Languiñeo (Chubut) a la maestra señora ROSARIO TEODORA B. de MATTERA, con la asignación acordada por la Dirección General de Asistencia Social (Ayuda Escolar).

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO SIN EFECTO. FORMOSA

Buenos Aires, 27 de febrero de 1945.

— Exp. 24282/I/944. — Vista la nota de hoja 5, por la que el señor José Luis Passarelli, designado preceptor y maestro, para la escuela primaria Nº 119 anexa al 11º Destacamento de Exploración (Formosa) y escuela Nº 33 del mismo territorio, por resoluciones de fechas 31 de agosto y 7 de setiembre del año ppdo., respectivamente, hace opción por el primero de dichos cargos, en virtud de lo dispuesto por la Superioridad por resolución de fecha 17 de junio de 1941, Pág. 39 del Suplemento Nº 3 del Digesto, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la designación de maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 33 de Formosa, efectuada por resolución del 7 de setiembre ppdo., Exp. 22658/P/944, a favor del señor JOSE LUIS PASSARELLI.

RENUNCIA DE MAESTRA. MISIONES

Buenos Aires, 27 de febrero de 1945.

— Exp. 33652/M/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 76 de Misiones, presenta la señora CLARA J. B. de CARVALLO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

PERMUTA DE MAESTROS.
MISIONES

Buenos Aires, 28 de febrero de 1945.

— Exp. 1754/M/945. — Vista la nota de la hoja 1, la información producida en las actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los maestros de las escuelas Nos. 106 y 29 de Misiones, señora ISAURA L. RATIER de DEL POZO y señor RAUL O. DEBAT.

REORGANIZACION DE ESCUELA HOGAR.
SANTA CRUZ

Buenos Aires, 27 de febrero de 1945.

— Exp. 22722/E/944. — Visto lo solicitado a hojas 1 y 2, atento a lo informado por la Dirección Administrativa y la Dirección de Personal y Estadística y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la reorganización de la escuela hogar Nº 2 "Francisco P. Moreno" de Lago Posadas (Santa Cruz), propuesta por la Inspección General de Territorios.
2º — Trasladar como director de la escuela hogar Nº 2, al señor RAUL ANTONIO MONTARCE, actual director de la escuela Nº 147 de Río Negro.
3º — Nombrar en el mismo establecimiento:
a) Maestra de grado, asignándole 2ª categoría, a la maestra normal nacional, señora NELIDA DORA MASSONI de MONTARCE.
b) Maestra-celadora, con atención exclusiva de la última función, a la maestra normal nacional, señorita DORA IRMA SCHEPENS.
4º — Comunicar esta medida a la Dirección General de Asistencia Social (Ayuda Escolar).

SECCION ADULTOS Y MILITARES

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
ESPECIAL DE LABORES

Buenos Aires, 1º de marzo de 1945.

— Exp. 5165/P/945. — Nombrar maestra especial de Labores, a la señorita MARIA ELISA MIGUENS, debiendo la Inspección General de Escuelas para Adultos, proponer su ubicación.

PERMUTA DE MAESTROS ESPECIALES. CC. EE. 6º Y 16º

Buenos Aires, 27 de febrero de 1945.

— Exp. 2910/6º/945. — Visto lo solicitado en la nota de la hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los maestros especiales de Dibujo de las escuelas para adultos Nos. 9 del Consejo Escolar 6º y 6 del Consejo Escolar 16º, señores ALFREDO FRAGUEIRO OLIVERA y ENRIQUE REQUENA ESCALADA.

PERMUTA DE PRECEPTORES. CC. EE. 15º Y 16º

Buenos Aires, 27 de febrero de 1945.

— Exp. 2057/15º/945. — Visto lo solicitado en la nota de la hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las preceptoras de las escuelas para adultos Nos. 8 del Consejo Escolar 15º y 7 del Consejo Escolar 16º, señoritas MARIA ANTONIETA PONCE y VIRGINIA GOMEZ.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 17º Y 16º

Buenos Aires, 28 de febrero de 1945.

— Exp. 30486/17º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a escuelas diurnas, a la maestra especial de Dibujo de la de adultos Nº 3 del Consejo Escolar 17º, señora DELIA ANGELICA ROUX de URQUIOLA y ubicarla en la Nº 15 del Consejo Escolar 16º.

NOMBRAMIENTO Y TRASLADO SIN EFECTO. C. E. 17º — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 1º de marzo de 1945.

— Exp. 5173/P/945. — Visto que por resolución adoptada con fecha 8 de febrero último (Exp. 30357/19º/944, Boletín de Resoluciones Nº 19), a pedido de las maestras de las escuelas Nos. 12 del Consejo Escolar 19º y 42 de Buenos Aires, señorita ROSALIA E. GAZZANIGA y señora AMELIA CELIA GIRALDES de RAMOS, respectivamente, se trasladó a la primera a la Nº 42 de Bue-

nos Aires y se nombró a la segunda en la Nº 12 del Consejo Escolar 19º, y que por resolución de 31 de enero ppdo. (Exp. 2959/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 15), se nombró también maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 17º, en reemplazo de la señora Delia A. de Rodríguez, que pasó a otro cargo, a la citada señora Amelia Celia Giraldes de Ramos, y en lugar de ésta se trasladó, a su pedido, a la Nº 42 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 1 de la misma provincia, señora MARGARITA TERESA BERTOLDI de PALACIO, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la designación de maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 17º, efectuada por resolución de fecha 31 de enero ppdo. (Exp. 2959/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 15), a favor de la señora AMELIA CELIA GIRALDES de RAMOS, y el traslado a la Nº 42 de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Amelia Celia Giraldes de Ramos, de la maestra de la Nº 1 de la misma provincia, señora MARGARITA TERESA BERTOLDI de PALACIO.

TRASLADO DE MAESTRA.
SANTA CRUZ — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 1º de marzo de 1945.

— Exp. 5307/S/945. — Visto que en la escuela Nº 105 de la Provincia de Buenos Aires, existe una vacante de maestra, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 105 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 1 de Santa Cruz, señora CELIA ORFELINA CORUJO de SERRA, debiendo revistar en la categoría que le corresponda.

NOMBRAMIENTO Y TRASLADO.
CAPITAL FEDERAL, CHACO Y BUENOS AIRES

Buenos Aires, 1º de marzo de 1945.

— Exp. 5170/P/945. — Visto que en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 13º, existe una vacante de maestra, por jubilación de la titular, señora Adela M. de Camilli, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 13º, a la señorita ROMILDA CLOTILDE RAIMONDI, debiendo cesar en el cargo que desempeña actualmente en la Nº 96 de la Provincia de Buenos Aires.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 96 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la actual vicedirectora de la escuela Nº 383 de Chaco, señora DEYDAMIA ARGENTINA FITZ MAURICE de SOLA, debiendo revistar en la categoría que le corresponda.

NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE MAESTRAS. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 1º de marzo de 1945.

— Exp. 5172/P/945. — Visto que en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 14º, existe una vacante de maestra por jubilación de la señorita Luisa Robledo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 14º, en reemplazo de la señorita Luisa Robledo, que se jubiló, a la señora MARIA ESTHER SERRA SAN MARTIN de CAROSSINO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 42 de Buenos Aires.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 42 de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la maestra de la Nº 1 de la misma provincia, señora MARGARITA TERESA BERTOLDI de PALACIO.

TRASLADO DE MAESTRA. FORMOSA — CORRIENTES

Buenos Aires, 27 de febrero de 1945.

— Exp. 2829/F/945. — Vista la nota de hoja 1 y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 35 de Formosa, a la Nº 416 de Corrientes, a la maestra señorita ISELA MORALES, debiendo conservar su actual categoría.

UBICACION DE DIRECTOR. MISIONES — SAN LUIS

Buenos Aires, 3 de marzo de 1945.

— Exp. 3485/S/945. — Vista la nota de hoja 16, lo informado precedentemente por las Inspecciones Generales de Territorios y Provincias y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la dirección de la escuela Nº 237 de San Luis, al ex-director de la Nº 243 de Misiones, señor JUSTO EDMIDIO CHAVEZ, reincorporado por resolución del 3 de febrero último (Exp. 26609/C/944).

TRASLADO DE MAESTRA. MISIONES — SANTA FE

Buenos Aires, 28 de febrero de 1945.

— Exp. 1841/M/945. — Vista la nota de hoja 2 y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como maestra de Labores a la escuela Nº 55 de Santa Fe, a la docente de dicha especialidad de la Nº 62 de Misiones, señorita ALICIA LUISA FERRER.

TRASLADO DE MAESTRA.
CHACO — SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 1º de marzo de 1945.

— Exp. 1936/C/945. — Vista la nota de hoja 1 y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 421 de Santiago del Estero, a la maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 111 de Chaco, señora ELEONORA M. B. de LORENZO.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 29

12 de marzo de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

NORMAS PARA LA DESIGNACION DE PERSONAL SUPLENTE

Buenos Aires, 6 de marzo de 1945.

— Exp. 5575/P/945. — Visto que la práctica y las necesidades escolares aconsejan modificar la reglamentación para la designación de personal docente suplente dictada con fecha 17 de abril de 1944 (Exp. 7954/P/944), Boletín de Resoluciones Nº 45, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Los cargos de personal suplente de las escuelas diurnas y escuelas para adultos de la Capital, así como los de las escuelas militares de la Capital, Campo de Mayo y Ciudadela, serán provistos por la Intervención.

2º — Los directores de las escuelas diurnas efectuarán telefónicamente la comunicación que corresponda al Consejo Escolar respectivo o a la Inspección de Escuelas al Aire Libre. Los directores de las escuelas para adultos harán esta comunicación a los Consejos Escolares cuando se trate de vacantes de preceptores y á la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares (U. T. 41-1536), cuando se trate de maestros especiales o preceptores de escuelas militares. En todos los casos la comunicación será ratificada por escrito, directamente al Consejo Escolar respectivo, a la Inspección de Escuelas al Aire Libre o a la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares, según corresponda.

3º — La Inspección de Escuelas al Aire Libre, los Consejos Escolares y la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares, elevarán a la Secretaría de Didáctica, en el día, la nómina de los pedidos, especificando en cada uno de los cargos a proveer los detalles pertinentes.

4º — Las designaciones serán efectuadas por el Señor Interventor, a quien la Secretaría de Didáctica elevará las comunicaciones a que se refieren los artículos 2º y 3º.

5º — En los pedidos de suplentes se especificarán nombre y apellido del ti-

tular, sexo, cargo, grado o curso o sección, período de licencia, causas y otras observaciones de igual interés. En los casos de pedidos de suplentes por creación de grado, deberá indicarse esta circunstancia.

6º — Los directores pondrán inmediatamente en posesión del cargo a los suplentes designados en las condiciones de esta resolución en reemplazo de los titulares que se ausentaren por un plazo mayor de ocho días cualesquiera que fueren las causas de la ausencia, salvo el caso que la licencia fuera motivada por asuntos particulares con goce de sueldo.

7º — Al comenzar el curso escolar se nombrarán diez suplentes por Distrito Escolar (seis maestras y cuatro maestros), con el carácter de suplentes permanentes.

8º — Los maestros a que se refiere el artículo anterior serán los encargados de atender los grados cuyos titulares tuvieren que faltar a clase entre dos y ocho días, debiendo darse preferencia en todos los casos a las ausencias de mayor número de días. Con ese fin el personal indicado concurrirá diariamente al Consejo Escolar respectivo a recibir las órdenes correspondientes.

9º — La liquidación de haberes de estos maestros se efectuará de acuerdo con las correspondientes constancias escritas y solamente por el número de días hábiles de trabajo.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

LICITACION DE OBRAS SIN EFECTO

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 30627/D/944. — Visto lo manifestado por la Dirección Administrativa a hoja 48 vta., que corresponde diferir la reparación de los edificios escolares, incluídos en el grupo II, por hallarse comprendido en el Decreto Nº 33082 del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 6 de diciembre último, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar desierta la licitación pública realizada el día 14 de diciembre último, para contratar la reparación de los edificios escolares, comprendidos en el grupo II.

2º — Diferir la ejecución de tales trabajos hasta tanto sea posible incluirlos en algún plan a realizarse, a cuyo efecto deben volver estas actuaciones a Dirección General de Arquitectura.

3º — Dejar sin efecto la imputación acordada por resolución de fecha 18 de noviembre de 1944 (Exp. 29655/D/944) correspondiente al grupo II, cuya copia se transcribe a hoja 21.

4º — Disponer la devolución del depósito de garantía cuya constancia obra a hoja 26.

SECCION CAPITAL

RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS.
INSTITUTO BERNASCONI

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

Exp. 28977/I/941. — Vistos el acta y certificado de recepción definitiva de las obras de ampliación de duchas en el Instituto Bernasconi, lo informado por Dirección Administrativa y atento lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el acta de recepción definitiva que corre agregada a hoja 43.
2º — Librar orden de pago, por separado, de la suma de $ 230.— m/n., a favor del señor PASCUAL GALLUCCI, contratista de las obras de que se trata y de acuerdo con la liquidación que se acompaña (certificado de recepción definitiva).
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto en vigor en 1943, y con cargo a la orden de retención dictada por Exp. 7084/D/944.

DONACION DE MASTIL. C. E. 18º

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 1546/18º/945. — Visto el informe de la Dirección General de Arquitectura, a hoja 5, sobre la oferta de donación de un mástil que formula la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 18º, para que se coloque en el referido establecimiento y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la ASOCIACION COOPERADORA de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 18º, la donación de un mástil, a erigirse en el patio del referido establecimiento, debiendo ejecutarse los trabajos de acuerdo con el croquis de hoja 3, y con la ubicación indicada en el plano de hoja 4, corriendo los gastos por cuenta exclusiva de la Asociación aludida.

SECCION TERRITORIOS

APROBACION RENDICIONES DE CUENTAS

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 543/D/945. — Visto el informe de la Dirección Administrativa, referente a las rendiciones de cuentas que presentan las Inspecciones Seccionales de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las rendiciones de cuentas presentadas por las Inspecciones Seccionales de Territorios, de los fondos entregados para "Gastos de Escuelas", du-

rante el año 1943, que asciende a la suma de TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($ 36.416,70) M/N., con devolución de CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 4.788,50) M/N.

2º — Ordenar el descargo definitivo de las cuentas de los responsables, de acuerdo al detalle de la Contaduría General.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

REORGANIZACION DE LOS TALLERES GRAFICOS

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 2354/D/945. — Vista la nota de hoja 1, en la que el ex-director de los Talleres Gráficos de la Repartición, propone la organización de los mismos, lo informado por la Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar Jefe Técnico-Administrativo de los Talleres Gráficos de la Repartición, al actual Regente, Auxiliar Principal, señor RICARDO A. LADO.

2º — Nombrar 2º Jefe de los Talleres Gráficos de la Repartición, Encargado de la Sección Administrativa, al actual Jefe de Administración, Auxiliar 3º, señor LEON PALAZUELOS.

3º — Nombrar Regente de los Talleres Gráficos de la Repartición, al actual Sub-Regente, Jefe de la Sección Impresión, Auxiliar 3º, señor JOSE RAIMONDI.

4º — Dejar constancia que esta medida no implica aumento de sueldo ni modifica la categoría de los nombrados, y tenerlos presentes en la oportunidad de proyectarse el Presupuesto de 1946, para asignarles las categorías que equitativamente les correspondan.

CONFIRMACION DE AUXILIAR 8º

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 29118/D/944. — Vista la nota de hoja 1, lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa y Asesoría Letrada en estas actuaciones, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en el cargo de Auxiliar 8º (Linotipista) de los Talleres Gráficos de la Repartición, al señor GUILLERMO OSCAR FUENTES, quien en la actualidad revista como interino.

UBICACION DE VISITADORA

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 1199/I/945. — Visto lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Afectar un cargo de maestra de 3ª categoría a favor de la Visitadora de Higiene Escolar, señorita CELIA RAFFO, y ubicarla en tal carácter en la Inspección Médica Escolar.

CONFIRMACION DE AYUDANTES 1ros. JARDIN DE INFANTES Nº 5 Y C. E. 8º

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 29858/J/944. — Vista la información producida por la Dirección de Personal y Estadística y la Dirección Administrativa y de acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus cargos, a la Ayudante de Ecónoma del Jardín de Infantes Nº 5, señorita ESTHER MALDONADO, y a la Ayudante 1º (portera), de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 8º, señorita PAULINA RIVAS, de conformidad con lo establecido en el Art. 1º, página 143 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º. C. E. 2º

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 1582/2º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con lo informado por Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portera), de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 2º, presenta la señora MARIA EUDOSIA SETARO de RODRIGUEZ.

UBICACION DE AYUDANTE 1º. CC. EE. 10º Y 6º

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 5313/6º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 6º, a la Ayudante 1º (portera) en disponibilidad, de la Nº 2 del Consejo Escolar 10º, señora LORETO PEREYRA de IGLESIAS.

TRASLADO Y UBICACION DE AYUDANTES 1ros. CC. EE. 5º Y 14º

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 25146/5º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo in-

formado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 5º, a la Ayudante 1º (portera), de la Nº 12 del mismo Distrito, señora LILA ROSA ESCOBAR de CELLA.
2º — Ubicar en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 5º, en reemplazo de la anterior, a la Ayudante 1º (portera), en disponibilidad, de la Nº 22 del Consejo Escolar 14º, señora DOLORES G. de DOMINGUEZ.

TRASLADO Y UBICACION DE AYUDANTES 1ros. CC. EE. 19º, 10º Y 18º

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 1475/19º/945. — Visto lo solicitado a hoja 1, y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 10º, a la Ayudante 1º (portera), de la Nº 15 del Consejo Escolar 19º, señora NICOLASA FRAGATA de MONSULO.
2º — Ubicar en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 19º, en reemplazo de la anterior, a la Ayudante 1º (portera), en disponibilidad, de la Nº 9 del Consejo Escolar 18º, señora LUISA ARRETCHE de LOPEZ.

SECCION CAPITAL

UBICACIONES DE INSPECTORES SECCIONALES. CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 5418/I/945. — Visto lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en los Consejos Escolares que se indica, a los siguientes Inspectores Técnicos Seccionales de Escuelas de la Capital, de acuerdo con lo propuesto por la Inspección Técnica General respectiva:
Señora EMILIA DEZEO de MUÑOZ, Consejo Escolar 1º.
Señor JOSE ERNESTO GALLONI, Consejo Escolar 2º.
" ROQUE E. CABRAL, Consejo Escolar 3º.
" GERMAN BERDIALES, Consejo Escolar 4º.
" JUAN B. ARDIZZONE, Consejo Escolar 5º.
" MIGUEL R. ANTUNEZ, Consejo Escolar 6º.
" CARLOS J. FLORIT, Consejo Escolar 7º.
" JOSE CABREJAS, Consejo Escolar 8º.
" ROQUE MORA Y ARAUJO, Consejo Escolar 9º.

Señor JOAQUIN D. MOSQUERA, Consejo Escolar 10º.
„ MARCOS L. BADANO, Consejo Escolar 11º.
„ DIEGO J. IANTORNO, Consejo Escolar 12º.
„ ENRIQUE A. SALGADO, Consejo Escolar 13º.
„ JOSE D. CALDERARO, Consejo Escolar 14º.
„ JOSE M. MACIAS, Consejo Escolar 15º.
„ LINO MESTRONI, Consejo Escolar 16º.
„ FELIPE L. ALVELDA, Consejo Escolar 17º.
„ ALBERTO D. HARRINGTON, Consejo Escolar 18º.
„ ALBERTO J. GALMARINO, Consejo Escolar 19º.
„ HERNAN MIGUEL PALLARDO, Consejo Escolar 20º.
„ PASCUAL LA ROSA, Escuelas al Aire Libre.

RENUNCIA DE INSPECTOR SECCIONAL

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 3191/I/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección de Personal y Estadística y la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Inspector Técnico Seccional de Escuelas de la Capital, presenta el señor EUDORO A. LUCERO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE INSPECTOR SECCIONAL

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 3192/I/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Inspector Técnico Seccional de Escuelas de la Capital, presenta el señor ABELARDO BARO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

PERMUTA DE MAESTROS. CAPITAL

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 5421/I/945. — Visto lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar las siguientes permutas de maestros de escuelas de la Capital Federal, en la forma que se detalla a continuación:

ENCARNACION L. de BARDI, de la escuela 4 del Consejo Escolar 3º, con MATILDE MARIA LOPEZ BANCHI, de la Nº 23 del Consejo Escolar 8º.

ROSA CLEMENTINA MAURO, de la escuela 9 del Consejo Escolar 3º, con HELDA BLONDEAU ARRIETA de DEL CARRIL, de la Nº 29 del Consejo Escolar 16º.
RAUL MANUEL SALGADO, de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 3º, con CARLOS ALBERTO MUÑIZ, de la Nº 26 del Consejo Escolar 10º.
JULIANA AGUIRRE, de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 5º, con JERONIMA MILANTA de SILVA, de la Nº 13 del Consejo Escolar 5º.
EUGENIO VITALE, de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 7º, con ANTONIO ALEJANDRO DIAZ, de la Nº 9 del Consejo Escolar 7º.
AURORA PEREGRINA MAYO de FRAGA, de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 16º, con MARCELA TERESA SOUGNAC de SORMANI, de la Nº 10 del Consejo Escolar 6º.
JUAN A. SEGHEZZO, de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 20º, con HUGO M. E. RODRIGUEZ PLANES, de la Nº 1 del Consejo Escolar 19º.
HECTOR LUIS SCHINELLI, de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 18º, con CARLOS MANUEL JOSE BREA, de la Nº 3 del Consejo Escolar 7º.
MANUEL ANGEL ANDREU, de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 15º, con MARIO ANTONIO AGNESI, de la Nº 24 del Consejo Escolar 2º.
AMERICO ALFREDO BOSCARINO, de la escuela 15 del Consejo Escolar 13º, con EMILIO ANTONIO CALDERON, de la Nº 7 del Consejo Escolar 3º.
MARIA CELESTINA LUCINI, de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 10º, con DELIA PODESTA de GARCIA STORNI, de la Nº 27 del Consejo Escolar 20º.
EUGENIO LUIS MAZZEI, de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 8º, con ANDRES MARTIN SOLIMAN, de la Nº 32 del Consejo Escolar 18º.
MERCEDES A. PARDO de AGNESE FUNES, de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 9º, con ALICIA FEIJOO AGUIAR, de la Nº 1 del Consejo Escolar 1º.
HECTOR JOSE REGGIANI, de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 5º, con HORACIO AMILCAR BAEZ, de la Nº 14 del Consejo Escolar 11º.
JORGE MANUEL THEVERIN, de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 13º, con ELISEO CARLOS LEGASA, de la Nº 21 del Consejo Escolar 20º.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL DE MUSICA. CC. EE. 4º Y 5º

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 31615/4º/944. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra especial de Música, señorita ZULEMA RODRIGUEZ, dicte su cátedra, en el turno de la mañana, de las escuelas Nos. 15 del Consejo Escolar 4º y 14 del Consejo Escolar 5º, con cuatro y seis horas semanales, respectivamente.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 10º

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 32616/10º/944. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección de Personal y Estadística y la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 10º, presenta la señora DORA PINELLI de STEINER, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 14º

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 5315/14º/945. — Visto que en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 14º, existe una vacante de maestra especial de Labores, y los antecedentes como Profesora de Labores de la señora ELVIRA ORTEGA de BERTUCH, de conformidad con lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Labores para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 14º, a la señora ELVIRA ORTEGA de BERTUCH.

SECCION PROVINCIAS

PERMUTA DE MAESTRAS. BUENOS AIRES — SANTA FE

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 3723/B/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 30 de Buenos Aires y 36 de Santa Fe, señoritas SARA ESTHER BISCAYART y ELSA RENEE BISIO.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. CATAMARCA

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 7301/C/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 63 de Catamarca, al actual maestro de la Nº 137 de la misma provincia, señor RAUL TULA SORIA, quien mantendrá su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

TRASLADO DE DIRECTORA. CORDOBA

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 3356/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 59 de Córdoba, a la actual directora de la Nº 370 de la misma provincia, señora AUGUSTA GUILLERMINA PENFOLD de JUAREZ.

TRASLADO DE DIRECTORA. CORDOBA

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 3279/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 146 de Córdoba, a la directora de la Nº 331 de la misma provincia, señorita MARTHA ANGELICA SUAREZ.

UBICACION DE DIRECTOR. CORDOBA

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 15021/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar al director señor ANIBAL JUAN LUNA, en la escuela Nº 41 de Córdoba, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2º de la resolución del 21 de febrero último (hoja 22).

2º — Pasar el expediente a la Inspección Seccional de Córdoba, a los efectos de cumplimentar el Art. 3º de la citada resolución.

PERMUTA DE DIRECTORES. CORDOBA

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 2653/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No tomar en consideración la propuesta de traslado formulada por la Inspección General de Provincias (nota 13725-P del 28 de diciembre ppdo.), en fa-

vor de la directora de la escuela Nº 425 de Córdoba, señorita CLARA ITKIN (hoja 2).
2º — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los directores de las escuelas Nos. 425 y 355 de Córdoba, señorita CLARA ITKIN y señor CELSO M. CABALLERO.

FUNCIONES DE MAESTRA SECRETARIA. CORDOBA

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.
— Exp. 865/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria, a la maestra de la escuela Nº 304 de Córdoba, señorita ROSA RUBINETTI, quien revistará en su actual categoría, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

PERMUTA DE MAESTRAS. CORDOBA Y SANTA FE

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.
— Exp. 3275/S/945. — Visto lo solicitado a hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 49 de Córdoba y 8 de Santa Fe, señoritas OFELIA L. VARELA y MARIA HAYDEE TABASSO.

TRASLADO DE MAESTROS. CORDOBA — SAN LUIS

Buenos Aires, 6 de marzo de 1945.
— Exp. 5500/P/945. — Visto que en la escuela Nº 105 de San Luis, existen dos vacantes de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a sus pedidos, a la escuela Nº 105 de San Luis, a los maestros de la Nº 15 de Córdoba, señor JUAN JOSE HARRINGTON ESCAURIZA y señora DINA OLMEDO BENGOLEA de HARRINGTON ESCAURIZA.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. CORRIENTES

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.
— Exp. 3231/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 301 de Corrientes, al maestro de la Nº 27 de la misma provincia, señor MIGUEL PIÑEIRO, quien deberá conservar su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

TRASLADO DE VICEDIRECTORA. CORRIENTES

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 3208/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 246 de Corrientes, a la directora de la Nº 73 de la misma provincia, señora ARMINDA GARCIA MONTIEL de ROSBACO, quien deberá revistar en la categoría asignada por la Dirección de Personal y Estadística.

TRASLADO DE MAESTRA. CORRIENTES — ENTRE RIOS

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 2616/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 85 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 180 de Corrientes, señorita ROMELIA DREYER.

PERMUTA DE MAESTRAS. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 3200/E/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 120 y 58 de la Provincia de Entre Ríos, señoritas ELENA SOLEDAD VICARIO y DORA JULIA FEDULLO.

UBICACION DE MAESTRA. JUJUY

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 26504/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al reintegrar a su anterior ubicación en la escuela Nº 25 de Jujuy, a la maestra señora SARA LOPEZ de SUAREZ, cuya cesantía se dejó sin efecto por resolución del 21 de noviembre ppdo. (hoja 10).

TRASLADO DE DIRECTOR.
MENDOZA

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 18121/M/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 115 de Mendoza, del director de la Nº 73 de la misma provincia, señor CARLOS BERNARDO SAGUI.
2º — Trasladar, a la dirección de la escuela Nº 115 de Mendoza, al actual director de la Nº 94 de esa jurisdicción, señor ANDRES HERMANN QUIROGA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
MENDOZA

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 5501/M/945. — Visto que en la escuela Nº 34 de la Provincia de Mendoza, existe una vacante de maestra por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 34 de la Provincia de Mendoza, a la señorita ALICIA BRAVO, debiendo registrar su título en la Dirección de Personal y Estadística de la Repartición.

TRASLADO DE DIRECTORA.
SALTA

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 2926/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el traslado de la señora ELISA ISABEL MEDINA de ARAGON, de la escuela Nº 120 a la 138 de la Provincia de Salta, dispuesto por resolución del 30 de diciembre de 1944.
2º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 223 de Salta, a la directora de la Nº 120 de la misma provincia, señora ELISA ISABEL MEDINA de ARAGON.

**NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA.
SAN JUAN**

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 2673/S/942. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 42 de San Juan, a la maestra del mismo establecimiento, señora ERNESTINA ZULEMA ALCAYAGA de FIGUEROA, quien mantendrá su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.
SAN LUIS**

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 24819/S/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 10 de San Luis, a la actual maestra de 2ª categoría de la Nº 12 de la misma provincia, señora ROSA ESCOLASTICA MICHAUT de LUCERO, quien deberá revistar en su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**TRASLADO DE DIRECTOR.
SANTA FE**

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 26930/S/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 124 de Santa Fe, al actual director de la Nº 286 de la misma provincia, señor DELFIN ANDRES CICHERO.

**PERMUTA DE DIRECTORES.
SANTA FE**

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 3354/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los directores

de las escuelas Nos. 57 y 58 de la Provincia de Santa Fe, señor CONRADO M. CABRERA y señora AGUSTINA S. PARADELO de LOERO.

PERMUTA DE MAESTRAS.
SANTA FE

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 3719/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 184 y 90 de la Provincia de Santa Fe, señoritas NICANORA AGUIRRE y MANUELA ALBERTINA BARCOS.

TRASLADO DE INSPECTOR DE ZONA.
SANTIAGO DEL ESTERO — CATAMARCA

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 2876/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Provincia de Catamarca, al Inspéctor de Zona de Santiago del Estero, señor FELIPE S. ANDRADE.

UBICACION DE DIRECTOR.
SANTIAGO DEL ESTERO.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 2889/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 508 de Santiago del Estero, al director de la Nº 10 de la misma provincia, señor DURVAL CORTEZ, en cumplimiento de la resolución del 26 de diciembre ppdo. (Exp. 28513/S/944).

RENUNCIA DE DIRECTOR.
SANTIAGO DEL ESTERO.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 2024/S/945. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 184 de Santiago del Estero,

presenta el señor JULIO CESAR TABOADA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO DE DIRECTOR. SANTIAGO DEL ESTERO.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 3515/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 56 de Santiago del Estero, al actual director de la Nº 388 de la misma provincia, señor PEDRO ANTONIO LUNA.

TRASLADO DE DIRECTORA Y MAESTRO. SANTIAGO DEL ESTERO — CORDOBA

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 3359/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 313 de Córdoba, a la directora de la Nº 19 de Santiago del Estero, señora MARIA TERESA H. BARRIONUEVO de ZURITA.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 313 de Córdoba, al maestro de la Nº 146 de Santiago del Estero, señor JULIO HECTOR ZURITA.

SECCION TERRITORIOS

RECTIFICACION DE NOMBRE. CAMPO DE MAYO

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 19880/I/944. — Vista la nota de hoja 1, las informaciones producidas y atento a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acceder a la rectificación solicitada en el sentido de que el verdadero nombre y apellido de la maestra nombrada para la escuela Nº 3 de Campo de Mayo, en julio 12 de 1944 (Exp. 13161/I/944), es ISOLDE SIEGLINDE HACHE de PROCACCINI.
2º — Disponer que la Dirección de Personal y Estadística desglose las fojas de servicio (hojas 10 y 11) y la partida de nacimiento de la interesada (hoja 3).
3º — Devolver a la interesada los documentos de hojas 1 y 7 y hacerle saber que debe remitir su certificado de estudios a fin de incorporarlo a su legajo personal.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
CHACO

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 807/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 397 de Chaco, al maestro de 4ª categoría de la escuela Nº 388 del mismo territorio, señor JUAN CARLOS MORALES, debiendo conservar su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

TRASLADO DE DIRECTOR.
CHACO

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 1251/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a la dirección de la escuela Nº 10 del Chaco, al director infantil de la Nº 12 del mismo territorio, señor AUGUSTO G. SCHULZ.

TRASLADO DE DIRECTORA.
CHACO

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 1965/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 77 de Chaco, a la directora infantil de la Nº 124 del mismo territorio, señora ENRIQUETA SARA A. S. de DESANZO, quien deberá revistar en la categoría de vicedirectora.

RENUNCIA DE MAESTRA.
CHACO

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 1240/C/945. — Vista la nota de hoja 1, y atento a lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 37 de Chaco, presenta la señora CARMEN DINA PINTADO de ACEVEDO RECALDE.

TRASLADO DE DIRECTOR.
FORMOSA

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 3379/F/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a la dirección de la escuela Nº 55 de Formosa, al director infantil de la Nº 103 del mismo territorio, señor EULALIO ANTONIO SEVILLA.

PERMUTA DE MAESTRAS.
FORMOSA

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 2832/F/945. — Vista la nota de hoja 1, y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 1 y 42 de Formosa, señora LUISA ESTHER CASTRO de MARTIN y señorita MARIA ETHELVINA RUIZ.

TRASLADO DE DIRECTOR.
LA PAMPA

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 3047/L/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a la dirección de la escuela Nº 142 de La Pampa, al actual director infantil de la Nº 148 del mismo territorio, señor ERIBERTO J. GONZALEZ.

PERMUTA DE MAESTRAS.
LA PAMPA

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 1808/L/945. — Vista la nota de la hoja 1, la información producida en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 16 y 47 de La Pampa, señoritas MARIA AURELIA SAVOIA y FELIPA LILIA ZAPATA.

PERMUTA DE MAESTROS.
LA PAMPA

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 1809/L/945. — Vista la nota de la hoja 1, la información producida en las actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los maestros de las escuelas Nos. 63 y 42 de La Pampa, señor FELIX MANUEL PEREZ y señorita ROSA NELIA ABEL.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
MISIONES

Buenos Aires, 3 de marzo de 1945.

— Exp. 5313/M/945. — Visto que en la escuela Nº 143 de Misiones, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 143 de Misiones, a la maestra normal nacional, señora JUANA ESTHER DUARTE de PIÑATO.

RENUNCIA DE DIRECTORA.
RIO NEGRO

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 29005/R/944. — Vista la nota de hoja 2, y atento a lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 56 de Río Negro, presenta la señora ROSA ALICIA MORENO de PADIN, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO DE DIRECTOR.
RIO NEGRO

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 3708/R/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 30 de Río Negro, al director infantil de la Nº 112 del mismo territorio, señor MANUEL SANTIAGO GANDOLFO, quien deberá revistar en la categoría de vicedirector.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

TRANSFORMACION DE ESCUELA Y TRASLADO DE PERSONAL

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 33299/5º/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Transformar la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 5º (mixta), en escuela de mujeres, debiendo el personal femenino continuar prestando servicios en la misma.

2º — Trasladar al siguiente personal del establecimiento antes citado, a las escuelas para adultos de varones, que a continuación se indican:

NESTOR SANTIAGO COLLI (preceptor), a la Nº 3 del Consejo Escolar 11º.

ATANASIO ERREA (maestro especial de Contabilidad), a la Nº 7 del Consejo Escolar 9º.

ALFONSO P. COVIELLO (maestro especial de Dibujo), a la Nº 3 del Consejo Escolar 15º.

BERNARDO CHAMOLES (maestro especial de Trabajo Manual), a la Nº 2 del Consejo Escolar 16º.

REFUNDICION DE ESCUELA Y UBICACION DE PRECEPTOR. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 3908/I/945. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Refundir la escuela primaria Nº 95, anexa al 2º Grupo de Artillería Pesada, en la similar Nº 78, que funciona anexa al Regimiento 2 de Artillería Montada (Azul, Buenos Aires), por haber dispuesto el Ministerio de Guerra de la Nación, el anexamiento del Grupo mencionado en primer término a esta última Unidad.

2º — Disponer que el preceptor de la escuela primaria Nº 95, que se refunde, señor GONZALO OCTAVIO MARTINEZ, pase a prestar servicios en la Nº 78 anexa al Regimiento 2 de Artillería Montada (Azul, Buenos Aires).

CESANTIA DE PRECEPTOR. C. E. 1º

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 26640/1º/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística a hoja 7 y Asesoría Letrada a hoja 8 y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar cesante, con antigüedad al 8 de noviembre ppdo., al preceptor de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 1º, señor LUIS CANESSA, de conformidad con lo prescripto en el Art. 5º, página 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE MAESTRO A ESCUELAS PARA ADULTOS. C. E. 19º

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 31203/19º/944. — Vista la nota de hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones y a lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, como preceptor a escuelas para adultos, al maestro de 3ª categoría de la diurna Nº 16 del Consejo Escolar 19º, señor GUILLERMO ROTONDARO, medida que la Inspección General de Escuelas para Adultos hará efectiva en oportunidad de producirse vacante de presupuesto.

NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE MAESTRAS. C. E. 18º - BUENOS AIRES

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 31543/18º/944. — Vista la nota de hoja 1, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, Inspección Técnica General de la Capital e Inspección General de Provincias en las actuaciones, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 18º, a la señora JUANA SECUNDINA SALDIAS de ARRILLAGA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 56 de la Provincia de Buenos Aires.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 56 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la maestra de la Nº 19 del Consejo Escolar 18º, señora JOSEFA ANTONIA ARGAÑARAZ de QUIETO, debiendo revistar en la 2ª categoría.

TRASLADO DE MAESTRO A ESCUELAS PARA ADULTOS. C. E. 5º

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 33548/5º/944. — Visto lo solicitado en la nota de la hoja 1, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como preceptor, a escuelas para adultos, al maestro de la diurna Nº 20 del Consejo Escolar 5º, señor JOSE ENRIQUE ARNEDO, medida que la Inspección General de Escuelas para Adultos, hará efectiva en oportunidad de producirse vacante de presupuesto.

TRASLADO DE MAESTRO A ESCUELAS PARA ADULTOS. C. E. 20º

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 3375/20º/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como preceptora, a escuelas para adultos, a la maestra de la diurna Nº 22 del Consejo Escolar 20º, señora ROSA TOME de LATRILLE, medida que la Inspección General de Escuelas para Adultos, hará efectiva en oportunidad de producirse vacante de presupuesto.

NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE MAESTRAS. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES — CHUBUT

Buenos Aires, 3 de marzo de 1945.

— Exp. 5499/P/945. — Visto que en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 17º, existe una vacante de maestra, por ascenso de la señora Delia A. de Rodríguez, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 17º, en reemplazo de la señora Delia A. de Rodríguez, que pasó a otro cargo, a la señorita IRENE JESUS GUERRERO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 63 de la Provincia de Buenos Aires.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 63 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la maestra de la Nº 35 de Chubut, señorita ALFREDA EULALIA THOMAS.

TRASLADO DE DIRECTOR Y MAESTRA. CHACO — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 2987/B/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a la dirección de la escuela Nº 145 de Buenos Aires, al actual director infantil de la Nº 333 de Chaco, señor TUBAL A. ALVAREZ PALACIOS.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 145 de Buenos Aires, a la actual maestra de 3ª categoría de la Nº 333 de Chaco, señora ELISABETH G. de ALVAREZ PALACIOS.

TRASLADO DE MAESTRA.
CHUBUT — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 1770/C/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 104 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 34 del Territorio de Chubut, señorita ELENA ANTONIO, quien deberá revistar en la 4ª categoría en su nuevo destino.

TRASLADO DE MAESTRA.
MISIONES — ENTRE RIOS

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 1648/M/945. — Vista la nota de hoja 1, y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 69 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 101 de Misiones, señorita MARIA PURA SICARDI, quien deberá revistar en su nuevo destino en la 4ª categoría.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
RIO NEGRO — CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 5314/R/945. — Visto que en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 14º, existe una vacante de maestra especial de Música, por jubilación de la señora Ana Blanca Terrasón de Mooney, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como maestra especial de Música, a la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 14º, a la maestra de la misma especialidad de la Nº 1 de Río Negro, señora CLELIA GEMMA MARZIA SIRONI de RIERA, en reemplazo de la señora Ana Blanca Terrasón de Mooney, que se jubiló.

PERMUTA DE MAESTROS.
TIERRA DEL FUEGO — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 33282/T/944. — Vista la nota de hoja 2, y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan el maestro de la escuela Nº 2 de Tierra del Fuego, señor NATALIO MARTIN y la maestra de la es-

cuela Nº 76 de Buenos Aires, debiendo revistar aquel en la 4ª categoría y ésta en la 2ª, en sus nuevos destinos.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 30

14 de marzo de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

DESIGNACION DE DELEGADO

Buenos Aires, 8 de marzo de 1945.

— Exp. 5732/M/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la Dirección General de la Subsecretaría del Ministerio del Interior solicita la designación del delegado del Consejo Nacional de Educación que ha de actuar en la Comisión encargada de proyectar una división del Municipio de la Ciudad de Buenos Aires, creada por Decreto Nº 3115/945, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar Delegado del Consejo Nacional de Educación para integrar la Comisión encargada de proyectar una división del Municipio de la Ciudad de Buenos Aires, creada por Decreto Nº 3115/945, al Inspector Seccional señor ENRIQUE A. SALGADO.

2º — Comunicar lo dispuesto al Ministerio del Interior.

EXENCION DE IMPUESTO

Buenos Aires, 8 de marzo de 1945.

— Exp. 28055/N/944. — Vista la nota de hoja 1 y vta. en que la Nunciatura Apostólica solicita se la exima a la Santa Sede del pago de intereses punitorios devengados como consecuencia del retardo con que se abonó el impuesto correspondiente a un legado a su favor, acordado en los autos sucesorios de don FELIX BURGOS, y hace saber que ha iniciado gestiones ante el Superior Gobierno de la Nación para que se la exima también del recargo por ausentismo, gestión a la que se refiere la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que corre agregada a hoja 11, lo informado por la Oficina Judicial y Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Elevar las presentes actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y por su intermedio al de Relaciones Exteriores y Culto, haciéndole saber que este Consejo no tiene facultades para resolver los pedidos interpuestos en las mismas por la Nunciatura Apostólica, lo que sería del resorte exclusivo del Poder Ejecutivo de la Nación mediante el dictado del Decreto correspondiente.

SECCION CAPITAL

CESION DE LOCAL ESCOLAR. C. E. 8º

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 26732/8º/944. — Vista la nota de hoja 1 en la que la Universidad Popular de Boedo solicita autorización para poder continuar funcionando en el local de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 8º, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos, la Inspección Técnica General de la Capital y atento lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar por el presente año a la Universidad Popular de Boedo, para hacer uso del local de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 8º.

SECCION PROVINCIAS

CONCURSO DE PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE. CATAMARCA

Buenos Aires, 6 de marzo de 1945.

— Exp. 27468/C/937. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 179, por la Dirección Administrativa a hoja 180 y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 170, por la suma de DOSCIENTOS PESOS ($ 200,00) M/N., a favor de la Inspección Seccional de Catamarca, debiendo librarse la orden de pago por separado.
2º — Volver las actuaciones a la Inspección General de Provincias, a los fines indicados por la misma a hoja 182.
3º — Dar carácter de urgente a este expediente.

RECEPCION DE OBRAS. CORDOBA

Buenos Aires, 6 de marzo de 1945.

— Exp. 17233/C/942. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Dirección General de Arquitectura a hoja 197, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 198 y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la recepción definitiva (acta de hoja 193), de las obras de construcción del edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 249 de Córdoba.

2º — Pasar las actuaciones a la Dirección Administrativa.

AUTORIZACION CONTRATO DE LOCACION. SAN LUIS

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 27270/S/944. — Vista la nota de hoja 3, en la que el propietario del local que ocupa la escuela Nº 157 de San Luis no desea continuar su arriendo, lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 21 vuelta, la Dirección Administrativa a hoja 22 vuelta, la Dirección General de Arquitectura a hoja 23 vuelta, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 24 y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Seccional de San Luis, a celebrar contrato de locación por la casa que ofrece el señor LIBORIO ARGÜELLO, con destino al funcionamiento de la escuela Nº 157, mediante el alquiler mensual de VEINTIDOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 22.— m/n.), término no menor de dos años, a contar de la fecha de su ocupación, debiendo aplicarse la rebaja de alquileres determinada por el Decreto Nº 1580 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 29 de junio de 1943.

EXENCION PAGO DE IMPUESTOS A DONACIONES. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 13930/C/939. — Vistas estas actuaciones, relativas a la exención del pago de impuesto a las donaciones que efectúen particulares a favor de la Repartición y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dirigir nota al señor Interventor Federal en la Provincia de Santiago del Estero, solicitándole deje sin efecto la resolución que en copia autenticada obra en la hoja 91 de estas actuaciones y que en cambio declare la exención del pago del impuesto provincial a las donaciones que a favor del Consejo realicen los particulares.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

RENUNCIA DE DIRECTOR DEL CENSO ESCOLAR DE LA NACION

Buenos Aires, 6 de marzo de 1945.

— Exp. 5603/C/945. — Vista la nota de hoja 1, en la que el señor José

González Galé, hace renuncia con carácter indeclinable del cargo de Director del Censo Escolar de la Nación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia que del cargo de Director del Censo Escolar de la Nación, presenta el señor JOSE GONZALEZ GALE, y darle las gracias por los servicios prestados.

PASE DE EMPLEADO

Buenos Aires, 6 de marzo de 1945.

— Exp. 5712/P/945. — Disponer que el Ayudante Principal de la Repartición, que presta servicios en el Consejo Escolar 6º, señor PABLO MATIAS OLIVERA, pase a hacerlo a la Secretaría Privada de la Intervención.

CESANTIA DE EMPLEADO. SANTA FE

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 31274/S/944. — Vista la nota de hoja 1, en la que la Inspección Seccional de Santa Fe, da cuenta de la situación irregular del Ayudante Principal, señor Senen Francisco Morla; lo informado por la Dirección de Personal y Estadística a hojas 12 y 15, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar injustificadas las inasistencias en que incurrió desde el 23 de setiembre ppdo., el Ayudante Principal de la Inspección Seccional de Santa Fe, señor SENEN FRANCISCO MORLA.

2º — Declarar cesante al citado Ayudante Principal, por haber hecho uso del máximo de inasistencias injustificadas, con antigüedad al 17 de noviembre ppdo. y de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º del Reglamento de Licencias.

RECTIFICACION DE NOMBRE

Buenos Aires, 6 de marzo de 1945.

— Exp. 5709/P/945. — Hacer constar que la designación de Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, con funciones administrativas, efectuada por resolución de fecha 23 de febrero último (Exp. 4700/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 25), es a favor de la señorita ZULEMA DEL CARMEN GONZALEZ y no Zulema González, como se consignó.

ASIGNACION DE FUNCIONES. MISIONES

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 12720/M/944. — Vistas las notas de hojas 1 y 12 y de acuerdo con lo informado precedentemente por la Inspección General de Territorios a hojas 13 y vta., el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el Ayudante 1º (carpintero) de la Inspección Seccional 1ª de Mi-

siones, señor JUAN B. SALVO, preste servicios en la misma, con funciones administrativas.

SECCION CAPITAL

TRASLADO DE DIRECTOR. C. E. 18º

Buenos Aires, 6 de marzo de 1945.

— Exp. 5710/18º/945. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 18º, por jubilación del titular, señor Egidio Núñez Abrego, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 18º, al actual director infantil de la Nº 31 del mismo distrito, señor RAUL JUAN PEÑA.

SECCION PROVINCIAS

TRASLADO DE DIRECTOR. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 4718/B/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 72 de la Provincia de Buenos Aires, al director de la Nº 126 de la misma provincia, señor JOSE OLIVA, debiendo la Dirección de Personal y Estadística asignarle la categoría que le corresponda.

UBICACION DE MAESTRAS. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 8 de marzo de 1945.

— Exp. 29613/I/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 9 de la Provincia de Buenos Aires, a las maestras de la Escuela Climática de Mar del Plata, señoritas ALICIA JOSEFINA ESTRADA y MERCEDES CARMEN PEREIRA, en cumplimiento a lo dispuesto en hoja 16 vta.

CESANTIA DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 29438/B/944. — Visto el informe de la Dirección de Personal y Estadística a hoja 5 en la que manifiesta que corresponde declarar cesante a la maestra de la escuela Nº 151 de Buenos Aires, por haber usado el máximo de licencias, lo informado por la Inspección Médica Escolar a hoja 9 vuelta, la Inspección General de Provincias a hoja 6 vuelta, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 12 y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar cesante con antigüedad al 9 de octubre de 1944, a la maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 151 de Buenos Aires, señorita RAQUEL E. RUBINSTEIN, por haber usado del máximo de licencias por enfermedad y no permitirle su estado de salud reanudar tareas a su vencimiento.

TRASLADO DE DIRECTOR. CATAMARCA

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 28348/C/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 224 de Catamarca, al director de la Nº 202 de la misma provincia, señor ADRIAN ROQUE LENCINA.

FUNCIONES DE MAESTRA SECRETARIA. CATAMARCA

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 2879/C/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria, por el término de un año, a la directora de la escuela Nº 83 de Catamarca, señora MARIA DEL R. C. de ALVAREZ, la que revistará como maestra de 3ª categoría, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

UBICACION DE MAESTRA. CATAMARCA

Buenos Aires, 8 de marzo de 1945.

— Exp. 27110/S/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 64 de Catamarca, a la ex-maestra de la Nº 1 de la misma provincia, señora MATILDE DEL MARTIRIO RINCON de SECO, cuya cesantía se dejó sin efecto por resolución del 21 de noviembre último (hoja 8).

TRASLADO DE DIRECTOR.
CORDOBA

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 27817/C/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 275 de Córdoba, al actual director de la Nº 215 de la misma provincia, señor PATRICIO MIGUEL KELLY.

UBICACION DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 8 de marzo de 1945.

— Exp. 13226/C/943. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación dispuesta por la Inspección General de Provincias, en la escuela Nº 187 de Córdoba, de la ex-maestra secretaria, señorita MARIA JOSEFA LUGONES, de conformidad con la resolución del 17 de julio ppdo. (hoja 13).

FUNCIONES DE MAESTRA
SECRETARIA. CORDOBA

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 3280/C/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria, por el término de un año, a la actual maestra de la escuela Nº 189 de la Provincia de Córdoba, señora MARQUEZA MARTINEZ de MEREU, la que deberá revistar como maestra de 3ª categoría, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

PERMUTA DE MAESTRAS.
CORDOBA — MENDOZA

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 3725/C/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 32 de Córdoba y 145 de Mendoza, señora LIA ESTHER ARGÜELLO de NOYA y señorita DORA LEIBOVICH.

UBICACION DE DIRECTOR. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 8 de marzo de 1945.

— Exp. 22670/E/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar en la escuela Nº 102 de Entre Ríos, al ex-director de la Nº 123 de la misma provincia, señor SAMUEL N. SEJANOVICH, en cumplimiento de la resolución de fecha 13 de diciembre último (Exp. 24630/S/944).

2º — Disponer el desglose del Exp. 22670/E/944, por el cual tramita la terna para proveer la dirección de la escuela Nº 123 de Entre Ríos, el que deberá seguir su curso por separado.

TRASLADO DE MAESTRA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 2105/E/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 150 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 164 de la misma provincia, señorita ELBA RAMONA PERDOMO.

FUNCIONES DE MAESTRA SECRETARIA. JUJUY

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 1603/J/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria, a la directora de la escuela Nº 77 de Jujuy, señora MARIA ELENA OVEJERO de CAPEANS, la que revistará como maestra de 2ª categoría, debiendo la Inspección General de Provincias, proponer su ubicación.

RECTIFICACION UBICACION DE MAESTRO. LA RIOJA

Buenos Aires, 8 de marzo de 1945.

— Exp. 5714/L/945. — Hacer constar que la designación de maestro de

4ª categoría para la escuela Nº 210 de La Rioja, efectuada por resolución de fecha 7 de febrero último, a favor del señor ROBERTO EVARISTO MORENO, (Exp. 3563/L/945), Boletín de Resoluciones Nº 19, es para la escuela Nº 85 de la misma provincia.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. MENDOZA

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 24816/M/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 160 de Mendoza, al actual maestro de la Nº 37 de la misma provincia, señor FRANCISCO ORLANDO JALIF, quien revistará en su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

SIN EFECTO ASCENSO Y TRASLADO DE PERSONAL. MENDOZA

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 17348/M/941. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto, a su pedido, el ascenso a director de la escuela Nº 171 de Mendoza, dispuesto por resolución de fecha 21 de diciembre último (hoja 127), a favor del maestro de la escuela Nº 99 de la misma provincia, señor RAMON SIMON.

2º — Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 171 de Mendoza, dispuesto por la resolución precedentemente indicada, a favor de la maestra de la escuela Nº 99 de la misma provincia, señorita MARIA AURESTELA ROMERO (hoy señora de Simón).

3º — Llamar la atención a los citados docentes por efectuar pedidos sin la debida reflexión y perturbar la labor administrativa con su desistimiento.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. MENDOZA

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 5604/M/945. — Visto que en la escuela Nº 23 de Mendoza existe una vacante de maestra por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 23 de la Provincia de Mendoza, a la señorita BERTA ROMERO, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

DESESTIMASE DENUNCIA, TRASLADO DE MAESTRA. SALTA

Buenos Aires, 6 de marzo de 1945.

— Exp. 22131/S/944. — Vistas las denuncias de hojas 2 y 3, 6 y 7, y 8 y 9, formuladas contra la directora de la escuela Nº 176 de Salta, señora ALICIA SANGARI de MESPLES, lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 40 vuelta, la Dirección de Personal y Estadística a hoja 42, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 42 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar, por infundada, la denuncia formulada por la maestra de la escuela Nº 176 de Salta, señora MARIA TERESA LOPEZ de ROBLEDO contra la directora de la misma, señora ALICIA SANGARI de MESPLES.
2º — Apercibir severamente a la maestra de la escuela Nº 176 de Salta, señora MARIA TERESA LOPEZ de ROBLEDO, por su falta de disciplina y por formular denuncias falsas.
3º — Trasladar, como medida disciplinaria, a la escuela Nº 204 de Salta, tal como lo propone la Inspección Seccional respectiva, a la maestra de la Nº 176, señora MARIA TERESA LOPEZ de ROBLEDO.
4º — Llamar la atención a la directora de la escuela Nº 176 de Salta, señora ALICIA SANGARI de MESPLES, por las constancias de este expediente, haciéndole saber que debe prestar mayor dedicación al cumplimiento de sus obligaciones.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. SAN JUAN

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 5606/S/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Labores de la señora MERCEDES NIEVA de CASTRO y de conformidad con lo previsto en el Art. 73º, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Labores para la escuela Nº 84 de la Provincia de San Juan, a la señora MERCEDES NIEVA de CASTRO.

UBICACION DE DIRECTOR Y MAESTRA. SAN LUIS

Buenos Aires, 8 de marzo de 1945.

— Exp. 3954/S/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar, de conformidad con la resolución de la hoja 61, en la escuela Nº 141 de San Luis, al director y a la maestra de la Nº 39 de la misma provincia, señor REYNALDO SORIA y señora INES RAMONA PEREYRA de SORIA.

TRASLADO DE DIRECTOR Y MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 5415/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 8 de Santa Fe, al actual director de la Nº 87 de la misma provincia, señor SADI HOVER MADRID.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 8 de Santa Fe, a la actual maestra de la Nº 184 de la misma provincia, señora LIDIA MARIA NOSSETTO de MADRID.

PERMUTA DE MAESTRAS. SANTA FE

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 3774/S/945. — Visto lo solicitado a hojas 1 y 2, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 17 y 163 de Santa Fe, señorita MARIA ENRIQUETA AVALOS y señora ASUNCION GARCIA de OLANO.

LLAMADO DE ATENCION A MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

— Exp. 18514/S/944. — Vista la nota de hojas 1 y 2 en la que la maestra de la escuela Nº 18 de Santa Fe, señora Eugenia L. Schmitt de Macchi Campos no ha seguido la vía reglamentaria al solicitar traslado, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística a hojas 4 vuelta y 5 y la Inspección General de Provincias a hoja 4; lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 7 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Llamar la atención a la maestra de la escuela Nº 18 de Santa Fe, señora EUGENIA L. SCHMITT de MACCHI CAMPOS, por haber transgredido la disposición contenida en los artículos 9 y 10, Título 1º, Libro X, pág. 424 del Digesto.

PERMUTA DE MAESTRAS. SANTA FE — SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 3722/S/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 33 de Santa Fe y 92 de Santiago del Estero, señorita BLANCA ROSARIO CARRILLO y señora DORA DEL VALLE FERNANDEZ de PAZ.

PERMUTA DE DIRECTORES. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 4772/S/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los directores de las escuelas Nos. 411 y 308 de Santiago del Estero, señor JOSE C. CEJAS y señorita THOSKA LEONOR CEJAS GOMEZ.

PERMUTA DE MAESTROS. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 3584/S/945. — Visto lo solicitado en la hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los maestros de las escuelas Nos. 28 y 75 de Santiago del Estero, señora DORA ROSA ALDERETE de ZAMORA y señor RENATO ALBERTO SARQUIS.

SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRA. TUCUMAN

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 33061/T/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado de la señora EVA MARCANTONIO de CAZZOLA, de la escuela Nº 334 de Tucumán, a la Nº 40 de la misma provincia, dispuesto por resolución del 21 de diciembre último (hoja 3).

SECCION TERRITORIOS

TRASLADO DE DIRECTOR. CHACO

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 23701/C/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 77 de Chaco, al actual director infantil de la Nº 182 del mismo territorio, señor CARLOS MARIA GAUNA.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. CHACO

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.
— Exp. 1249/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 428 de Chaco, al actual maestro de 3ª categoría de la Nº 65 del mismo territorio, señor ANGEL LAVARRA, debiendo revistar en su actual categoría, hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

ASIGNACION FUNCIONES DE DIRECTOR. CHACO

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.
— Exp. 1085/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el director infantil, señor RAFAEL A. OBAL, que desempeña funciones de vicedirector en la escuela Nº 41 de Chaco, se haga cargo, con carácter definitivo, de la dirección del citado establecimiento.

TRASLADO DE VICEDIRECTOR. CHACO

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.
— Exp. 1056/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 367 de Chaco, al actual director infantil de la Nº 143 del mismo territorio, señor DALMIDIO PARED, quien deberá revistar en la categoría que le asigne la Dirección de Personal y Estadística.

TRASLADO DE VICEDIRECTORA. CHACO

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.
— Exp. 1273/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la vicedirección de la escuela Nº 2 de Chaco, a la actual directora elemental de la Nº 196 del mismo territorio, señora PORFIRIA F. de VALLEJOS, quien deberá revistar en la categoría de vicedirectora.

TRASLADO DE DIRECTOR.
CHUBUT

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 4285/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 16 de Chubut, al actual director infantil de la Nº 137 del mismo territorio, señor OSCAR ENRIQUE ROMERA.

TRASLADO DE DIRECTOR.
CHUBUT

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 4587/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 12 de Chubut, al actual director infantil de la Nº 95 del mismo territorio, señor CARLOS ALBERTO HILDEMANN.

RENUNCIA DE DIRECTOR.
CHUBUT

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 1942/C/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director infantil de la escuela Nº 94 de Chubut, presenta el señor RAUL PEDRO HEREDIA.

RECTIFICACION DE NOMBRE.
CHUBUT

Buenos Aires, 6 de marzo de 1945.

— Exp. 5502/C/945. — Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra de la escuela Nº 30 de Chubut, designada por resolución de fecha 5 de febrero ppdo. (Exp. 3428/C/945), Boletín de Resoluciones Nº 18, es MARIA ALDACIRA NIEVA y no María Adelaida Nieva, como se consignó.

PERMUTA DE DIRECTORES.
LA PAMPA

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 3240/L/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los directores de las escuelas Nos. 158 y 47 de La Pampa, señores JOSE MARIO BLANCH y JUAN A. de ERAUSQUIN.

SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRO.
LA PAMPA

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 27758/L/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el maestro de la escuela Nº 22 de La Pampa, señor EMILIO ERNESTO RUGGERO, ubicado en la Nº 28 del mismo territorio, por resolución de fecha 9 de setiembre ppdo. (Exp. 22750/L/944, Boletín de Resoluciones Nº 106), continúe prestando servicios en el primero de los establecimientos citados.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
MISIONES

Buenos Aires, 8 de marzo de 1945.

— Exp. 4215/M/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 129 de Misiones, al actual maestro de 3ª categoría del mismo establecimiento, señor JULIO ARGENTINO AGÜERO, quien deberá conservar su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.
MISIONES

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 4192/M/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 38 de Misiones, a la actual maestra de 1ª

categoría del mismo establecimiento, señora ANA HERRERA de JARQUE, quien deberá conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle los que le correspondan.

PERMUTA DE DIRECTORES. MISIONES

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 2823/M/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los directores de las escuelas Nos. 270 y 47 de Misiones, señores CARLOS TOMAS PEREIRA y JOSE LINO MAIDANA.

TRASLADO DE DIRECTOR. NEUQUEN

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 4243/N/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 3 de Neuquén, al actual director infantil, a cargo provisionalmente de la Secretaría de la Inspección Seccional 3ª, por haber sido clausurada la escuela Nº 102 del territorio citado, de la que era titular, señor JULIO F. LOPEZ RUILLON.

APROBACION UBICACION DE MAESTRO. RIO NEGRO — NEUQUEN

Buenos Aires, 8 de marzo de 1945.

— Exp. 2639/R/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas de Territorios, al ubicar transitoriamente en la dirección de la escuela Nº 132 "Granja Hogar Ceferino Namuncurá" de Neuquén, al maestro de la Nº 57 de Río Negro, señor EDMUNDO EZEQUIEL ROMERA, mientras dure la ausencia del titular, señor Edmundo J. Betelu.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA. SANTA CRUZ

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 4252/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuer-

do con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 23 de Santa Cruz, a la actual maestra de la Nº 1 del mismo territorio, señora ELENA W. A. de ARIAS, quien deberá conservar su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

DISTRIBUCION DE TAREAS DE INSPECTORES SECCIONALES.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 5594/I/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la distribución de tareas asignadas a los Inspectores Seccionales por la Inspección General de Escuelas para Adultos, en la forma que se indica a continuación:

ROMAN S. BAROUSSE, Consejos Escolares 12º y 19º.
FERMIN ESTRELLA GUTIERREZ, Consejos Escolares 6º, 11º y 13º.
CARLOS A. VERONELLI, Consejos Escolares 3º, 9º y 14º.
FLORINDO A. DIAZ, Consejos Escolares 8º y 20º.
CARLOS VILLAFUERTE, Consejos Escolares 2º, 5º y 18º.
OSVALDO SOLARI BOSCH, Consejos Escolares 4º, 10º y 16º.
LUIS SIXTO CLARA, Consejos Escolares 15º y 17º.
GREGORIO ALVAREZ, Consejos Escolares 1º y 7º.

RECTIFICACION DE NOMBRE

Buenos Aires, 6 de marzo de 1945.

— Exp. 5605/P/945. — Hacer constar que el ascenso a Inspector de Enseñanza Práctica y Manual en la especialidad de Dibujo, en reemplazo del señor Arturo Dresco, que se jubiló, efectuado por resolución de fecha 9 de febrero último (Exp. 3697/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 19), es a favor del señor OSCAR BARBERIS y no Oscar R. Barberis, como se consignó.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO ESPECIAL

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 5602/P/945. — Vistos los antecedentes como profesor de Castellano del señor Juan Alberto Puiggari y de conformidad con lo previsto en el Art. 73º, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro especial de Práctica de Escritorio al señor JUAN ALBERTO PUIGGARI, debiendo la Inspección General de Escuelas para Adultos, proponer su ubicación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO ESPECIAL

Buenos Aires, 6 de marzo de 1945.

— Exp. 5503/P/945. — Visto los antecedentes como profesor de Dactilografía del señor Francisco Gil, de conformidad con lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro especial de Dactilografía, al señor FRANCISCO GIL, debiendo la Inspección General de Escuelas para Adultos, proponer su ubicación.

RENUNCIA DE MAESTRO ESPECIAL

Buenos Aires, 6 de marzo de 1945.

— Exp. 5708/P/945. — Vista la nota de hoja 1, en la que señor Juan Hiracio Videla Balaguer, presenta la renuncia del cargo de maestro especial de Dibujo, para el que fuera designado por resolución de fecha 25 de noviembre ppdo., (Exp. 30630/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 135), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia que del cargo de maestro especial de Dibujo, presenta el señor JUAN HIRACIO VIDELA BALAGUER.

PERMUTA DE MAESTRAS. BUENOS AIRES — CHACO

Buenos Aires, 8 de marzo de 1945.

— Exp. 5074/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 186 de Buenos Aires y 2 de Chaco, señora NILDA E. T. de RODRIGUEZ del PRADO y señorita MARIA MERCEDES GOMEZ, quienes deberán revistar en sus nuevos destinos en la categoría que les corresponda.

RENUNCIA, NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE PERSONAL. CORDOBA — CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 6 de marzo de 1945.

— Exp. 5711/C/945. — Visto el despacho telegráfico de hoja 1, en el que

la señora Elba Antonia Araujo de Ramírez, hace renuncia del cargo de maestra de la escuela Nº 307 de Córdoba, a condición de ser nombrada como maestra en escuela diurna o preceptora en una de adultos de la Capital, y que existe vacante de preceptora en la escuela de adultos Nº 8 del Consejo Escolar 12º, por jubilación de la señora Ana Cabanne de Viardo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 307 de Córdoba, presenta la señora ELBA ANTONIA ARAUJO de RAMIREZ.
2º — Nombrar preceptora para la escuela de adultos Nº 8 del Consejo Escolar 12º, en reemplazo de la señora Ana Cabanne de Viardo, que se jubiló, a la señora ELBA ANTONIA ARAUJO de RAMIREZ.
3º — Trasladar, a su pedido, como maestra, a la escuela Nº 307 de Córdoba, en reemplazo de la señora Elba Antonia Araujo de Ramírez, que pasó a otro destino, a la directora de la Nº 257 de la misma provincia, señorita MARIA LUISA BRIZUELA, debiendo revistar en su nueva ubicación en la categoría que le corresponda.

PERMUTA DE MAESTROS.
SANTA FE — CHACO

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.
— Exp. 1117/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan la señora CLARA ELENA DEBIASSI de INSAURRALDE LUQUE, maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 2 de Santa Fe, y el señor ARMANDO VALENTIN SILVA, maestro de 4ª categoría de la Nº 63 de Chaco, debiendo conservar ambos la misma categoría en que revistan actualmente, en sus nuevos destinos.

TRASLADO DE MAESTRA.
CHACO — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.
— Exp. 5713/P/945. — 1º Dejar sin efecto el Art. 2º de la resolución de fecha 1º de marzo último, expediente 5170/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 28.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 96 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Romilda Clotilde Raimondi, que pasó a otro cargo, a la maestra de la Nº 373 de Chaco, señora ERNESTINA ENRIQUETA MILANO MORS de SOLA.

TRASLADO DE MAESTRA.
CHACO — CORDOBA

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.
— Exp. 1937/C/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 10 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 90 de Chaco, señorita MARIA DELIA VILLAVERDE.

TRASLADO DE MAESTRA.
CHACO — CORDOBA

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 1434/C/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 13 de Córdoba, a la maestra de la Nº 238 de Chaco, señorita DORA ALICIA LOZA.

TRASLADO DE MAESTRA.
CHUBUT — SANTA FE

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 26990/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 124 de Santa Fe, a la maestra de 3ª categoría de la Nº 22 de Chubut, señorita MARIA ELSA PADRO, debiendo revistar en su nuevo destino en 4ª categoría.

TRASLADO DE MAESTROS.
LA PAMPA — CORDOBA

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 4283/L/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 196 de Córdoba, a los maestros de la Nº 71 de La Pampa, señor JUAN CARLOS GOUARDERES y LIA ANGELICA G. de GOUARDERES, quienes deberán revistar en su actual categoría.

TRASLADO DE MAESTRA.
MISIONES — CORRIENTES

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 1887/M/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 76 de Corrientes, a la maestra de la Nº 183 de Misiones, señora MARIA ORFILIA RATIER de ORSETTI.

TRASLADO DE MAESTRA.
MISIONES — ENTRE RIOS

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 1845/M/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 148 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 23 de Misiones, señorita MARIA ELIAS LUISA BULACIO.

TRASLADO DE MAESTRA.
MISIONES — ENTRE RIOS

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 1762/M/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 97 de Misiones, señorita ELSA DEL CARMEN COSTA GRIMAUX, a la Nº 54 de Entre Ríos.

PERMUTA DE DIRECTORES.
RIO NEGRO — SAN LUIS

Buenos Aires, 8 de marzo de 1945.

— Exp. 33396/R/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los directores de las escuelas Nos. 47 de Río Negro y 201 de San Luis, señores LIONEL E. ROMERO y VICTOR MANUEL LOYOLA, debiendo revistar en sus nuevos destinos en la categoría que les corresponda.

TRASLADO DE MAESTRO.
SANTA CRUZ — CORRIENTES

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 1941/C/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 227 de Corrientes, al maestro de la Nº 12 de Santa Cruz, señor JOSE MARIA RAMOS SOLA, quien deberá revistar en su nuevo destino en la 4ª categoría.



REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 31

16 de marzo de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

NORMAS PARA LA DESIGNACION DE DIRECTORES Y VICEDIRECTORES. ESCUELAS DE LA CAPITAL

Buenos Aires, 10 de marzo de 1945.

— Exp. 5993/I/945. — Vista la nota de hoja 1 de las Inspecciones Técnicas Generales de la Capital y de Adultos, en la que se propone normas a las que deberán ajustarse las designaciones de directores y vicedirectores, con el propósito de asegurar los derechos de los aspirantes a esos cargos y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — A los efectos de la designación de directores y vicedirectores para las escuelas primarias (diurnas y nocturnas), la Capital se considerará como un solo distrito.

2º — Los Inspectores Seccionales de escuelas diurnas presentarán a la Inspección Técnica General de la Capital, una nómina de cinco aspirantes a director y cinco a vicedirector de cada sexo y los Inspectores Seccionales de escuelas para adultos, a la Inspección General respectiva, una nómina de cinco aspirantes a direcciones de cada sexo, en las condiciones reglamentarias establecidas por las disposiciones del Digesto de Instrucción Primaria.

3º — Una copia de la nómina citada en el artículo anterior se expondrá durante cinco días en el local del Consejo Escolar respectivo, a efecto de que los docentes que se consideren excluídos presenten su reclamación a la Secretaría de Didáctica, dentro de un plazo de ocho días.

4º — Realizada la depuración a que se refieren los artículos 2º y 3º, el Señor Interventor efectuará las designaciones entre los integrantes de la nómina definitiva.

DEPENDENCIA DE OFICINA

Buenos Aires, 12 de marzo de 1945.

— Exp. 4850/D/945. — Visto que por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 1383/945, se dispuso la transferencia de nuestra Dirección General de Arquitectura al Ministerio de Obras Públicas, y considerando, que ha quedado excluída la Administración de Propiedades que dependía de la misma, y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer constar que la Administración de Propiedades del Consejo, ha dejado de formar parte de la Dirección General de Arquitectura, como consecuencia de la transferencia de esta última al Ministerio de Obras Públicas de la Nación.
2º — Disponer que la Administración de Propiedades vuelva a depender de la Dirección Administrativa.
3º — Dar el trámite pertinente, conforme a esta resolución, a todo asunto de competencia de la precitada Administración.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

FALLECIMIENTO DEL EX-PROSECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO

Buenos Aires, 12 de marzo de 1945.

— Exp. 6106/P/945. — Con motivo del fallecimiento del ex-Prosecretario General, don RAMON T. CAROU, quien en todos los cargos en que actuó durante más de 30 años, puso de relieve la capacidad y honestidad que lo destacaron como un funcionario ejemplar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Adherirse al duelo ocasionado por la muerte del ex-Prosecretario General del Consejo, señor RAMON T. CAROU.
2º — Enviar nota a la familia del extinto con transcripción de la presente resolución.
3º — Designar una comisión integrada por los señores Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, doctor JOSE CONTINANZA, Contador General, doctor ASER OVER LABORDE, y Jefe de la Mesa General de Entradas y Salidas, don FLORENCIO J. C. CAMOZZI, para que en representación del Consejo, asistan al acto del sepelio.

SECCION PROVINCIAS

SUBVENCION NACIONAL. CORDOBA

Buenos Aires, 8 de marzo de 1945.

— Exp. 3819/C/945. — Vista la copia del Decreto por la cual el Gobierno

de la Provincia de Córdoba se acoge a los beneficios de la Ley 2737 de Subvenciones Nacionales por el año 1944, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar a la Provincia de Córdoba acogida a los beneficios de la Ley 2737 de Subvención Nacional por el año 1944.

DIVULGACION RADIAL. MENDOZA

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.

— Exp. 30368/M/943. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Comisionar a la maestra secretaria de la escuela Nº 61 de Mendoza, señora MARIA SARA L. de CASTORINO, para que asuma la dirección técnica de la "Escuela en Acción", revista radial educativa a transmitirse por L. V. 10, Radio Cuyo, de la citada provincia.
2º — Relevar de sus funciones habituales a la señora María Sara L. de Castorino, conforme al inciso d), Art. 17, Página 384 del Digesto.
3º — Anotar esta resolución en la foja de servicios de la interesada.
4º — Disponer que la Inspección Seccional de Mendoza, controle las audiciones a transmitirse, debiendo prestar aprobación previa a los temas que se desarrollan en las mismas.
5º — Disponer que la citada Oficina, eleve un parte mensual de la labor desarrollada por la "Escuela en Acción".

REMUNERACION A CONTADOR HABILITADO. MENDOZA

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.

— Exp. 3321/M/945. — Visto el pedido formulado por el Contador Habilitado de la Inspección Seccional de Mendoza, en el sentido de que se le asigne una remuneración extraordinaria; lo informado por Dirección Administrativa a hoja 6 y vuelta y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar una remuneración extraordinaria de CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.— m/n.) diarios, por servicios prestados fuera del horario oficial, a partir del 1º de enero ppdo., al Contador Habilitado de la Inspección Seccional de Mendoza, señor HECTOR JOSE MAURER, hasta tanto pueda asignársele la categoría de presupuesto que le corresponde por sus funciones.
2º — Imputar el gasto a la Partida 2 del Item 2 (b- otros gastos).

TRASLADO DE ESCUELA. MENDOZA

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.

— Exp. 18094/M/939. — Vistas estas actuaciones relativas al traslado de la

escuela auxiliar Nº 132 de Mendoza, por despoblación; la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por las Secretarías de Didáctica y Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, la escuela auxiliar Nº 132 de "Los Blancos", Departamento Lavalle, a la localidad de "La Quebrada", Departamento Tunuyán, Provincia de Mendoza, por despoblación del lugar.
2º — Aceptar y agradecer, la cesión gratuita de casa que ofrecen los señores LEUNDA Hnos., para el funcionamiento de la escuela auxiliar Nº 132 de Mendoza en su nueva ubicación y disponer que la Inspección Seccional respectiva formalice el contrato correspondiente.
3º — Consignar el material escolar para 45 alumnos, al director de la escuela Nº 12, Estación Tunuyán, F. C. P.

SIN EFECTO DONACION DE TERRENO. SAN JUAN

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.
— Exp. 5584/S/943. — Vista la resolución de hoja 45 por la cual se aceptó la donación de un terreno con destino a la construcción del edificio destinado para la escuela Nº 74 de San Juan, el telegrama colacionado de hoja 46 en el cual el donante deja sin efecto su ofrecimiento; la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de hoja 45, por la que se aceptó la donación de un terreno con destino a la construcción del edificio para la escuela Nº 74 de San Juan, ofrecida por el señor AGUSTIN FERRERO, en vista de la información producida.

DONACION DE TERRENO. SAN LUIS

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.
— Exp. 12204/S/944. — Visto el ofrecimiento de donación de un terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 241 de San Luis, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 241 de San Luis, la donación de un terreno con destino a la construcción del edificio para el citado establecimiento.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para que suscriba la escritura de dominio.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

DESIGNACION DE FUNCIONARIOS

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.

— Exp. 5223/D/945. — Visto el pedido formulado a hoja 2, por la Dirección Administrativa en el sentido de que se designe al actual Secretario de esa Dirección, señor C. AGUSTIN CASTIARENA, Sub-Contador General, mientras dure la ausencia del titular, señor OSVALDO J. TOVO, actualmente a cargo del Despacho de la Secretaría de Hacienda y como tal medida importaría también proveer con carácter transitorio el cargo de Secretario de esa Dependencia, mientras dure la actual situación, propone el señor Director Administrativo que se designe para esas funciones al actual Jefe de la Inspección Administrativa, señor LUIS C. ZUCAL, a quien reemplazaría temporariamente el Inspector Administrativo, señor MIGUEL DE BIASE, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el Secretario de la Dirección Administrativa, don C. AGUSTIN CASTIARENA, pase a la Contaduría en carácter de Sub-Contador General, mientras dure la ausencia del titular, señor Osvaldo J. Tovo, que pasó transitoriamente a otro cargo.

2º — Disponer que el Jefe de la Inspección Administrativa, señor LUIS C. ZUCAL, en iguales condiciones que el anterior, pase a ocupar el cargo de Secretario de la Dirección Administrativa.

3º — Disponer que el señor Inspector Administrativo, don MIGUEL DE BIASE, pase a ocupar el cargo de Jefe de la Inspección Administrativa.

4º — Dejar constancia que las ubicaciones a que se refiere esta resolución, no implican aumento de sueldo ni modifican las categorías de los propuestos.

ASIGNACION DE FUNCIONES

Buenos Aires, 12 de marzo de 1945.

— Exp. 2846/S/945. — Vista la nota de hoja 5, en la que el señor Jefe de Despacho de la Secretaría de Hacienda, solicita se le asigne funciones de Auxiliar Principal de Despacho, al actual Oficial 9º de la misma, señor Fermín Alberto Porley, y atento a lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de Auxiliar Principal de Despacho, de la Secretaría de Hacienda, al Oficial 9º de la misma, señor FERMIN ALBERTO PORLEY, dejándose constancia que la presente ubicación no implica aumento de sueldo ni modifica la categoría del propuesto.

RENUNCIA DE EMPLEADO

Buenos Aires, 8 de marzo de 1945.

— Exp. 2834/D/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y la Dirección Administrativa en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Oficial 5º de la Repartición, presenta el señor JUAN CASTILLO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SIN EFECTO EXONERACION

Buenos Aires, 12 de marzo de 1945.

— Exp. 26063/C/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 9 y vta.), y los antecedentes de hojas 5, 6 y 8, de este expediente y de hoja 34 del Nº 11907/C/944, de los cuales surge que la exoneración de la señora CELIA SCHARAGER de CRACOVSKI, fué dispuesta en base a una información policial que es aclarada con posterioridad (hoja 8 de este expediente), y que establece que la causante "no registra antecedentes en esta Policía... sin poderse precisar se trate de la misma persona", como asimismo que no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, durante sus diez y ocho años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la señora CELIA SCHARAGER de CRACOVSKI, dispuesta por resolución del 2 de junio ppdo., (Exp. 11907/C/944).
2º — Disponer que la señora CELIA SCHARAGER de CRACOVSKI, preste servicios en carácter de Auxiliar Mayor en la Oficina Judicial y que se la ubique en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

PASE DE EMPLEADO

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.

— Exp. 5979/P/945. — Disponer que el Ayudante 1º (Item 3), de la Repartición, señor ALEJANDRO D. RIOS, que presta servicios en la Secretaría General (Sección Boletín y Oficina de Prensa), pase a hacerlo a la Secretaría Privada de la Intervención.

PASE DE EMPLEADO

Buenos Aires, 8 de marzo de 1945.

— Exp. 5900/P/945. — Disponer que la Ayudante 1º (Item 3), de la Escuela Primaria de Adaptación, señora LIA MAMBRETTI de BISOGNO, pase a prestar servicios, con funciones administrativas, a la Dirección de Personal y Estadística.

PASE DE EMPLEADO

Buenos Aires, 12 de marzo de 1945.

— Exp. 5983/P/945. — Disponer que la Ayudante 1º (Item 3), de la Repartición, señora BLANCA LASTRICATI de BAX, designada por resolución de fecha 31 de enero ppdo., preste servicios, con funciones administrativas, en la Dirección de Personal y Estadística.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º.
ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 9

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.

— Exp. 5982/P/945. — Visto que existe vacante de Ayudante 1º (Item 3), de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (Item 3), mucama, para la escuela al Aire Libre Nº 9, a la señorita ELVIRA DIAZ.

TRASLADO DE AYUDANTE 1º.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1945.

— Exp. 112/18º/944. — Visto lo solicitado en las notas de hojas 1 y 8, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a los Talleres Gráficos de la Repartición, con funciones de Operario Ayudante, al portero de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 18º, señor ANDRES VICENTE F. LEGÜERO.

SECCION CAPITAL

SIN EFECTO EXONERACION

Buenos Aires, 12 de marzo de 1945.

— Exp. 25833/F/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 5 y vta.) y los antecedentes de hojas 3 a 4 de este expediente y de hojas 38 a 39 del Nº 11907/C/944, de los cuales surge que la exoneración de la señora Inés Umansky de Feldstein, fué dispuesta en base a una información policial que es aclarada con posterioridad (hoja 3 de este expediente) y que establece que la recurrente "no registra antecedentes policiales, judiciales ni ideológicos", como asimismo que no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus diecinueve años de servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la señora INES UMANSKI de FELDSTEIN, dispuesta por resolución de 2 de junio de 1944, expediente 11907/C/944.
2º — Disponer que preste servicios en carácter de maestra, y en la categoría que le corresponde, y que la Inspección Técnica General de la Capital la ubique en una escuela de su jurisdicción en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

SIN EFECTO CESANTIA

Buenos Aires, 12 de marzo de 1945.

— Exp. 25078/F/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 5 y vta.), y los antecedentes de hoja 4 de este expediente y de hojas 5 y 6 del

Nº 11920/C/944, de los cuales surge que el señor Armando Miguel Ferretti fué declarado cesante por incumplimiento de los deberes militares, infracción anterior a su ingreso a la Repartición y de la que fué amnistiado, como asimismo que no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus doce años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor ARMANDO MIGUEL FERRETTI, dispuesta por resolución del 2 de junio ppdo. (Exp. 11920/C/944).

2º — Disponer que el señor MIGUEL FERRETTI, preste servicios en carácter de maestro, y en la categoría que le corresponde, y que la Inspección Técnica General de la Capital lo ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.

3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

RENUNCIA DE AUXILIAR DE EJERCICIOS FISICOS. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 9

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.

— Exp. 22040/14º/944. — Visto lo resuelto en la hoja 4, la nota de hoja 9, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Auxiliar de Ejercicios Físicos de la escuela al Aire Libre Nº 9, presenta la señorita ANGELICA MARGARITA ROJAS.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 8 de marzo de 1945.

— Exp. 5977/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la M. N. N., señorita MAGDALENA ISOLINA DELIA PINEA.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 5º Y 3º

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.

— Exp. 5974/19º/945. — Visto la nota de hoja 1, en la que la maestra especial de Labores, de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 19º, señorita Sara Elvira Ruiz, solicita, por las razones que en la misma expone, se la ubique en otros establecimientos más cercanos a su domicilio y de conformidad con lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra especial de Labores, señorita SARA ELVIRA RUIZ, que fuera ubicada en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 19º, por resolución de fecha 7 de febrero último (Exp. 340/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 19),

preste servicios en tal carácter en las escuelas Nos. 26 y 9 de los Consejos Escolares 5º y 3º, con 5 y 3 horas semanales en cada una de ellas, respectivamente, y no cómo se consignó en la citada resolución.

PERMUTA DE VICEDIRECTORES.
CC. EE. 6º Y 11º

Buenos Aires, 8 de marzo de 1945.

— Exp. 3230/6º/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los vicedirectores de las escuelas Nos. 17 del Consejo Escolar 6º, y 17 del Consejo Escolar 11º, señores EDUARDO RAUL VARESE y ARTURO VALEIRAS.

UBICACION DE DIRECTORA. C. E. 14º

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.

— Exp. 3390/14º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 14º, de conformidad con lo resuelto con fecha 9 de enero ppdo., (Exp. 25755/S/944), a la directora señorita ELENA STEULLET, en reemplazo de la señorita Máxima del Carmen del Río, que se jubiló.

TRASLADO DE DIRECTORA.
CC. EE. 16º Y 13º

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.

— Exp. 16606/16º/944. — Visto lo solicitado en la hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 13º, a la directora de la Nº 27 del Consejo Escolar 16º, señora BENEDICTA M. de SANCHEZ CAMINOS.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 17º

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.

— Exp. 4143/17º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 17º, presenta la señora LIDIA INES CLAVELES MONTERO de LABORDA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 17º

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.

— Exp. 4002/17º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Música, de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 17º, presenta la señora ROSA FERRANDO de PINO, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 18º

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 5899/18º/945. — Vista la nota de hoja 1, en la que la señorita Adalgisa Virginia Andreina Grasso, presenta la renuncia del cargo de maestra especial de Labores de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º, para acogerse a los beneficios de la jubilación, y atento à los antecedentes como profesora de Labores de la señorita Zulema Leticia Molteni y Visso, y de conformidad con lo previsto en el Art. 73, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Labores, presenta la señorita ADALGISA VIRGINIA ANDREINA GRASSO, de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

2º — Nombrar maestra especial de Labores, para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º, en reemplazo de la anterior, a la señorita ZULEMA LETICIA MOLTENI Y VISSO.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 19º Y 8º

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.

— Exp. 5978/14º/945. — Vista la nota de hoja 1, en la que la maestra especial de Labores, de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 14º, señora Elvira Ortega de Bertuch, solicita, por las razones que en la misma expone, se la ubique en otros establecimientos más cercanos a su domicilio y de conformidad con lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra especial de Labores, señora ELVIRA ORTEGA de BERTUCH, designada por resolución de fecha 5 de marzo corriente, (Exp. 5315/14º/945, Boletín de Resoluciones Nº 29), preste servicios en las escuelas Nos. 25 y 3 de los Consejos Escolares 19º y 8º, con 6 y 2 horas semanales en cada una de ellas, respectivamente y no en la Nº 1 del Distrito Escolar 14º, como se consignó.

SECCION PROVINCIAS

SIN EFECTO EXONERACION

Buenos Aires, 12 de marzo de 1945.

— Exp. 25913/F/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 8 y vuelta), y los antecedentes de hoja 9 y vuelta de este expediente y del Nº 7125/P/938, de los cuales no surgen hechos nuevos que dieran motivo a la exoneración del señor SEGUNDO FERNANDEZ, como asimismo que no registra antecedentes desfavorables, y que la única medida disciplinaria de que ha sido pasible en sus veintiocho años de servicios es la que figura a hoja 9 vta. de este expediente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor SEGUNDO FERNANDEZ, dispuesta por resolución del 2 de mayo de 1944 (Exp. 7125/P/938).
2º — Disponer que el señor SEGUNDO FERNANDEZ, preste servicios en carácter de Inspector Seccional, debiendo ser ubicado en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

SIN EFECTO REBAJA DE CATEGORIA A INSPECTOR VIAJERO

Buenos Aires, 12 de marzo de 1945.

— Exp. 25560/S/943. — Vista la nota de hojas 104 a 106 del señor Inspector de Zona, don Alfredo F. Bernasconi, en la que solicita reconsideración de la resolución de fecha 20 de mayo de 1944, que corre agregada a hoja 100, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hojas 113, 116 vuelta y 117, y de conformidad con lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la rebaja de categoría impuesta al señor ALFREDO FRANCISCO BERNASCONI, por resolución del 20 de mayo de 1944 (Exp. 11291/I/944).
2º — Disponer que, oportunamente, el señor ALFREDO FRANCISCO BERNASCONI, sea ubicado en el cargo de Inspector Viajero, conservando la categoría y sueldo actuales, hasta tanto el presupuesto permita hacer efectiva esta medida.

SIN EFECTO DESTITUCION

Buenos Aires, 12 de marzo de 1945.

— Exp. 25963/P/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hojas 5 a 6), y los antecedentes de hojas 2 y 4 de este expediente y de hoja 58 del Nº 13872/E/936, de los cuales no surge que haya existido mérito para disponer la destitución del señor ALFREDO HORACIO PAEZ MONTERO, como asimismo que no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus quince años de servicios y que no registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la destitución del señor ALFREDO HORACIO PAEZ MONTERO, dispuesta por resolución del 31 de mayo ppdo. (Exp. 13872/E/936).

2º — Disponer que el señor ALFREDO HORACIO PAEZ MONTERO, preste servicios en carácter de maestro y en la categoría que le corresponde y que la Inspección Técnica General de Provincias lo ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.

3º — Llamar seriamente la atención al señor Paez Montero, por los términos de su nota agregada al Exp. 26664/P/944.

4º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

SIN EFECTO CESANTIA

Buenos Aires, 12 de marzo de 1945.

— Exp. 27041/S/944. — Atento a lo resuelto en los demás expedientes sobre reconsideración de cesantía por falta de carta de ciudadanía, que es el caso de la recurrente, señora JUDITH ORCHANSKY de SPREVAK, y que la misma no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus nueve años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables (hojas 80 y 81 del Exp. 11995/C/944), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señora JUDITH ORCHANSKY de SPREVAK, dispuesta por resolución del 2 de junio de 1944 (Exp. 11995/C/944).

2º — Disponer que la señora JUDITH ORCHANSKY de SPREVAK, preste servicios en carácter de maestra, y en la categoría que le corresponde, y que la Inspección General de Provincias la ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.

SIN EFECTO EXONERACION

Buenos Aires, 12 de marzo de 1945.

— Exp. 25908/S/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hojas 4 y 5), y los antecedentes de hoja 3 de este expediente y de hojas 33 a 35 del Nº 17190/E/935, de los cuales no surgen hechos nuevos que dieran motivo a la exoneración de la señora María Luisa González Barlett de Supery, como asimismo que no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus 24 años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la señora MARIA LUISA GONZALEZ BARLETT de SUPERY, dispuesta por resolución del 20 de mayo ppdo. (Exp. 11187/P/944).

2º — Disponer que preste servicios en carácter de maestra y en la categoría que le corresponde, y que la Inspección General de Provincias la ubique en una escuela de su jurisdicción en la primera vacante que se produzca.

3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

SIN EFECTO EXONERACION

Buenos Aires, 12 de marzo de 1945.

— Exp. 25689/M/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 9 y vta.), y los antecedentes de hojas 6 y 8 de este expediente, hoja 3 del 19051/C/944 y hoja 1 a 4 del 11928/C/944, de los cuales no surge mérito para disponer sanción alguna contra el señor Marcos León Marcovich, como asimismo que no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus ocho años de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor MARCOS LEON MARCOVICH, dispuesta por resolución del 2 de junio ppdo. (Exp. 11928/C/944).

2º — Disponer que el señor MARCOS LEON MARCOVICH preste servicios en carácter de maestro, y en la categoría que le corresponde, y que la Inspección General de Provincias lo ubique en una escuela de su jurisdicción en la primera vacante que se produzca.

3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

**TRASLADO DE DIRECTORA.
BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.

— Exp. 4939/B/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 121 de Buenos Aires, a la actual directora de la Nº 169 de la misma provincia, señora CLARA H. FONTAN de NOGUE, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**EXAMEN MEDICO A MAESTRA.
BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.

— Exp. 4137/B/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra de la escuela Nº 52 de la Provincia de Buenos Aires, señora JUANA ELVIRA VENINI de LEVALLE, se presente a examen en la Inspección Médica Escolar, antes de iniciarse el próximo curso escolar, debiendo a tal efecto acordársele las órdenes de pasajes y viático reglamentario.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.
CATAMARCA

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.

— Exp. 3557/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 126 de Catamarca, a la actual maestra de la auxiliar del mismo establecimiento, señorita JUANA DEL VALLE LEIVA, quien mantendrá su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

DENIEGASE PERMUTA.
CORDOBA

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.

— Exp. 5348/C/945. — Vista la información producida en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a la solicitud de permuta presentada por las maestras de 2ª y 4ª categoría de las escuelas Nos. 306 y 55 de la Provincia de Córdoba, señora ALCIRA GIMENEZ de CORDOBA y señorita ALCIRA MAURA CORDOBA, respectivamente.

PERMUTA DE MAESTRAS.
CORDOBA — SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 3580/C/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 327 de Córdoba y 506 de Santiago del Estero, señoras SUSANA FERRER SERRANO de AVALOS GOROSTIAGA y AMALIA ESPIL de NOIR.

TRASLADO DE DIRECTOR.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.

— Exp. 7995/E/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de

acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 7 de Entre Ríos, al actual director de la Nº 112 de la misma provincia, señor JUAN JOSE MIRO PRESAS.

UBICACION DE MAESTRA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 8 de marzo de 1945.

— Exp. 689/E/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el traslado de la maestra de la escuela Nº 150 de Entre Ríos, señora ANA ISABEL JUNOR de CULPIAN, a la Nº 24 de la misma provincia (Resolución del 9 de enero último, hoja 1).
2º — Ubicar a la señora ANA ISABEL JUNOR de CULPIAN, en la escuela Nº 3 de Entre Ríos.

TRASLADO DE MAESTRAS.
MENDOZA

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.

— Exp. 4757/M/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a sus pedidos, a la escuela Nº 14 de Mendoza, a las maestras de la Nº 11 de la misma provincia, señoritas TERESA GREGORIA LAZZERESCHI y MARIA ELENA LAZZERESCHI.

TRASLADO DE MAESTRA.
SALTA — TUCUMAN

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.

— Exp. 3391/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 142 de Tucumán, a la maestra de la Nº 7 de la Provincia de Salta, señora ELBA ELENA LAVAQUE de PIEDRABUENA.

FUNCIONES DE MAESTRA
SECRETARIA. SAN JUAN

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 2942/S/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con

lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 3 de San Juan, señorita ARMINDA NELIDA SANCHEZ, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

TRASLADO DE DIRECTORA.
SANTA FE — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.

— Exp. 2328/S/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 56 de Buenos Aires, a la actual directora de la Nº 110 de Santa Fe, señora MARIA CONSUELO VIEITES de LÓPEZ.

TRASLADO DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.

— Exp. 5976/S/945. — Visto que en la escuela Nº 138 de la Provincia de Santa Fe, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 138 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 5 de la misma provincia, señorita ALCIRA VIGNOLO.

TRASLADO DE MAESTRO.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 3569/S/945. — Visto lo solicitado en hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 377 de la Provincia de Santiago del Estero, al maestro de la Nº 276 de la misma provincia, señor ARISTOBULO BARRIONUEVO.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.
TUCUMAN

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.

— Exp. 25158/T/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de

acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 42 de Tucumán, a la actual maestra de 3ª categoría de la Nº 115 de la misma provincia, señorita BERTA COMPASSI, quien deberá revistar en su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

UBICACION DE MAESTRA. TUCUMAN

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.

— Exp. 26904/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 212 de la Provincia de Tucumán, a la ex-maestra de la Nº 248 de la misma jurisdicción, señora CARMEN LEMBO de CEBALLOS, cuya cesantía se dejó sin efecto por resolución de fecha 21 de noviembre último, hoja 8.

PERMUTA DE MAESTRAS. TUCUMAN

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.

— Exp. 5518/T/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 62 y 231 de Tucumán, señora MARGARITA CARLINA FERNANDEZ de CHAUL y señorita PETRONA JOSEFA AGÜERO.

SECCION TERRITORIOS

SIN EFECTO EXONERACION

Buenos Aires, 12 de marzo de 1945.

— Exp. 29093/A/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 4 y vuelta), y los antecedentes de hoja 3 de este expediente y de los Nos. 7125/P/938 y 19639/N/943, de los cuales no surgen hechos nuevos que dieran motivo a la exoneración del señor FRANCISCO SALOMON ARANCIBIA, como asímismo no registra antecedentes desfavorables, y que las únicas medidas disciplinarias de que ha sido pasible en sus catorce años, aproximadamente, de servicios, son las que figuràn a hoja 56 del Exp. 7125/P/938, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor FRANCISCO SALOMON ARANCIBIA, dispuesta por resolución del 2 de mayo de 1944 (Exp. 7125/P/938).
2º — Disponer que el señor FRANCISCO SALOMON ARANCIBIA, preste servicios en carácter de director infantil, y que la Inspección General de Territorios, lo ubique en una de las escuelas de su jurisdicción en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

SIN EFECTO EXONERACION

Buenos Aires, 12 de marzo de 1945.

— Exp. 24442/S/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 4 y vuelta), y los antecedentes de hojas 3 y 5 de este expediente y hoja 54 del Nº 7125/P/938, de los cuales no surgen hechos nuevos que dieran motivo a la exoneración de la señorita IDA SCHAMSANOVSKY, como asimismo que no registra antecedentes desfavorables y que no ha sido pasible de medida disciplinaria en sus ocho años de servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la señorita IDA SCHAMSANOVSKY, dispuesta por resolución del 2 de mayo de 1944 (Exp. 7125/P/938).
2º — Disponer que la señorita IDA SCHAMSANOVSKY, preste servicios en carácter de maestra en la categoría que le corresponde, y que la Inspección Técnica General de Territorios, la ubique en una escuela de su jurisdicción en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

SIN EFECTO CESANTIA

Buenos Aires, 12 de marzo de 1945.

— Exp. 28286/L/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 5 y vta.), y los antecedentes de hojas 1 a 2 de este expediente y hojas 61 a 63 y 70 del Nº 17097/M/941, de los cuales surge que el señor Mario Losada, fué absuelto de culpa y cargo en el proceso que sirvió de base para disponer su cesantía, como asimismo que no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus nueve años de servicios, ni registra otro antecedente desfavorable, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor MARIO LOSADA, dispuesta por resolución del 29 de mayo ppdo. (Exp. 17097/M/941).
2º — Disponer que el señor MARIO LOSADA, preste servicios en carácter de maestro y en la categoría que le corresponde, y que la Inspección General de Territorios lo ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

SIN EFECTO CESANTIA

Buenos Aires, 12 de marzo de 1945.

— Exp. 11093/R/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hojas 13 a 14), y los antecedentes de hoja 12 de este expediente, hoja 3 del Nº 33569/M/944, y hoja 1 del Nº 11903/R/944, de los cuales surge que la causa en que se fundó la cesantía del señor JOSE LUIS GARCIA FALCO, ha sido aclarada con posterioridad con informe del Ministerio de Guerra de la Nación, del que resulta que la causa alegada, en modo alguno pudo servir de motivo suficiente para dictar la referida medida, como asimismo que el señor García Falcó, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus cuatro años de servicios, y que no registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor JOSE LUIS GARCIA FALCO, dispuesta por resolución del 20 de mayo de 1944 (Exp. 11186/R/944).

2º — Disponer que el señor JOSE LUIS GARCIA FALCO, preste servicios en carácter de maestro, y en la categoría que le corresponde, y que la Inspección Técnica General de Territorios lo ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.

3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CHUBUT

Buenos Aires, 12 de marzo de 1945.

— Exp. 5980/C/945. — Visto que en la escuela Nº 123 de Chubut, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 123 de Chubut, a la maestra normal nacional, señorita ELENA LEONOR BALLBE.

UBICACION DE VICEDIRECTOR.
LA PAMPA

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.

— Exp. 32305/R/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 111 de La Pampa, al vicedirector, señor LUIS SANTOS, de conformidad con la resolución de fecha 21 de noviembre ppdo. (Exp. 26375/S/944), Boletín de Resoluciones Nº 133.

PERMUTA DE MAESTRAS.
RIO NEGRO

Buenos Aires, 10 de marzo de 1945.

— Exp. 4186/R/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dicta-

minado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de 3ª y 4ª categoría de las escuelas Nos. 6 y 121 de Río Negro, señoritas MALVINA M. MOSQUERA y AMANDA M. CRIVARO, respectivamente, debiendo revistar en sus nuevos destinos, en la categoría que lo hacen actualmente.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

RENUNCIA DE INSPECTOR TECNICO SECCIONAL

Buenos Aires, 8 de marzo de 1945.

— Exp. 2699/I/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Inspector Seccional de Escuelas para Adultos, presenta el señor MANUEL ARNALDO PELLERANO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA. CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 12 de marzo de 1945.

— Exp. 6195/P/945. — Nombrar preceptora para la escuela de adultos, que indicará la Inspección General respectiva, a la señorita MARIA TERESA DAMBORIANA.

SIN EFECTO EXONERACION

Buenos Aires, 12 de marzo de 1945.

— Exp. 29137/Z/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 6 y vta.), y los antecedentes de hoja 5 de este expediente, hoja 1 del Nº 25846/Z/944 y hojas 7 a 8 del Nº 11912/C/944, de los cuales surge que la señora AIDA AMALIA SANTANGELO de ZABALA, no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante el tiempo de su prestación de servicios, ni registra antecedentes desfavorables, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la señora AIDA AMALIA SANTANGELO de ZABALA, dispuesta por resolución del 1º de junio ppdo. Exp. 11912/C/944).

2º — Disponer que la señora AIDA AMALIA SANTANGELO de ZABALA,

preste servicios en carácter de maestra especial de Corte y Confección, y que la Inspección General de Escuelas para Adultos la ubique en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

LICENCIA Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL SUPLENTE. C. E. 14º

Buenos Aires, 10 de marzo de 1945.
— Exp. 6132/14º/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos, la Dirección de Personal y Estadística, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, desde el 8 del actual, hasta el 22 de abril próximo, a la maestra especial de Labores de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 14º, señora MARIA ESTHER A. de LEUPOLD.
2º — Nombrar maestra especial de Labores, suplente, para la escuela de adultos Nº 2 del Consejo Escolar 14º, en reemplazo de la anterior, a la señora CORINA L. LUCIANI de LUCHIA.

ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE SUBPRECEPTORES. NEUQUEN Y SAN LUIS

Buenos Aires, 8 de marzo de 1945.
— Exp. 13986/N/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a preceptor para la escuela primaria Nº 25 anexa al Regimiento 26 de Infantería de Neuquén, al actual subpreceptor del mismo establecimiento, señor CARLOS AGUSTIN RIOS.
2º — Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 83 anexa a la Base Aérea Militar Coronel Pringles, de San Luis, en reemplazo del anterior, al maestro normal nacional, señor EDUARDO LUCERO.

ASIGNACION DE TAREAS A INSPECTOR SECCIONAL. CC. EE. 3º Y 17º

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.
— Exp. 3202/I/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adul-

tos al haber asignado al Inspector Técnico Seccional de Escuelas para Adultos, señor GREGORIO ALVAREZ, tareas de inspección en los establecimientos de esa jurisdicción dependientes de los Consejos Escolares 3º y 17º.

RENUNCIA DE DIRECTOR. C. E. 6º

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.

— Exp. 3229/6º/945. — Vista la nota de hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 6º, presenta el señor VALENTIN SEGUNDO STORNI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

CAMBIO DE CATEDRA. C. E. 6º

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.

— Exp. 6080/6º/944. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Cambiar, por Práctica de Escritorio, la cátedra de Francés, que dicta la señorita INES MARIA GHIOLDI, y ubicarla en tal carácter en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 6º.

RENUNCIA DE MAESTRO ESPECIAL. C. E. 7º

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.

— Exp. 22144/7º/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que la renuncia del cargo de maestro especial de Dactilografía de la escuela para adultos Nº 12 del Consejo Escolar 7º, presentada por el señor ANGEL ALBERTO LUQUI y aceptada por resolución de fecha 25 de marzo de 1944 (hoja 14), debe considerarse con antigüedad al día 16 del mismo mes.

RENUNCIA DE PRECEPTORA. C. E. 17º

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.

— Exp. 4141/17º/945. — Vista la nota de hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la

renuncia que del cargo de preceptora de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 17º, presenta la señora MARY ROCHA de GRUNSCHLAGER, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SECCIONES VARIAS

DISTRIBUCION DE TAREAS A INSPECTORES SECCIONALES DE ESCUELAS PARTICULARES

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.

— Exp. 5579/I/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Secretaría de Didáctica al autorizar el pase del Inspector Técnico Seccional, señor ARMANDO MEGY, de la Inspección General de Adultos a la Inspección General de Escuelas Particulares.

2º — Aprobar la distribución de tareas asignadas a los Inspectores Técnicos Seccionales, por la Inspección General de Escuelas Particulares, en la forma que se detalla a continuación:

CLOTILDE A. de ACUÑA, Consejos Escolares 4º, 13º y 14º; Escuela Monserrat, Belgrano 1344; Dastugue, Santa Fe 1676; Instituto E. Martínez, Corrientes 1854 y Corazón de Jesús, Santiago del Estero 446.

JORGE P. ARIZAGA, Consejos Escolares 6º, 12º, 18º y 19º y Escuela Ambulante del H. Durand.

JOSUE CORREA YONZON, Consejos Escolares 5º y 15º.

EUGENIO GONZALEZ GUERRERO, Consejos Escolares 2º y 3º.

ARMANDO P. GRASSI, Consejo Escolar 10º, y escuelas de la Obra de la Conservación de la Fe.

J. BASILIO HERRERA, Consejos Escolares 16º, 17º y 20º.

DANTE V. LUCIANI, Escuelas Alemanas; escuelas de la Sociedad de Beneficencia de la Capital; Provincia de Buenos Aires; Colonias de Torres y Olivera y Escuelas de Territorios Nacionales.

ARMANDO MEGY, Consejos Escolares 7º y 9º.

ADELA OTS ORTIZ, Consejo Escolar 1º; Escuelas del Patronato de la Infancia; Instituto San José y Preventorio Roca y Escuelas de Territorios Nacionales.

MIGUEL PICCONE, Consejos Escolares 8º y 11º.

REINTEGRO DOCENTES DE ESCUELA SUPERIOR DEL MAGISTERIO A ESCUELAS DE TERRITORIOS

Buenos Aires, 10 de marzo de 1945.

— Exp. 2080/I/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al reintegrar a los respectivos cargos que desempeñaba en escuelas de su jurisdicción, al siguiente personal docente, que se hallaba incorporado a la Escuela Superior del Magisterio:
CARMEN VITURRO, maestra, escuela Nº 180 La Pampa.
SUSANA C. VICECONTI de BONORINO, maestra, escuela Nº 52 Río Negro
ROSA M. POLENTARUTTI de POMAR, maestra, escuela Nº 18 Formosa.
SATURNINO CANTERO, maestro, escuela Nº 38 Misiones.
CARMEN ESTELA VAN RAAP, vicedirectora, escuela Nº 60 La Pampa.
ANTONIO EDMUNDO DE LA CORTE, director, escuela Nº 373 Chaco.
BARTOLOME E. PISARELLO SOLARI, maestro, escuela Nº 1 Chaco.
DORA A. LEPORI, maestra, escuela Nº 8 Misiones.
EGLANTINE SECHET, maestra, escuela Nº 31 Formosa.
BEATRIZ L. AMAYA, maestra, escuela Nº 2 Río Negro.
MATILDE DAMIANA GOMEZ, maestra, escuela Nº 66 La Pampa.

REPOSICION DE CARGOS DIRECTIVOS

Buenos Aires, 12 de marzo de 1945.

— Exp. 25791/S/944. — Visto el expediente 21392/19º/940, en el que con fecha 13 de junio ppdo., se resuelve "dar por terminados al 15 de agosto próximo los servicios" de la señorita CATALINA SCHMERSOW, directora de escuela diurna y de escuela para adultos de la Capital, "concediéndole entre tanto licencia con goce de sueldo, para que se acoja a los beneficios de la jubilación"; que el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 25031 del 19 de setiembre último, establece como condición para iniciar el trámite a fin de obtener ese beneficio, el haber cumplido la edad y años de servicios que exige la Ley respectiva; que la señorita Catalina Schmersow, no reune esos requisitos; y que existen actualmente vacantes, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reponer en los cargos de directora infantil de escuela diurna y directora de escuela para adultos de la Capital, a la señorita CATALINA SCHEMERSOW.
2º — Ubicar a la señorita CATALINA SCHMERSOW, en la dirección de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 19º y en la de adultos Nº 2 del Consejo Escolar 5º.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

TRASLADO DE INSPECTOR Y AUXILIAR DE DIBUJO

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.

— Exp. 5839/I/945. — Visto lo solicitado en las notas de hojas 1 y 2, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, de la Inspección General de Escuelas para Adul-

tos a la Inspección Técnica General de la Capital, al Inspector de Enseñanza Práctica y Manual en la especialidad de Dibujo, señor OSCAR BARBERIS.
2º — Trasladar, a su pedido, de la Inspección Técnica General de la Capital, a la Inspección General de Escuelas para Adultos, al Auxiliar de Dibujo, señor ANGEL M. DE ROSA.

TRASLADO DE MAESTRO A ESCUELAS PARA ADULTOS. C. E. 3º

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.
— Exp. 19087/3º/944. — Visto lo solicitado en las notas de hojas 1 y 6, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como preceptor, a escuelas de adultos, al maestro de la diurna Nº 2 del Consejo Escolar 3º, señor ALFREDO FRANCISCO LOPEZ, medida que la Inspección General de Escuelas para Adultos, hará efectiva en oportunidad de producirse vacante de presupuesto.

TRASLADO DE MAESTRO A ESCUELAS PARA ADULTOS. C E. 5º

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.
— Exp. 3526/5º/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como preceptor, a escuelas de adultos, al maestro de la diurna Nº 13 del Consejo Escolar 5º, señor VICTOR OTTOLIA, medida que la Inspección General de Escuelas para Adultos, hará efectiva en oportunidad de producirse vacante de presupuesto.

RENUNCIA DE VICEDIRECTORA Y PRECEPTORA. CC. EE. 8º Y 12º

Buenos Aires, 8 de marzo de 1945.
— Exp. 2853/12º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de los cargos de vicedirectora de la escuela diurna Nº 1 del Consejo Escolar 8º y preceptora de la de adultos Nº 8 del Consejo Escclar 12º presenta la señora ANA C. de VIARDO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO DE MAESTRO A ESCUELAS PARA ADULTOS. C. E. 8º

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.

— Exp. 3335/8º/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1 y vuelta, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como preceptor, a escuelas para adultos, al maestro de la diurna Nº 18 del Consejo Escolar 8º, señor ALEJO ROQUE DAVID LUISI, medida que la Inspección General de Escuelas para Adultos, hará efectiva en oportunidad de producirse vacante de presupuesto.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 13º

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.

— Exp. 3760/13º/945. — Vista la nota de hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de los cargos de directora de las escuelas Nos. 7 (diurna) y 1 (adultos) del Consejo Escolar 13º, presenta la señorita GERARDA SCOLAMIERI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO DE MAESTRO A ESCUELAS PARA ADULTOS. C. E. 15º

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.

— Exp. 2521/15º/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como preceptor, a escuelas para adultos, al maestro de la diurna Nº 23 del Consejo Escolar 15º, señor RODOLFO ENRIQUE BARATTA, medida que la Inspección General de Escuelas para Adultos, hará efectiva en oportunidad de producirse vacante de presupuesto.

RENUNCIA DE MAESTRO Y NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR. C. E. 16º

Buenos Aires, 8 de marzo de 1945.

— Exp. 5901/16º/945. — Vista la nota de hoja 1, en la que el señor Carlos Frattini, presenta la renuncia del cargo de maestro de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 16º, a condición de ser designado preceptor en una escuela de adultos de la Capital, y existiendo una vacante por fallecimiento del preceptor señor Lisandro Ernesto Ovalles, en la Nº 8 del Consejo Escolar 16º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 16º, presenta el señor CARLOS FRATTINI.
2º — Nombrar preceptor para la escuela de adultos Nº 8 del Consejo Escolar 16º, en reemplazo del señor Lisandro Ernesto Ovalles, que falleció, al señor CARLOS FRATTINI.

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 10 de marzo de 1945.
— Exp. 28634/P/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el artículo 1º de la resolución de fecha 4 de noviembre ppdo. (hoja 2) y ubicar a la señora ADELA ANGELICA JOSEFA LOPEZ ROMERA de MERONI, en la escuela Nº 8 de la Provincia de Buenos Aires.
2º — Eliminar del registro de aspirantes a puesto en la Capital Federal, a la señora ADELA ANGELICA JOSEFA LOPEZ ROMERA de MERONI.

NOMBRAMIENTO Y UBICACION DE MAESTRAS. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 12 de marzo de 1945.
— Exp. 5981/P/945. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 4º, a la señora JULIA REDAL de GARCIA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 200 de Buenos Aires.
2º — Ubicar en la escuela Nº 200 de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la señorita MARIA TERESA MARTINUCCI, trasladada con anterioridad al mismo establecimiento por resolución de fecha 26 de febrero último (Exp. 5020/M/945, Boletín de Resoluciones Nº 27).

NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE MAESTRAS. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.
— Exp. 5898/P/945. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora GISELDA TREVISAN de LEIVA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 71 de Buenos Aires.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 71 de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la maestra de la Nº 55 de la misma provincia, señorita MARIA BALDOMERA CIALCETA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CAPITAL FEDERAL — CORDOBA

Buenos Aires, 8 de marzo de 1945.
— Exp. 5975/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela

que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora EVA ACOSTA de MOLINELLI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 217 de Córdoba.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
CAPITAL FEDERAL — CORDOBA

Buenos Aires, 10 de marzo de 1945.

— Exp. 5984/P/945. — Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a las señoras MARIA JOSEFA LAUREANA CAMPOS ORDOÑEZ de MELLI y EUDOSIA ENRIQUETA CAMPOS ORDOÑEZ de BAFFIGI, debiendo cesar en los cargos que actualmente desempeñan en la Nº 78 de la Provincia de Córdoba.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORES.
CAPITAL FEDERAL — MISIONES

Buenos Aires, 8 de marzo de 1945.

— Exp. 5715/P/945. — Visto que en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 15º, existe una vacante de preceptor por jubilación del señor José de Gomar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar preceptor para la escuela de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 15º, en reemplazo del señor José de Gomar, que se jubiló, al señor EDGAR SA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña como director en la escuela Nº 183 de Misiones.

2º — Nombrar preceptora para una escuela de adultos, que indicará la Inspección General respectiva, a la señora BRENDA LIROPEYA SA FLEITAS de SA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña como maestra en la escuela Nº 183 de Misiones.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA.
CAPITAL FEDERAL — MISIONES

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.

— Exp. 5902/P/945. — Nombrar preceptora para la escuela de adultos que indicará la Inspección General respectiva, a la señora MARIA VICTORIA PAVON de MIERES, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 6 de Misiones.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — RIO NEGRO

Buenos Aires, 8 de marzo de 1945.

— Exp. 5717/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora MARIA ISABEL IRIGOIN de SPRINGOLO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 39 de Río Negro.

TRASLADO DE MAESTRO.
CHACO — CORRIENTES

Buenos Aires, 8 de marzo de 1945.

— Exp. 1921/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dic-

taminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 284 de la Provincia de Corrientes, al maestro de 4ª categoría de la Nº 77 de Chaco, señor TELMO RAMON QUARANTA, quien conservará, en su nuevo destino, su actual categoría.

TRASLADO DE MAESTRA.
CHACO — JUJUY

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 2249/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 42 de la Provincia de Jujuy, a la maestra de 4ª categoría de la Nº 16 de Chaco, señorita ELISA LEONOR CARDOZO, quien revistará en su nuevo destino en su actual categoría.

PERMUTA DE MAESTRAS ESPECIALES
FORMOSA — C. E. 16º

Buenos Aires, 10 de marzo de 1945.

— Exp. 3154/F/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras especiales de Música de las escuelas Nos. 1 y 3 de Formosa y 17 del Consejo Escolar 16º, señorita SYRA GODOY PALACIOS y señora ROSA CHAMORRO de FALCIONI, respectivamente.

TRASLADO DE MAESTRO.
FORMOSA — CORRIENTES

Buenos Aires, 10 de marzo de 1945.

— Exp. 3138/F/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 137 de la Provincia de Corrientes, al maestro de la Nº 49 de Formosa, señor LORENZO HERNAN VALLEJOS, quien conservará su actual categoría.

TRASLADO DE MAESTRA.
FORMOSA — CORRIENTES

Buenos Aires, 10 de marzo de 1945.

— Exp. 3084/F/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 12 de la Provincia de Corrientes, a la maestra de la Nº 31 del Territorio de Formosa, señora MARIA MAGDALENA VILAS de BARBADILLO, quien deberá conservar su actual categoría.

TRASLADO DE MAESTRA.
FORMOSA — LA RIOJA

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 501/F/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 153 de La Rioja, a la maestra de la Nº 92 del Territorio de Formosa, señora MATILDE A. de MERCADO.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. LA PAMPA — CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.

— Exp. 5716/P/945. —Vista la nota de hoja 1, en la que la señora María Otero de Boles, presenta la renuncia del cargo de maestra de la escuela Nº 13 de La Pampa, con la condición de ser nombrada en establecimientos de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 13 de La Pampa, presenta la señora MARIA OTERO de BOLES.
2º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora MARIA OTERO de BOLES.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
LA PAMPA — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 8 de marzo de 1945.

— Exp. 5973/L/945. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 63 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra especial de Música, de la Nº 7 de La Pampa, señora BLANCA LIDIA ZAMORANO de LAS HERAS.

TRASLADO DE MAESTRO.
MISIONES — CORDOBA

Buenos Aires, 10 de marzo de 1945.

— Exp. 1847/M/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 144 de la Provincia de Córdoba, al maestro de la Nº 245 del Territorio de Misiones, señor MANUEL ADAN GONZALEZ, debiendo conservar su actual categoría.

TRASLADO DE MAESTRO.
MISIONES — CORDOBA

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 1752/M/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 402 de la Provincia de Córdoba, al maestro de la Nº 119 de Misiones, señor RICARDO PASTOR FIGUEROA.

TRASLADO DE MAESTRO.
MISIONES — ENTRE RIOS

Buenos Aires, 10 de marzo de 1945.

— Exp. 1757/M/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 126 de Entre Ríos, al maestro de la Nº 150 de Misiones, señor RAUL SPOTURNO.

TRASLADO DE MAESTRA.
MISIONES — ENTRE RIOS

Buenos Aires, 10 de marzo de 1945.

— Exp. 1844/M/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 126 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 23 del Territorio de Misiones, señora MARIA EULALIA PAREDES SUAREZ de MONTERO.

TRASLADO DE MAESTRO.
MISIONES — SANTA FE

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 1650/M/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 188 de la Provincia de Santa Fe, al maestro de la Nº 23 de Misiones, señor JOSE EDUARDO BRUNO.

TRASLADO DE MAESTRA.
MISIONES — SANTA FE

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.

— Exp. 1760/M/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 207 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra de la Nº 85 de Misiones, señorita AMELIA NELIDA INSAURRALDE, quien conservará su actual categoría.

TRASLADO DE MAESTRO.
RIO NEGRO — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 7 de marzo de 1945.

— Exp. 930/R/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 130 de Buenos Aires, al maestro de 4ª categoría de la Nº 6 de Río Negro, señor LUIS DELFINO.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 32

21 de marzo de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

PROYECTO SOBRE CREACION DE ORGANISMO MUTUAL DEL MAGISTERIO

Buenos Aires, 13 de marzo de 1945.

— Exp. 6309/P/945. — Vista la necesidad de promover un movimiento de solidaridad entre los maestros del país con el fin de asegurar su porvenir y el de sus familiares mediante el mantenimiento de su salud física y moral, como así también por el acrecentamiento de su cultura, que les permita una mayor eficacia en la función educativa, beneficios que solo pueden ser posibles con la concurrencia del Estado a los esfuerzos privados, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Propiciar la constitución de un organismo mutual entre los maestros del país que actúan, en las escuelas dependientes de la Repartición.

2º — Señalar como fines esenciales de esa entidad, los siguientes.

a) Construcción de la casa social del maestro en la Capital Federal y centros urbanos del país, con dependencias para sus necesidades de permanencia, estudio y esparcimiento;

b) Creación del Policlínico e Instituto de Cirugía, etc.;

c) Colonias de Vacaciones en llanura, mar y montaña;

d) Panteón de los maestros;

e) Seguro de vida y pensión a la vejez e invalidez.

3º — Designar como representantes de la Repartición ante la Secretaría de Trabajo y Previsión, a los efectos de estudiar los alcances de esta iniciativa, su estructuración, reglamentación, etc., así como de recabar el apoyo del Estado, a los señores ASER OVER LABORDE, Contador General; doctor ALMANZOR

J. de MARRERO, Inspector Médico General; y HERNAN M. PALLARDO, Inspector Seccional de Escuelas de la Capital.

CAMBIO DE HORARIO EN LAS OFICINAS DE LA REPARTICION

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 6415/P/945. — Visto que en la fecha vence el horario matutino establecido para la Administración Nacional por Decreto Nº 30448/44 del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 10 de noviembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Implantar a partir del 16 del mes en curso, para el personal administrativo de la Repartición, el horario de 12 a 18, establecido por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

RENUNCIA DE SECRETARIO PRIVADO DE LA INTERVENCION Y NOMBRAMIENTO DE APODERADO

Buenos Aires, 13 de marzo de 1945.

— Exp. 6198/P/945. — Vista la renuncia presentada por el señor Secretario Privado, don EDUARDO ANDRES WENCESLAO FRESCO, y que la nueva estructuración de la Justicia de Paz Letrada de la Capital, requiere un aumento del número de los Apoderados de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Secretario Privado, don EDUARDO ANDRES WENCESLAO FRESCO, y darle las gracias por los servicios prestados.

2º — Nombrar Apoderado de la Repartición, al señor EDUARDO ANDRES WENCESLAO FRESCO.

DESIGNACION DE SECRETARIO PRIVADO DE LA INTERVENCION

Buenos Aires, 13 de marzo de 1945.

— Exp. 6204/P/945. — Visto que por resolución de la fecha, se aceptó la renuncia presentada por el señor Secretario Privado, don Eduardo Andrés Wenceslao Fresco, que pasó a ocupar otro cargo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el señor Jefe del Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones,

doctor VIDAL FERREYRA VIDELA, pase a prestar servicios como Secretario Privado del suscripto, sin perjuicio de sus actuales funciones.

PASE DE EMPLEADO

Buenos Aires, 14 de marzo de 1945.

— Exp. 6314/P/945. — Disponer que el Auxiliar 4º de la Repartición, que presta servicios en el Censo Escolar de la Nación, señor JORGE A. FASCE, pase a hacerlo a la Secretaría Privada de la Intervención.

PASE DE EMPLEADA

Buenos Aires, 13 de marzo de 1945.

— Exp. 5668/P/945. — Vista la nota de hoja 1, en la que la Auxiliar 7º de la Secretaría General, señora ENRIQUETA R. de NAVA, solicita traslado a la Biblioteca Estudiantil Nº 2, invocando razones de salud, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Auxiliar 7º de la Repartición, señora ENRIQUETA R. de NAVA, que presta servicios en la Secretaría General, pase a hacerlo a la Biblioteca Estudiantil Nº 2 (Turno mañana).

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 8º

Buenos Aires, 14 de marzo de 1945.

— Exp. 6313/P/945. — Visto que existe un cargo vacante de Auxiliar 8º (Item 1) de la Repartición, por renuncia del señor Julio Ortiz Pujato, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar Auxiliar 8º (Item 1) de la Repartición, en reemplazo del señor Julio Ortiz Pujato, que renunció, al señor ALEJANDRO D. RIOS, quien deberá cesar en el cargo de Ayudante 1º (Item 3) en que actualmente revista.

2º — Disponer que el señor ALEJANDRO D. RIOS, que presta servicios en la Secretaría Privada de la Intervención, pase a hacerlo a la Sección Boletín y Oficina de Prensa de la Secretaría General.

PASE DE EMPLEADA. C. E. 10º

Buenos Aires, 13 de marzo de 1945.

— Exp. 6197/10º/945. — Vista la nota de hoja 1, en la que la Inspección General de Escuelas Particulares, solicita el traslado a esa Oficina de la Ayudante Principal de la Repartición que presta servicios en el Consejo Escolar 10º, señora María Luisa Graña de Fox, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Ayudante Principal de la Repartición, que presta servicios en el Consejo Escolar 10º, señora MARIA LUISA GRAÑA de FOX, pase a hacerlo a la Inspección General de Escuelas Particulares.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º

Buenos Aires, 14 de marzo de 1945.

— Exp. 6312/P/945. — Visto que existe cargo vacante de Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, al señor ALFREDO GONZALEZ POSADAS, quien deberá prestar servicios, con funciones administrativas, en la Inspección General de Territorios.

PASE DE AYUDANTE 1º (PORTERA). C. E. 16º

Buenos Aires, 13 de marzo de 1945.

— Exp. 3839/16º/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que el señor director de la escuela Nº 29 del Consejo Escolar 16º, solicita la designación de un Ayudante 1º (portero), por no contar con el número que reglamentariamente le corresponde a dicho establecimiento, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Ayudante 1º (portera), de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 16º, señora TERESA REY de ARANGO, pase a prestar servicios en la Nº 29 del mismo Distrito.

ACEPTACION DE RENUNCIA. C. E. 19º

Buenos Aires, 13 de marzo de 1945.

— Exp. 3345/19º/945. — Vista la renuncia de hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portera) de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 19º, presenta la señora MARGARITA SAL de AGUINACO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE CELADORAS.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1945.

— Exp. 6203/P/945. — Vistas las notas de hojas 1 y 2, en las que la señorita Margarita Ad.la Martínez y señora Amalia S. de Poncet, presentan la renuncia del cargo de Celadoras de las Colonias de Vacaciones de la Repartición, por el período 1944-1945, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la

renuncia, que del cargo de Celadoras de las Colonias de Vacaciones de la Repartición, por el período 1944-1945, presentan la señorita MARGARITA ADELA MARTINEZ y señora AMALIA S. de PONCET.

SECCION CAPITAL

DESIGNACION DE SUPLENTES PERMANENTES. ESCUELAS DE LA CAPITAL

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 6416/P/945. — Visto el artículo 7º de la resolución de fecha 6 del corriente (Exp. 5575/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 29) que dispone: "Al comenzar el curso escolar se nombrarán diez suplentes por Distrito Escolar (seis maestras y cuatro maestros), con el carácter de suplentes permanentes", el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar maestros de grado, suplentes permanentes, desde el 15 de marzo hasta el 30 de junio próximo, a los siguientes maestros normales nacionales:

Consejo Escolar 1º: MARIA NELIDA LARRONDE, OFELIA GRACIELA SALDEÑA, NILDA CLARA BERETTA, SARA JOSEFINA GALLONE, DORA ESTHER GUASCHI, MARIA ESMERALDA CASTRO de LACLAU, PEDRO EMILIO SPINELLI, CARLOS ALBERTO LOPRETE, RICARDO LUIS SIGNANINI y FRANCISCO DUCASSE.

Consejo Escolar 2º: MARIA TERESA VILLASENIL, MARIA SUSANA FAVRE, LILIAN MARGARITA PETRARCA, AMALIA ALICIA MARTUCCI, HAYDEE ALICIA GONZALEZ, BETTY RAQUEL CHELLE, PASCUAL CONDOLEO, NELSON E. MAZINI, CARLOS CASTIÑEIRA y OCTAVIO P. MEDINA BOUQUET.

Consejo Escolar 3º: JUANA N. de D'AMANTE, TERESA A. CARMEN de MIRANDA, ELSA MARIA LOPEZ, ELIDA IRIS BERNASCONI, ESTHER LIDA BIANCHI, SARA MARIA BADARACCO, MIGUEL ANGEL RUIZ, ANGEL DAVID VARGAS, RUBEN ANGOTTI y CIRILO NORBERTO CIORDIA.

Consejo Escolar 4º: MARIA ANGELICA DESANZO, OFELIA ERMELINDA MALPELI, MARIA EUGENIA JULIA BARBERA, HAYDEE ALAPONT, ALICIA GRACIANA EGUREN, MARTA ARAGONES de ROJO, ARTURO SANTIAGO BELLO, JORGE SANTIAGO BEVIACQUA, ANGEL ALBERTO BASILE y NICOLAS ANTONIO SALVADOR BRATOSEVICH.

Consejo Escolar 5º: NELIDA BEATRIZ DESANZO, CARMEN ESTELA GOLPE, CARMEN CETOLA, NELIDA JOSEFINA PESARDO, MARIA MARTA PEREZ LANFRANCO, BEATRIZ YOLANDA IGLESIA, CARLOS ALBERTO JANNIELLI, EDUARDO IMIRIZALDU, RICARDO EMILIO SARTI y AGUSTIN NORBERTO CASTIARENA.

Consejo Escolar 6º: AIDA YOLANDA MAFALDA FRANCESCHINI, ANA MARIA CRISTINA VACCAREZZA, INES GIMENEZ, EDITH COLLADO, ALBA CELIA BARBERA, CELIA ACION, JUAN BERNARDO DAVIS, CAYETANO RUBEN FARINELLI, GERMAN ARDUNA y JUAN CARLOS PASSARO.

Consejo Escolar 7º: LUZ MARIA MOLINS, ANA MARIA ORTIZ, CARMEN VIDAL SERIN, MARTA AMALIA BADARACCO, NELIDA ELENA PIAN-

TA, MARIA TERESA LIPORACE, CARLOS CLODOVEO SUAREZ, JUAN MIGUEL CASTAGNINO, VICENTE CIANCIO y RICARDO ELOY RIMOLDI.

Consejo Escolar 8º: SARA ARANOVICH, HILDA ELEUTERIA SALA, CARMEN C. LARA de ALBISTUR, NOEMI DORA BRIGNARDELLO, MARIA IRENE BLANCO MORAN, MARIA ZOILA TECERA OBREGON de DESOUCHES, RAUL FRANCISCO BERTA, ANTONIO RAFAEL PITTA, JOSE MARIA SUAREZ y ALFREDO ESTANISLAO BAIS.

Consejo Escolar 9º: ETHEL MERCEDES TYLER, MARTHA ELECTRA SILVA, CARMEN LOPEZ TORRES, MARIA ELIA BRUNO, ELSA MARIA SCHICHT, ELVIA MARIA LUISA VACCAREZZA, HUGO LUIS GONZALEZ, HUGO HERCULES BARBERIS, BENITO BRUSSER y RAMON JUAN MORUJA.

Consejo Escolar 10º: ALBERTINA ALICIA GRANDINETTI, ESTELA MARIA PIÑERO, HEBE PERCIVAL, NELIDA AURELIA PAULA TENCONI, DELIA ROSA KUPERMAN, DORA LUISA CAVALLERO, OSCAR CONTI, RODOLFO HECTOR DATA, RICARDO ARISTIDES DE MATTEY y ADRIAN CARLOS FANTINI.

Consejo Escolar 11º: SUSANA JORGELINA ROMA, MARIA DEL CARMEN BERNARDELA ROMA, CARMEN B. de RUOCO, CHERSITA SUARES, ELSA INES NOSEDA, HEBE BEATRIZ PAZZI, CARLOS ALBERTO ACCINELLI, JORGE EDUARDO ALVARO, EDUARDO ROBERTO SEVERO ARNESI y SANTIAGO DELORENZI.

Consejo Escolar 12º: ELBA EMILIA BLANCO, BEATRIZ DORA AMANDA ARGÜELLES BENET, MARIA TERESA JOSEFINA RIERA, MARIA LAURA ELOISA ROMERA, NILDA ROSA BANCHERO, MARIA RAFAELA AFONSIN, RICARDO MANUEL TORRES, GUILLERMO AUGUSTO BARBOSA YOUNG, RAFAEL BARRIOS y BERNARDO JULIO BERGERIE.

Consejo Escolar 13º: NOEMI SUSANA MARTEAU, NORMA LYDA PONTI SGARGI, MARIA ANGELICA GARCIA, DOLORES EDITH BAZANTE, ELENA SARA ACEVEDO, CARMEN MARIA AGUIRRE, GUILLERMO ALBARELLOS, JORGE PEDRO CIANPITTI, HERBERTO CESAR DI GIACOMO y HECTOR OSVALDO FERRATE.

Consejo Escolar 14º: SONIA CALZETTI, MARIA DOLORES MIRANDE, CLARA BERTA DOMINGUEZ, MYRIAN FORMIZANO, ALICIA B. SUYI, DELIA ASCENSION ORTEGA, HORACIO MARIO MAURIÑO, HORACIO JORGE AGUIRRE, RAUL HECTOR BARRAL y ARIEL EDGARDO BIANCHI.

Consejo Escolar 15º: DORA ESTHER ORTIZ, MARIA L. ESCARNATI, NOEMI CRISPINA VELAZCO, MARTHA SUSANA GORRITI, SUSANA LOUREIRE de MINETTE, ANATILDE MARTINIANA JORGELINA NEGRI, CARLOS S. GONZALEZ BOET, ALFREDO JUAN FERIOLI, PEDRO ANTONIO ARCE y SANTIAGO LUIS DOMINONI.

Consejo Escolar 16º: ENCARNACION HIERRO, JOSEFINA MIRANDA de MULLER, LINA EMILIA MARSHALL, CLEMENTINA J. CHICHERIO de VAZQUEZ, LIDIA NORMA GENTILI, NELIDA CRISTINA LOPEZ, HORACIO DANTE AZZERBONI, MARIO EDMUNDO PERALTA LOPEZ, HECTOR RIVAROLA y EDUARDO ROBERTO S. ARNOSI.

Consejo Escolar 17º: GRACIELA JULIA PALA, ALCIRA MARIA LATORRE, ELSA FELISA ALESSANDRO, EMMA CONCEPCION ARRIVILLAGA, MARTA INES ALLIO, MARIA CELIA BRAÑA, CARLOS ALBERTO BROQUA, GODOFREDO MONACO, JORGE RAUL PASQUALIN y ANTONIO MANUEL NOVAS.

Consejo Escolar 18º: AURELIA ELSA YANNUCCI, LUISA TERESA COBO, MARIA ESTHER BATAGLIA, JOSEFINA CARMEN SOLANO, OLGA JOSEFA AZUCENA LAGIGLIA, ANA MARIA GIUDICI, ALBERTO EUSTAQUIO LARRANBEBERE, EDUARDO OSCAR MORELLI, PABLO REVICH y RICARDO JULIO VIDAURRETA.

Consejo Escolar 19º: NORMA AMALIA VICTORIA LIBRANDI, NELIDA HAYDEE DESCALZO, ELSA AMANDA GUTIERREZ, SUSANA LIA FIORITO, CARMEN FERNANDEZ, DOLORES IZARRA BEGONIA GARATE, ALBERTO JORGE FRUMENTO, ARTURO N. MIRAMONTES, CURIO MAGGIOLI y ANGEL DIEGO MARQUEZ.

Consejo Escolar 20º: LUCRECIA GARCIA, GRACIELA ROSA HOLZCAN, ALICIA MARIA GARCIA, EMMA BRUZZONE de DEGASTALDI, ANA ADELA MACHIN, LYDIA RAQUEL LEVATON, ALBERTO TEYSSANDIER, SANTIAGO S. DENEVI, HECTOR FRANCISCO PELLIN y EDUARDO EUGENIO GRIFFERO.

PERMUTAS DE MAESTROS

Buenos Aires, 13 de marzo de 1945.

— Exp. 6179/I/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las permutas de maestros de escuelas de la Capital, en la forma que se detalla a continuación:

JUAN JOSE VILCHES, de la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 18º, con MIGUEL ANGEL R. LOPEZ, de la Nº 2 del Consejo Escolar 9º.

DOLORES VARA de FUNES, de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 12º, con MARIA LUISA RESTANIO de ROMERA, de la Nº 28 del Consejo Escolar 18º.

BASILIO ADRIAN RAIMUNDO, de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 16º, con ALFREDO ONOFRE PETERSON, de la Nº 17 del Consejo Escolar 19º.

DELIA J. MOSCA de PALAZZI, de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 2º, con JUAN MARIA BERASATEGUI, de la Nº 30 del Consejo Escolar 17º.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 12 de marzo de 1945.

— Exp. 6196/P/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Labores de la señorita Dora Noemí Lalín y de conformidad con lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Labores, para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita DORA NOEMI LALIN.

**TRASLADO DE VICEDIRECTORA.
CC. EE. 7º Y 2º**

Buenos Aires, 13 de marzo de 1945.

— Exp. 152/7º/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 9, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 2º (turno mañana), a la vicedirectora de la Nº 11 del Consejo Escolar 7º, señora DELFINA VARELA DOMINGUEZ de GHIOLDI.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 8º

Buenos Aires, 14 de marzo de 1945.

— Exp. 22762/8º/944. — Vista la nota de hoja 9 y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 8º, presenta la señora ELVIRA MARIA PODESTA de RAFFO, con antigüedad al 13 de noviembre último.

**SIN EFECTO UBICACION DE MAESTRA
ESPECIAL. CC. EE. 8º, 14º Y 19º**

Buenos Aires, 12 de marzo de 1945.

— Exp. 6311/P/945. — Vista la nota de hoja 1, en la que la maestra especial de Labores, señora Elvira Ortega de Bertuch, solicita se deje sin efecto su ubicación en las escuelas Nos. 25 y 3 de los Consejos Escolares 19º y 8º, efectuada por resolución de fecha 9 del actual (Exp. 5978/14º/945, Boletín de Resoluciones Nº 31), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la ubicación en las escuelas Nos. 25 y 3 de los Consejos Escolares 19º y 8º, de la maestra especial de Labores, señora ELVIRA ORTEGA de BERTUCH, dispuesta por resolución de fecha 9 del actual (Exp. 5978/14º/945, Boletín de Resoluciones Nº 31), manteniéndose su anterior destino en la Nº 1 del Consejo Escolar 14º.

RENUNCIA DE DIRECTOR. C. E. 9º

Buenos Aires, 13 de marzo de 1945.

— Exp. 3172/9º/945. — Vista la renuncia de hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la

renuncia que del cargo de director superior de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 9º, presenta el señor VALENTIN SEGUNDO STORNI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

CESANTIA DE MAESTRO. C. E. 9º

Buenos Aires, 9 de marzo de 1945.

— Exp. 24357/9º/944. — Vista la renuncia presentada a hoja 12 por el maestro de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 9º, señor Julio Manuel Gómez, lo informado por Dirección de Personal y Estadística, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación.

RESUELVE:

1º — No aceptar la renuncia presentada por el señor JULIO MANUEL GOMEZ del cargo de maestro de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 9º.

2º — Declarar cesante, por abandono del cargo, al señor GOMEZ, con antigüedad al 22 de setiembre último, fecha en que se cumplió el máximo de inasistencias injustificadas.

3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

TRASLADO DE DIRECTOR. C. E. 13º

Buenos Aires, 13 de marzo de 1945.

— Exp. 5785/13º/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 13º, al director de la Nº 25 del mismo Distrito, señor FRANCISCO PABLO CONTINANZA.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 14º

Buenos Aires, 13 de marzo de 1945.

— Exp. 3015/14º/945. — Vista la nota de hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 14º, presenta la señora MARY ROCHA de GRUNSCHLAGER, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO DE PERSONAL. C. E. 19º

Buenos Aires, 13 de marzo de 1945.

— Exp. 2493/19º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el traslado de la maestra de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 19º, señorita ANGELICA PISOTTI, dispuesto por expediente 14321/19º/943.

2º — Trasladar, a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 19º, a la vicedirectora de la Nº 8 del mismo Distrito, señorita JULIA CARMEN PISOTTI.

SECCION PROVINCIAS

PASES Y PERMUTAS DE PERSONAL. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 14 de marzo de 1945.

— Exp. 2192/B/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar en la escuela Nº 53 de Buenos Aires, a la señorita MATILDE FRIZMAN, reincorporada por resolución de fecha 29 de mayo de 1939, expediente 21864/D/939.

2º — Ubicar en las escuelas que a continuación se indican, de la Provincia de Buenos Aires, al siguiente personal de la misma jurisdicción, cuyos servicios son innecesarios en las escuelas en que actúa:

EMMA BENIGNA AGÜERO, de la Nº 149 a la Nº 81.
BLANCA NIEVES NAVALLAS, de la Nº 109 a la Nº 89.
MABEL GUIRINGHELLI, de la Nº 39 a la Nº 98.
ERCILIA ROQUE, de la Nº 134 a la Nº 102.
AMALIA DIAZ de ZAJUR, de la Nº 90 a la Nº 184.

3º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 50 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 81 de la misma provincia, señora HUMILDE GONZALEZ de GONZALEZ.

4º — Trasladar, como maestra de 2ª categoría, a la escuela Nº 1 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 60 del Territorio de La Pampa, señora ARMINDA GARIBALDI de ECHEVERRIA, cuyo pedido tramita por expediente 1248/L/945.

5º — Trasladar, como maestra de 4ª categoría, a la escuela Nº 53 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 29 del Territorio del Chubut, señorita INES M. R. REGINELLA, cuyo pedido tramita por expediente 723/C/945.

6º — Trasladar, a sus pedidos, a la escuela Nº 19 de Buenos Aires, a los maestros de las escuelas Nos. 7 y 33 de Jujuy, señorita ANA MARIA ROYO y señor SAMUEL ZEMBORAIN, respectivamente.

7º — Acordar las siguientes permutas entre maestras de la Provincia de Buenos Aires:

a) NELIDA EMETERIA JULIA de BERGAMINI, de la escuela Nº 98, con ROSA ESTHER C. de CASCO, de la Nº 138.
b) AGUSTINA GOMEZ M. de ELIZALDE, de la escuela Nº 81, con ILDA NELIDA A. de CASTILLO, de la Nº 113.

8º — Facultar a la Inspección General de Provincias, para ubicar al personal excedente de las escuelas de Bahía Blanca y de las próximas a la Capital Federal,

en las vacantes que se produzcan en las mismas escuelas o en otras de situación similar, durante el corriente año.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 13 de marzo de 1945.

— Exp. 6202/B/945. — Vista la nota de hoja 1, en la que la señora Elsa Margarita Masramón de Fiorito, hace renuncia del cargo de maestra de la escuela Nº 46 de Buenos Aires, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 46 de Buenos Aires, presenta la señora ELSA MARGARITA MASRAMON de FIORITO.
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 46 de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita MARIA SUSANA MASRAMON.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 14 de marzo de 1945.

— Exp. 6318/B/945. — Visto que en la escuela Nº 75 de Buenos Aires, existe una vacante de maestra, por traslado, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 75 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita ESMERALDA DEL VALLE HEREDIA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 13 de marzo de 1945.

— Exp. 6320/B/945. — Visto que en la escuela Nº 55 de Buenos Aires, existe una vacante de maestra, por traslado de la señorita María Baldomera Cialceta, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 55 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita María Baldomera Cialceta, que pasó a otro cargo, a la maestra normal nacional, señorita EDITH EULALIA ENEDINA BERTOLLO.

PERMUTA DE MAESTRAS. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 13 de marzo de 1945.

— Exp. 21285/B/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con

lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 4 y 109 de la Provincia de Buenos Aires, señora SARA ELVIRA E. de TEDDI y señorita SINFOROSA PEREZ MOLARO.

TRASLADO DE MAESTRO.
BUENOS AIRES — CORRIENTES

Buenos Aires, 13 de marzo de 1945.

— Exp. 4906/B/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 268 de Corrientes, al maestro de 4ª categoría de la Nº 52 de Buenos Aires, señor DARDO SINFOROSO AGUIRRE.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CATAMARCA

Buenos Aires, 14 de marzo de 1945.

— Exp. 6317/C/945. — Visto que en la escuela Nº 23 de la Provincia de Catamarca, existe una vacante de maestra por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 23 de la Provincia de Catamarca, a la maestra normal nacional, señorita NELLY ARGENTINA ALANIZ.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
CORDOBA

Buenos Aires, 14 de marzo de 1945.

— Exp. 6414/C/945. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 6 "Arsenal José María Rojas", Córdoba, por jubilación del señor Gil Giménez Fernández, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 6 de "Arsenal José María Rojas", Córdoba, en reemplazo del titular, señor Gil Giménez Fernández, que se jubiló, al señor OSCAR TOMAS MALDONADO CARULLA, actual maestro de la Nº 236 de la misma provincia.

TRASLADO DE DIRECTOR.
CORDOBA

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 3629/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de

acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 416 de Córdoba, al director de la Nº 358 de la misma provincia, señor ANTONIO MARIA RIPOLL.

DIRECCION LIBRE. UBICACION DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 13 de marzo de 1945.

— Exp. 20912/S/941. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar dirección libre a la escuela Nº 287 de Córdoba, por contar con las secciones de grado reglamentarias.

2º — Aprobar la ubicación dispuesta por la Inspección General de Provincias, de la maestra de la escuela Nº 327 de Córdoba, señorita MARGARITA CATALINA CASTAÑOS, en la Nº 287 de la misma provincia, en cumplimiento de la resolución de la hoja 44.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA. CORRIENTES

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 3274/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 321 de la Provincia de Corrientes, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARIA ESTHER CORIA de DIAZ, quien deberá revistar en su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA. CORRIENTES

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 3201/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 78 de la Provincia de Corrientes, a la maestra del mismo establecimiento, señora ESTANISLADA TRINDADEZ de HOSTALOT, quien deberá conservar su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 5461/E/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 183 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 164 de la misma provincia, señora MARIA ANGELICA B. de CATARAIN, quien deberá revistar en su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

TRASLADO DE DIRECTORA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 25162/E/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 151 de Entre Ríos, a la actual directora de la Nº 180 de la misma provincia, señora MARIA ESTHER BASTIAN de ETCHEVARNE.

UBICACION DE DIRECTOR.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 13 de marzo de 1945.

— Exp. 3209/E/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación del señor SAMUEL BENZAQUEN en la dirección de la escuela Nº 58 de Entre Ríos, dispuesta por la Inspección General de Provincias, en cumplimiento de las resoluciones del 13 de diciembre ppdo. (Exp. 24971/B/944) y 27 de enero último (Exp. 554/E/945).

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 14 de marzo de 1945.

— Exp. 6316/E/945. — Visto que en la escuela Nº 121 de la Provincia de Entre Ríos, existe una vacante de maestra por renuncia de la titular, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 121 de la Provincia de Entre Ríos, a la señorita LIA NELIDA ROSA MOLINE, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

TRASLADO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 14 de marzo de 1945.

— Exp. 6315/E/945. — Visto que en la escuela Nº 17 de la Provincia de Entre Ríos, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 17 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 68 de la misma provincia, señorita DORA LEONOR SOLARI.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.
JUJUY

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 24797/J/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 108 de Jujuy, a la maestra de la Nº 38 de la misma provincia, señora CLEOFE ROCHA de VALDEZ, quien deberá revistar en su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
LA RIOJA

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 25801/L/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 49 de La Rioja, al maestro de la Nº 14 de la misma provincia, señor MIGUEL VEGA, quien deberá revistar en su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
LA RIOJA

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 25725/L/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 73 de La Rioja, al actual maestro del mismo establecimiento, señor NABOR BENIGNO ALANIZ, debiendo revistar en su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
LA RIOJA

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 25513/L/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 32 de La Rioja, al actual maestro de la Nº 60 de la misma provincia, señor JOSE IGNACIO BUSLEIMAN, debiendo revistar en su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

TRASLADO DE DIRECTOR.
LA RIOJA

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 4486/L/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 81 de La Rioja, al actual director de la Nº 206 de la misma provincia, señor MATEO ONESIMO ROLDAN.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.
LA RIOJA

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 25727/L/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 59 de La Rioja, a la actual maestra del mismo establecimiento, señora FLORENCIA DE JESUS VEGA de DE LA VEGA, quien deberá conservar su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

TRASLADO DE MAESTRA.
MENDOZA

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 4493/M/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 115 de Mendoza, a la maestra de la

Nº 65 de la misma provincia, señora PAULINA KAVALDIN de YANKELEVICH.

TRASLADO DE MAESTRA.
SAN JUAN

Buenos Aires, 12 de marzo de 1945.

— Exp. 6201/S/945. — Visto que en la escuela Nº 32 de San Juan, existe una vacante de maestra, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 32 de San Juan, a la maestra de la Nº 15 de la misma provincia, señorita AMANDA ANTONIA SANCHEZ.

PERMUTA DE MAESTRAS.
SAN LUIS

Buenos Aires, 14 de marzo de 1945.

— Exp. 4485/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de 4ª categoría de las escuelas Nos. 50 y 180 de la Provincia de San Luis, señoritas ANA MARIA SANCHEZ FERNANDEZ y DORA DEL CARMEN FERNANDEZ.

PASES Y PERMUTAS DE PERSONAL.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 14 de marzo de 1945.

— Exp. 2518/S/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar en las escuelas de Santiago del Estero, que en cada caso se indica, a los siguientes maestros de la mencionada provincia, cuyos servicios son innecesarios en las escuelas en que actúan:
ROBERTINA DE JESUS AGUILAR ARAOZ, de escuela Nº 66 a escuela Nº 374.
NENINA EDEL MALDONADO, de escuela Nº 116 a escuela Nº 332.
NELLY MALDONADO, de escuela Nº 294 a escuela Nº 244.
ELENA P. de TRINCADO, de escuela Nº 459 a escuela Nº 228.
ELVIRA MARIA RUCHELLI, de escuela Nº 512 a escuela Nº 259.
LINO LUIS RUCHELLI, de escuela Nº 512 a escuela Nº 259.
2º — Trasladar, a su pedido, como maestra de 3ª categoría, a la escuela Nº 390 de Santiago del Estero, a la directora de la Nº 393 de la misma provincia, señora MARIA LUISA GUILLERMINA SOSA DE FRIAS.

3º — Trasladar, a su pedido, a los siguientes maestros de Santiago del Estero, a escuelas de la misma provincia:

MARIA JULIA MARCOS de VIDAL, de escuela Nº 90 a escuela Nº 6.
LILIA O. de GUTIERREZ, de escuela Nº 61 a escuela Nº 29.
LIDIA I. VERON de MARCLA MEDINA, de escuela Nº 105 a escuela Nº 39.
SARA A. VERON de RODRIGUEZ, de escuela Nº 228 a escuela Nº 39.
EDUARDO RAUL RODRIGUEZ, de escuela Nº 215 a escuela Nº 62.
CLARA E. FERNANDEZ, de escuela Nº 257 a escuela Nº 62.
MARIA G. SELVA de ARAUJO, de escuela Nº 14 a escuela Nº 80.
CORA ELVIRA DATTOLI de JEREZ, de escuela Nº 507 a escuela Nº 105.
ARMANDINA MARIN de ROSALES, de escuela Nº 507 a escuela Nº 105.
PILAR OVEJERO, de escuela Nº 210 a escuela Nº 123.
CARLOS OSCAR FERNANDEZ, de escuela Nº 430 a escuela Nº 149.
CARLOS ALBERTO DIAZ, de escuela Nº 19 a escuela Nº 199.
VICTORIA I. DEL CARMEN HOYOS, de escuela Nº 87 a escuela Nº 219.
SARA A. C. de CAPORALETTI, de escuela Nº 427 a escuela Nº 226.
JACOBA MAGDALENA E. de BULACIO, de escuela Nº 149 a escuela Nº 228.
ARMANDO BULACIO, de escuela Nº 149 a escuela Nº 228.
MARIA LAUDENCIA PALOMO, de escuela Nº 259 a escuela Nº 260.
JUAN JOSE VEGA, de escuela Aux. Nº 427 a escuela Nº 328.
IGNACIA DEL V. CONTRERAS, de escuela Nº 376 a escuela Nº 351.
VIRGINIA M. PALACIOS, de escuela Nº 398 a escuela Nº 352.
ANGELICA PARIS de PALOMO, de escuela Nº 39 a escuela Nº 354.
IRMA A. MONTENEGRO de MINAKH, de escuela Aux. Nº 363 a escuela Nº 363.
JULIA A. UÑALES de GONZALEZ, de escuela Nº 62 a escuela Nº 376.
LUCIA ROSA DIAZ de SALVATIERRA, de escuela Nº 403 a escuela Nº 382.
IRENEO MIGUEL FIAD, de escuela Nº 344 a escuela Nº 416.
IRMA VALENTINI de FEIJOO, de escuela Nº 385 a escuela Nº 449.
LETICIA PETRONA SALINAS, de escuela Nº 9 a escuela Nº 492.
MARIA ARMINDA V. de LEDESMA, de escuela Nº 203 a escuela Nº 496.
ABEGAIL BERTA JIMENEZ de ALVARADO, de escuela Nº 388 a escuela Nº 517.

4º — Trasladar, a su pedido, a la escuela de Santiago del Estero, que en cada caso se determina, a los siguientes maestros de otras provincias:

MARIA LUISA MAZA de MACEDO, de la escuela Nº 16 de Catamarca a la Nº 28.
ULDERICO AYALA GAUNA, de la escuela Nº 105 de Córdoba, a la Nº 202.

5º — Acordar, a sus pedidos, las siguientes permutas entre las siguientes maestras de la Provincia de Santiago del Estero:

SARA MARGARITA P. de WEYENBERGH, de la escuela Nº 40, con LILIA DEL ROSARIO B. P. de AVENDAÑO, de la Nº 32.
MARIA AURORA LOPEZ MARCOS, de la escuela Nº 42, con CLARA ROSA FUNES, de la Nº 102.
JUANA MARGARITA BERGOTTINI, de la escuela Nº 102, con HILDA A. DURAN de FILIPPA, de la Nº 327.
ROSA L. JAIMES de FIORENTINO, de la escuela Nº 282, con ELSA DEL VALLE JIMENEZ de MATTAR, de la Nº 403.
MERCEDES ARGENTINA CATAN, de la escuela Nº 328, con LUISA DEL VALLE ALVAREZ, de la Nº 80.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 14 de marzo de 1945.

— Exp. 6319/S/945. — Visto que en la escuela Nº 26 de Santiago del Estero, existe una vacante de maestra por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 26 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra normal nacional, señorita ANA MARIA GARCIA.

**PASES Y PERMUTAS DE PERSONAL.
TUCUMAN**

Buenos Aires, 14 de marzo de 1945.

— Exp. 2749/T/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar en la escuela Nº 149 de Tucumán, a la maestra de la Nº 59 de la misma provincia, señorita JULIA A. IBAÑEZ, cuyos servicios son innecesarios en donde actúa.

2º — Trasladar, a su pedido, como maestra de 3ª categoría, a la escuela Nº 106 de Tucumán, a la actual directora de la Nº 104 de la misma provincia, señora MANUELA D. R. de QUIROGA.

3º — Trasladar, a sus pedidos, a las escuelas de Tucumán que se indican, a los siguientes maestros de la misma provincia:

CARLOTA NELLY RIVADENEIRA de POLICH, de escuela Nº 44 a escuela Nº 8.
ESPERANZA AIDA CRESPIN PEREZ, de escuela Nº 63 a escuela Nº 9.
MARTA AMALIA QUIROGA, de escuela Nº 50 a escuela Nº 10.
TIBURCIA DEL ROSARIO VALLEJO de LOPEZ, de escuela Nº 162 a escuela Nº 14.
SARA HORTENSIA DE LA VEGA de PRATS RUIZ, de escuela Nº 239 a escuela Nº 19.
MARIA E. GARCIA de PAOLINI, de escuela Nº 244 a escuela Nº 66.
BLANCA DELI PEREZ de CAMPS, de escuela Nº 67 a escuela Nº 86
EMMA IDA ALBORNOZ, de escuela Nº 198 a escuela Nº 100.
YOLANDA P. A. J. BALBIANO de ALMONACID, de escuela Nº 201 a escuela Nº 111.
ANA M. LOPEZ de MAIZEL, de escuela Nº 87 a escuela Nº 114.
MARIA LUISA V. de MARTINEZ, de escuela Nº 232 a escuela Nº 120.
ANA MARIA JUANA CANELADA, de escuela Nº 15 a escuela Nº 120.
MANUELA DEL C. G. de MURILLO, de la escuela Nº 81 a la escuela Nº 128.
LEONOR OLIMPIA FERRARI, de la escuela Nº 51 a la escuela Nº 130.
NELLY DEL VALLE JUAREZ, de la escuela Nº 42 a la escuela Nº 138.
JULIA H. B. LIZARRAGA de CHIAPPINO, de la escuela Nº 292 a la escuela Nº 152.
MARIA E. VERGARA de SUAREZ AGUILAR, de la escuela Nº 85 a la escuela Nº 155.

BLANCA ESTELA GERVAN, de la escuela Nº 97 a la escuela Nº 168.
ALICIA ROSALIA MARTINEZ de MEDINA, de la escuela Nº 152 a la escuela Nº 206.
ELOISA HOHL de CASMUZ, de la escuela Nº 84 a la escuela Nº 230.
DORA M. DEL S. Z. de CORREA, de la escuela Nº 52 a la escuela Nº 231.
FLORENCIA MARIA N. VAZQUEZ, de la escuela Nº 107 a la escuela Nº 232.
MARIA BEATRIZ MONETTI de SUAYTER, de la escuela Nº 54 a la escuela Nº 235.
LIBORIA ISABEL RACEDO, de la escuela Nº 80 a la escuela Nº 236.
DOLORES HORTENSIA LIZARRAGA, de la escuela Nº 274 a la escuela Nº 238.
MANUEL A. AVELLANEDA, de la escuela Nº 137 a la escuela Nº 267.
LEONARDA ERNESTINA LUNA, de la escuela Nº 55 a la escuela Nº 278.
CELIA L. RIVAS de ROBLEDO, de la escuela Nº 201 a la escuela Nº 278.
MANUELA DE JESUS LUNA, de la escuela Nº 216 a la escuela Nº 287.
AIDA OLGA A. RUIZ de VAN GELDERAN, de la escuela Nº 6 a la escuela Nº 290.
ARGENTINA L. RUEDA de MARTINEZ, de la escuela Nº 118 a la escuela Nº 292.
ALCIRA SALVADORA CORREA, de la escuela Nº 163 a la escuela Nº 294.
ISABEL J. P. de SALTOR, de la escuela Nº 206 a la escuela Nº 298.
MARIA ASUNCION CONEJOS, de la escuela Nº 44 a la escuela Nº 333.
MERCEDES HORTENSIA BRITO, de la escuela Nº 233 a la escuela Nº 319.
ENA PASCUALA FRA AZURMENDI de AZURMENDI, de la escuela Nº 86 a la escuela Nº 330.
MARIA DI PIAZZA, de la escuela Nº 120 a la escuela Nº 299.

4º — Trasladar, a sus pedidos, a las escuelas de Tucumán, que a continuación se indican, a las siguientes maestras de otras jurisdicciones:

ELVIRA CUENCA de PALMA, de la escuela Nº 38 de Mendoza a la Nº 249.
PETRONA SORIA de CANCECO, de la escuela Nº 217 de Catamarca a la Nº 328.
MERCEDES DEL C. F. de CARRIZO, de la escuela Nº 29 de San Juan a la Nº 120.

5º — Acordar las permutas que de sus respectivas ubicaciones solicitan, las siguientes maestras de Tucumán:

ROSA ALBINA RACEDO, de la Nº 13, con CLELIA ADELA GIMENEZ de MARTINEZ, de la Nº 206.
MARIA LUISA V. de TERAN, de la Nº 26, con MERCEDES DEL SACRAMENTO ABEL, de la Nº 279.
CLARA MAGDALENA PIOSSEK, de la Nº 148, con LILIA GUILLERMINA E. de SANCHO MIÑANO, de la Nº 6.

TRASLADO DE MAESTRA
TUCUMAN

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 4602/T/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 137 de Tucumán, a la maestra de la Nº 96 de la misma provincia, señorita ERNESTINA ALVES CORREA.

SECCION TERRITORIOS

APROBACION SERVICIOS Y UBICACION DE MAESTRO. MISIONES

Buenos Aires, 13 de marzo de 1945.

— Exp. 27768/M/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los servicios prestados por el director de la escuela Nº 203 de Misiones, señor DEMETRIO SILVA, en el carácter de maestro de grado en las escuelas Nos. 76 y 43 del mencionado territorio y en la Seccional respectiva.
2º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 219 de Misiones, en el carácter de maestro de 1ª categoría, de director de la Nº 203 del mismo territorio, señor DEMETRIO SILVA.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

RENUNCIA DE INSPECTOR

Buenos Aires, 13 de marzo de 1945.

— Exp. 2835/I/945. — Vista la nota de hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Inspector de Enseñanza Práctica y Manual, en la especialidad de Dibujo, de la Inspección General de Escuelas para Adultos, presenta el señor ARTURO DRESCO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 13 de marzo de 1945.

— Exp. 3518/I/945. — Vista la nota de hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Preceptor de la escuela primaria Nº 80, anexa a la Escuela de Caballería (Campo de Mayo), presenta el señor BARTOLOME CHIAPPE.

TRASLADOS DE PRECEPTORES

Buenos Aires, 13 de marzo de 1945.

— Exp. 2836/I/945. — Visto lo solicitado a hojas 1 y 3, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado

por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 20º, al preceptor de la escuela militar Nº 136, anexa al 2º Batallón de Comunicaciones, señor ENRIQUE ULDERICO FEOLI.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela militar Nº 136, anexa al 2º Batallón de Comunicaciones, al preceptor de la escuela de adultos Nº 5 del Consejo Escolar 20º, señor JUAN MANUEL JONES.

TRASLADO Y UBICACION DE MAESTRAS ESPECIALES. C. E. 11º

Buenos Aires, 12 de marzo de 1945.
— Exp. 951/11º/945. — Visto lo solicitado a hoja 1 y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos, en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 11º, en reemplazo de la señorita Marta Ramos Mejía, que pasó a otro destino, a la maestra especial de Dactilografía de la similar Nº 5 del mismo Distrito, señorita MARIA DE LAS MERCEDES PEYDRO.
2º — Ubicar en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 11º, en reemplazo de la anterior, a la maestra especial de Dactilografía, señora ADELA F. de DIAZ, de conformidad con lo resuelto por expediente 319/12º/945, Boletín de Resoluciones Nº 11).

SECCIONES VARIAS

REINCORPORACION DE PERSONAL

Buenos Aires, 14 de marzo de 1945.
— Exp. 6199/P/945. — Visto los propósitos que han inspirado los Decretos Nos. 3157/45 y 3320/45 de fecha 10 y 15 de febrero últimos, dictados en Acuerdo General de Ministros, y por los que se dispone la reincorporación de profesores universitarios y secundarios que fueron declarados cesantes por Decreto Nº 12743 del 28 de octubre de 1943, y que existen maestros de la Repartición que fueron separados de sus cargos por igual motivo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reincorporar al señor ISIDORO ZALAZAR PRINGLES en los cargos de director infantil y director de escuelas para adultos de la Capital, y al señor ADOLFO MITRE, en el de maestro especial de Inglés de escuelas para adultos de la Capital, de las que fueron separados por resoluciones del 19 y 22 de noviembre de 1943 (Expedientes 28873/11º/943 y 29161/3º/943), respectivamente.
Disponer que las Inspecciones Generales respectivas los ubiquen en escuelas de su jurisdicción en las primeras vacantes que se produzcan.

DENIEGASE PERMUTA DE MAESTRAS. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 8 — MISIONES

Buenos Aires, 13 de marzo de 1945.

— Exp. 4288/E/945. — Visto el despacho telegráfico de hoja 2, en el que la señora LYDIA ESTHER BOSSI de MORILLAS, solicita se deje sin efecto la permuta que le fuera acordada por resolución de fecha 31 de enero ppdo. (Exp. 29288/E/944, Boletín de Resoluciones Nº 17), del cargo de maestra de la escuela al Aire Libre Nº 8, con la señorita MARIA ESTHER MUJICA, maestra de la escuela Nº 219 de Misiones, y atento a la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones.

TRASLADO DE MAESTRO. CHACO — CORDOBA

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 1938/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 44 de la Provincia de Córdoba, al maestro de la Nº 134 del Territorio de Chaco, señor DOMINGO ELPIDIO GARCIA.

TRASLADO DE MAESTRA. CHACO — CORDOBA

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 2816/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 290 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 114 del Territorio de Chaco, señora MARIA DAISY M. de DOMINGUEZ.

TRASLADO DE DIRECTORA. LA PAMPA — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 12 de marzo de 1945.

— Exp. 6200/L/945. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 10 de Buenos Aires, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 10 de la Provincia de Buenos Aires, a la actual directora de la Nº 113 del Territorio de La Pampa, señora MARIA ESTHER W. de MEANA.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 33

23 de marzo de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

INSPECCION MEDICA A LAS ESCUELAS

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 22055/P/945. — Vista la solicitud formulada a hoja 5 vta., por la Inspección Médica Escolar sobre la conveniencia de reducir el número de visitas de inspección a los establecimientos fiscales dependientes de la Repartición y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el apartado b), Art. 12º, Pág. 195 del Digesto, modificado por la resolución del 4 de setiembre de 1943, transcripta a hoja 2 de este expediente, quede redactado en la siguiente forma:

"Practicar, como mínimo, durante la época del funcionamiento de las escuelas, 1 "visita mensual de inspección a cada una de las escuelas fiscales, 3 visitas "anuales a cada escuela particular, 2 visitas mensuales a cada Comedor Es- "colar y 1 anual a cada Escuela Complementaria de su jurisdicción, ello sin "perjuicio de efectuar todas aquellas que fueren dispuestas por el señor Direc- "tor Médico General, examinando prolijamente los locales y sus dependencias "y, anotando en las planillas confeccionadas para ese fin, todas las observacio- "nes que resulten de su inspección".

RECONOCIMIENTO DE VACACIONES AL PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO REINCORPORADO

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 1697/I/945. — Visto el pedido formulado por el señor Inspector Técnico General de la Capital a hoja 1, de que se reconozca al personal técnico y administrativo que había sido declarado cesante y fué posteriormente reincor-

porado, el derecho al goce de vacaciones por el término que le correspondía por su antigüedad en aquella fecha, y de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Para la determinación del período de vacaciones que corresponda al personal técnico y administrativo declarado cesante y luego reincorporado, no se computará la interrupción habida en la prestación de servicios.

ENSEÑANZA AMBLIOPES

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 30734/P/944. — Visto el proyecto del Patronato Nacional de Ciegos, sobre la creación de cursos especiales de ambliopes, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Encomendar a la Inspección Médica Escolar y a la Inspección Técnica General de la Capital, el estudio y el proyecto de creación de cursos especiales en las escuelas comunes para la educación de los ambliopes.

2º — Agradecer al Patronato Nacional de Ciegos, mediante nota remitida por intermedio de la Secretaría de Trabajo y Previsión, su importante contribución, que servirá de base a este Consejo para estudios al respecto.

3º — Remitir nota a la Secretaría de Trabajo y Previsión comunicando la presente resolución y al mismo tiempo manifestarle que este Consejo se permite reservarse el expediente para el estudio pertinente.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

RETENCION IMPORTE DE CERTIFICADOS DE OBRAS

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 26775/D/943. — Visto el informe de Dirección Administrativa de hoja 171 y 171 vuelta en el que solicita que la suma de $ 4.446,82 m/n., importe del 10 o/o retenido en garantía de los certificados liquidados por trabajos de reparaciones generales correspondientes al Grupo III de la Sección Capital, se deposite y acredite a "Fondos con Destino Fijo", y atento lo dictaminado por la Asesoría Letrada y la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer se deposite en el Banco Central de la República, la suma de $ 4.446,82 m/n., retenida de los certificados extendidos a favor del señor LUIS J. RAVAZZANI, en concepto del 10 o/o de garantía, y se acredite dicho importe en la cuenta "Fondos con Destino Fijo", año 1945, 10 o/o retenido en garantía, obras reparaciones generales, Grupo VI, plan vacaciones 1943/44, LUIS J. RAVAZZANI.

2º — Pasar estas actuaciones a Dirección General de Arquitectura a los efectos indicados por Dirección Administrativa a hoja 171 vuelta.

REINTEGRO DE IMPUESTO SUCESORIO

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 760/O/945. — Visto lo informado por la Oficina Judicial, donde expresa que en el juicio sucesorio de doña Elena Marcela Perkins de Lagos García, corresponde disponer el reintegro de la suma de $ 800.— m/n., lo manifestado por Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor URDAPILLETA, Secretaría del doctor MOLINA y como perteneciente a la sucesión de doña ELENA MARCELA PERKINS de LAGOS GARCIA, la suma de $ 800.— m/n., en concepto de reintegro de impuesto, de conformidad con la liquidación de hoja 6, imputándose el gasto en la forma indicada al pie de la misma.

2º — Disponer el desglose, para su anulación, de los sellados de hojas 2/4 de estas actuaciones.

3º — Disponer que una vez hecho el depósito, se comunique a la Oficina Judicial a sus efectos.

SECCION CAPITAL

RECONOCIMIENTO DE PROPIETARIO. C. E. 6º

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 30750/6º/944. — Vista la nota de hoja 1, por la que el señor Manuel González Rodríguez, solicita ser reconocido como nuevo propietario del local que ocupa la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 6º, como asi también el pago de los alquileres adeudados, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer al señor MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ, en su carácter de nuevo propietario del local que ocupa la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 6º, y disponer se liquiden a su favor los alquileres que el mismo devengue.

2º — Devolver los testimonios corrientes a hojas 6/18, dejándose constancia de sus partes esenciales en el expediente.

DENUNCIA. C. E. 13º

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 30166/13º/944. — Vista la denuncia que el señor Secretario del Consejo Escolar 13º, formula a hoja 1, acerca de la instalación de un circo en terreno autorizado para utilidad de esta Repartición, y de acuerdo con el informe de la Inspección Técnica General y con lo dictaminado por la Asesoría Le-

trada y la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dar cuenta a la Policía de la Capital de la posible estafa perpetrada, a los efectos correspondientes.
2º — Intimar a los ocupantes del terreno lindero a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 13º, su inmediato desalojo.
3º — Disponer la instrucción de un sumario, a objeto de esclarecer el hecho denunciado, designándose a tal efecto, al señor Inspector Seccional don ENRIQUE SALGADO.

UTILIZACION DE LOCAL Y CONCURRENCIA DE ALUMNOS A ACTO. C. E. 19º

Buenos Aires, 17 de marzo de 1945.

— Exp. 4715/19º/945. — Vista la nota de hoja 2 en la que la Comisión Vecinal Pro-Mástil en la intersección de las Avenidas Cruz y Riestra, solicita autorización para utilizar el local de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 19º y la concurrencia de los niños de las escuelas próximas, el día de la inauguración del mástil de referencia, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Comisión Vecinal Pro-Mástil en la intersección de las Avenidas Cruz y Riestra, para utilizar el local de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 19º, el día 18 del actual, al solo efecto de recibir y agasajar en el mismo a las autoridades nacionales y municipales.
2º — Autorizar la concurrencia, con carácter voluntario, de los alumnos de las escuelas próximas al lugar en que se realizará la inauguración oficial del referido mástil.

FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA. C. E. 19º

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 21050/19º/944. — Vista la nota de hojas 13 y 14 en la que la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 19º y las Asociaciones de Fomento y Biblioteca "Escalada" y de Caballeros de San Roque de la Parroquia "Madre de Dios", solicitan el establecimiento en la misma de un turno para niños y otro para niñas, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y atento lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer que la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 19º, funcionará con un turno de mujeres y otro de varones.

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION COOPERADORA. C. E. 20º

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 28908/20º/944. — Vista la nota de hoja 1, en la que la dirección de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 20º, solicita el reconocimiento de la Asociación Cooperadora "Por el niño y por la Patria", lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y atento lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer la Asociación Cooperadora "Por el niño y por la Patria" de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 20º.

2º — Volver estas actuaciones a la Dirección de Personal y Estadística, para que proceda al desglose y archivo de los estatutos y la nómina de la Comisión Directiva en el Registro correspondiente.

SECCION PROVINCIAS

SIN EFECTO LIQUIDACION IMPORTE OBRAS. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 31420/B/939. — Vista la resolución de hoja 65, relativa a la liquidación a favor de la Cooperadora de la escuela Nº 147 de Buenos Aires, de un subsidio de $ 6.000,00 m/n., con destino a la construcción del edificio para dicho establecimiento; la observación formulada por el Contador Delegado de la Contaduría General de la Nación a hoja 66 y lo informado por la Dirección Administrativa a hoja 67 y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de hoja 65, por la que se dispuso la liquidación a favor de la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 147 de Baudrix (Buenos Aires), del subsidio de SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.000,00 m/n.), acordado por Exp. 23462/D/942, para llevar a cabo las obras de construcción del edificio propio para dicho establecimiento.

SIN EFECTO LIQUIDACION IMPORTE OBRAS. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 5451/C/943. — Vista la observación formulada a hoja 50 por el señor Delegado de la Contaduría General de la Nación, lo informado por la Dirección Administrativa a hoja 50 vuelta y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de hoja 47, por la que se autorizó la inversión de UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.386,00 m/n.), en reparaciones del local ocupado por la escuela Nº 66 de Catamarca.

RENOVACION DE CONTRATO.
CORRIENTES

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 22349/C/944. — Visto el contrato de renovación celebrado por el local ocupado por la escuela Nº 374 de Corrientes, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la renovación del contrato celebrado con el señor JOSE VICTORINO LOPEZ, por el local en que funciona la escuela Nº 374 de Corrientes, en las siguientes condiciones: alquiler CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40,00 m/n) mensuales, término de cinco años a contar del 1º de junio de 1943, debiendo aplicarse la rebaja que establece el Decreto Nº 1580.

DONACION DE TERRENO.
CORRIENTES

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 32331/C/944. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de una fracción de 2 hectáreas de terreno y el edificio en él emplazado, con destino al funcionamiento de la escuela Nº 16 de Corrientes, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al director de la escuela Nº 16 de Corrientes, señor HERIBERTO I. AMARILLA, la donación de 2 hectáreas de terreno y el edificio en él emplazado, con destino al funcionamiento de la referida escuela.
2º — Autorizar al Inspector Seccional de Corrientes para suscribir la escritura traslativa de dominio a favor del Consejo.
3º — Hacer conocer al señor AMARILLA el agrado con que el Consejo Nacional de Educación acepta su donación y anotar esta circunstancia en su foja de servicios.

DONACION DE TERRENO.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 18299/E/944. — Visto el ofrecimiento de donación de un terreno con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 22 de Rosario Tala, Provincia de Entre Ríos, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor MANUEL A. MONZON, la donación que hace de un terreno de 20.000 m2. que valúa en CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.), y que destina al emplazamiento del local propio de la escuela Nº 22 de Entre Ríos.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva, para firmar la correspondiente escritura traslativa a favor del Consejo.

OBRAS EN LOCAL ESCOLAR.
MENDOZA

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 25180/M/942. — Vistas estas actuaciones relativas a la adjudicación de obras en el local ocupado por la escuela Nº 146 de Mendoza, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Anular la adjudicación de las obras que debía ejecutar en el edificio ocupado por la escuela Nº 146 de Mendoza, el señor FRANCISCO CASTORINO, por haber éste abandonado los trabajos.
2º — Reconocer que el valor de las obras ejecutadas por el citado contratista, teniendo en cuenta la mano de obra y los materiales empleados, responde al importe que ha recibido del Consejo.
3º — Disponer que la Inspección Seccional de Escuelas de Mendoza, devuelva a caja la suma de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.000.— m/n.), que obra en su poder como saldo del total autorizado para efectuar obras en el local de propiedad del Consejo, ocupado por la escuela Nº 146 de la citada provincia, debiendo ingresar ese importe a Rentas Generales.
4º — Llamar la atención al Inspector Seccional de Escuelas de Provincias, señor RUFINO YAPUR, por las constancias de estas actuaciones.
5º — Volver a la Dirección Administrativa estas actuaciones a los efectos indicados en el informe de hoja 43 vuelta.

DONACION DE TERRENO.
MENDOZA

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 27336/M/944. — Vistas estas actuaciones, relativas al ofrecimiento en donación de un terreno con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 58 de Mendoza, que formula la señora Argentina Aguilera de Herrera, lo informado por la Dirección General de Arquitectura a hoja 9 vuelta y de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 10 y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la donación de una hectárea de terreno que con destino al edificio propio de la escuela Nº 58 de Mendoza, ofrece la señora ARGENTINA AGUILERA de HERRERA.
2º — Agradecer a la donante su apoyo a las autoridades educacionales.
3º — Disponer la escrituración del inmueble, autorizando al efecto a suscribir la escritura, al Inspector Seccional respectivo.

HABERES DE MAESTRA SECRETARIA. SAN JUAN

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 27497/S/937. — Visto las resoluciones de hojas 24, 31 y 58, relativas a la situación de la maestra secretaria de la escuela Nº 76 de San Juan, el pedido de pago de haberes por el tiempo que permaneció fuera de su puesto, lo dictaminado por la Assoría Letrada a hoja 75 y 76 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pago de haberes que solicita la maestra secretaria de la escuela Nº 76 de San Juan, señora ASCENSION R. de SUAREZ.
2º — Disponer se dé vista de este expediente, al apoderado de la mencionada maestra, señor JESUS M. CAMPOS.
3º — Disponer que la Dirección Administrativa, informe si ya ha sido liquidada a favor del Banco Hipotecario Nacional, la suma a que se refiere la nota de hoja 69.

CONSTRUCCION DE LOCAL. SAN JUAN

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 30579/S/944. — Visto el ofrecimiento de los vecinos de Colonia Conte Grand (San Juan), de construir un local de emergencia con destino al funcionamiento de la escuela Nº 74 de dicha provincia, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a los vecinos de Colonia Conte Grand (San Juan), el ofrecimiento de construcción de un local de emergencia con destino al funcionamiento de la escuela Nº 74 de dicha provincia, y autorizar la ejecución de las obras en el terreno anexo al edificio destruido por el sismo del 15 de enero de 1944, sin que esto importe compromiso alguno para el Consejo.

SUBSIDIO A SOCIEDAD COOPERADORA. SAN JUAN

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 20857/S/935. — Visto la resolución de hoja 180, la observación legal formulada por el señor Contador Delegado de la Contaduría General de la Nación, lo informado por la Dirección Administrativa a hoja 183 y vuelta, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Mantener la resolución de hoja 180, modificando el artículo 2º, en el sentido de que el gasto de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250.—) m/n., se

imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto vigente.

**DONACION DE TERRENO.
SAN LUIS**

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 29760/S/944. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un terreno y contribución de la suma de $ 4.000.— m/n., para la construcción del edificio destinado a la escuela Nº 106 de San Luis, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor JOSE FREIXES, la donación de un terreno de 8.085 m2., para la escuela Nº 106 de San Luis.
2º — Autorizar al Inspector Seccional de San Luis, para firmar la escritura traslativa de dominio del inmueble ofrecido.
3º — Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-edificio escuela Nº 106 de San Luis, la donación de CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.000.— m/n.), y hacerle saber que deberá efectuar el depósito de dicha suma en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Repartición.

**SIN EFECTO LIQUIDACION SUBSIDIO.
SANTA FE**

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 21895/S/943. — Vista la resolución de hoja 16, por la cual se acordó un único subsidio de $ 3.414.— m/n., a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 131 de Santa Fe, para efectuar el pago que adeuda en la construcción del edificio, la observación legal formulada por la Delegación de la Contaduría General de la Nación, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de hoja 16, relacionada con el único subsidio de TRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.414.— m/n.), acordado a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 131 de Santa Fe, teniendo en cuenta la información producida.

**DONACION DE INMUEBLE.
SANTA FE**

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 13841/S/944. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación del terreno y local que ocupa la escuela Nº 5 de Santa Fe, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Anónima Rural e Industrial "La Criolla", la donación del inmueble que ocupa la escuela Nº 5 de Santa Fe.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional, para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio.

**PERMUTA DE TERRENOS.
SANTA FE**

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 17540/S/938. — Vistas estas actuaciones por las que la Dirección de Obras Públicas de Santa Fe, solicita la permuta de terrenos, a efectos de poder construir el camino que unirá las localidades de Firmat y Diego de Alvear de dicha provincia, obras que revistan utilidad pública; los ofrecimientos de donación de terrenos destinados a la construcción del edificio de la escuela Nº 225 de la misma, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la permuta de terrenos propuesta en este expediente por la Dirección de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, en las condiciones especificadas a hoja 142 y 142 vuelta, debiendo efectuarse el desglose que indica la Administración de Propiedades a hoja 142 vuelta.

2º — Volver este expediente a la Inspección General de Provincias para que se expida, teniendo en cuenta la presente resolución y los ofrecimientos de donación que obran en las actuaciones, a efectos de determinar la construcción de nuevo local para la escuela Nº 225 de Santa Fe.

**DONACION DE LADRILLOS.
TUCUMAN**

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 3077/T/945. — Vista la nota de hoja 1, en la que la Compañía Azucarera "Ingenio San Antonio S. A.", de la Provincia de Tucumán, ofrece en donación 50.000 ladrillos para la construcción del edificio propio de la escuela Nº 2 de la citada provincia, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer la donación de 50.000 ladrillos para las obras de construcción de la escuela Nº 2 de Tucumán, que ofrece la Compañía Azucarera "Ingenio San Antonio S. A.", debiendo pasar estas actuaciones a la Inspección General de Provincias a sus efectos.

SECCION TERRITORIOS

PAGO DE HABERES A EX-INSPECTOR

Buenos Aires, 16 de marzo de 1945.

— Exp. 30110/N/943. — Visto el pedido de pago de diferencia de sueldos formulado por el ex-Inspector, señor Emilio A. Haas, lo informado por la Inspección General de Territorios y Dirección Administrativa y de acuerdo con

lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reconocer la diferencia de haberes que desde el 1º de julio de 1943 hasta el 28 de abril último, reclama en este expediente el ex-Inspector de Escuelas de Territorios, señor EMILIO A. HAAS, imputándose el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a hoja 16.

DONACION DE MEJORAS. CHACO

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 30861/C/944. — Visto el acta de donación de las mejoras realizadas por la Cooperadora de la escuela Nº 70 del Chaco, corriente a hoja 5, lo informado por la Inspección General de Territorios, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora y vecinos contribuyentes de la escuela Nº 70 del Territorio del Chaco, la donación que hacen al Consejo, de las mejoras y refecciones efectuadas en el referido establecimiento.
2º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura (Administración de Propiedades) para que desglose el acta de hoja 5, para su guarda.

SIN EFECTO OBRAS DE AMPLIACION. CHACO

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 4486/C/938. — Visto la observación formulada a hoja 51 vta. por la Delegación de la Contaduría General de la Nación, lo informado por Dirección Administrativa y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de hoja 51, por la que se autorizó la inversión de la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 4.855,50) M/N., en las obras de ampliación del edificio de la escuela Nº 306 de Chaco.
2º — Pasar estas actuaciones a la Dirección General de Arquitectura, a los fines indicados por la Dirección Administrativa a hoja 52 vta.

DONACION DE MEJORAS. CHUBUT

Buenos Aires, 16 de marzo de 1945.

— Exp. 29252/C/944. — Visto la donación de mejoras que hace a hoja 1 el señor Máximo Félix Oronoz, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección General de Arquitectura, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al ex-director de la escuela Nº 17 del Territorio del Chubut y actual Inspector de Zona, señor MAXIMO FELIX ORONOZ, la donación que hace de las mejoras introducidas en el referido establecimiento educativo, mientras ejercía su dirección.
2º — Volver las actuaciones a la Inspección General de Territorios, a los efectos indicados por Asesoría Letrada a hoja 3 vta.

ADHESION A INICIATIVA CREACION DE FONDO PRO-ESCUELAS. CHUBUT

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 14733/C/944. — Visto la copia de lo resuelto por el Gobernador del Territorio del Chubut, General de Brigada don Angel Solari, lo informado por Inspección General de Territorios a hoja 5 y 5 vta., lo dictaminado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Adherir a la iniciativa del señor Gobernador del Territorio del Chubut, General de Brigada don ANGEL SOLARI, concretada en la resolución gubernativa por la que se crea un fondo denominado "Pro-Escuelas del Territorio Nacional del Chubut".
2º — Recomendar al personal dependiente del Consejo Nacional de Educación, domiciliado en el Territorio del Chubut, que preste todo el apoyo posible al enunciado propósito gubernativo.
3º — Disponer que la Inspección General de Territorios haga conocer a las Seccionales 4ª y 10ª del Chubut, el texto de la resolución gubernativa que obra a hojas 2/3, para su debida divulgación entre el personal y alumnos de su dependencia.
4º — Pasar estas actuaciones a la Dirección Administrativa, para que estudie la posibilidad de organizar la ayuda del Consejo en los casos de edificación escolar por iniciativa vecinal, en oportunidad de preparar el anteproyecto del Presupuesto de 1946 y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Territorios.
5º — Poner en conocimiento del señor Gobernador del Territorio del Chubut, General de Brigada don ANGEL SOLARI, la presente resolución.

DONACION DE EDIFICIO Y TERRENO. FORMOSA

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 24135/F/943. — Vista el acta de hoja 23 por la que vecinos de la localidad de Km. 57 del Decauville "La Formosa", Departamento de Patiño, Formosa, donan el edificio que ocupa la escuela Nº 140 del expresado territorio, y atento lo informado por la Inspección General de Territorios y Asesoría Letrada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los vecinos de la escuela Nº 140 de Formosa, la donación del edificio para el funcionamiento de la misma, dejando constancia que por no ser el terreno de propiedad de los donantes, el Consejo solamente adquiere derecho a los materiales transportables de construcción, los cuales deberá inventariar el señor director del mencionado establecimiento, dando cuenta a la Superioridad.
2º — Aceptar y agradecer al señor EDUARDO OSTWALD su ofrecimiento de una hectárea de terreno, para tenerlo en cuenta en el caso que plantea la construcción del edificio destinado a la escuela Nº 140 de Formosa y en los nuevos que pudieran presentarse de acuerdo a estas actuaciones.

CREACION DE ESCUELA.
MISIONES

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.
— Exp. 30216/M/937. — Visto lo informado por la Inspección General de Territorios a hoja 45 y vuelta, por la Dirección General de Arquitectura, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secrería de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 2 de febrero de 1938 (hoja 20).
2º — Aceptar y agradecer al señor ESTEBAN MOWINSKI, la donación que formula a favor del Consejo, de una hectárea de terreno ubicada en el lote 107, fracción G, del Territorio de Misiones, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 271 del referido territorio.
3º — Agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela mencionada, el ofrecimiento de tomar a su cargo los gastos que demande la escrituración del terreno donado.
4º — Autorizar al Inspector Seccional de Misiones a firmar la escritura traslativa de dominio a favor del Consejo.

DONACION DE LOCAL. NEUQUEN

Buenos Aires, 16 de marzo de 1945.
— Exp. 9438/N/943. — Visto la nota de donación de hoja 3, lo informado por Inspección General de Territorios, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al vecindario de Ruca Choroy Arriba, la donación del local para el funcionamiento de la escuela Nº 58 de Neuquén.
2º — Autorizar al Inspector Seccional de Neuquén para firmar la escritura traslativa de dominio del inmueble donado.

AUTORIZACION PARA OCUPAR
LOCAL. SANTA CRUZ

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.
— Exp. 2018/S/945. — Visto el pedido formulado a hoja 1 por el Comité

de la Cruz Roja de Río Gallegos, Santa Cruz, lo informado por Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Cruz Roja Argentina de Río Gallegos, Santa Cruz, para ocupar de lunes a viernes, de 18 a 19, y en las condiciones reglamentarias, el local de la escuela Nº 1 de dicho territorio, debiendo la dirección de la misma, velar por la conservación del inmueble y sus instalaciones.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE VISITADORAS, SUPLENTES

Buenos Aires, 16 de marzo de 1945.

— Exp. 6713/P/945. — Vista la nota de hoja 1, en que la Inspección Médica Escolar, comunica que la Visitadora de Higiene de 3ª categoría, señora Haydée Dora Altieri de Pieretti, se encuentra en uso de licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, por el término de seis (6) meses a partir del 12 de marzo corriente y a fin de no resentir la eficiencia de los servicios de esa dependencia, solicita ascender en su reemplazo, como suplente, a la de 4ª categoría, señora Esther G. Larramendy de Mazzini y en sustitución de ésta y en igual carácter, se designe a la señorita Nelly Malugani, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Visitadora de Higiene Escolar de 3ª categoría, suplente, mientras dure la ausencia de la titular, señora Haydée Dora Altieri de Pieretti, que usa de licencia, a la actual de 4ª categoría, señora ESTHER G. LARRAMENDY de MAZZINI.

2º — Nombrar Visitadora de Higiene Escolar de 4ª categoría, suplente, en reemplazo de la anterior, a la señorita NELLY MALUGANI.

UBICACION DE VISITADORA

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 4012/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la Inspección Médica Escolar, a la Visitadora de Higiene Escolar, señora JULIA BRENNER de SCHEINER, de conformidad con lo dispuesto por resolución de fecha 3 de febrero último, (Exp. 14037/S/944, Boletín de Resoluciones Nº 17).

UBICACION DE VISITADORAS

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 2224/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la Inspección Médica Escolar, a las Visitadoras de Higiene Escolar, señora PERLA S. de LOMOVASKY y señorita ANGELICA RENEE SALMAIN, de conformidad con lo dispuesto por resolución de fecha 18 de enero último, Expedientes 24719/L/944 y 25429/S/944, respectivamente, Boletín de Resoluciones Nº 10.

SE MANTIENE EXONERACION

Buenos Aires, 20 de marzo de 1945.

— Exp. 27900/R/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 5) y los antecedentes de hoja 4 de este expediente, de los cuales surge que el señor Julio Rodríguez, fué exonerado previo sumario administrativo instruído a raíz de hechos delictuosos que cometió en perjuicio de la Repartición y que dieron lugar a la condena judicial cuya pena se halla cumpliendo actualmente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hace lugar al pedido de reconsideración formulado por el señor JULIO RODRIGUEZ, y en su mérito, mantener la exoneración dispuesta en su contra en el Exp. 15575/P/943.

RECTIFICACION DE NOMBRE

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 4260/P/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que la designación de Ayudante Principal de la Repartición, efectuada por resolución de fecha 23 de junio de 1944, (Exp. 15026/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 74/944), es a favor de la señorita ROSALINA LOBO y no Rosalinda Lobos, como se consignó.

SIN EFECTO EXONERACION

Buenos Aires, 20 de marzo de 1945.

— Exp. 26283/M/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 15 y vuelta) y los antecedentes de hojas 6 y 14 vuelta de este expediente y de hojas 14 y 15 del Nº 11912/C/944, de los cuales surge que en la acción penal correspondiente a los hechos a que se refiere la constancia de hoja 14 del Exp. 11912/C/944 y que sirvieron de motivo para disponer la exoneración de la señora María Elena López Silva de Montiel, se extinguió por prescripción y son

anteriores a su ingreso a la Repartición, como asimismo que no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna y gozado de concepto muy bueno durante sus dos años de servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la señora MARIA ELENA LOPEZ SILVA de MONTIEL, dispuesta por resolución del 1º de junio de 1944, (Exp. 11912/C/944).
2º — Disponer que la señora MARIA ELENA LOPEZ SILVA de MONTIEL, preste servicios en carácter de Ayudante Principal de la Repartición, y se la ubique en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo a lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

SIN EFECTO EXONERACION

Buenos Aires, 20 de marzo de 1945.

— Exp. 25615/F/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 2 y vta.), y los antecedentes de hojas 2 a 6 del expediente Nº 21570/C/944, y de hojas 21 y 22 del Nº 11912/C/944, de los cuales surge que el hecho a que se refiere la constancia de hoja 21 del Exp. 11912/C/944 y que sirvió de motivo para disponer la exoneración del señor Atilio Ferri, fué juzgado judicialmente y es anterior a su ingreso a la Repartición, como asimismo que no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna y gozado de concepto muy bueno durante sus cuatro años de servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor ATILIO FERRI, dispuesta por resolución del 1º de junio de 1944, (Exp. Nº 11912/C/944).
2º — Disponer que el señor ATILIO FERRI, preste servicios en carácter de Ayudante 1º (Item 3), y que se lo ubique en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

CAMBIO DE ITEM DE AYUDANTES 1ros.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 33667/D/944. — Visto lo solicitado por el operario electricista, señor BLAS FRANCISCO YANNUZZELLA, de que se regularice su situación, en lo que a cambio de Item se refiere, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Arquitectura y Dirección Administrativa y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada a hoja 2 vta., por la Dirección Administrativa.

SUSPENSION DE AYUDANTE 1º

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 32561/D/944. — Visto lo informado por la Dirección Administrativa y de acuerdo con lo establecido en el Art. 6º del Reglamento de Sumarios (Pág.

441 del Digesto) y lo dictaminado por Asesoría Letrada y Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Suspender al Ayudante 1º de la Repartición, señor JUAN ROMIO, hasta tanto se dicte sentencia en el sumario iniciado por la autoridad policial.

CESANTIA DE AYUDANTE 1º. APROBACION SERVICIOS DE SUPLENTE. C. E. 3º

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 10832/3º/944. — Visto lo manifestado por la directora de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 3º (hoja 1), sobre la designación de Ayudante 1º, efectuada a favor de la señora Esther M. de Recupito, en reemplazo del titular, señor Augusto M. Rodrigo, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística (hojas 8, 12 vta. y 19), por la Dirección Administrativa, y lo dictaminado por la Asesoría Letrada y la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar cesante por abandono del cargo (Art. 5º, Pág. 431 del Digesto), al Ayudante 1º de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 3º, señor AUGUSTO M. RODRIGO, con antigüedad al 1º de abril de 1944.
2º — Aprobar los servicios prestados en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 3º, a partir del 16 de mayo de 1944, por la Ayudante 1º (suplente), señora MARIA ESTHER M. de RECUPITO, en reemplazo del titular, señor AUGUSTO M. RODRIGO.
3º — Hacer saber a la Dirección de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 3º, la observación formulada por la Dirección de Personal y Estadística a hoja 8 (2º párrafo).

UBICACION DE AYUDANTE 1º (PORTERO). C. E. 18º

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 577/18º/945. — Vista la nota de hoja 1, en la que el Consejo Escolar 18º, solicita aprobación de las ubicaciones de los Ayudantes 1ros. (porteros) de la escuela Nº 9 del Distrito, señora LUISA ARRETCHE de LOPEZ y señor JOSE LA TORRE, que quedaron en disponibilidad con motivo de la refundición de ésta en la Nº 16, conforme lo dispuesto con fecha 24 de febrero de 1944, (Exp. 438/12º/944, Boletín de Resoluciones Nº 26), y atento que la señora de Arretche ha sido ubicada en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 19º, con fecha 5 del actual, (Exp. 1475/19º/945, Boletín de Resoluciones Nº 29), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 18º, al haber ubicado transitoriamente en la escuela Nº 31 del Distrito, al Ayudante 1º (portero), en disponibilidad; de la Nº 9, señor JOSE LA TORRE.

SECCION CAPITAL

SIN EFECTO EXONERACION

Buenos Aires, 20 de marzo de 1945.

— Exp. 25550/C/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hojas 5 a 6 vta.) y los antecedentes de hojas 4 de este expediente, hojas 84 a 86 del Nº 11907/C/944, y hojas 4, 8, 40, 65, 67 a 69, 74 y 128 del Nº 826/P/933, de los cuales resulta que los hechos a que se refieren las constancias de hojas 84 a 86 del Exp. 11907/C/944, que sirvieron de motivo para disponer la exoneración del señor Regino Agustín Cuello, fueron juzgados oportunamente por las autcridades judiciales y administrativas, como asimismo que no ha sido pasible de medidas disciplinarias durante los veintinueve años de servicios y ha gozado de concepto muy bueno en los últimos diez años, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación .

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor REGINO AGUSTIN CUELLO, dispuesta por resolución del 2 de junio de 1944, (Exp. 11907/C/944).
2º — Disponer que el señor REGINO AGUSTIN CUELLO, preste servicios en carácter de Vicedirector, y que la Inspección Técnica General de la Capital lo ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

SIN EFECTO EXONERACION

Buenos Aires, 20 de marzo de 1945.

— Exp. 25008/G/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 8 y vta), y los antecedentes de hojas 4 y 6 a 7 de este expediente y de hojas 1 a 3 del Nº 11912/C/944, de los cuales surge que el hecho a que se refieren las constancias citadas en último término y que sirvieron de motivo para disponer la exoneración del señor Osvaldo Aníbal García Moreno, fué juzgado oportunamente por la autoridad respectiva y es anterior a su ingreso a la Repartición, como asimismo que no registra otro antecedente desfavorable y que durante sus cuatro años de servicios, ha gozado de concepto muy bueno, y no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor OSVALDO ANIBAL GARCIA MORENO, dispuesta por resolución del 1º de junio de 1944, (Exp. Nº 11912/C/944).
2º — Disponer que el señor OSVALDO ANIBAL GARCIA MORENO, preste servicios en carácter de maestro y en la categoría que le corresponde, y que la Inspección Técnica General de la Capital lo ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

SIN EFECTO EXONERACION

Buenos Aires, 20 de marzo de 1945.

— Exp. 25335/P/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hojas

4 a 5), y los antecedentes de hoja 3 de este expediente, hojas 60 a 62 del Nº 11907/C/944 y hojas 1 a 2, 14 a 15, y 22 del Nº 9452/Policía/934, de los cuales resulta que los hechos a que se refieren las constancias de hojas 60 a 61 del Exp. 11907/C/944 y que sirvieron de motivo para disponer la exoneración del señor Ismael Pierre, concluyen expresando que no existen "desde entonces constancias que le resulten desfavorables acerca de sus actividades actuales", como asimismo que no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus trece años de servicios y ha gozado de concepto muy bueno durante los diez últimos años, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor ISMAEL PIERRE, dispuesta por resolución del 2 de junio de 1944, (Exp. 11907/C/944).
2º — Disponer que el señor ISMAEL PIERRE preste servicios en carácter de maestro en la categoría que le corresponde y que la Inspección Técnica General de la Capital lo ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

SE MANTIENE EXONERACION

Buenos Aires, 20 de marzo de 1945.

— Exp. 26991/A/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 5) y los antecedentes de hojas 1 a 2 de este expediente; hojas 1 y 10 del Nº 11910/C/944; hojas 1 y 6 y vuelta del Nº 14088/A/944 y hoja 1 del Nº 26070/A/944, de los cuales surgen hechos graves que justifican la medida adoptada en contra del recurrente, y que inhabilitan para la docencia, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por el señor MIGUEL ANGEL ALVAREZ, y en su mérito, mantener la exoneración dispuesta en su contra en el Exp. 11910/C/944.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 17 de marzo de 1945.

— Exp. 6712/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señorita HILDA JOSEFINA SERPA.

SECCION PROVINCIAS

SIN EFECTO EXONERACION

Buenos Aires, 20 de marzo de 1945.

— Exp. 27470/Z/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 6 y vta.), y los antecedentes de hoja 5 de este expediente, y de hojas 5 y 6 del Nº 11928/C/944, de los cuales resulta que los hechos a que se refieren las constancias citadas en último término y que sirvieron de motivo para disponer la exoneración del señor Seidel Zeigner, no justifican dicha medida, como asimismo que no ha sido pasible de sanción disciplinaria alguna durante sus treinta años

de servicios y gozado de concepto muy bueno en los últimos diez años, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor SEIDEL ZEIGNER, dispuesta por resolución del 2 de junio de 1944, (Exp. 11928/C/944).
2º — Disponer que el señor SEIDEL ZEIGNER, preste servicios en carácter de director infantil, y que la Inspección Técnica General de Provincias lo ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CATAMARCA

Buenos Aires, 20 de marzo de 1945.

— Exp. 6709/C/945. — Visto que en la escuela Nº 75 de la Provincia de Catamarca, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 75 de la Provincia de Catamarca, a la señorita OLGA MAFALDA ALDERETE, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

SE MANTIENE EXONERACION

Buenos Aires, 20 de marzo de 1945.

— Exp. 26552/V/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 6), y los antecedentes de hoja 5 de este expediente y de hoja 5 del Nº 7666/Catamarca/944, de los que resulta que la señora María del Valle Bosch de Vega Gallardo, fué exonerada por el hecho grave a que se refiere el citado expediente Nº 7666/Catamarca/944, cometido con anterioridad a su cambio de estado civil y debidamente comprobado por las autoridades respectivas, y que inhabilita para el ejercicio de la docencia, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la señora MARIA DEL VALLE BOSCH de VEGA GALLARDO, y en su mérito, mantener la exoneración dispuesta por resolución del 20 de mayo de 1944, (Exp. 11189/P/944).
2º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

SUSPENSION DE DIRECTORA. CORDOBA

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 23653/C/944. — Vistas estas actuaciones, relativas a las denuncias formuladas contra la directora de la escuela Nº 217 de Córdoba, señora Matilde Cramer de Lannes; lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección de Personal y Estadística, lo dictaminado por la Asesoría Letrada

y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Suspender a la directora de la escuela Nº 217 de Córdoba, señora MATILDE CRAMER de LANNES y disponer que sea examinada por el Cuerpo Médico Escolar, a objeto de determinar si está capacitada para continuar en servicio.
2º — Disponer que la Inspección General de Provincias entregue a la citada directora, los pasajes y viáticos necesarios para su revisación médica.
3º — Volver las actuaciones con el dictamen médico a la Inspección General de Provincias, para que informe sobre el grado de culpabilidad que corresponde a cada uno de los participantes en estas actuaciones.

TRASLADO DE DIRECTOR.
CORDOBA

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.
— Exp. 3360/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 341 de Córdoba, al actual director de la Nº 419 de la misma provincia, señor ALFONSO CORIGLIANO.

TRASLADO DE MAESTRA.
CORDOBA — CORRIENTES

Buenos Aires, 16 de marzo de 1945.
— Exp. 6706/C/945. — Vista la nota de hoja 1, en la que la maestra de la escuela Nº 286 de Córdoba, señora Celina Lascano de Otero Pizarro, solicita traslado a una de la capital de la Provincia de Corrientes, por las razones que en la misma expone, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 30 de la Provincia de Corrientes, a la maestra de la Nº 286 de Córdoba, señora CELINA LASCANO de OTERO PIZARRO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORRIENTES

Buenos Aires, 16 de marzo de 1945.
— Exp. 6422/C/945. — Visto que en la escuela Nº 7 de la Provincia de Corrientes, existe una vacante de maestra, por traslado de la señora Isabel Jacinta Farquharson de Chinivasi, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 7 de la Provincia de Co-

rrientes, a la señorita ELIDES BRUQUETA, debiendo registrar su título en la Dirección de Personal y Estadística.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 3490/E/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 85 de Entre Ríos, a la actual maestra del mismo establecimiento, señora EMMA AURA MIRANDA de GARCIA, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

UBICACION DE DIRECTOR.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 22679/E/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la dirección de la escuela Nº 103 de Entre Ríos, al ex-director de la misma, señor ISAAC DUCHOVNY, reintegrado al cargo por resolución de fecha 21 de noviembre ppdo., (Exp. 25637/D/944, Boletín de Resoluciones Nº 133).

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 16 de marzo de 1945.

— Exp. 6417/E/945. — Visto que en la escuela Nº 68 de la Provincia de Entre Ríos, existe una vacante de maestra, por traslado de la señorita Dora Leonor Solari, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 68 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita DELIA RUFINA BARZOLA.

TRASLADO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 16 de marzo de 1945.

— Exp. 6423/E/945. — Visto que en la escuela Nº 23 de la Provincia de Entre Ríos, existe una vacante de maestra, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 23 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 71 de la misma provincia, señorita TERESA RENEE ALBERTO.

CARGO A DIRECTORA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 13097/E/944. — Visto: la resolución de hoja 12, el pedido de reconsideración interpuesto por la directora de la escuela Nº 24 de Entre Ríos, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y oída la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Mantener la resolución de hoja 12, por la cual se formuló cargo a la directora de la escuela Nº 24 de Entre Ríos, señorita MARIA ISABEL CORREA, por el importe de los haberes que como maestra suplente, le corresponden a la señorita MARIA ELVIRA ANTONIA FROY.

TRASLADO DE MAESTRA. JUJUY

Buenos Aires, 17 de marzo de 1945.

— Exp. 6707/J/945. — Visto que en la escuela Nº 32 de la Provincia de Jujuy, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 32 de Jujuy, a la maestra de la Nº 12 de la misma provincia, señorita MODESTA BAIGORRI.

PERMUTA DE MAESTRAS. JUJUY

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 4601/J/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 23 y 86, de la Provincia de Jujuy, señoras ALCIRA ELOISA FRESCO de NÁN y ROSALIA E. GARZON de ALTAMIRANO, quienes conservarán las categorías en que actualmente revistan.

SE MANTIENE CESANTIA

Buenos Aires, 20 de marzo de 1945.

— Exp. 27991/V/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 4) y los antecedentes del Exp. 20110/Mendoza/943, (hojas 16, 51 a 68 y 71 a 73), de los cuales si bien no surgen méritos para que se dispusiera la exoneración de la señora Hilda Amanda Jaure de Vega, los hay que justifican la medida de cesantía dispuesta en su contra en el sumario administrativo que se le instruyera oportunamente, (Exp. 20110/Mendoza/943), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la señora HILDA AMANDA JAURE de VEGA, dispuesta por resolución del 20 de mayo de 1944, (Exp. 11189/P/944).
2º — No hacer lugar al presente pedido de reconsideración y en su mérito, mantener la cesantía de la referida señora de VEGA, dispuesta por resolución del 2 de setiembre de 1943, (Exp. 20110/M/943).
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

SUMARIO. SALTA

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 7204/S/944. — Vistas estas actuaciones, relativas a la situación del personal de la escuela Nº 286 de Salta, lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 272 vuelta, por la Dirección de Personal y Estadística a hojas 273 vuelta, 274 y 274 vuelta y de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 274 y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Destituir al director de la escuela Nº 286 de Salta, señor RAFAEL BENITO RAMOS, por mal desempeño de sus funciones.
2º — Suspender por el término de 30 días a los maestros de la escuela Nº 286 de Salta, señoritas NEVILDA GRIMANESA OSORES y LEONTINA MOGROVEJO y señores ANIBAL LOPEZ OCHOA y VICTOR ZERPA, por falseamiento de datos estadísticos.
3º — Trasladar a los maestros de la escuela Nº 286 de Salta, señora HILDA ROSA VILLA de CANO, señoritas LEONTINA MOGROVEJO y HAYDEE DOMINICHELLI y señor VICTOR ZERPA, por razones de buen gobierno escolar, debiendo la Inspección General de Provincias disponer sus nuevas ubicaciones.
4º — Disponer que la Dirección Administrativa formule al personal de la escuela Nº 286 de Salta, el cargo correspondiente en concepto de inasistencias injustificadas, de conformidad al resumen que obra a hoja 253 de estas actuaciones.
5º — Comunicar la medida adoptada en los Arts. 1º y 2º, al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de acuerdo con el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

ADSCRIPCION DE INSPECTOR DE ZONA. SAN LUIS

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 2561/S/945. — Visto el pedido de adscripción del Inspector de Zona, señor Omar A. Franchi, solicitado por la Intervención Federal en la Provincia de San Luis, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la adscripción del Inspector de Zona de San Luis, señor OMAR A. FRANCHI, a la Intervención Federal de la misma provincia.
2º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

REBAJA DE CATEGORIA A DIRECTOR. SAN LUIS

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 2848/S/937. — Vistas estas actuaciones relativas a la situación irregular del director de la escuela Nº 78 de San Luis, señor LINO ALANIZ, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y de conformidad con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Rebajar a la categoría de maestro de 3ª, al director de la escuela Nº 78 de San Luis, señor LINO ALANIZ, por estar comprendido en los casos de los incisos b) y e), del Art. 2º, Capítulo 2, Título I, Libro VII, Pág. 380, del Digesto de Instrucción Primaria, debiendo la Inspección General de Escuelas de Provincias proponer su ubicación.

TRASLADO DE DIRECTOR. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 6128/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 135 de Santiago del Estero, al actual director de la Nº 155 de la misma provincia, señor BENJAMIN SANTILLAN.

TRASLADO DE DIRECTOR. SANTIAGO DEL ESTERO — CORDOBA

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 4944/S/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 302 de Córdoba, por razones de salud, al director de la Nº 90 de Santiago del Estero, señor TEODORO URSINO RUIZ.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 16 de marzo de 1945.

— Exp. 6418/S/945. — Visto que en la escuela Nº 29 de la Provincia de Santiago del Estero, existe una vacante de maestra, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 29 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra normal nacional, señorita ROSAURA MERCEDES SANCHEZ.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. TUCUMAN

Buenos Aires, 17 de marzo de 1945.

— Exp. 6421/T/945. — Visto que en la escuela Nº 30 de la Provincia de Tucumán, existe una vacante de maestra por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 30 de la Provincia de Tucumán, a la maestra normal nacional, señorita ELBA PEREZ.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. TUCUMAN

Buenos Aires, 16 de marzo de 1945.

— Exp. 6420/T/945. — Visto que en la escuela Nº 27 de la Provincia de Tucumán, existe una vacante de maestra, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 27 de la Provincia de Tucumán, a la maestra normal nacional, señorita CARMEN GIMENEZ.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. TUCUMAN

Buenos Aires, 16 de marzo de 1945.

— Exp. 6419/T/945. — Visto que en la escuela Nº. 111 de la Provincia de Tucumán, existe una vacante de maestra por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 111 de la Provincia de Tucumán, a la maestra normal nacional, señorita MARIA DELIA IGNACIA CAMPS.

SECCION TERRITORIOS

CESANTIA DE MAESTRA. OPEN DOOR

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 31030/I/944. — Visto lo solicitado a hoja 1, por la maestra especial de Música y Canto de la escuela Nº 4 de Colonias Nacionales, lo informado por Dirección de Personal y Estadística, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar cesante, por abandono del cargo, a la maestra especial de la escuela Nº 4

de Colonias Nacionales, señora CLARA MARIA BORDARAMPE de CANEPA, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º, Pág. 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

SIN EFECTO CESANTIA

Buenos Aires, 20 de marzo de 1945.

— Exp. 18819/I/943. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Comisión Asesora, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señora ROSA PORRONI de FERRO, por no estar ajustada a Reglamento y convertirla en suspensión previa, mientras dure la sustanciación del sumario a que se refiere el artículo 2º de la presente resolución.

2º — Disponer la realización de un sumario para esclarecer su actuación profesional y el uso incorrecto de licencias.

UBICACION DE MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 20575/C/944. — Vista la resolución de hoja 12, por la que se dispone el reintegro a la docencia activa, de la maestra secretaria de la escuela Nº 54 de Chaco, señora Sixta Segovia de Giuliano y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Territorios a hoja 20 vuelta y lo aconsejado precedentemente por Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 242 de Chaco, como maestra de grado, a la señora SIXTA SEGOVIA de GIULIANO.

TRASLADO DE DIRECTOR. RIO NEGRO

Buenos Aires, 15 de marzo de 1944.

— Exp. 3914/R/945. — Vista la terna elevada por estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 57 de Río Negro, al director infantil de la Nº 75 del mismo territorio, señor LUIS DARDO ROJO.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

ASIGNACION DE TAREAS A INSPECTOR

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 4619/I/945. — Vista la nota de hoja 1, en la que la Inspección Ge-

neral de Escuelas para Adultos solicita aprobación de la medida adoptada con respecto a las tareas asignadas al señor Luis Sixto Clara, reincorporado por resolución de fecha 1º de febrero último, (Exp. 17962/I/944, Boletín de Resoluciones Nº 15), al cargo de Inspector Técnico Seccional de Escuelas de esa jurisdicción, y atento a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al asignar al Inspector Seccional, señor LUIS SIXTO CLARA, la inspección de las escuelas de esa jurisdicción, dependientes de los Consejos Escolares 10º y 19º.

DISPONIBILIDAD DE SUBPRECEPTOR

Buenos Aires, 20 de marzo de 1945.

— Exp. 929/I/945. — Vistas estas actuaciones por la cual se da cuenta de la situación del subpreceptor de la escuela primaria Nº 50 anexa al 5º Batallón de Zapadores, (Concepción del Uruguay, Entre Ríos), señor Rubén Andrés Gagliardi, llamado a prestar servicios como Oficial de la Reserva, y de conformidad con lo aconsejado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares, y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar en situación de disponibilidad, sin goce de sueldo, al subpreceptor de la escuela primaria Nº 50 anexa al 5º Batallón de Zapadores, (Concepción del Uruguay, Entre Ríos), señor RUBEN ANDRES GAGLIARDI, mientras permanezca incorporado al ejército como Oficial de la Reserva.

SIN EFECTO EXONERACION

Buenos Aires, 20 de marzo de 1945.

— Exp. 26643/B/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hojas 5 a 6), y los antecedentes de hoja 3 de este expediente y de hojas 123 a 125 del Nº 11907/C/944, de los cuales resulta que los hechos a que se refieren las constancias citadas en último término y que sirvieron de motivo para disponer la exoneración de la señora Herminia Catalina Brumana, no justifican dicha medida, pues concluyen expresando "Octubre 17 de 1942. Visto el tiempo transcurrido de sus actividades ideológicas, esta División resuelve otorgarle el certificado de buena conducta que solicita para presentarlo al Consejo Nacional de Educación", como asimismo que no ha sido pasible de medidas disciplinarias y ha gozado de concepto muy bueno durante sus tres años de servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la señora HERMINIA CATALINA BRUMANA, dispuesta por resolución del 2 de junio de 1944, (Exp. 11907/C/944).
2º — Disponer que la señora HERMINIA CATALINA BRUMANA, preste servicios en carácter de profesora de Práctica de Escritorio, y que la Inspección

Técnica de Escuelas para Adultos la ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Hacer saber a la citada docente que debe registrar su cambio de estado civil en la Dirección de Personal y Estadística, conforme lo dispone el reglamento (Art. 28, página 427 del Digesto).
4º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 8º

Buenos Aires, 17 de marzo de 1945.

— Exp. 6710/8º/945. — Visto que en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 8º, existe una vacante de maestra especial de Dactilografía, por jubilación de la señora María S. B. de Salinas, y los antecedentes como Profesora de Dactilografía de la señora Elena D'Acosta de Doll, de conformidad con lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Dactilografía, para la escuela de adultos Nº 5 del Consejo Escolar 8º, a la señora ELENA D'ACOSTA de DOLL, en reemplazo de la titular, señora María S. B. de Salinas, que se jubiló.

UBICACION DE PRECEPTOR. C. E. 16º

Buenos Aires, 16 de marzo de 1945.

— Exp. 33295/16º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como preceptor en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 16º, por separación de la 1ª, 2ª y 3ª sección, al señor JOSE MORALES, de conformidad con lo dispuesto por resolución de fecha 13 de diciembre de 1944, (Exp. 26018/M/944, Boletín de Resoluciones Nº 141/944).

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR. SANTA CRUZ

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 27961/R/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nácional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la designación del señor ROBERTO ANTONIO BRUNO, como preceptor para la escuela primaria Nº 112, anexa al 9º Grupo de Artillería Liviana Motorizada, (Río Gallegos-Santa Cruz), efectuada por resolución de fecha 31 de agosto ppdo., (Exp. 16789/M/944, Boletín de Resoluciones Nº 105).

SECCIONES VARIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — CORRIENTES

Buenos Aires, 17 de marzo de 1945.

— Exp. 6711/P/945. — Visto el despacho telegráfico de hoja 1, en el que la señora Isabel Jacinta Farquharson de Chinivasi, hace renuncia del cargo de maestra de la escuela Nº 7 de la Provincia de Corrientes, con la condición de ser designada en establecimientos de la Capital Federal, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 7 de la Provincia de Corrientes, presenta la señora ISABEL JACINTA FARQUHARSON de CHINIVASI.

2º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora ISABEL JACINTA FARQUHARSON de CHINIVASI.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
MISIONES — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 20 de marzo de 1945.

— Exp. 6708/M/945. — Visto que en la escuela Nº 200 de Buenos Aires, existe una vacante de maestra especial de Música, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 200 de Buenos Aires, a la maestra especial de Música de la Nº 185 de Misiones, señora SARA FERNANDEZ de BELLOTTI.

TRASLADO DE MAESTRA.
MISIONES — SANTA FE

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 1756/M/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 70 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 131 de Misiones, señorita NILDA ANTONIA GUELDRE.

RECTIFICACION DE RESOLUCION.
TIERRA DEL FUEGO — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 33282/T/944. — Vista la resolución de hoja 10 en la que se omitió consignar el nombre de la maestra de la escuela Nº 76 de Buenos Aires, señora Emilia Juana V. de Escudero, a quien por la misma se le acordó per-

muta con el maestro de la Nº 2 de Tierra del Fuego, señor Natalio Martín, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer que la permuta acordada por la resolución antes citada, es a favor de los maestros de las escuelas Nos. 76 de Buenos Aires y 2 de Tierra del Fuego, señora EMILIA JUANA V. de ESCUDERO y señor NATALIO MARTIN, respectivamente.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 34

26 de marzo de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

SERVICIOS DE SUPLENTES PERMANENTES

Buenos Aires, 22 de marzo de 1945.

— Exp. 7051/P/945. — Vista la nota de hoja 1, en la que la Inspección Técnica General de la Capital propone la adopción de una medida aclaratoria en lo que respectá a las funciones de los suplentes permanentes dispuestas por el expediente Nº 5575/P/1945, y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que los suplentes permanentes atenderán los grados vacantes o con licencias mayores a ocho días, hasta tanto se presente el maestro encargado de reemplazar al titular en ese caso particular.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

PROHIBICION A PERSONAL DE LA REPARTICION

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 6915/P/945. — Prohibir terminantemente a los funcionarios y empleados de la Repartición formular al suscripto pedidos de interés personal, con la advertencia de que se aplicarán las medidas disciplinarias correspondientes a los que infrinjan esta resolución.

TRASLADO DE OFICINA

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 6979/P/945. — Visto el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación

Nº 1383/45, de fecha 19 de enero ppdo., por el que se dispone la incorporación al Ministerio de Obras Públicas, de las oficinas y dependencias del Ministerio del Interior y del de Justicia e Instrucción Pública, incluso las del Consejo Nacional de Educación, que tengan a su cargo la construcción, ampliación, modificación, reparación y conservación de edificios fiscales; que el Ministerio de Obras Públicas con fecha 20 de febrero último ha tomado posesión de las oficinas, servicios, talleres y demás dependencias que constituían la Dirección General de Arquitectura dependiente de este Consejo, y que razones de organización interna hacen necesario el traslado de esas oficinas fuera de la sede de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Solicitar al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, disponga lo necesario para que a la brevedad posible las oficinas que constituían la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, sean trasladadas fuera de la sede de la misma.

INSCRIPCION DE NIÑOS EN ESCUELAS AL AIRE LIBRE

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 6914/P/945. — Vista la nota de la Inspección Médica Escolar en la que hace notar la necesidad de que la inscripción en las escuelas al Aire Libre se realice por su intermedio a fin de que los que concurran a las mismas sean niños débiles en edad escolar (Art. 1º, Pág. 308 del Digesto de Instrucción Primaria), y que la Inspección Médica Escolar es la encargada de seleccionar el ingreso de esos niños y determinar su permanencia (Arts. 6º, inciso g; 12º, inciso a; 18º y 8º, páginas 194, 195, 198 y 308 del citado Digesto y 41 del Suplemento Nº 4, respectivamente), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la Inspección Médica Escolar efectúe una selección de los niños actualmente inscriptos en las escuelas al Aire Libre, a fin de determinar quienes deben continuar en ellas.

2º — Disponer que en lo sucesivo la inscripción en las escuelas al Aire Libre, se realice previa selección de los niños por la Inspección Médica Escolar como lo establecen las disposiciones en vigencia.

AUTORIZACION CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 33275/2º/944. — Vista la nota de hoja 1 en la que la directora de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 2º, manifiesta las causas por las cuales no se le hizo entrega del certificado de terminación de estudios a la alumna del citado establecimiento, Elsa Judith Rubinstein, y atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos, y de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar, con carácter de excepción, la expedición del certificado de 5ª sección, a la alumna de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 2º, ELSA JUDITH RUBINSTEIN.
2º — Llamar la atención a la directora de la escuela citada, señora UBALDESCA R. A. de BASILE, por no haber dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 41, Pág. 417 del Digesto.

ESCRITURA TRANSFERENCIA INMUEBLE

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 29580/1º/944. — Vista la nota de hoja 1 donde el Escribano Municipal, señor José Antonio Basso, solicita la conformidad de la escritura relativa al traspaso del terreno que ocupa la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 1º, y de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer saber al Escribano Municipal, señor JOSE A. BASSO, que este Consejo presta su conformidad a la escritura, cuya copia figura a hojas 2/9 de estas actuaciones.

PAGO DE FACTURA

Buenos Aires, 22 de marzo de 1945.

— Exp. 26647/4º/944. — Vista la nota que a hoja 6, presenta el señor Director del Museo "Pedro de Mendoza", sobre solicitud de reconocimiento y pago de los trabajos a que se refiere la factura de hojas 1 a 2; atento a lo informado por la Dirección General de Arquitectura y la Dirección Administrativa, y de acuerdo con el dictamen de la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar, por excepción y por tratarse de un hecho consumado, el gasto de MIL CIENTO TRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($ 1.103,70) m/n., realizado para la ejecución de trabajos de electricidad en el Museo "Pedro de Mendoza", cuya ejecución ha sido constatada por la Dirección General de Arquitectura.
2º — Imputar el gasto en la forma aconsejada por la Dirección Administrativa, a hoja 4.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

ASIGNACION DE FUNCIONES

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 6919/P/945. — Vista la resolución de fecha 13 de marzo corriente (Exp. 6204/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 32), por la que se dispuso que el

señor Jefe del Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, doctor Vidal Ferreyra Videla, pasara a desempeñar la Secretaría Privada de la Intervención, sin perjuicio de sus funciones, y el excesivo trabajo que este último cargo exige, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Encargar, interinamente, del Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, al Oficial 5º de la Repartición, señor JOSE MARIA ESTRADA.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE AYUDANTES 1ros.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1945.

— Exp. 6923/P/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la señora Isolina Plaza de Porto, hace renuncia del cargo de Ayudante 1º (Item 3), con funciones administrativas, para el que fuera designada por resolución de fecha 1 del actual, (Exp. 5171/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 28), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, con funciones administrativas, presenta la señora ISOLINA PLAZA de PORTO.
2º — Nombrar Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la señorita MARTHA ISOLINA PORTO, quien deberá prestar servicios, con funciones administrativas, en la Dirección de Personal y Estadística.

CONFIRMACION DE AYUDANTES 1os.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 29323/D/942. — Visto el informe de hoja 8 vuelta de la Dirección Administrativa, por el que se deduce que las causales que motivaran la exclusión de los Ayudantes 1ros. don Roberto Piedras y doña Elina C. de Amarante, de la resolución de hoja 5, han desaparecido y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus cargos de Ayudantes 1ros. de la escuela al Aire Libre Nº 8, al señor ROBERTO PIEDRAS y señora ELINA C. de AMARANTE, de conformidad con el Art. 1º de la resolución del 21 de setiembre de 1938.

SECCION CAPITAL

CERTIFICADO CESACION DE SERVICIOS

Buenos Aires, 22 de marzo de 1945.

— Exp. 7173/P/945. — Visto que por Decreto Nº 25605/944 de fecha 21 de setiembre de 1944, el Poder Ejecutivo de la Nación concedió la jubilación al Inspector Técnico Seccional de Escuelas Particulares, señor J. Basilio Herrera, y que por expediente Nº 23644/D/944, Boletín de Resoluciones Nº 4/945, se re-

solvió facultar a la Dirección de Personal y Estadística para extender de oficio los certificados de cesación de servicios al personal jubilado que no lo solicitare, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Dirección de Personal y Estadística extienda el certificado de cesación de servicios del Inspector Técnico Seccional de Escuelas Particulares, señor J. BASILIO HERRERA, con fecha 1º de abril de 1945.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. ASILO "MARCÓS PAZ"

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 6918/P/945. — Vistos los antecedentes como Profesora de Música de la señora Ana Farina de Miranda y de conformidad con lo previsto en el art. 73º, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Música para el Asilo "Marcos Paz", a la señora ANA FARINA de MIRANDA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 6920/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita ZULEMA ROSA GOVETTO.

TRASLADO DE MAESTRA. CC. EE. 3º Y 1º

Buenos Aires, 20 de marzo de 1945.

— Exp. 7010/P/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la maestra de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 3º, señora Teresa Angélica S. de Fontao, solicita traslado a un establecimiento de los Consejos Escolares 1º y 2º y que existe una vacante de maestra en el turno de la mañana en la escuela Nº 25 del primero de los Distritos nombrados, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 1º (turno mañana), a la maestra de la Nº 8 del Consejo Escolar 3º, señora TERESA ANGELICA S. de FONTAO.

TRASLADO DE MAESTRA. CC. EE. 5º Y 6º

Buenos Aires, 20 de marzo de 1945.

— Exp. 7011/P/945. — Visto que en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 6º, existe una vacante de maestra en el turno de la tarde, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 6º (Turno Tarde), a la maestra de la Nº 4 del Consejo Escolar 5º, señorita MARIA LUISA REYERO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 5º

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 6917/P/945. — Nombrar maestra especial de Labores, para las escuelas Nos. 16, 6 y 4 del Consejo Escolar 5º (1 cátedra), con 3, 3 y 2 horas, respectivamente, a la señorita ELENA BOHBOT.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 9º Y 10º

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 5692/9º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a la maestra especial de Música, señorita ADA ELSA ZAMORA, en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 9º (Turno Tarde), con ocho horas semanales.

REINTEGRO DE MAESTRA. C. E 18º

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 21034/18º/944. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 5, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución adoptada con fecha 21 de agosto de 1944 (hoja 3) y dar por reintegrada a sus funciones de maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 18º, a la señora MARIA LUISA ROVATTI de LAGHI.

SECCION PROVINCIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 7017/P/945. — Vistos los antecedentes como Profesora de Manualidades de la señora María Luisa M. de Laborde y de conformidad con lo previsto el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, y que existe una vacante de esa especialidad en la escuela Nº 63 de la Provincia de Buenos Aires, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Manualidades para la escuela Nº 63 de la Provincia de Buenos Aires, a la señora MARIA LUISA M. de LABORDE.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 22 de marzo de 1945.

— Exp. 7052/B/945. — Vistos los antecedentes como Profesora de Música de la señora María Haydée Perón de Martínez, lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, y que existe una vacante de esa especialidad en la escuela Nº 66 de la Provincia de Buenos Aires, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Música para la escuela Nº 66 de la Provincia de Buenos Aires, a la señora MARIA HAYDEE PERON de MARTINEZ.

RECTIFICACION DE NOMBRE. CATAMARCA

Buenos Aires, 23 de marzo de 1945.

— Exp. 7171/C/945. — Hacer constar que el nombramiento como maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 23 de Catamarca, efectuado por resolución del 14 de marzo del corriente, expediente 6317/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 32, es a favor de la señorita IRMA ERNESTINA ALANIZ y no Nelly Argentina Alaniz, como se consignó.

NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA. CORDOBA

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 8705/C/942. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 122 de Córdoba, a la maestra del mismo establecimiento señora JUANA ROSA DIAZ de LEVY, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 7013/P/945. — Visto que en la escuela Nº 286 de Córdoba, existe una vacante de maestra, por traslado de la señora Celina Lascano de Otero Pizarro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 286 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita MARIA LUISA RAMPOLDI.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 7014/P/945. — Visto que en la escuela Nº 3 de la Provincia de Córdoba, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 3 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita MARIA EDITH AIELLO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 22 de marzo de 1945.

— Exp. 7053/C/945. — Visto que en la escuela Nº 56 de la Provincia de Córdoba, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 56 de la Provincia de Córdoba, a la señorita MARIA TERESA MOSQUERA, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 22 de marzo de 1945.

— Exp. 7054/C/945. — Visto que en la escuela Nº 56 de la Provincia de Córdoba, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 56 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita MARGARITA CONTRERAS.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 22 de marzo de 1945.

— Exp. 7055/C/945. — Visto que en la escuela Nº 123 de la Provincia de Córdoba, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 123 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita MARTA ELENA PEDERNERA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 22 de marzo de 1945.

— Exp. 7170/C/945. — Visto que en la escuela Nº 87 de la Provincia de Córdoba, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 87 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita MARTA MERCEDES MARGARITA GRIECO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
CORDOBA

Buenos Aires, 22 de marzo de 1945.

— Exp. 7169/C/945. — Visto que en la escuela Nº 126 de la Provincia de Córdoba, existe una vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 126 de la Provincia de Córdoba, al señor RAUL AUGUSTO PEDERNERA, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
CORRIENTES

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 4494/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 157 de Corrientes, al maestro de la Nº 77 de la misma provincia, señor OSCAR ADELMO PEDROSO, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.
CORRIENTES

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 24767/C/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 408 de Corrientes, a la maestra de la Nº 44 de la misma provincia, señora JULIA VENANCIA M. de DE BIANCHETTI, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

TRASLADO DE DIRECTOR.
CORRIENTES

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 3890/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 144 de Corrientes, al actual director de la Nº 204 de la misma provincia, señor SALVADOR MOLINA.

TRASLADO DE DIRECTORA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 25163/E/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 105 de Entre Ríos, a la actual directora de la Nº 172 de la misma provincia, señora MARIA LUISA FERNANDEZ de MARTINEZ.

TRASLADO DE DIRECTOR.
JUJUY

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 6017/J/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 113 de Jujuy, al actual director de la Nº 138 de la misma provincia, señor RICARDO CIARES.

TRASLADO DE DIRECTOR.
JUJUY

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 6018/J/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 26 de Jujuy, al actual director de la Nº 127 de la misma provincia, señor FAUSTINO ANTONIO ARMONIA.

TRASLADO DE DIRECTORA.
LA RIOJA

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 25728/L/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de

acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 67 de La Rioja, a la actual directora de la Nº 158 de la misma provincia, señorita DOMINGA ESTHER FUNES.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. LA RIOJA

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 7016/P/945. — Visto que en la escuela Nº 27 de La Rioja, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 27 de La Rioja, a la señorita MARIA LUISA CONCEIRO, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA. MENDOZA

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 6019/M/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 179 de Mendoza, a la maestra del mismo establecimiento, señora NELIDA QUIROS de CORREA, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

TRASLADO DE MAESTRA. MENDOZA

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 7018/P/945. — Visto que en la escuela Nº 52 de la Provincia de Mendoza, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 52 de Mendoza, a la maestra de la Nº 164 de la misma provincia, señora MARIA IMELDA BARBOZA de ABERASTAIN.

TRASLADO DE DIRECTOR. SAN LUIS

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 5996/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 283 de San Luis, al actual director de la Nº 224 de la misma provincia, señor SIXTO BARBOZA.

TRASLADO DE DIRECTORA.
SANTA FE

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 3282/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 177 de Santa Fe, a la actual directora de la Nº 302 de la misma provincia, señora FRANCISCA JAVIERA MOLINA de DE LA FUENTE.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 7015/P/945. — Visto que en la escuela Nº 19 de la Provincia de Santa Fe, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 19 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra normal nacional, señorita TEODOLINDA STELLA ANTONIA SABATER.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 6004/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 342 de Santiago del Estero, al maestro de la Nº 255 de la misma provincia, señor EMILIO MALUF, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 25800/S/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 474 de Santiago del Estero, al actual maestro de la Nº 345 de la misma provincia, señor RICARDO HERNANDEZ, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 24047/S/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 25 de Santiago del Estero, a la maestra del mismo establecimiento, señora BERTA ALICIA AVILA de SANTILLAN, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 24473/S/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 170 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 14 de la misma provincia, señora MARIA ANGELICA DEL VALLE ROCHA de GIMENEZ, debiendo conservar su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

TRASLADO DE DIRECTORA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 3718/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 377 de Santiago del Estero, a la actual directora de la Nº 361 de la misma provincia, señora JOSEFINA R. OSTINELLI PONCE de NIEVA.

TRASLADO DE DIRECTORA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 24493/S/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de

acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 343 de Santiago del Estero, a la actual directora de la Nº 415 de la misma provincia, señora MARIA CONCEPCION COSTELLA de TORRES.

TRASLADO DE DIRECTORA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 24524/S/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 47 de Santiago del Este ro, a la actual directora de la Nº 477 de la misma provincia, señora MARIA CATALINA C. de LUNA.

TRASLADO DE DIRECTOR.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 25160/S/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 63 de Santiago del Estero, al actual director de la Nº 261 de la misma provincia, señor MAXIMINO VERDUGO y TOLEDANO.

UBICACION DE MAESTROS.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 4604/S/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar, como maestro, en la escuela Nº 11 de Santiago del Estero, al exdirector de la Nº 421 de la misma provincia, señor HUMBERTO REYES CORDOBA, en cumplimiento de la resolución del 14 de enero de 1944 (Expte. 23453/S/942, Boletín de Resoluciones Nº 10).

2º — Ubicar en la escuela Nº 11 de Santiago del Estero y en cumplimiento de la resolución antes citada, a la señora JUANA COLLANTES de CORDOBA, maestra de la Nº 421 de la misma provincia.

3º — Ubicar en la escuela Nº 500 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 421 de la misma provincia, señora MARIA CLEMENTINA HERRERA de BLANCO, dando cumplimiento a la resolución mencionada en el Art. 1º.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. TUCUMAN

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 7012/P/945. — Visto que en la escuela Nº 5 de la Provincia de Tucumán, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 5 de la Provincia de Tucumán, a la señorita ANTONIA RAMONA ROSIGNOLO, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. TUCUMAN

Buenos Aires, 22 de marzo de 1945.

— Exp. 7172/T/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la señora Francisca Elena Pérez G. de Ferullo, presenta la renuncia del cargo de maestra de la escuela Nº 252 de la Provincia de Tucumán, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 252 de Tucumán, presenta la señora FRANCISCA ELENA PEREZ G. de FERULLO.
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela 252 de la Provincia de Tucumán, a la Maestra Normal Nacional, señorita ANA ISABEL FERULLO.

SECCION TERRITORIOS

TRASLADO DE DIRECTOR. CHACO

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 791/C/945. — Vista la terna elevada por estas actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 15 de Chaco, al actual director infantil de la Nº 235 del mismo territorio, señor JUAN GUILLERMO ACOSTA.

CESANTIA DE MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 15 de marzo de 1945.

— Exp. 29323/C/944. — Visto lo solicitado a hoja 1 por la maestra de la

escuela Nº 40 de Chaco, señora Nicolasa Antonia Gordillo de Gregorio Speroni, lo informado por Dirección de Personal y Estadística, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, a la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 40 de Chaco, señora NICOLASA ANTONIA GORDILLO de GREGORIO SPERONI, desde el 31 de julio hasta el 26 de agosto últimos, fecha en que cumple los 180 días que como máximo permite usar el Reglamento.

2º — No aceptar la renuncia presentada a hoja 5 de estas actuaciones y considerar injustificadas las inasistencias en que incurrió desde el 28 de agosto hasta el 2 de octubre ppdos.

3º — Declarar cesante con antigüedad al 3 de octubre último, a la maestra de la escuela Nº 40 de Chaco, señora NICOLASA ANTONIA GORDILLO de GREGORIO SPERONI, por haberse colocado en la situación prevista en el Art. 5º, pág. 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

UBICACION DE DIRECTOR.
LA PAMPA

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 32307/R/944. — Vistas las presentes actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación del director, señor ALBERTO UHALDE, en la escuela Nº 39 de La Pampa, de conformidad con la resolución del 21 de noviembre de 1944, expediente 25069/U/1944 (Boletín Nº 133).

SECCION ADULTOS Y MILITARES

PERMUTA DE PRECEPTORAS.
CC. EE. 3º Y 13º

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 4928/3º/945. — Vista la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las preceptoras de las escuelas para adultos Nos. 4 del Consejo Escolar 3º y 1 del Consejo Escolar 13º, señoras MARIA ESTHER RATTI de MONSOLIN y TERESA BLANCA PALAZZO de PROPATO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 6º

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 6916/P/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Inglés de la señorita PERLA NELLY MILNER, lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, y que existe una vacante de esa especialidad en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 6º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Inglés, para la escuela de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 6º, a la actual suplente de la misma, señorita PERLA NELLY MILNER.

SECCIONES VARIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. BUENOS AIRES — CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 16 de marzo de 1945.

— Exp. 6922/P/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la señora CELIA ORFELINA CORUJO de SERRA, hace renuncia del cargo de maestra de la escuela Nº 105 de la Provincia de Buenos Aires, con la condición de ser designada en establecimientos de la Capital Federal, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 105 de la Provincia de Buenos Aires, presenta la señora CELIA ORFELINA CORUJO de SERRA.

2º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora CELIA ORFELINA CORUJO de SERRA.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL. BUENOS AIRES — CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 6921/P/945. — Visto que en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 4º, existe una vacante de maestra especial de Música, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 4º, a la maestra especial de Música de la Nº 63 de la Provincia de Buenos Aires, señora BLANCA LIDIA ZAMORANO de LAS HERAS.

TRASLADO DE MAESTRA. CHACO — SANTA FE

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 2409/C/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con

lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 163 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 179 del Chaco, señorita MARIA ALBERTINA MASINI.

TRASLADO DE MAESTRA.
FORMOSA — CORDOBA

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.
— Exp. 3458/F/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 12 de Córdoba, a la maestra de la Nº 8 de Formosa, señora MARIA ESTHER JUNCAL de ROMANO.

ASIGNACION DE FUNCIONES.
LA PAMPA — C. E. 3º

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.
— Exp. 1447/L/945. — Visto lo solicitado en las notas de hojas 1, 3 y 4, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestro secretario (1ª categoría), con carácter transitorio y por el término de un año, al vicedirector de la escuela Nº 64 de La Pampa, señor ERASMO ROMERO, ubicándolo en la Nº 14 del Consejo Escolar 3º.

TRASLADO DE MAESTRA.
LA PAMPA — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.
— Exp. 5633/L/945. — Vista la nota de hoja 1, la información producida y lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, y con igual carácter, a la escuela Nº 14 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra secretaria de la Nº 13 de La Pampa, señorita RUDESINDA CABRERA LUGONES.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
LA PAMPA — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.
— Exp. 1963/L/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con

lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 46 de Buenos Aires, a la maestra de Manualidades de la Nº 43 de La Pampa, señora SARA E. M. de GAZTAMBIDE ANAUT, con igual carácter.

TRASLADO DE DIRECTORA.
LA PAMPA — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 22 de marzo de 1945.

— Exp. 5262/L/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 126 de Buenos Aires, en reemplazo del señor José Oliva, que pasó a otro destino, a la directora infantil de la Nº 123 de La Pampa, señora MARIA ANTONINA VALLEJOS de MARESCA, asignándole 3ª categoría, hasta tanto el presupuesto permita acordarle la que le corresponda.

UBICACION TRANSITORIA DE MAESTRO.
MISIONES — CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 13858/M/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar transitoriamente al maestro de la escuela Nº 236 de Misiones, señor ANGEL TEODORO SECONDO, en una escuela de la Capital, que indicará la Inspección Técnica General respectiva, durante todo el curso escolar del corriente año.

TRASLADO DE MAESTRA.
MISIONES — ENTRE RIOS

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 1740/M/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 150 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 195 de Misiones, señorita ALICIA DELLACHIESA.

TRASLADO DE MAESTRA.
NEUQUEN — MENDOZA

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 3547/N/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 128 de Mendoza, a la maestra de la Nº 36 de Neuquén, señora LIDIA MENDIETA de MARINI.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 35

28 de marzo de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

LICITACION DESIERTA

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 30629/D/944. — Visto lo informado por la Dirección General de Arquitectura y Dirección Administrativa, donde propone la postergación de los trabajos de reparación de edificios en esta Capital, correspondiente al Grupo IV, hasta tanto sea posible su inclusión en algún plan a efectuarse y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar desierta la licitación pública realizada el 14 de diciembre ppdo., para contratar la reparación de los edificios escolares comprendidos en el Grupo IV, por no haberse obtenido ninguna propuesta.

2º — Diferir la ejecución de tales trabajos para mejor oportunidad, debiendo volver estas actuaciones a Dirección General de Arquitectura a sus efectos.

3º — Dejar sin efecto la imputación dada por expediente 29655/D/944 a los trabajos de que se trata.

AMPLIACION DE PLAZO

Buenos Aires, 23 de marzo de 1945.

— Exp. 7174/P/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la Comisión designada por resolución del 7 de febrero último (Exp. 3615/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 19), solicita se amplíe su cometido facultándola para proceder al estudio de un proyecto de Reglamento sobre Faltas, y que para ello es necesario prorrogar el plazo acordado, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Facultar a la Comisión designada por resolución del 7 de febrero último (Exp. 3615/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 19), para que proceda al estudio de un proyecto de Reglamento sobre Faltas.
2º — Ampliar el plazo acordado hasta el 31 de mayo próximo.

SECCION CAPITAL

RECEPCION DE OBRAS Y PAGO DE CERTIFICADO. C. E. 7º

Buenos Aires, 22 de marzo de 1945.

— Exp. 24693/7º/939. — Vistas estas actuaciones relativas al acta y certificado de recepción definitiva de las obras de ampliación y reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 7º, y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Arquitectura, la Dirección Administrativa y con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la recepción definitiva de los trabajos de ampliación y reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 7º, ejecutados por los contratistas señores JUAN B. y ANGEL A. CASALI.
2º — Disponer el pago del certificado de recepción definitiva que asciende a $ 6.493,35 m/n., de conformidad con la liquidación de hoja 280, imputándose el gasto en la forma indicada al pie de la misma.
3º — Reconocer a los contratistas el importe de $ 1.099.— m/n. por trabajos realizados.
4º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto vigente en 1944.
5º — Disponer la devolución, a los contratistas, de lo depositado en garantía oportunamente.

INSTALACION "COPA DE LECHE". C. E. 13º

Buenos Aires, 22 de marzo de 1945.

— Exp. 28911/13º/944. — Vistas las notas de hojas 1 y 2 por las que la Asociación Cooperadora y la Dirección de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 13º, solicita autorización para la instalación de la "Copa de Leche" para los alumnos del establecimiento; de conformidad con lo informado por la Dirección General de Arquitectura y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la instalación de la "Copa de Leche" en el local que ocupa la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 13º, estando a cargo de la Asociación Cooperadora de la misma los trabajos respectivos y su mantenimiento.
2º — Disponer que la Dirección General de Arquitectura tome la intervención correspondiente, como se hace constar a hoja 6.

SECCION PROVINCIAS

PREMIO A ALUMNO. CORDOBA

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 31018/C/944. — Vista la nota de hoja 1, en la que la señora Rafaela L. de Malharro solicita autorización para instituir, en memoria de su esposo, un premio de CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50,00 m/n.), que depositaría en la libreta de Ahorro Postal del mejor alumno que egrese de la escuela Nº 353 de Córdoba y por el término de diez años, lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 2, la Dirección de Personal y Estadística a hoja 3, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 3 y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar, con carácter excepcional, a la señora RAFAELA L. de MALHARRO, para que instituya un premio consistente en un depósito en la libreta de Ahorro Postal de CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50,00 m/n.), para el mejor alumno que egrese cada año de la escuela nacional Nº 353 de Córdoba y por el término de diez años, a contar de 1944.

2º — Agradecer a la señora de MALHARRO, su gesto al instituir el premio autorizado.

PRORROGA CONCURSO DE DIBUJO. SAN LUIS

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 4547/S/944. — Vista la resolución recaída a hoja 20, por la cual se autorizó a la maestra de la escuela Nº 50 de San Luis, señora Lastenia E. de Zapata, a realizar un concurso de dibujo entre los alumnos asistentes al 3º y 4º grados de las escuelas de Villa Mercedes, acto que no fué llevado a cabo por las razones que se expresan a hojas 22 y 23, lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 24 vuelta y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar para el actual curso escolar la autorización conferida a hoja 20, a la maestra de la escuela Nº 50 de San Luis, señora LASTENIA E. de ZAPATA.

SIN EFECTO SUBSIDIO. SANTA FE

Buenos Aires, 22 de marzo de 1945.

— Exp. 30372/S/941. — Vista la resolución de hoja 65, por la cual se acordó un subsidio de $ 5.000.— m/n. a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 300 de Santa Fe, para la construcción del edificio de la citada escuela; la observación formulada a hoja 66 por el señor Contador Delegado de la Contaduría General de la Nación, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de hoja 65.
2º — Pasar las actuaciones a la Dirección de Arquitectura Escolar, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 1383/945.

DONACION DE TERRENO. SANTA FE

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 23790/S/944. — Vista la donación de una hectárea de terreno ofrecida para la construcción del edificio destinado a la escuela Nº 84 de Santa Fe, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-edificio de la escuela Nº 84 de Santa Fe, la donación de una hectárea de terreno con destino a la construcción del local propio para la escuela citada.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva, para que suscriba la correspondiente escritura traslativa de dominio.

SECCION TERRITORIOS

ADJUDICACION DE BECAS A ALUMNOS

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 7233/I/945. — Visto lo informado por la Inspección General de Territorios, con respecto a la asignación de becas a los alumnos que cumplieron el ciclo primario en los territorios que no cuentan con establecimientos normales, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar las becas asignadas por el Poder Ejecutivo (Decreto Nº 27.498 del 27 de octubre de 1937), a los alumnos de las escuelas de territorios que se indican:

OSCAR ANDRES SIAN, escuela 18 Formosa.
OMAR EMILIO GUEVARA, escuela 36 Formosa.
BLANCA ALICIA RUIZ, escuela 44 Formosa.
ELVIRA LUCIA PURICELLI, escuela 20 Chubut.
ALFREDO OSCAR PACHECO, escuela 38 Chubut.
LUCIA LEONDIS, escuela 2 Chubut.
OSCAR J. ACEBES, escuela 22 Chubut.
MIGUEL TOCHO, escuela 37 Chubut.
TORIBIO PEREYRA, escuela 3 Santa Cruz.
BENIGNO HERNANDEZ, escuela 6 Santa Cruz.
LUISA GARCIA RIOS, escuela 12 Santa Cruz.
NORMA SANTOME, escuela 2 Tierra del Fuego.

TOMAS QUINTEROS, escuela 2 Tierra del Fuego.
ZEIFA ALE, escuela 22 Neuquén.
OLGA SOTO, escuela 2 Neuquén.
GLORIA RATIBEL, escuela 98 Neuquén.
FEDERICO PEREZ, escuela 61 Neuquén.
ROQUE DALMIRO ADARO, escuela 15 Neuquén.
ELENA NOEMI QUIROGA, escuela 5 Neuquén.
2º — Solicitar del Ministerio de Justicia e Instrución Pública, a quien se hará conocer esta resolución, la entrega por trimestre adelantado, de los fondos necesarios para atender el pago de las 72 becas destinadas al Consejo Nacional de Educación, por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 27498 de fecha 27 de octubre de 1937.
3º — Autorizar a la Inspección General de Escuelas de Territorios el desglose de las fichas agregadas de hojas 75 a 108.

RECLAMO DE HABERES.
FORMOSA

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.
— Exp. 32032/F/941. — Visto el pedido de pago de haberes formulado a hoja 27 por el ex-director de la escuela Nº 90 de Formosa, actual maestro de la Nº 25 del mismo territorio, señor Saturnino Jáuregui, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer el pago de los haberes reclamados por el actual maestro de la escuela Nº 25 de Formosa, señor SATURNINO JAUREGUI.
2º — Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a hoja 88 vta.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO
DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 22 de marzo de 1945.
— Exp. 7176/4º/945. — Vistas estas actuaciones, por las que la Secretaría del Consejo Escolar 4º, eleva la renuncia presentada por el Ayudante Principal señor Ricardo González Montalvo y solicita designar en su reemplazo a la actual suplente, señorita Elisa Determann, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante Principal de la Repartición (Item 1), presenta el señor RICARDO GONZALEZ MONTALVO.
2º — Nombrar Ayudante Principal de la Repartición (Item 1), en reemplazo del anterior, a la actual suplente, señorita ELISA DETERMANN.

TRASLADO DE AYUDANTES 1ros. (PORTEROS). C. E. 16º

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 1831/16º/945. — Visto lo solicitado en las notas de hojas 1 y 3 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 16º, al Ayudante 1º (portero), de la Nº 8 del mismo Distrito, señor ADOLFO DOMINGO PIA.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 16º, en reemplazo del anterior, al Ayudante 1º (portero), de la Nº 1 del mismo Distrito, señor ANIBAL CARABAJAL.

3º — No hacer lugar al pedido de traslado, que a la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 16º y en remplazo del anterior, formula la Ayudante 1º (portera), de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 16º, señora ROSA ELENA ARCURI de TORCHIA, en mérito a lo informado precedentemente por Dirección Administrativa.

SECCION CAPITAL

NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA. ESCUELA PRIMARIA DE ADAPTACION

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 458/1º/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora para la Escuela Primaria de Adaptación, a la maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 1º, señorita ESTELA MEGUIRA.

ADSCRIPCION DE MAESTRA ESPECIAL CC. EE. 1º Y 3º

Buenos Aires, 23 de marzo de 1945.

— Exp. 5343/I/945. — Visto el pedido de hoja 1, de la profesora de Música, señora Brígida Frías de López Buchardo, lo informado por la Inspección de Música y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la maestra especial de Música de las escuelas Nos. 8 del Consejo Escolar 1º y 23 del Distrito 3º, señora BRIGIDA FRIAS de LOPEZ BUCHARDO, pase a prestar servicios a la Inspección de Música.

2º — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la autorización correspondiente a fin de que la referida docente, preste servicios, en calidad de adscripta, en la citada Inspección.

TRASLADO DE DIRECTORA. C. E. 5º

Buenos Aires, 22 de marzo de 1945.

— Exp. 7175/5º/945. — Visto lo aconsejado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 5º, a la directora de la Nº 16 del mismo Distrito, señorita MARIA JOSEFINA ARIAS.

CREACION SECCION DE GRADO Y UBICACION DE MAESTRA. C. E. 19º

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 7178/19º/945. — Vista la nota de hoja 1, en la que la dirección de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 19º, solicita la creación de una sección de 6º grado en el turno de la tarde, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una sección de 6º grado, turno de la tarde, en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 19º, la que será atendida por la maestra sin ubicación, señora MARIA OTERO de BOLES.

SECCION PROVINCIAS

SUSPENSION DE MAESTRA. LA RIOJA

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 22021/L/944. — Vistas estas actuaciones, relativas a la denuncia formulada en contra la maestra de la escuela Nº 48 de La Rioja, señora MARIA ZARATE de ZARATE, lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 19 y de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Suspender en sus funciones a la maestra de la escuela Nº 48 de La Rioja, señora MARIA ZARATE de ZARATE, hasta tanto recaiga sentencia judicial en la causa que se le sigue.

2º — Disponer que la Inspección Seccional de La Rioja, eleve oportunamente copia del fallo definitivo que se dicte en la causa que se le sigue a la maestra del citado establecimiento, señora de Zárate, ampliando la información en la forma indicada por la Inspección General de Provincias a hoja 19.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL DE ESCUELAS MILITARES

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 32980/M/944. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a preceptores a los siguientes subpreceptores de las escuelas primarias anexas a las Unidades del Ejército y a la anexa a la Cárcel de General Roca (Río Negro):

OMAR VICENTE BARRIOS, escuela Nº 63, Anexa a la Base Naval de Río Santiago.

EDUARDO BRAÑA, escuela Nº 79, Anexa al III Batallón del Regimiento 13 de Infantería.

JOSE ANTONIO TAYLOR, escuela Nº 76, Anexa al Regimiento 4 de Caballería.

WALTER GAZZOLA, escuela Nº 5, Anexa al Regimiento 5 de Infantería.

VICTOR OLEGARIO GOMEZ, escuela Nº 58, Anexa a la Cárcel de General Roca (Río Negro).

ELISEO EVARISTO LOPEZ, escuela Nº 58, Anexa a la Cárcel de General Roca (Río Negro).

OSVALDO ABEL GOMEZ, escuela Nº 122, Anexo al III Batallón de Zapadores Pontoneros.

2º — Nombrar subpreceptores para las escuelas primarias anexas a las Unidades del Ejército que se indican a continuación, a los siguientes MM. NN. NN.:

ANTONIO VICTOR NATTA, escuela Nº 125, Anexa al Batallón de Comunicaciones del Ejército (Rosario Tala, Entre Ríos).

CARLOS OSCAR GAMBA, escuela Nº 137, Anexa al Regimiento 4 de Infantería (Monte Caseros, Corrientes).

ALBERTO EDUARDO FACCIO, escuela Nº 127, Anexa al I Grupo del Regimiento 6 de Artillería (Las Lajas, Neuquén).

GUILLERMO A. SANCHEZ, escuela Nº 142, Anexa al Regimiento 2 de Artillería a Caballo (Villaguay, Entre Ríos).

FERNANDO ALVAREZ, escuela Nº 144, Anexa al Regimiento 13 de Caballería (Toay, La Pampa).

JOSE FERRARA, escuela Nº 145, Anexa al I Grupo del Regimiento 3 de Artillería a Caballo (General Pico, La Pampa).

ALBERTO M. SAN ROMAN, escuela Nº 147, Anexa al Regimiento 7 de Caballería (Chajari, Entre Ríos).

3º — Trasladar a la escuela primaria Nº 138, Anexa al VI Batallón de Comunicaciones Motorizado (Neuquén), al preceptor de la similar Nº 70, Anexa a la Cárcel del mismo territorio, señor ENRIQUE EUGENIO BONNET.

CAMBIO DE CATEDRA. C. E. 9º

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 7177/9º/945. — Visto que por resolución de fecha 7 del actual (Exp. 5602/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 30), se nombró maestro especial de Prác-

tica de Escritorio para la escuela que indicara la Inspección General de Escuelas para Adultos, al señor Juan Alberto Puiggari; que en la actualidad no existen vacantes de esa especialidad, y a los antecedentes del mismo como profesor de Contabilidad, de conformidad con lo previsto en el Art. 73, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Cambiar por Contabilidad, la cátedra de Práctica de Escritorio, para la que fuera designado por resolución de fecha 7 del actual (Exp. 5602/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 30), el señor JUAN ALBERTO PUIGGARI, y ubicarlo en tal carácter, en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 9º.

RECTIFICACION DE RESOLUCION

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 25791/S/944. — Hacer constar que el Art. 1º de la resolución adoptada con fecha 12 de marzo corriente (hoja 3), por el que se reponía en los cargos de directora infantil de escuela diurna y directora de escuela para adultos de la Capital, se refiere a la señorita CATALINA SCHMERSOW y no Catalina Schemersow, como se consignó.

TRASLADO DE PRECEPTOR.
SANTA FE

Buenos Aires, 23 de marzo de 1945.

— Exp. 6913/I/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 3, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela primaria Nº 11, Anexa al Regimiento 11 de Infantería (Rosario, Santa Fe), al preceptor de la similar Nº 57, Anexa a la 4ª Compañía de Vigilancia del Interior (Puerto Borghi, Santa Fe), señor ANGEL DOMINGO GODOY.

SECCIONES VARIAS

RECTIFICACION UBICACION DE DIRECTORA. CC. EE. 19º Y 5º

Buenos Aires, 22 de marzo de 1945.

— Exp. 7309/P/945. — Visto el Art. 2º de la resolución de fecha 12 del corriente, recaída en el expediente 25791/S/944, Boletín de Resoluciones Nº 31, en el que por error se dispuso ubicar a la señorita Catalina Schmersow en la dirección de la escuela diurna Nº 1 del Consejo Escolar 19º y en la de adultos Nº 2 del Consejo Escolar 5º, en lugar de hacerlo a la inversa, y lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el artículo 2º de la resolución adoptada con fecha 12 de marzo corriente (Exp. 25791/S/944, Boletín de Resoluciones Nº 31).
2º — Ubicar en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 19º, en carácter de directora, a la señorita CATALINA SCHMERSOW.
3º — Ubicar en la escuela diurna Nº 16 del Consejo Escolar 5º, en carácter de directora, a la señorita CATALINA SCHMERSOW, en reemplazo de la titular, señorita María Josefina Arias, que pasó a otro destino.

ASIGNACION DE FUNCIONES Y NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR. LA PAMPA — CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 23 de marzo de 1945.

— Exp. 5208/L/945. — Visto lo solicitado en las notas de hojas 1 y 2, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Asignar funciones de maestra bibliotecaria, a la señora MARTHA N. S. de INTERGUGLIELMO, maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 7 de La Pampa, y ubicarla en la Biblioteca Estudiantil Nº 2.
2º — Nombrar preceptor para la escuela de adultos que indicará la Inspección General respectiva, al señor VICENTE INTERGUGLIELMO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 7 de La Pampa.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 36

2 de abril de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

COMUNICACION INICIACION DE SUMARIOS

Buenos Aires, 23 de marzo de 1945.

— Exp. 1311/D/945. — Visto lo solicitado por la Dirección de Personal y Estadística, donde expresa que es indispensable que la misma esté en conocimiento inmediato de la iniciación de todo sumario, a efectos de extender certificados con afectación de haberes, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que los Consejos Escolares y las Inspecciones Técnicas Generales de la Capital, Adultos y Militares, Provincias, Territorios y Particulares comuniquen, de inmediato, a la Dirección de Personal y Estadística la iniciación de sumarios administrativos, policiales o judiciales al personal de su jurisdicción.
2º — Disponer que la Mesa General de Entradas y Salidas ponga en conocimiento de la Dirección de Personal y Estadística, toda comunicación relativa a miembros del personal que se encuentren sometidos a sumario policial o judicial, o en situación que pueda dar lugar a la iniciación de sumarios.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

LIQUIDACION DE INTERESES

Buenos Aires, 23 de marzo de 1945.

— Exp. 5125/D/945. — Vista la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 3, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a favor del Tesorero de la Repartición, señor ADOLFO PIANO, con cargo de rendir cuenta, para que pague al Banco Hipotecario Nacional los intereses punitorios del servicio semestral de la hipoteca que grava la finca adquirida por el Consejo Nacional de Educación, sito en Paraguay 1657, por el semestre comprendido entre el 17 de agosto de 1944 y el 16 de febrero de 1945, parte correspondiente a 1945 (del 1º de enero hasta el 16 de febrero de 1945). Intereses al 6 o/o anual, calculados sobre la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON ONCE CENTAVOS ($ 242,11) m/n., período, 17 de febrero hasta el 16 de marzo de 1945: UN PESO CON VEINTIUN CENTAVOS ($ 1,21) m/n.
2º — Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a hoja 3.

COLOCACION DE RETRATO

Buenos Aires, 22 de marzo de 1945.

— Exp. 27977/N/944. — Visto el pedido formulado por la directora de la escuela Nº 2 de Neuquén, en el sentido de que se le autorice a colocar el retrato del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, en la sala de la dirección, lo informado por Inspección General de Territorios, Inspección General de Provincias y Dirección de Personal y Estadística, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer extensiva, a las escuelas de Provincias y Territorios, la resolución de fecha 31 de agosto último, recaída en el expediente Nº 17091/3º/944, Boletín de Resoluciones Nº 104, Pág. 1785.

REPARACION EN LOCAL FISCAL

Buenos Aires, 23 de marzo de 1945.

— Exp. 3859/D/944. — Vistas estas actuaciones relativas al acta de recepción definitiva de los trabajos realizados por el contratista señor Emilio T. Cantini, en el local sito en la calle Paraná y Cangallo, y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Arquitectura, y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el acta de recepción definitiva de los trabajos realizados por el contratista señor EMILIO T. CANTINI, en el local sito en la calle Paraná y Cangallo, de conformidad con la resolución de 27 de mayo ppdo. (hoja 22).
2º — Pasar este expediente a Dirección Administrativa para que practique la liquidación correspondiente.

SECCION CAPITAL

RECONOCIMIENTO DE APODERADA.
C. E. 14º

Buenos Aires, 23 de marzo de 1945.

— Exp. 2700/14º/945. — Vista la nota de hoja 5 en la que la señorita Laura Esther D'Elio solicita, en mérito a la documentación que presenta, su reconocimiento como apoderada de la Administradora judicial de la sucesión de don Alfonso D'Elio, lo informado por la Dirección Administrativa, y de conformidad con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y la Secretaría de Hacienda el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la señora CAROLINA POZZI de D'ELIO, como administradora de la sucesión de don ALFONSO D'ELIO, propietaria del edificio calle Pedro Morán Nº 2899, que ocupa la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 14º.
2º — Reconocer a la señorita LAURA ESTHER D'ELIO como apoderada de su señora madre doña CAROLINA POZZI de D'ELIO, y disponer que en tal carácter se le abonen los alquileres que devenga el citado inmueble.
3º — Disponer la entrega a la interesada de los documentos que acompaña, debiendo dejarse constancia de sus partes esenciales en el expediente.

SECCION PROVINCIAS

DONACION DE TERRENO.
CATAMARCA

Buenos Aires, 23 de marzo de 1945.

— Exp. 785/C/945. — Visto los ofrecimientos de donación de una hectárea de terreno y de un edificio construído en el mismo, con destino al funcionamiento de la escuela Nº 146 de Catamarca, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada, y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los señores CIRILO J., BARTOLOME y JOSE DOMINGO ZURITA, la donación de una hectárea de terreno situada en Albigasta, Dpto. El Alto, Catamarca, en el que el vecindario ha construido el local de la escuela Nº 146 de la expresada provincia.
2º — Aceptar y agradecer a los vecinos de Albigasta, Dpto. El Alto, Catamarca, la donación del local destinado al funcionamiento de la escuela Nº 146.
3º — Autorizar a la Inspección Seccional de Catamarca, para que suscriba la correspondiente escritura de transferencia de dominio, a favor del Consejo, del terreno donado por los señores ZURITA, la que deberá firmarse en la Villa de El Alto, debiendo llenarse al efecto el requisito exigido por la Asesoría Letrada.

SECCION TERRITORIOS

REPARACION DE EDIFICIO. CHACO

Buenos Aires, 23 de marzo de 1945.

— Exp. 31974/C/944. — Visto lo manifestado por el maestro suplente a cargo de la dirección de la escuela Nº 83 de Chaco, señor Humberto García, lo informado por Inspección General de Territorios, Dirección Administrativa y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la dirección de la escuela Nº 83 de Chaco, al disponer la reparación del local y adjudicar los trabajos a los señores RODOLFO L. SANCHEZ FERNANDEZ y MARCELINO MIRANDA, en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 280,80) MONEDA NACIONAL.

2º — Girar dicha suma a la Inspección Seccional, con cargo de rendir cuenta, para abonarlos a los contratistas al recibir los trabajos de conformidad.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor en 1944.

REINTEGRO DE GASTOS. LA PAMPA

Buenos Aires, 23 de marzo de 1945.

— Exp. 3909/L/945. — Visto el pedido de reintegro de gastos formulado a hoja 1, por el director de la escuela Nº 85 de La Pampa, señor Medardo Agüero, lo informado por la Inspección General de Territorios y Dirección Administrativa, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el reintegro de TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 340,50) m/n., a favor del director de la escuela Nº 85 de La Pampa, señor MEDARDO AGÜERO, en concepto de lo gastado para trasladarse desde El Arbol de la Esperanza a Telén y desde este lugar hasta la escuela donde presta servicios.

Hotel y viático	$ 236.—
Fletes	„ 104,50
TOTAL	$ 340,50

2º — Imputar el gasto en la siguiente forma: al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 2, $ 236.— m/n.;
al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4, $ 104,50 m/n.; del Presupuesto de 1944.

SIN EFECTO RESOLUCION.
LA PAMPA

Buenos Aires, 23 de marzo de 1945.

— Exp. 20521/P/934. — Visto el reparo legal formulado por el Delegado de la Contaduría General de la Nación, a la resolución de hoja 89, lo informado por Dirección Administrativa, y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Anular la liquidación de hoja 72.
2º — Dejar sin efecto el Art. 2º de la resolución de hoja 89, debiendo solicitarse por separado la ejecución de tales obras.
3º — Rectificar la imputación dada en el Art. 3º de la resolución de hoja 89, en el sentido de que debe ser al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto vigente en 1943 y con cargo a la orden de retención librada por Exp. 7084/D/944, y no como en la misma se aconseja.
4º — Aprobar la liquidación practicada por la Contaduría General a hoja 91 y librar orden de pago de conformidad con la misma.

DONACION DE TERRENO.
MISIONES

Buenos Aires, 22 de marzo de 1945.

— Exp. 26768/M/944. — Visto el ofrecimiento de donación de un terreno para el edificio de la escuela Nº 31 de Misiones, formulado por el señor Propicio Krieger, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección General de Arquitectura, lo dictaminado por Asesoría Letrada, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor PROPICIO KRIEGER, la donación de una hectárea de terreno ubicada en el lote Nº 40, Letra A, de la Colonia Corpus (Misiones), con destino a la construcción de edificio propio para la escuela Nº 31 del referido territorio.
2º — Autorizar al señor Inspector Seccional de Misiones, para que firme la escritura traslativa de dominio a favor del Consejo.

HONORARIOS DE APODERADO.
SANTA CRUZ

Buenos Aires, 23 de marzo de 1945.

— Exp. 31423/O/944. — Vista la liquidación practicada por la Dirección Administrativa (hoja 6), a favor del ex-apoderado de la Repartición en Río Gallegos (Santa Cruz), señor Juan Félix Elicetche, por trabajos de procuraduría, durante el mes de marzo de 1944, y lo manifestado por la Oficina Judicial a hoja 5, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Regular en CINCO MIL PESOS ($ 5.000.—) m/n., los honorarios del ex-apoderado en Río Gallegos (Santa Cruz); señor JUAN FELIX ELICETCHE, por trabajos realizados en el mes de marzo de 1944.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 8 del Presupuesto en vigencia en 1944.

HONORARIOS DE APODERADO. SANTA CRUZ

Buenos Aires, 22 de marzo de 1945.

— Exp. 32943/O/944. — Vista la regulación practicada por la Oficina Judicial a favor del ex-apoderado de la Repartición, señor Félix Elicetche, y de acuerdo con el informe de la Dirección Administrativa y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Regular en SEISCIENTOS PESOS ($ 600.—) m/n., los honorarios del ex-apoderado en Río Gallegos (Territorio de Santa Cruz), señor JUAN FELIX ELICETCHE, por trabajos realizados en el mes de febrero de 1944.
2º — Imputar dicho importe al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 8 del Presupuesto vigente el año ppdo.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION PROVINCIAS

SE MANTIENE EXONERACION DE DIRECTORA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 22 de marzo de 1945.

— Exp. 29355/S/943. — Vista la resolución de hojas 28 y 29 por la cual se exoneró a la directora de la escuela Nº 474 de Santiago del Estero, señorita VICENTA A. PEREYRA, por encontrarse comprendida dentro de lo establecido en el Art. 55, pág. 181 del Suplemento Nº 1 del Digesto que castiga con esa pena, sin más trámite, al personal que haga mal uso de la cuenta oficial; el pedido de reconsideración formulado a hojas 31 y 32; lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 36, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 37 y oídas que han sido las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al presente pedido de reconsideración, y en su mérito, mantener la resolución adoptada con fecha 20 de mayo de 1944 (Exp. 11185/P/944), por la que se exoneró a la directora de la escuela Nº 474 de Santiago del Estero, señorita VICENTA A. PEREYRA.

SECCION TERRITORIOS

**LICENCIA Y CESANTIA DE MAESTRA.
CHACO**

Buenos Aires, 22 de marzo de 1945.

— Exp. 14774/C/944. — Visto el pedido de licencia formulado por la maestra de la escuela Nº 16 de Chaco, señora María Delia Alvarez de Bruzzo, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección de Personal y Estadística, lo dictaminado por Asesoría Letrada, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, desde el 9 de marzo hasta el 1º de setiembre últimos, fecha en que se cumplen los 180 días que, como máximo, permite usar el Art. 1º, inciso d), punto 1º, Pág. 158 del Suplemento Nº 1 del Digesto, a la maestra de la escuela Nº 16 de Chaco, señora MARIA DELIA ALVAREZ de BRUZZO.

2º — Considerar injustificadas las inasistencias en que incurrió desde el 2 de setiembre hasta el 6 de octubre de 1944, la señora de BRUZZO.

3º — Declarar cesante a la señora de BRUZZO, con antigüedad al 7 de octubre de 1944, por haberse colocado en la situación prevista en el Art. 5º, página 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

**RENUNCIA DE MAESTRA.
LA PAMPA**

Buenos Aires, 22 de marzo de 1945.

— Exp. 2462/L/945. — Vista la nota de hoja 1, y lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y la Dirección Administrativa, precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 4 de La Pampa, presenta la señora CONSUELO GONZALEZ de SCHMITT.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTROS.
MISIONES**

Buenos Aires, 23 de marzo de 1945.

— Exp. 7310/M/945. — Vistas las necesidades de personal docente en escuelas del Territorio de Misiones, denunciadas por la Inspección Técnica General respectiva, y considerando que es urgente normalizar el funcionamiento de dichos establecimientos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas del Territorio de Misiones, a los siguientes maestros normales:

1 MARTHA BIGNONE RAMAYON
2 VELIA SANCHEZ
3 MERCEDES ALZAGA BLAZ
4 ISAIAS GARRIDO
5 AURA DINA ZAMUDIO
6 ENEIDA ESTHER CABRAL
7 ROSA DOLORES IBARROLA
8 BIENVENIDA LATOR
9 ALICIA GÜIDICE de REBOLLO
10 OLGA ESTHER CAMBELL
11 LUISA BABENCO
12 LAURA BLANCO
13 MARIA ELBA BIANCHI
14 SARA GILDA PERRET
15 EMELINDA SANDALIA DELSOL
16 NENIA ANGELA LOPEZ
17 DORA NOEMI ROTTOLI
18 GLADIS MARIA VERLIAC
19 DORA RAQUEL HIDALGO
20 ELVIRA EDITH FRATTAROLI
21 JULIA SNICHOSKI
22 ROSA BAEZ
23 SARA ELBA SOTO
24 ERNESTINA EULOGIA DAVIDS
25 DORA IRMA RATIER
26 MARIA VIRGINIA ROMERO
27 ROSA AMADA FERNANDEZ
28 RAQUEL ANTOLA
29 FRANCISCA LADISLAA SOTO
30 MARIA ELVIRA ORFA AVILA
31 HORTENCIA FRETE
32 CLELIA MARGARITA BELTRAMETTI
33 ELVIRA TERLESKI
34 CARMEN CATALINA GALANTINI
35 AMERICA URUEÑA
36 OLGA EMILIA MARTINEZ
37 LIDIA LARA
38 LUZ EVE LOZANO
39 EDITH ROSA RODRIGUEZ
40 ADELFA ROSA PERNIGOTTI
41 MARIA MARGOT BURRIER
42 OLGA MILDE
43 ANA MARIA ROSA SCHLSKE
44 ADELA DEL CARMEN MATUS
45 ESTANISLADA KRAINSKI
46 DOLORES CHAMORRO
47 CHAFIA CHEMES
48 FELICITA CRISTINA GRITTIS
49 MILAGRO AMPARA ACASUSO
50 JUANA TORRES
51 LEONARDA YASNIKOVSKI

52 AMALIA PALCZEWICZ
53 LIDIA RUTH DE LOS SANTOS FUNES
54 MARIA ANA LEOMILDA VEGA
55 PETRONILA ROJAS
56 RAFAELA BLANES
57 ROSA POTELISKI
58 ERLINDA MATTOS
59 LILA M. KRIEGER de SAUCEDE
60 ELENA QUIROZ
61 MARTINA ZULEMA MAIDANA
62 M. JUANA SCHMIDT
63 ANGELA NELLI QUIROGA
64 ELIDA AURORA DUARTE GALLARDO
65 MARIA ELIDA SIXTO de ANDRADE
66 ELSA VELOSO
67 OLGA ELENA TOSETTI'
68 ADA ARGENTINA MONTENEGRO
69 MARIA E. E. TOLEDO de PERESSON
70 MARIA ILDA AYALA
71 CAYETANA NAVARRO
72 ENCARNACION SARACHO
73 ANTONIA MELO GONZALEZ
74 NELIDA GENEIRO
75 DORA CAMELIA CALMON
76 MARIA ANTONIA FLORES
77 CELIA VICTORIA NOZIGLIA
78 ANA LUISA N. de PIRI
79 DORILA ELENA CASSONI
80 MARIA DEL CARMEN SOTO
81 LELIA NOEMI DUARTE
82 SELVA BEATRIZ DOMINGUEZ
83 ILDA GODOY
84 BEATRIZ ELSA BATALLA
85 ELIDA AURORA DUARTE
86 BLANCA LILA CUQUEJO
87 MARIANA CERUTO
88 DOLORES GAUTO
89 MARIA DORA PERRET
90 MARIA DORA VAZQUEZ
91 LILIAN AIDA GARCIA
92 GRISELDA CARMEN BAEZ
93 OFELIA SPALDING
94 MARIA NELIDA RODRIGUEZ
95 MARIA AUAD
96 LUISA FULCO
97 DORA HAYDEE BONELLI
98 IRMA CATTANEO
99 LEONTINA ERGIA RODRIGUEZ
100 MARTHA H. GARETTI
101 ROSAURA DEL CARMEN MORO
102 DOLORES NELIDA DOMINGUEZ

103 LUISA INES CUCHIARONI
104 ELBA DORA BARBERIO
105 TOMASA DIAZ
106 MARIA LUISA PAIVA
107 BENIGNA LIDA INSAURRALDE
108 GEORGINA MARTHA GIMENEZ
109 MARIA DORA RODRIGUEZ RUIZ
110 ANA MARIA DIEDRICH
111 MARIA NELIDA ISSLER
112 ALBA BISTOLETTI
113 MARIA ANTONIA ARJOL
114 IDA FANY ETTORI
115 MARIA TERESA BAREYRO
116 IRMA NELIDA GODOY
117 HAYDEE ELISA BARON
118 IRMA AMORES de LOPEZ
119 HAYDEE YOLANDA PEREZ
120 ANGELA OFELIA PRADO
121 ALICIA SOMERFELD de LANDAJO
122 JUANA ESTHER DUARTE de PIÑATO
123 TERESA ELIZABETH LEAL
124 ILDA ESTHER PEREZ
125 SHIRLEY CARMEN TAGLIABUE
126 ORLANDO DARIO MATHOT
127 RUBEN NUMAS REY
128 EMILIO ANGEL ALSINA
129 JESUS HUMBERTO PAOLETTI
130 EDMUNDO ORDENAVIA
131 JUAN RODOLFO KREBS
132 ARCADIO ROMERO
133 JOAQUIN SAEZ
134 RAUL RODRIGUEZ
135 JOSE GUILLERMO CANDIA
136 ARTURO ARGENTINO ROLON
137 MARTIN GONZALEZ
138 ADOLFO GUSTAVO MARTINEZ
139 JAIME MIGUEL MATTOS
140 LUIS ALBERTO LEYVA
141 MAGNO OMAR PEREZ
142 GUILLERMO KRAUSE
143 HECTOR FORSIANI SOSA
144 ANTONIO SONODA
145 JORGE CHAUVET
146 JOSE MARIA LOHAIZA
147 JULIO JOSE CASARES
148 PAULINO GREGORIO VIVANCO
149 AUGUSTO ARMANDO PREMUDA
150 RODOLFO FERMIN DERENDINGER
151 ALFREDO MARCIANO GALMARINI
152 ALFREDO MARTIN DUARTE
153 MARIO CESAR BIANCHI

154 ENRIQUE JOSE DIEDRICH
155 JOSE ORLANDO LEPORI
156 ENRIQUE CAMBEIRO
157 DELFOR DE LA LUZ AZUAGA
158 CARLOS MARIA YURICH
159 CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ
160 CARLOS ALBERTO BRAZZOLA
161 ESTEBAN FIGUEREDO
162 JUAN JOSE GOMEZ
163 CESAR LAGORIO
164 RAMON HUMBERTO SORIA DIAZ
165 TORIBIO HECTOR ORQUEDA
166 ARGENTINO ITALO SEVERINO TANONI
167 HUMBERTO BAUDANO
168 HECTOR ANTONIO EUGENIO MAYUT
169 ARTURO CARLES
170 VICTOR SEGUNDO SEGURA
171 JOSE PANIEGO
172 ADALBERTO CESAR MINERVINI
173 JOSE ANTONIO DIAZ
174 M. OMAR TIRABOSCHI
175 HUGO VALENTIN RIOS
176 ARNOBIO DEL TRANSITO ESCUDERO
177 ARNALDO EDMUNDO SCAVINO
178 LUCAS SCHMIDT
179 JUAN ANGEL HERRERA
180 ALFONSO E. BARATERO
181 ALEJANDRO L. J. PINTO
182 JOSE ANGEL LIGORRIA
183 JOSE RAUL TACTA
184 RAMON OSVALDO FERNANDEZ
185 JULIO F. LAMBERTI
186 ADOLFO RODRIGUEZ
187 ALEJANDRO FABIAN PAJON
188 WALTER RODRIGUEZ
189 CESAR ZUCCO
190 MIGUEL OSCAR CIMORELLI
191 JOSE PAULINO CENTURION
192 ISIDRO VILLALBA
193 CESAR OSCAR VILA
194 SALVADOR DUET
195 JOSE JUAN ANGULO
196 FLORIAL P. RIVIER
197 DARDO RAMON ZURITA
198 HYALMAN NUÑEZ
199 AMADO ISMAEL ESCUDERO
200 ROBERTO F. SOSA

2º — Disponer que la Inspección Técnica General de Territorios ubique al personal designado, contemplando las necesidades de cada establecimiento y, den-

tro de lo posible, las conveniencias de los maestros, debiendo oportunamente dar cuenta del cumplimiento de esta medida, para su aprobación.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 37

6 de abril de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

DESIGNACION DE DELEGADO

Buenos Aires, 28 de marzo de 1945.

— Exp. 7707/P/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la Dirección General de Tiro y Gimnasia del Ejército solicita la designación de un delegado para que, en representación del Consejo Nacional de Educación, concurra a la citada Dirección a fin de cambiar ideas relacionadas con la "Cruzada Deportiva de la Argentinidad", el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar al Inspector de Educación Física, doctor ENRIQUE MARIANI, delegado del Consejo ante la Dirección General de Tiro y Gimnasia del Ejército, encargada de la organización de todos los actos relacionados con la recepción en esta Capital, de la "Cruzada Deportiva de la Argentinidad".

SECCION PROVINCIAS

RECONOCIMIENTO DE ALQUILERES. CORRIENTES

Buenos Aires, 27 de marzo de 1945.

— Exp. 24520/C/944. — Visto el pedido de reconocimiento de alquileres formulado por el propietario del local que ocupa la escuela Nº 436 de Corrientes, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a favor del propietario del local que ocupa la escuela Nº 436 de Corrientes, señor ISABELIANO SANTA CRUZ, el alquiler mensual de VEINTICINCO PESOS ($ 25.—) m/n., sujeto a la rebaja determinada por el Decreto Nº 1580 del Poder Ejecutivo Nacional, a contar del 5 de junio de 1943.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes, para celebrar contrato de locación por el inmueble de que se trata, mediante el alquiler mensual de VEINTICINCO PESOS ($ 25.—) m/n., sujeto a la rebaja determinada por el Decreto Nº 1580, por un término no menor de dos años, previa ejecución de las reparaciones necesarias.
3º — Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a hoja 27 vta.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

DESIGNACION DE APODERADO (SUPLENTE)

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 8131/P/945. — Vista la renuncia presentada con fecha 12 de marzo último, por el doctor OCTAVIO F. OLMEDO, como Apoderado Suplente de la Repartición, en la Ciudad de Córdoba (Exp. 6869/C/945), en virtud de haber sido designado para desempeñar un cargo en la Administración Judicial de la Provincia de Córdoba, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar Apoderado Suplente de la Repartición, en la Ciudad de Córdoba, al doctor GASPAR JUAN BABINI, en reemplazo del doctor Octavio F. Olmedo, que renunció.
2º — Designar para que extienda la escritura de poder a favor del Apoderado Suplente, doctor GASPAR JUAN BABINI, al Escribano de la Repartición, señor AMARO NESTOR DETRY.

UBICACION DE EMPLEADO

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 8085/P/945. — Visto que por resolución de fecha 9 de enero último (Exp. 13507/R/944, Boletín de Resoluciones Nº 5), se dejó sin efecto la cesantía del señor Miguel Ramoneda y a la vez se disponía que fuera ubicado en la primera vacante de Auxiliar 1º (Item 1) de la Repartición que se produjera, y que actualmente existe una vacante de Auxiliar 4º (Item 3), por jubilación del señor Juan Soler, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar al señor MIGUEL RAMONEDA, como Auxiliar 4º (Item 3) de la Repartición, en reemplazo del señor Juan Soler, que se jubiló, hasta tanto se pro-

duzca una vacante de Auxiliar 1º (Item 1), debiendo prestar servicios en la Inspección General de Provincias.

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 7º (SUPLENTE)

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 8127/P/945. — Vista la nota de la hoja 1 en la que la Oficina Judicial, solicita la designación de un suplente para reemplazar al Auxiliar 7º, señor Ricardo D. Duffy, que usa de licencia, a fin de no resentir las tareas de la misma, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Auxiliar 7º (suplente) de la Repartición, mientras dure la ausencia del titular, señor Ricardo D. Duffy, que usa de licencia, al señor CIRILO JULIO BERGALLI.

SECCION CAPITAL

RECTIFICACION DE RESOLUCION

Buenos Aires, 21 de marzo de 1945.

— Exp. 25833/F/944. — Hacer constar que la resolución adoptada con fecha 12 de marzo corriente (hoja 6), por la que se dejaba sin efecto la exoneración dispuesta por la de 2 de junio de 1944 (Exp. 11907/C/944), se refiere a la señora INES UMANSKY de FELDSTEIN, y no Inés Umanski de Feldstein, como se consignó.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 8082/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la M. N. N., señorita ANGELA ALCIDES FERRO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 8129/P/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Música de la señora María L. Muratorio de Mercuri, y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Música, a la señora MARIA L. MURATORIO de MERCURI, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, proponer su ubicación.

SECCION TERRITORIOS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CAMPO DE MAYO

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 8130/I/945. — Visto que en la escuela Nº 1 del Barrio Sargento Cabral, de Campo de Mayo, existe una vacante de maestra por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 1 del Barrio de Suboficiales "Sargento Cabral", a la M. N. N., señorita LIGIA BRUNILDA FASCIA.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 8081/P/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Labores de la señora Celia Correa de Battiti, y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Labores para la escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señora CELIA CORREA de BATTITI.

UBICACION DE MAESTRO ESPECIAL. C. E. 2º

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 8084/2º/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la Inspección General de Escuelas para Adultos, propone la ubicación del señor Francisco Gil, como maestro especial de Dactilografía, y lo resuelto con fecha 6 de marzo último (Exp. 5503/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 30), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 2º, al maestro especial de Dactilografía, señor FRANCISCO GIL, en reemplazo del señor Augusto H. Moreno, que renunció.

UBICACION DE PRECEPTOR. C. E. 4º

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 31203/19º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo

dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 4º, al preceptor señor GUILLERMO ROTONDARO, de conformidad con lo resuelto con fecha 5 de marzo último (hoja 7).

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 10º

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 8128/10º/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la señorita Amalia de Gurruchaga, presenta la renuncia del cargo de maestra especial de Práctica de Escritorio, de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 10º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Práctica de Escritorio, de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 10º, presenta la señorita AMALIA DE GURRUCHAGA.

SECCIONES VARIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORDOBA — CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 8083/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita NELIDA DUARTE, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 220 de la Provincia de Córdoba.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR ESCUELAS PARA ADULTOS

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 8126/13º/945.— Vista la nota de hoja 1 en la que el maestro de 3ª categoría de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 13º, señor Mario Iacona, solicita el cambio de su puesto por el de preceptor de escuelas para adultos, en mérito de las razones que expone en la misma, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar preceptor para la escuela de adultos que indicará la Inspección General respectiva, al señor MARIO IACONA, debiendo cesar en el cargo que

actualmente desempeña como maestro de 3ª categoría en la diurna Nº 25 del Consejo Escolar 13º.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 38

9 de abril de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

PAGO CERTIFICADOS DE OBRAS

Buenos Aires, 27 de marzo de 1945.

— Exp. 781/D/942. — Visto lo resuelto a hoja 493, lo informado por Dirección Administrativa a hoja 536 y 536 vta. y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Rectificar la resolución dictada con fecha 10 de febrero de 1944 (hoja 493), en el sentido de que el gasto total de CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 102.320,60) M/N., a que se refiere el Art. 4º, deberá atenderse con la respectiva partida del Presupuesto en vigencia en 1944 (Item 1, Partida 18).

2º — Anular las liquidaciones agregadas a hojas 529 al 531.

3º — Librar orden de pago, por separado, por la suma de SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO QUINCE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 74.115,45) M/N., a favor de la Cía. Siemens Bauunion Cía. Platense de Construcciones S. A., contratistas de las obras de que se trata y de acuerdo a la liquidación de hoja 538 (certificados Nos. 1 al 5).

4º — Imputar el gasto de SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO QUINCE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 74.115,45) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigencia en 1944.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º (PORTERO). NEUQUEN

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 27172/N/943. — Vistas las presentes actuaciones, lo informado por la Inspección General de Territorios a hoja 36 vta., Dirección de Personal y Estadística a hoja 37 y Dirección Administrativa a hoja 38, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portero), interino, para la escuela Nº 22 de Neuquén, al señor JOSE CRISOSTOMO SALINAS, en reemplazo del titular, señor Teodoro Raúl Garay, que fué declarado cesante por resolución del 25 de abril ppdo. (hoja 23).

CONFIRMACION DE PERSONAL

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 6641/D/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la confirmación del personal de servicio, y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Confirmar en sus respectivos cargos, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1º, página 143 del Suplemento Nº 1 del Digesto, al personal de servicio que se menciona a hoja 1 con excepción de la señora CARMEN P. de GOETT.

2º — Dirección Administrativa, informará con respecto a la señora de GOETT. Cumplido, deberá expedirse Asesoría Letrada.

SECCION CAPITAL

UBICACION DE INSPECTOR

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 8133/P/945. — Vista la resolución de fecha 3 de febrero último (Exp. 25969/H/944, Boletín de Resoluciones Nº 17), por la que se deja sin efecto la exoneración del Inspector Técnico Seccional de Escuelas de Territorios, señor Emilio A. Haas, y se dispone que sea ubicado en ese carácter en la primera vacante que se produzca, y que existe un cargo vacante de Inspector Técnico Seccional de Escuelas Particulares por jubilación del señor José Basilio Herrera (resolución de fecha 22 de marzo último, expediente 7173/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 34), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como Inspector Técnico Seccional, en la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, al señor EMILIO A. HAAS.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 8211/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la M. N. N., señorita NEOFITA ELBA DEZEO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 8209/P/945. — Nombrar maestra especial de Labores para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita JOSEFINA MERCEDES COTTINI.

SECCION PROVINCIAS

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 6461/B/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 166 de Buenos Aires, al maestro de la Nº 193 de la misma provincia, señor JORGE ANTONIO GORTARI, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

TRASLADO DE DIRECTORA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 6011/B/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 178 de Buenos Aires, a la actual directora de la Nº 82 de la misma provincia, señora CECILIA MARCHETTI de BASUALDO.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. CATAMARCA

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 26936/C/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 218 de Catamarca, al actual maestro de

la Nº 206 de la misma provincia, señor ALFREDO DANIEL QUINTAR, quien deberá conservar su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA. CATAMARCA

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 10294/C/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 238 de Catamarca, a la actual maestra de la Nº 6 de la misma provincia, señorita OFELIA RAMONA ARGENTINA GOMEZ, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

TRASLADO DE DIRECTORA. CATAMARCA

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 23634/C/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 194 de Catamarca, a la actual directora de la Nº 241 de la misma provincia, señora MARIA LUISA VARGAS de AGÜERO.

TRASLADO DE DIRECTOR. CATAMARCA

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 24502/C/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 14 de Catamarca, al actual director de la Nº 32 de la misma provincia, señor DANIEL ANIBAL HANSEN.

TRASLADO DE DIRECTOR. CATAMARCA

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 26937/C/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 245 de Catamarca, al actual director de la Nº 252 de la misma provincia, señor ELIO GUILLERMO MEDINA.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.
CORDOBA

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 6012/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 124 de Córdoba, a la maestra de la Nº 406 de la misma provincia, señorita CAROLINA PERALTA, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

TRASLADO DE DIRECTOR.
CORDOBA

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 2396/L/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 298 de Córdoba, al actual director de la Nº 6 de la misma provincia, señor JOSE R. GIMENEZ LAGOS.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 8201/C/945. — Visto que en la escuela Nº 37 de Córdoba, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 37 de Córdoba, a la M. N. N., señorita MARIA CONCEPCION MARTINEZ.

TRASLADO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 6125/C/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 256 de Córdoba, a la maestra de la Nº 106 de la misma provincia, señora NELLY MOSQUEIRA de PEREYRA.

TRASLADO DE MAESTRA.
CORRIENTES

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 23020/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 201 de Corrientes, a la maestra de la Nº 118 de la misma provincia, señora CATALINA LIDIA ROSSI CANDIA de MAC LEAN.

TRASLADO DE DIRECTOR Y MAESTRA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 22353/E/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 2 de Entre Ríos, al actual director de la Nº 115 de la misma provincia, señor JOSE MARIA MOLINA.

2º — Trasladar, a la escuela Nº 164 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 115 de la misma provincia, señora LUISA LADRIX de MOLINA.

TRASLADO DE DIRECTORA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 6232/E/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 163 de Entre Ríos, a la actual directora de la Nº 169 de la misma provincia, señora LAURA FELISA MARTINEZ de ZUFIAURRE.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 8205/E/945. — Visto que en la escuela Nº 182 de Entre Ríos, existe una vacante de maestra, por traslado de la señorita Marta Graciela Olmos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 182 de Entre Ríos, en la vacante arriba citada, a la M. N. N., señorita ALICIA MATILDE SOLARI.

TRASLADO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 8199/E/945. — Visto que en la escuela Nº 71 de la Provincia de Entre Ríos, existe una vacante de maestra, por traslado de la titular, señorita Teresa Renée Alberto, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 71 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 62 de la misma provincia, señorita MARIA ISABEL LOBBOSCO, en reemplazo de la señorita Teresa Renée Alberto, que pasó a otro destino.

TRASLADO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 8135/E/945. — Visto que en la escuela Nº 138 de Entre Ríos, existe una vacante de maestra, por fallecimiento de la titular, señora María Victoria Vignolo de Otaño, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 138 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 182 de la misma provincia, señorita MARTA GRACIELA OLMOS.

UBICACION DE MAESTRA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 30511/E/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Justificar las inasistencias incurridas por la maestra de la escuela Nº 112 de Entre Ríos, señora MARIA DEL CARMEN SAGARNA de ERIJIMOVICH, por asuntos particulares y sin goce de sueldo, a los efectos de regularizar su situación.

2º — Ubicar en la escuela Nº 118 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 112 de la misma provincia, señora MARIA DEL CARMEN SAGARNA de ERIJIMOVICH.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.
JUJUY

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 6005/J/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de

acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 13 de Jujuy, a la maestra normal nacional, señorita ROSA PEREYRA, debiendo revistar en 4ª categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
JUJUY

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 6254/J/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 88 de Jujuy, al maestro de la Nº 56 de la misma provincia, señor BENJAMIN BOLIVAR, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

TRASLADO DE DIRECTOR.
JUJUY

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 6262/J/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 30 de Jujuy, al actual director de la Nº 97 de la misma provincia, señor HORACIO CASTULO ALVAREZ GARCIA.

TRASLADO DE DIRECTORA.
JUJUY

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 6252/J/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 48 de Jujuy, a la actual directora de la Nº 82 de la misma provincia, señora BERTA ADELA WAYAR de WAYAR.

TRASLADO DE DIRECTOR.
JUJUY

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 6014/J/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 25 de Jujuy, al actual director de la Nº 91 de la misma provincia, señor JUAN ANDRES DOMINGUEZ.

TRASLADO DE DIRECTORA.
JUJUY

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 6259/J/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 59 de Jujuy, a la actual directora de la Nº 8 de la misma provincia, señora EMMA WIERNA de VERONI.

TRASLADO DE DIRECTOR.
JUJUY

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 6253/J/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 31 de Jujuy, al actual director de la Nº 139 de la misma provincia, señor LUIS SEGUNDO HUMBERTO GONZALEZ.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.
MENDOZA

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 2215/6º/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 6 de Mendoza, a la maestra de la Nº 3 de la misma provincia, señora VICENTA RANULFA IBAÑEZ de FLORES, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
MENDOZA

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 8207/M/945. — Visto que en la escuela Nº 140 de Mendoza, existe vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 140 de Mendoza, a la M. N. N., señorita FANNY ESTHER GARCIA.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.
SALTA

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 22235/S/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 125 de Salta, a la actual maestra del mismo establecimiento, señorita FELIPA DURAN, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

TRASLADO DE DIRECTORA.
SALTA

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 6258/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 113 de Salta, a la actual directora de la Nº 18 de la misma provincia, señora EVA LUCILA FLORES de VACA.

TRASLADO DE DIRECTORA.
SALTA

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 24790/S/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 70 de Salta, a la actual directora de la Nº 266 de la misma provincia, señora FELISA SERRANO de SERRA.

TRASLADO DE DIRECTORA.
SALTA

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 24832/S/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 179 de Salta, a la actual directora de la Nº 241 de la misma provincia, señora JUSTINA LUCINDA LOPEZ de RADICH ORLANDINI.

TRASLADO DE DIRECTORA.
SALTA

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 12030/S/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 22 de Salta, a la actual directora de la Nº 17 de la misma provincia, señora LEONOR GOMEZ de ZIMMER.

TRASLADO DE DIRECTOR.
SALTA

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 3071/S/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 67 de Salta, al actual director de la Nº 200 de la misma provincia, señor ALBERTO MAJUL YAZBEK.

TRASLADO DE DIRECTOR.
SALTA

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 25161/S/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 283 de Salta, al actual director de la Nº 71 de la misma provincia, señor MOISES ELIAS AZANIS.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SALTA

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 8200/S/945. — Visto que en la escuela Nº 93 de la Provincia de Salta, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 93 de la Provincia de Salta, a la maestra normal nacional, señorita ISIDORA ZULEMA ARAPA.

TRASLADO DE DIRECTOR.
SAN JUAN

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 6180/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 10 de San Juan, al actual director de la Nº 34 de la misma provincia, señor ALEJANDRO SATURNINO CASTRO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SAN JUAN

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 8203/S/945. — Visto que en la escuela Nº 77 de San Juan, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 77 de San Juan, a la maestra normal nacional, señorita OFELIA JUANA FERRANTE.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
SAN LUIS

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 474/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 263 de San Luis, al maestro de la Nº 218 de la misma provincia, señor ELEODORO MATEO AMIEVA PAIVA, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

TRASLADO DE DIRECTORA.
SAN LUIS

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 4132/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 277 de San Luis, a la actual directora de la Nº 121 de la misma provincia, señora MARIA COLOMA TELLO de NIEVAS.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SAN LUIS

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 8202/S/945. — Visto que en la escuela Nº 205 de la Provincia de San Luis, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 205 de la Provincia de San Luis, a la maestra normal nacional, señora EMMA BERTHA HOWIE de RUA.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.
SANTA FE

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 25666/S/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 267 de Santa Fe, a la actual maestra del mismo establecimiento, señora MARIA R. de MAGALLANES, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.
SANTA FE

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 3273/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 66 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 141 de la misma provincia, señora LUZ MICAELA NUÑEZ de BENENCIA, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

TRASLADO DE DIRECTORA.
SANTA FE

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 24787/S/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 30 de Santa Fe, a la actual directora de la Nº 229 de la misma provincia, señorita JUANA LEONTINA SOSA.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
SANTA FE

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 3470/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 164 de Santa Fe, al actual Secretario de la Inspección Seccional de la misma provincia (categoría Director Infantil), señor CARLOS MARTIN LONGHI.

TRASLADO DE DIRECTORA.
SANTA FE

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 4134/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 318 de Santa Fe, a la actual directora de la Nº 74 de la misma provincia, señora TERESA DEL DEO de BISCIO.

TRASLADO DE DIRECTOR.
SANTA FE

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 27369/S/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 102 de Santa Fe, al actual director de la Nº 283 de la misma provincia, señor JOSE DIEZ Y DIEZ.

TRASLADO DE DIRECTOR.
SANTA FE

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 23940/S/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 169 de Santa Fe, al actual director de la Nº 213 de la misma provincia, señor CAYETANO ANTONIO GERVASONI.

TRASLADO DE DIRECTOR.
SANTA FE

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 25675/S/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 2 de Santa Fe, al actual director de la Nº 71 de la misma provincia, señor EDUARDO ALEJANDRO SIMEZ.

TRASLADO DE DIRECTORA.
SANTIAGO DEL ESTERO — CATAMARCA

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 26938/C/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 73 de Catamarca, a la actual directora de la Nº 424 de Santiago del Estero, señora ANITA JORGELINA CORDOBA de APARICIO.

TRASLADO DE DIRECTORA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 24495/S/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 185 de Santiago del Estero, a la directora de la Nº 405 de la misma provincia, señora LUCINDA DE JESUS SORIA de LEDESMA.

TRASLADO DE DIRECTORA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 6040/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 317 de Santiago del Estero, a la actual directora de la Nº 181 de la misma provincia, señorita ANGELINA DIOSQUEZ.

TRASLADO DE DIRECTORA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 25093/S/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 395 de Santiago del Estero, a la actual directora de la Nº 526 de la misma provincia, señora CLARIDAD JAIMES de GOMEZ.

TRASLADO DE DIRECTORA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 6460/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 486 de Santiago del Estero, a la actual directora de la Nº 436 de la misma provincia, señora MERCEDES QUIROGA de CABRAL.

TRASLADO DE DIRECTOR.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 24043/S/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 2 de Santiago del Estero, al actual director de la Nº 173 de la misma provincia, señor CARLOS RAMON EDGARDO MACEDO RUIZ.

TRASLADO DE DIRECTOR.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 24045/S/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 22 de Santiago del Estero, al actual director de la Nº 297 de la misma provincia, señor HECTOR REYNALDO ACOSTA.

TRASLADO DE DIRECTOR.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 6265/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 42 de Santiago del Estero, al actual director de la Nº 327 de la misma provincia, señor RICARDO DE JESUS PAEZ.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 8198/S/945. — Visto que en la escuela Nº 533 de Santiago del Estero, existe vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 533 de Santiago del Estero, a la M. N. N., señorita SARA LASTRA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 8206/S/945. — Visto que en la escuela Nº 533 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 533 de Santiago del Estero, al M. N. N., señor FEDERICO LASTRA.

TRASLADO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 7130/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dic-

taminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 542 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 28 de la misma provincia, señora MARIA ELENA RENTERIA de CORDOBA.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA. TUCUMAN

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 6042/T/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 14 de Tucumán, a la maestra de la Nº 135 de la misma provincia, señorita HORTENSIA ETCHETO, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

TRASLADO DE DIRECTORA. TUCUMAN

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 6015/T/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 77 de Tucumán, a la actual directora de la Nº 312 de la misma provincia, señorita AMALIA DEL CARMEN DOUSSET.

TRASLADO DE DIRECTORA. TUCUMAN

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 10772/T/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 192 de Tucumán, a la directora de la Nº 306 de la misma provincia, señora MILAGRO CELIZ de REY.

TRASLADO DE DIRECTORA. TUCUMAN

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 6256/T/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de

acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 84 de Tucumán, a la actual directora de la Nº 133 de la misma provincia, señora AMANDA ANTONIA CONTRERAS LAVOREL.

TRASLADO DE DIRECTOR.
TUCUMAN

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 25174/T/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 19 de Tucumán, al director de la Nº 162 de la misma provincia, señor LINDOR PRUDENCIO JEREZ.

TRASLADO DE DIRECTOR.
TUCUMAN

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 4489/T/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 213 de Tucumán, al actual director de la Nº 22 de la misma provincia, señor NICOLAS ADAN RUEDA.

TRASLADO DE DIRECTOR.
TUCUMAN

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 23789/T/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 109 de Tucumán, al director de la Nº 21 de la misma provincia, señor DOMINGO ERNESTO BARRIONUEVO.

TRASLADO DE DIRECTOR.
TUCUMAN

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 6261/T/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 53 de Tucumán, al actual director de la Nº 265 de la misma provincia, señor MARIANO HECTOR IGNACIO JIMENEZ GARCIA.

TRASLADO DE DIRECTOR.
TUCUMAN

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 6263/T/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 270 de Tucumán, al director de la Nº 187 de la misma provincia, señor VICTOR MANUEL PALACIOS.

TRASLADO DE DIRECTOR.
TUCUMAN

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 6260/T/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 51 de Tucumán, al actual director de la Nº 190 de la misma provincia, señor MANUEL EDUARDO ALDONATE.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
TUCUMAN

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 8204/T/945. — Visto que en la escuela Nº 291 de la Provincia de Tucumán, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 291 de la Provincia de Tucumán, a la maestra normal nacional, señorita EMMA LIDIA SALAS.

TRASLADO DE MAESTRA.
TUCUMAN

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 6003/T/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 27 de Tucumán, a la maestra de la Nº 63 de la misma provincia, señora CLEMENTINA DEL CARMEN GALLETTI de LAVALLE.

UBICACION DE MAESTRA. TUCUMAN

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 21035/T/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 27 de Tucumán, a la ex-maestra de la Nº 276 de la misma provincia, señora EMILIA FRANCISCA JUANA LAGUZZI de ARAOZ, cuya cesantía se dejó sin efecto, por resolución de fecha 21 de noviembre de 1944 (hoja 11), Boletín de Resoluciones Nº 133.

SECCION TERRITORIOS

UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. CHACO

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 8907/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 54 de Chaco, a la maestra secretaria, señora FERMINA VARGAS de MARTIN GARCIA, de conformidad con la resolución del 22 de noviembre último (hoja 15).

UBICACION DE DIRECTOR. FORMOSA

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 3926/F/944. — Vistas las presentes actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 78 de Formosa, al director de la Nº 104 del mismo territorio, señor FELIX ANSELMO MOYANO, de conformidad con la resolución del 27 de noviembre último (hoja 23).

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. LA PAMPA

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 8132/L/945. — Visto que en la escuela Nº 7 de La Pampa, existe

una vacante de maestra por traslado de la titular señora Martha N. S. de Interguglielmo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 7 de La Pampa, en la vacante arriba citada, a la maestra normal nacional, señorita ALBINA CRISTINA PABLO.

RENUNCIA DE MAESTRA.
LA PAMPA

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 4997/L/945. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo informado, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 196 de La Pampa, presenta la señora MARIA L. VENDRAMINI de GARROCQ.

RENUNCIA DE DIRECTOR.
MISIONES

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 4999/M/945. — Vista la nota de hoja 1, y lo informado en las presentes actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 63 de Misiones, presenta el señor JOSE W. GALANTINI.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 8134/P/945. — Nombrar preceptora para la escuela de adultos que indicará la Inspección General respectiva, a la señora NELIDA AURORA R. de PAIVA.

UBICACION DE PRECEPTORA. C. E. 7º

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 6195/P/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 7º, por desdoblamiento de la 5ª sección, a la preceptora señorita MARIA TERESA DAMBORIANA.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA.
C. E. 9º

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 8208/9º/945. — Visto que en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 9º, existe una vacante de preceptora, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar preceptora para la escuela de adultos Nº 5 del Consejo Escolar 9º, a la señorita MARIA DELIA QUIAN.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
ESPECIAL. C. E. 15º

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 8210/15º/945. — Vista la nota de hoja 1, en la que la dirección de de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 15º, solicita se designe maestra especial de Dibujo para ese establecimiento, en reemplazo de la señorita Zulma Milani, que se jubiló, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Dibujo para la escuela de adultos Nº 4 del Consejo Escolar 15º, a la señorita PAULINA TORRES, en reemplazo de la señorita Zulma Milani, que se jubiló.

SECCIONES VARIAS

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
C. E. 20º. MISIONES

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 6343/M/945. — Vistas las presentes actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director de la escuela Nº 171 de Misiones, al maestro de 3ª categoría de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 20º, señor TEODOMIRO DE LA LUZ AGÜERO, conservando su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la correspondiente.

PERMUTA DE MAESTRAS.
CHACO — CORDOBA

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 2771/C/945. — Vista la nota de hoja 1, lo informado en las presentes actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, hacen las maestras de 4ª categoría, de las escuelas Nº 266 de Chaco y 32 de Córdoba, señoritas FLORINDA MELAGRANI y ANA ELSA SCHULE.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
FORMOSA — CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 8212/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita MARIA INOCENCIA PERAZZO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 3 de Formosa.

TRASLADO DE MAESTRO.
FORMOSA — CORRIENTES

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 3081/F/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 338 de Corrientes, al maestro de la Nº 22 de Formosa, señor ANTONIO BUSTAMANTE MAIDANA.

TRASLADO DE MAESTRO.
FORMOSA — CORRIENTES

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 3097/F/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 305 de la Provincia de Corrientes, al maestro de la Nº 70 de Formosa, señor RODOLFO GUILLERMO VIDAL FRANK.

TRASLADO DE MAESTRA.
FORMOSA — CORRIENTES

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 3130/F/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 48 de Corrientes, a la maestra de la Nº 8 de Formosa, señorita CELIA VALERIA GALARZA.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
FORMOSA — LA RIOJA

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 23625/L/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 201 de La Rioja, al maestro de la Nº 35 de Formosa, señor HECTOR ANTONIO MOLINA, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

TRASLADO DE MAESTRA.
MISIONES — CORDOBA

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 3601/M/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 52 de Córdoba, a la maestra de la Nº 132 de Misiones, señorita ORFELIA VELIA OLGA SARROCA.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 39

11 de abril de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

CAMPAÑA DE DIVULGACION SANITARIA

Buenos Aires, 6 de abril de 1945.

— Exp. 8249/P/945. — Visto el pedido formulado a hoja 1 por la Dirección de la Asistencia Pública, relativo a la Campaña de Divulgación Sanitaria a celebrarse el 9 del actual a las 17 y 45 en el Teatro Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Corrientes 1530, que tendrá el carácter de homenaje al magisterio metropolitano, y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección Técnica de la Capital y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Invitar al personal directivo y docente de las escuelas de la Capital al acto de iniciación de la CAMPAÑA DE DIVULGACION SANITARIA preparada por la Dirección de Administración Sanitaria y Asistencia Pública, a celebrarse el día 9 de abril corriente a las 17 y 45 en el Teatro Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Corrientes 1530, que tendrá el carácter de homenaje al magisterio metropolitano.
2º — Disponer que las clases de ese día, en el turno de la tarde, se suspendan a partir de las 15 y 30.
3º — Solicitar al personal directivo y docente de las escuelas de la Capital su colaboración a objeto de auspiciar la concurrencia de los niños escolares a los actos que los días domingos y feriados, realizará la Asistencia Pública en los diversos barrios de esta Capital.

REINTEGRO DE IMPUESTO

Buenos Aires, 27 de marzo de 1945.

— Exp. 4545/O/945. — Vistas estas actuaciones relativas al reintegro de impuesto a la sucesión de don Félix Mo, y de acuerdo con lo informado por la Oficina Judicial y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor ARTURO G. GONZALEZ, Secretaría del doctor FOLCHI, y como perteneciente a la sucesión de don FELIX MO, la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 5.208,60) M/N., en concepto de impuesto abonado de más.
2º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 15.
3º — Disponer el desglose de los adjuntos sellos de impuesto a la herencia, para su anulación.
4º — Comunicar a la Oficina Judicial el depósito efectuado, con el fin de dar cuenta en autos de la consignación respectiva.

APROBACION ACTA RECEPCION DE OBRAS

Buenos Aires, 27 de marzo de 1945.

— Exp. 5707/I/943. — Vista el acta de hoja 34, elevada por la Dirección General de Arquitectura, sobre refección de locales ocupados por la Inspección General de Escuelas Particulares, y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Asesoría Letrada y la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el acta de recepción definitiva de hoja 34, referente a las obras de refección de los locales ocupados por la Inspección General de Escuelas Particulares.
2º — Aplicar al contratista, señor FRANCISCO LUPPANI, una multa de CINCUENTA PESOS ($ 50,00) M/N., equivalente a los 10 días de atraso, a razón de CINCO PESOS ($ 5,00) M/N., diarios.
3º — Aprobar el temperamento adoptado por la Dirección General de Arquitectura a hoja 39 (Arts. 2º y 3º).
4º — Librar orden de pago, por separado, por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ($ 332,53) M/N., a favor del señor FRANCISCO LUPPANI, contratista adjudicatario de las obras de que tratan estas actuaciones y de acuerdo con la liquidación que se acompaña (certificado de Recepción Definitiva, corriente a hoja 36).
5º — Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a hoja 40 vta.

ADQUISICION DE CEDULAS HIPOTECARIAS

Buenos Aires, 27 de marzo de 1945.

— Exp. 13262/J/919. — Visto que anualmente se procede a liquidar las su-

mas recaudadas por el "Legado Benito Barrientos" para su inversión en la compra de cédulas hipotecarias para su acrecentamiento, atento lo informado por Dirección Administrativa a hoja 174 y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 174 a la orden del señor Tesorero de la Repartición por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 4.660,70 m/n.); para la adquisición de cédulas hipotecarias argentinas, a fin de acrecentar el legado Benito Barrientos, imputándose el gasto en la forma indicada al pie de la misma.
2º — Dirección Administrativa, tomará nota de lo manifestado por la Secretaría de Hacienda a sus efectos.
3º — Archivar definitivamente estas actuaciones.

PAGO DE CERTIFICADO

Buenos Aires, 27 de marzo de 1945.

— Exp. 21515/D/937. — Visto lo resuelto a hoja 368, la observación formulada por la Delegación de la Contaduría General de la Nación, lo informado por Dirección Administrativa y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Librar orden de pago por separado por la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 5.973,86) M/N., a favor de la Cía. Argentina del Sud, en su carácter de cesionaria de los señores Fernando Caretti e Hijo, contratistas adjudicatarios de las obras de que se trata y de acuerdo con la liquidación que se acompaña (saldo certificado de recepción provisoria).
2º — Imputar el gasto a los recursos cuya inversión autorizan los Arts. 25 y 22 de las Leyes 12360 y 12578, respectivamente, orden de pago Nº 63, librada con fecha 13 de mayo de 1939.
3º — Dejar sin efecto lo dispuesto en el Art. 4º de la resolución de hoja 368.
4º — Solicitar a la Contaduría General de la Nación en la forma de práctica la entrega de CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 5.973,86) M/N., para hacer efectivo el pago del saldo del certificado de recepción provisoria y de NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS ($ 9.859,23) M/N., correspondiente al certificado de recepción definitiva de las obras de referencia.

DEVOLUCION DE IMPUESTO

Buenos Aires, 27 de marzo de 1945.

— Exp. 221/O/945. — Vista la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 8, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juez doctor José Oderigo, Secretaría del doctor Jorge Funes Lastra, y como perteneciente a los autos sucesorios "Schaffner Augusto, Elda Beatriz y otras c/Consejo Nacional de Educación s/repetición de pago'', la suma de DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 10.876,96) M/N., en concepto de reintegro de impuesto, por haber sido declarada exenta la sucesión.
2º — Anular el sello de la Ley 11287, Nº 000214, valor DIEZ MIL PESOS ($ 10.000,00) M/N., que obra a hoja 1.
3º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 8, con la imputación que en la misma se indica.

SECCION CAPITAL

SIN EFECTO LICITACION DE OBRAS.
C. E. 10º

Buenos Aires, 27 de marzo de 1945.

— Exp. 28805/10º/944. — Visto lo manifestado por la Dirección General de Arquitectura de que corresponde diferir la ejecución de las obras de construcción del edificio para la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 10º, por hallarse comprendida en el Decreto Nº 33082 del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 6 de diciembre último, y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Anular la licitación pública realizada el día 26 de diciembre ppdo., para contratar la construcción de un edificio para la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 10º ''Teodoro Roosevelt'', por hallarse comprendida en el Decreto Nº 33082 del Poder Ejecutivo Nacional.
2º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía efectuados con motivo de la licitación de que se trata.
3º — Pasar las presentes actuaciones a la Dirección de Arquitectura Escolar, en cumplimiento de lo dispuesto por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 1383/945.

SECCION PROVINCIAS

DONACION DE TERRENO.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 5 de abril de 1945.

— Exp. 22716/B/943. — Visto el ofrecimiento de donación de un terreno formulado por la Asociación de Fomento de Villa Sarmiento, Partido de 6 de Setiembre, Provincia de Buenos Aires, con destino a la escuela Nº 65 de dicha jurisdicción, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Asociación de Fomento de Villa Sarmiento, Partido de 6 de Setiembre, Provincia de Buenos Aires, la donación de un terreno de 1.248,19 metros cuadrados, con destino a la escuela nacional Nº 65 de dicha jurisdicción.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva, para que suscriba la escritura traslativa de dominio correspondiente.
3º — Acordar la vista solicitada a hoja 41.

DONACION DE TERRENO.
SALTA

Buenos Aires, 5 de abril de 1945.
— Exp. 6193/S/935. — Vistas estas actuaciones por las que el Gobierno de la Provincia de Salta, dona una fracción de terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 162 de Tartagal, de la citada provincia; la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 84 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Agradecer al Gobierno de la Provincia de Salta, el valioso concurso prestado al Consejo al cederle el terreno para construir el local propio de la escuela Nº 162 de Tartagal, de la citada provincia.
2º — Disponer el desglose para su guarda, de la escritura que corre de hojas 79 a 83.
3º — Hacer saber al Rotary Club de Tartagal (Salta), que el Consejo ha tomado con todo interés la sugestión que le formula en su nota de hoja 68, con respecto al local destinado a la escuela Nº 162 de la citada provincia.
4º — Pasar las actuaciones a la Dirección de Arquitectura Escolar de acuerdo con lo dispuesto por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, Nº 1383/1945.

DONACION DE TERRENO.
SAN LUIS

Buenos Aires, 5 de abril de 1945.
— Exp. 28989/S/944. — Visto el ofrecimiento de donación de un terreno con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 64 de San Luis, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 15 y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor ANGEL JOFRE, la donación que hace al Consejo de una hectárea de terreno, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 64 de San Luis.
2º — Autorizar al Inspector Seccional respectivo, para suscribir la escritura traslativa de dominio.
3º — Volver las actuaciones a la Oficina Registro de la Propiedad y Donaciones, a los fines expresados por la misma a hoja 14 vuelta.

**DONACION DE TERRENO.
SANTA FE**

Buenos Aires, 5 de abril de 1945.

— Exp. 30091/S/944. — Vistas estas actuaciones por las que el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, dona un terreno con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 104 de Avellaneda, de la citada provincia; la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 26 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe la donación de una fracción de tierra de 5.000 metros cuadrados, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 104 de la mencionada provincia.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para suscribir la escritura traslativa de dominio y toma de posesión del terreno labrando el acta de práctica.
3º — Volver las actuaciones a la Oficina Registro de la Propiedad y Donaciones a los fines expresados por la misma.
4º — Hacer saber a la Oficina Administración de Propiedades lo manifestado a hoja 26, Art. 4º, por el Registro de la Propiedad y Donaciones.

SECCION TERRITORIOS

**RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS.
CHACO**

Buenos Aires, 27 de marzo de 1945.

— Exp. 1161/D/945. — Visto el acta de recepción definitiva del edificio construido para la escuela Nº 27 de Chaco, lo informado por Dirección Administrativa y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de construcción del edificio destinado para la escuela Nº 27 de Colonia Popular (Chaco).
2º — Librar orden de pago por separado por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 3.322,87) M/N., a la orden conjunta del Inspector y Contador Habilitado de la Seccional 5ª de Territorios (Resistencia - Chaco), con cargo de rendir cuenta, para que abonen al señor CIRO TODARO, contratista de las obras de que se trata y de acuerdo a la liquidación que se acompaña (certificado de recepción definitiva).
3º — Imputar el gasto a los recursos cuya inversión autoriza el Art. 22 de la Ley 12578, orden de pago Nº 879 de fecha 26 de enero de 1942.
4º — Disponer la devolución del depósito de garantía del contrato (5 o/o).

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

UBICACION DE EMPLEADA

Buenos Aires, 5 de abril de 1945.

— Exp. 8330/P/945. — Visto que por resolución adoptada con fecha 12 de marzo último (Exp. 26063/C/944, Boletín de Resoluciones Nº 31), se dejó sin efecto la exoneración de la señora Celia Scharager de Cracovski y se dispuso que fuera ubicada en la primera vacante de Auxiliar Mayor que se produjera, y que en la actualidad existe una de Auxiliar Principal, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a la señora CELIA SCHARAGER de CRACOVSKI, como Auxiliar Principal de la Repartición, hasta tanto se produzca una vacante de Auxiliar Mayor, debiendo prestar servicios en la Oficina Judicial.

ASCENSO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 5 de abril de 1945.

— Exp. 8331/P/945. — Visto que existe una vacante de Auxiliar 4º (Item 1) de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a Auxiliar 4º (Item 1) de la Repartición, al actual Ayudante 1º del mismo Item, señor REINALDO MARRERO, debiendo prestar servicios en la Inspección Médica Escolar, como Secretario del Inspector Médico General.

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADA

Buenos Aires, 5 de abril de 1945.

— Exp. 8335/P/945. — Visto que existe una vacante de Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante Principal de la Repartición (Item 1), a la señora MARIA PALACIOS de NEIRA, quién prestará servicios en la Secretaría Privada de la Intervención.

PASE TRANSITORIO DE AYUDANTE 1º. C. E. 8º — INTENDENCIA

Buenos Aires, 5 de abril de 1945.

— Exp. 6069/8º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 16 del Consejo Esco-

lar 8º, don LEONARDO DACUNTO, pase a prestar servicios, transitoriamente, a las órdenes de la Intendencia de la Repartición.

PASE DE AYUDANTE 1º (PORTERO). CC. EE. 12º Y 15º

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 876/12º/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de traslado a la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 15º, formulado por el Ayudante 1º (portero) de la Nº 7 del Consejo Escolar 12º, señor JOSE MARIA GARCIA, en mérito de lo informado por la Dirección Administrativa a hoja 5.

PASE DE AYUDANTE 1º (PORTERO). CC. EE. 18º Y 13º

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 3529/18º/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de traslado a la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 13º, formulado por el Ayudante 1º (portero) de la Nº 25 del Consejo Escolar 18º, señor ANGEL V. DOMINGUEZ, en mérito de lo informado por la Dirección Administrativa a hoja 3 vuelta.

PERMUTA DE AYUDANTES 1ros.. (PORTEROS). C. E. 19º — INTENDENCIA

Buenos Aires, 5 de abril de 1945.

— Exp. 3179/19º/945. — Visto lo solicitado a hoja 1 y vuelta, lo manifestado por la Dirección de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 19º y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los Ayudantes 1ros. de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 19º y de la Repartición a las órdenes de la Intendencia, señores FEDERICO RAUL RAPOSSI y PEDRO RUBEN PEREYRA.

UBICACION DE AYUDANTE 1º (PORTERO). C. E. 20º

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 3744/20º/945. — Visto que por resolución de fecha 3 de febrero último (Exp. 25591/B/944, Boletín de Resoluciones Nº 17), se dejó sin efecto

la exoneración del señor Juan Barzena, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar al Ayudante 1º (portero) señor JUAN BARZENA, en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 20º, de conformidad con lo resuelto con fecha 3 de febrero último (Exp. 25591/B/944, Boletín de Resoluciones Nº 17).

SECCION CAPITAL

DENIEGASE PEDIDO DE CONFIRMACION COMO MAESTROS TITULARES

Buenos Aires, 5 de abril de 1945.

— Exp. 3002/B/945. — Visto lo solicitado de hojas 1 a 43 por maestros aspirantes a cargos que prestan servicios honorariamente en las Bibliotecas Estudiantiles Nos. 1, 2 y 3, en lo que respecta a su confirmación, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y la Inspección Técnica General de la Capital y atento lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No acceder al pedido formulado por maestros aspirantes a cargos que prestan servicios honorariamente en las Bibliotecas Estudiantiles Nos. 1, 2 y 3, en el sentido de ser confirmados ad-honorem, hasta tanto el presupuesto permita la confirmación como maestros en las Bibliotecas de referencia.

TRASLADO DE AUXILIAR DE EDUCACION FISICA

Buenos Aires, 5 de abril de 1945.

— Exp. 7391/I/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a las escuelas al Aire Libre, en reemplazo del señor Juan Ulises Cassinelli, que se jubiló, al Auxiliar de Educación Física, señor ANGEL LABATO.

PASE DE INSPECTOR

Buenos Aires, 5 de abril de 1945.

— Exp. 8251/P/945. — Disponer que el Inspector Técnico Seccional de escuelas de la Capital, señor HERNAN MIGUEL PALLARDO, pase a prestar servicios a la Secretaría General de la Repartición.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 6 de abril de 1945.

— Exp. 8334/P/945. — Nombrar maestra especial de Dibujo para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita VIRGINIA E. UCHA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 6 de abril de 1945.

— Exp. 8332/P/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Dibujo de la señorita Noemí Serstein y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Dibujo, para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita NOEMI SERSTEIN.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 4º

Buenos Aires, 5 de abril de 1945.

— Exp. 3534/4º/945. — Vista la nota de hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 4º, presenta la señora MARIA ADELA PITA de ULKE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO DE MAESTRA. CC. EE. 8º Y 10º

Buenos Aires, 5 de abril de 1945.

— Exp. 8253/8º/945. — Visto que en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 10º, existe una vacante de maestra por jubilación de la señora Elena de la Torre de Stellmacher, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 10º, en reemplazo de la señora Elena de la Torre de Stellmacher, que se jubiló, a la maestra de la Nº 3 del Consejo Escolar 8º, señora JUSTINA LILIA CARVALLO de LOPEZ GONZALEZ.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 12º Y 14º

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 6358/12º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo in-

formado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 12º, a la maestra especial de Labores, en disponibilidad por clausura de la Nº 22 del Consejo Escolar 14º, señora MARIA RAFFAELLI de RAFFAELLI.

UBICACION DE DIRECTOR. C. E. 12º

Buenos Aires, 5 de abril de 1945.

— Exp. 5704/12º/945. — Vista la resolución de fecha 26 de febrero último (Exp. 25691/G/944, Boletín de Resoluciones Nº 25), en la que se deja sin efecto la exoneración del señor Alfredo Ghioldi y se dispone que sea ubicado en la primera vacante de director que se produzca y lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como director en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 12º, al señor ALFREDO GHIOLDI, en reemplazo del señor Juan Bautista Natalio Infantino, que se jubiló.

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 12º

Buenos Aires, 5 de abril de 1945.

— Exp. 4347/12º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la in formación producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Música de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 12º, presenta la señorita LOLA ISIDORA MEDINA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 13º

Buenos Aires, 5 de abril de 1945.

— Exp. 5154/13º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 13º, presenta la señora MARIA DOLORES NOCETI de LEDESMA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

ADSCRIPCION DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 16º Y 8º

Buenos Aires, 6 de abril de 1945.

— Exp. 8329/P/945. — 1º Disponer que la maestra especial de Música (2 cátedras), de las escuelas Nos. 8 del Consejo Escolar 16º y 1 del Consejo Escolar 8º, señorita ANGELICA MUZIO SAENZ PEÑA, preste servicios, en calidad de adscripta, en la Inspección de Música.

2º — Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la Ley Nº 11672, Complementaria Permanente de Presupuesto, autorización para que la maestra especial de Música (2 cátedras), de las escuelas Nos. 8 del Consejo Escolar 16º y 1 del Consejo Escolar 8º, señorita ANGELICA MUZIO SAENZ PEÑA, preste servicios, en calidad de adscripta, en la Inspección de Música.

TRASLADO DE MAESTRA. CC. EE. 18º Y 3º

Buenos Aires, 5 de abril de 1945.

— Exp. 8328/18º/945. — Visto que en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 3º, existe una vacante de maestra por traslado de la señora Justina Lilia Carvallo de López González, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 3º, en reemplazo de la señora Justina Lilia Carvallo de López González, que pasó a otro destino, a la maestra de la Nº 4 del Consejo Escolar 18º, señora CLORINDA INES GAMARINO de GUERRA.

SECCION PROVINCIAS

UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 5 de abril de 1945.

— Exp. 865/C/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 36 de Buenos Aires, como maestra secretaria, a la señorita ROSA RUBINETTI, actual maestra de la Nº 304 de Córdoba, de acuerdo con lo resuelto en la hoja 6.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA. CORDOBA

Buenos Aires, 5 de abril de 1945.

— Exp. 6898/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 220 de Córdoba, a la actual maestra de 2ª categoría de la Nº 270 de la misma provincia, señora DELIA H. LEPORE de CERIOLI, quien deberá revistar en su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. CORDOBA — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 5 de abril de 1945.

— Exp. 5281/C/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la ubicación de la señorita LYDIA RITTERSTEIN, maestra secretaria de la escuela Nº 339 de Córdoba, resolución del 31 de agosto de 1944, Boletín de Resoluciones Nº 140, Exp. 16099/C/944 y ubicarla con igual carácter en la Nº 43 de Buenos Aires.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORRIENTES

Buenos Aires, 6 de abril de 1945.

— Exp. 8250/C/945. — Visto que en la escuela Nº 299 de la Provincia de Corrientes, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 299 de la Provincia de Corrientes, a la maestra normal nacional, señora JULIA HAYDEE ARTIEDA de MALFUSSI.

TRASLADO DE DIRECTORA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 5 de abril de 1945.

— Exp. 6897/E/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 43 de Entre Ríos, a la actual directora de la Nº 40 de la misma provincia, señorita JUSTA MARIA CELESTINA COLLADO.

TRASLADO DE DIRECTOR. LA RIOJA

Buenos Aires, 5 de abril de 1945.

— Exp. 23068/L/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de

acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 31 de La Rioja, al actual director de la Nº 40 de la misma provincia, señor JOSE VICTOR LUNA.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
MENDOZA

Buenos Aires, 5 de abril de 1945.

— Exp. 15499/M/943. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 169 de Mendoza, al maestro normal nacional, señor NEIF JALAF, quien deberá revistar en 4ª categoría, hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

TRASLADO DE MAESTRA.
SALTA

Buenos Aires, 5 de abril de 1945.

— Exp. 7131/S/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 7 de Salta, a la maestra de la Nº 177 de la misma provincia, señora ALCIRA MORALES de YAPURA.

TRASLADO DE MAESTRA.
SALTA

Buenos Aires, 5 de abril de 1945.

— Exp. 6242/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 7 de Salta a la maestra de la Nº 49 de la misma provincia, señorita CARMEN ROSA MAGARZO.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.
SAN JUAN

Buenos Aires, 5 de abril de 1945.

— Exp. 8327/S/945. — Visto que la dirección de la escuela Nº 124 de San Juan, se encuentra vacante por jubilación de la titular, señorita Teresa Sola Lucero y que la señora Rosa María Ismelda Varese de Sánchez, maestra de la

Nº 120 de la misma provincia, figura incluída en la terna respectiva elevada por la Inspección Seccional, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 124 de San Juan, a la maestra de la Nº 120 de la misma provincia, señora ROSA MARIA ISMELDA VARESE de SANCHEZ, debiendo conservar su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

RENUNCIA DE DIRECTOR.
SAN LUIS

Buenos Aires, 5 de abril de 1945.

— Exp. 4130/S/945. — Vista la renuncia de hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 269 de San Luis, presenta el señor EULALIO GARRO LUNA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTOR.
SAN LUIS

Buenos Aires, 5 de abril de 1945.

— Exp. 4765/S/945. — Vista la renuncia de hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 103 de San Luis, presenta el señor MANUEL VARAS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO DE DIRECTOR.
SANTA FE

Buenos Aires, 5 de abril de 1945.

— Exp. 26451/S/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 197 de Santa Fe, al actual director de la Nº 241 de la misma provincia, señor MANUEL R. RODRIGUEZ.

TRASLADO DE DIRECTOR.
SANTA FE — MENDOZA

Buenos Aires, 5 de abril de 1945.

— Exp. 6789/M/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 51 de Mendoza, al actual director de la Nº 109 de Santa Fe, señor DALMIRO SOSA.

PERMUTA DE MAESTRAS.
SANTA FE

Buenos Aires, 5 de abril de 1945.

— Exp. 5335/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de 4ª categoría de las escuelas Nos. 93 y 224 de la Provincia de Santa Fe, señoritas SOFIA A. SOLARI y AMALIA ALFONSINA DIFIORI.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
SANTA FE

Buenos Aires, 6 de abril de 1945.

— Exp. 8252/S/945. — Visto que en la escuela Nº 202 de Santa Fe, existe una vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 202 de la Provincia de Santa Fe, al maestro normal rural, señor JUAN HORACIO CARO.

RENUNCIA DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 5 de abril de 1945.

— Exp. 5971/S/945. — Vista la renuncia de hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 125 de Santa Fe, presenta la señorita FAUSTA AZOR ABACA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 5 de abril de 1945.

— Exp. 6264/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 41 de Santiago del Estero, a la actual vicedirectora del mismo establecimiento, señora ELISA GARDELLA de VIGNOLO, quien deberá revistar en su actual categoría, hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 5 de abril de 1945.

— Exp. 5460/S/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar comprendida en los términos de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24); a la maestra de 2ª categoría de la escuela Nº 407 de Santiago del Estero, señorita REBECA LOPEZ MONTENEGRO, debiendo la Inspección General de Provincias proceder a su ubicación.

SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRA. TUCUMAN

Buenos Aires, 6 de abril de 1945.

— Exp. 7943/T/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado de la maestra de la escuela Nº 120 de Tucumán, señorita MARIA DI PIAZZA, a la Nº 299 de la misma provincia, dispuesto por resolución del 14 de marzo ppdo. (Exp. 2749/T/945, Boletín de Resoluciones Nº 32).

SECCION ADULTOS Y MILITARES

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 11º

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 33293/19º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación .

RESUELVE:

Ubicar en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 11º, a la maestra especial de Dibujo, señora FE AGUSTINA PURA OLGUIN de ALEGRE.

UBICACION DE MAESTRO ESPECIAL. C. E. 11º

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 28413/20º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación propuesta por la Inspección General de Escuelas para Adultos del maestro especial de Taquigrafía, señor ANGEL MARIA REZZONICO, en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 11º, de conformidad con el Art. 2º de la resolución de fecha 17 de enero último (hoja 8).

UBICACION DE PRECEPTORES. C. E. 18º

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 22455/20º/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 18º (mujeres), en la vacante por separación de las secciones 1ª, 2ª y 3ª de la 4ª, a la preceptora de la similar Nº 4 del mismo Distrito (varones), señorita CELIA QUINTANA, por hallarse comprendida en el Art. 1º, Inciso c), página 232 del Digesto.
2º — Ubicar en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 18º, en reemplazo de la anterior, al preceptor, señor FLOREAL ROSSI, trasladado a escuelas para adultos por resolución de fecha 17 de enero último (hoja 8).

SECCIONES VARIAS

RENUNCIA DE DIRECTORA. ESCUELA AL AIRE LIBRE. C. E. 3º

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 6807/E/945. — Vista la nota de hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de los cargos de directora de la escuela al Aire Libre Nº 2 y de Adultos Nº 6 del Consejo Escolar 3º, presenta la señora NORBERTA CASTIARENA de ESPINOSA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
CAPITAL FEDERAL — CORDOBA

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 3508/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 20º, a la señora MALVINA P. E. de RACEDO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 122 de Córdoba.

2º — Nombrar maestra de 2ª categoría para la escuela Nº 122 de la Provincia de Córdoba, a la señora MELANIE ULLMANN de BABICH, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 22 del Consejo Escolar 20º.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
LA PAMPA — CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 4 de abril de 1945.

— Exp. 8333/L/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la señorita Sara A. Rissotto, maestra especial de Música de la escuela Nº 60 de La Pampa, solicita traslado a la Capital Federal y en mérito a las razones expuestas en la misma, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a escuelas de la Capital, a la maestra especial de Música de la escuela Nº 60 de La Pampa, señorita SARA A. RISSOTTO, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, proponer su ubicación en tal carácter.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 40

13 de abril de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

REMISION NOMINAS DE ASPIRANTES A CARGOS VACANTES DE MAESTROS. PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Buenos Aires, 9 de abril de 1945.

— Exp. 8508/P/945. — Visto que uno de los propósitos de la próxima coordinación de la enseñanza primaria en el país es una mejor selección de los aspirantes a cargos vacantes de maestros, como así también de los que solicitan traslado, y que para el cumplimiento de esos fines es conveniente requerir la colaboración de los Gobiernos de Provincias y Territorios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que las Inspecciones Seccionales de Provincias y de Territorios, eleven las nóminas de maestros aspirantes a cargos vacantes en escuelas de su jurisdicción, como así también de los que solicitan traslado, preparadas de acuerdo con los Interventores Federales en Provincias o Gobernadores de Territorios.

CONMEMORACION "DIA DE LAS AMERICAS"

Buenos Aires, 10 de abril de 1945.

— Exp. 8580/P/945. — Vista la nota de hoja 1 de la Inspección Técnica General de la Capital, relativa a la celebración del "DIA DE LAS AMERICAS", a realizarse el 14 del actual, y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — El día 13 del actual, se dictarán en las escuelas clases alusivas al "DIA DE LAS AMERICAS".
2º — En la última hora de clase de cada turno, las escuelas que llevan nombre de Repúblicas de América, realizarán, además, un acto alusivo especial.
3º — Las escuelas próximas a lugares o monumentos que recuerden la personalidad o hechos de la vida del General San Martín, enviarán una delegación de alumnos con una ofrenda floral a rendir el correspondiente homenaje.
4º — Las escuelas próximas a lugares o monumentos que recuerden a próceres o naciones americanas, enviarán una delegación de alumnos con una ofrenda floral a rendir homenaje a la nación hermana.

DESIGNACION DE DELEGADO

Buenos Aires, 9 de abril de 1945.
— Exp. 8402/P/945. — Vista la nota de hoja 1 de la Administración General de Vialidad Nacional, solicitando la designación de un funcionario del Consejo para coordinar la campaña de educación vial con motivo del cambio de mano dispuesto por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 26965/944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar al Señor Inspector Técnico Seccional de la Capital, don FELIPE LUIS ALVELDA, para colaborar con la Administración General de Vialidad Nacional, en la campaña relacionada con el cambio de mano que se pondrá en vigencia el 10 de junio próximo.

SECCION PROVINCIAS

BAUTIZO DE ESCUELA. TUCUMAN

Buenos Aires, 9 de abril de 1945.
— Exp. 32318/C/944. — Visto el pedido formulado a hojas 1/2 y vuelta, sobre la designación de una escuela de la Provincia de Tucumán con el nombre del doctor Victoriano E. Montes, lo aconsejado por la Oficina de Información, lo propuesto por la Inspección General de Provincias, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar con el nombre de VICTORIANO E. MONTES a la escuela Nº 254 de Tucumán.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

LICENCIA A EMPLEADA Y NOMBRAMIENTO DE SUPLENTE

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.
— Exp. 8407/P/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la señora Sara

B. de Marzullo, Auxiliar 4º de la Repartición, solicita licencia por el término de seis meses por asuntos particulares, sin goce de sueldo, en mérito de las razones expuestas en la misma y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar seis meses de licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, a la Auxiliar 4º de la Repartición, que presta servicios en la Biblioteca Estudiantil Nº 1, señora SARA B. de MARZULLO.
2º — Nombrar Auxiliar 4º de la Repartición, suplente, mientras dure la ausencia de la señora Sara B. de Marzullo, que usa de licencia, a la señorita JOSEFINA ROJO, quien deberá prestar servicios en la Biblioteca Estudiantil Nº 1.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º (ITEM 1)

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 8404/P/945. — Visto que existe una vacante de Ayudante 1º (Item 1) de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (Item 1) de la Repartición, al señor JOSE MANUEL GARCIA, quien deberá prestar servicios en la Inspección Médica Escolar.

SECCION CAPITAL

SIN EFECTO DESIGNACIONES DE INSPECTORES

Buenos Aires, 9 de abril de 1945.

— Exp. 8399/P/945. — Visto que en las designaciones efectuadas en favor de los señores JULIO P. BRACAMONTE, JOSUE CORREA YONZON, ARMANDO PEDRO GRASSI y MIGUEL PICONE, no se tuvo en cuenta que para la promoción a un cargo es indispensable haber desempeñado el cargo inmediato inferior, conforme lo establece el Art. 2º, Capítulo 1º, Título I, Libro VII, Pág. 363, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto las designaciones de Inspector, recaídas oportunamente en favor del señor JULIO P. BRACAMONTE, y reintegrarlo al cargo de Secretario de Inspección Seccional de Territorios.
2º — Dejar sin efecto las designaciones de Inspectores Técnicos recaídas en favor de los señores JOSUE CORREA YONZON y ARMANDO PEDRO GRASSI, y reintegrarlos a los cargos de vicedirectores de escuelas diurnas de la Capital, y también en el de preceptor de escuelas para adultos al último de los citados.
3º — Dejar sin efecto la designación de Secretario de Inspección General y las de Inspector recaídas oportunamente en favor del señor MIGUEL PICONE

y reintegrarlo al cargo de maestro de 3ª categoría de escuelas diurnas de la Capital.
4º — Disponer que las Inspecciones Generales respectivas determinen las ubicaciones correspondientes.

UBICACION DE INSPECTORES

Buenos Aires, 9 de abril de 1945.

— Exp. 8400/P/945. — Visto que por resoluciones de fechas 26 de febrero y 12 de marzo últimos (Expedientes 24898/F/944 y 25913/F/944, Boletines de Resoluciones Nos. 25 y 31), se dispuso dejar sin efecto las exoneraciones de los señores GARIBALDI FERRARI ZAMUDIO y SEGUNDO FERNANDEZ, debiendo ser ubicados en las primeras vacantes de Inspector Viajero e Inspector Seccional que se produjeran, respectivamente, y que existen vacantes de Inspectores Técnicos Seccionales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a los señores GARIBALDI FERRARI ZAMUDIO y SEGUNDO FERNANDEZ, como Inspectores Técnicos Seccionales de Escuelas Particulares.

UBICACION DE INSPECTORES

Buenos Aires, 9 de abril de 1945.

— Exp. 8401/P/945. — Visto que por resoluciones de fechas 27 de enero y 12 de marzo últimos (Expedientes 795/M/942 y 25560/S/943, Boletines de Resoluciones Nos. 27 y 31), se dispuso dejar sin efecto las rebajas de categorías de los señores HECTOR A. MOLINARI y ALFREDO FRANCISCO BERNASCONI, debiendo ser ubicados en las primeras vacantes de Inspector Seccional e Inspector Viajero que se produjeran, respectivamente, y qué existen vacantes de Inspectores Técnicos Seccionales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a los señores HECTOR A. MOLINARI y ALFREDO FRANCISCO BERNASCONI, como Inspectores Técnicos Seccionales de Escuelas Particulares.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 8405/P/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Música de la señorita Juana Castellino y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Música para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita JUANA CASTELLINO.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL CC. EE. 4º Y 3º

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 6632/1º/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a la maestra especial de Labores, señora JORGELINA D. O. de BOREANO PICO, en las escuelas Nos. 24 del Consejo Escolar 4º y 16 del Consejo Escolar 3º, con 7 y 1 horas semanales, respectivamente (Turno Mañana).

RECTIFICACION DE NOMBRAMIENTO. ASILO "MARCOS PAZ"

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 8403/P/945. — Hacer constar que la designación de maestra especial de Música para el Asilo "Marcos Paz", efectuada por resolución de fecha 21 de marzo último (Exp. 6918/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 34), es a favor de la señora ANA ENRIQUETA BAIMA de MIRANDA y no Ana Farina de Miranda, como se consignó.

SECCION PROVINCIAS

RENUNCIA DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 8585/B/945. — Vista la nota de hoja 1 en que la maestra de la escuela Nº 11 de la Provincia de Buenos Aires, señora Azucena Cristalina Bustos de Kiehr, hace renuncia de su cargo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 11 de la Provincia de Buenos Aires, presenta la señora AZUCENA CRISTALINA BUSTOS de KIEHR.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 9 de abril de 1945.

— Exp. 8581/B/945. — Visto que en la escuela Nº 11 de la Provincia de Buenos Aires, existe una vacante de maestra, por renuncia de la señora Azucena Cristalina Bustos de Kiehr, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 11 de la Provincia de Buenos Aires, a la señorita MARIA ANGELICA RUSCONI, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

TRASLADO DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 19340/B/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar e Inspección General de Provincias a hoja 9 y 9 vuelta, respectivamente y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a hoja 16, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 68 de Buenos Aires, y por el término de un año como maestra auxiliar, a la maestra de la Nº 187 de la misma provincia, señorita MARIA ESTHER CARNICERO, al vencimiento de cuyo término deberá ser sometida a un nuevo examen por la Inspección Médica Escolar.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.
CATAMARCA

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 23684/C/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 80 de Catamarca, a la actual vicedirectora del mismo establecimiento, señorita MARIA MERCEDES AVELLANEDA, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CATAMARCA

Buenos Aires, 9 de abril de 1945.

— Exp. 8584/C/945. — Visto que en la escuela Nº 66 de la Provincia de Catamarca, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 66 de la Provincia de Catamarca, a la maestra normal nacional, señorita MARIA SOFIA NAZAR.

TRASLADO DE MAESTRA.
CATAMARCA

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 6016/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 153 de Catamarca, a la maestra de la Nº 63 de la misma provincia, señora DOMINGA ELENA GOMEZ de ANDRADE.

TRASLADO DE MAESTRA SECRETARIA. CATAMARCA

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 4834/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la maestra secretaria de la escuela Nº 21 de Catamarca, con igual carácter a la Nº 137 de la misma provincia, señora MARIA ESTHER SUELDO de CISNEROS.

NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA. CORDOBA

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 6060/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar vicedirección a la escuela Nº 21 de Córdoba, dado que reune los requisitos reglamentarios.

2º — Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 21 de Córdoba, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARIA ANTONIA D'ONOFRIO de BIONDI, debiendo conservar su actual sueldo y categoría, hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. CORDOBA

Buenos Aires, 9 de abril de 1945.

— Exp. 8582/C/945. — Visto que en la escuela Nº 394 de la Provincia de Córdoba, existe una vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 394 de la Provincia de Córdoba, al maestro normal nacional, señor GERONIMO AMERICO SUELDO.

TRASLADO DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 8552/C/945. — Visto que en la escuela Nº 181 de la Provincia de Córdoba, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 181 de Córdoba, a la maestra de la

auxiliar Nº 155 de la misma provincia, señora NELLY ANGELICA SILLES de VIDAL LASCANO.

TRASLADO DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 9 de abril de 1945.

— Exp. 8550/C/945. — Visto que en la escuela Nº 122 de Córdoba, existe una vacante de maestra, por ascenso a vicedirectora de la señora Juana Rosa Díaz de Levy, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 122 de Córdoba, a la maestra de la Nº 15 de la misma provincia, señorita NELLY NOEMI ESKY MAGLIONE.

UBICACION DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 5280/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Inspección Seccional de Córdoba, ubique en la escuela Nº 221 o en la Nº 21 de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca, a la señora MARIA ELBA MATTIAS de BARRIONUEVO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. CORDOBA

Buenos Aires, 9 de abril de 1945.

— Exp. 8549/C/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Labores de la señorita María Jacinta del Corazón de Jesús Orelo y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Labores para la escuela Nº 362 de la Provincia de Córdoba, a la señorita MARIA JACINTA DEL CORAZON DE JESUS ORELO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORRIENTES

Buenos Aires, 10 de abril de 1945.

— Exp. 8583/C/945. — Visto que en la escuela Nº 8 de la Provincia de Corrientes, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 8 de la Provincia de Co-

rrientes, a la maestra normal nacional, señora AMELIA CATALINA DREYER de MAC LEAN.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORRIENTES — TUCUMAN

Buenos Aires, 9 de abril de 1945.

— Exp. 8408/P/945. — Visto que por resolución de fecha 6 del mes en curso (Exp. 8250/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 39), se nombró maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 299 de Corrientes, a la señora Julia Haydée Artieda de Malfussi, cuando en realidad la designación debió ser para la Nº 299 de Tucumán, en reemplazo de la señorita María Di Piazza, cuyo traslado se dejó sin efecto por resolución de fecha 6 del actual (Exp. 7943/T/945, Boletín de Resoluciones Nº 39), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 299 de Corrientes, a favor de la señora JULIA HAYDEE ARTIEDA de MALFUSSI, efectuado por resolución de fecha 6 del mes en curso (Exp. 8250/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 39).

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 299 de la Provincia de Tucumán, a la maestra normal nacional, señora JULIA HAYDEE ARTIEDA de MALFUSSI, en reemplazo de la señorita María Di Piazza, cuyo traslado se dejó sin efecto.

TRASLADO DE MAESTRA.
CORRIENTES

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 5245/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 98 de Corrientes, al maestro de la Nº 273 de la misma provincia, señor ANTONIO MARTINIANO DACUNDA.

TRASLADO DE MAESTRA.
CORRIENTES

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 5246/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 74 de la Provincia de Corrientes, a la maestra de la Nº 359 de la misma jurisdicción, señora DOLORES R. SANCHEZ de DIAZ.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 8394/E/945. — Visto que en la escuela Nº 63 de Entre Ríos, existe una vacante de maestra, por traslado de la señorita Josefina del Carmen Baucero, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 63 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita ELSA CANAVESSI.

TRASLADO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 6123/E/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 3 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 63 de la misma provincia, señorita JOSEFINA DEL CARMEN BAUCERO.

PERMUTA DE MAESTRAS.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 4276/E/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 125 y 9, de la Provincia de Entre Ríos, señoras ANA MARIA ESTEVA de MIGUEZ y ELIDA ANTONIA BIDAL de SCHANTON.

TRASLADO DE DIRECTORA.
JUJUY

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 11812/J/943. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 62 de Jujuy, a la actual directora de la Nº 59 de la misma provincia, señora ANTONIA ISABEL AMADO de VAZQUEZ.

PERMUTA DE MAESTRAS.
MENDOZA — SANTA FE

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 6770/M/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de 4ª categoría de las escuelas Nº 34 de Mendoza y 156 de Santa Fe, señoritas LETICIA ANGELA BLANCO OBREGON y NOEMI LUISA ROCA.

TRASLADO DE DIRECTOR.
SALTA

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 22227/S/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 121 de Salta, al actual director de la Nº 145 de la misma provincia, señor MARCELINO MIGUEL ANGEL FRIAS.

SIN EFECTO DESIGNACION.
SALTA

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 21884/P/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la designación que para el cargo de director de la escuela Nº 206 de la Provincia de Salta, se efectuó con fecha 11 de setiembre de 1944, hoja 206, Boletín de Resoluciones Nº 106, a favor del señor RAMON FROILAN VERON.

2º — Tener presente el petitorio de hoja 17 para ser considerado en oportunidad de que se efectúen nombramientos en la citada provincia.

PERMUTA DE MAESTRAS.
SALTA

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 6287/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación.

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras

de las escuelas Nos. 106 y 104 de la Provincia de Salta, señoras NELLY FRISIA de ABDO y MARIA ESTELA ARIAS MADARIAGA de FEMAYOR.

**TRASLADO DE DIRECTOR.
SANTA FE**

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 25716/S/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 112 de Santa Fe, al actual director de la Nº 278 de la misma provincia, señor EDUARDO GODOY.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTA FE**

Buenos Aires, 9 de abril de 1945.

— Exp. 8551/S/945. — Visto que en la escuela Nº 10 de la Provincia de Santa Fe, existe una vacante de maestra, por traslado de la señorita María A. Vilche, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 10 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra normal nacional, señorita ROSA LUCIA FELISA FINELLI.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTA FE**

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 8336/S/945. — Visto que en la escuela Nº 2 de la Provincia de Santa Fe, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 2 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra normal nacional, señorita GLADYS ELDA BRIGNONE.

**SIN EFECTO TRASLADO Y UBICACION
DE MAESTRA. SANTA FE**

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 2746/S/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 84 de Santa Fe (resolución del 31 de julio ppdo., Exp. 17393/S/944, Boletín de Resoluciones Nº 104) de la maestra de la Nº 177 de esa jurisdicción, señorita ROSA COCIOVITCH y ubicarla en la Nº 54 de la misma provincia.

**TRASLADO DE MAESTRO.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 5004/S/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 39 de Santiago del Estero, al maestro de la Nº 94 de la misma provincia, señor ABSALON ARISTOBULO LUNA.

**TRASLADO DE MAESTRA.
TUCUMAN**

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 4898/T/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 122 de Tucumán, a la maestra de la Nº 229 de la misma provincia, señorita AMELIA POLONIA CISNEROS.

SECCION TERRITORIOS

**TRASLADO DE MAESTRA.
CHACO**

Buenos Aires, 6 de abril de 1945.

— Exp. 8395/C/945. — Trasladar, a su pedido, a una escuela de Resistencia (Chaco), a la maestra de la Nº 219 del mismo territorio, señora EUGENIA VICTORIA ANTUÑA de MOZZATI, debiendo ubicarla la Inspección General de Territorios.

**TRASLADO DE DIRECTOR.
CHUBUT**

Buenos Aires, 5 de abril de 1945.

— Exp. 18919/C/943. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 29 de Chubut, al actual director de la Nº 138 del mismo territorio, señor RODOLFO G. PACHECO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
ESPECIAL. LA PAMPA**

Buenos Aires, 9 de abril de 1945.

— Exp. 8587/L/945. — Nombrar maestra de manualidades para la escuela Nº 63 de La Pampa, a la señorita ELEÑA MATILDE SANSINANEA.

TRASLADO DE DIRECTOR. MISIONES

Buenos Aires, 9 de abril de 1945.

— Exp. 8586/M/945. — Visto que la dirección de la escuela Nº 54 de Misiones se encuentra vacante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 54 de Misiones, al actual director de la Nº 94 del mismo territorio, señor RICARDO ROMERO.

TRASLADO DE DIRECTOR. MISIONES

Buenos Aires, 5 de abril de 1945.

— Exp. 4632/M/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 238 de Misiones, al actual director de la Nº 9 del mismo territorio, señor EUDORO F. BUZZI.

TRASLADO DE MAESTRA. MISIONES

Buenos Aires, 6 de abril de 1945.

— Exp. 8397/M/945. — Trasladar, a su pedido, a una escuela de Posadas (Misiones), a la maestra de la escuela Nº 16 de Misiones, señora LACRUZ REYES de CAVENAGO, debiendo ubicarla la Inspección General de Territorios.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

TRASLADO DE ESCUELAS MILITARES

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 122/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Transferir, con todo su personal, la escuela primaria Nº 111 al 6º Batallón de Zapadores Motorizado (Neuquén).

2º — Transferir, con todo su personal, la escuela primaria Nº 82 al 1er. Batallón del Regimiento 21 de Infantería (Esquel), la que deberá atender, además, las secciones de Baterías del 7º Grupo de Artillería y la Compañía de Zapadores.

3º — Ubicar en la escuela Nº 82 al personal de la Nº 110, constituído por los señores PEDRO GARCES, RAUL A. LAHITTE y FRANKLIN C. BARQUIZA.

4º — Pasar las presentes actuaciones a la Dirección General de Instrucción del Ejército, para que proponga el personal correspondiente a la escuela primaria Nº 110, Anexa al 7º Grupo de Artillería de Montaña y a la 111, Anexa al 6º Batallón de Zapadores Motorizado (Neuquén), que sólo cuenta con los servicios del subpreceptor, señor Domingo Magistrali.

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL DE ESCUELAS MILITARES

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 31859/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a preceptor al actual subpreceptor de la escuela primaria Nº 45, Anexa al 2º Grupo de Artillería de Montaña (Salta), señor EDMUNDO GAUDELLI, debiendo continuar prestando servicios donde lo hace actualmente.

2º — Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 129, Anexa a la 1ª Compañía de Vialidad (Mendoza), al M. N. N., señor ATILIO ROBERTO VACCA.

3º — Ascender a preceptor al actual subpreceptor de la escuela primaria Nº 94, Anexa al Haras y Escuadrón Remonta "Gral. Las Heras" (Mendoza), señor JOSE OSVALDO BORDA, debiendo continuar prestando servicios donde lo hace actualmente.

4º — Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 130, Anexa al 1er. Grupo Antiaéreo de Montaña (Los Tamarindos, Mendoza), al M. N. N., señor FAUSTO JULIAN GUTIERREZ.

TRASLADO DE PERSONAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 29207/2º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 7º, en la vacante por separación de la 1ª y 2ª secciones de la 3ª, a la preceptora de la similar Nº 8 del mismo Distrito, señorita EMILIA MARTINEZ.

2º — Trasladar a la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 7º (mujeres), en reemplazo de la señorita Emilia Martínez, que pasa a otro destino, a la preceptora de la similar Nº 9 del Consejo Escolar 4º (varones), señorita MARGARITA FERNANDEZ RAFFO, por hallarse comprendida en el Art. 1º, Inciso c), página 232, del Digesto de Instrucción Primaria.

3º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 4º, en reemplazo de la señorita Margarita Fernández Raffo, que pasa a otro destino, al preceptor de la similar Nº 9 del Consejo Escolar 12º, señor ENRIQUE GELPI.

4º — Ubicar como preceptor, en la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 12º, en reemplazo del señor Enrique Gelpi, que pasa a otro destino, al señor CARLOS ALBERTO PRATS, quien ha sido trasladado a escuelas para adultos, por resolución de fecha 17 de enero último (hoja 7).

UBICACION DE MAESTROS ESPECIALES. CC. EE. 7º Y 17º

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 24882/17º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 7º, al maestro especial de Dactilografía, señor FRANCISCO J. CIARLO, en reemplazo del señor Eugenio C. del Cioppo, que pasa a otro destino.
2º — Ubicar en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 17º, al maestro especial de Dactilografía, señor EUGENIO C. DEL CIOPPO, en reemplazo del señor Francisco J. Ciarlo, que pasa a otro destino.

UBICACION DE PRECEPTORA. C. E. 12º

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 5902/P/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como preceptora en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 12º, por separación de la 1ª y 2ª secciones de la 3ª, a la señora MARIA VICTORIA PAVON de MIERES, de conformidad con la resolución de fecha 9 de marzo último (hoja 1).

CLAUSURA DE CURSO DE TAQUIGRAFIA. CAMBIO DE CATEDRA Y UBICACION DE MAESTRO ESPECIAL. CC. EE. 12º Y 2º

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 5917/12º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Clausurar el curso de Taquigrafía de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 12º, por la asistencia media de alumnos inferior a la reglamentaria.
2º — Cambiar por Contabilidad, la cátedra de Taquigrafía, que dicta el señor TOMAS SOLER, en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 12º, y ubicarlo en tal carácter, en la similar Nº 1 del Consejo Escolar 2º, en la vacante por creación del segundo curso.

**UBICACION DE PRECEPTORA.
C. E. 17º**

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 8134/P/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado precedentemente por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 17º, a la preceptora, señora, NELIDA AURORA R. de PAIVA, en reemplazo de la señora Sofía C. P. de Grimoldi, que se jubiló, de conformidad con la resolución de fecha 4 del actual (hoja 1).

SECCIONES VARIAS

**TRASLADO DE MAESTRO ESPECIAL.
CC. EE. 1º Y 9º**

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 8406/P/945. — Trasladar, a su pedido, a escuelas para adultos, al maestro especial de Dibujo (1 cátedra) de las escuelas Nos. 19 del Consejo Escolar 1º y 21 del Consejo Escolar 9º, señor ADRIANO CESAR DIAZ CISNEROS, debiendo la Inspección General de Escuelas para Adultos, proponer su ubicación.

**TRASLADO Y UBICACION DE
MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 2º Y 20º**

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 28072/2º/944. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a escuelas diurnas, a la maestra especial de Corte y Confección, de la de Adultos Nº 3 del Consejo Escolar 2º, señora ZULEMA VICTORIA PENA de GIUDICI y ubicarla como maestra especial de Labores en la Nº 13 del Consejo Escolar 20º, con ocho horas semanales.

**TRASLADO Y UBICACION DE
MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 3º Y 17º**

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 395/3º/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación.

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a escuelas diurnas a la maestra especial de Corte y Confección, de la de adultos Nº 4 del Consejo Escolar 3º, señorita EMMA ROSA ARGÜELLO, y ubicarla como maestra especial de Labores en la Nº 9 del Consejo Escolar 17º, con ocho horas semanales.

REINTEGRO AL CARGO Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. BUENOS AIRES — CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 30490/19º/944. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar, a su pedido, al cargo de maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 96 de la Provincia de Buenos Aires, a la señora CARMEN ELENA PARDINI de WALLACE, que actualmente presta servicios en la Nº 12 del Consejo Escolar 19º.

2º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 19º, en reemplazo de la anterior, a la señora HERMINIA K. de FERNANDEZ, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 96 de la Provincia de Buenos Aires.

TRASLADO DE DIRECTORA. BUENOS AIRES — LA PAMPA

Buenos Aires, 6 de abril de 1945.

— Exp. 8396/B/945. — Trasladar, a su pedido, como maestra de grado, a la escuela Nº 54 de La Pampa, a la directora de la Nº 146 de la Provincia de Buenos Aires, señora CONCEPCION CIAGLIA de SALCEDO, debiendo revistar en su nuevo destino con la categoría que le asigne la Dirección de Personal y Estadística.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL. CHUBUT — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 5404/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 42 de Buenos Aires, a la maestra especial de Manualidades de la Nº 5 de Chubut, señora VICTORIA AURORA PUW de FERNANDEZ.

TRASLADO DE MAESTRA. CORRIENTES — CHACO

Buenos Aires, 6 de abril de 1945.

— Exp. 8398/C/945. — Visto que en la escuela Nº 30 de Chaco, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 30 de Chaco, a la maestra de 4ª catego-

ría de la Nº 138 de la Provincia de Corrientes, señora MAURA OJEDA PEREGO de SANCHEZ NEGRETTE.

TRASLADO DE MAESTRA.
MISIONES — CORDOBA

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 1885/M/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 38 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 202 de Misiones, señora MARIA E. J. CORNE de BELTRAN.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 41

16 de abril de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

ESCALA DE VIATICOS

Buenos Aires, 9 de abril de 1945.

— Exp. 29366/D/944. — Vistas estas actuaciones relativas al pedido formulado por la Dirección Administrativa sobre la modificación de la escala de viáticos vigentes para el personal técnico y administrativo, la opinión de la Delegación de la Contaduría General de la Nación, y de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer que en la escala de viáticos que rige para el personal técnico y administrativo de la Repartición de acuerdo a la resolución de 6 de mayo de 1942 (Exp. 10676/P/942), se aplicará para los sueldos que a continuación se indican, el siguiente viático.

de SEISCIENTOS PESOS ($ 600,00) M/N. a SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 799,00) M/N. .... $ 15,00 m/n. por día.

de OCHOCIENTOS PESOS ($ 800,00) M/N. a MIL PESOS ($ 1.000,00) M/N. .... $ 18,00 m/n. por día.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

REINTEGRO DE IMPUESTO

Buenos Aires, 10 de abril de 1945.

— Exp. 1392/O/945. — Visto lo informado por la Oficina Judicial sobre el reintegro de impuesto abonado de más, en el juicio sucesorio de don Gonzalo Sáenz Rodríguez, y de acuerdo con la liquidación practicada por la Dirección

Administrativa y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez, doctor Urdapilleta, Secretaría del doctor Greco Blois, y como perteneciente a la sucesión de don GONZALO SAENZ RODRIGUEZ, la suma de VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 24.462,40) M/N., en concepto de reintegro de impuesto, abonado de más.
2º — Disponer se remita a la Oficina Judicial en sellos de impuesto a la herencia, la suma de CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 5.537,60) M/N., para ser agregados al expediente judicial.
3º — Aprobar, a los efectos de los artículos 1º y 2º de la presente resolución, la liquidación por la suma de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000,00) M/N., practicada por la Dirección Administrativa a hoja 5.
4º — Disponer sean anulados los sellos Nos. 000071 y 000100, por valor de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000,00) M/N. y DIEZ MIL PESOS ($ 10.000,00) M/N., respectivamente, que corren a hojas 1/2.
5º — Hacer la comunicación de práctica a la Oficina Judicial, una vez que se efectúe el depósito ordenado precedentemente.

AUTORIZASE SELECCION DE VOCES INFANTILES EN ESCUELAS

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 4269/P/945. — Vista la nota de hoja 1, por la cual el Patronato de la Infancia solicita autorización especial para seleccionar voces infantiles en las escuelas dependientes de este Consejo, y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General y con el dictamen de la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acceder a lo solicitado en este expediente, con respecto a la autorización para seleccionar voces infantiles en las escuelas dependientes del Consejo, a efectos de integrar la Polifónica Infantil.

SECCION CAPITAL

CESION DE LOCALES. CC. EE. 10º Y 18º

Buenos Aires, 10 de abril de 1945.

— Exp. 5274/10º/945. — Vista la nota de hoja 1 de la Secretaría de Trabajo y Previsión referente a la cesión de locales escolares, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acceder a lo solicitado por la Secretaría de Trabajo y Previsión, autorizándola a hacer uso de los locales escolares Nos. 10 y 20 de los Consejos Escolares 10º

y 18º, respectivamente, con destino al funcionamiento de los cursos de perfeccionamiento para obreros adultos.

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION COOPERADORA. C. E. 20º

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 26742/20º/944. — Visto que la dirección de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 20º; solicita el reconocimiento de la Asociación Cooperadora "5 de Octubre de 1925", y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la Asociación Cooperadora "5 de Octubre de 1925" de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 20º, como asimismo, la nómina de su Comisión Directiva.

2º — Aprobar los Estatutos de la Asociación Cooperadora "5 de Octubre de 1925" de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 20º, y volver estas actuaciones a la Dirección de Personal y Estadística, a fin de que proceda al desglose de los mismos, para su archivo.

SECCION PROVINCIAS

INSTITUCION DE PREMIOS. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 30422/B/940. — Vistas las resoluciones recaídas a hojas 6, 14 y 21, lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 24 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Establecer que los premios instituídos por el señor PEDRO LOPEZ ALFARO, a los dos mejores alumnos que egresen anualmente de la escuela Nº 124 de Buenos Aires y aceptados por resolución del 18 de enero de 1941, se denominen "PEDRO LOPEZ ALFARO", el correspondiente al alumno y "ANA ESCOBIAZA de LOPEZ ALFARO", el de la mejor alumna.

2º — Archivar las presentes actuaciones, previo conocimiento de los recurrentes.

DONACION DE TERRENO. CATAMARCA

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 844/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de una hectárea de terreno con destino al edificio propio de la escuela Nº 59 de Catamarca, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer el ofrecimiento de donación de una hectárea de te-

rreno situado en "Los Robledo", Departamento Tinogasta, Catamarca, con destino a la escuela Nº 59, que formula el señor JULIO CESAR CARRIZO, en nombre de su señora madre, doña ROSALIA DEL C. R. de CARRIZO.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Catamarca, para que suscriba la escritura traslativa de dominio del bien donado a favor del Consejo Nacional de Educación.

DONACION DE TERRENO. CATAMARCA

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 32712/C/942. — Visto el ofrecimiento de donación de una hectárea de terreno con destino a la escuela Nº 101 de Catamarca, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 40 vuelta y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer la donación sin cargo, de una hectárea de terreno en La Viña, Dpto. Paclín, Provincia de Catamarca, que ofrece el señor MIGUEL DE LA ORDEN.
2º — Autorizar al Inspector Seccional de Catamarca, para firmar la escritura traslativa de dominio del inmueble donado a favor del Consejo.

INSTALACION DE ESCUELA CLIMATICA. CORDOBA

Buenos Aires, 10 de abril de 1945.

— Exp. 6864/C/944. — Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la instalación de una Escuela Hogar en el edificio de la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Provincia de Córdoba), lo solicitado a hoja 25 por la Dirección General de Asistencia Social, lo informado a hoja 28 por la Inspección Médica Escolar y oída que ha sido la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reservar el edificio de la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Provincia de Córdoba), para instalar en él una Escuela Climática cuando el Presupuesto lo permita.

PAGO CUOTAS DE EDIFICIO. CORDOBA

Buenos Aires, 9 de abril de 1945.

— Exp. 22663/C/936. — Vistas estas actuaciones por las que se contrató la construcción del edificio fiscal destinado a la escuela Nº 224 de Córdoba, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y oída que ha sido la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Establecer que el Consejo contrató la construcción de edificio fiscal des-

tinado a la escuela Nº 224 de Córdoba, con el ingeniero don ALFREDO NATALE, por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 351.486,80 m/n.), importe total de la adjudicación en CIENTO VEINTE (120) cuotas mensuales de CUATRO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 4.074,31 m/n.), cada una, incluyendo la amortización e intereses, pagaderas por mensualidades vencidas, a partir desde la fecha en que se apruebe la recepción provisional del edificio, reservándose el derecho de efectuar, en cualquier momento, amortizaciones parciales que disminuyan proporcionalmente la cuota mensual o la amortización total, deduciendo los intereses, de conformidad con lo establecido en el Art. 7º del contrato respectivo.

2º — Devolver al contratista de dicha obra la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 933,60 m/n.), en concepto de saldo a favor del mismo por los fletes abonados a los Ferrocarriles del Estado por el Consejo, aprobándose a este efecto, el certificado complementario elevado a hoja 298 por la Dirección General de Arquitectura.

3º — Tomar nota de la cesión y transferencia de créditos hecha por el ingeniero don ALFREDO NATALE, a favor del Banco El Hogar Argentino Hipotecario, a que se refiere este expediente.

CONTRATO DE LOCACION.
CORDOBA

Buenos Aires, 9 de abril de 1945.

— Exp. 2519/C/942. — Vistas estas actuaciones relativas a la locación del edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 270 de Córdoba; la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 61 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Rescindir el actual contrato del local que ocupa la escuela Nº 270 de Córdoba, de acuerdo con lo que dispone el Art. 6º del mismo, a partir de la fecha de su desocupación.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba para que firme contrato de locación por la casa que ocupa la escuela Nº 270, con el señor MANUEL HERNANDEZ, apoderado del señor OSCAR C. BOERO, en las siguientes condiciones: alquiler mensual de CIENTO VEINTICUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 124,60) MONEDA NACIONAL, término no menor de tres años, a contar de la fecha de su ocupación; intercalar la cláusula a que se refiere la resolución dictada en el expediente 17406/P/944 —9 de febrero de 1945— Boletín de Resoluciones Nº 20 y hacer constar que el Consejo se acoge a los beneficios del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1580.

3º — Disponer el desglose y entrega al interesado de las boletas de hojas 64, 68 y 69 y plano de hoja 70.

AUTORIZACION A DIRECTOR.
CORRIENTES

Buenos Aires, 11 de abril de 1945.

— Exp. 8601/C/945. — Visto el telegrama de hoja 1 en el que la Interven-

ción Federal en Corrientes solicita se autorice al director de la escuela nacional Nº 13 de esa Provincia, señor Héctor Eduardo Elizarán, para que desempeñe las funciones de Comisionado Municipal, con carácter ad-honorem, en la localidad de Bonpland y lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al director de la escuela nacional Nº 13 de Corrientes, señor HECTOR EDUARDO ELIZARAN, para desempeñar, con carácter ad-honorem, el cargo de Comisionado Municipal en la localidad de Bonpland, de esa provincia, sin perjuicio de sus actuales funciones.

SIN EFECTO LICITACION DE OBRAS. CORRIENTES

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 28780/C/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Dirección Administrativa a hoja 33, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 33 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar desierta la licitación pública realizada el 19 de diciembre de 1944, para contratar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 3 de "Riachuelo", Corrientes, en vista de lo informado por la Dirección Administrativa a hoja 33.

DESGLOSE DE PODER Y PAGO FACTURA ESCRIBANO. CORRIENTES

Buenos Aires, 9 de abril de 1945.

— Exp. 26836/J/943. — Visto el dictamen producido a hoja 50 vuelta en el que la Asesoría Letrada manifiesta que la cuenta de gastos y honorarios agregada a hoja 46 de las actuaciones, se encuentra en forma, lo informado por la Dirección Administrativa a hoja 51 y atento lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el desglose del testimonio de Poder Especial que se adjunta, a fin de que por intermedio de Inspección General de Provincias se remita al señor ENRIQUE GALLARDO.

2º — Aprobar la cuenta de $ 18,75 m/n., que presenta para su cobro el escribano autorizante, señor ENRIQUE ALEMAN, en calidad de gastos y honorarios por la escritura de Poder Especial, otorgado por la Repartición a favor del señor Inspector Seccional de Escuelas de la Provincia de Corrientes, don ENRIQUE GALLARDO, a fin de que gestione la retransferencia a la cuenta del Consejo en el Banco Central de la República Argentina, de la suma de $ 2.950.— m/n., que se encuentra depositada en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Corrientes), a la orden del Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación.

3º — Imputar el gasto de $ 18,75 m/n., a la respectiva partida que para gastos procuratorios y de escrituración, asigne el Presupuesto que rige para el corriente año.
4º — Formar nuevo expediente con copias de resolución de hoja 43; cuenta, hoja 46; informe de hoja 50 vuelta y del presente.
5º — Volver estas actuaciones a la Dirección Administrativa a los efectos especificados en el Art. 3º de la resolución de hoja 43 (27 de noviembre de 1944, Exp. 26836/J/943).

**CONSTRUCCION DE LOCAL ESCOLAR.
ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 9 de abril de 1945.

— Exp. 29186/E/943. — Vista la resolución de hoja 32, por la cual se acordó un subsidio de $ 2.500.— m/n. a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 172 de Entre Ríos, para la construcción del edificio de la citada escuela, la observación legal formulada por el señor Contador Delegado a hoja 33 vuelta, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de hoja 32.
2º — Pasar las actuaciones a la Dirección de Arquitectura Escolar de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 1383/945.

**OCUPACION DE LOCAL.
JUJUY**

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 32871/J/944. — Vistas estas actuaciones relativas a locación de edificio con destino al funcionamiento de la escuela Nº 37 de Jujuy, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Agradecer y no aceptar al señor GUILLERMO ESTES, el ofrecimiento que formula a hoja 2.
2º — Continuar ocupando la casa de propiedad de la sucesión NICOLAS CAZON en las condiciones actuales, debiendo hacerse de inmediato las diligencias a que se refiere el punto 2º del informe de hoja 10 vuelta.
3º — Hacer saber a la Inspección Seccional de Jujuy lo manifestado por la Dirección Administrativa a hoja 11.

**ELEVACION TERNAS DE
DIRECCION. LA RIOJA**

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 4521/L/945. — Visto lo solicitado a hoja 1 por la Inspección Seccional de La Rioja, en el sentido de que se le autorice a formar ternas de dirección con maestros aspirantes, la información producida y de acuerdo con lo

aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Seccional de La Rioja, a elevar ternas para proveer las direcciones vacantes de las escuelas Nos. 46, 50, 193 y 210, seleccionando entre los maestros aspirantes a puestos a aquellos que acrediten mejores condiciones para integrar las mismas.

CONTRATO DE LOCACION.
LA RIOJA

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 17615/L/940. — Vistas estas actuaciones, de las que se desprende que el propietario del edificio que ocupa la escuela Nº 176 de La Rioja, no está en condiciones de efectuar las ampliaciones requeridas para firmar el contrato de locación respectivo; la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 50, y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el artículo 3º de la resolución de fecha 16 de octubre de 1942.

2º — Continuar ocupando el local de la escuela Nº 176 de La Rioja sin contrato y en las mismas condiciones actuales.

3º — Disponer el desglose para su entrega al interesado de las boletas de hojas 45/46 de estas actuaciones.

SIN EFECTO LICITACION DE OBRAS.
SALTA

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 28767/S/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Dirección Administrativa a hoja 30 vuelta, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 31 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar desierta la licitación pública realizada el 23 de diciembre de 1944, para contratar las obras de construcción de la escuela Nº 87 de Salta, en razón de lo informado por la Dirección Administrativa a hoja 30 vuelta.

SIN EFECTO TRASLADO DE ESCUELA.
SAN LUIS

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 16429/S/943. — Vista la resolución de hoja 40, lo informado por la Inspección General de Provincias, a hoja 68, por la Dirección de Personal y Estadística a hoja 69 y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el traslado de la escuela Nº 198, dispuesto por resolución de fecha 13 de julio de 1944 (hoja 40).
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de San Luis, para reservar el presente expediente hasta que planteada la situación de las escuelas Nos. 198 y 253 y las provinciales Nos. 134 y 138 en la forma que corresponde, ante la Dirección de Escuelas de esa provincia, de acuerdo al convenio de coordinación y conforme a la solución a que se arribe, pueda expedirse sobre la conveniencia o no de aceptar la donación del local que formula el señor VENTURA OROZCO y señora GREGORIA B. de OROZCO, con destino al funcionamiento de la escuela Nº 198 de dicha jurisdicción.

VENTA DE EDIFICIO. SANTA FE

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 27837/S/941. — Vistas estas actuaciones de las que se desprende que el Consejo posee en el pueblo Tacural, Departamento Castellanos (Santa Fe), un edificio en el que funcionó la escuela nacional Nº 81 y que por despoblación de la zona no ha tenido destino útil alguno; lo informado por la Dirección General de Arquitectura a hoja 38 vuelta, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 39 con respecto a la venta de la citada propiedad y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Solicitar la autorización judicial que establece el Art. 57, Inciso 22 de la Ley 1420, para enajenar en remate público, la propiedad del Consejo sita en Tacural, Departamento Castellanos (Santa Fe).

SIN EFECTO RESOLUCION. SANTA FE

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 7854/S/940. — Vista la resolución de hoja 73, por la cual se acordó un subsidio de $ 6.000,00 m/n. a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 41 de Santa Fe, para ampliación del local del citado establecimiento; la información producida, lo aconsejado por la Dirección Administrativa y de acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de hoja 73.
2º — Pasar las actuaciones a la Dirección de Arquitectura Escolar, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 1383/945.

TRASLADO DE ESCUELA. CONTRATO DE CESION GRATUITA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 9 de abril de 1945.

— Exp. 2542/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas al traslado de la escuela auxiliar Nº 188 de Santiago del Estero, por despoblación del lugar y el ofrecimiento de cesión gratuita de local con destino al funcionamiento de la

misma; la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar con su personal y existencias, por despoblación del lugar, al paraje "La Virtud", Departamento Copo, Santiago del Estero, la escuela auxiliar Nº 188, que funciona en San Vicente, del mismo departamento.
2º — Aceptar y agradecer al señor José Lino Mansilla, el ofrecimiento de cesión gratuita por el término de dos años, del local a construirse para el funcionamiento de la escuela a que se refiere el artículo 1º y autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero, para celebrar el correspondiente contrato.

SECCION TERRITORIOS

BAUTIZO DE ESCUELAS. BATERIAS Y PUERTO BORGHI

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.
— Exp. 33226/I/944. — Visto lo propuesto por la Inspección General de Territorios a hoja 4 y 4 vta., lo informado por Dirección de Personal y Estadística y la Oficina de Información y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar con el nombre de "ALMIRANTE BROWN" a la escuela Nº 5 de Baterías (Colonias Nacionales).
2º — Designar, en vista de los importantísimos servicios prestados al país, con el nombre de "TENIENTE GENERAL PABLO RICCHIERI", a la escuela Nº 2 de Puerto Borghi (Colonias Nacionales).

SIN EFECTO LICITACION DE EDIFICIO. CHACO

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.
— Exp. 28790/C/944. — Vistas las actas de hojas 19 y 21, lo informado por la Dirección de Arquitectura Escolar y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda a hoja 24, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar desierta la licitación pública verificada el día 19 de diciembre de 1944, para contratar la construcción del edificio para la escuela Nº 82 de Villa Angela (Chaco).

DONACION DE TERRENO. CHACO

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.
— Exp. 773/C/945. — Vista la nota de hoja 31 por la que vecinos de Campo Quijano (Makallé-Chaco), se comprometen a construir en el terreno donado por el señor Alberto D. Lirussi, un salón y pieza y demás comodidades para el funcionamiento de dicho establecimiento escolar, lo informado por

Inspección General de Territorios, y Dirección General de Arquitectura, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor Alberto D. Lirussi la donación de una hectárea de tierra ubicada en el lote agrícola Nº 39 del ejido municipal de Campo Quijano (Makallé-Chaco), para situar en ella el edificio destinado a la escuela que es necesario crear en el lugar.
2º — Aceptar y agradecer al vecindario de Campo Quijano (Makallé-Chaco), el ofrecimiento de construir el local escolar que debe situarse en la tierra donada por el señor Alberto D. Lirussi, el que deberá reunir las condiciones indicadas a hoja 35.
3º — Autorizar al Inspector de la Seccional 5ª (Chaco), para firmar la escritura traslativa de dominio de la hectárea del lote agrícola Nº 39 aludido.
4º — No aceptar la cesión gratuita a título precario y por tres años, de una fracción de tierra en el lote Nº 48 de Campo Quijano (Makallé-Chaco), ofrecida por el señor J. Hortensio Quijano, por no convenir a los intereses escolares.
5º — Volver el expediente a la Inspección General de Territorios para que una vez escriturado el terreno donado y construído el local ofrecido, proponga la creación de la escuela y eleve la terna de director correspondiente.

DONACION DE TERRENO.
CHACO

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 1000/C/940. — Visto lo resuelto a hoja 42, lo manifestado por la Compañía ''Guaycurú'' a hoja 47, el ofrecimiento de donación de hoja 54, lo informado por Inspección General de Territorios y Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto los artículos 2º, 3º, 4º y 5º de la resolución de fecha 11 de diciembre de 1940, recaída a hoja 42 de este expediente.
2º — Aceptar y agradecer a los señores ALEJANDRO ALFONO y CECILIO LUIS DUSSET, la donación de una hectárea de terreno con destino a la construcción del local para funcionamiento de la escuela Nº 245 de Chaco, en su nueva ubicación, autorizando al Inspector Seccional respectivo a suscribir la escritura traslativa de dominio del terreno donado.

DONACION DE MEJORAS.
CHACO

Buenos Aires, 9 de abril de 1945.

— Exp. 33720/C/944. — Vista la nota de donación de hoja 1, lo informado por Inspección General de Territorios, y la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al director de la escuela Nº 188 del Territorio de Chaco, señor HUMBERTO SCHETTINI, la donación que hace de las mejoras introducidas en el local escolar a su cargo, costeadas de su peculio.
2º — Volver estas actuaciones a la Inspección Seccional 11ª de Chaco, para que labre el acta de donación de práctica.
3º — Disponer se anote en la foja de servicios del señor HUMBERTO SCHETTINI la colaboración que presta a los intereses del Consejo.

DONACION DE AULA. CHACO

Buenos Aires, 9 de abril de 1945.
— Exp. 33385/C/944. — Vista el acta de donación de hoja 4, lo informado por Inspección General de Territorios y la Oficina del Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 394 del Territorio de Chaco, la donación que hace al Consejo de un salón aula, con destino al referido establecimiento educativo.
2º — Disponer el desglose del acta de donación de hoja 4, para su archivo en la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades).

DONACION DE EDIFICIO. FORMOSA

Buenos Aires, 9 de abril de 1945.
— Exp. 27971/F/944. — Vistas las actas de donación del local en que funciona la escuela Nº 119 de Formosa, lo informado por Inspección General de Territorios, Dirección General de Arquitectura, Oficina del Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los vecinos de El Recodo (Formosa), la valiosa y patriótica donación que hacen al Consejo del local donde funciona la escuela Nº 119 del mismo territorio.
2º — Autorizar el desglose de dos actas de donación, una con destino a la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades) para su guarda, y la otra, para el archivo de la Inspección Seccional respectiva.
3º — Disponer que la Inspección Seccional 8ª de Formosa, remita a la Oficina de Registro de la Propiedad y Donaciones, un inventario explicativo del bien donado, para su anotación.

CONTRATO DE LOCACION. LA PAMPA

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.
— Exp. 11778/L/944. — Visto el contrato de locación de hojas 16 a 22,

celebrado con el señor Alejandro Roffet, por el edificio que ocupa la escuela Nº 121 de La Pampa, lo informado por Inspección General de Territorios, Dirección General de Arquitectura y Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato suscripto entre el Inspector de la Seccional 7ª de La Pampa y el señor ALEJANDRO ROFFET, propietario del local que ocupa la escuela Nº 121 del mismo territorio, por el término de 3 años con opción a 2 más, mediante el alquiler mensual de TREINTA PESOS ($ 30,00) m/n., a contar del 1º de abril de 1944, quedando sujeto el mismo a la rebaja que establece el decreto Nº 1580 del Poder Ejecutivo Nacional.
2º — Exigir al propietario la reposición del sellado de Ley.

SIN EFECTO LICITACION DE EDIFICIO. LA PAMPA

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 28773/L/944. — Vistas las actas de hojas 20 y 22, lo informado por la Dirección de Arquitectura Escolar y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda a hoja 25, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar desierta la licitación pública realizada el día 20 de diciembre de 1944, para contratar la construcción del edificio para la escuela Nº 55 de "Luan Toro" (La Pampa).

SIN EFECTO LICITACION DE EDIFICIO. MISIONES

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 28801/M/944. — Vistas las actas de hojas 28 y 30, lo informado por la Dirección de Arquitectura Escolar y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda a hoja 33, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar desierta la licitación pública verificada el día 20 de diciembre de 1944, para contratar la construcción de un edificio destinado a la escuela Nº 85 de Misiones.

SIN EFECTO LICITACION DE EDIFICIO. MISIONES

Buenos Aires, 9 de abril de 1945.

— Exp. 28800/M/944. — Vistas las actas de hojas 19 y 21, lo informado por la Dirección de Arquitectura Escolar y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda a hoja 25, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar desierta la licitación pública realizada el día 20 de diciembre de 1944, para contratar la construcción de un edificio destinado a la escuela Nº 62 de Leandro N. Alem (Misiones).

HABERES EN VACACIONES DE PERSONAL FALLECIDO. MISIONES

Buenos Aires, 9 de abril de 1945.

— Exp. 8779/M/943. — Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la liquidación de haberes en vacaciones del personal docente fallecido, a favor de sus herederos y lo dictaminado por la Asesoría Letrada y la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Elevar las presentes actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, solicitándole quiera requerir del señor Procurador General del Tesoro, su opinión respecto a la cuestión que se trata en las mismas.

ASIGNACION NUMERO A ESCUELA. MISIONES

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 7118/V/939. — Visto lo resuelto a hoja 82, lo informado por Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar el número 306 a la escuela creada por resolución de hoja 82, en el paraje denominado Barra Bonita, Campo Ramón, Dpto. Cainguas, Misiones.

DONACION DE TERRENO. MISIONES

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 30559/M/944. — Visto el ofrecimiento de cesión de una hectárea de terreno formulado a hoja 1, lo informado por la Inspección General de Territorios, Dirección General de Arquitectura y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señora CLARA MARIN de URQUIZA ANCHORENA, la donación que hace, de una hectárea de terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 144 de Parada Leis (Misiones).
2º — Autorizar a la Inspección Seccional 1ª de Misiones para que firme la escritura traslativa de dominio a favor del Consejo.

DONACION DE TERRENO. MISIONES

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 3862/M/944. — Vistos los ofrecimientos de donación formulados por los señores Otto Carlos Schellenberg y Pedro Reis, lo informado por Inspección General de Territorios, Dirección General de Arquitectura y Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los señores OTTO CARLOS SCHELLENBERG y PEDRO REIS, la donación de 1 hectárea de tierra ofrecida por cada uno de los citados, situadas en los lotes 41 y 42 del paraje denominado Cuñapirú de la Colonia Puerto Rico, de Misiones, con destino a la escuela Nº 215 del mismo territorio.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional 1ª de Misiones, para que firme las escrituras traslativas de dominio de las tierras donadas.

AMPLIACION DE LOCAL. NEUQUEN

Buenos Aires, 9 de abril de 1945.

— Exp. 29414/N/944. — Visto la autorización solicitada a hoja 1 por la Asociación Cooperadora de las escuelas Nos. 1 y 3 de Neuquén, para introducir mejoras en el comedor escolar de los establecimientos citados, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección General de Arquitectura y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Asociación Cooperadora de las escuelas Nos. 1 y 3 de Neuquén, a realizar los trabajos de ampliación y mejoras en el local del comedor de las mismas cuyos gastos serán sufragados con el subsidio de TRES MIL PESOS ($ 3.000,00) M/N., otorgados por la Gobernación del Territorio, debiendo la Inspección Seccional respectiva, dar cuenta oportunamente de los trabajos efectuados.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

PASE DE EMPLEADO

Buenos Aires, 9 de abril de 1945.

— Exp. 8530/P/945. — Disponer que el Auxiliar 8º de la Dirección de Personal y Estadística, señor JUAN MARTINEZ, pase a prestar servicios en la Inspección General de Escuelas Particulares.

SECCION CAPITAL

REBAJA DE CATEGORIA Y DESIGNACION DE SECRETARIO

Buenos Aires, 11 de abril de 1945.

— Exp. 8657/P/945. — Visto que el señor Alberto Noel Arizaga, maestro de 3ª categoría, con antigüedad inferior a cinco años, fué designado Secretario de la Inspección Técnica General de la Capital, cargo en el que se requiere una mayor experiencia docente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la designación de Secretario de la Inspección Técnica General de la Capital, recaída a favor del señor ALBERTO NOEL ARIZAGA, y reintegrarlo al cargo de maestro de 3ª categoría, debiendo continuar prestando servicios en la Caja Nacional de Ahorro Postal.

2º — Designar Secretario de la Inspección Técnica General de la Capital al señor JOSE ALFREDO FONTAO, actual director infantil de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 9º.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 10 de abril de 1945.

— Exp. 8734/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la M. N. N., señora MARIA ESTHER CAMPOS de MARTINEZ.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 10 de abril de 1945.

— Exp. 8737/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la M. N. N., señora AIDA SANDBERG de MERCANTE.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 9 de abril de 1945.

— Exp. 8732/P/945. — Nombrar maestra especial de Música para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora HERMANCIA CURCHOD de ALONSO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 9 de abril de 1945.

— Exp. 8733/P/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Labores de la señora CLARIBEL HAYDEE B. de MERCANTE y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Labores para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora CLARIBEL HAYDEE B. de MERCANTE.

RECTIFICACION DE RESOLUCION.
CC. EE. 3º Y 18º

Buenos Aires, 9 de abril de 1945.

— Exp. 8729/P/945. — Hacer constar que el traslado a la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 3º, efectuado por resolución de fecha 5 de abril corriente, (Exp. 8328/18º/945, Boletín de Resoluciones Nº 39), de la maestra de la Nº 4 del Consejo Escolar 18º, señora CLORINDA INES GAMARINO de GUERRA, es en reemplazo de la señora Teresa Angélica S. de Fontao, que pasó a otro destino, y no de la señora Justina Lilia Carvallo de López González, como se consignó.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL.
CC. EE. 18º Y 6º

Buenos Aires, 10 de abril de 1945.

— Exp. 8736/P/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1 y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a la maestra especial de Labores, señorita ZULEMA L. MOLTENI Y VISSO, en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º, con 6 horas semanales; completando su cátedra en la Nº 9 del Consejo Escolar 6º, con 2 horas semanales en el turno de la tarde.

SECCION PROVINCIAS

REBAJA DE CATEGORIA DE SUBINSPECTOR

Buenos Aires, 11 de abril de 1945.

— Exp. 8655/P/945. — Visto que el artículo 2º, página 363, del Digesto establece que, para la promoción a un cargo docente es indispensable haber desempeñado el inmediato inferior y que este requisito sólo puede considerarse cumplido cuando se ha permanecido en el mismo el tiempo necesario para conocerlo en forma adecuada y que la designación del señor Carlos Bernardo Von Oertel como Subinspector General de Provincias fué dispuesta a los pocos días de haber sido ascendido a Inspector Viajero, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la designación de Subinspector General de Provincias recaída a favor del señor CARLOS BERNARDO VON OERTEL, y reintegrarlo al cargo de Inspector Viajero.

2º — Ubicar al señor CARLOS BERNARDO VON OERTEL como Inspector Viajero en la vacante que deja el señor Miguel A. Méndez Bar, que pasa a otro destino.

UBICACION DE SUBINSPECTOR

Buenos Aires, 11 de abril de 1945.

— Exp. 8656/P/945. — Visto que por resolución de fecha 9 de febrero último (Exp. 9029/I/944, Boletín de Resoluciones Nº 19), se dispuso dejar sin efec-

to la rebaja de categoría del señor Miguel A. Méndez Bar y que se le ubicara en la primera vacante de Inspector Técnico General que se produjera, y que se halla vacante el cargo de Subinspector General de Provincias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar al señor MIGUEL A. MENDEZ BAR en el cargo de Subinspector General de Provincias, hasta tanto se pueda hacerlo en el de Inspector Técnico General.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. LA RIOJA

Buenos Aires, 10 de abril de 1945.

— Exp. 8659/L/945. — Visto que en la escuela Nº 66 de la Provincia de La Rioja, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 66 de la Provincia de La Rioja, a la maestra normal nacional, señorita SABINA ESTHER TORRES.

POSESION DE CARGO A MAESTRO. MENDOZA

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 8511/M/943. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la designación del señor Joaquín Marcelo Herrera, como maestro de 4ª categoría; la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 75 y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dar posesión del cargo de maestro de 4ª categoría en la escuela auxiliar Nº 132 de "Maquinista Levet", Provincia de Mendoza, al señor JOAQUIN MARCELO HERRERA.

RECTIFICACION DE CONCEPTO PROFESIONAL. SAN LUIS

Buenos Aires, 7 de abril de 1945.

— Exp. 3488/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a las incidencias producidas entre el personal directivo y docente de la escuela Nº 226 de San Luis, con motivo de un pedido de rectificación de concepto profesional, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer lugar a la rectificación solicitada por la maestra de la escuela Nº 228 de San Luis, señorita ROQUELINA CELSA FLORENCIA PEREIRA, del con-

cepto profesional del año 1943, como maestra de la Nº 266 de la mencionada provincia, asignándole el de "BUENO".

2º — Llamar seriamente la atención a la maestra señorita ROQUELINA CELSA FLORENCIA PEREIRA, por la intemperancia demostrada en sus relaciones con su superior jerárquico y por la falta de acatamiento a las disposiciones del mismo, previniéndole que en caso de reincidencia será pasible de medidas más severas.

3º — Llamar la atención al director de la escuela Nº 266 de San Luis, señor LEANDRO ALFONSO, por la irregularidad que significa la doble inscripción de una alumna y por la prevención, impropia de un funcionario, con respecto a una docente que por disposición de la Superioridad pasaba a prestar servicios bajo su dirección.

CESANTIA DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 9 de abril de 1945.

— Exp. 32173/S/944. — Visto el informe de Dirección de Personal y Estadística de hoja 1, en el que da cuenta de la situación irregular por uso de licencia de la maestra de la escuela Nº 156 de Santa Fe, lo dispuesto en el Art. 4º, Pág. 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto, lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 4 y oída que ha sido la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar a los pedidos de licencia formulados por la maestra de la escuela Nº 156 de Santa Fe, señora MARIA DE LA PAZ ALONSO de CABALLERO, desde el 6 al 17 de agosto, por enfermedad y del 18 de agosto al 30 de octubre ppdos., por asuntos particulares, por haber utilizado el tiempo máximo reglamentario de 540 días de licencia en el último período de cinco años.

2º — Declarar cesante a la señora MARIA DE LA PAZ ALONSO de CABALLERO, por dicha causa, con antigüedad al 6 de agosto de 1944.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 10 de abril de 1945.

— Exp. 8588/S/945. — Visto que en la escuela Nº 183 de Santa Fe, existe una vacante de maestra, por traslado de la señorita Gertrudis Egan, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 183 de Santa Fe, a la maestra normal nacional, señorita DOLLY BELKIS MICAELA ROSSLER.

SECCION TERRITORIOS

MEDIDAS DISCIPLINARIAS A
PERSONAL ESCUELA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 10 de abril de 1945.

— Exp. 32292/R/944. — Visto lo informado en estas actuaciones por la Inspección General de Territorios, sobre incidencias producidas entre el director

de la escuela Nº 14 de Río Negro y personal de la misma, lo dictaminado por Asesoría Letrada y oídas las Secretarías de Hacienda y Didáctica precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Apercibir y trasladar a otro establecimiento de territorios al director, señor LEANDRO SOTO, por los cargos comprobados en estas actuaciones.

2º — Suspender por dos meses y trasladarla a un establecimiento de otro territorio a la maestra de la escuela Nº 14 de Río Negro, señorita CATALINA SOFIA MARTIN, con la prevención de que si no mejora su conducta y condiciones docentes será declarada cesante.

3º — Trasladar a otro establecimiento de territorios al maestro de la escuela Nº 14 de Río Negro, señor ERNESTO ANIBAL FERNANDEZ.

4º — Trasladar al mismo establecimiento de territorios a que pase su esposo, a la maestra de la escuela Nº 14 de Río Negro, señora ELVIRA ALDANA de SOTO.

5º — Recomendar a la maestra de la escuela Nº 14 de Río Negro, señorita ILDA ESTELA TOSSI, que en lo sucesivo debe tratar de mantener armonía en las relaciones con el personal de la escuela.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 10 de abril de 1945.

— Exp. 8735/P/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Práctica de Escritorio de la señorita Nélida Eloísa Gaudencio y lo previsto en el artículo 73, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Práctica de Escritorio, para la escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita NELIDA ELOISA GAUDENCIO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 10 de abril de 1945.

— Exp. 8738/P/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Dactilografía de la señorita María A. Gully y lo previsto en el Art. 73, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Dactilografía para la escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita MARIA A. GULLY.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE MAESTROS ESPECIALES. C. E. 6º

Buenos Aires, 10 de abril de 1945.

— Exp. 8658/6º/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la señorita María Esther Soler, presenta la renuncia del cargo de maestra especial de Contabilidad de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 6º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Contabilidad de la escuela para Adultos Nº 1 del Consejo Escolar 6º, presenta la señorita MARIA ESTHER SOLER.

2º — Nombrar maestro especial de Contabilidad, para la escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al M. N. N., señor JULIO ALBERTO SOLER.

UBICACION DE PRECEPTORA. CC. EE. 9º Y 17º

Buenos Aires, 10 de abril de 1945.

— Exp. 8208/9º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la preceptora señorita MARIA DELIA QUIAN, designada por resolución de fecha 4 del corriente, preste servicios en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 17º, en reemplazo de la señora Mary R. de Grunschlager, que se jubiló, y no en la similar Nº 5 del Consejo Escolar 9º, como se dispuso en la precitada resolución.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 12º

Buenos Aires, 11 de abril de 1945.

— Exp. 5165/P/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como maestra especial de Labores, en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 12º, por haber sido separado el 1er. año del 2º y 3º, a la señorita MARIA ELISA MIGUENS, de conformidad con lo resuelto con fecha 1º de marzo último (hoja 1).

LICENCIA Y NOMBRAMIENTO DE MAESTROS ESPECIALES. C. E. 15º

Buenos Aires, 9 de abril de 1945.

— Exp. 8728/15º/945. — Vista la nota de hoja 1, en la que el señor Víctor

Manuel García, maestro especial de Dactilografía de la escuela para adultos N° 7 del Consejo Escolar 15°, solicita licencia, sin goce de sueldo, por haber sido designado por el Superior Gobierno de la Nación, adscripto a la Intervención Nacional en San Luis, con el cargo de Presidente del Banco Mixto de esa provincia, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1° — Acordar licencia, sin goce de sueldo, mientras dure su adscripción a la Intervención Nacional de San Luis, con el cargo de Presidente del Banco Mixto de esa provincia, al maestro especial de Dactilografía de la escuela para adultos N° 7 del Consejo Escolar 15°, señor VICTOR MANUEL GARCIA.

2° — Nombrar maestro especial de Dactilografía, suplente, para la escuela de adultos N° 7 del Consejo Escolar 15°, en reemplazo del anterior, al señor FERNANDO DE SALA.

SECCIONES VARIAS

REBAJA DE CATEGORIA DE INSPECTOR

Buenos Aires, 11 de abril de 1945.

— Exp. 8589/P/945. — Visto que la designación de Auxiliar de Inspección de Escuelas para Adultos en la especialidad de Dactilografía del señor Eugenio González Guerrero, fué hecha sin tener en cuenta que no era maestro en la especialidad, ni contaba con los quince años de servicios necesarios, y que la de Inspector Técnico de Escuelas Particulares lo fué sin haber desempeñado con anterioridad al referido cargo de Auxiliar de Inspección el de director, conforme lo establecen respectivamente los artículos 3° y 2°, Capítulo I, Título I, Libro VII, página 363, del Digesto, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1° — Dejar sin efecto las designaciones de Auxiliar de Inspección de Escuelas para Adultos (Dactilografía) y de Inspector Técnico de Escuelas Particulares efectuadas y oportunamente en favor del señor EUGENIO GONZALEZ GUERRERO y reintegrarlo a los cargos de Auxiliar 4° (Odontólogo) y de Preceptor de Escuelas para Adultos.

2° — Ubicar al señor EUGENIO GONZALEZ GUERRERO como vicedirector de escuelas diurnas de la Capital, cargo que desempeñaba con anterioridad a su designación de Auxiliar 4° (Odontólogo), hasta tanto el presupuesto permita hacerlo en este último cargo.

3° — Disponer que el señor EUGENIO GONZALEZ GUERRERO preste servicios en la Inspección Médica Escolar como Odontólogo, y que la Inspección General de Escuelas para Adultos determine su ubicación como preceptor.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CAPITAL FEDERAL — LA PAMPA

Buenos Aires, 9 de abril de 1945.

— Exp. 8727/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora HORTEN-

SIA MARIA AMEGHINO de FERRARAZO, debiendo cesar en el cargo de directora infantil de la escuela Nº 130 de La Pampa, que actualmente desempeña.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — RIO NEGRO

Buenos Aires, 9 de abril de 1945.

— Exp. 8731/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita AMELIA ANTONIA PORRONI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 33 de Río Negro.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 42

18 de abril de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

ENVIO CONTINGENTE DE ESCOLARES BRASILEÑOS A NUESTRO PAIS

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.

— Exp. 8745/P/945. — Considerando:

Que a fines del año 1942 el Gobierno de la República del Brasil, por intermedio del Excmo. señor Embajador doctor JOSE DE PAULA RODRIGUEZ ALVES, solicitó de las autoridades del H. Consejo Nacional de Educación, se designara un contingente de escolares para visitar la capital carioca, tomando a su cargo todos los gastos que de ello se derivaren;

Que dicho ofrecimiento implicaba un acto de cordialidad hacia la República Argentina de la gran República hermana, ante la que el gobierno y el pueblo argentinos no permanecieron insensibles;

Que aceptada la generosa invitación y realizada la visita con amplia satisfacción de los que la cumplieron, compete al gobierno de la escuela argentina testimoniar el agradecimiento y el afecto hacia el pueblo y gobierno brasileños, que sienten los escolares de nuestro país;

Que la armonía americana, realidad del presente, debe estimularse y consolidarse por medio del recíproco conocimiento de los pueblos de América, así en lo actual como en lo porvenir;

Que solo circunstancias ocasionales de seguridad en el transporte marítimo impidieron al gobierno argentino adoptar actitud similar a la del gobierno del Brasil; el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Gestionar de las autoridades nacionales la autorización para encarecer, por intermedio del Excmo. Señor Embajador de la República Argentina en Río de Janeiro, del gobierno del Brasil, el envío de un contingente de escolares, a

fin de facilitarles el conocimiento de nuestro pueblo y acrecentar los lazos de amistad existentes entre éste y el pueblo del Brasil.

2º — Encomendar al Inspector Técnico Seccional del Distrito Escolar 20º, en cuya jurisdicción funciona la escuela Estados Unidos del Brasil, y una vez acordada la autorización de referencia, la ordenación de esta visita así como su financiación, con la previa aprobación de los organismos pertinentes.

FUNCIONAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.

— Exp. 3512/I/945. — Vista la nota de hoja 2 de la Inspección Médica Escolar en la que solicita la prestación del servicio de alimentación para el funcionamiento de los Comedores Escolares, durante el presente curso lectivo, lo informado por la Dirección Administrativa, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el funcionamiento de los Comedores Escolares durante el presente curso lectivo.

2º — Disponer que la prestación de tal servicio lo efectúe la Suc. de FLORENCIO CIANCAGLINI FRISCO, haciendo uso de la prórroga, facultad que confiere al Consejo el Art. 11 del Contrato respectivo.

3º — Imputar el gasto que resulte, al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 17 del Presupuesto en vigor por Decreto Nº 6728/45, Acuerdo General de Ministros de fecha 24 de marzo ppdo. (Para sostenimiento de Comedores Escolares, Ley 11597).

CONCURRENCIA DE ALUMNOS A ACTO

Buenos Aires, 11 de abril de 1945.

— Exp. 8746/P/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la Inspección Técnica General de la Capital aconseja la forma en que deben estar representadas las escuelas de la Capital en el acto oficial a celebrarse el 14 del corriente en la Plaza de Mayo, con motivo del "Día de las Américas" y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Las escuelas primarias de la Capital enviarán su bandera con su abanderado al acto oficial a celebrarse el 14 del corriente, en la Plaza de Mayo, en celebración del "Día de las Américas".

2º — Las escuelas que llevan el nombre de países americanos enviarán dos alumnos-delegados encargados del izamiento de la bandera del país que representan y la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 1º "General Don José de San Martín", representará a la República Argentina.

3º — La Inspección Técnica General de la Capital adoptará las disposiciones convenientes a fin de fijar las normas a que deberán ajustarse las citadas representaciones escolares.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 11 de abril de 1945.

— Exp. 8740/P/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la Comisión Investigadora hace aclaraciones con respecto a una publicación aparecida en el diario "La Prensa" de esta Capital de fecha 11 del corriente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Encomendar al Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, doctor JOSE CONTINANZA, practique una amplia investigación, para el debido esclarecimiento de los hechos de que se trata.

PARTIDA DE MOVILIDAD Y VIATICO

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.

— Exp. 1857/I/945. — Visto que la Inspección General de Escuelas Particulares solicita la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.500.— m/n.), para atender los gastos de movilidad y viático, que originen las visitas de inspección a escuelas de territorios nacionales, lo informado por Dirección Administrativa y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar a la Inspección General de Escuelas Particulares, la suma de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.000.— m/n.), para atender los gastos de movilidad y viático que originen las visitas de inspección a las escuelas que funcionan en los territorios nacionales.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 2 del Presupuesto vigente.

3º — Dirección Administrativa deberá expedirse en la oportunidad que indica a hoja 2 (Art. 3º).

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 11 de abril de 1945.

— Exp. 33626/G/944. — Vista la nota de hoja 1, presentada por la señorita Juana Gardi Rey, por la que solicita autorización definitiva para el ejercicio de la enseñanza primaria, y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y la Inspección General de Escuelas Particulares y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar en forma definitiva para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital y territorios nacionales, a la señorita JUANA GARDI REY, debiendo la Inspección General de Escuelas Particulares entregar a la interesada el certificado correspondiente.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 11 de abril de 1945.

— Exp. 3654/F/945. — Vista la nota de hoja 2, presentada por el señor Arístides J. C. Faggioni, sobre autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular, en la Capital y territorios nacionales, al señor ARISTIDES JULIO CESAR FAGGIONI, debiendo la Inspección General de Escuelas Particulares entregar al interesado el certificado correspondiente.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 11 de abril de 1945.

— Exp. 2520/C/945. — Vista la nota de hoja 2, presentada por la señorita María Rosa Cury, sobre autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular, en la Capital y territorios nacionales, a la señorita MARIA ROSA CURY, debiendo la Inspección General de Escuelas Particulares entregar a la interesada el certificado correspondiente.

SECCION PROVINCIAS

FUNCIONAMIENTO DE SECCIONES DE GRADOS. CORDOBA

Buenos Aires, 11 de abril de 1945.

— Exp. 4935/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la creación de dos secciones de 5º y 6º grados por el Consejo General de Educación de la Provincia de Córdoba, las que funcionarán en el local de la escuela nacional Nº 244, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Consejo General de Educación de la Provincia de Córdoba, para que en el local de la escuela nacional Nº 244 de La Cantera (Dean Funes), funcionen secciones de 5º y 6º grados.

CAMBIO DE PERIODO ESCOLAR. LA RIOJA

Buenos Aires, 11 de abril de 1945.

— Exp. 4945/L/945. — Visto la nota de hoja 1 de la Inspección Seccional

de La Rioja, en la que dá cuenta de los inconvenientes que ocasiona el horario interrumpido con que funcionan las escuelas Nos. 74 y 110, por tener sus vacaciones fraccionadas, lo informado por Inspección General de Provincias y Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer para las escuelas Nos. 74 y 110 de la Provincia de La Rioja, el período escolar comprendido de marzo a noviembre.

CESION DE TERRENO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 11 de abril de 1945.

— Exp. 19032/S/944. — Vistas estas actuaciones por las que la Intendencia Municipal de Santiago del Estero, solicita la donación o adjudicación precaria de una franja de terreno perteneciente a la escuela Nº 542 de esa provincia, con el objeto de abrir una calle para beneficio de gran número de familias, lo informado por Inspección General de Provincias, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Pasar estas actuaciones a la Oficina Judicial, a fin de que gestione la autorización judicial necesaria para ceder a la Municipalidad de Santiago del Estero, una fracción de terreno de 8 metros por 94,10 metros, perteneciente a la escuela Nº 542 de esa provincia.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

SIN EFECTO RESOLUCIONES

Buenos Aires, 13 de abril de 1945.

— Exp. 8882/P/945. — Dejar sin efecto las resoluciones de fecha 13 de marzo último, artículo 2º, y 22 del mismo mes, (Expediente 6198/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 32).

RENUNCIA Y ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.

— Exp. 8739/P/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la Dirección de Personal y Estadística eleva la renuncia que del cargo de Oficial 5º (Subdirector de Personal y Estadística), presenta el señor Manuel M. Seguez Ocantos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Oficial 5º (Subdirector de Personal y Estadística),

presenta el señor MANUEL M. SEGUEZ OCANTOS, y darle las gracias por los servicios prestados.
2º — Asignar funciones de Subdirector de Personal y Estadística, en reemplazo del anterior, al Oficial 5º, Secretario de dicha Dirección, señor JOSE ALBERTO DAHL.
3º — Ascender a Oficial 5º de la Repartición, en reemplazo del señor Manuel M. Seguez Ocantos, que renunció, al actual Oficial 7º, (Secretario de la Dirección Administrativa, actualmente Subcontador, interino) señor CIRILO A. CASTIARENA.
4º — Ascender a Oficial 7º de la Repartición en reemplazo del anterior, al actual Oficial 9º, señor ALFREDO GONZALEZ CASAL.
5º — Ascender a Oficial 9º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar Mayor (Oficial 9º, suplente), señor SALOMON CAROVICH.

RENUNCIA Y ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 13 de abril de 1945.

— Exp. 8969/P/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que el señor José María de Estrada presenta la renuncia al cargo de Oficial 5º de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Oficial 5º de la Repartición, presenta el señor JOSE MARIA de ESTRADA.
2º — Ascender a Oficial 5º de la Repartición, en reemplazo del señor José María de Estrada que renunció, al actual Oficial 7º de la Tesorería, señor JOSE MARIA ALIAGA.
3º — Ascender a Oficial 7º de la Repartición, en reemplazo del anterior, que es promovido, al actual Oficial 9º de la Dirección Administrativa, señor JOSE FLAQUER.
4º — Ascender a Oficial 9º de la Repartición, en reemplazo del anterior, que es promovido, al actual Auxiliar Mayor de la División Suministros, señor HECTOR AQUILES RODRIGUEZ.
5º — Ascender a Auxiliar Mayor de la Repartición, en reemplazo del anterior, que es promovido, al actual Auxiliar Principal de la Inspección General de Escuelas para Adultos, señor ALFREDO SALERNO.
6º — Ascender a Auxiliar Principal de la Repartición, en reemplazo del anterior, que es promovido, al actual Auxiliar 1º de la Dirección Administrativa (División Contralor), señor RICARDO TRAPANI.

ASIGNACION DE FUNCIONES A PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.

— Exp. 7317/D/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la reorganización de la Inspección Administrativa, y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Asignar funciones de Inspectores Administrativos al Oficial 9º, señor

DOMINGO ENRIQUE BORDO; Auxiliar 1º, señor CARLOS A. USLENGHI y Auxiliar 2º, señor SAMUEL PALMA, quedando supeditado el pase del segundo de los nombrados a sus nuevas funciones, a la oportunidad que permita destinar otro empleado a la División Compras.

2º — Dejar constancia que las funciones que se asignan por esta resolución no implican aumento de sueldo ni modifican las categorías de los mismos.

UBICACION DE EMPLEADA ADMINISTRATIVA

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.

— Exp. 8890/P/945. — Visto que por resolución de fecha 12 de marzo último (Exp. 26063/C/944, Boletín de Resoluciones Nº 31) se dejó sin efecto la exoneración de la señora Celia Scharager de Cracovski, y se dispuso que fuera ubicada en la primera vacante de Auxiliar Mayor, y que el 5 de abril corriente (Exp. 8330/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 39), fué ubicada como Auxiliar Principal, hasta tanto se produjera una de Auxiliar Mayor, y que existe actualmente un cargo de esa categoría, por ascenso del señor Salomón Carovich, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como Auxiliar Mayor de la Repartición, en reemplazo del señor Salomón Carovich, que pasó a otro cargo, a la señora CELIA SCHARAGER de CRACOVSKI.

UBICACION DE EMPLEADO ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 13 de abril de 1945.

— Exp. 8966/P/945. — Visto que por resolución de fecha 9 de enero último, (Expediente 13507/R/944, Boletín de Resoluciones Nº 5), se dejó sin efecto la cesantía del señor Miguel Ramoneda y se dispuso que fuera ubicado en la primera vacante de Auxiliar 1º, y que el 4 del corriente (Expediente 8085/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 37), fué ubicado como Auxiliar 4º (Item 3) hasta tanto se produjera una de Auxiliar 1º (Item 1), y que existe actualmente un cargo de esa categoría por ascenso del señor Ricardo Trapani, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como Auxiliar 1º (Item 1), en reemplazo del señor Ricardo Trapani, que pasó a otro cargo, al señor MIGUEL RAMONEDA.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTOS DE MEDICOS

Buenos Aires, 11 de abril de 1945.

— Exp. 8702/I/945. — Vista la nota de hoja 2 en la que la Inspección Médica Escolar eleva la renuncia que del cargo de Auxiliar 2º (Médico Inspector), presenta el doctor Carlos Alberto Llambías, y solicita la confirmación del doctor Adolfo Farsetti, actual Auxiliar 2º (suplente), y que se designe al doctor Justo Fernández Cánepa, en carácter de suplente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Auxiliar 2º (Médico Inspector), presenta el doctor CARLOS ALBERTO LLAMBIAS.
2º — Nombrar Auxiliar 2º (Médico Inspector), en reemplazo del anterior, al actual suplente de esa misma categoría, doctor ADOLFO FARSETTI.
3º — Nombrar Auxiliar 2º (Médico Inspector), suplente, en reemplazo del doctor Aníbal J. Fagalde, que pasó a otro cargo en igual carácter, por resolución de la fecha (Exp. 33679/I/944), al doctor JUSTO FERNANDEZ CANEPA.

ASCENSO DE MEDICO

Buenos Aires, 11 de abril de 1945.

— Exp. 33679/I/944. — Vista la nota de hoja 1 en la que la Inspección Médica Escolar solicita se ascienda al actual Auxiliar 2º (Médico Inspector), doctor Aníbal J. Fagalde a la categoría de Auxiliar Mayor (Médico Inspector), suplente, en reemplazo del doctor Raúl M. Chevalier, que pasó a otro cargo en igual carácter, y que el doctor Adolfo Farsetti, Auxiliar 2º, suplente, del doctor Chevalier, lo sea en reemplazo del doctor Fagalde, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar Mayor (Médico Inspector), suplente, en reemplazo del doctor Raúl M. Chevalier, que pasó a otro cargo en igual carácter, al actual Auxiliar 2º (Médico Inspector), doctor ANIBAL J. FAGALDE.
2º — Estese a lo resuelto en la fecha (Exp. 8702/I/945), con respecto al doctor Adolfo Farsetti.

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 10 de abril de 1945.

— Exp. 8875/P/945. — Visto que por resolución de fecha 27 de febrero último (Exp. 27137/I/944), se concedió licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, desde el 14 de octubre de 1944 hasta el 26 de abril corriente, a la Auxiliar 7º de la Repartición, señora Haydée Rodríguez de Herrán, y lo informado por la Inspección Médica Escolar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar 7º de la Repartición, suplente, en reemplazo de la señora Haydée Rodríguez de Herran, que usa de licencia, al actual Auxiliar 8º, señor ALBERTO RICARDO OROFINO.
2º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, a la actual Ayudante Principal, señorita EULALIA MELLADO.
3º — Ascender a Ayudante Principal de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, al actual Ayudante 1º (Item 3), señor RODOLFO NOODT LORENZEN.
4º — Nombrar Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Rodolfo Noodt Lorenzen, que pasó a otro cargo, en igual carácter,

a la señorita MARIA ESTHER ARES, debiendo prestar servicios en la Inspección Médica Escolar.

UBICACION DE EMPLEADA

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.

— Exp. 7696/D/945. — Visto que por resolución de fecha 13 de diciembre de 1944 (Exp. 24380/C/944, Boletín de Resoluciones Nº 141/944), se dejó sin efecto la cesantía de la señora Sofía Cuestas de Campos Reguan, y se dispuso que fuera ubicada en la primera vacante de Auxiliar 7º, y que el 30 de diciembre de 1944 (Exp. 351/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 4/945), fué ubicada como suplente en esa categoría, hasta tanto se produjera una vacante de titular, y que existe un cargo de Ayudante Principal (Item 1), y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, a la señora SOFIA CUESTAS de CAMPOS REGUAN, hasta tanto se produzca una vacante de Auxiliar 7º.

NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 13 de abril de 1945.

— Exp. 8968/P/945. — Visto que existen vacantes de Ayudante Principal (Item 1, Perito Mercantil), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar Ayudantes Principales (Item 1), de la Repartición, a los siguientes Peritos Mercantiles:

MARIO EUGENIO SERRAFERO.
HORACIO ANGEL MANCUSO.
IRMA ESTER MENDEZ.
JULIA JOSEFA CATALINA ORRI.
EMMA AURORA DUPRANT de SANTIS.
ENRIQUETA MAGDALENA SANCHEZ CANALE.

2º — Disponer que el mencionado personal, preste servicios en la Dirección Administrativa.

PASE DE EMPLEADO

Buenos Aires, 11 de abril de 1945.

— Exp. 8742/P/945. — Disponer que el Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, que presta servicios administrativos en la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros, señor MANUEL JOSE GRANJA, pase a hacerlo a la Oficina de Nombramientos.

DENIEGASE SOLICITUD

Buenos Aires, 11 de abril de 1945.

— Exp. 33677/I/944. — Vistas estas actuaciones y lo informado por Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado a hoja 1.

SECCION CAPITAL

REINCORPORACION Y UBICACION DE INSPECTOR

Buenos Aires, 11 de abril de 1945.

— Exp. 25433/R/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hojas 3 a 4), y los antecedentes de hojas 15 a 18 del Exp. 11907/C/944 y hojas 4 a 13 del Nº 11935/C/944, de los cuales no surge que haya existido plena prueba para disponer la exoneración del señor ROLANDO M. RIVIERE, como asimismo que la única medida disciplinaria de que ha sido objeto durante sus diez y nueve años de servicios, es la que figura a hoja 18 del Exp. 11907/C/944, y que existe vacante de Inspector Técnico, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor ROLANDO M. RIVIERE, dispuesta por resolución del 2 de junio de 1944 (Exp. 11907/C/944).

2º — Ubicar al señor ROLANDO M. RIVIERE, en el cargo de Inspector Técnico de Escuelas Particulares.

3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

RENUNCIA DE AUXILIAR DE INSPECCION

Buenos Aires, 11 de abril de 1945.

— Exp. 8876/P/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la señorita María Luisa Adela Megy, presenta la renuncia del cargo de Auxiliar de Inspección de Ramos Especiales (Economía Doméstica), por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Auxiliar de Inspección de Ramos Especiales (Economía Doméstica), presenta la señorita MARIA LUISA ADELA MEGY, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE MAESTROS

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.

— Exp. 6427/I/945. — Visto el artículo 2º de las resoluciones adoptadas en los expedientes 25638/F/944, 25361/C/944, 25322/E/944, 25772/F/944, 25832/V/944, 26011/M/944, 26474/V/944 y 26180/M/944, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las siguientes ubicaciones propuestas por la Inspección Técnica General de la Capital, del personal reincorporado que se detalla a continuación:
RODOLFO FILLOY, escuela 24, C. E. 9º.
NICOLAS CUELLO, escuela 13, C. E. 9º.
RAMON T. ELIZONDO, escuela 23, C. E. 19º.
ITALO A. FORADORI, escuela 11, C. E. 13º.
JESUS VILLEGAS, escuela 17, C. E. 7º.
ANUNCIADA MASTELLI, escuela 6, C. E. 20º.
MARIA SERRANO de VERNENGO, escuela 3, C. E. 8º.
GASPAR MORTILLARO, escuela 20, C. E. 15º.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 11 de abril de 1945.

— Exp. 8741/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la M. N. N., señorita AMPARO MUNIN.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO ESPECIAL

Buenos Aires, 11 de abril de 1945.

— Exp. 8878/P/945. — Nombrar maestro especial de Dibujo para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, al señor JOSE MANUEL MORAÑA.

LICENCIA DE MAESTRO ESPECIAL. CC. EE. 1º Y 9º

Buenos Aires, 11 de abril de 1945.

— Exp. 8881/1º/945. — Vista la nota de hoja 2 en la que la Secretaría del Consejo Escolar 2º, eleva la solicitud de licencia del señor Adriano César Díaz Cisneros, maestro especial de Dibujo (1 cátedra), de las escuelas Nos. 19 del Consejo Escolar 1º y 21 del Consejo Escolar 9º, desde el 12 de marzo último y por el tiempo que desempeñe las funciones de Subsecretario de Instrucción Pública en la Intervención Federal de la Provincia de Córdoba, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar licencia, sin goce de sueldo, desde el 12 de marzo último y por el tiempo que desempeñe las funciones de Subsecretario de Instrucción Pública en la Intervención Federal de la Provincia de Córdoba, al maestro especial de Dibujo (1 cátedra), de las escuelas Nos. 19 del Consejo Escolar 1º, y 21 del Consejo Escolar 9º, señor ADRIANO CESAR DIAZ CISNEROS.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 9º

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.

— Exp. 8211/P/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º, turno mañana, en la vacante producida por renuncia de la señora Adela Ana M. de Marcolongo, a la señorita NEOFITA ELBA DEZEO, de conformidad con lo dispuesto por resolución de fecha 4 del actual (hoja 1).

UBICACION DE MAESTRA.
C. E. 10º

Buenos Aires, 5 de abril de 1945.

— Exp. 7947/10º/945. — Visto lo solicitado por la Dirección de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 10º, a hoja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una sección de 2º grado en el turno de la tarde, de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 10º, la que será atendida por la señora LILIA L. de GENTA, que se halla sin ubicación

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
CC. EE. 18º Y 1º

Buenos Aires, 13 de abril de 1945.

— Exp. 7461/18º/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la maestra especial de Música, señorita AIDA MARIA CARLEVARINO, solicita traslado, lo informado por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 1º, a la maestra especial de Música de la Nº 4 del Consejo Escolar 18º, señorita AIDA MARIA CARLEVARINO.

SECCION PROVINCIAS

UBICACION DE INSPECTOR

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.

— Exp. 8970/P/945. — Visto que por resolución de fecha 10 del corriente (Exp. 8399/P/945 - Boletín de Resoluciones Nº 40), se dejó sin efecto la designación de Inspector Seccional del señor JULIO P. BRACAMONTE, que prestaba servicios en Provincias, y que en la misma fecha se ubicó como Inspector Técnico de Escuelas Particulares a uno de los Inspectores que pasaba a ocupar la vacante dejada por el señor Bracamonte, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar al señor ALFREDO FRANCISCO BERNASCONI, como Inspector Viajero de Provincias en lugar del señor JULIO P. BRACAMONTE, que pasó a otro destino.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.
CORDOBA

Buenos Aires, 11 de abril de 1945.

— Exp. 8872/C/945. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 303 de la Provincia de Córdoba, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 303 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita MATILDE DIAZ, quien revistará en 4ª categoría hasta tanto el Presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

TRASLADO DE DIRECTOR.
CORDOBA

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.

— Exp. 8744/C/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que el director de la escuela Nº 281 de Córdoba, solicita traslado a la Nº 6 o 28 de dicha provincia, por las razones que expone en la misma; que se halla vacante la dirección de la escuela citada en último término y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 28 de Córdoba, al actual director de la Nº 281 de la misma provincia, señor DOMINGO ALBERTO AOSTRI.

PASES Y PERMUTAS DE PERSONAL.
SANTA FE

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.

— Exp. 3771/S/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, como maestra de grado y con la categoría que le corresponda, a la escuela Nº 44 de Santa Fe, a la directora de la Nº 254 de la misma provincia, señorita MARIA GOMEZ RODRIGUEZ.

2º — Trasladar, a su pedido, a las escuelas que se indican de Santa Fe, a los siguientes maestros de la misma jurisdicción:

AMANDA MARQUEZ, de la escuela Nº 212 a la escuela Nº 1.
MARIA ERNESTINA VILCHE, de la escuela Nº 10 a la escuela Nº 3.
MARIA J. M. CAPUTO de CIRIGLIANO, de la escuela Nº 124 a la escuela Nº 4.
LIDIA MARGARITA A. GOLA, de la escuela Nº 299 a la escuela Nº 5.
EVA DOWNES, de la escuela Nº 121 a la escuela Nº 8.
ENRIQUETA J. CAMPOS RONCEDO, de la escuela Nº 32 a la escuela Nº 15.
VICENTA B. SOSA, de la escuela Nº 207 a la escuela Nº 31.

EMILIA I. CRESPO de GONZALEZ, de la escuela Nº 31 a la escuela Nº 32.
MARIA A. BEJARANO de INSAURRALDE, de la escuela Nº 2 a la escuela Nº 56.
ELVIRA BATALLER, de la escuela Nº 97 a la escuela Nº 62.
MARIA SUSANA M. TORRADO, de la escuela Nº 72 a la escuela Nº 62.
DOMINGO LEDRAN SANCHEZ, de la escuela Nº 80 a la escuela Nº 62.
CARMEN LOPEZ de SANCHEZ, de la escuela Nº 80 a la escuela Nº 62.
CLARA ADELMA CUOCCO, de la escuela Nº 28 a la escuela Nº 63.
GLORIA ANDRICH, de la escuela Nº 9 a la escuela Nº 73.
MARIA LUCIA CATANIA, de la escuela Nº 167 a la escuela Nº 93.
MARIA A. URIOSTE de PERROTTA, de la escuela Nº 120 a la escuela Nº 110.
HAYDEE E. CAMUSSO, de la escuela Nº 72 a la escuela Nº 116.
GUSTAVO LUNA DAVILA, de la escuela Nº 1 a la escuela Nº 117.
ADELINA VELIA COLL de HUGHES, de la escuela Nº 27 a la escuela Nº 138.
BLANCA L. C. M. de REPETTO, de la escuela Nº 103 a la escuela Nº 169.
HORACIO ALFREDO PEREZ, de la escuela Nº 152 a la escuela auxiliar Nº 210.
BENJAMIN LEON SCHAPIRA, de la escuela Nº 47 a la escuela Nº 212.
LILIA FRIDA GOHRINGER, de la escuela Nº 110 a la escuela Nº 224.
MARIA LUISA FUMAGALLO, de la escuela Nº 32 a la escuela Nº 325.

3º — Trasladar, a su pedido, como maestro de grado y con la categoría que le corresponda, a la escuela Nº 110 de Santa Fe, al director de la Nº 129 de Corrientes, señor JOSE DONATO SORABELLA.

4º — Trasladar, a su pedido, a las escuelas que se indican de Santa Fe, a los siguientes maestros de otras provincias.

ELISA PENDON ROJAS, de la escuela Nº 264 de Córdoba a la Nº 29.
ALBA JUANA M. VITALI, de la escuela Nº 37 de Córdoba, a la Nº 79.
YOLANDA DA SILVA, de la escuela Nº 129 de Corrientes, a la escuela Nº 110.
YOLANDA M. M. de MORA, de la escuela Nº 80 de Santiago del Estero a la escuela Nº 79.

5º — Trasladar, a su pedido, con la categoría que les corresponda a las escuelas de Santa Fe que se determinan, a los siguientes maestros de escuelas de territorios:

ROBERTO GABRIEL BOTTERI, de la escuela Nº 12 de Chaco a la escuela Nº 28.
MARIA L. CALDERON de COLLADO, de la escuela Nº 17 de Río Negro a la escuela Nº 141.

6º — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 34 de Mendoza y 156 de Santa Fe, señoritas LETICIA BLANCO OBREGON y NOEMI L. ROCA.

RENUNCIA DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 11 de abril de 1945.

— Exp. 8873/S/945. — Vista la nota de hoja 1 en que la maestra de la escuela Nº 12 de la Provincia de Santa Fe, señorita María Teresa Palenque Otero, hace renuncia de su cargo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 12 de la Provincia de Santa Fe, presenta la señorita MARIA TERESA PALENQUE OTERO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 11 de abril de 1945.

— Exp. 8871/S/945. — Visto que en la escuela Nº 12 de Santa Fe, existe una vacante de maestra, por renuncia de la señorita María Teresa Palenque Otero, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 12 de la Provincia de Santa Fe, en reemplazo de la señorita María Teresa Palenque Otero, que renunció, a la señorita BEATRIZ ANGELICA CARASA, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.

— Exp. 8743/S/945. — Visto que en la escuela Nº 32 de la Provincia de Santa Fe, existe una vacante de maestra, por traslado de la señora María Beatriz B. de Cortázar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 32 de la Provincia de Santa Fe, en reemplazo de la señora María Beatriz B. de Cortázar, a la señorita MARIA ELISA AULLMANN, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

SIN EFECTO TRASLADO DE DIRECTORA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.

— Exp. 2518/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el artículo 2º de la resolución de fecha 14 de marzo último, hoja 433, por el que se dispuso el traslado como maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 390 de Santiago del Estero, de la directora de la Nº 393 de la misma provincia, señora MARIA LUISA GUILLERMINA SOSA de FRIAS.

SECCION TERRITORIOS

CREACION DE ESCUELA Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL

Buenos Aires, 11 de abril de 1945.

— Exp. 920/A/945. — Vista la nota de hoja 4 en la que la Administración Nacional del Agua hace saber que en el barrio obrero que construye en el Partido de San Isidro ha destinado especialmente un edificio para la instalación de una escuela que será cedido gratuitamente y por tiempo indeterminado a

este Consejo y solicita se designe el personal docente y administrativo de la misma y se la dote de los muebles y útiles necesarios, y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y la Inspección General de Territorios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 1420 bajo la dependencia de la Inspección General de Territorios y Colonias Nacionales, en el barrio obrero del Distrito Usinas San Isidro, dependiente de la Administración Nacional del Agua.
2º — Agradecer a la Administración Nacional del Agua, la cesión gratuita que hace, por tiempo indeterminado, del edificio construído para ese fin.
3º — Nombrar para que preste servicios en la citada escuela al siguiente personal: Director: al señor ALEJANDRO BORISENKO, debiendo cesar en el cargo de maestro de 2ª categoría que actualmente desempeña en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 5º; maestros de 4ª categoría: a las señoritas LAURA DARDANO, EVA MARIA ROMERO BERAZALUCE, JACINTA SETTE, NELIDA ALICIA JANNIELLI, MARIA DEL PILAR LAGUZZI y ENRIQUETA SUSANA VETERE y a las señoras MARIA ELOISA RUIZ ROSS de NOLI y FLORA DEL RIVERO de BAGADAN; maestra de Música: a la señora NILDA AZUCENA P. de MARTINEZ de SUCRE; maestra de Manualidades: a la señorita ALEJANDRINA SUAREZ DEL CERRO.
4º — Dirección Administrativa tomará las medidas necesarias para la provisión de los muebles y útiles.
5º — La escuela empezará a funcionar el 1º de junio próximo, fecha en la que se habilitará el barrio obrero, debiendo Inspección General de Territorios, asignarle el número que le corresponda.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 11 de abril de 1945.

— Exp. 8874/C/945. — Visto que en la escuela Nº 24 de Chaco, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 24 de Chaco, a la maestra normal nacional, señorita ELVIRA BENEDICTA FALLOTICO.

APERCIBIMIENTO Y TRASLADO DE DIRECTORA. MISIONES

Buenos Aires, 10 de abril de 1945.

— Exp. 1871/M/945. — Vista la denuncia formulada a hoja 1 contra la maestra de la escuela Nº 20 de Misiones, señora Angela M. Santiago de Dei Castelli, lo informado por Inspección General de Territorios, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado en lo pertinente por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Apercibir y trasladar a otro territorio por razones de mejor servicio, a la maestra de la escuela Nº 20 de San José, Misiones, señora ANGELA M. SANTIAGO de DEI CASTELLI, haciéndole saber que debe evitar en lo sucesivo hechos como el que ha dado origen a este expediente.
2º — Disponer que la Inspección General de Territorios proponga de inmediato el traslado de la señora de Dei Castelli.
3º — Hacer saber al director de la escuela Nº 20, señor NATALIO NAVARRO MOREL, que debe dar estricto cumplimiento a las disposiciones del Digesto, comunicando a la autoridad superior todo hecho que afecte la marcha normal del establecimiento.

SECCIONES VARIAS

ASCENSO A AUXILIAR DE INSPECCION

Buenos Aires, 11 de abril de 1945.

— Exp. 8877/P/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la señora María Manuela Job de Francis, directora de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 6º, y maestra especial de Economía Doméstica de la de adultos Nº 8 del Consejo Escolar 5º, solicita la designación como Auxiliar de Inspección de Ramos Especiales (Economía Doméstica), en mérito a los años de servicios (27 años en escuelas diurnas y 8 en las de adultos, aproximadamente), y que se halla vacante dicho cargo, por jubilación de la señorita María Luisa Adela Megy, cuya renuncia se acepta en la fecha, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a Auxiliar de Inspección de Ramos Especiales (Economía Doméstica), en reemplazo de la señorita María Luisa Adela Megy, que se jubiló, a la señora MARIA MANUELA JOB de FRANCIS, debiendo cesar en los cargos que actualmente desempeña, como directora de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 6º y maestra especial de Economía Doméstica en la de adultos Nº 8 del Consejo Escolar 5º.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — CAMPO DE MAYO

Buenos Aires, 11 de abril de 1945.

— Exp. 8880/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora DOLORES ANTONIA MUÑIZ de REYNALS, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 3 de Campo de Mayo.

TRASLADO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS — CAMPO DE MAYO

Buenos Aires, 11 de abril de 1945.

— Exp. 8879/E/945. — Visto que en la escuela Nº 3 de Campo de Mayo existe la vacante de maestra de la señora Dolores Antonia Muñiz de Reynals, que pasó a otro destino, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 3 de Campo de Mayo, en reemplazo de la señora Dolores Antonia Muñiz de Reynals, que pasó a otro destino, a la maestra de la Nº 24 de la Provincia de Entre Ríos, señora HERTA ALIDA CORBELLA de CHAILE.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 43

20 de abril de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

HOMENAJE AL EX-PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, DON FRANKLIN D. ROOSEVELT

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 9144/P/945. — Con motivo del fallecimiento del Presidente de los Estados Unidos de Norte América, don Franklin D. Roosevelt, y en homenaje a su memoria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el próximo viernes 20 a las 10, se realice en el salón de actos del Instituto Bernasconi un acto en homenaje al Ex-Presidente de los Estados Unidos de Norte América, don FRANKLIN D. ROOSEVELT, con la concurrencia de los alumnos de las escuelas "Estados Unidos de Norte América" Nos. 16 y 32 del Consejo Escolar 18º.

2º — El programa será el siguiente:

1º — Himno Nacional Argentino, por el coro de alumnos de las escuelas "Estados Unidos de Norte América" Nos. 16 y 32 del Consejo Escolar 18º.

2º — Himno de los Estados Unidos de Norte América, por el mismo coro.

3º — Discurso fúnebre, por el Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, doctor JOSE CONTINANZA.

4º — Marcha fúnebre de F. Chopín, piano, por el señor ANGEL LASALA.

5º — Reseña de hechos culminantes de la vida del Ex-Presidente de los Estados Unidos de Norte América, don FRANKLIN D. ROOSEVELT, por el alumno de la escuela Nº 32 del Consejo Escolar 18º, RENATO JULIO GIANNATTASIO.

6º — Ave María de Franz Schubert, canto, violín y piano por la señora BRIGIDA FRIAS de LOPEZ BUCHARDO, y los señores PEDRO NAPOLITANO y ANGEL H. LASALA.

7º — Elegía a Roosevelt, por los alumnos de la escuela Nº 16 Consejo Escolar 18º.

8º — Adagio del Cuarteto Nº 7 de Beethoven, por el "Cuarteto Renacimiento" (señores PEDRO NAPOLITANO, A. HORMAECHEA, E. GAMBUZZI y A. SCHIUMA).

9º — Coral Nº 11 de Juan Sebastián Bach, por el coro de alumnos de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 18º.

3º — Disponer por intermedio de los Talleres Gráficos la impresión de 500 programas.

4º — Dirigir nota a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solicitando la colocación de amplificadores y el adorno del local.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

HORARIO OFICINAS DE LA REPARTICION

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 9138/P/945. — Visto el horario fijado por el Poder Ejecutivo de la Nación para las dependencias del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que a partir del día 18 del corriente rija para las distintas oficinas de la Repartición el siguiente horario: de lunes a viernes, de 11,30 a 17,15; sábados de 8,30 a 12,45.

2º — Facultar a los Jefes de Oficinas para que fijen el horario del personal de cada una de ellas con un margen de 5 minutos antes y después de la limitación horaria establecida.

SERVICIO ALIMENTACION DE ESCUELAS AL AIRE LIBRE, JARDINES DE INFANTES Y PRIMARIA DE ADAPTACION

Buenos Aires, 13 de abril de 1945.

— Exp. 26947/E/944. — Visto el resultado de la licitación pública realizada el 25 de enero último para la contratación del servicio de alimentación en las escuelas al Aire Libre, Jardines de Infantes y Escuela Primaria de Adaptación, lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No aprobar por las razones expuestas por la Secretaría de Hacienda, la licitación realizada el 25 de enero último.

2º — Autorizar el servicio de alimentación en las Escuelas al Aire Libre, Escuela Primaria de Adaptación y Jardines de Infantes, desde el 16 de abril hasta el 30 de mayo próximo, que deberá ser realizado por las empresas que co-

tizaron precios más económicos en la licitación a que se refiere el Art. 1º y de acuerdo al siguiente detalle:

A LA SUCESION DE JOSE M. PERNAS: Escuelas al Aire Libre Nos. 2, 4, 5, 6, 7 8, 10 y 11, Jardines de Infantes anexos a las escuelas Nos. 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y Jardines de Infantes que funcionan independientemente, Nos. 12, 13, 14 y 15 y Escuela Primaria de Adaptación.

A LA FIRMA MELITON J. VIÑALE: Escuelas al Aire Libre Nos. 1, 3 y 9, Jardines de Infantes anexos a las mismas y Jardín de Infantes Nº 11 (Instituto Bernasconi).

3º — La Comisión Asesora de Adjudicaciones deberá ajustar las planillas respectivas en la forma y tiempo en que se dispone la realización del servicio e iniciar desde ya, por cuerda separada, los trámites para la nueva licitación, de acuerdo a las sugestiones de la Secretaría de Hacienda.

4º — Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución, al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 11 del Presupuesto vigente.

5º — Dar carácter de urgente a estas actuaciones.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

ASCENSO DE EMPLEADO (SUPLENTE)

Buenos Aires, 13 de abril de 1945.

— Exp. 8967/P/945. — Visto el ascenso a Oficial 9º, titular, del Oficial 9º, suplente, señor SALOMON CAROVICH, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a Oficial 9º, suplente, de la Repartición, en lugar del señor Salomón Carovich que fué promovido a Oficial 9º, titular, al señor ALBERTO A. GLAS, actual Auxiliar Mayor de la Contaduría General.

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 9139/P/945. — Visto que existen vacantes de Ayudante Principal (Item 1), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudantes Principales (Item 1), de la Repartición, a las siguientes personas:

JOSE RONZONI.
JUAN ALONSO GALLARDO.
ADOLFO GRASSI.
RAMON MENDY.
MARIA ARDITO.
SUSANA JOSEFINA RIOS.
EDITH FAIG.
VICTOR HUGO QUIROGA.
MARIA MAURA URIBARRI.

CELINA DELPONTE.
MARIA HIPOLITA RIENZI.
NORBERTO TRINITARIO VICENTE SOLER.

RENUNCIA Y DESIGNACION DE AYUDANTE 1º (PORTERA). INSTITUTO BERNASCONI

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.

— Exp. 8974/P/945. — Vista la nota de hoja 1 en que la Ayudante 1º (portera), del Instituto Bernasconi, señora Rosa María Duarte de Roldán, hace renuncia de su cargo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portera), del Instituto Bernasconi, presenta la señora ROSA MARIA DUARTE de ROLDAN.
2º — Nombrar Ayudante 1º (portera), para el Instituto Bernasconi, en reemplazo de la anterior, a la señorita HILDA SUSANA ROLDAN.

SECCION CAPITAL

SIN EFECTO CESANTIA

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 25573/M/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hojas 8 a 9), y los antecedentes de hojas 1 a 5 vta., 7 y 10 de este expediente; y de hojas 1 a 3 del Nº 11908/C/944, y los elementos de información exhibidos por el interesado, de los cuales no surge que haya existido plena prueba para disponer la cesantía del señor RAUL MONTMORENCY FERNANDEZ, como asimismo que las únicas medidas disciplinarias de que ha sido pasible durante sus veintidos años de servicios son las que figuran a hoja 3 del expediente Nº 11908/C/944, y que registra concepto muy bueno en los últimos diez años, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor RAUL MONTMORENCY FERNANDEZ, dispuesta por resolución del 2 de junio de 1944 (Exp. 11908/C/944).
2º — Disponer que el señor RAUL MONTMORENCY FERNANDEZ, preste servicios en carácter de maestro, en la categoría que le corresponde, y que Inspección Técnica General de la Capital lo ubique en una escuela de su jurisdicción en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420

SIN EFECTO CESANTIA

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 26307/T/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hojas 4 a 5 vta.) y los antecedentes de hoja 3 de este expediente; hojas 1 a 2, 16, 17, 27 a 28 vta., 30, 33 a 36 y 38 a 39 del Nº 24513/P/932 y hojas 1 a 4 vta. del Nº 26657/Policía/944, de los cuales no surgen hechos nuevos que dieran motivo

a la cesantía del señor Atilio Eduardo Torrassa, como asimismo que registra concepto muy bueno durante los dos últimos años de servicios y que las medidas disciplinarias de que se ha hecho pasible son las que figuran a hoja 30 del expediente Nº 24513/P/932, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor ATILIO EDUARDO TORRASSA, dispuesta por resolución del 5 de setiembre de 1944 (Exp. Nº 14320/T/944).
2º — Disponer que el señor ATILIO EDUARDO TORRASSA, preste servicios en carácter de maestro, en la categoría que le corresponde, y que Inspección Técnica General de la Capital lo ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

SIN EFECTO EXONERACION

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 25950/R/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hojas 8 a 9) y los antecedentes de hojas 3 a 7 de este expediente, y hojas 119 a 120 del Nº 11907/C/944, de los cuales no surge que haya existido motivo suficiente para disponer la exoneración de la señora Magdalena Ricagni de Raurich, como asimismo que no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus diez y nueve años de servicios y que registra concepto muy bueno en los últimos diez años, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la señora MAGDALENA RICAGNI de RAURICH, dispuesta por resolución del 2 de junio de 1944 (Exp. 11907/C/944).
2º — Disponer que la señora MAGDALENA RICAGNI de RAURICH, preste servicios en carácter de maestra, en la categoría que le corresponda, y que Inspección Técnica General de la Capital la ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

SIN EFECTO EXONERACION

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 25332/M/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hojas 20 a 21), y los antecedentes de hojas 4, 17 y 19 de este expediente, hojas 1 a 2 del Nº 23172/M/944 y hojas 2 y 4 del Nº 12346/D/944, de los cuales no resulta que haya existido motivo suficiente para disponer la exoneración de la señora Julia Romans de Mele, como asimismo que no registra antecedentes desfavorables y que no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus diez y siete años de servicios y ha merecido concepto muy bueno en los últimos diez años, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la señora JULIA ROMANS de MELE, dispuesta por resolución del 2 de junio de 1944 (Exp. 12346/D/944).

2º — Disponer que la señora JULIA ROMANS de MELE, preste servicios en carácter de maestra, en la categoría que le corresponde, y que Inspección Técnica General de la Capital la ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.
— Exp. 9010/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señora MARIA LUISA RENOULIN de MASSA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.
— Exp. 9012/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señora MARIA LAUREANA BLANCO SILVA de VITA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.
— Exp. 8973/P/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Dibujo de la señora Lola Sarah Boado de Mejía Nieto y lo previsto en el Art. 73, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Dibujo a la señora LOLA SARAH BOADO de MEJIA NIETO, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, proponer su ubicación, en el turno de la mañana, en escuelas de su jurisdicción.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 13 de abril de 1945.
— Exp. 9003/P/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Labores de la señora Claudina Ferreyra Revol de Escala, y lo previsto en el Art. 73, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Labores para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora CLAUDINA FERREYRA REVOL de ESCALA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO ESPECIAL

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.
— Exp. 9007/P/945. — Vistos los antecedentes como profesor de Trabajo

Manual del señor Ricardo Jacinto Gufantti y lo previsto en el Art. 73, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro especial de Trabajo Manual para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, al señor RICARDO JACINTO GUFANTTI.

TRASLADO DE VICEDIRECTOR.
C. E. 2º

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.

— Exp. 5446/2º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 2º, a la Nº 22 del mismo Distrito, al vicedirector señor MANUEL ANTONIO RAMON TORRES.

RENUNCIA DE MAESTRO.
C. E. 3º

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.

— Exp. 9005/3º/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que el señor Héctor Fidel Massa, presenta la renuncia del cargo de maestro de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 3º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 3º, presenta el señor HECTOR FIDEL MASSA.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL.
CC. EE. 6º Y 3º

Buenos Aires, 13 de abril de 1945.

— Exp. 6196/P/945. — Vistas estas actuaciones y lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a la señorita DORA NOEMI LALIN, maestra especial de Labores, en las escuelas Nos. 2 y 6 del Consejo Escolar 6º, con tres y dos horas semanales, respectivamente, y en la Nº 20 del Distrito Escolar 3º, con tres horas semanales, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de fecha 12 de marzo último (hoja 1), debiendo percibir sus haberes por esta última.

CREACION DE GRADO Y UBICACION DE MAESTRA. C. E. 7º

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.

— Exp. 7953/7º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una sección de 6º grado en el turno de la tarde, de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 7º, la que será atendida por la señorita ESTELA JULIA PECHMAN, en disponibilidad de la Nº 13 del Consejo Escolar 7º.

CREACION DE GRADO Y UBICACION DE MAESTRO. C. E. 10º

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.

— Exp. 7952/10º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una sección de 4º grado en el turno de la mañana, de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 10º, la que será atendida por el señor OSVALDO ANIBAL GARCIA MORENO, reincorporado por resolución de fecha 20 de marzo último (Exp. 25008/G/944).

CREACION DE GRADO Y UBICACION DE MAESTRA. C. E. 10º

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.

— Exp. 7946/10º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una sección de 5º grado en el turno de la mañana, de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 10º, la que será atendida por la señorita HILDA F. ARAGON, que se encuentra en disponibilidad.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 14º Y 17º

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.

— Exp. 5691/17º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a la maestra especial de Música de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 14º, señorita ELINA DE LA CANAL, en la Nº 17 del Distrito Escolar 17º, con 10 horas semanales.

CREACION DE GRADO Y UBICACION DE MAESTRA. C. E. 17º

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.

— Exp. 7950/17º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una nueva sección de 1er. grado inferior en el turno de la tarde, de la escuela Nº 31 del Consejo Escolar 17º, la que será atendida por la señorita HILDA JOSEFINA SERPA, que se encuentra en disponibilidad.

CREACION DE GRADOS Y UBICACION DE MAESTRAS. C. E. 17º

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.

— Exp. 7948/17º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear dos secciones de 1er. grado superior en los turnos de mañana y tarde, de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 17º, las que serán atendidas por el siguiente personal que se halla sin ubicación: señorita MAGDALENA ISOLINA DELIA PINEA y señora MARIA ISABEL IRIGOEN de SPRINGOLO.

CREACION DE GRADOS Y UBICACION DE MAESTROS. C. E. 18º

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.

— Exp. 7955/18º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear dos secciones de grado en la escuela Nº 32 del Consejo Escolar 18º; 4º grado, turno mañana, que será atendida por el señor ISMAEL PIERRE, reincorporado por expediente 25335/P/944, y 3er. grado, turno tarde, del que se hará cargo el señor CARLOS R. FERNANDEZ de MONJARDIN.

CREACION DE GRADO Y UBICACION DE MAESTRA. C. E. 18º

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.

— Exp. 7949/18º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una sección de 1er. grado inferior en el turno de la mañana, de la es-

cuela Nº 16 del Consejo Escolar 18º, la que será atendida por la señora GISELDA TREVISAN de LEIVA, que se halla sin ubicación.

CREACION DE GRADO Y UBICACION DE MAESTRA. C. E. 19º

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.

— Exp. 7951/19º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una sección de 2º grado, en el turno de la tarde, de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 19º, la que será atendida por la señora ELVA ACOSTA de MOLINELLI, que se halla sin ubicación.

CREACION DE GRADOS Y UBICACION DE MAESTROS. C. E. 19º

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.

— Exp. 7954/19º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear tres secciones de grado en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 19º, las que funcionarán en la siguiente forma:

1er. grado superior, turno mañana, atendido por la señora MARIA JOSEFA LAUREANA CAMPOS ORDOÑEZ de MELLI, que se halla sin ubicación.

2º grado, turno mañana, atendido por la señora EUDOSIA ENRIQUETA CAMPOS ORDOÑEZ de BAFFIGI, que se halla sin ubicación.

5º grado, turno tarde, que será atendido por el señor ARMANDO MIGUEL FERRETTI, reincorporado por resolución de fecha 12 de marzo último (Exp. 25078/F/944).

SECCION PROVINCIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 13 de abril de 1945.

— Exp. 8885/B/945. — Visto que en la escuela Nº 45 de la Provincia de Buenos Aires, existe una vacante de maestra, por haber pasado a otro cargo la señora Laura O. E. de Tobi, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 45 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Laura O. E. de Tobi, que pasó a otro cargo, a la maestra normal nacional, señorita BENILDE MAGISTRALI.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.

— Exp. 8889/B/945. — Visto que en la escuela Nº 106 de la Provincia de Buenos Aires, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 106 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita MARIA DELFINA MORALES.

UBICACION DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.

— Exp. 5707/B/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 81 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 60 de la misma provincia, señorita LILIA ESTHER ABSI.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. CORDOBA

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.

— Exp. 8888/C/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Labores de la señorita María Dolores Barrionuevo, y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Labores, para la escuela Nº 95 de la Provincia de Córdoba, a la señorita MARIA DOLORES BARRIONUEVO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. CORRIENTES

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 9015/C/945. — Visto que en la escuela Nº 338 de la Provincia de Corrientes, existen dos vacantes de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestras de 4ª categoría para la escuela Nº 338 de la Pronvincia de Corrientes, a las maestras normales nacionales, señoritas MARIA LUISA RAMONA ENCINAS PAGGI y MARIA GLADYS RAMONA ENCINAS PAGGI.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 13 de abril de 1945.

— Exp. 8883/E/945. — Visto que en la escuela Nº 97 de la Provincia de Entre Ríos, existe una vacante de maestra por traslado de la señorita Rosa Carulla, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 97 de la Provincia de Entre Ríos, en reemplazo de la señorita Rosa Carulla, que fué trasladada, a la maestra normal nacional, señorita MARIA SERAFINA SOLE.

TRASLADO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 13 de abril de 1945.

— Exp. 8884/E/945. — Visto que en la escuela Nº 62 de la Provincia de Entre Ríos, existe una vacante de maestra por traslado de la señorita María Isabel Lobbosco, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 62 de Entre Ríos, en reemplazo de la señorita María Isabel Lobbosco, que fué trasladada, a la maestra de la Nº 97 de la misma provincia, señorita ROSA CARULLA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SAN JUAN

Buenos Aires, 13 de abril de 1945.

— Exp. 8886/S/945. — Visto que en la escuela Nº 117 de San Juan, existe una vacante de maestra, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 117 de la Provincia de San Juan, a la maestra normal rural nacional, señora JULIA CAROLA CIBEIRA de ARNAES.

TRASLADO Y UBICACION DE MAESTRAS.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.

— Exp. 4646/S/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la escuela Nº 42 de Santiago del Estero, para el turno de la mañana, a la maestra secretaria de la Nº 43 de la misma provincia, señorita LIDIA SANCHEZ BAZAN.

2º — Ubicar en la escuela Nº 42 de Santiago del Estero, para el turno de la tarde, a la maestra secretaria de la Nº 42 de la misma provincia, señora ESTELA CHAZARRETA de LLAMOSAS.
3º — Trasladar a la escuela Nº 43 de Santiago del Estero, para el turno de la tarde, a la maestra secretaria de la escuela Nº 102 de la misma provincia, señora DELICIA ALMENDRA de HERRERA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
TUCUMAN

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.

— Exp. 8887/T/945. — Visto que en la escuela Nº 142 de Tucumán, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 142 de la Provincia de Tucumán, a la maestra normal nacional, señorita MARIA ELVIRA ROSA BERARDINELLI.

TRASLADO DE MAESTRA.
TUCUMAN

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.

— Exp. 4804/T/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 111 de Tucumán, a la maestra de la Nº 76 de la misma provincia, señorita MARIA MAGDALENA RUBIOL.

SECCION TERRITORIOS

UBICACION DE MAESTRA.
PUERTO BORGHI

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.

— Exp. 5623/P/945. — Vistas las presentes actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 2 de Puerto Borghi (Santa Fe), a la maestra señorita NOEMI ROSA ERRICO, en virtud de lo dispuesto en la resolución de fecha 3 de febrero ppdo., (Exp. Nº 24451/E/944 - Boletín de Resoluciones Nº 17, Pág. 264), quien revistará en 3ª categoría.

ASIGNACION DE NUMERO A ESCUELA.
NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.
CORDOBA

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.

— Exp. 5765/I/945. — Vistas las presentes actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Asignar el Nº 11 de colonias nacionales a la escuela creada en la Usina Nº 2 del Embalse del Río 3º (Córdoba).
2º — Nombrar, por razones de estímulo, directora infantil de la escuela Nº 11 de colonias nacionales, a la maestra de la Nº 2 de la misma jurisdicción, señorita GUZLEMA GALARZA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CHACO

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.
— Exp. 9014/C/945. — Nombrar maestra de 4ª categoría para una escuela de la ciudad de Resistencia (Chaco), a la M. N. N., señorita MARIA E. M. DELOVO, debiendo ubicarla Inspección General de Territorios en la primera vacante que se produzca.

PERMUTA DE MAESTRAS.
CHACO

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.
— Exp. 4812/C/945. — Vista la nota de hoja 1, la información producida en estas actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que solicitan las maestras especiales de Manualidades de las escuelas Nos. 7 y 168 de Chaco, señoras MARIA del C. B. de CEDERSTRÖM y EVELINA B. M. de GALLELI, respectivamente.

PERMUTA DE MAESTRAS.
CHUBUT

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.
— Exp. 6463/C/945. — Vistas las notas de hojas 2 y 4, lo informado en estas actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 31 y 149 de Chubut, señora MARIA O. R. de MARTINEZ y señorita OLGA BEATRIZ ADDESSO.

UBICACION DE DIRECTOR.
CHUBUT — MISIONES

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.
— Exp. 7285/C/945. — Vista la nota de hoja 2, lo informado en estas actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación del señor ELIAS M. UGARTE, como director en la escuela Nº 67 de Misiones, propuesta por la Inspección General de Territorios.

UBICACION DE DIRECTOR.
LA PAMPA

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.

— Exp. 5630/L/945. — Vistas las presentes actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación del señor GARCIA GROSSMAN, como director en la escuela Nº 45 de La Pampa, propuesta por la Inspección General de Territorios.

UBICACION DE MAESTRA.
LA PAMPA

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.

— Exp. 6471/L/945. — Vistas las presentes actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la señora ISABEL CASTAGNINO de UHALDE, como maestra en la escuela Nº 39 de La Pampa, propuesta por la Inspección General de Territorios.

UBICACION DE MAESTRA.
LA PAMPA

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.

— Exp. 5627/L/945. — Vistas las presentes actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 57 de La Pampa, a la señora MARIA A. Q. de SANTOS, de conformidad con lo resuelto por la Superioridad con fecha 21 de noviembre ppdo. (Exp. 26376/S/944 - Boletín de Resoluciones Nº 133, Pág. 2400).

SIN EFECTO ASCENSO.
NEUQUEN

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.

— Exp. 16720/P/944. — Vista la nota de hoja 10, lo informado en las presentes actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el ascenso al cargo de visitador, del director de la

escuela Nº 5 de Neuquén, señor OSVALDO L. REZZANI, el que continuará prestando servicios en el citado establecimiento.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 13 de abril de 1945.

— Exp. 9013/R/945. — Visto que en la escuela Nº 71 de Río Negro, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 71 de Río Negro, a la M. N. N., señorita MARIA LUISA E. BABINI.

UBICACION DE MAESTROS REINCORPORADOS. RIO NEGRO — NEUQUEN

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.

— Exp. 5629/R/945. — Visto el artículo 2º de las resoluciones adoptadas en los expedientes 26377/D/944, 21661/P/944, 24626/C/944 y 26693/B/944, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las siguientes ubicaciones propuestas por la Inspección General de Territorios, del personal reincorporado que se detalla a continuación:
ADELA KOPMAN de DOCTOROVICH, escuela Nº 32 de Río Negro.
TOMASA MIRANDA de PADIN, escuela Nº 91 de Río Negro.
JOSEFA DEL ROSARIO M. de CHAVARRIA, escuela Nº 91 de Río Negro.
FELISA D. de BALDA, escuela Nº 2 de Neuquén.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

SIN EFECTO EXONERACION

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 26034/Q/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 2 y vuelta) y los antecedentes de hoja 3 de este expediente y de hojas 1 a 15 del Nº 17854/C/944 y los de los Nos. 13325/3º/936 y 20578/P/943, de los cuales no surge que haya existido plena prueba para disponer la exoneración del señor Miguel Eduardo Quirós, como asimismo que no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus veintidos años de servicios, y que registra concepto muy bueno en los últimos diez años, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor MIGUEL EDUARDO QUIROS, dispuesta por resolución del 31 de mayo de 1944 (Exp. 20578/P/943).

2º — Disponer que el señor MIGUEL EDUARDO QUIROS, preste servicios en carácter de maestro especial de Telegrafía, y que Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares lo ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Hacer saber al señor Quirós que el Consejo considera impropias de un docente el ejercicio de las actividades a que se refiere el Exp. 20578/P/943.
4º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO ESPECIAL

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.
— Exp. 9008/P/945. — Nombrar maestro especial de Práctica de Escritorio, para la escuela de adultos que indicará la Inspección General respectiva, al señor JOSE MARIA ISTUETA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.
— Exp. 9006/P/945. — Nombrar maestra especial de Práctica de Escritorio para la escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita COLETTE PERRIAUX.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.
— Exp. 9009/P/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Corte y Confección de la señorita María J. Fittipaldi y lo previsto en el Art. 73, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Corte y Confección para la escuela de adultos que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita MARIA J. FITTIPALDI.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.
— Exp. 9011/P/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Inglés de la señorita Dora María Teresa Tapia y lo previsto en el Art. 73, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Inglés para la escuela de adultos que indicará la Inspección General respectiva, a la señorita DORA MARIA TERESA TAPIA.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.

— Exp. 8972/P/945. — Nombrar preceptora para la escuela de adultos que indicará la Inspección General respectiva, a la maestra normal nacional, señora BLANCA MARGARITA BARLARO de RAMELLA.

CAMBIO DE CATEDRA A MAESTRO ESPECIAL

Buenos Aires, 13 de abril de 1945.

— Exp. 8971/P/945. — Vistos los antecedentes como profesor de Dactilografía del señor Adriano César Díaz Cisneros, y lo previsto en el Art. 73, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Cambiar por Dactilografía, la cátedra de Dibujo del maestro especial de escuelas para adultos, señor ADRIANO CESAR DIAZ CISNEROS, debiendo la Inspección General de Escuelas para Adultos, proponer su ubicación.

RENUNCIA DE MAESTRO ESPECIAL. C. E. 12º

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.

— Exp. 9004/12º/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que el señor Jaime Perriaux, presenta la renuncia del cargo de maestro especial de Inglés de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 12º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro especial de Inglés de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 12º, presenta el señor JAIME PERRIAUX.

SECCIONES VARIAS

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 13 de abril de 1945.

— Exp. 8975/9º/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la maestra de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 9º, señorita Noemí Gerstein, hace renuncia de su cargo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 9º, presenta la señorita NOEMI GERSTEIN.

2º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 22 del Consejo Esco-

lar 9º, en reemplazo de la anterior, a la señora LAURA O. E. de TOBI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 45 de la Provincia de Buenos Aires.

UBICACION DE MAESTRO.
MISIONES — C. E. 5º

Buenos Aires, 12 de abril de 1945.

— Exp. 13858/M/944. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 5º en reemplazo del titular señor Emilio H. Strático, en uso de licencia por servicio militar, al maestro de la Nº 236 de Misiones, señor ANGEL TEODORO SECONDO, en cumplimiento de la resolución del 21 de marzo último (hoja 10).

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 44

23 de abril de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

ORGANIZACION DE OFICINA

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 11847/O/944. — Vistas estas actuaciones por las que la Dirección de la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar da cuenta de los inconvenientes que ocasiona el funcionamiento en el local de la misma, de la Sección de Fonética Experimental, a cargo de la señora Mercedes V. A. de Chaves, la información producida y oída la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la Sección Fonética Experimental que funciona en el local de la calle Charcas 1081, ocupe solamente un salón y el taller de fotografía que se construyó para ese fin por el Consejo Nacional de Educación.

2º — Establecer que el personal de la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar no se halla obligado a prestar servicios en la Sección Fonética Experimental.

3º — Establecer que el funcionamiento del Fotoliptofono se regirá por el horario establecido para la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar.

4º — Dirección Administrativa procederá a inventariar el material existente en la Sección Fonética Experimental y dispondrá que para lo sucesivo la remisión de elementos sea dirigido a nombre de la encargada del Fotoliptofono, señora MERCEDES A. V. de CHAVES.

5º — Remitir estas actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, haciéndole saber que el Consejo por las razones que expone la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar a hoja 5, considera que deben dejarse sin efecto las resoluciones de hojas 2 y 3.

DESIGNACION DE TASADOR

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 8178/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Oficina Judicial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar al arquitecto don RAFAEL PERO, como perito tasador del inmueble sito en la calle Jonte esq. Eugenio de Vedia, perteneciente al juicio sucesorio de doña Dolores Porras Vargas de Ureña que tramita por el Juzgado Nº 10, Secretaría A. Castex.

DENUNCIAS DE FONDOS INMOVILIZADOS

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 19776/F/938. — Visto lo manifestado por el señor José Fernández Sánchez (hoja 116/116 vta.), sobre derecho a la percepción del porciento que establece el Reglamento en lo referente a denuncias de fondos inmovilizados, y de acuerdo con lo informado por la Oficina Judicial y con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acceder a lo solicitado por el señor JOSE FERNANDEZ SANCHEZ, haciéndole presente que se excluye de la aceptación de las denuncias concretas que formulare, ampliando su presentación anterior, a aquellos casos referentes a impuesto cuyo monto se encuentre depositado, como también, a otros fondos pertenecientes a sucesiones vacantes indicadas por el Banco de la Nación Argentina (Sección Tribunales) en la nómina remitida a la Oficina Judicial.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 19484/P/944. — Vista la denuncia de bienes vacantes, formulada por el señor Máximo Portal, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones el señor MAXIMO PORTAL, vista su conformidad con la resolución del 30 de octubre de 1940.

2º — Volver el expediente a la Oficina Judicial con el objeto de promover el juicio sucesorio del causante.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 11803/O/944. — Vista la información producida y de conformidad con las liquidaciones practicadas por Dirección Administrativa y lo dictami-

nado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 22, a favor del señor Tesorero de la Repartición, con cargo de rendir cuenta, para que deposite en el Banco de la Nación Argentina (Agencia Tribunales), a la orden del señor Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 14 y como perteneciente al juicio caratulado "Consejo Nacional de Educación c/Farmacia Inglesa Méndez Sociedad de Responsabilidad Limitada", la suma de doce pesos con ocho centavos moneda nacional ($ 12,08 m/n.), en calidad de saldo de costas y costos, a cuyo pago se condenó a la Repartición en sentencia dictada en los autos de referencia.

2º — Aprobar igualmente, la liquidación de hoja 23, a favor del señor Tesorero de la Repartición, con cargo de rendir cuenta, para que proceda a acreditar en la cuenta "Consejo Nacional de Educación O/R Tesorero - Sub-Tesorero Fº 98", Banco de la Nación Argentina, el importe de cuatro pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional ($ 4,42 m/n.), debitado indebidamente de la misma, con motivo de los autos a que se refieren las actuaciones.

3º — Imputar el gasto total de dieciseis pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 16,50 m/n.), a la cuenta "Recaudaciones año 1945" (Multas).

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 5259/O/945. — Visto el pedido de reintegro de la suma de UN MIL CIENTO SETENTA PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.170,94 m/n.), en concepto de impuesto pagado de más en el juicio sucesorio de don ENRIQUE PETRACCHI, lo informado por la Oficina Judicial, Dirección Administrativa y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor FRANCISCO CARREÑO, Secretaría del doctor ROMERO y como perteneciente al juicio sucesorio de don ENRIQUE PETRACCHI, la suma de UN MIL CIENTO SETENTA PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.170,90 m/n.), en concepto de reintegro de impuesto.

2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 11.287, la suma de OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 829,10 m/n.), para ser agregados a los autos de que se trata.

3º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 4, con la imputación que en la misma se indica.

4º — Anular por la Dirección Administrativa el sello Nº 000.288, valor de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.000.— m/n.), que obra a hoja 1.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 5258/O/945. — Visto lo informado por la Oficina Judicial y Direc-

ción Administrativa y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor GONZALEZ, Secretaría del doctor TORRA y como perteneciente a los autos sucesorios de don JOSE PEDRO BARBAGELATA, la suma de CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 132,50 m/n.), en concepto de reintegro de impuesto, por haber sido declarada exenta la sucesión.

2º — Anular los sellos de la Ley 11287, Nos. 002.513, valor cien pesos moneda nacional ($ 100.— m/n.); 004.750, valor de veinte pesos moneda nacional ($ 20.— m/n.); 002.495, valor de diez pesos moneda nacional ($ 10.— m/n.); 004.610, valor de dos pesos moneda nacional ($ 2.— m/n.) y 002.973, valor de cincuenta centavos moneda nacional ($ 0,50 m/n.), que obran de hojas 2 a 6 de estas actuaciones.

3º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a hoja 8, con la imputación que en la misma se indica.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 4802/L/945. — Vista la nota de hoja 1 presentada por la señorita Emma López Ríos, sobre autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar en forma definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular, en la Capital y Territorios Nacionales, a la señorita EMMA LOPEZ RIOS, debiendo la Inspección General de Escuelas Particulares entregar a la interesada el certificado correspondiente.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

RENUNCIA Y ASCENSOS DE EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 9353/P/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que el señor Rafael Tello, presenta la renuncia al cargo de Oficial 9º de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Oficial 9º de la Repartición, presenta el señor RAFAEL TELLO.

2º — Ascender a Oficial 9º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar Mayor (Oficial 9º, suplente), señor ALBERTO A. GLAS.
3º — Ascender a Auxiliar Mayor de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar Principal, señor LUIS M. ROBLES.
4º — Ascender a Auxiliar Principal de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 4º, señor JORGE ALBERTO FASCE.
5º — Ascender a Auxiliar 4º de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 5º, señora EDELMIRA GRAZIANI de MOSCARDINI.

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADA

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 9356/P/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la señora Amalia V. Quiroga de García Córdoba (adscripta a la Inspección de Dibujo), solicita el cambio de su cargo de maestra de 3ª categoría por uno administrativo y que existe vacante de Auxiliar 5º (Item 1), por ascenso de la señora Edelmira Graziani de Moscardini, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Auxiliar 5º de la Repartición, en reemplazo de la señora Edelmira Graziani de Moscardini, que fué ascendida, a la señora AMALIA V. QUIROGA de GARCIA CORDOBA, quien deberá cesar en el cargo de maestra de 3ª categoría, y continuar prestando servicios en la Inspección Técnica General de la Capital (Inspección de Dibujo).

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADA

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 9354/P/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la señora Cristina B. M. de López Buchardo, solicita el cambio de su cargo de Auxiliar de Inspección de Ramos Especiales (Labores), por uno administrativo, y que existe vacante de Auxiliar 8º(Item 1), por cesantía del señor Alfredo Reggi, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Auxiliar 8º (Item 1) de la Repartición, en reemplazo del señor Alfredo Reggi, que fué declarado cesante, a la señora CRISTINA B. M. de LOPEZ BUCHARDO, quien deberá cesar en el cargo que actualmente desempeña como Auxiliar de Inspección de Ramos Especiales (Labores) y prestar servicios en la Inspección Técnica General de la Capital.

**UBICACION DE EMPLEADA.
BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 9143/P/945. — Disponer que la señorita EDITH FAIG, designada por resolución de la fecha, Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, preste servicios en la Inspección Seccional de la Provincia de Buenos Aires.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE PRINCIPAL (ITEM 1), PERITO MERCANTIL

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 9191/P/945. — Visto que existe vacante de Ayudante Principal (Item 1), Perito Mercantil, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, al Perito Mercantil, señor ADOLFO HECTOR CASTAURO, quien deberá prestar servicios en la Dirección Administrativa.

DENIEGASE PEDIDO DE LICENCIA. C. E. 2º

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 4539/2º/945. — Visto el pedido de licencia que formula el Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 2º, señor José Ottasso, lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Asesoría Letrada y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia por parálisis formulado por el señor JOSE OTTASSO, ayudante 1º de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 2º, desde el 14 de enero ppdo. al 25 de febrero último, por haber usado el tiempo máximo reglamentario de permiso por tal motivo.

2º — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, con antigüedad al 14 de enero último, al señor OTTASSO por no permitirle su estado de salud reintegrarse al cargo.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º (ITEM 3) PORTERO. SAN JUAN

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 9195/P/945. — Nombrar Ayudante 1º (Item 3), portero, para la Inspección Seccional de San Juan, al señor JUAN ESTEBAN VILLAFAÑE.

SECCION CAPITAL

SIN EFECTO DESIGNACIONES. NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS SUPLENTES PERMANENTES

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 8542/S/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la designación para maestros suplentes permanentes,

de los siguientes maestros normales nacionales, en razón de que no aceptan el cargo:
AÑGEL ALBERTO BASILE, Consejo Escolar 4º.
BEATRIZ YOLANDA IGLESIA, Consejo Escolar 5º.
JUAN BERNARDO DAVIS, Consejo Escolar 6º.
ELVIA MARIA LUISA VACCAREZZA, Consejo Escolar 9º.
EDUARDO ROBERTO SEVERO ARNESSI, Consejo Escolar 11º.
NORMA LYDA PONTI SGARGI, Consejo Escolar 13º.
ALICIA B. SUGI, Consejo Escolar 14º.
PEDRO ANTONIO ARCE, Consejo Escolar 15º.
MARTHA SUSANA GORRITI, Consejo Escolar 15º.
MARIO EDMUNDO PERALTA LOPEZ, Consejo Escolar 16º.
RICARDO JULIO VIDAURRETA, Consejo Escolar 18º.
CARMEN FERNANDEZ, Consejo Escolar 19º.
LYDIA RAQUEL LEVATON, Consejo Escolar 20º.
2º — Designar maestros de grado, suplentes permanentes, hasta el 30 de junio próximo, a los siguientes maestros normales nacionales:
JORGE ALBERTO BIANCHI, Consejo Escolar 4º.
MATILDE B. HACCHLER, Consejo Escolar 5º.
MIGUEL OSCAR CIMORELLI, Consejo Escolar 6º.
MAGDALENA REINALDO, Consejo Escolar 9º.
ANGEL JUAN B. LACAZE, Consejo Escolar 11º.
INES CATALINA ROLLERI, Consejo Escolar 13º.
MARIA TERESA FERNANDEZ, Consejo Escolar 14º.
AVELINA DOCINDA FREIRE de VAZQUEZ, Consejo Escolar 15º.
HECTOR DE GUEVARA, Consejo Escolar 15º.
JULIO HECTOR ARPIREZ, Consejo Escolar 16º.
ALFREDO ALEJANDRO VISCA, Consejo Escolar 18º.
MARIA TERESA PAREJO, Consejo Escolar 19º.
RAQUEL BEATRIZ SANCHEZ UBEDA, Consejo Escolar 20º.

ASCENSO A AUXILIAR DE RAMOS ESPECIALES

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 9355/P/945. — Visto que se halla vacante el cargo de Auxiliar de Inspección de Ramos Especiales (Labores), por haber pasado la señora Cristina B. M. de López Buchardo a otro destino, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a Auxiliar de Inspección de Ramos Especiales (Labores), a la actual maestra especial de Labores (2 cátedras), señora ALBINA F. de IGARZABAL.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 9142/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señorita LEONOR CATALINA ROMERO.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 9º

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 9352/9º/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la señora Alcira Jesús Soria de Murillo, presenta la renuncia del cargo de maestra de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 9º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 9º, presenta la señora ALCIRA JESUS SORIA de MURILLO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 9º

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 9192/9º/945. — Visto que en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 9º, existe una vacante de maestra, por renuncia de la señora Alcira Jesús Soria de Murillo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 9º, en reemplazo de la señora Alcira Jesús Soria de Murillo, que renunció, a la maestra normal nacional, señora MATILDE EMILIA GIORGI de SORIA.

CREACION DE GRADO Y UBICACION DE MAESTRA. C. E. 10º

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 9357/10º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una sección de 5º grado en el turno de la tarde, de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 10º, la que será atendida por la señorita NELIDA DUARTE, que se halla sin ubicación.

SECCION PROVINCIAS

SIN EFECTO ARTICULO DE RESOLUCION

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 26552/V/944. — Dejar sin efecto, el artículo 2º de la resolución de fecha 20 de marzo ppdo., hoja 7 (Boletín de Resoluciones Nº 33).

DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 8340/B/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dic-

taminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar comprendida en los términos de la resolución del 13 de agosto de 1943, (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), a la maestra de la escuela Nº 26 de Buenos Aires, señora LUISA FRANCISCA CRISTALDA de SA, por el término de un año, y ubicarla en tal carácter en la Nº 63 de la misma provincia.

LICENCIA DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 9145/B/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la señorita María Eugenia J. López de Gomara, maestra de la escuela Nº 96 de la Provincia de Buenos Aires, solicita licencia, sin goce de sueldo, por asuntos particulares, hasta fin del presente curso escolar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar licencia, sin goce de sueldo, por asuntos particulares, hasta fin del presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 96 de la Provincia de Buenos Aires, señorita MARIA EUGENIA J. LOPEZ de GOMARA.

NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTOR.
CATAMARCA

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 7944/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirector para la escuela Nº 89 de Catamarca, al actual maestro del mismo establecimiento, señor JULIO ARGENTINO BULACIO, quien mantendrá su actual sueldo y categoría, hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

TRASLADO DE DIRECTOR.
CORDOBA

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 9016/C/945. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 267 de la Provincia de Córdoba, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 267 de Córdoba, al actual director de la Nº 367 de la misma provincia, señor JORICK CARLOS CALLE.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 9146/C/945. — Visto que en la escuela Nº 339 de Córdoba, existe una vacante de maestra por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 339 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita ADELAIDA DOLORES MARTINEZ.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 9194/C/945. — Visto que en la escuela Nº 189 de la Provincia de Córdoba, existe una vacante de maestra, por haber sido declarada maestra secretaria la señora Marqueza M. de Mereu, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 189 de la Provincia de Córdoba, en reemplazo de la señora Marqueza M. de Mereu, que fué declarada maestra secretaria, a la maestra normal nacional, señorita LAURA FELISA BERROTARAN.

RECTIFICACION DE NOMBRE.
CORDOBA

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 9137/C/945. — Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra especial de Labores de la escuela Nº 362 de Córdoba, designada por resolución de fecha 9 del mes en curso (Exp. 8549/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 40), es MARIA IGNACIA ORELO y no María Jacinta del Corazón de Jesús Orelo, como se consignó.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
JUJUY

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 6255/J/945. — Vista la terna elevada en estas atuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 68 de Jujuy, al maestro normal rural de adaptación regional, señor NESTOR PEÑALOZA, quien deberá revistar en 4ª categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
JUJUY

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 16206/J/943. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 10 de Jujuy, al maestro normal rural de adaptación regional, señor RUMUALDO ABEL TOLAY, quien deberá revistar en 4ª categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

TRASLADO DE DIRECTOR.
MENDOZA

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 25176/M/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 21 de Mendoza, al actual director de la Nº 27 de la misma provincia, señor MAURO AUGUSTO VAZQUEZ.

TRASLADO DE MAESTRA.
MENDOZA

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 9193/M/945. — Visto que en la escuela Nº 35 de Mendoza, existe una vacante de maestra, por renuncia de la señora Alba Lía del C. B. de Merediz, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 35 de Mendoza, en reemplazo de la señora Alba Lía del C. B. de Merediz, que renunció, a la maestra de la Nº 89 de la misma provincia, señorita MARIA EDITH GUEVARA TISSERA.

TRASLADO DE DIRECTORA.
SALTA — JUJUY

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 6280/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 72 de la Provincia de Jujuy, como maestra de grado, a la directora de la Nº 253 de Salta, señora QUINTINA LUCILA BRAVO de SINOPOLI, quien revistará en 4ª categoría.

UBICACION DE MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 9017/S/945. — Visto que en la escuela Nº 18 de la Provincia de Santa Fe, existe una vacante de maestra, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la señorita MARIA ELISA AULMANN, designada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 32 de Santa Fe, por resolución de fecha 12 del mes en curso (Exp. 8743/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 42), preste servicios en la Nº 18 de la misma provincia.

RENUNCIA DE DIRECTORA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 3595/S/945. — Vista la renuncia de hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 65 de Santiago del Estero, presenta la señorita ROSA R. BARRAZA, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

SECCION TERRITORIOS

TRASLADO DE DIRECTOR. CHUBUT — LA PAMPA

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 6501/C/945. — Vista la nota de hoja 2, lo informado en estas actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar como director a la escuela Nº 59 de La Pampa, al actual director de la Nº 84 de Chubut, señor MANLIO DOUGLAS CONTI.

UBICACION DE DIRECTOR. LA PAMPA — NEUQUEN

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 5599/L/945. — Atento a lo informado en las presentes actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 7 de Neuquén, del director infantil de la Nº 142 de La Pampa, señor RAUL ARAGON NEIRA.

SIN EFECTO UBICACION. LA PAMPA

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 4592/L/945. — Vista la nota de hoja 1, la propuesta formulada por la Inspección General de Territorios y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la ubicación en la escuela Nº 47 de La Pampa, de la maestra, señorita LYDIA NORA BELLONE y disponer que continúe prestando servicios en la Nº 7 del mismo territorio.

DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. LA PAMPA

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 33037/L/944. — Vista la nota de hoja 1, lo informado en estas actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria (3ª categoría) a la directora infantil de la escuela Nº 289 de La Pampa, señora ENRIQUETA de AURTENECHE de PROMMEL, debiendo la Inspección General de Territorios proponer su ubicación.

UBICACION DE MAESTRAS. LA PAMPA

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 4988/L/945. — Atento a lo dispuesto por la resolución del 13 de diciembre último (Boletín de Resoluciones Nº 141), que dejó sin efecto las exoneraciones de las maestras señoras Rosa G. de Itzcovich, Esther P. de Gurfinkel y Celia F. de Pipkin, lo informado en estas actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 16 de La Pampa, de las maestras señoras ROSA G. de ITZCOVICH, ESTHER P. de GURFINKEL y CELIA F. de PIPKIN.

TRASLADO DE DIRECTOR. MISIONES

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 7665/M/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como director a la escuela Nº 57 de Misiones, al actual director de la Nº 299 del mismo territorio, señor SANTA CRUZ BERON.

UBICACION DE MAESTRO.
MISIONES

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 5772/M/945. — Atento a lo resuelto con fecha 16 de diciembre último, expediente 24230/M/944, lo informado en las presentes actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 21 de Misiones, del maestro de la Nº 23 del mismo territorio, señor ADOLFO RATIER, de conformidad con la resolución del 16 de diciembre último, expediente 24230/M/944.

UBICACION DE PERSONAL.
RIO NEGRO — NEUQUEN

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 4548/R/945. — Vistas las presentes actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 53 de Río Negro, con funciones de maestro secretario, del director de la Nº 40 del mismo territorio, señor ANTONIO E. MENDEZ.
2º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 33 de Río Negro, de la maestra de la Nº 40 del mismo territorio, señora JUANA B. R. de MENDEZ.
3º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 40 de Río Negro, del director de la Nº 91 de Neuquén, señor PEDRO V. GARCIA.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORES.
SUPLENTES

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 5403/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar preceptores, suplentes, para la escuela primaria Nº 102, Anexa al Regimiento 28 de Infantería, destacado en Goya (Corrientes), a los MM. NN. NN., señores JOSE LUIS GALARZA, ALFREDO RAMON NUÑEZ, NESTOR ANGEL BASSI y JUAN WOLFGANG SCHELLER, en reemplazo de los titu-

lares, señores Ramón A. Bogado, Carlos Falcetti, Alberto González Thomas y Julio César Jara, respectivamente, que se encuentran en uso de licencia.

UBICACION DE PRECEPTOR.
C. E. 1º

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 8126/13º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como preceptor en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 1º, al señor MARIO IACONA, en reemplazo del señor Victor Santarelli, que se jubiló, de conformidad con lo dispuesto por resolución de fecha 4 del corriente (hoja 2).

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL.
C. E. 10º

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 9140/10º/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la señora Magdalena Boccasso de Martínez Vázquez, presenta la renuncia del cargo de maestra especial de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 10º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 10º, presenta la señora MAGDALENA BOCCASSO de MARTINEZ VAZQUEZ.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 10º

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 9141/10º/945. — Visto que en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 10º, existe una vacante de maestra especial de Corte y Confección, por renuncia de la señora Magdalena Boccasso de Martínez Vázquez, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Corte y Confección, para la escuela de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 10º, en reemplazo de la señora Magdalena Boccasso de Martínez Vázquez, que renunció, a la señorita MARIA MATILDE RITA TORRES.

UBICACION DE PRECEPTOR.
C. E. 18º

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 5208/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 18º, al preceptor señor VICENTE INTERGUGLIELMO, de conformidad con el artículo 2º de la resolución del 23 de marzo ppdo. (hoja 6).

SECCIONES VARIAS

TRASLADO A ESCUELAS DE ADULTOS. C. E. 7º

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 31044/7º/944. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 9, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a escuelas para adultos, como preceptor, al maestro de la diurna Nº 3 del Consejo Escolar 7º, señor ISRAEL SADOWSKY, debiendo la Inspección General respectiva, proponer su ubicación.

TRASLADO A ESCUELAS DE ADULTOS. C. E. 13º

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 368/13º/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a escuelas para adultos, como preceptor, al maestro de la diurna Nº 16 del Consejo Escolar 13º, señor MANUEL OSCAR OLIVEIRA, debiendo la Inspección General respectiva, proponer su ubicación.

TRASLADO DE MAESTRA. CHACO — SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 6464/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 250 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 58 de Chaco, señorita MARTA ELSA CAJAL, quien conservará su actual categoría.

TRASLADO DE MAESTROS. NEUQUEN — CORDOBA

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 3603/N/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dicta-

minado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 34 de la Provincia de Córdoba, a los maestros de la Nº 22 de Neuquén, señor PEDRO E. JOFRE y señora MARIA E. A. de JOFRE, quienes conservarán sus actuales categorías.

TRASLADO DE MAESTRA.
NEUQUEN — MENDOZA

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 4106/N/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 19 de la Provincia de Mendoza, a la maestra de la Nº 12 de Neuquén, señora NIEVES F. TELLO de FUSANI, quien conservará su actual categoría.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 45

25 de abril de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION NACIONAL

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 9397/P/945. — CONSIDERANDO:

Que el 1º de mayo próximo se cumple el 92º aniversario de la Constitución Nacional, y que es deber inexcusable instruir y educar a la niñez en los principios de justicia consagrados en la misma, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

En las escuelas dependientes de la Repartición se dictarán, el día 30 del corriente, clases alusivas a la Constitución Nacional, en las que se evocará a los Constituyentes y se dará lectura a trozos escogidos de Juan Bautista Alberdi y del sermón de Fray Mamerto Esquiú.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

REVALIDA DE TITULO

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 4554/S/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la señorita ELSA MARIA SERVIA, solicita la reválida de su título de maestra normal paraguaya, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar la reválida del título profesional que solicita la señorita ELSA MARIA SERVIA, en virtud de las facultades conferidas por el Art. 57, inciso 14 de la Ley 1420.
2º — Desglosar, para su entrega a la interesada, el título adjunto, previo los trámites de práctica.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 298/R/945. — Vista la nota de hoja 1 presentada por la señorita Agustina A. Royuela, sobre autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar en forma definitiva para ejercer la enseñanza primaria privada, en la Capital y Territorios Nacionales, a la señorita AGUSTINA A. ROYUELA, debiendo la Inspección General de Escuelas Particulares entregar a la interesada el certificado correspondiente.

SECCION PROVINCIAS

PARTIDA PARA MOVILIDAD Y VIATICO.

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 1051/I/945. — Vistas estas actuaciones, por las que la Inspección General de Provincias solicita la liquidación de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000.— m/n.), para atender los gastos de movilidad y viático del personal técnico, directivo y docente de su jurisdicción, durante el presente ejercicio, lo informado por Dirección Administrativa a hoja 2 y de acuerdo con lo aconsejado por Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar al señor Inspector General de Provincias, don MANUEL A. SANDEZ, con cargo de rendir cuenta en la forma de práctica, la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.000.— m/n.), importe correspondiente al primer semestre del año en curso para atender los gastos de movilidad y viático del personal técnico, directivo y docente de su jurisdicción.
2º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a hoja 2, imputándose el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 2 del Presupuesto en vigencia por Decreto Nº 6748/1945, Acuerdo General de Ministros del 24 de marzo de 1945.

INSTRUCCION DE SUMARIO.
CATAMARCA.

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 22108/C/944. — Vistas estas actuaciones por las cuales se formula

una denuncia contra el director de la escuela Nº 122 de Catamarca, señor Luis R. Vildoza; lo informado por Inspección General de Provincias, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 19 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Inspección General de Provincias instruya un sumario al director de la escuela Nº 122 de Catamarca, señor LUIS R. VILDOZA, en base a las presentes actuaciones, debiendo encargarse del mismo a un funcionario que no haya intervenido en las tramitaciones de las mismas.

DONACION DE TERRENO Y EDIFICIO. CORRIENTES

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 9350/C/937. — Visto la resolución de hoja 5, el ofrecimiento de donación del terreno y edificio en que funciona la escuela Nº 129 de Corrientes, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 64 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 31 de mayo de 1937, por la que se aceptó la donación de una hectárea de terreno con destino a la escuela Nº 129 de Corrientes.

2º — Hacer saber al Banco de la Nación Argentina, que el Consejo Nacional de Educación, desiste del pedido de liberación del gravamen que pesa sobre el terreno a que se refieren estas actuaciones, en razón de no ser ya necesario para fines escolares.

3º — Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-Edificio de la escuela Nº 129 de Corrientes, la donación del terreno y edificio en que funciona la misma, debiendo la Inspección Seccional respectiva, suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a favor del Consejo.

DONACION DE TERRENO. CORRIENTES

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 1168/C/945. — Visto el ofrecimiento de donación de cuatro hectáreas de terreno con destino a la construcción del edificio para la escuela Nº 360 de Corrientes, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 13 y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señorita VALENTINA S. R. PEREZ, el ofrecimiento de donación de cuatro hectáreas de tierra con destino a la construcción del local para la escuela Nº 360 de Corrientes.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva, para suscribir la escritura traslativa de dominio.

**DONACION DE TERRENO Y EDIFICIO.
CORRIENTES**

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 28584/C/944. — Visto el ofrecimiento de donación del terreno y del edificio donde funciona la escuela auxiliar N° 272 de Corrientes, formulado por el maestro a cargo de la misma, señor Miguel Armando Piñeiro, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 12 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1° — Aceptar la donación del terreno y edificio en que funciona la escuela auxiliar N° 272 de Corrientes, que hace el maestro de la misma, señor MIGUEL ARMANDO PIÑEIRO.
2° — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para suscribir la escritura traslativa de dominio.
3° — Agradecer al señor MIGUEL ARMANDO PIÑEIRO, el desinteresado concurso que presta a la instrucción primaria del país, debiendo la Dirección de Personal y Estadística anotar en la foja de servicios del donante la presente resolución.

**DONACION DE TERRENO.
JUJUY**

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 12552/J/941. — Visto la resolución de hoja 10; el ofrecimiento de donación de dos hectáreas de terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela N° 103 de Jujuy, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 33 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1° — Dejar sin efecto la resolución del 16 de julio de 1941, por la que se aceptaba a los señores DE SANTIS Hnos., la donación de una hectárea de terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela N° 103 de Jujuy.
2° — Aceptar y agradecer al señor LUIS DE SANTIS, la donación que hace de dos hectáreas de terreno ubicadas en la finca ''El Totoral'', Dpto. El Carmen, Provincia de Jujuy, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela N° 103 de "Puesto Viejo", del mismo departamento y provincia.
3° — Autorizar al Inspector Seccional respectivo para suscribir la escritura traslativa de dominio.
4° — La Inspección Seccional, una vez escriturado, pondrá el terreno en posesión de la directora de la escuela N° 103 de Jujuy, para que tenga a su cuidado la vigilancia del mismo, debiendo proceder a cercarlo y colocarle un letrero que diga: ''PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DESTINADA A LA ESCUELA N° 103", con la ayuda de los vecinos más caracterizados, a fin de que pueda utilizarse para plantación de árboles o huerta escolar, o plaza de ejercicios físicos, hasta tanto sea posible construir el local escolar.
5° — Hacer saber al Inspector Seccional de Jujuy, lo manifestado por Dirección de Arquitectura Escolar (Administración de Propiedades), en su último párrafo

DONACION DE TERRENO.
JUJUY

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 28677/J/944. — Visto el ofrecimiento de donación de una hectárea de tierra con destino a la construcción del edificio para la escuela Nº 37 de Jujuy, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 6 y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor GUILLERMO O. ESTES, la donación de una hectárea de tierra ubicada en el paraje "El Remate", departamento La Capital (Jujuy), con destino a la escuela Nº 37 de la citada provincia.
2º — Autorizar al Inspector Seccional respectivo a suscribir la escritura correspondiente.

DONACION DE TERRENO.
LA RIOJA

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 977/L/945. — Vista la nota de hoja 1 por la que el maestro de la escuela Nº 144 de La Rioja, señor Enrique V. Guerrero, ofrece en donación cinco hectáreas de terreno, lo informado por la Oficina del Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer la donación de cinco hectáreas de tierra situadas en Villa Castelli, La Rioja, ofrecidas por el maestro de la escuela Nº 144 de dicha provincia, señor ENRIQUE V. GUERRERO, con destino a la instalación de una escuela hogar.
2º — Autorizar al Inspector Seccional de La Rioja para firmar la escritura traslativa de dominio del inmueble donado, una vez que el señor Enrique V. Guerrero haya perfeccionado su título de propiedad.
3º — Anotar en la foja de servicios del recurrente, la donación efectuada.

CARGO A EX-DIRECTOR.
MENDOZA

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 3101/M/943. — Visto las resoluciones de hojas 158 a 159 y 207, lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 213, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 215 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Formular cargo al ex-maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 176 de Mendoza, señor FLORENCIO PONTE, por la cantidad de CUARENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 43,71

m/n), importe del material que resulta faltando de la confrontación del inventario de la escuela y lo remitido por División Suministros.

INSTRUCCION DE SUMARIO. MENDOZA

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 2531/M/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la actuación de la directora de la escuela Nº 86 de Mendoza, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 23 vta. y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que por la Inspección General de Provincias se instruya sumario a la directora de la escuela Nº 86 de Mendoza, señora ERNESTINA MOYANO R. de SEGURA, para constatar las faltas en el desempeño de sus funciones, a que se refieren estas actuaciones.

DESESTIMASE DENUNCIA. SALTA

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 29683/S/944. — Vistas estas actuaciones, relativas a la denuncia formulada por vecinos de Yacochuya (Salta), contra la directora de la escuela Nº 108 de dicha provincia, lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 13, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 13 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Desestimar, por falta de fundamento, la denuncia que varios vecinos de Yacochuya (Salta), formulan contra la directora de la escuela Nº 108 de dicha provincia, señora MARGARITA ZELAYA de DOMINGUEZ.

SUSCRIPCION PRO VICTIMAS DE SAN JUAN

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 7659/D/944. — Vista la información producida por Dirección Administrativa y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar lo actuado hasta la fecha por la Dirección Administrativa (Tesorería General), para el cumplimiento de lo resuelto el 19 de enero de 1944 (Exp. 1249/P/944).

2º — Autorizar a la misma para transferir la suma de ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 11.295,70 m/n.), a la cuenta "SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION, Colecta Pública Pro Damnificados Terremoto San Juan", en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central.

3º — Dar cuenta a la Secretaría de Trabajo y Previsión de la resolución adoptada y archivar en la Dirección Administrativa (Tesorería General), la documentación que se acompaña, previo agregado de las actuaciones formadas con la nota que se indica a hoja 118.

CONTRATO DE LOCACION. SAN JUAN

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 14409/S/944. — Vistas estas actuaciones relativas a locación de edificio con destino al funcionamiento de la escuela Nº 109 de San Juan; la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar al Inspector Seccional de San Juan, para firmar contrato con el señor SAUL AUBONE, por el local que ofrece para la escuela Nº 109 de esa provincia, mediante el alquiler mensual de CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 133,33 m/n.), sujeto a la rebaja del Decreto 1580 del Poder Ejecutivo Nacional y por un término no menor de dos años a contar de la fecha de su ocupación.
2º — Agregar en el contrato autorizado la cláusula que menciona Dirección Administrativa a hoja 54.

INSTRUCCION DE SUMARIO. SAN LUIS

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 32589/S/944. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la actuación del director de la escuela Nº 206 de San Luis, señor José Saturnino Guerra, y del Inspector de Zona, señor Luis María Martínez; la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 8 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer, por la Inspección General de Provincias, la instrucción de sumarios al Inspector de Zona de la Provincia de San Luis, señor LUIS MARIA MARTINEZ, y al director de la escuela Nº 206 de la misma provincia, señor JOSE SATURNINO GUERRA, para esclarecer las denuncias que se formulan a hojas 1 y 2.

DONACION DE TERRENO. SAN LUIS

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 30872/S/944. — Visto el ofrecimiento de donación de 15.000 metros cuadrados de terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 272 de San Luis, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 9 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor ANIBAL QUIROGA, la donación de 15.000 metros cuadrados de terreno en "El Señuelo", Departamento Ayacucho (San Luis), con destino a la escuela Nº 272 de dicha provincia.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para que suscriba en representación del Consejo la correspondiente escritura traslativa de dominio.

DESESTIMASE DENUNCIA.
SANTA FE

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.
— Exp. 28322/S/944. — Visto la denuncia de hoja 1 formulada contra la directora de la escuela Nº 118 de Santa Fe, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 7 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Desestimar, por falta de mérito, la denuncia formulada contra la directora de la escuela Nº 118 de Santa Fe, señorita MARIA JOSEFA MONTAÑA.

DONACION DE TERRENO.
SANTA FE

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.
— Exp. 22197/S/944. — Visto el ofrecimiento de donación de una hectárea de terreno con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 315 de Santa Fe, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer la donación de una hectárea de terreno con destino a la construcción del local para la escuela Nº 315 de Santa Fe, que formula el señor CARLOS H. RUGE, en nombre y representación de la sucesión de doña María W. De Brunne.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe, para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio.

CESION GRATUITA DE LOCAL.
SANTA FE

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.
— Exp. 5357/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la cesión gratuita de local con destino al funcionamiento de la escuela Nº 317 de Santa Fe, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 18 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de cesión gratuita (renovación), celebrado entre

el Inspector Seccional de Santa Fe y el señor AUGUSTO FERNANDEZ DIAZ, por el local que ocupa la escuela Nº 317 de esa provincia, en el que se establece término de dos años, a contar del 1º de marzo de 1945.

2º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre la Inspección Seccional de Santa Fe y la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 317 de esa provincia, por una sala contigua al local a que se refiere el Art. 1º, destinada a la escuela de que se trata, el que establece el término de dos años, a partir del 1º de marzo de 1945.

3º — Agradecer al señor AUGUSTO FERNANDEZ DIAZ y a la Sociedad Cooperadora, su colaboración en bien de los intereses escolares.

INSTRUCCION DE SUMARIO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 5607/S/945. — Vistas estas actuaciones por las cuales vecinos de la localidad de Villa Tolojna (Santiago del Estero), formulan cargos contra el director de la escuela Nº 235 de esa provincia, señor CLAUDIO CORONEL, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 15 y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Inspección General de Provincias instruya un sumario al director de la escuela Nº 235 de Santiago del Estero, señor CLAUDIO CORONEL, para determinar su actuación, atento a lo informado en estas actuaciones.

DONACION DE TERRENO Y MATERIALES. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 19083/S/938. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de una hectárea de terreno, ladrillos y dinero en efectivo, con destino a la construcción del local para la escuela Nº 374 de Santiago del Estero; la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 54 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-edificio de la escuela Nº 374 de Santiago del Estero, la donación de una hectárea de terreno y 20.000 ladrillos con destino a la construcción del local para la escuela de referencia.

2º — Aceptar y agradecer a los señores JULIAN MATACH e hijos, FELIX GIULIANO, RAFAEL TROTTA, ANTOLIN FERNANDEZ y ALFREDO C. PALUMBO, la donación de 26.000 ladrillos de conformidad con el detalle de hoja 22.

3º — Disponer que la Inspección Seccional de Santiago del Estero, adopte las medidas que correspondan para que se transfiera a la cuenta del Consejo, la suma recolectada entre el vecindario.

4º — Autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero para que suscriba la escritura traslativa de dominio del terreno donado y tome posesión del mismo labrando el acta de práctica.

SUMARIO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 30407/S/944. — Vistas estas actuaciones en las que la Intervención Federal en Santiago del Estero dá cuenta que el director de la escuela nacional Nº 446, señor Bonifacio Zanoni, aparece complicado en la investigación que realiza; lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 17, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Volver este expediente, por intermedio de la Inspección Seccional, al Ministerio de Gobierno de Santiago del Estero, solicitándole disponga la información que corresponda, sobre las conclusiones finales de la investigación realizada y las sanciones que hubieran sido decretadas contra el señor BONIFACIO ZANONI, director de la escuela Nº 446 de esa provincia.

**DESESTIMASE DENUNCIA.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 22107/S/944. — Visto la denuncia formulada a hoja 1 contra el director de la escuela Nº 414 de Santiago del Estero, lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 11, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 12 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Desestimar la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 414 de Santiago del Estero, señor FLORIAN de J. LEDESMA, por ser apócrifa.

**CONTRATO DE LOCACION.
TUCUMAN**

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 20918/T/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la locación de edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 209 de Tucumán; la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 22 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán, a seguir ocupando sin contrato, el local en que funciona la escuela Nº 209, de propiedad de la señora DEIDAMIA S. de CARAM, mediante el alquiler mensual de VEINTICINCO PESOS ($ 25.—) moneda nacional, debiendo aplicarse el descuento que determina el Decreto 1580 de fecha 29 de junio de 1943.

DONACION DE TERRENO.
TUCUMAN

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 27733/T/944. — Visto el ofrecimiento de donación de un terreno de tres hectáreas, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 210 de Tucumán, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Comercial Industrial Ganadera y Agrícola "Alfredo Guzmán" de Responsabilidad Limitada, la donación que ofrece de tres hectáreas de terreno ubicadas en "La Aguadita", Dpto. La Capital (Tucumán), con destino a la escuela nacional Nº 210 de dicha provincia.
2º — Disponer que la Inspección Seccional respectiva proceda a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio.

SECCION TERRITORIOS

SIN EFECTO RESOLUCION.
CHACO

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 18865/C/942. — Vista la observación formulada por la Oficina Judicial a hojas 95 vta. y 96, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de hoja 85, en cuanto dispone la venta del solar "b" de la manzana 151, del pueblo de Margarita de Belén (Chaco), con intervención del Banco Hipotecario Nacional.
2º — No hacer lugar al pedido del señor DOMINGO ACEVEDO, de la venta de dicho inmueble en forma privada, por no ser posible de acuerdo con disposiciones legales.
3º — Autorizar a la Oficina Judicial para gestionar el remate judicial del inmueble de que se trata.

DONACION DE EDIFICIO.
CHACO

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 9433/C/943. — Visto el acta de donación que obra a hoja 4 y 4 vuelta, lo informado por Inspección General de Territorios, y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-edificio Escolar del lote Nº 8 de Villa Berthet, Chaco, la donación de un local destinado a la escuela Nº 201 de dicho territorio.

2º — Proveer de una dotación completa de muebles y útiles para 85 niños a la escuela Nº 201 de Chaco, debiendo hacerse el envío a nombre de ANGEL M. FARIAS, Villa Berthet (Chaco).

DONACION DE MEJORAS. CHACO

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 26672/C/940. — Visto la nota de hoja 42 por la que el director de la escuela Nº 253 de Chaco, señor Romualdo M. Rodríguez, hace donación de las mejoras efectuadas en el local de la escuela Nº 224 del citado territorio, abonadas de su peculio, lo informado por Inspección General de Territorios, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer al director de la escuela Nº 253 de Chaco, señor ROMUALDO M. RODRIGUEZ, la donación de las mejoras que hiciera ejecutar en el local ocupado por la escuela Nº 224 del citado territorio, cuando era director de este último establecimiento de enseñanza.

CONSTRUCCION DE MASTIL. MISIONES

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 26787/M/944. — Visto el ofrecimiento formulado a hojas 1 y 2 por maestros de la escuela Nº 6 de Misiones y la Sociedad Cooperadora de la misma, lo informado por Dirección General de Arquitectura y Dirección Administrativa y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la erección de un mástil en el edificio de propiedad de la Repartición, que ocupa la escuela Nº 6 de Misiones, que será costeado por los maestros y Sociedad Cooperadora de la misma.

2º — Disponer que la Inspección Seccional 1ª de Misiones, tome nota de lo informado por Dirección General de Arquitectura a sus efectos.

AUTORIZACION A DIRECTOR. MISIONES

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 4212/M/945. — Visto la nota de hoja 1 por la que el director de la escuela Nº 18 de Misiones, señor EPIFANIO E. SENA, solicita autorización para desempeñar el cargo de estafetero, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar al director de la escuela Nº 18 de San Pedro, Misiones, señor

EPIFANIO E. SENA, para desempeñar, con carácter honorario, el cargo de estafetero, en la mencionada localidad.
2º — Autorizar igualmente, a que la estafeta funcione en el local de la escuela Nº 18, fuera del horario escolar.

APROBACION DE CANCION ESCOLAR. MISIONES

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 24691/M/944. — Visto el pedido formulado por la Comisión Central Organizadora de la Quincena del Turismo en Misiones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar como canto escolar para todas las escuelas del territorio de Misiones, la canción titulada "ORO VERDE", de Leguía y Pilleri.

SIN EFECTO LICITACION. MISIONES

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 28791/M/944. — Visto las actas de hojas 64 y 67, lo informado por la Dirección de Arquitectura Escolar y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda a hoja 70, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar desierta la licitación pública realizada el día 18 de diciembre de 1944, para contratar la construcción del edificio destinado a la escuela Nº 20 de "San José" (Misiones).
2º — Pasar las actuaciones al Ministerio de Obras Públicas de la Nación (Dirección de Arquitectura Escolar), de acuerdo a lo resuelto en el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 1383/945.

SIN EFECTO LICITACION. MISIONES

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 28806/M/944. — Visto las actas de hojas 28 y 30, lo informado por la Dirección de Arquitectura Escolar y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda a hoja 34, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar desierta la licitación pública realizada el 20 de diciembre de 1944, para contratar la construcción del edificio destinado a la escuela Nº 174 de Picada Lucero (Misiones).
2º — Pasar las actuaciones al Ministerio de Obras Públicas de la Nación (Dirección de Arquitectura Escolar), de acuerdo a lo resuelto en el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 1383/945.

CESION DE TERRENO.
RIO NEGRO

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 31942/R/944. — Visto el pedido formulado a hoja 1, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección General de Arquitectura, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ceder con carácter precario al Club Deportivo y Recreativo Valcheta (Río Negro), una fracción de cincuenta metros por cincuenta metros de la manzana Nº 36, propiedad del Consejo, para la construcción de una cancha de Basket-Ball, a la que tendrán libre acceso el personal y alumnos de la escuela Nº 15 de dicha localidad en los días y horas que, de común acuerdo, fijen la Comisión Directiva del Club y el director de la escuela.

2º — Hacer constar que la cesión del terreno significa también el compromiso de la entidad recurrente al desalojo de tal fracción a un simple requerimiento, debiendo dejar las mejoras que en él se construyan a beneficio del Consejo.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

PASE DE EMPLEADO

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 9482/P/945. — Disponer que el Oficial 9º de la Secretaría de Didáctica, señor EDUARDO DEFFIS, pase a prestar servicios, a su pedido, a la Inspección General de Escuelas Particulares.

UBICACION DE EMPLEADA

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 9481/P/945. — Disponer que la Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, señorita SUSANA JOSEFINA RIOS, designada por resolución de fecha 16 del actual (Exp. 9139/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 43), preste servicios en la Oficina de Boletín y Prensa de la Secretaría General.

UBICACION DE EMPLEADA

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 9399/P/945. — Disponer que la Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, designada por resolución de fecha 16 del actual (Exp. 9139/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 43), señorita MARIA ARDITO, preste servicios en la Inspección Técnica General de la Capital.

UBICACION DE EMPLEADO

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 9400/P/945. — Disponer que el Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, designado por resolución de fecha 16 del actual (Exp. 9139/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 43), señor RAMON MENDY, preste servicios en la Inspección Seccional de Buenos Aires.

PASE DE EMPLEADA

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 9450/P/945. — Disponer que la Ayudante Principal de la Repartición, que presta servicios en la Dirección General de Arquitectura, señora SOFIA CUESTAS de CAMPOS REGUAN, pase a hacerlo a la Dirección Administrativa.

UBICACION DE AYUDANTE 1º (PORTERO). C. E. 14º

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 6639/14º/945. — Visto que por resolución de fecha 18 de enero último (Exp. 16821/G/944, Boletín de Resoluciones Nº 10/945), se dejó sin efecto la exoneración del señor Gumersindo Juan González, y se disponía que fuera ubicado en la primera vacante de Ayudante 1º (Portero), que se produjera, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 14, al Ayudante 1º (portero), Item 3, señor GUMERSINDO JUAN GONZALEZ, reincorporado por resolución de fecha 18 de enero último (Exp. 16821/G/944, Boletín de Resoluciones Nº 10/1945).

SECCION CAPITAL

SIN EFECTO EXONERACION

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 25764/D/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hojas 5 a 6), y los antecedentes de hoja 4 de este expediente; hojas 1 a 2, 16, 18, 27 a 28 vta., 32, 37 y 38 a 39 del Nº 24513/P/932; hojas 1 a 4 vta. del Nº 26657/Policía/944, y hojas 101 a 104 del Nº 11907/C/944, de los cuales no surgen hechos nuevos que dieran motivo a la exoneración del señor Jacinto Rufino Del Barco Piñero, como asimismo que no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus veinte años de servicios y que registra concepto muy bueno en los últimos diez años, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor JACINTO RUFINO DEL BARCO PIÑERO, dispuesta por resolución del 29 de mayo de 1944 (Exp. 24513/P/932).
2º — Disponer que el señor JACINTO RUFINO DEL BARCO PIÑERO, preste servicios en carácter de maestro, en la categoría que le corresponde, y que Inspección Técnica General de la Capital lo ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

SIN EFECTO EXONERACION

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 25632/D/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hojas 11 a 12) y los antecedentes de hojas 1, 5, 6, 8 a 10 y 13 de este expediente, y de los Nº 27269/12º/943 y 12460/P/944, de los cuales no surge que haya existido motivo suficiente para disponer la exoneración del señor Jorge Julián Dufau, como asimismo que la única medida disciplinaria de que ha sido pasible durante sus nueve años de servicios es la que figura en el Boletín de Resoluciones Nº 65, año 1944, (página 991), y que registra concepto bueno y muy bueno en su actuación profesional, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor JORGE JULIAN DUFAU, dispuesta por resolución del 2 de junio de 1944 (Exp. 27269/12º/943).

2º — Disponer que el señor JORGE JULIAN DUFAU, preste servicios en carácter de maestro, en la categoría que le corresponde, y que la Inspección Técnica de la Capital lo ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.

3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

RECTIFICACION DE NOMBRE

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 9479/P/945. — Hacer constar que la designación de maestra especial de Dibujo para la escuela que indicara la Inspección Técnica General de la Capital, efectuada por resolución de fecha 6 del actual (Exp. 8334/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 39), es a favor de la señorita NOEMI GERSTEIN y no Noemí Serstein, como se consignó.

PASE DE VICEDIRECTOR.
CC. EE. 5º Y 12º

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 2524/5º/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar pase, a su pedido, a la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 12º, al actual vicedirector de la Nº 25 del Distrito 5º, señor JUAN JOSE TRAMUTOLA.

RENUNCIA Y DESIGNACION DE MAESTRA SUPLENTE PERMANENTE.
C. E. 10º

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 9398/10º/945. — Vista la renuncia presentada por la señorita Delia Rosa Kuperman, del cargo de maestra suplente permanente y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que del cargo de maestra de grado, suplente permanente, del Consejo Escolar 10º, presenta la señorita DELIA ROSA KUPERMAN.
2º — Nombrar maestra de grado, suplente permanente, del Consejo Escolar 10º, en reemplazo de la anterior y hasta el 30 de junio próximo, a la señora NELIDA MOSQUERA de BERELOBAS WILLIAMS.

UBICACION DE VICEDIRECTORES. CC. EE. 11º Y 5º

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 9401/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 11º, como vicedirector, al señor JOSUE CORREA JONZON.
2º — Ubicar provisionalmente en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 5º, como vicedirector, en reemplazo del señor Juan José Tramutola, que pasó a otro destino por resolución de la fecha (Exp. 2524/5º/945), al señor ARMANDO P. GRASSI.

CREACION DE SECCION DE GRADO. C. E. 12º

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 9038/12º/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una sección de 4º grado en el turno de la mañana, de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 12º, la que será atendido por personal en disponibilidad.

CREACION DE SECCION DE GRADO. C. E. 12º

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 9039/12º/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una sección de 5º grado en el turno de la mañana, de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 12º, la que será atendido por personal en disponibilidad.

RENUNCIA DE DIRECTOR. C. E. 14º

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 4978/14º/945. — Vista la renuncia de hoja 1 y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 14º, presenta el señor JOSE de GOMAR, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 14º

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 6730/14º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 14º, al ubicar provisionalmente, en la escuela Nº 26 de ese Distrito, a la maestra en disponibilidad de la Nº 21, señorita ANA MARIA BARDELLI.

TRASLADO DE MAESTRO ESPECIAL. CC. EE. 14º Y 17º

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 7166/14º/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar, a su pedido, en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 17º, turno tarde, con 8 horas semanales, al maestro especial de Música de la Nº 14 del Consejo Escolar 14º, señor LUIS GAUDENCIO BELLINI.

CREACION DE SECCION DE GRADO. C. E. 15º

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 9037/15º/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una sección de 1er. grado inferior, en el turno de la tarde, de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 15º, la que será atendida por personal en disponibilidad.

RENUNCIA DE DIRECTORA.
C. E. 18º

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 5091/18º/945. — Vista la renuncia de hoja 1 y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 18º, presenta la señorita MARIA SOLEDAD LARRUY, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SECCION PROVINCIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 9474/B/945. — Visto que en la escuela Nº 48 de la Provincia de Buenos Aires, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 48 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita DAFNE INES BUSTOS.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 9453/B/945. — Nombrar maestra de 4ª categoría para una escuela de la Provincia de Buenos Aires, que indicará la Inspección Técnica General de Provincias, a la maestra normal nacional, señorita ALBINA JUANA TAMBURINI.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
ESPECIAL. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 9469/B/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Música de la señorita María Celina Rivas Argüello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Música para la escuela Nº 8 de la Provincia de Buenos Aires, a la señorita MARIA CELINA RIVAS ARGÜELLO.

UBICACION DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 19 de abril de 1945.

— Exp. 9478/B/945. — Visto que por resolución de fecha 17 del actual (Exp. 9453/B/945, Boletín de Resoluciones Nº 45), fué nombrada maestra de 4ª categoría, la señorita Albina Juana Tamburini, para una escuela de la Provincia de Buenos Aires, que indicará la Inspección General de Provincias y lo informado a hoja 1, por la misma, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 71 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de 4ª categoría, señorita ALBINA JUANA TAMBURINI, en cumplimiento de la resolución de fecha 17 del actual (Exp. 9453/B/945, Boletín de Resoluciones Nº 45).

DENUNCIA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 1321/B/945. — Vistas estas actuaciones de las que se desprende que el maestro de la escuela Nº 110 de Buenos Aires, señor Celino Coletta, hizo víctima de un castigo antirreglamentario a un alumno del grado a su cargo, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 13 y por la Secretaría de Hacienda a hoja 14, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Apercibir seriamente al maestro de la escuela Nº 110 de Buenos Aires, señor CELINO COLETTA, por haber infringido lo dispuesto en el inciso c), Art. 4º, Pág. 381 del Digesto de Instrucción Primaria.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CATAMARCA

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 9470/C/945. — Visto que en la escuela Nº 7 de la Provincia de Catamarca, existe una vacante de maestra por ascenso de la señorita Ofelia R. A. Gómez, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 7 de la Provincia de Catamarca, en reemplazo de la señorita Ofelia R. A. Gómez que fué ascendida, a la maestra normal nacional, señorita MARIA OLIVA ZALAZAR.

RECONSIDERACION. CORDOBA

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 23632/C/943. — Vistas estas actuaciones por las que a hoja 40, se exoneró al director de la escuela Nº 235 de Córdoba, señor Octavio Juan Cometta, el pedido de reconsideración interpuesto por el mismo, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 44 y lo aconsejado

por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer la instrucción de un nuevo sumario a fin de esclarecer los cargos graves que se le atribuyen al señor OCTAVIO JUAN COMETTA, y designar al Inspector Seccional, don Francisco Sudriá, y al Visitador, don Fernando Vendramini, para que actúen como sumariante y secretario, respectivamente.

DENIEGASE REINCORPORACION.
CORRIENTES

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 15490/C/943. — Visto la resolución de hoja 29 por la que se exoneró al director de la escuela Nº 290 de Corrientes, señor Antonio Nemer (h.), los pedidos de reincorporación formulados a hojas 31 y vuelta y 41 por el mismo, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 40 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el ex-director de la escuela Nº 290 de Corrientes, señor ANTONIO NEMER (h.).

TRASLADO DE MAESTRA.
CORRIENTES — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 3851/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 1 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 369 de la Provincia de Corrientes, señora DORA SOA TORRES de POMADE.

TRASLADO DE MAESTRA.
CORRIENTES — ENTRE RIOS

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 2150/C/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 1 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 73 de Corrientes, señora LITA DOLORES SCHIAPPAPIETRA de BRUNNER.

TRASLADO DE MAESTRO.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 7056/E/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 102 de Entre Ríos, al maestro de la Nº 161 de la misma provincia, señor JACOBO GUILLERMO SCHEPSS.

TRASLADO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 5847/E/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 92 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 172 de la misma provincia, señorita GLADYS EMMA ISSLER.

TRASLADO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 9452/E/945. — Visto que en la escuela Nº 43 de la Provincia de Entre Ríos, existe una vacante de maestra por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 43 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 159 de la misma provincia, señora MARIA AUGUSTA ECHEVERRY VILLANUEVA de SMITH.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
JUJUY

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 1449/J/941. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 24 de Jujuy, al maestro normal nacional, señor ROBUSTIANO OVANDO, quien revistará en 4ª categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
JUJUY

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 7024/J/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 28 de Jujuy, al maestro normal rural de Adaptación Regional, señor JOAQUIN BURGOS, quien revistará en 4ª categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

SIN EFECTO ASCENSO A DIRECTOR.
LA RIOJA

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 28518/L/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el ascenso del maestro de la escuela Nº 3 de La Rioja, señor ALBERTO TOMAS LESCANO, a director de la Nº 106 de la misma provincia, efectuado por resolución de fecha 31 de enero último (hoja 26, Boletín de Resoluciones Nº 17).

UBICACION DE MAESTROS.
LA RIOJA

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 2897/L/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en las escuelas de La Rioja, que se indican, a los siguientes maestros de la misma provincia, cuyos servicios son innecesarios en los establecimientos en que actúan:

RINA GLALIA COUTONE de FARIÑA, de escuela Nº 51 en escuela Nº 195.
AGILEO ALBORNOZ, de escuela Nº 18 en escuela Nº 209.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
MENDOZA

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 9468/M/945. — Visto que en la escuela Nº 65 de Mendoza, existe una vacante de maestra, por traslado de la señorita Paulina K. Yankelevich, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 65 de Mendoza, en reem-

plazo de la señorita Paulina K. Yankelevich, que fué trasladada, a la maestra normal nacional, señorita JUANA BERAL.

DENIEGASE REINCORPORACION. SALTA

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 2743/S/943. — Visto la resolución de hoja 47, por la que se exoneró a la directora de la escuela Nº 87 de Salta, señora Carmen A. Blanco de Cuellar, los pedidos de reincorporación formulados por la misma, lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 98 vuelta, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 96 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la ex-directora de la escuela Nº 87 de Salta, señora CARMEN A. BLANCO de CUELLAR, exonerada por resolución de fecha 4 de enero de 1944.
2º — Disponer que en lo sucesivo no se dé curso a las notas que, solicitando reincorporación, presentare la señora CARMEN A. BLANCO de CUELLAR.
3º — Disponer el archivo de este expediente, previo conocimiento de la interesada, por intermedio de Inspección General de Provincias.

UBICACION DE MAESTRA. SALTA

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 7092/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 54 de Salta, a la maestra nombrada para la Nº 161 de la mencionada provincia, por resolución del 30 de diciembre ppdo. (Exp. 355/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 4), señorita MARIA LUISA NUÑEZ.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. SAN JUAN

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 9471/S/945. — Visto que en la escuela Nº 114 de la Provincia de San Juan, existe una vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 114 de la Provincia de San Juan, al maestro normal nacional, señor DANIEL ROLANDO VICTORIA.

SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRA. SAN JUAN

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 3042/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dic-

taminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la maestra de la escuela Nº 74 de San Juan, señorita LILIA RIVEROS, a la Nº 33 de la misma provincia, dispuesto por resolución del 28 de febrero último (hoja 173).

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.
SAN LUIS

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 22686/S/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 216 de San Luis, a la maestra de la Nº 199 de la misma provincia, señora MARINA ONTIVEROS de GARCIA DEL BARRIO, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

TRASLADO DE DIRECTOR.
SAN LUIS

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 1317/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 116 de San Luis, al actual director de la Nº 31 de la misma provincia, señor RUFINO JOSE CARREÑO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SAN LUIS

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 9472/S/945. — Visto que en la escuela Nº 92 de la Provincia de San Luis, existe una vacante de maestra por traslado de la señora Mercedes N. S. de Lais, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 92 de la Provincia de San Luis, en reemplazo de la señora Mercedes N. S. de Lais, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita YOLANDA RENEE CHADA.

TRASLADO DE MAESTRO.
SAN LUIS

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 9477/S/945. — Visto que en la escuela Nº 12 de San Luis, existe

una vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 12 de San Luis, al maestro de la Nº 213 de la misma provincia, señor ALEJANDRO ACHERITEGUY.

UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. SAN LUIS

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 26190/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar, como maestra secretaria, en la escuela Nº 138 de San Luis, a la ex-directora de la Nº 162 de la misma provincia, señora MARCELINA QUIROGA de GARCIA, en cumplimiento a lo dispuesto en hoja 7.

DENIEGASE REINCORPORACION. SANTA FE

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 28181/S/943. — Visto la resolución de hoja 38 por la cual se declaró cesante a la directora de la escuela Nº 164 de Santa Fe, señora Daída Y. D. de Meritano, por abandono del cargo, el pedido de reconsideración que obra a hoja 40 y vuelta, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 48 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la ex-directora de la escuela Nº 164 de Santa Fe, señora DAIDA Y. D. de MERITANO.

TRASLADO DE MAESTRA. SANTA FE — CORDOBA

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 3364/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 49 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de 4ª categoría de la Nº 29 de Santa Fe, señora VICTORIA BERHO de AGUIRREBENGOA.

TRASLADO DE DIRECTOR. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 7027/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de

acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 496 de Santiago del Estero, al actual director de la Nº 229 de la misma provincia, señor SATURNINO HERRERA.

TRASLADO DE DIRECTORA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 7023/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 281 de Santiago del Estero, a la actual directora de la Nº 273 de la misma provincia, señora ANA CLEMENCIA VELEZ de BRAVO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 9473/S/945. — Visto que en la escuela Nº 250 de la Provincia de Santiago del Estero, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 250 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra normal provincial, señorita SALOME TAURIANA TABOADA.

TRASLADO DE DIRECTORA.
TUCUMAN

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 25925/T/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 110 de Tucumán, a la directora de la Nº 142 de la misma provincia, señora DOLORES SARA BUSTOS de DI LELLA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
TUCUMAN

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 9454/T/945. — Visto que en la escuela Nº 52 de la Provincia de

Tucumán, existe una vacante de maestra, por traslado de la señora Dora M. Del S. Z. de Correa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 52 de la Provincia de Tucumán, en reemplazo de la señora Dora M. Del S. Z. de Correa, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita ELBA ROSA LUCILA CORTEZ.

UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. TUCUMAN

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 32791/T/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 301 de Tucumán, como maestra secretaria, a la maestra de la Nº 291 de la misma provincia, señora MARGARITA CLEMENCIA ROYER de SILVA, dando así cumplimiento a la resolución de hoja 13.

SECCION TERRITORIOS

ASCENSOS DE PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 9476/P/945. — Vista la información producida relativa a vacantes de director superior, elemental y maestro de 1ª categoría de escuelas de territorios y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a la categoría de director superior, a los siguientes directores elementales:
SANTIAGO GIORGI, escuela 48, La Pampa.
ALEJANDRO OROZCO POBLET, escuela 22, La Pampa.
ISOLINA R. N. de GESUALDI, escuela 245, La Pampa.
FRANCISCO A. LOPEZ, escuela 62, La Pampa.
2º — Ascender a la categoría de director elemental a los siguientes directores infantiles:
BLANCA M. G. de PASQUALE, escuela 227, Misiones.
DEMOFILA L. de GUTIERREZ, escuela 25, La Pampa.
ADELA TASSANO de PRADO, escuela 229, Misiones.
MARIA L. G. Q. de GONZALEZ, escuela 280, La Pampa.
LAUREANO AGUIRRE, escuela 36, Formosa.
ANGEL BELTRAMETTI, escuela 199, Misiones.
RICARDO M. RODRIGUEZ, escuela 102, Misiones.
RAQUEL G. de RAGUSI, escuela 86, Neuquén.
3º — Ascender a la categoría de maestro de 1ª categoría a los siguientes maestros de 2ª:

MARIA C. MOLINA de ARROYO, escuela 57, La Pampa.
LAURA B. de URRUTIA, escuela Nº 173, Misiones.
NOELA L. A. de CORNEJO SOSA, escuela 13, La Pampa.
CLEMENTE LIONEL ORTIZ, escuela 3, Formosa.
JULIA DEL CARMEN R. de FICK, escuela 33, Misiones.
MARIA M. BARRENECHEA BERRONDO, escuela 44, La Pampa.
FERNANDO ALEGRE, escuela 72, Misiones.
BERTA HEINECKE de ROJAS, escuela 3, Misiones.
MARIA A. DURAN de ESCOBAR, escuela 76, Misiones.
JUSTINA FERNANDEZ de OLMOS, escuela 3, Santa Cruz.
CARMEN CALVO de ESPINOSA, escuela 3, Misiones.
MARIA F. B. B. de ARES, escuela 7, La Pampa.
MARIA ELIDA ZABALA de SUGASTI, escuela 31, La Pampa.
ELENA VALTIER de PEREYRA, escuela 3, Campo de Mayo.
MARIA SUSANA VERA de LEMA, escuela 142, Chaco.
ELENA TOMASSONE, escuela 69, Chaco.
VICTORIA N. ZAMUR de ARRECHEA, escuela 18, Chaco.

4º — Las Inspecciones Seccionales respectivas informarán inmediatamente a Dirección Administrativa si el personal promovido se encuentra comprendido en la resolución del 31 de mayo de 1944, expediente Nº 10365/P/944.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. CHUBUT

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 7333/C/945. — Vista la terna elevada en este expediente, lo informado en estas actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director de la escuela Nº 90 de Chubut, al maestro de la Nº 78 del mismo territorio, señor DANIEL MARTINEZ, conservando su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita acordarle la que le corresponda.

DENUNCIA. LA PAMPA

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 24090/L/944. — Visto la denuncia formulada a hoja 1 contra el director de la escuela Nº 84 de La Pampa, lo informado por Inspección General de Territorios a hojas 24 y 25, lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 30 vta. y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Apercibir seriamente al director de la escuela Nº 84 de Trilí, La Pampa, señor DOMINGO QUIROGA y hacerle saber que en lo sucesivo debe observar una conducta pública y privada que lo ponga a cubierto de toda sospecha.

2º — Trasladar al director de la escuela Nº 84 de Trilí, La Pampa, señor DOMINGO QUIROGA, por las constancias de estas actuaciones, debiendo la Inspección General de Territorios darle ubicación.

RECTIFICACION DE TRASLADO.
MISIONES

Buenos Aires, 16 de abril de 1945.

— Exp. 9475/M/945. — Visto que la dirección de la escuela Nº 59 de Misiones se halla vacante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el traslado efectuado por resolución de fecha 9 del corriente, expediente 8586/M/945, Boletín de Resoluciones Nº 40, a favor del director de la escuela Nº 94 de Misiones, señor RICARDO ROMERO, es para la dirección de la Nº 59 y no para la Nº 54 del mismo territorio.

NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTOR.
NEUQUEN

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 8280/N/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirector para la escuela Nº 15 de Neuquén, al actual director infantil de la Nº 85 del mismo territorio, señor MANUEL FUNES, quien deberá revistar en la categoría de vice, en la primera vacante que se produzca.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

RENUNCIA DE DIRECTOR.
C. E. 18º

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 5089/18º/945. — Vista la renuncia de hoja 1 y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 18º, presenta el señor EGIDIO NUÑEZ ABREGO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SECCIONES VARIAS

RENUNCIA DE DIRECTORA.
C. E. 16º

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 5389/16º/945. — Vista la renuncia de hoja 1 y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de las escuelas Nº 1 y adultos Nº 4 del Con-

sejo Escolar 16º, presenta la señora MARIA RITA ITALIA GREGORI de MAZZA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

PERMUTA DE MAESTRAS.
FORMOSA — CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 4766/F/945. — Vista la nota de hoja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta, que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 1 de Formosa y 2 al Aire Libre, señorita MARIA DOLORES SAINZ y señora LILIA BEATRIZ CAPDEVILLE ZUBIAUR de AYALA.

TRASLADO DE MAESTRA.
MISIONES — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 9451/M/945. — Trasladar, a su pedido, a una escuela de la Provincia de Buenos Aires, cercana a la Capital Federal, que indicará la Inspección Técnica General de Provincias, a la maestra de la Nº 157 de Misiones, señorita BEATRIZ LUDUEÑA.

TRASLADO DE MAESTRO.
NEUQUEN — MENDOZA

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 2821/N/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 96 de la Provincia de Mendoza, al maestro de 3ª categoría de la Nº 26 de Neuquén, señor LUIS CASSATI, quien revistará en 4ª categoría.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 46

27 de abril de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

OCUPACION DE CASA-HABITACION POR DIRECTORES

Buenos Aires, 20 de abril de 1945.

— Exp. 9613/P/945. — Vista la conveniencia de que los directores de las escuelas de la Repartición residan en las casas-habitaciones anexas a las mismas para el mejor desempeño de sus funciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Las casas habitaciones anexas a las escuelas de la Repartición, serán ocupadas por los directores de las mismas.

2º — La Secretaría de Hacienda, dispondrá las medidas necesarias para el traslado de las oficinas que ocupan las casas de referencia, a efectos del cumplimiento del Art. 1º de la presente resolución.

3º — Propiciar ante el Ministerio de Obras Públicas de la Nación que los edificios que se construyan para escuelas, se complementen con casas-habitaciones anexas para los directores de las mismas.

ASIGNACION FUNCIONES DE MEDICOS, ODONTOLOGOS Y VISITADORAS A MAESTROS DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Buenos Aires, 21 de abril de 1945.

— Exp. 3331/I/945. — Vistas estas actuaciones, en las que la Inspección Médica Escolar aconseja asignar funciones de médicos, odontólogos y visitadoras a maestros de las escuelas de la Capital y a empleados administrativos de la Repartición, que posean esos títulos, y que es urgente solucionar la atención sanitaria de la población escolar de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Asignar a los maestros de las escuelas de la Capital, que posean los títulos respectivos, funciones de médicos y odontólogos en número de 10 y 23, respectivamente, y en el de 101 para visitadoras y biotipólogas, quienes prestarán servicios en la Inspección Médica Escolar y conservarán la categoría y sueldo actuales.

2º — Autorizar a la Inspección Médica Escolar para que proponga el personal a que se refiere el Art. 1º, seleccionándolo de acuerdo a los antecedentes de cada uno.

3º — Disponer que la Dirección de Personal y Estadística remita a la Inspección Médica Escolar la nómina de los maestros de las escuelas de la Capital que posean títulos de médicos, odontólogos, visitadoras o biotipólogas.

CLASES ALUSIVAS A LA OBRA "FACUNDO"

Buenos Aires, 20 de abril de 1945.

— Exp. 9721/P/945. — Vistas las notas de hojas 1 y 2 de la Asociación Sarmientina y de la Comisión de Homenaje al Centenario de "Facundo", en las que con motivo de cumplirse el 2 de mayo próximo el centenario de la aparición de "Facundo", solicitan se dicten en las escuelas de la Repartición clases alusivas a ese acontecimiento, y que es deber de las autoridades de la enseñanza hacer que los niños conozcan y sientan las mejores expresiones de las letras argentinas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

En las escuelas dependientes de la Repartición, se dictarán el día 2 de mayo próximo, clases alusivas a la obra "FACUNDO" de don Domingo Faustino Sarmiento.

DESPACHOS TELEGRAFICOS DUPLICADOS Y TRIPLICADOS

Buenos Aires, 19 de abril de 1945.

— Exp. 9717/P/945. — Visto que la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones ha establecido que para los duplicados o triplicados de los despachos telegráficos no deben emplearse las fórmulas que provee la misma, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que para los duplicados o triplicados de los despachos telegráficos se utilice papel simple.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

INSTRUCCION DE SUMARIO

Buenos Aires, 23 de abril de 1945.

— Exp. 10022/P/945. — Visto la necesidad de aclarar el destino dado a

los últimos 750.141 libros de textos adquiridos para las escuelas de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la instrucción de un sumario a fin de aclarar el destino dado a los últimos 750.141 libros de textos adquiridos para las escuelas de la Repartición.
2º — Designar sumariante al señor Pro-Secretario General, doctor LUIS PABLO SITLER.

ACEPTACION DE RENUNCIA

Buenos Aires, 19 de abril de 1945.
— Exp. 9659/P/945. — Vista la renuncia que presenta el señor Presidente de la Comisión Investigadora, doctor J. Alfredo Villegas Oromí, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia que del cargo de Presidente de la Comisión Investigadora, presenta el doctor J. ALFREDO VILLEGAS OROMI.

ADQUISICION DE TEXTOS DE LECTURA

Buenos Aires, 20 de abril de 1945.
— Exp. 31922/V/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de conformidad con lo aconsejado en lo pertinente por las Secretarías de Hacienda y Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que las Inspecciones Técnicas Generales informen con carácter urgente y con exactitud, sobre las necesidades reales de textos que tengan las escuelas de sus jurisdicciones.

RETRIBUCION DENUNCIA

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.
— Exp. 4192/R/939. — Visto la observación formulada por el Delegado de la Contaduría General de la Nación, a la liquidación practicada a favor del señor JOSE ROCA, en su carácter de denunciante a diversas infracciones del Art. 7 de la Ley 11645 sobre "SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", lo manifestado por la Oficina Judicial y de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar en suspenso la resolución de hojas 100 de estas actuaciones.
2º — Remitir este expediente al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, a fin de gestionar del Poder Ejecutivo se dicte un Decreto Ley que faculte al Consejo Nacional de Educación, para retribuir las denuncias de in-

fracciones al artículo 7 de la Ley 11645 sobre "SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con el porcentaje a establecerse en cada caso según su importancia, el que se atenderá con los fondos que se recauden por ese concepto.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 33778/O/944. — Vistas estas actuaciones relativas al juicio caratulado "Franco Alejandro, su sucesión, contra Consejo Nacional de Educación, s/devolución de impuesto", y de acuerdo con lo informado por la Oficina Judicial y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Juez doctor ARTURO GONZALEZ, Secretaría del doctor GIRAUDY y como perteneciente al juicio "FRANCO ALEJANDRO, su sucesión contra Consejo Nacional de Educación, s/devolución de impuesto", la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 350.—) M/N., en concepto de mitad de honorarios del Perito doctor J. ALFREDO BAYETO, de conformidad con la liquidación de hoja 2, imputándose el gasto en la forma indicada al pie de la misma.

2º — Hecho el depósito, comuníquese a Oficina Judicial a sus efectos.

ADHESION A DUELO

Buenos Aires, 20 de abril de 1945.

— Exp. 9661/P/945. — Con motivo del fallecimiento del Inspector Técnico Seccional de Escuelas Particulares, señor ARMANDO MEGY, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Adherir al duelo ocasionado por el fallecimiento del Inspector Técnico Seccional de Escuelas Particulares, señor ARMANDO MEGY.

2º — Designar a las Inspectora y Sub-Inspectora Técnicas Generales de Escuelas Particulares, señoritas MARIA TIZON y JUANA ESTHER GUTIERREZ, respectivamente, para que asistan al acto del sepelio en representación del Consejo.

3º — Enviar nota a la familia del extinto con transcripción de la presente resolución.

SECCION CAPITAL

FELICITACION

Buenos Aires, 20 de abril de 1945.

— Exp. 9612/P/945. — Vista la perfecta organización y realización del acto efectuado en el Instituto Bernasconi en homenaje al Ex-Presidente de los Estados Unidos de Norte América, don Franklin D. Roosevelt, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Felicitar a la Inspección Técnica General de la Capital y a los Inspectores Téc-

nicos, Directores, Maestros y alumnos que organizaron e intervinieron en el acto realizado en el Instituto Bernasconi en homenaje al Ex-Presidente don FRANKLIN D. ROOSEVELT.

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION DE EX-ALUMNAS. C. E. 18º

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 480/18º/945. — Visto que la Dirección de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º, solicita a hoja 1 el reconocimiento de la Asociación de ex-alumnas "Padre Castañeda" y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la Asociación de ex-alumnas "Padre Castañeda", de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º, como así mismo la nómina de su comisión directiva.

2º — Aprobar los estatutos de la citada Asociación y volver estas actuaciones a la Inspección Técnica General de la Capital a fin de que proceda al desglose de los mismos para su archivo.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

REORGANIZACION DE SERVICIOS MEDICOS

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 6082/I/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la reorganización de los servicios médicos dispuesta por la Inspección Médica Escolar, en la forma que se indica a continuación:

CASA CENTRAL

Secciones:

Clínica Médica, doctores OCTAVIO M. PICO ESTRADA y LUIS MUNIST.

Clínica Pediátrica, doctores ENRIQUE BERETERVIDE y JOSE MARIA MACERA.

Otorrinolaringología, doctor EDUARDO CASTERAN.

Oftalmología, doctores RAIMUNDO A. TARTARI y FEDERICO C. CERBONI.

Radiología, doctor A. JORGE SCHICHT.

Profiláxis Específica, doctor JULIO HANSEN.

Educación Sanitaria, doctor TEODORO A. TONINA.
Neuropsiquiatría, doctora CAROLINA TOBAR GARCIA.
Obstetricia y Ginecología, doctor RAUL M. CHEVALIER.
Clínica de Nutrición, doctora PERLINA WINOCUR.
Sección Colonias, doctor T. ANTONIO TURNO.
Laboratorio, doctor CIRO T. RIETTI.

INSPECTORES MEDICOS ESCOLARES

Escuelas Comunes

ADOLFO SANGIOVANNI.
RAMON LORENZO.
JUAN M. MIRAVENT.
CARLOS L. LUCENA.
RICARDO MARTELLI JAUREGUI.
ENRIQUE C. BALDASARRE.
ALBERTO CROTTOGINI.
JORGE LAVALLE COBO.
TEOFILO MORENO BURTON.
IVAN J. AYERZA.
JESUS OLIVA CARRERAS.
ALEJANDRO CAAMAÑO.
MIGUEL MORDEGLIA.
DOMINGO BRACHETTO BRIAN.
CARLOS I. ALLENDE.
ANGEL RUFINO.
ALCIBIADES E. BALBI.
JOAQUIN HERRAN.
ALFREDO MASCIOCCHI.
ALBERTO URRIBARRI.
ARTURO F. DE LA SERNA.
JUAN EYHEREMENDY.
GUIDO E. LONGONI.
HERNAN GONZALEZ RISOS.
MARTIN F. RAGNO.
JULIO DE LA VEGA.
HECTOR J. MOLLARD.
ALFREDO CHELLE.
ALFREDO GIORDANO.
ALFREDO E. LARGUIA.
ADOLFO M. CORDIVIOLA.
JORGE MACHADO.
FERNANDO BUSTOS.
JOSE VIDAL.
ANIBAL J. FAGALDE.
CARLOS F. VELARDE.
RAUL T. BOGARIN.

INSPECTORES MEDICOS ESCOLARES

(Escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes)

ALFREDO MARTIN.
CESAR CIBILS AGUIRRE.

INSPECTORES MEDICOS DE CONSTATACION Y GUARDIA

LUIS ALBERTO GONZALEZ Y ALBERTO LACLAU
(Visitas suburbanas).
MARCELO IMPOSTI.
MANUEL GALVEZ BUNGE.
JULIO M. CARRANZA.
HORACIO D. MASSARO.
CARLOS PEÑA GUZMAN.
ROMULO GARONA CARBIA.
ADOLFO A. FARSETTI.
JULIO R. CARREGA.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE APODERADO

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 5864/M/944. — Vista la nota de hoja 4 en la que el doctor Roberto Peralta, hace renuncia del cargo de Apoderado del Consejo ante la Justicia Ordinaria de Posadas (Misiones), y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Apoderado del Consejo ante la Justicia Ordinaria de Posadas (Misiones), presenta el doctor ROBERTO PERALTA.
2º — Nombrar Apoderado del Consejo ante la Justicia Ordinaria de Posadas (Misiones), en reemplazo del anterior, al doctor ALBERTO ARIGOS.
3º — Designar para que extienda la respectiva escritura de poder a favor del Apoderado del Consejo ante la Justicia Ordinaria de Posadas (Misiones), doctor Alberto Arigos, al Escribano de la Repartición, señor AMARO NESTOR DETRY.

DESIGNACION DE ESCRIBANO

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 10763/O/944. — Vistas estas actuaciones y lo informado por la Oficina Judicial a hoja 11 vuelta, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar para que extienda la escritura de poder a favor de los Apoderados del Consejo ante el Juzgado Letrado de Río Gallegos (Santa Cruz), señores LUIS R. DEMAESTRI (titular) y AGUSTIN R. GALINA (suplente), al Escribano de la Repartición, señor JOSE LUIS PUIGGARI.

ASCENSO DE EMPLEADO, SUPLENTE

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 9480/P/945. — Visto el ascenso a Oficial 9º, titular, del Oficial 9º suplente, señor Alberto A. Glas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a Oficial 9º, suplente, de la Repartición, en reemplazo del señor Alberto A. Glas, que fué promovido a Oficial 9º, titular, al señor EUGENIO E. VERDONE, actual Auxiliar Mayor de la Dirección de Personal y Estadística.

TRASLADO DE EMPLEADA

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 9449/S/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Biblioteca Nacional de Maestros, en el turno de 13 a 17 y 30 horas, a la Auxiliar 2º de la Secretaría de Didáctica, señorita ESTELA BASAVILBASO.

ASCENSOS DE PERSONAL DE SERVICIO

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 9600/P/945. — Visto que existe vacante de Auxiliar 4º (Item 3), por jubilación del señor Juan Soler, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar 4º (Item 3), al actual Auxiliar 7º (Item 3), señor DAVID RIOS.
2º — Ascender a Auxiliar 7º (Item 3), en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 8º (Item 3), señor CAMILO GONZALEZ.
3º — Ascender a Auxiliar 8º (Item 3), en reemplazo del anterior, al actual Ayudante Principal (Item 3), señor VICENTE ARAQUE.
4º — Ascender a Ayudante Principal (Item 3), en reemplazo del anterior, al actual Ayudante 1º (Item 3), señor MANUEL JOSE GRANJA.
5º — Nombrar Ayudante 1º (Item 3), en reemplazo del anterior, al señor PEDRO PARROTTA, quién deberá prestar servicios a las órdenes de la Intendencia.

ASIGNACION DE FUNCIONES

Buenos Aires, 20 de abril de 1945.

— Exp. 9662/P/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la Intendencia solicita se asignen funciones de Segundo Mayordomo de la Repartición, al actual Auxiliar 4º, señor David Ríos, en reemplazo del señor Manuel Granja, que desempeñaba tales funciones y que se acogió a los beneficios de la jubilación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de Segundo Mayordomo de la Repartición, en reemplazo del señor Manuel Granja, que se jubiló, al actual Auxiliar 4º, señor DAVID RIOS.

ASCENSOS DE PERSONAL DE SERVICIO

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 9599/P/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que el señor Manuel Granja presenta la renuncia al cargo de Auxiliar 6º (Item 3), para acogerse a los beneficios de la jubilación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Auxiliar 6º (Item 3), presenta el señor MANUEL GRANJA.

2º — Ascender a Auxiliar 6º (Item 3), en reemplazo del señor Manuel Granja, que renunció, al actual Auxiliar 7º (Item 3), señor JOSE LLOPIS.

3º — Ascender a Auxiliar 7º (Item 3), en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 8º (Item 3), señor SEBASTIAN RICARDI.

4º — Ascender a Auxiliar 8º (Item 3), en reemplazo del anterior, al actual Ayudante Principal (Item 3), señor LUIS BUSTOS.

5º — Nombrar Ayudante Principal (Item 3), en reemplazo del anterior, al señor RODOLFO PETITO, quién deberá prestar servicios a las órdenes de la Intendencia.

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 9602/P/945. — Visto que existe vacante de Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, al señor JORGE MANUEL SILVETTI, quién deberá prestar servicios en la Inspección Seccional de Santiago del Estero.

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADA

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 9610/P/945. — Visto que existe vacante de Ayudante Principal (Item 1), Perito Mercantil, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante Principal (Item 1), Perito Mercantil de la Repartición, a la señorita MERCEDES FRANCISCA CROWDER, quien deberá prestar servicios en la Inspección Seccional de Resistencia (Chaco).

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADA, SUPLENTE

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 9611/P/945. — Nombrar Ayudante Principal (Item 3) de la Repartición, suplente, mientras dure la ausencia del titular, señor Uladislao A. Flores, que usa de licencia, a la señorita MARIA ELISA GLADYS MADARIAGA, debiendo prestar servicios administrativos en la Intendencia.

ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 9601/P/945. — Visto que existe vacante de Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Ayudante Principal de la Repartición (Item 1), al actual Ayudante 1º, señor LUIS ROBERTO GARCIA.

2º — Nombrar Ayudante 1º (Item 1) de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la señorita MARIA JULIA QUIROGA, quién deberá prestar servicios en la Inspección General de Provincias.

UBICACION DE EMPLEADO

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 9606/P/945. — Disponer que el Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, designado por resolución de fecha 16 del actual (Exp. 9139/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 43), señor JUAN ALONSO GALLARDO, preste servicios en la Secretaría de Hacienda.

UBICACION DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 9603/P/945. — Disponer que los Ayudantes Principales (Item 1), designados por resolución de fecha 16 del actual (Exp. 9139/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 43), señores NORBERTO TRINITARIO VICENTE SOLER, JOSE RONZONI y ADOLFO GRASSI, presten servicios en la Dirección Administrativa.

UBICACION DE EMPLEADA

Buenos Aires, 19 de abril de 1945.

— Exp. 9663/P/945. — Disponer que la Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, designada por resolución de fecha 16 del actual (Exp. 9139/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 43), señorita MARIA HIPOLITA RIENZI, preste servicios en la Dirección Administrativa.

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS A AYUDANTE 1º (PORTERA). C. E. 2º

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 5615/2º/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1 por la Ayudante 1º (portera), de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 2º, señora ADELINA DE LOS SANTOS de PODESTA, en mérito de las razones expuestas en la

misma, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Ayudante 1º (portera) de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 2º, señora ADELINA DE LOS SANTOS de PODESTA, preste servicios administrativos en la Secretaría de dicho Distrito Escolar.

SECCION CAPITAL

UBICACION DE PERSONAL DIRECTIVO

Buenos Aires, 23 de abril de 1945.

— Exp. 9724/I/945. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar al siguiente personal directivo en disponibilidad por clausura de escuelas o supresión de turnos, en la forma que se detalla a continuación:

GUZLEMA AIXA JOSEFINA SALA de JAUREGUIBERRY, directora de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 9º, en la Nº 4 del Consejo Escolar 7º.

ROGELIA LOZANO, directora de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º, en la Nº 8 del Consejo Escolar 3º.

ALBERTINA IRIGOYEN de DORTA, directora de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 14º, en la Nº 23 del mismo Distrito.

MANUELA SALIS, vicedirectora de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 9º, en la Nº 11 del Consejo Escolar 7º.

JUANA ENCARNACION MIRA LOPEZ, vicedirectora de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 2º, en la Nº 7 del mismo Distrito.

SIN EFECTO EXONERACION

Buenos Aires, 19 de abril de 1945.

— Exp. 22099/M/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 10 y vta.) y los antecedentes de hojas 2, 7 y 8 de este expediente y de hojas 98 a 100 del Nº 11907/C/944, de los cuales no surge que haya existido motivo suficiente para disponer la exoneración de la señora Evangelina E. Malvigne de Mercado Vera, como asimismo que no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus veintiseis años de servicios, y que registra concepto muy bueno en los últimos diez años, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la señora EVANGELINA E. MALVIGNE de MERCADO VERA, dispuesta por resolución del 2 de junio ppdo. (Exp. 11907/C/944).

2º — Disponer que la señora EVANGELINA E. MALVIGNE de MERCADO VERA, preste servicios en carácter de maestra, en la categoría que le correspon-

de, y que Inspección Técnica General de la Capital la ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

SIN EFECTO EXONERACION

Buenos Aires, 19 de abril de 1945.

— Exp. 25358/S/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hojas 7 a 8) y los antecedentes de hojas 4 a 6 de este expediente y hojas 46 a 48 del Nº 11907/C/944, de los cuales no surge que haya existido motivo suficiente para disponer la exoneración de la señora Aida Baidenbaum de Scheimberg, como asimismo que no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus veintidós años de servicios y registra concepto muy bueno en los últimos diez años, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la señora AIDA BAIDENBAUM de SCHEIMBERG, dispuesta por resolución del 2 de junio de 1944 (Exp. 11907/C/944).
2º — Disponer que la señora AIDA BAIDENBAUM de SCHEIMBERG, preste servicios en carácter de maestra, en la categoría que le corresponde, y que Inspección Técnica General de la Capital la ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

SIN EFECTO EXONERACION

Buenos Aires, 19 de abril de 1945.

— Exp. 25861/G/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hojas 10 a 11), y los antecedentes de hojas 4 a 9 de este expediente y de hojas 69 a 71 del Nº 11907/C/944, de los cuales no surge que haya existido plena prueba para disponer la exoneración de la señorita Sofía Goldberg, como asimismo que no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna y que registra concepto muy bueno durante sus nueve años de servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la señorita SOFIA GOLDBERG, dispuesta por resolución del 2 de junio de 1944 (Exp. 11907/C/944).
2º — Disponer que la señorita SOFIA GOLDBERG, preste servicios en carácter de maestra, y en la categoría que le corresponde, y que la Inspección Técnica General de la Capital la ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

SIN EFECTO EXONERACION

Buenos Aires, 19 de abril de 1945.

— Exp. 26016/P/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hojas 7 a 8) y los antecedentes de hojas 3 a 6 de este expediente; hojas 1 a 4 vta. del

Nº 26657/Policía/944, y hojas 54 a 57 del Nº 11907/C/944, de los cuales no surge que haya existido plena prueba para disponer la exoneración del señor Gerardo Pisarello, como asimismo que no registra medida disciplinaria alguna durante sus veintidós años de servicios y que registra concepto muy bueno en los últimos diez años, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor GERARDO PISARELLO, dispuesta por resolución del 2 de junio de 1944 (Exp. 11907/C/944).
2º — Disponer que el señor GERARDO PISARELLO, preste servicios en carácter de maestro, en la categoría que le corresponde, y que Inspección Técnica General de la Capital lo ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

SIN EFECTO EXONERACION

Buenos Aires, 19 de abril de 1945.

— Exp. 25751/S/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hojas 10 a 12), y los antecedentes de hojas 3, 6 a 7 y hoja 9 de este expediente; hojas 11 a 12, 26 vta. a 27, 30 y 31 del Nº 9406/13º/933, y hojas 78 a 81 del Nº 11907/C/944, de los cuales no surgen hechos nuevos que dieran motivo para disponer la exoneración del señor Juan Carlos Salinas, y que las constancias de hojas 78 a 80 del expediente Nº 11907/C/944, concluyen expresando que "a partir de la última fecha indicada precedentemente (junio 10 de 1933), no tiene registrada ninguna otra actividad", como asimismo que la única medida disciplinaria de que ha sido pasible durante sus once años de servicios es la que figura a hoja 9 de este expediente y que registra concepto muy bueno en los últimos diez años, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor JUAN CARLOS SALINAS, dispuesta por resolución del 2 de junio de 1944 (Exp. 11907/C/944).
2º — Disponer que el señor JUAN CARLOS SALINAS, preste servicios en carácter de maestro, en la categoría que le corresponde, y que Inspección Técnica General de la Capital lo ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

SIN EFECTO CESANTIA

Buenos Aires, 19 de abril de 1945.

— Exp. 25553/M/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 13 y vta), y los antecedentes de hojas 4 y 6 a 11 vta. de este expediente; hojas 1 y 2 del Nº 11911/C/944 y los del Nº 21363/20º/943, de los cuales resulta que el antecedente judicial que sirvió de motivo para disponer la cesantía del señor VIRGILIO MORETA, fué juzgado oportunamente por la autoridad respectiva, como asimismo que el único antecedente desfavorable que registra durante sus diez y siete años de servicios es el que figura a hoja 2 del expediente 11911/

C/944, y que ha merecido concepto bueno y muy bueno en los últimos diez años, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor VIRGILIO MORETA, dispuesta por resolución del 2 de junio de 1944 (expediente 11911/C/944).

2º — Disponer que el señor VIRGILIO MORETA, preste servicios en carácter de maestro, en la categoría que le corresponde, y que Inspección Técnica General de la Capital lo ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.

3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

SIN EFECTO CESANTIA

Buenos Aires, 19 de abril de 1945.

— Exp. 26555/F/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hojas 12 a 13 vta), y los antecedentes de hojas 4, 6 y 7 de este expediente; hojas 21 y 22 del expediente sin número, que es antecedente del Nº 11829/14º/944 y hojas 1 a 65 del Nº 31837/F/944, de los cuales no surge que haya existido motivo suficiente para disponer la cesantía del señor PROSPERO GERMAN FERNANDEZ ALVARIÑO, como asimismo que no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus catorce años de servicios y que registra concepto muy bueno en los últimos diez años, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor PROSPERO GERMAN FERNANDEZ ALVARIÑO, dispuesta por resolución del 29 de mayo de 1944 (Exp. 11829/14º/944).

2º — Disponer que el señor PROSPERO GERMAN FERNANDEZ ALVARIÑO, preste servicios en carácter de maestro, en la categoría que le corresponde, y que Inspección Técnica General de la Capital lo ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.

3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420

DESIGNACION DE MAESTRO SUPLENTE PERMANENTE. C. E. 5º

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 9605/5º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dar por terminados los servicios del maestro de grado, suplente permanente, del Consejo Escolar 5º, señor CARLOS ALBERTO JANNIELLI.

2º — Nombrar maestro de grado, suplente permanente, hasta el 30 de junio

próximo, para el Consejo Escolar 5°, en reemplazo del anterior, al señor JORGE ENRIQUE LAMBRUSCHINI.

CREACION SECCIONES DE GRADO Y UBICACION DE MAESTRAS. C. E. 9°

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 9609/9°/945. — Vista la nota de hoja 1 presentada por la Dirección de la escuela N° 1 del Consejo Escolar 9°, sobre solicitud de creación de secciones de grados, y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1° — Autorizar la creación de una sección de 1er. grado inferior en el turno de la mañana; una sección de 1° superior y una sección de 2° grado, en el turno de la tarde de la escuela N° 1 del Consejo Escolar 9°.

2° — Disponer que dichas secciones sean atendidas por el siguiente personal en disponibilidad:

Turno mañana: 1er. grado inferior, MARIA I. ACOSTA.
Turno tarde: 1er. grado superior, MARIA I. VILLAR.
Turno tarde: 2° grado, ELENA FIGINI.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 9° Y 1°

Buenos Aires, 19 de abril de 1945.

— Exp. 8332/P/945. — Vista la resolución de fecha 6 del actual (hoja 1), en la que se nombró maestra especial de Dibujo, para la escuela que indicara la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita Noemí Serstein, y que por la de 18 del corriente (Exp. 9479/P/945, Boletín de Resoluciones N° 45), se hizo constar que tal designación es a favor de la señorita NOEMI GERSTEIN, y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en las escuelas Nos. 6 y 3 de los Consejos Escolares 9° y 1°, con 7 y 1 horas, respectivamente, a la maestra especial de Dibujo, señorita NOEMI GERSTEIN.

RENUNCIA DE VICEDIRECTOR. C. E. 12°

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 5397/12°/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de vicedirector de la escuela N° 10 del Consejo Escolar 12°, presenta el señor JOSE ATALIVA ORTIZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

CREACION DE SECCION DE GRADO Y UBICACION DE MAESTRA. C. E. 14º

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 9608/14º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una sección de 4º grado en el turno de la tarde, de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 14º, la que será atendida por la señora MARIA JOSEFINA ALINA AULI de ANSELMI, maestra en disponibilidad de la Nº 22 del mismo Distrito.

CESANTIA DE MAESTRA. C. E. 17º

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 26196/17º/944. — Vista la resolución de hoja 5, por la cual se intima a la maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 17º, señora Emma Parga de Barbería, su inmediata presentación al cargo; atento a lo informado posteriormente por la Dirección de Personal y Estadística, y de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar cesante, con antigüedad al 17 de octubre ppdo., a la maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 17º, señora EMMA PARGA de BARBERIA de conformidad con lo establecido en el Art. 5º del Reglamento de Licencias vigente.

SECCION PROVINCIAS

TRASLADO DE VISITADORES

Buenos Aires, 19 de abril de 1945.

— Exp. 9043/I/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el Visitador de la Provincia de Buenos Aires, señor GASPAR L. BENAVENTO, pase a prestar servicios, en la Inspección General de Provincias.

2º — Trasladar, a la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo del anterior, al Visitador de Corrientes, señor PEDRO J. VICONDOA.

3º — Trasladar, a la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo del señor ALFREDO L. BERNASCONI, que pasó a otro destino, al Visitador de Santiago del Estero, señor CELESTE OTEGUI.

SIN EFECTO EXONERACION

Buenos Aires, 23 de abril de 1945.

— Exp. 26477/V/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 9), y los antecedentes de hoja 10 de este expediente, y de hojas 3, 5 a 16, 20,

22 a 31, 34 a 38, 45, 52 a 53, 55 a 60 vta. 66 y 68 a 70 del Nº 23744/Córdoba/943, de los cuales resulta que la exoneración del señor Carlos Martiniano Velázquez, fué dispuesta sin haberse cumplido el trámite que determina el Reglamento de Sumarios, como asimismo que no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus veintitrés años de servicios y que registra concepto muy bueno en los últimos diez años, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor CARLOS MARTINIANO VELAZQUEZ, dispuesta por resolución del 20 de mayo ppdo. (Exp. 11187/P/944).
2º — Disponer que el señor CARLOS MARTINIANO VELAZQUEZ, preste servicios en carácter de director, en la categoría que le corresponde, y que Inspección General de Provincias lo ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Disponer la prosecución reglamentaria del expediente número 23744/Córdoba/943.
4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

SIN EFECTO EXONERACION

Buenos Aires, 23 de abril de 1945.

— Exp. 25582/V/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 5 y vta) y los antecedentes de hoja 4 de este expediente, y de hojas 1, 3 a 6 vta., 7 vta. a 8, 10, 11, 16 a 17 y 19 a 21 del Nº 20611/S/943, de los cuales resulta que el hecho que sirvió de motivo para disponer la exoneración del señor BERNABE VERA TORRES, fué juzgado en su oportunidad por la autoridad respectiva, y que si bien por mal uso de fondos de la cuenta oficial habría correspondido su exoneración, el principio de cosa juzgada impide castigar una misma falta dos veces, como asimismo que registra concepto bueno de 1936 a 1938, muy bueno de 1939 a 1942 y regular en 1943, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor BERNABE VERA TORRES, dispuesta por resolución del 20 de mayo ppdo. (Exp. 11185/P/944).
2º — Disponer que el señor BERNABE VERA TORRES, preste servicios en carácter de maestro, en la categoría que le corresponde, y que Inspección General de Provincias lo ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

SIN EFECTO EXONERACION

Buenos Aires, 23 de abril de 1945.

— Exp. 26158/G/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 4 y vta.) y los antecedentes de hoja 3 de este expediente, y de hojas 14, 16 a 17, 22

a 23, 28 a 29, 82 a 86 vta., 88 a 92, 136 y vta., 140 a 142, 148 a 150 y 153 a 156 del Nº 31435/S/941, de los cuales resulta que los hechos que dieron motivo a la exoneración de la señora Lidia Isabel Aguilar de Grange, fueron juzgados en su oportunidad por la autoridad respectiva, y que si bien en el de mal uso de fondos de la cuenta oficial habría correspondido mantener su exoneración, el principio de cosa juzgada impide castigar una misma falta dos veces, como asimismo que registra concepto regular en 1935, muy bueno de 1936 a 1938, y bueno de 1939 a 1942, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la señora LIDIA ISABEL AGUILAR de GRANGE, dispuesta por resolución del 20 de mayo ppdo. (Exp. 11185/P/944).
2º — Disponer que la señora LIDIA ISABEL AGUILAR de GRANGE, preste servicios en carácter de maestra, en la categoría que le corresponde, y que Inspección General de Provincias la ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 19 de abril de 1945.

— Exp. 8806/B/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar comprendida en los términos de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), a la maestra de la escuela Nº 200 de la Provincia de Buenos Aires, señora INES MARIA OTERO ROSSI de GOYENA, por el término de un año, debiendo prestar servicios en el mismo establecimiento.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 19 de abril de 1945.

— Exp. 9719/B/945. — Visto que en la escuela Nº 200 de la Provincia de Buenos Aires, existe una vacante de maestra, por haber sido declarada maestra secretaria la señora Inés María Otero Rossi de Goyena, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 200 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Inés María Otero Rossi de Goyena, que fué declarada maestra secretaria, a la señorita MARIA ELENA PASCALI, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 23 de abril de 1945.

— Exp. 9978/B/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Manualidades de la señora Luisa Contini de Del Carlo, y de acuerdo con lo previsto en el Art. 73, Pág. 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Manualidades, para la escuela Nº 200 de la Provincia de Buenos Aires, a la señora LUISA CONTINI de DEL CARLO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CATAMARCA

Buenos Aires, 20 de abril de 1945.

— Exp. 9973/C/945. — Visto que en la escuela Nº 29 de la Provincia de Catamarca, existe una vacante de maestra, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 29 de la Provincia de Catamarca, a la maestra normal nacional, señorita NELIDA ELIGIA ESCALANTE.

TRASLADO DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 23 de abril de 1945.

— Exp. 9980/C/945. — Visto que en la escuela Nº 92 de la Provincia de Córdoba, existe una vacante de maestro por renuncia del señor Luis A. Funes, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 92 de Córdoba, en reemplazo del señor Luis A. Funes, que renunció, a la maestra de la Nº 160 de la misma provincia, señorita AIDA SEGURA.

TRASLADO DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 19 de abril de 1945.

— Exp. 9716/C/945. — Visto que en la escuela Nº 53 de la Provincia de Córdoba, existe una vacante de maestra por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 53 de Córdoba, a la maestra de la Nº 112 de la misma provincia, señorita MARIA EDITH ESCALANTE.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA**

Buenos Aires, 19 de abril de 1945.

— Exp. 9718/C/945. — Visto que en la escuela Nº 112 de la Provincia de Córdoba, existe una vacante de maestra por traslado de la señorita María Edith Escalante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 112 de la Provincia de Córdoba, en reemplazo de la señorita María Edith Escalante, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita LUCIA ANGELINA MEZA THOMAS.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA**

Buenos Aires, 19 de abril de 1945.

— Exp. 9720/C/945. — Visto que en la escuela Nº 53 de la Provincia de Córdoba, existe una vacante de maestra por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 53 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita MARIA ANGELICA BUSTOS.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORRIENTES**

Buenos Aires, 23 de abril de 1945.

— Exp. 9979/C/945. — Visto que en la escuela Nº 163 de la Provincia de Corrientes, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 163 de la Provincia de Corrientes, a la maestra normal nacional, señora ANSELMA ROSA GONZALEZ de VIOTA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 21 de abril de 1945.

— Exp. 9974/E/945. — Visto que en la escuela Nº 18 de la Provincia de Entre Ríos, existe una vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 18 de la Provincia de Entre Ríos, al maestro normal nacional, señor ROGELIO JORGE SUERO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

— Exp. 9660/E/945. — Visto que en la escuela Nº 175 de la Provincia de Entre Ríos, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 175 de la Provincia de Entre Ríos, a la señora MARIA MARGARITA URQUIZA de RUSSO, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 20 de abril de 1945.

— Exp. 9976/E/945. — Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 175 de Entre Ríos, efectuado por resolución de fecha 17 del actual, (Exp. 9660/E/945, Boletín de Resoluciones Nº 46), a favor de la señora MARIA MARGARITA URQUIZA de RUSSO.

DENIEGASE REINCORPORACION.
JUJUY

Buenos Aires, 21 de abril de 1945.

— Exp. 25010/G/944. — Vista la resolución de hoja 34 del Exp. 2512/J/944, por la cual se exoneró al director de la escuela Nº 108 de Jujuy, señor Martín Giménez, por mal uso de fondos de la cuenta oficial de la escuela a su cargo, falta que castiga sin más trámite con la exoneración el artículo 55, pág. 181, del Suplemento Nº 1 del Digesto; la información producida y lo aconsejado por Asesoría Letrada en el citado expediente, y oída que ha sido la Comisión Asesora, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al presente pedido de reconsideración, y, en su mérito, mantener la resolución adoptada con fecha 31 de mayo ppdo. (Exp. 2512/J/944), por la que se exoneró al director de la escuela Nº 108 de Jujuy, señor MARTIN GIMENEZ.

TRASLADO DE MAESTRA.
MENDOZA

Buenos Aires, 21 de abril de 1945.

— Exp. 9975/M/945. — Visto que en la escuela Nº 19 de la Provincia de Mendoza, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 19 de Mendoza, a la maestra de la Nº 47 de la misma provincia, señorita NELLY SUSANA SANTA MARIA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SALTA

Buenos Aires, 23 de abril de 1945.
— Exp. 9725/S/945. — Visto que en la escuela Nº 284 de la Provincia de Salta, existe una vacante de maestra por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 284 de la Provincia de Salta, a la maestra normal nacional, señorita CRUZ DEL CARMEN HERRERA.

UBICACION DE MAESTRA.
SALTA

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.
— Exp. 2006/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 21 de diciembre ppdo. (Exp. 17954/S/943, Boletín de Resoluciones Nº 146), por la que se dispuso el traslado de la maestra de la escuela Nº 177 de Salta, señorita MANUELA ALCIRA SAAVEDRA, a la Nº 15 de la misma provincia.
2º — Ubicar a la maestra de la escuela Nº 177 de Salta, señorita MANUELA ALCIRA SAAVEDRA, en la Nº 93 de la misma provincia.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
SAN LUIS

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.
— Exp. 5696/R/945. — Vista la nota de hoja 2, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y teniendo en cuenta que en la escuela Nº 71 de San Luis, existe una vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 71 de la Provincia de San Luis, al maestro normal nacional, señor JUAN GERARDO RODRIGUEZ.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 20 de abril de 1945.
— Exp. 9972/S/945. — Visto que en la escuela Nº 32 de la Provincia de Santa Fe, existe una vacante de maestra por traslado de la señorita Enriqueta J. Campos Roncedo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 32 de la Provincia de Santa Fe, en reemplazo de la señorita Enriqueta J. Campos Roncedo, que pasó

a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita LIA ANGELICA YACOSA.

LICENCIA A MAESTRO. SANTA FE

Buenos Aires, 19 de abril de 1945.

— Exp. 3997/S/945. — Vista la nota de hoja 1 de la que se desprende que la Intervención Federal en la Provincia de San Luis solicita que el maestro de la escuela Nº 33 de Santa Fe, señor Guillermo Alberto Belgrano Rawson pase a prestar servicios a dicha Intervención en carácter de adscripto; la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar licencia, con goce de sueldo, al maestro de la escuela Nº 33 de Santa Fe, señor GUILLERMO ALBERTO BELGRANO RAWSON, mientras dure la misión que le ha encomendado la Intervención Federal en la Provincia de San Luis.

PERMUTA DE MAESTRAS. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 20 de abril de 1945.

— Exp. 9977/S/945. — Visto el pedido de permuta que presentan las maestras de las escuelas Nos. 40 y 42 de Santiago del Estero, señoras ZORAIDA TEODORA DEL VALLE JURI de JARA y ELSA PAZ de COLOMER, respectivamente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 40 y 42 de Santiago del Estero, señoras ZORAIDA TEODORA DEL VALLE JURI de JARA y ELSA PAZ de COLOMER.

SECCION TERRITORIOS

ASIGNACION DE CATEGORIA DE DIRECTOR A MAESTROS ENCARGADOS DE DIRECCION

Buenos Aires, 21 de abril de 1945.

— Exp. 6814/D/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar la categoría de director infantil a los siguientes maestros encargados de las direcciones de las escuelas que se determinan:

JUAN R. RICCI, 3ª categoría, 73 Misiones.
AMERICO ALONSO MALLEA, 3ª categoría, 11 Santa Cruz.
ROSA A. R. de STEVENSON, 3ª categoría, 238 Misiones.
JUAN R. BUSTOS, 3ª categoría, 201 Chaco.

PEDRO R. FLORENTIN, vicedirector, 32 Chaco.
ANTONIO S. CALCAGNO, 3ª categoría, 425 Chaco.
JULIO M. CHAPARRO, 3ª categoría, 114 Chubut.
SIMON CABRAL, 4ª categoría, 39 Formosa.
OSCAR R. PASCUAL, 3ª categoría, 58 Neuquén.
JUAN F. PALAVECINO, 4ª categoría, 170 Chaco.
MANUEL VALLES, 3ª categoría, 66 Chubut.
ZENON MATEOS, 3ª categoría, 65 Chubut.
NESTOR JORGE MARCUCCI, 3ª categoría, 19 Chubut.
FERNANDO D. SVETKO, 4ª categoría, 406 Chaco.

REINTEGRO DE INSPECTOR SECCIONAL

Buenos Aires, 23 de abril de 1945.

— Exp. 9723/P/945. — Visto que la designación del señor RAMON VICTORIANO QUIROGA, como Inspector Seccional (Exp. 8677/P/943), que se dejó sin efecto por expediente 14599/M/943, en el momento en que se efectuó lo que fué de conformidad a las disposiciones reglamentarias en vigencia, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar al señor RAMON VICTORIANO QUIROGA, al cargo de Inspector Seccional y ubicarlo en la primera vacante que se produzca.

SIN EFECTO EXONERACION

Buenos Aires, 23 de abril de 1945.

— Exp. 25975/F/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hojas 2 a 3 vta.), y los antecedentes de hojas 4 y 5 de este expediente, y de hojas 1 a 4, 8 a 10, 13 a 14, 16 y vta., 22 a 24 bis vta., 27 a 30, 37 a 38 vta., 55, 57 a 59, 61 vta. a 64, 66 vta., 68, 73 a 75, 79 a 112, 115 a 116 vta. y 119 a 131 del Nº 9262/C/940, de los cuales resulta que la exoneración del señor LUIS FELDMAN JOSIN, fué dispuesta sin haberse cumplido el trámite que determina el Reglamento de Sumarios, como asimismo que registra concepto muy bueno en los últimos diez años de servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor LUIS FELDMAN JOSIN, dispuesta por resolución del 20 de mayo ppdo. (Exp. 11187/P/944).
2º — Disponer que el señor LUIS FELDMAN JOSIN, preste servicios en carácter de director, en la categoría que le corresponde, y que Inspección General de Territorios lo ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Disponer la prosecución reglamentaria del expediente Nº 9262/C/940.
4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

SIN EFECTO CESANTIA

Buenos Aires, 23 de abril de 1945.

— Exp. 25142/M/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 10 y vta.), y los antecedentes de hojas 5, 7 y 9 de este expediente; hoja 5 del Nº 29605/C/944; hoja 15 vta., 20, 24 y vta., 27 a 28 vta., 34 a 38, 44 a 43 y 53 a 54 del Nº 15927/R/942, y hojas 1, 4, 7 y 8 del Nº 1090/N/944, de los cuales surge que los hechos que dieron motivo a la cesantía del señor VICENTE MARIMUCCIO MOLINA, fueron juzgados oportunamente por las autoridades respectivas, y que el informe de hoja 5 del expediente Nº 29605/C/944, que se refiere a una de las causas que se tuvo en cuenta para fundar dicha cesantía, no le es desfavorable, como asimismo que en nueve de los últimos diez años registra concepto muy bueno y en el restante, bueno, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor VICENTE MARIMUCCIO MOLINA, dispuesta por resolución del 4 de agosto ppdo. (Exp. 15927/R/942).
2º — Disponer que el señor VICENTE MARIMUCCIO MOLINA, preste servicios en carácter de director, en la categoría que le corresponde, y que Inspección General de Territorios lo ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Llamar la atención al señor VICENTE MARIMUCCIO MOLINA, por los términos de su nota de hoja 5 de este expediente.
4º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

SIN EFECTO EXONERACION

Buenos Aires, 20 de abril de 1945.

— Exp. 28947/R/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hojas 10 a 11), y los antecedentes de hojas 6 y 8 a 9 de este expediente; hojas 3 y 13 a 16 del Nº 28732/M/944; hojas 1 y 2 del Nº 3021/R/945; hoja 4 del Nº 3592/M/945; hojas 5 a 18 vta., 85 a 101, 107 a 108 vta., 110 a 111, 113 a 114 vta. y 127 a 131 vta. del Nº 5222/F/943, y hojas 32 a 34, 109 a 116 vta., 123 a 124 y 134 a 138 del Nº 23865/M/943, de los cuales resulta que los hechos que sirvieron de motivo para disponer la exoneración del señor Armando Romero Chaves, fueron juzgados oportunamente por la autoridad administrativa correspondiente, y que la constancia desfavorable de hoja 4 del Exp. 3592/M/945, no es concluyente, y se halla en oposición con los testimonios judiciales de hojas 8 y 9 del Exp. 28947/R/944 y los certificados de hoja 42 vta. del Nº 23865/M/943; hojas 13 a 16 del Nº 28732/M/944 y hojas 1 a 2 del Nº 3021/R/945, como asimismo que registra concepto muy bueno durante los últimos diez años de servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor ARMANDO ROMERO CHAVES, dispuesta por resolución del 20 de mayo ppdo. (Exp. 11189/P/944).
2º — Disponer que el señor ARMANDO ROMERO CHAVES, preste servicios en carácter de director, en la categoría que le corresponde, y que Inspección Téc-

nica General de Territorios lo ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

TRASLADO DE MAESTRA.
CHACO — FORMOSA

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.
— Exp. 9604/C/945. — Visto que existe vacante de maestra en la escuela Nº 8 de Formosa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 8 de Formosa, a la maestra de la Nº 21 de Chaco, señorita IRMA JOSEFINA SAENZ CANCIO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTROS.
FORMOSA

Buenos Aires, 23 de abril de 1945.
— Exp. 9981/F/945. — Visto que en la escuela Nº 36 de Formosa, existen vacantes de maestros y lo informado por la Inspección General de Territorios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestros de 4ª categoría para la escuela Nº 36 del Territorio de Formosa, a los siguientes maestros normales nacionales:
MAMERTO BRITOS
CARLOS QUIÑONES
FRANCISCO SALES MORALES
OLIMPIA FILIPIGH
VIRGILIA GALVAN
YENI VICTORINA GORLERI

CESANTIA DE MAESTRA.
FORMOSA

Buenos Aires, 17 de abril de 1945.
— Exp. 27856/F/943. — Vistos los pedidos de licencias formulados por la maestra de la escuela Nº 42 de Formosa, señora Zulema Raquel Subiza de Sylwan, lo resuelto a hoja 13, lo informado por Inspección Médica Escolar, Inspección General de Territorios, Dirección de Personal y Estadística, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Considerar por asuntos particulares, sin goce de sueldo, la licencia que por enfermedad solicitó desde el 2 de agosto hasta el 20 de noviembre de 1943, la maestra de la escuela Nº 42 de Formosa, señora ZULEMA RAQUEL SUBIZA de SYLWAN.

2º — Considerar injustificadas las inasistencias en que incurrió desde el 9 de marzo de 1944 la citada maestra, señora ZULEMA RAQUEL SUBIZA de SYLWAN.

3º — Declarar cesante, con antigüedad al 15 de abril de 1944, por abandono del cargo y de conformidad con lo establecido en el Art. 5º, pág. 160, del Suplemento Nº 1 del Digesto, a la maestra de la escuela Nº 42 de Formosa, señora ZULEMA RAQUEL SUBIZA de SYLWAN.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
NEUQUEN

Buenos Aires, 20 de abril de 1945.

— Exp. 9722/N/945. — Visto que en la escuela Nº 86 de Neuquén, existe vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 86 de Neuquén, a la maestra normal nacional, señorita FRANCISCA SERAFINA SGABUSSI.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
RIO NEGRO

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 3049/R/945. — Vista la nota de hoja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director infantil de la escuela Nº 53 de Río Negro, al vicedirector del mismo establecimiento, señor ROMELIO M. LUCERO.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

ASCENSO A INSPECTOR TECNICO SECCIONAL

Buenos Aires, 21 de abril de 1945.

— Exp. 9983/P/945. — Visto que existe vacante de Inspector Técnico Seccional, por fallecimiento del señor Armando A. Megy, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a Inspector Técnico Seccional, al señor JOSE EMILIO RECLA, actual director de la escuela primaria Nº 57, anexa al Arsenal San Lorenzo, en reemplazo del señor Armando A. Megy, que falleció, debiendo prestar servicios en la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares.

SIN EFECTO RESOLUCION

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 14352/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de hoja 35 del Exp. 1202/R/944, por la que se exoneró de sus cargos, al ex-director, de la escuela de adultos Nº 58 anexa a la Cárcel de General Roca, Río Negro, y de la escuela Nº 32 del mismo territorio, señor EDMUNDO GELONCH, y mantener las resoluciones de fechas, 26 de febrero de 1944 (Exp. 3748/I/944) y 13 de marzo del mismo año (Exp. 5123/R/944), por las que se aceptaron las renuncias que presentó de los mencionados cargos.
2º — Volver estas actuaciones a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.
— Exp. 9607/P/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Labores de la señorita Julia Helena Herrera, y lo previsto en el Art. 73, Pág. 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Labores, a la señorita JULIA HELENA HERRERA, debiendo ubicarla la Inspección General de Escuelas para Adultos.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 3º

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.
— Exp. 5453/3º/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 3º, presenta la señora NORBERTA CASTIARENA de ESPINOSA, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

CESANTIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 5º

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.
— Exp. 5262/5º/944. — Visto que la maestra especial de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 5º, señorita Carolina Adelia Alió, no reanudó sus tareas al término de la licencia acordada, habiéndose colocado por tal causa en condiciones de cesantía inmediata (Art. 5 del Reglamento de Licencias), y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Considerar injustificadas las inasistencias incurridas por la maestra espe-

cial de Dactilografía de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 5º, señorita CAROLINA ADELIA ALIÓ, desde el 13 de setiembre 1944.
2º — Declarar cesante, por abandono del cargo, a la señorita ALIÓ, con antigüedad al 20 de octubre de 1944, fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas.

UBICACION DE MAESTRO ESPECIAL. C. E. 6º

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 8658/6º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 6º, por división del 2º año, al maestro especial de Contabilidad, señor JULIO ALBERTO SOLER.

SECCIONES VARIAS

DENIEGASE TRASLADO. C. E. 12º

Buenos Aires, 18 de abril de 1945.

— Exp. 7049/12º/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la señora Gloria Georges de Arca, maestra especial de Labores de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 12º, solicita su traslado a establecimientos diurnos, y de acuerdo con la información producida y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 15º Y 20º

Buenos Aires, 21 de abril de 1945.

— Exp. 33137/15º/944. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a escuelas diurnas, a la maestra especial de Labores de la de adultos Nº 2 del Consejo Escolar 15º, señorita DELIA HUNTER, y ubicarla en la Nº 15 del Consejo Escolar 20º, con ocho horas semanales.

PRORROGA DE ADSCRIPCION. C. E. 15º — SAN JUAN

Buenos Aires, 19 de abril de 1945.

— Exp. 20764/15º/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la prórroga de adscripción como Asesora de Música en las escuelas de la Provincia de San Juan, de la maestra especial de Música de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar

15º, señora MARTINA S. M. de BERRETA, lo informado por la Inspección General de Provincias y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra especial de Música de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 15º, señora MARTINA S. M. de BERRETA.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 47

30 de abril de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

PROVISION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERVICIO

Buenos Aires, 21 de abril de 1945.

— Exp. 27132/I/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la adquisición de uniformes de invierno, trajes de fajina, camisas, cuellos, corbatas, calzado, etc., destinados a los ordenanzas, chóferes, peones y personal de maestranza de la Repartición, lo informado en las mismas y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la adquisición de uniformes de invierno, trajes de fajina, camisas, cuellos, corbatas, calzado, etc., destinados a los ordenanzas, chóferes, peones y personal de maestranza de la Repartición, durante el corriente año.

2º — Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley para la adquisición de uniformes de invierno, trajes de fajina, camisas, cuellos, corbatas, calzado, etc., destinados a los ordenanzas, chóferes, peones y personal de maestranza de la Repartición, incluyéndose además los pedidos interpuestos en los expedientes agregados 4824/I y 2892/I/945.

3º — Aprobar el pliego de bases y condiciones corriente a hojas 22/26, debiendo Talleres Gráficos imprimir 150 ejemplares completos del pliego y 50 ejemplares más de la planilla para duplicado de la propuesta.

TERMINACION SERVICIOS HONORARIOS DE AUXILIAR DE INSPECCION DE MUSICA

Buenos Aires, 23 de abril de 1945.

— Exp. 6366/I/945. — Vista la resolución de fecha 2 de agosto ppdo. (Exp. 16487/I/944), por la que se creó el cargo de Auxiliar de Inspección de

Música para las escuelas particulares de la Capital y en la que al mismo tiempo que se designó como titular al presbítero Alberto Oscar Toscano, se estableció que fuese con carácter honorario hasta tanto se incluyese en el Presupuesto para el año 1945, medida esta última que no pudo ser cumplida por haberse prorrogado en el presente ejercicio el presupuesto que rigió el año anterior; lo informado por Dirección Administrativa y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dar por terminados los servicios honorarios del presbítero ALBERTO OSCAR TOSCANO, como Auxiliar de Inspección de Música para las escuelas particulares de la Capital, y agradecerle la colaboración prestada.

FUNCIONAMIENTO ESCUELAS PRIMARIAS ANEXAS A UNIDADES DE LA ARMADA

Buenos Aires, 23 de abril de 1945.

— Exp. 9984/P/945. — Visto que por resolución del Ministerio de Guerra, de fecha 8 de noviembre último (Exp. 31289/M/944), se centralizó en el Comando en Jefe del Ejército (Dirección General de Instrucción), las gestiones que deban realizarse ante este Consejo, relativas al funcionamiento de las Escuelas Primarias Anexas a Unidades del Ejército (designación y movimiento de personal docente, etc.), a excepción de aquellas que se efectúen en cumplimiento de lo determinado por el Reglamento para Escuelas Primarias de este Consejo, Anexas a los Cuerpos del Ejército, Marina y Cárceles, procedimiento que no se emplea en lo relacionado con las Escuelas Primarias Anexas a Unidades de la Armada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Solicitar al Ministerio de Marina quiera disponer la centralización en el organismo que corresponda, de las gestiones que deban realizarse ante esta Repartición, relacionadas con el funcionamiento de las Escuelas Primarias Anexas a Unidades de la Armada (designación y movimiento de personal docente, etc.), a excepción de aquellas que se efectúen en cumplimiento de lo determinado por el Reglamento para Escuelas Primarias de este Consejo Anexas a los Cuerpos del Ejército, Marina y Cárceles.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 9986/P/945. — Visto que existe vacante de Ayudante Principal (Item 1), Perito Mercantil, de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, al Perito Mercantil, señor CARLOS AUGUSTO BRONDSTED, quien deberá prestar servicios en la Dirección Administrativa.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º. ESCUELA AIRE LIBRE Nº 8

Buenos Aires, 21 de abril de 1945.

— Exp. 8193/E/945. — Vistas estas actuaciones y lo informado precedentemente por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la designación de Ayudante 1º para la escuela al Aire Libre Nº 8, efectuada por resolución de fecha 15 de marzo de 1944 (Exp. 30445/E/943, Boletín de Resoluciones Nº 34/944), a favor de la señorita CAROLINA RODRIGUEZ, por haber hecho abandono de su cargo.
2º — Nombrar Ayudante 1º (Item 3), mucamo, para la escuela al Aire Libre Nº 8, en reemplazo de la anterior, al señor RICARDO SANCHEZ.

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º (PORTERO). C. E. 4º

Buenos Aires, 21 de abril de 1945.

— Exp. 4711/4º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 4º, presenta el señor EMILIO MARTINEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

PERMUTA DE AYUDANTES 1ros. (PORTEROS). CC. EE. 10º Y 16º

Buenos Aires, 21 de abril de 1945.

— Exp. 4268/10º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los Ayudantes 1ros. (porteros) de las escuelas Nos. 4 y 2 de los Consejos Escolares 10º y 16º, señores NICANDRO DOMONTE y JOSE PICCINI.

DENIEGASE TRASLADO DE AYUDANTE 1º (PORTERA). C. E. 11º

Buenos Aires, 21 de abril de 1945.

— Exp. 4048/11º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo in-

formado por la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al traslado que a la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 18º, solicita la Ayudante 1º (portera) de la Nº 19 del Consejo Escolar 11º, señora MARIA JOSEFA ACHILLINI de FASSI.

RENUNCIA Y DESIGNACION DE AYUDANTES 1ros. (PORTEROS). C. E. 14º

Buenos Aires, 23 de abril de 1945.

— Exp. 6276/14º/945. — Vista la nota de hoja 2 del Consejo Escolar 14º, por la que se eleva la renuncia del señor Gerardo Saavedra, al puesto de Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 3 del mismo Distrito, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 14º, presenta el señor GERARDO SAAVEDRA.

2º — Nombrar Ayudante 1º (portera) para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 14º, en reemplazo del anterior, a la señora EUGENIA IGLESIAS de SAAVEDRA.

SECCION CAPITAL

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 20 de abril de 1945.

— Exp. 9982/P/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Música de la señorita Emma Curti, y lo previsto en el Art. 73, Pág. 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Música para la escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia, a la señorita EMMA CURTI.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 10090/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría, a la M. N. N., señora ROSA TEDESCHI de TAMASI, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la Capital.

RECTIFICACION DE NOMBRE

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 10088/P/945. — Hacer constar que el nombramiento de maestro especial de Trabajo Manual, otorgado por resolución de fecha 12 del actual

(Exp. 9007/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 43, es a favor del señor RICARDO FRANCISCO GUFFANTI y no Ricardo Jacinto Gufantti, como se consignó.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 1º

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 9003/P/945. — Vistas estas actuaciones y lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a la señora CLAUDINA FERREYRA REVOL de ESCALA, en las escuelas Nos. 8 y 10 del Consejo Escolar 1º, con 1 y 7 horas semanales, respectivamente, en cumplimiento de la resolución de hoja 1.

UBICACION DE MAESTRAS ESPECIALES. CC. EE. 8º, 7º Y 16º

Buenos Aires, 21 de abril de 1945.

— Exp. 9429/I/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a las siguientes maestras especiales de Música, en la forma que se detalla a continuación:

MARIA L. MURATORIO de MERCURI, en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 8º, con 10 horas semanales.

JUANA CASTELLINO, en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 7º, con 8 horas semanales.

SARA A. RISOTTO, en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 16º, con 10 horas semanales.

RENUNCIA DE MAESTRO. C. E. 12º

Buenos Aires, 21 de abril de 1945.

— Exp. 6340/12º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 12º, presenta el señor JUAN D'AGOSTINO.

REFUNDICION DE ESCUELAS. C. E. 14º

Buenos Aires, 21 de abril de 1945.

— Exp. 6021/14º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Refundir las escuelas números 9 y 10 del Consejo Escolar 14º, debiendo funcionar con el Nº 9, y disponer que al producirse la jubilación de la directora señora MERCEDES C. de DE GOMAR, la Inspección Técnica General de la Capital proponga la designación de director y vicedirector para la misma.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 16º

Buenos Aires, 21 de abril de 1945.

— Exp. 6338/16º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 16º, presenta la señorita RAFAELA CANABAL, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 17º

Buenos Aires, 21 de abril de 1945.

— Exp. 4768/17º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la inmación producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 17º, presenta la señora EMMA VILLAPOL de BERGARA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE MAESTRO. C. E. 17º

Buenos Aires, 21 de abril de 1945.

— Exp. 26694/D/944. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 17º, al señor JOSE DIEGUEZ, designado maestro de 3ª categoría por resolución de fecha 12 de setiembre de 1944 (Exp. 23512/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 107/944).

RENUNCIA DE DIRECTOR. C. E. 18º

Buenos Aires, 21 de abril de 1945.

— Exp. 5090/18º/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 18º, presenta el señor EGIDIO NUÑEZ ABREGO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 18º

Buenos Aires, 21 de abril de 1945.

— Exp. 6214/18º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 18º, presenta la señora RAQUEL RAVAZENGHI de STOLBIZER, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 18º.

Buenos Aires, 21 de abril de 1945.

— Exp. 6485/18º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Labores de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º, presenta la señorita ADALGISA VIRGINIA ANDREINA GRASSO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 19º Y 14º

Buenos Aires, 21 de abril de 1945.

— Exp. 8523/19º/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 19º, a las Nos. 2 del Consejo Escolar 14º (con 7 horas semanales) y 6 del Consejo Escolar 9º (con 1 hora semanal), a la maestra especial de Labores, señora AIDA M. de DE ROBERTIS.

SECCION PROVINCIAS

TRASLADO DE MAESTRA.
CATAMARCA — JUJUY

Buenos Aires, 21 de abril de 1945.

— Exp. 7133/C/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 7 de Jujuy, a la maestra de la Nº 107 de Catamarca, señora MARIA CLARA TAPIA GARZON de LADRON DE GUEVARA.

UBICACION DE MAESTRA.
CATAMARCA

Buenos Aires, 21 de abril de 1945.

— Exp. 6243/C/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 16 de Catamarca, a la maestra de la Nº 47 de la misma provincia, señora MARIA VICTORIA SUAYA de PONCE, en cumplimiento de la resolución de fecha 21 de agosto último (Exp. 7798/C/944, Boletín de Resoluciones Nº 131).

UBICACION DE MAESTRA
SECRETARIA. CATAMARCA

Buenos Aires, 21 de abril de 1945.

— Exp. 7121/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 1 de Catamarca, como maestra secretaria, a la maestra de la Nº 173 de la misma provincia, señora MARIA EMILIA GALINDEZ de RAMOS.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 10091/C/945. — Visto que en la escuela Nº 379 de la Provincia de Córdoba, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 379 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita ELMA DORA ORELLANO.

**TRASLADO DE MAESTRA.
CORDOBA**

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 10181/C/945. — Visto que en la escuela Nº 228 de la Provincia de Córdoba, existe una vacante de maestra, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 228 de Córdoba. a la maestra de la Nº 290 de la misma provincia, señorita MARIA TERESA ESPERANZA SPANOGHE.

**PERMUTA DE MAESTRAS.
CORDOBA — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 23 de abril de 1945.

— Exp. 9787/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nº 235 de Córdoba y Jardín de Infantes de La Plata, señora AMALIA ANA PUGLIESE de CAGGIANO y señorita MARIA ESTHER VIGANO.

**TRASLADO DE DIRECTORA.
CORRIENTES**

Buenos Aires, 21 de abril de 1945.

— Exp. 3530/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como maestra de 2ª categoría, a la escuela Nº 160 de Corrientes, a la directora de la Nº 293 de la misma provincia, señora OLINDA MONTENEGRO de NUÑEZ.

**TRASLADO DE MAESTRA.
CORRIENTES**

Buenos Aires, 21 de abril de 1945.

— Exp. 6241/C/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 21 de Corrientes, a la maestra de la auxiliar de la Nº 110 de la misma provincia, señora FRANCISCA REGIDOR de CASTRO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 10092/E/945. — Visto que en la escuela Nº 178 de la Provincia de Entre Ríos, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 178 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita MARIA CELIA SERO.

**UBICACION DE MAESTRA
SECRETARIA. LA RIOJA**

Buenos Aires, 21 de abril de 1945.

— Exp. 377/L/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como maestra secretaria, en la escuela Nº 190 de La Rioja, a la señora ERNESTINA MERCEDES CALDERON de SALCEDO, maestra de la Nº 5 de la misma provincia, en cumplimiento de lo dispuesto por resolución de fecha 1º de febrero último (hoja 9).

**UBICACION DE MAESTRA.
SAN JUAN**

Buenos Aires, 21 de abril de 1945.

— Exp. 17017/S/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación definitiva en la escuela Nº 3 de la Provincia de San Juan, de la maestra, señora MARIA ELISA LUCERO de CANO.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
SANTA FE**

Buenos Aires, 21 de abril de 1945.

— Exp. 5034/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 288 de Santa Fe, al maestro de la Nº 10 de la misma provincia, señor DECENO DOMINGO QUIROGA, quien mantendrá su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTA FE**

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 10093/S/945. — Visto que en la escuela Nº 110 de la Provincia de Santa Fe, existe una vacante de maestra, por traslado de la señorita Lilia F. Gohringer, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación.

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 110 de la Provincia de Santa Fe, en reemplazo de la señorita Lilia F. Gohringer, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita NORA BELLA GETAR.

**TRASLADO DE MAESTRA.
SANTA FE**

Buenos Aires, 21 de abril de 1945.

— Exp. 7500/S/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 184 de Santa Fe, a la maestra de 4ª categoría de la Nº 46 de la misma provincia, señorita MARGARITA ESTHER VOLONTE.

**RENUNCIA Y TRASLADO DE
MAESTRA. SANTA FE**

Buenos Aires, 20 de abril de 1945.

— Exp. 8507/S/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 36 de la Provincia de Santa Fe, presenta la señorita NOEMI ESTHER RODRIGUEZ MONTES.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 36 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra de la Nº 163 de la misma jurisdicción, señora JUANA FAMULAR de PEREZ.

**SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE
MAESTRA. SANTIAGO DEL
ESTERO**

Buenos Aires, 21 de abril de 1945.

— Exp. 2339/S/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 497 de Santiago del Estero, otorgado a favor de la señorita MERCEDES DE LA VEGA, por resolución del 11 de setiembre ppdo. (Exp. 22908/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 107), por no haber tomado posesión del cargo.

SECCION TERRITORIOS

TRASLADO DE DIRECTOR. CHUBUT

Buenos Aires, 21 de abril de 1945.

— Exp. 8322/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como director a la escuela Nº 48 de Chubut, al actual director de la Nº 148 del mismo territorio, señor ENRIQUE GOYHENEX.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. RIO NEGRO

Buenos Aires, 21 de abril de 1945.

— Exp. 8288/R/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 137 de Río Negro, al maestro de 3ª categoría de la Nº 10 del mismo territorio, señor ARMANDO FACUNDO MALPELLI, quien deberá conservar su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 10089/P/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Labores de la señorita Amalia Pistarini, y lo previsto en el Art. 73, Pág. 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Labores, a la señorita AMALIA PISTARINI, debiendo ubicarla la Inspección General de Escuelas para Adultos.

**NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA.
C. E. 3º**

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 9985/3º/945. — Nombrar preceptora para la escuela de adultos Nº 4 del Consejo Escolar 3º, por separación de la 4ª y 5ª sección, a la señora MARIA AVELINA CAMBRA de CUARTERO.

**TRASLADO Y UBICACION DE
PRECEPTORES. CC. EE. 16º Y 18º**

Buenos Aires, 21 de abril de 1945.

— Exp. 25977/18º/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la escuela para adultos Nº 10 del Consejo Escolar 18º, en la vacante por separación de las secciones primarias 4ª y 5ª, a la preceptora de la similar Nº 2 del Distrito 16º, señora GEORGINA CARLOTA CAGNONI de GENTILI LEONARDIS, por hallarse comprendida en el Artículo 1, inciso c), Pág. 232 del Digesto.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 16º, en reemplazo de la anterior, al preceptor de la Nº 3 del mismo Distrito, señor DECIO PUBLIO TOGNOLA.

3º — Ubicar, como preceptor, en la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 16º, en reemplazo del anterior, al señor OSVALDO WILDEMAR PRITZ, atento a lo resuelto el 23 de enero último (hoja 13).

**RENUNCIA DE PRECEPTORA.
C. E. 17º**

Buenos Aires, 21 de abril de 1945.

— Exp. 4769/17º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptora de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 17º, presenta la señora SOFIA CATALINA PEREZ de GRIMOLDI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SECCIONES VARIAS

**TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
C. E. 15º — CORDOBA**

Buenos Aires, 21 de abril de 1945.

— Exp. 6161/15º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 224 de la Provincia de Córdoba, a la maestra especial de Labores, de las escuelas Nos. 3 y 17 (una cátedra) del Consejo Escolar 15º, señora MARIA ESTHER WILDNER de DE LA VEGA FIGUEROA.

TRASLADO DE MAESTRA.
CHACO — SANTA FE

Buenos Aires, 21 de abril de 1945.

— Exp. 1945/C/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 10 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra de 3ª categoría de la Nº 255 del Chaco, señora MARIA AIDA ESCUDERO de TACCHINO, quien revistará en su nuevo destino en la 4ª categoría.

DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. CHUBUT — C. E. 16º

Buenos Aires, 21 de abril de 1945.

— Exp. 11340/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria, por el término de un año, a la actual vicedirectora de la escuela Nº 119 de Chubut, señora CAROLINA GHILARDOTTI de JASPERS y ubicarla, en ese carácter y con la categoría que corresponda, en la Nº 18 del Consejo Escolar 16º, debiendo someterse a un nuevo examen médico al término del mismo.

TRASLADO DE MAESTRA.
LA PAMPA — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 21 de abril de 1945.

— Exp. 1710/L/945. — Vista la nota de hoja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 63 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de Labores de la Nº 145 de La Pampa, señorita SILVIA FARQUHARSON.

TRASLADO DE MAESTRA.
LA PAMPA — CORDOBA

Buenos Aires, 21 de abril de 1945.

— Exp. 1728/L/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo

dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 11 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de 4ª categoría de la Nº 91 de La Pampa, señorita SILENE TERESA JUAREZ.

TRASLADO DE MAESTRA.
MISIONES — CORDOBA

Buenos Aires, 21 de abril de 1945.

— Exp. 8528/M/945. — Vistas las presentes actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 244 de Córdoba, a la maestra de la Nº 300 de Misiones, señora DORA A. de RODRIGUEZ.

2º — Volver estas actuaciones a la Inspección General de Provincias para considerar en forma reglamentaria el traslado del director de la escuela Nº 300 de Misiones, señor RAUL RODRIGUEZ.

TRASLADO DE MAESTRA.
MISIONES — ENTRE RIOS

Buenos Aires, 21 de abril de 1945.

— Exp. 1839/M/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 121 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 27 de Misiones, señora MARIA J. CORREA de CAMPODONICO.